

312
cen 1914
02
SRA

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCER CENSO NACIONAL

Levantado el 1° de Junio de 1914

ORDENADO POR LA LEY N° 9108

BAJO LA

Presidencia del Dr. ROQUE SAENZ PEÑA

EJECUTADO DURANTE LA PRESIDENCIA

DEL

Dr. VICTORINO DE LA PLAZA



COMISIÓN NACIONAL

PRESIDENTE ALBERTO B. MARTÍNEZ

VOCALIS FRANCISCO LATZINA — EMILIO LAHITTE

TOMO IX

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

BIENES DEL ESTADO



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DE L. J. ROSSO Y CÍA. - BELGRANO 475

1917

TERCER CENSO NACIONAL

VOLUMEN IX

I.—ENSEÑANZA PÚBLICA

Tendencias y orientaciones nacionales por José Bianco

CAPITULO I

1. Enunciado.—2. La vida colonial.—3. Elementos étnicos.—4. Estructura social.—5-6. La emancipación. — 7. Organización política. — 8. Nuestra raza. — 9. El escenario físico. — 10. La nacionalidad. — 11. Síntesis.

CAPITULO II

12. Enunciado. — 13-14. Leyes psicológicas. — 15. Antecedentes históricos. — 16. Factores étnicos. — 17. Escenario físico. — 18. Actividades económicas. — 19. Exigencias actuales. — 20-21. Instituciones políticas y sociales. — 22. El porvenir. — 23. Síntesis.

CAPITULO III

24. Enunciado. — 25. The self made man. — 26-27. Concepto de la enseñanza. — 28. Orientación nacional. — 29. Ejemplos históricos. — 30. Síntesis.

CAPITULO IV

31. Enunciado. — 32. La fórmula. — 33-34. Ciclo escolar. — 35-36. Enseñanza gratuita. — 37-38. El maestro. — 39. Síntesis.

CAPITULO V

40. Enunciado. — 41. La escuela-taller. — 42. Elaboración étnica. — 43-44. Definición conceptual. — 45. Síntesis.

CAPITULO VI

46. Enunciado. — 47. La tendencia dominante. — 48. Observaciones. — 49. Concepto inicial. — 50. Errores de procedimientos. — 51. La fórmula legal. — 52. Investigaciones oficiales. — 53. Los planes vigentes. — 54. Bases de un plan de estudios. — 55-56-57. Correlación de estudios. — 58. Polifurcación de estudios. — 59. Vocación por la enseñanza. — 60-61. La tarea educadora. — 62-63-64-65. Situación legal y económica del profesorado. — 66-67-68-69. La mujer y la enseñanza secundaria. — 70. La casa propia. — 71-72-73. Gratuidad de la enseñanza. — 74. Síntesis.

CAPITULO VII

75. Enunciado. — 76. El precursor. — 77-78. Tendencia técnica. — 79-80. Definición conceptual. — 81, 82, 83, 84, 85, 86. Plan de estudios. — 87. La fórmula legal. — 88. Síntesis.

CAPITULO VIII

89. Enunciado. — 90. Concepto profesional. — 91, 92, 93, 94. Evolución nacional. — 95. Universalidad científica. — 96. Antecedentes históricos. — 97-98. Disciplinas económicas y sociales. — 99. Exigencias de la época. — 100, 101, 102. Definición conceptual. — 103. Irradiación universitaria. — 104, 105, 106, 107. Organización legal. — 108. Síntesis.

CAPITULO IX

109. Enunciado. — 110. Función social del arte. — 111, 112, 113, 114, 115, 116. Instituciones particulares. — 117-118. Libertad de enseñanza. — 119. Instituciones militares. — 120. Síntesis.

CAPITULO X

121. — Organización legal. — 122. Característica nacional. — 123. Presente y porvenir.

La instrucción primaria, pública y privada en el decenio de 1905-1914

CENSO DE LAS ESCUELAS

	Págs.
I.—Escuelas, alumnos, maestros	81
II.—Las escuelas primarias en 1914	89
III.—Clasificación de las escuelas fiscales y privadas por el sexo de los alumnos	103
IV.—Carácter de las escuelas: laicas, religiosas, diurnas, nocturnas, de niños, de adultos	110
V.—Sostén de las escuelas	119
VI.—Inscripción y asistencia media de los alumnos a las escuelas en 1914	127
VII.—Número de días que han funcionado las escuelas en el año. Número de horas semanales de enseñanza	139
VIII.—Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases	147
IX.—Dimensiones medias de las clases	155
X.—Alquileres y dotaciones varias de las escuelas	163
XI.—Los utensilios de enseñanza	171
XII.—El personal docente de las escuelas, según sexos y jerarquías	183
XIII.—El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados	195
XIV.—Nacionalidad del personal docente	207
XV.—Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares	219

BIBLIOTECAS

Censo de bibliotecas públicas

Nombre de la biblioteca, ubicación, año de fundación, sostén, subvención, cuota de subscripción, obras que poseen, número de lectores en 1914, número de libros prestados y valor de la biblioteca	226-227
--	---------

CENSO DE LOS DIARIOS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

I

Origen de la imprenta argentina, por Bartolomé Mitre

	<u>Págs.</u>
II	
La imprenta guaraníca	246
III	
¿Existió la imprenta guaraníca?	249
IV	
Incunábulo guaraní	250
V	
¿Hubo varias imprentas guaránicas?	252
VI	
La imprenta cordobesa	253
VII	
La imprenta en Buenos Aires	255
VIII	
Administración de la imprenta bonaerense	257
IX	
Los primeros impresos bonaerenses	258
X	
La imprenta en Montevideo	260
El periodismo argentino, por Angel Menchaca	265
Censo de los diarios, periódicos y revistas, por Alberto B. Martínez	273
XI	
Diarios, periódicos y revistas, con circulación en la República el 10. de Junio de 1914	282

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

Consideración sobre los resultados del censo de los bienes del Estado, por Alberto B. Martínez	323
A.—Bienes muebles	363
B.—Bienes inmuebles	385
C.—Dominio industrial y sus dependencias	453

FOTOGRAFADOS

Orden de colocación de los que contiene este volumen

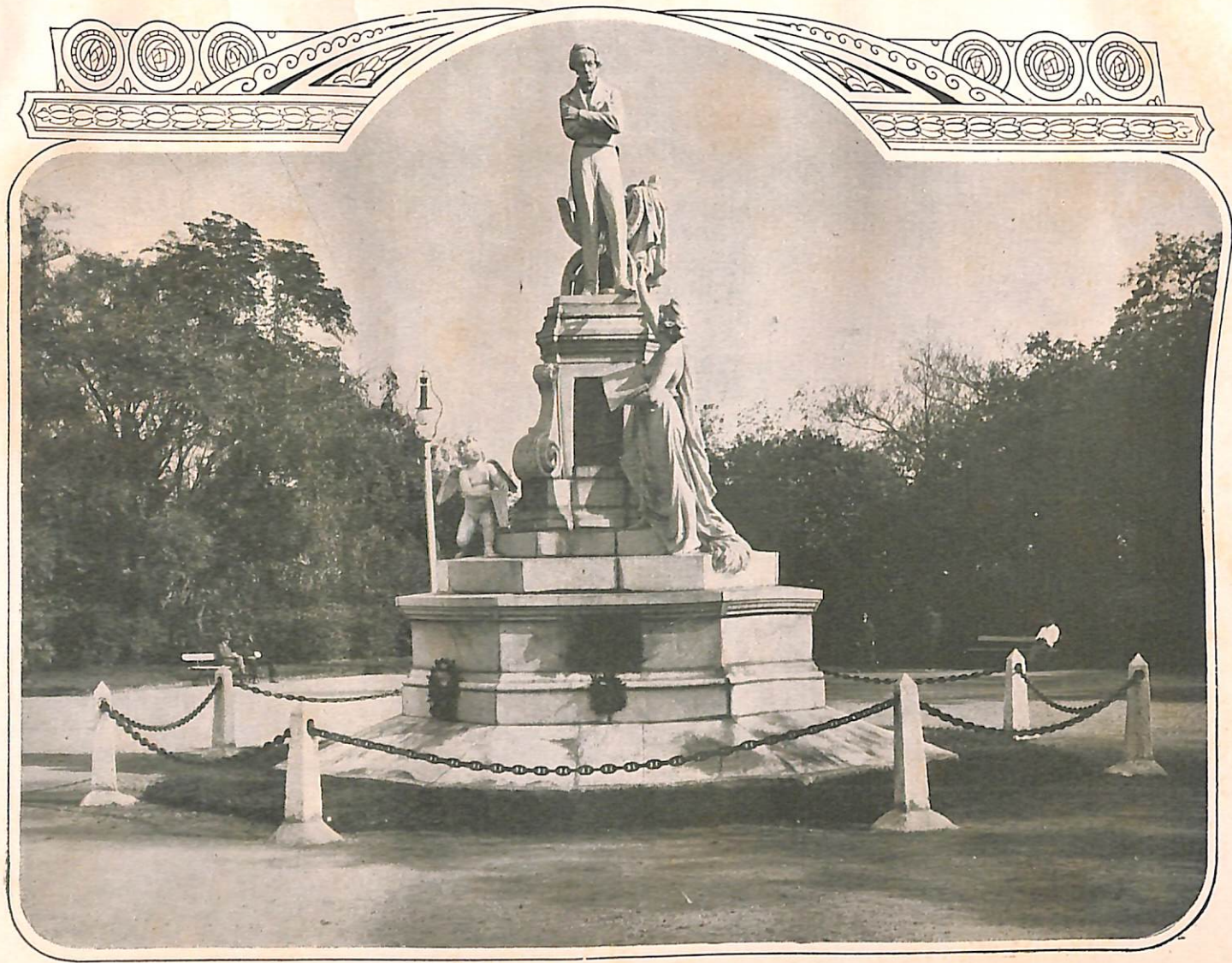
1.—Monumento a Juan B. Alberdi — Tucumán	3
2.—Escuela Industrial de la Nación — Buenos Aires	64
3.—Escuela Industrial — Laboratorio de electro-técnica — Agujereadora radial — Taller de electricidad — Taladradora rápida — Sótano de la central eléctrica — Condensador, motores y calderas de la usina	96
4.—Escuela Industrial — Taller de carpintería	128
5.—Escuela Industrial — Taller de fundición	161
6.—Escuela Industrial — Museo tecnológico	193
7.—Escuela Industrial — Museo tecnológico	225
8.—Escuela Industrial — Gabinete de física — Aula de dibujo — Laboratorio de química — Gabinete de historia natural	321

ENSEÑANZA PÚBLICA

TENDENCIAS Y ORIENTACIONES NACIONALES

POR

JOSÉ BIANCO



Monumento a Alberdi — Tucumán.

CAPITULO I

Enunciado

1 — La enseñanza pública es una institución que se mantiene y entrelaza con el desenvolvimiento orgánico de un país. No puede desvincularse de la época para formular con abstracciones la organización que le corresponde. Por esta circunstancia es imprescindible el examen de los factores que tejen la trama histórica de un pueblo, para singularizar con precisión su eficacia en las complejas manifestaciones de la actividad humana. En el doble significado que se le asigna—educar e instruir—tiene íntimas y estrechas relaciones con todos los problemas que dan relieve y perfilan la estructura social. Entre nosotros, circunstancias que precisan este concepto, imponen enunciar en síntesis esquemática, por lo menos, los factores que en la evolución del país trabajan la vida nacional.

La vida colonial

2 — Múltiples causas determinaron la emancipación sudamericana. Exponerlas, es reproducir en síntesis la trayectoria cronológica que trazan los sucesos, desde el descubrimiento y la conquista hasta la hora psicológica en que las fuerzas expansivas se agrupan con el propósito "inconsciente" de una segregación definitiva.

La vida colonial tiene fascinaciones misteriosas y sugestivas. Cuando se ahonda el análisis, deja en el cerebro impresiones multiformes, difícil, sino imposible, de metodizar. Acá y acullá empresas legendarias envueltas en vapores de sangre; sentimentalismos románticos y crueldades tiberianas; cabezas que ruedan desde las cumbres del poder y soldados oscuros que legan a la posteridad la memoria de sus hazañas; fidalgos hambrientos cubiertos de pergamino y facinerosos libertados de los presidios para tentar fortuna allende los mares; una religión de paz que se impone por la hoguera predicando el exterminio. Esto durante la conquista. Después, antagonismos irreconciliables entre las clases que se superponen obedeciendo a las leyes del compuesto social; los fenómenos que tejen la trama y elevan el organismo, desde la simplicidad primitiva hasta las complejas manifestaciones de la civilización contemporánea. La fuerza interna fija los caracteres y afirma la herencia que se perpetúa a través del tiempo. El suelo, con sus modalidades propias y regionales, se infiltra en el individuo desde una a otra generación para alcanzar en cada ciclo evolutivo, el tipo definido de la raza. El proceso siempre renovado permite la filiación etnológica con los rasgos distintivos de la unidad social.

Elementos étnicos

3 — Durante la época colonial, el tipo criollo, que podríamos denominar nacional, fué el producto de dos factores étnicos: el elemento español y el elemento indígena, mezclado en proporciones mínimas con sangre africana.

Los indígenas se amoldaban a la vida civil de los conquistadores, formaban la masa de sus poblaciones, se asimilaban a ellos y la mayoría de sus mujeres constituían los nacientes hogares. De este consorcio surgía una nueva raza en que prevalecía el tipo europeo con todos sus instintos y con todas sus energías. Y treinta y ocho años después de ser ocupado el Río de la Plata, los hijos de los españoles y de las mujeres indígenas eran considerados, escribe el General Mitre, como españoles de pura sangre, constituyendo el nervio de la colonia. Ellos reemplazaban a los conquistadores envejecidos en la tarea, realizaban las expediciones más peligrosas, fundaban las nuevas ciudades y tomaban parte en las agitaciones de la vida pública.

Esta sociedad rudimentaria, con instintos de independencia y gérmenes nativos de democracia, entrañaba todos los vicios esenciales y de conformación, producto del medio y de sus componentes. El desierto, el aislamiento, la despoblación, la carencia de cohesión moral, la bastardía de la raza, la corrupción de las costumbres en la masa general, la ausencia de ideales, la profunda ignorancia de los pobladores, la inercia económica y el quietismo político, fueron causas y efectos, que, produciendo una semibarbarie del lado de una civilización débil y enfermiza, concurrían a viciar el organismo en la edad en que empezaba el desarrollo de las formas externas que debía conservar.

Estructura social

4 — El aislamiento fué la ley del sistema colonial. Crecieron las repúblicas del Plata desvinculadas del mundo europeo, sometidas a la coyunda española. A dos mil leguas de distancia debía fatalmente gobernarse mal. Los núcleos de población quedaron librados a su propia suerte, pidiendo al trabajo cotidiano el sustento diario. La vida pastoril fué la principal, sino la única industria, merced a la constitución geológica y topográfica del suelo, a la excelencia del clima y a la vegetación exuberante. El grande estuario centralizaba las comunicaciones y mantenía el vínculo que, en las dilatadas extensiones del territorio, daba fisonomía propia a sus poblaciones diseminadas, que, según las leyes de las Indias y las comprobaciones históricas, no podían mantener ninguna clase de relaciones comerciales.

La anarquía y el despotismo se desarrollaron en consorcio íntimo obedeciendo a las leyes de la herencia. Los elementos de lucha, de conservación y de vida, constituyeron una democracia revolucionaria y turbulenta, sin freno ni contralor, cuyas acciones y reacciones debían ser las bases orgánicas de una república grosera, como antítesis del absolutismo español que gobernara durante tres siglos. No quiero decir con esto que la España no nos inoculase su espíritu, que flota todavía en la atmósfera que respiramos, no obstante el extranjerismo que nos envuelve. Nos dió todo lo que podía darnos, desde

sus nerviosidades caballerescas de indómita bravura, hasta la inquisición, que es, al decir de Sarmiento, “un cartabón para medir la altura de la inteligencia, una cuba para echar en ella una creencia, una romana cuyo pilón está fijo y se escurre si el alma pesa menos de lo que indica la línea”. Crecimos en la ignorancia, porque fué el lote común que nos deparó el destino. Nos transmitió íntegras sus tendencias autoritarias elaboradas en las tiendas del soldado y en los secretos del confesonario, durante ocho siglos de luchas sangrientas para expulsar a los moros y conquistar su unidad política y religiosa.

La emancipación

5 — El contrabando rompe el aislamiento, las invasiones inglesas dan la conciencia de su poder a la obscura y olvidada colonia del Río de la Plata; la revolución francesa, que ilumina con sus resplandores, clarea las tinieblas del virreynato: el criollo turbulento y adinerado aspira a emanciparse. Y por la fuerza de los hechos la chispa, en sus comienzos y en sus propósitos reducida a la comuna de Buenos Aires, se propaga, adquiere proporciones colosales, incendia y produce el desorden, para ostentar triunfante en cien combates, desplegada a todos los vientos, la bandera emancipadora que hace surgir, al entremezclar sus irradiaciones del norte, nueve países soberanos e independientes.

6 — La revolución de Mayo en su doble acción expansiva y concéntrica fué altruista y americana en su irradiación externa: despótica y rutinaria en el desenvolvimiento interno. El ruido del combate y el humo de la pólvora, los anhelos de gloria y las energías caballerescas, hicieron del criollo un tipo legendario por su valor, sus bríos y su pujanza. Tramontó la cordillera, recorrió el inmenso territorio que se abarca desde el Cabo de Hornos hasta los valles del Rimac, siempre altivo, varonil y esforzado, sin otras recompensas que la esperanza remota del lauro simbólico. Podría enunciar sus hechos como reguero de luces inmortales que lo exhiben en la lid emancipadora semejante a los héroes de la leyenda homérica. Cobijado en los pliegues de su bandera, fué tribuno y soldado que propagaba con su espada las ideas de su tiempo, para legarnos, en definitiva, la historia estupenda de una década que nos habilita para reclamar un puesto de honor entre los pueblos civilizados de la tierra. Actuando en la patria se incorporó a las luchas de la democracia con los vicios y las cualidades de su doble origen, que lo inhabilitaron para resolver los problemas de la organización política. Durante medio siglo osciló sin rumbo ni tendencias conscientes, entre la anarquía y el despotismo. Anhelos mal definidos, aspiraciones nebulosas, localismos estrechos, pasiones y rencillas mezquinas, dominaron su espíritu, sin alcanzar la fórmula concreta de una estabilidad que hermana la libertad con el orden en la estructura social.

Organización política

7 — Los diferentes ensayos constitucionales anteriores al año de 1852, son los antecedentes escritos que marcan el sendero que hemos recorrido.

Señalan las luchas que han sostenido dos principios orgánicamente antagónicos, exteriorizados en tendencias disolventes las unas, centralistas y unitarias las otras, que al fin, entre acciones y reacciones, han convergido hacia un centro común para ser, en definitiva, la base sustancial y perdurable de nuestras instituciones políticas.

La constitución que rige al país resuelve teóricamente todos los problemas de la organización. Garantiza los derechos civiles de todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino; borra las prerrogativas y los privilegios que establecen divisiones de clases; proclama inviolables la conciencia humana y la dignidad del trabajo que es una ley del mejoramiento; asegura el derecho de asociarse con fines útiles, publicar sus ideas por la prensa, enseñar y aprender, sin restricciones que mutilen el pensamiento; abre de par en par las puertas de la República al intercambio internacional; atrae con sus liberalidades brazos y capitales extranjeros; prescribe límites a la acción administrativa en la ingerencia de los intereses particulares; confiere derechos políticos a todos los ciudadanos; establece el equilibrio necesario entre los poderes del gobierno; armoniza las tendencias automáticas, sin menoscabo de la unidad nacional. En su conjunto, es la expresión más acabada de la ciencia política y del derecho constitucional. Fué la obra de un momento histórico en que el doctrinarismo se amoldó a las exigencias ideales de la vida nacional.

Nuestra raza

8— El criollo, vale decir, el gaucho, que es lo único verdaderamente nuestro, según la clásica afirmación del doctor Goyena, tenía la contextura del guerrero. Mientras fué colono ejerció sus instintos contra los obstáculos de la naturaleza: el desierto incommensurable, el aislamiento por la carencia de vías de comunicación, las montañas y los valles. El pastoreo, su profesión habitual, era una especie de lucha contra los salvajes y las fieras. Ignorante, sin educación, gozando de una independencia turbulenta, atrevido, de energías indomables, con las ideas caballerescas de sus antepasados, enamorado, cantor, poeta, pendenciero, al estallar la revolución se alistó con entusiasmo en las filas del ejército. Tenía la fortaleza indígena y la bravura española para sufrir las privaciones de campañas heroicas. Fué soldado modelo, oficial romántico, peleó con denuedo, conquistó laureles. Al volver a la patria se creyó siempre soldado, sin otra profesión que derrocar autoridades, hacer sonar las espuelas y pisar fuerte con sus tacos de granadero. De ahí esas luchas sangrientas, las facciones que se desgarran, los fogonazos siniestros de la guerra civil, la dictadura, el destierro y las proscripciones. Llegó a ser constitucional, todavía lucha, pelea, quiere morir con gloria, cristalizado en su idiosincrasia. "Su carácter moral se resiente de su hábito de triunfar siempre de los obstáculos y del poder de la naturaleza: es fuerte, altivo, enérgico. Sin ninguna instrucción, sin necesitarla tampoco, sin medio de subsistencia y sin necesidades, es feliz en medio de su pobreza y de sus privaciones. El gaucho no trabaja: el alimento y el vestido lo encuentra preparado en su casa. Uno y otro se lo proporcionan los ganados, si es propie-

tario; la estancia del patrón o del pariente, si nada posee". Los tiempos cambian, faltan hombres de trabajo que sepan vivir con dignidad. La nostalgia lo invade, no sabe transformarse, reconoce su impotencia para competir con el extranjero. Al presentir su fin se aísla y reconcentra, mientras la inmigración cosmopolita se apropia del escenario por derecho de conquista.

El escenario físico

9—Me relevo de la tarea de bosquejar el escenario físico del país. Tenemos un suelo de asombrosa fertilidad; ríos como mares que se cruzan y se entrelazan en la vasta extensión del territorio; arroyos que corren como hilos de plata, saltando de una en otra cascada para deslizarse silenciosos por las vegas hasta perderse en el misterioso rincón de las quebradas agrestes; variadísimas topografías que se exhiben imponentes y terribles en las cordilleras, amenas y encantadoras en los valles, inconmensurables en las pampas, juguetonas y risueñas en las costas del océano, sombrías y amenazadoras en el estrecho. La vegetación exuberante embriaga con sus aromas tropicales, excita el apetito con sus frutos sabrosos y nos proporciona madera para todas las construcciones. La fauna abarca todas las escalas zoológicas, predominando las especies útiles y productivas. En su seno las montañas guardan cuidadosas, como el avaro sus tesoros, el secreto de caudales incalculables. Y el clima que recorre la gama de todas las latitudes, corona el marco de estas fuerzas estupendas. La duda de Sarmiento condensa para mí el concepto más elogioso del espléndido escenario de la patria. "Ahí, dijo, se están preparando los destinos hispano-americanos: algo mejor que la América del Norte o mil veces peor que la Rusia saldrá formidable de entre tantos escombros".

La nacionalidad

10—Nación—para usar una de las definiciones abstractas más aceptada—es una población dotada de unidad étnica, que habita un territorio dotado de unidad geográfica. Pero esta definición es una síntesis de una evolución histórica, que solo puede y debe aplicarse cuando la población, dentro del perímetro territorial en que desarrolla sus actividades, adquiere y mantiene la estructura de un organismo social. Caben disidencias teóricas en esta afirmación. Pero no caben disidencias históricas y positivas. El alma de un pueblo que alienta las grandes resoluciones que immortalizan, al trazar las páginas de la historia más duraderas que el bronce y el mármol, es una consecuencia natural y espontánea de una organización social que tiene esa unidad étnica, que se forja, mediante siglos, en el proceso evolutivo de su propio desenvolvimiento. Costumbres, leyes y tradiciones, van poco a poco modelando esa alma colectiva que, en síntesis, es la conjunción armónica del pasado y el presente que se interna en el porvenir.

Síntesis

11—Iniciadas las corrientes inmigratorias, el censo determina su porcentaje en el crecimiento de la población. Puede seguirse sin dificultad la

evolución étnica cuyas consecuencias se perfilan en la actualidad con caracteres bien definidos. En plena transición nuestra estructura social, el núcleo que por ley de herencia, ha presidido la estabilidad orgánica en el país, siente las hondas trepidaciones con que las fuerzas expansivas dan realce a la actividad humana en la elaboración de la propia autonomía. Incorporados al país los extranjeros, mediante el trabajo honesto que encallece las manos y ennoblesce la conciencia, sus hijos, argentinos, por nuestras leyes, son también argentinos por derecho propio. Durante la primera etapa de esta evolución, las consecuencias han sido primarias en sus resultados. La segunda generación, adquirido el bienestar económico por ley de herencia o por esfuerzo individual, se infiltra en la estructura social para nulificar la vieja estratificación. De ahí fenómenos que, al confundirse en su finalidad, elaboran la unidad étnica y dan consistencia al esfuerzo colectivo.

Desvinculadas las dos tendencias en sus comienzos, el núcleo ancestral se siente sobrecogido por hechos que fundamentan los esfuerzos de dos generaciones. La lucha tiene rasgos definidos y concretos. La una pretende mantener la estructura social con los prestigios tradicionales. La otra radica en el esfuerzo persistente, que conquista por derecho propio el plano superior que le corresponde, para dar también estabilidad y fijeza a la estructura social dentro de esa unidad étnica que es síntesis evolutiva en el desarrollo histórico de las naciones.

Bien, pues. Nosotros debemos eliminar toda discusión teórica. Somos una nación. Seguimos el proceso evolutivo de una gran nación. Vamos en pos de la unidad étnica que define la estructura social del país. Eliminando dudas y desconfianzas, el concepto ideal de la patria, alienta y palpita en el alma colectiva, que perfila, en sus líneas fundamentales, la estructura orgánica de la nación.

CAPITULO II

Enunciado

12—Delineada la evolución del país en su estructura social, se deben singularizar los factores sociológicos que presiden el desenvolvimiento orgánico de la enseñanza.

La sola definición conceptual no basta para resolver el problema en los términos concretos que emergen del propio significado. Impartir conocimientos y estimular el desarrollo de las fuerzas creadoras en el hombre, por ejemplo, es "instruir y educar". Las reglas y principios que sistematizan esa educación y esa instrucción son conquistas de valor inestimable que aportan soluciones parciales en el complejo problema de la enseñanza. Pestalozzi, ese Moisés de la pedagogía moderna, según la frase entusiasta de Michelet, vislumbró algunos de esos principios aplicándolos en sus ensayos. Comprobados por la ciencia y la experiencia, son comunes y universales para todos los pueblos. De ahí no puede deducirse que deban recibir la misma enseñanza. Sería contrariar tendencias, nulificar aptitudes, olvidar tradiciones, desoñocer antecedentes, glorias, anhelos y esperanzas, que en conjunto cons-

tituyen esa unidad étnica que se desenvuelve dentro de un perímetro territorial, mediante la evolución sistemática que define la estructura orgánica de una nación. Por esta circunstancia, en la organización de la enseñanza pública deben tenerse en cuenta los antecedentes históricos y los elementos étnicos que constituyen la población, el escenario físico y la situación geográfica del país, las relaciones comerciales y el desenvolvimiento industrial, las instituciones que presiden la organización social y los ideales que trazan la trayectoria que marca los destinos futuros de la nación. Trataré de ampliar el concepto.

● Leyes psicológicas

13—En primer lugar, corresponde conocer la psicología humana en su doble faz: como ley que rige la evolución mental de la especie y como aplicación positiva de esa misma ley en cada caso. Son, para darle la denominación científica, las bases psicológicas de la enseñanza.

Dos teorías perfectamente deslindadas, se disputan en esta hora la supremacía. La teoría spenceriana, de la evolución espontánea, que estima que la educación solo desplaza los obstáculos para que se desarrollen libremente las aptitudes intelectuales, físicas y morales del hombre: niño, adolescente o joven. Con la precisión que distingue al eminente expositor, sistematiza sus enunciados en principios concretos que son leyes, para él inflexibles, a que obedece el desenvolvimiento del espíritu humano. Guyau ha desenvuelto la teoría de la herencia para esbozar con perfiles acentuados el problema de la educación, condensando su pensamiento en proposiciones también concretas. La sugestión que crea instintos artificiales, dice, capaces de oponerse a los instintos hereditarios, constituye una potencia nueva comparable a la herencia. La educación no es otra cosa que un conjunto de sugestiones, coordinadas y razonadas. De ahí, deduce que ella debe tener un triple fin:

- a) desenvolver armónicamente en el individuo todas las capacidades propias de la especie y “útiles a la misma especie”, según su importancia;
- b) desenvolver particularmente en el individuo las capacidades que parecen serle especiales, “hasta donde no dañen el equilibrio general del organismo”;
- c) contener y someter los instintos y las tendencias susceptibles de perturbar este equilibrio.

Como se ve, estas dos teorías son contradictorias entre sí. La evolución espontánea es, para el filósofo inglés, la ley universal que rige todos los organismos. Cualquier medio artificial que tienda a sustituirla, entorpece esa evolución. Para el escritor francés existe la evolución que, obedeciendo a la herencia, deteriora o mejora el perfeccionamiento orgánico. De ahí, que la educación debe aniquilar las tendencias perniciosas y sustituirlas por otras que ayuden y fortalezcan el desenvolvimiento orgánico.

14—El poder de la educación se ha exagerado casi siempre. Los enciclopedistas, candorosamente, se preguntaban si todas las diferencias entre los hombres no serían un producto del ambiente y de la educación. Algunos,

como Helvecio, opinaban que el talento y la virtud podrían enseñarse. Cada escuela que se abre es una cárcel que se cierra, afirma Guizot, con énfasis.

En la actualidad se han corregido estas exageraciones para caer, tal vez, en la exageración contraria: la inutilidad de la educación para contrarrestar la ley de la herencia. Guyau pretende fijar con exactitud el poder de la una y de la otra. El problema que se plantea es difícil. Sería menester, para resolverlo, conocer la naturaleza particular de cada niño. Las experiencias para llegar a ese conocimiento previo no alcanzan a sistematizarse todavía. Cuando ellas se sistematicen podrán, tal vez, enunciarse las leyes que determinan la evolución mental del hombre en la vida. Mientras la ciencia dilucide estos problemas, los métodos y los procedimientos de enseñanza tendrán una base empírica que solo la sugestión, determinada en cada caso por la vocación del maestro, puede satisfacer los extremos que precisa en sus aplicaciones concretas el enunciado.

Antecedentes históricos

15—En segundo lugar, deben tenerse en cuenta los antecedentes históricos. Borrar el pasado, como se borran con la esponja las palabras escritas en una pizarra es un error. El grave defecto de todos los reformadores es olvidar esta verdad. No existirían, sin duda, esas revoluciones sangrientas y esos trastornos políticos y sociales si se meditase un poco que las obras del tiempo solo el tiempo puede modificarlas. Carlos III, dice el eminente historiador Burke, fracasó en sus planes porque el pueblo español no estaba preparado para aceptarlos. Rivadavia, entre nosotros, que se adelantó un siglo a la sociabilidad de su época, legó a la posteridad sus concepciones teóricas, para envolver al país en la anarquía que tuvo por finalidad el despotismo. “Ser grande en política—escribe Echeverría—no es estar a la altura de la civilización del mundo, sino a la altura de las necesidades de su país”.

Las tendencias y las modalidades propias, elaboradas por la acción del tiempo, en el proceso evolutivo siguen esa misma elaboración para modificarse. Desde este punto de vista, el poder de la educación consiste, como dice Spencer, en desplazar obstáculos o, como afirma Guyau, en corregir o nulificar instintos. La acción educadora se complementa con la instrucción. Los planes y los sistemas, concordantes con los antecedentes históricos, definen la línea ideal que en cada hora, en la vida de los pueblos, señalan los contornos del gran problema.

Factores étnicos

16—En tercer lugar no deben olvidarse los elementos étnicos que constituyen la población. En nuestro país esto es esencial. La República, sin fuerzas asimiladoras, siente en su estructura social las trepidaciones de la lucha, motivadas por las corrientes inmigratorias y la extensión de su territorio desierto, en cuyo seno pueden albergarse cómodamente todos los habitantes de la Europa central. Existe un peligro positivo en contra de la unidad orgánica del país cuando se constituyen islas étnicas, desvinculadas

entre sí, diferentes en tendencias, aspiraciones, ideales y costumbres, cuyas tradiciones perduran obedeciendo a las leyes de la herencia. La red que debe tenderse en todo el territorio para dar la cohesión social que elabora la unidad étnica, es la enseñanza que se imparte en la escuela y fuera de la escuela. Pero una enseñanza nacional, genuinamente argentina, que vigore el organismo y desenvuelva las actividades individuales y colectivas del pueblo. Esa enseñanza debe fijar rumbos a la conciencia y hábitos de trabajo al hombre, para que cada uno encuentre en sí mismo la ley de su existencia. Con la cohesión social, que afirma y vigoriza la enseñanza, se eliminan poco a poco las diferencias que llamaré étnicas, para alcanzar en definitiva, esa estructura que da realce al ideal permanente de la patria.

Escenario físico

17—En cuarto lugar, el escenario físico cuya influencia en la sociedad proclaman desde Montesquieu todos los pensadores de nota, determina en la estructura orgánica de las naciones, aquellas modalidades peculiares en su manera de ser, que actúan en conjunto en el ser individual y colectivo, marcando rumbos al carácter y al temperamento, tendencias y actividades al espíritu, fisonomía acentuada y propia al pueblo.

La naturaleza física, dice Posada, obra sobre el Estado, concretando y limitando su acción en el espacio. Todo cuerpo social, agrega Schaffle, domina en un momento dado una extensión dada de territorio. Las consecuencias de esta relación, fatal y necesaria entre el elemento físico y el elemento humano, deben señalarse en la adaptación geográfica de la población. Ese conjunto de factores que Spencer denomina externos determinan la idiosincrasia orgánica de los habitantes en las complejas manifestaciones de la vida. El territorio es la retorta química en que se elabora la población que en último término fija la estructura social de un país.

La extensión territorial da relieve, entre nosotros, al problema de la enseñanza. Para alcanzar los propósitos que emergen de sus propios fundamentos, como institución social, debe consultar el ambiente físico en que crece y se desarrolla cada núcleo humano para fijar, dentro de la unidad orgánica de la Nación, las variedades que determinan las tendencias autonómicas de la vida individual y colectiva.

Actividades económicas

18—En quinto lugar, un sistema de enseñanza no debe olvidar las actividades económicas y comerciales de un país en sus relaciones internas y externas. La enseñanza es, en primer término, un factor económico que idealiza en su finalidad la vida humana. Todavía existen preocupaciones arraigadas en contra del trabajo manual, para calificarlo con esa clásica denominación. La enseñanza, no obstante las nuevas tendencias orientadoras, ha sido y es metafísica, vaga, ideal, sin aplicaciones prácticas. Forma, cuando más, retóricos y pulidores de frases, que almacenan en la memoria citas y datos históricos, hechos y conocimientos inconexos, que carecen de efica-

cia en las aplicaciones laboriosas y conscientes de la vida. “En los pueblos del Plata—dice Alberdi—está ahogada la ciencia por la literatura. Su actividad intelectual presenta el cuadro de una escuela de retórica. Sus grandes inteligencias son literarias y literarias sus principales producciones. Rarísimo es el hombre de ciencia que no sea europeo. La frase, el discurso, la forma, el estilo, el lenguaje, es la preocupación dominante”. Esta modalidad que preside entre nosotros la estructura intelectual, debe sufrir las transformaciones que reclaman las aspiraciones nacionales. Los conocimientos más útiles al progreso industrial y económico, son aquellos que aumentan la producción y despejan los problemas más importantes en la vida de los pueblos. Se define esta situación al plantear el problema en términos escuetos. Acentuaré mi tesis. “La América del Sud—escribe Alberdi—es rica y pobre a la vez. Es rica por la manera de ser de su suelo. Es pobre por la manera de ser de sus habitantes. La riqueza propiamente tal, es la obra combinada del suelo y del hombre. Por rico que un territorio sea, el pueblo que lo habita será pobre si no sabe sacar de su seno la riqueza que contiene, en germen, por la obra de su trabajo inteligente y enérgico. Enseñar al pueblo a crear la riqueza es enseñarle a ser fuerte. La riqueza es poder y libertad y el autor de su riqueza es uno mismo”.

Toda enseñanza que no tienda, entre nosotros, a ese fin, no satisface las necesidades del país. Por esta circunstancia debe ser un factor económico y un instrumento de trabajo que, junto con los brazos y los capitales extranjeros, al entrelazar los intercambios multiplique las industrias y el poder productor de la República.

Exigencias actuales

19—En sexto lugar, para ser la enseñanza un factor económico debe contemplar las exigencias que se plantean en cada momento histórico. Saber leer y escribir fué un triunfo de la civilización sobre la barbarie cincuenta años atrás. La escuela no podía aspirar a más: llenaba su misión. Hoy sería un error imperdonable como ha sido descuidar la cultura general del pueblo para concretar el mayor esfuerzo a las clases dirigentes, tributando un homenaje democrático a las viejas preocupaciones, que José Manuel Estrada sintetiza con admirable precisión. “Pretender levantar a un nivel superior de cultura a toda la masa de una Nación, decía, es una pretensión necesariamente vana”.

La enseñanza debe unificar las tendencias, elevar el espíritu público, preparar al ciudadano para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. Debe habilitarlo, en suma, para encumbrarlo al rango que le asignan la época, las aspiraciones generales y los anhelos del país. De ahí la amplitud y la extensión que debe tener. En las complejas manifestaciones de la actividad social y en la ordenación jerárquica en que cada uno debe actuar, esa ordenación surge como una consecuencia natural y espontánea, determinada por la propia capacidad. La enseñanza no puede limitar ni reducir esa capacidad. Es tal vez, la única institución que debe, como am-

biente propicio, estimular la autonomía personal para que cada uno, en el escenario de la vida, ocupe el lugar que le corresponde.

Cuando la enseñanza ofrezca todos los estímulos, el esfuerzo individual en franca equivalencia con las aptitudes definitivamente desenvueltas, elimina las injusticias y define las gradaciones.

Instituciones políticas y sociales

20—En séptimo lugar la enseñanza debe tener en cuenta las instituciones políticas y sociales del país. En su doble faz, individual y colectiva, el hombre debe ser educado para cumplir su deber en concordancia con el régimen en que vive y se desenvuelve. Entre nosotros todavía la libertad no es un ambiente. Con nuestras instituciones—al ensayar la democracia desde la era inicial de la emancipación—hemos trazado la trayectoria ideal de nuestros destinos futuros. Fundamentar con la práctica esas instituciones es la tarea de esta hora, que puede denominarse histórica, en el proceso evolutivo de la Nación.

21—No basta saber la verdad: es necesario sentir la verdad. Hay hombres que saben la verdad y hombres que sienten la verdad. Los unos pueden ser sabios, revolucionar las ciencias y poseer conocimientos ilimitados. Pero son indiferentes y fríos: sus convicciones raras veces se mantienen en las contradicciones, se inclinan complacientes ante el éxito y sin escrúpulos confunden lo honesto con lo deshonesto, con tal que sea provechoso. Los otros tienen la conciencia del propio deber: firmes y resueltos marchan por el sendero. Raras veces hacen el inventario de sus conveniencias. Afirman con el esfuerzo cotidiano la realidad concreta de los principios abstractos y prestigian con el ejemplo la nobleza moral que realza la dignidad humana.

La enseñanza no puede consistir, desde este punto de vista en los enunciados que solo se traducen en el conocimiento de nuestras instituciones. Debe connaturalizar al hombre y al ciudadano con esas instituciones para que sientan la verdad con la intensidad que imprime la realidad tangible al razonamiento abstracto. Mientras la enseñanza no intervenga con eficacia para alcanzar ese resultado, solo tendremos en el país libertades teóricas y declaraciones escritas. Nos faltará la entereza moral que da significado al imperativo categórico en la actividad política y social de cada uno.

El porvenir

22—Y en octavo lugar, la enseñanza debe ensanchar los horizontes para internarse en el porvenir.

“Los hombres—ha dicho uno de nuestros estadistas—difieren comúnmente en la extensión de sus preocupaciones: los unos las encierran en las esferas estrechas del presente, los otros las dilatan hasta las indeterminadas del porvenir”.

Mientras limitemos nuestras aspiraciones al círculo reducido que nos rodea, sin pensar en el mañana, estaremos bajo el imperio de la vulgaridad, que es, para definirla con un pensador español, la dictadura del egoísmo, la

servidumbre de la rutina y la indiferencia por las grandes cosas. No es la ignorancia ni la escasez de inteligencia: no es la cortedad de vista intelectual, sino la del horizonte. El hombre vulgar puede ser discreto, culto, dotado de talento y de alta posición en la sociedad, pero el nivel en que se desenvuelve su espíritu jamás se levanta sobre las cosas pequeñas o sobre una contemplación pequeña de las cosas. Llama a la abnegación candidez, locura al sacrificio y a la lealtad torpeza. Perpetuamente embebido en el culto de los más triviales intereses, ni su propio espíritu se salva de aquel desdén universal hacia todo lo superior. Colabora en la historia como el pólipo en la edificación de los continentes: no conoce el progreso sino por los beneficios que le reporta. En los conflictos de la patria y de la humanidad se aparta confesando que "no es de la raza de los héroes". "Pero esta raza no existe: todos podemos y debemos serlo. Todos lo somos tan luego como rompemos el yugo de la vulgaridad".

Hoy frecuentan las escuelas los hombres del mañana que deben reemplazarnos, por la ley del tiempo, en la tarea solidaria del progreso. Cuando la juventud, al abandonar las aulas se sienta responsable de su propio destino, la enseñanza habrá colaborado en la estructura social con la suprema finalidad que señala, en la travesía de la historia, el ideal permanente de la patria.

Síntesis

23 — Tales son, para mí, los factores que al precisar el concepto de la enseñanza determinan la gradación que le corresponde en el desenvolvimiento orgánico del país.

Alberdi entre nosotros—escribía yo en 1896—ha sido el primer expositor que trazó con caracteres acentuados los contornos que bosquejan el problema. En su cabeza de pensador no germinaron utopías de aplicación irrealizable. Observó la realidad con mirada tranquila. Contempló el escenario y analizó la estructura social para desentrañar, internándose en el porvenir, la acción eficaz de la enseñanza.

Las tendencias nacionales que flotan en el ambiente, se caracterizan en la actualidad por la simplicidad alberdiana. De ahí el significado y el valor que tienen para el estadista y el sociólogo las doctrinas que, fortalecidas por el tiempo, se exhiben como datos positivos en las soluciones concretas que reclaman los intereses permanentes del país en el proceso evolutivo de la historia, que define el concepto orgánico de la Nación.

CAPITULO III

Enunciado

24 — En los bancos de una escuela creo haber encontrado la clave de la época de Tiberio, afirma César Cantú. Describe, para abonar su aserto, en páginas brillantes, la enseñanza de aquellos tiempos, en que la juventud

pasaba los años en las escuelas de gramáticos y de retóricos, adornando con frases siempre nuevas viejos argumentos, perorando y acumulando antítesis, sumergida hasta los ojos en un mar de tropos y de figuras, llamando en su auxilio al "athos" y el "pathos", todas las bagatelas sonoras, todos los absurdos sentenciosos con que poder decir algo con razón o por fuerza sobre un asunto respecto del cual más valiera callar. Y con la cabeza llena de aquella fermentida ciencia, con la memoria atestada de sentencias y prosopopeyas, con un soberano desprecio por las penosas realidades de la vida como el trabajo, la industria y la guerra, ávida de placeres, de fortuna y de reputación, sin freno moral que la contuviese en sus desbordes, se incorporaba a las opacas vicisitudes de aquel tiempo.

Sin temer rectificaciones, puedo decir con el eminente historiador, que en los bancos de la escuela argentina reside uno de los factores más eficientes de nuestra época. Disemináronse en el país las escuelas y colegios sin estudiar antes los problemas de la enseñanza. La juventud se educa en ellos con un falso concepto de la realidad. La trayectoria que recorre la vida escolar es absurda en sus consecuencias. El plan de estudios no consulta la sociabilidad nacional en la estructura compleja de su organismo. Las materias que contiene son un cúmulo de conocimientos inconexos sin aplicaciones prácticas, simple esfuerzo intelectual, que hace abstracción de la vida real. Mera enseñanza teórica, tortura el cerebro, contrariando leyes y tendencias que si bien, algunas veces, triunfan con los años, no se reparan los males que se han cometido en la primera edad. El adolescente que sale de las escuelas públicas, no quiere ser labrador, comerciante, industrial: estudia para ser empleado y vivir del presupuesto. Cuando no alcanza otros encumbramientos sienta sus reales como amanuense o se transforma en orillero de barrio, desdeñando el trabajo honesto que encallece las manos. Se avergüenza muchas veces del hogar modesto y repudia la condición social de los padres, aunque la fortuna, amasada con privaciones y estrecheces, sonría al viejo tronco. Esto el hombre. En cuanto a la mujer, la vanidad y las apariencias son los rasgos distintivos de su carácter.

The self made man

25—Mucho se habla entre nosotros de los Estados Unidos. Se establecen paralelos y se deducen consecuencias. Los docentes, políticos y estadistas, industriales y comerciales, indican para la grandeza nacional la trayectoria que recorre aquel gran pueblo. Sin embargo, en las aplicaciones concretas, cuando el ejemplo hiere la retina del observador, asoma el "distingo" genuinamente latino, francamente español, que trueca la admiración del conjunto en la censura del detalle para oscilar entre el ser y no ser, enredándose en disertaciones abstrusas que enervan las energías y malogran el propósito.

El enorme poderío de esa nación, originalmente americana, tan americano y original como podría ser nuestro poderío, estriba para mí—escribía en 1895—en el "self made man", elevado a la categoría de institución. Una que otra vez nos sorprendemos que un "modesto carpintero" pueda ocupar

distinguidas posiciones en la República y representar dignamente a su país en el extranjero. Tiene algo de inexplicable que “un simple amanuense” escale, como Cleveland, por dos veces la primera magistratura. Reverenciamos en Lincoln al benefactor de la humanidad, pero no comprendemos por qué raros “sortilegios” el “humilde leñador” iluminó con su acción los horizontes conocidos, conquistando para su nombre la reputación de estadista, la gloria del mártir y las bendiciones de toda una raza. Vemos en Edison un portento que sujeta a su voluntad las fuerzas naturales e inventa maravillas de la creación, pero aceptamos con beneficio de inventario que en su niñez haya sido pillote de calle, vendedor de diarios. No abundan—es verdad—en la historia de los pueblos tipos humanos como Franklin, Edison o Lincoln. Pero en la gran República los ciudadanos más honorables, aquellos que merecen la confianza nacional y el voto de la opinión, los grandes industriales que empujan el progreso del país por sendas afortunadas, las eminencias en la ciencia, en la política y en la literatura, lo mismo que el artesano modesto y laborioso,—todos, en suma, los que ocupan, cada uno en su esfera, un lugar distinguido, son hijos de sus propias obras, que la democracia eleva en razón de sus méritos. Bruñen su nombre y elaboran su pedestal.

Allá, propiamente hablando, faltan los colegios y las academias oficiales como las nuestras: no existe la trabazón reglamentaria que mide con la misma vara todas las inteligencias y viste con el mismo traje todas las estaturas. Principia el niño a ganarse el pan de cada día con el sudor de su frente. A medida que crece, vistiendo la blusa del artesano, o el saco del tendero, nutre su espíritu con los conocimientos que adquiere en las escuelas y en las bibliotecas, en las academias y en las universidades, que son el último peldaño de su aprendizaje intelectual. Y así, de adelante en adelante, de esfuerzo en esfuerzo, el pillote de calle, el vendedor de diarios, el pobre muchacho que ocupa las horas del día en el trabajo rudo que encallece las manos, se transforma poco a poco de aprendiz en maestro, de dependiente en patrón, de artesano en empresario, de tipógrafo en literato, de amanuense en estadista, en hombre de ciencia, para escalar con el correr de los años, las más elevadas posiciones en todas las esferas de la actividad, mereciendo conjuntamente la confianza de sus conciudadanos y los votos de la opinión.....

Entre nosotros, ¡cuántas trabas para obtener el título universitario, vana apariencia de una realidad que pocas veces existe! Escuelas primarias, colegios nacionales, facultades universitarias, se mezclan y entrelazan de tal manera que le absorben a uno la mitad de su existencia. Seis años de instrucción primaria, cinco o seis de colegios nacionales, seis o siete de cursos académicos: total diez y ocho años, sin contar los que se pierden por enfermedad o por otras circunstancias difíciles de salvar. Diez y ocho años marchando paso a paso, sometido a la coyunda reglamentaria, sin esperanzas de poderla eludir, sin medios de emanciparse de ese tutelaje diario de la escuela casi siempre monótono y cansador. Y al fin de la jornada, después de tantos exámenes y de tantos títulos pomposos, sale el joven del aula sin los elementos indispensables que lo habiliten para incorporarse al movimien-

to de su país; sin aquellas nociones claras y firmes que acentúan el temperamento, fortalecen la conciencia e imponen rumbos definitivos en la lucha. Debe rehacer sus estudios y amoldarlos a la experiencia de la vida, empezar su aprendizaje de nuevo, vencer las dificultades de su ignorancia y la torpeza de su mente, si no quiere caer vencido por la rutina que lo encadena.

Concepto de la enseñanza

26—La enseñanza común para la mayoría de los escritores, debe impartir conocimientos generales, para que el joven, más tarde, pueda dedicarse a los altos estudios universitarios o incorporarse a las profesiones manuales. Los más avanzados expositores nos hablan de una preparación práctica para la vida, que no alcanzan a definir con las claridades irreductibles de una fórmula matemática. Con todo, es bueno señalar una tendencia. Existen nobles anhelos en pro del mejoramiento social, mediante la escuela. Podrá ser errónea en sus direcciones y perniciosa en sus consecuencias, pero es testimonio elocuente del empeño en elevar la cultura general del país sin exclusiones odiosas.

En la hipótesis de que pudiese ampliarse la enseñanza primaria hasta abarcar en sus límites el plan de estudios de los colegios nacionales, no quedaría resuelto el problema en sus aplicaciones concretas. Siempre sería la escuela vulgarizadora de conocimientos, sin la sistematización que acentúa la tendencia individual en el rudo batallar humano.

27—La enseñanza común—escribía en 1896—debe ser un factor que vigorice el organismo nacional poblando el desierto y unificando las variedades étnicas; debe ser un instrumento de riqueza, desarrollando en el joven, dentro de la unidad armónica de todas sus facultades, las especiales aptitudes que posee para actuar en la vida como elemento productor; debe formar ciudadanos amantes de las instituciones democráticas, exigentes consigo mismos en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus derechos. En otros términos, para mí la enseñanza tiene una misión general y otra especial. La primera se encierra en el marco universal de la humanidad: la segunda se reduce a límites nacionales, consultando los intereses permanentes de la República, el bienestar y el progreso individual y colectivo. La una es amplia, tiende a formar hombres, seres sociales. La otra es egoísta si se quiere: se encierra en las fronteras de la patria para modelar argentinos.

Orientación nacional

28—Transformar la enseñanza primaria y secundaria, en enseñanza comercial—escribía en 1894—agrícola e industrial, es una necesidad reclamada por los intereses positivos del país. Las variadísimas topografías del suelo, las riquezas naturales que posee, la inmensa extensión de su territorio inculto y la escasez de sus pobladores, son jalones que marcan el sendero de la enseñanza y determinan las condiciones a que debe sujetarse. Las bases fundamentales de este plan de estudios, adaptables a todas las provincias, son múltiples.

Dentro de la unidad nacional caben todas las variedades regionales. Estudiando cada una de éstas, en su conjunto y en sus manifestaciones, tendremos las bases económicas del plan de estudios. Analizando la población, sus mezclas y tendencias, encontraremos el elemento social. Combinándolos nos dará la unidad armónica, factor eficiente de la evolución orgánica de nuestra sociabilidad. En un departamento agrícola sin excluir las otras profesiones, puede afirmarse que en su mayoría la población escolar tendrá aptitudes para la agricultura, espontáneamente determinadas por el medio ambiente en que crece y vive; en un pueblo comercial se observa el mismo fenómeno. La enseñanza común debe tener dos grandes secciones. En la primera se darán direcciones con principios, nociones y elementos de aplicación general. En la segunda se especializarán los conocimientos, consultando las inclinaciones de cada estudiante para que al abandonar el aula pueda trabajar en la profesión manual que haya elegido y sea de su predilección.

Modifica sustancialmente este plan la actual organización. Unitario bajo el punto de vista humano, desenvuelve en toda su amplitud las fuerzas físicas, morales e intelectuales del estudiante y consulta el bienestar local de las provincias, aumentando el poder de su producción. Rigurosamente positivo, da expansión a todas las aptitudes e inclinaciones naturales sin violentar el cuerpo ni el espíritu, al contrapesar las tendencias, para predominar en último término, la que tenga mayor arraigo. Convirtiendo la escuela en taller, habríamos realizado la conjunción armónica del hombre y del ciudadano que vive de su trabajo, consciente de sus deberes.

Ejemplos históricos

29—No hay ejemplos históricos que abonen en pro de la institución en el concepto amplio que le asigno. Las escuelas denominadas comunes se limitan a impartir conocimientos rudimentarios, cuando más algunas nociones científicas, que perturban las ideas e inhabilitan para el trabajo honrado. Pero la humanidad no puede girar en torno de un hecho. Somos hijos del pasado, pero tenemos por delante el porvenir. Si no existiesen aspiraciones e ideales, utopías generosas, anhelos infinitos, y el "más allá" que es divisa eterna del espíritu humano en sus ansias de mejorar, la existencia no valdría la pena de ser vivida. Quedaríamos nivelados al bruto tratando solo de satisfacer los instintos groseros y materiales. La enseñanza no puede estacionarse: evoluciona y se transforma. En un principio no había escuelas sino para los nobles y los potentados. Más tarde se difundió entre la clase media. Alcanza en la actualidad, teóricamente al menos, tanto al pobre como al rico. Pero subsiste el falso concepto de las clases dirigentes, que la forma democrática excluye, si ha de ser una verdad el gobierno del pueblo para el pueblo, que es la síntesis de las instituciones libres.

La historia del error es muchas veces la historia de la verdad. Si en la hora presente se siente la necesidad de cambiar de rumbos en la enseñanza es porque los hechos exhiben efectos de tendencias que han sido de resultados perniciosos. Reflejar el pasado es abjurar de nuestro destino.

Copiar las instituciones europeas es aspirar a una civilización adventicia, sin arraigo en la conciencia nacional. El error de los legisladores de 1819, dice Alberdi, fué porque no aspiraron a ser originales: en muchos casos se tiene el deber de serlo. El buen sentido de Macaulay apunta esta observación que es un axioma: pretender adoptar las mismas instituciones a todos los pueblos de la tierra, es demostrar tanto juicio como un sastre que quisiera vestir a todos sus parroquianos con la medida del traje del Apolo de Belvedere. Debemos en consecuencia tomar las enseñanzas del pasado y del presente como elementos de juicio que puedan ilustrarnos en las cuestiones que se debaten, buscando sin embargo en nosotros mismos las soluciones fundamentales que anhelamos.

Síntesis

30—Las facultades superiores del espíritu se anulan con este sistema, suele objetarse. Es un error. Las universidades existentes quedan tal como se encuentran, con las modificaciones que reclaman en su estructura la época y los adelantos de la República. Por otra parte, la densidad de la población determina paulatinamente la creación de otras. Los estudiantes que tienen vocación científica o literaria pueden adquirir los conocimientos que señalan rumbos y tendencias al espíritu. Vestir, además, la blusa del artesano, ser dependiente de una casa de comercio, estar empleado en un laboratorio o en una usina, no es un obstáculo para estudiar. “Los jóvenes que en la Universidad de Ythaca estudian las altas matemáticas, dice Guyau, no se avergüenzan de pasar varias horas del día en los talleres, al efecto de ganarse honradamente el dinero necesario para la adquisición del saber, que más tarde habrá de conducirlos quizás a los más elevados puestos del Estado”. De modo, pues, que los jóvenes que tengan aspiraciones y aptitudes intelectuales para realizarlas, podrán frecuentar las aulas académicas, con la seguridad de que es más provechosa una hora de estudio intenso, que pasar los días de claro en claro y las noches de turbio en turbio encorvado sobre los libros, que permanecen, semejantes a las inscripciones egipcias, indescifrables para los que no los abren con amor y estudian con cariño. No serán todos, sin embargo, artesanos, labradores y dependientes de comercio. Muchos habrá que no necesiten del trabajo diario para vivir: esos se encuentran en mejores condiciones para estudiar si lo desean. Lo que se quiere es que el hombre a cierta edad de la vida pueda ganarse el pan de cada día sin ser una carga para la sociedad y la familia, transformándolo de consumidor en productor al dar aplicación útil y permanente a las actividades que hoy por falta de orientación se malogran en luchas estériles que se traducen, casi siempre, en factores, causas y circunstancias que retardan la evolución orgánica de la República. Por otra parte—conviene repetirlo—poca influencia tienen las universidades en los espíritus realmente superiores. Las facultades y las academias son un elemento de progreso en el adelanto de la humanidad. Conservan y propagan la ciencia de su época entre la clase media intelectual. De vez en cuando los reformadores se introducen en ellas, levantan su voz, que se escucha entre tempestades de aplausos,

de envidias y de censuras por los contemporáneos. La juventud adhiere con entusiasmo a los nuevos ideales que se propagan. La tarima de la cátedra se transforma en tribuna que irradia luces que iluminan el vasto escenario y perduran, fortalecidas por el tiempo, guiando las generaciones en la lucha de la vida, como los faros en alta mar guían al navegante y le advierten los escollos.

CAPÍTULO IV

Enunciado

31 — Definido el concepto de la enseñanza común, el plan de estudios traza con sus enunciados la evolución general que imponen las orientaciones sociales.

La enseñanza, dentro de las modalidades de cada perímetro territorial, al concordar con el ambiente, debe proporcionar el conjunto de elementos indispensables para contribuir al progreso y al bienestar individual y colectivo. Por esta circunstancia es necesario que ese plan tenga la suficiente elasticidad que permita en cada caso, aplicarse con amplitud. La lectura y la escritura como elementos de aprendizaje; la geografía y la historia patrias que exhiben la riqueza de la tierra natal y fortalecen con las glorias y los recuerdos del alma nacional; el dibujo, natural y geométrico, tan necesario en la vida lo mismo al artesano que al agricultor; la aritmética que vale como gimnasia intelectual y es tan indispensable como saber leer y escribir; las nociones científicas de aplicación inmediata, vulgarmente denominadas lecciones de cosas, que abarcan el cuadro estupendo de las fuerzas naturales; los preceptos de la higiene que fortalecen el cuerpo y ennoblecen la vida; la instrucción cívica que prepara al futuro ciudadano y al connotarizarlo con las instituciones impone el cumplimiento del deber con el ejercicio pleno de sus derechos. Dentro de esta amplitud, los programas polifurcados se adaptan para cada escuela con las modalidades determinadas por cada localidad.

No es posible mantener el tipo uniforme de escuelas que ha primado en la Nación y en las provincias. Tal vez, al prescribirse el mismo plan de estudios y los mismos programas, tanto para los centros urbanos como para los centros rurales, lo mismo en la escuela de campaña que en los núcleos más densos de población, se ha contribuido para nulificar la escuela primaria dentro de las finalidades que teóricamente se le asignaban. Cada región tiene sus modalidades por el suelo, el ambiente, la población y las actividades que desarrolla que, en síntesis constituye el organismo particular de cada localidad, con rasgos tan diferentes y acentuados que, muchas veces, se exhiben de barrio a barrio dentro de un mismo perímetro urbano.

La fórmula

32 — Precisé en fórmula concreta esta orientación regional de la escuela primaria en 1905, al redactar el proyecto de ley para la provincia de Buenos Aires. En una de sus cláusulas establecía:

“Los programas y planes de estudios se bifurcarán para adaptarse a dos tipos de escuelas: uno denominado rural y el otro urbano. Cada uno de estos tipos, dentro de los lineamientos generales, admite las variantes concordantes con las localidades en que se instalen las escuelas”.

Rechazado ese proyecto, hoy se propone la misma cláusula. Como un hecho, que fundamenta el progreso evolutivo de la tendencia educacional en el país, corresponde dejar constancia que el mismo gobernante que hace diez años rechazaba aquella proposición, en la actualidad la prestigia con empeño.

Ciclo escolar

33—En cumplimiento de prescripciones constitucionales, que exteriorizan deberes primarios del Estado, la enseñanza común debe ser gratuita y obligatoria. Las prescripciones legales y la tradición nacional han fijado invariablemente el período escolar en seis años. Solo en la provincia de Buenos Aires, al reformarse la ley de 1875, se sancionó un período impositivo de cuatro años.

Mantengo, fortalecidas por el tiempo, las ideas que fundamentaron mi disidencia en aquella época. La imposición legal de seis años se encuentra, casi podríamos afirmar, consagrada en todos los países de Europa y América. Con datos estadísticos se argumenta que raras veces esos preceptos tienen aplicación entre nosotros. La proposición es exacta y las consecuencias plantean los problemas del analfabetismo con la gravedad que exhiben esas mismas cifras estadísticas. Muchos pretenden imponer el ciclo de cuatro años para suprimir ese analfabetismo. Se arguye que al reducir los años de la enseñanza común se reduce, también, la proporción numérica de los analfabetos. Se olvida al razonar de este modo, que la población, con o sin escuelas, sigue el aumento vegetativo que le corresponde. Si por ejemplo, se toman doscientos mil niños de seis a catorce años de edad, que deben recibir enseñanza en el ciclo obligatorio de seis años y se reduce ese ciclo a cuatro, para que la población escolar de ocho a doce años sea la única que tenga esa obligación, se reduce esa población escolar en cien mil niños. Los que no reciben enseñanza, ni antes ni después de la edad fijada constituyen la diferencia que existe entre esas dos cifras. Efectuando la misma operación si en vez de reducir el ciclo escolar a cuatro años, lo reducimos a dos, tendríamos entonces que los cien mil niños se truecan en cincuenta mil. Y si lo reducimos a un año alcanzarán solo a veinticinco mil. Con este criterio de reducción, en realidad, si se suprime la escuela, indiscutiblemente se suprime también al analfabetismo. Enunciado el concepto, fijados los antecedentes, computados los datos con leyes que reduzcan el ciclo escolar de seis a cuatro años, se oficializa el analfabetismo, mientras el problema se ahonda y complica la estructura social del país.

34—Algunas veces el examen de las cifras estadísticas, cuando se efectúa con criterio unilateral suele fundamentar paradojas que tienen todas las apariencias de las verdades comprobadas. Tal acontece cuando, al anotar el porcentaje de la inscripción, en la enseñanza común, que hemos denominado

elemental, se afirma que bastan cuatro años para proporcionar a la población escolar aquel mínimum de instrucción y educación que diría homeopática, por los resultados negativos que produce. El analfabetismo aumenta, no solo por la carencia de escuelas, sino también por la ineficacia de esas mismas escuelas.

La organización escolar en el país, eliminando detalles que no alteran su uniformidad, divide las escuelas en que se imparte la enseñanza en tres categorías: escuelas infantiles, elementales y graduadas.

En las escuelas infantiles se cursan los tres primeros grados. En las elementales hasta el cuarto. En las graduadas hasta el sexto. El porcentaje de las inscripciones en cada uno de estos grados sigue una escala descendente, para ser en el quinto y en el sexto tan reducida que, por esta circunstancia, se proclama la ineficacia de la escuela graduada y se pretende limitar el ciclo a cuatro años.

En primer lugar, corresponde dejar constancia que los diversos grados de las escuelas infantiles no se cursan en el término prefijado por el plan de estudios. Para dar primer grado, los niños emplean dos y tres años, generalmente dos. El segundo grado del programa, tampoco se da en un solo año: se cursa generalmente en dos. Computando datos tenemos que, para cursar el primero y segundo grado, se necesitan, cuando menos, cuatro años. Para el tercer grado también se emplean dos años. De modo que, por las modalidades propias de nuestra población y por la situación en que se encuentra esa misma población escolar necesita cinco o seis años para cursar los grados de la escuela infantil.

Cualquiera que sea el concepto que se tenga de la enseñanza denominada infantil y de la intensidad instructiva y educativa de esa misma enseñanza, es tan mínima que no alcanza a dar al niño los elementos más simples y rudimentarios, circunscriptos en la clásica fórmula de leer, escribir y contar. De ahí el fenómeno, al parecer inexplicable. La escuela no reduce el analfabetismo ni sus efectos, cuando ella no cumple la misión que le corresponde en concordancia con sus propios fines.

Establecer el ciclo escolar de cuatro años es—insisto en el vocablo—oficializar el analfabetismo. Si en la actualidad, con tener seis y ocho años ese ciclo, la población de seis a catorce años no frecuenta las escuelas, cualesquiera que sean las denominaciones que tengan, reducida oficialmente la población, al reducirse el ciclo obligatorio, quedará al margen de la enseñanza en plena ignorancia, ahondando y complicando nuestros problemas sociales, la enorme cifra que todos los años exhibe la estadística con realidad abrumadora.

Enseñanza gratuita

35—Al reclamar un ciclo de seis a ocho años, gratuito y obligatorio, para toda la población escolar se escuchan, de vez en cuando, voces contradictorias que estiman innecesarias esas exigencias. Denominan teoría librecasca las afirmaciones enfáticas que piden para el pueblo, en el elevado concepto que enuncia el vocablo, la enseñanza completa, amplia y varonil, que

fundamenta la democracia y resguarda la libertad. Surge, algunas veces, el argumento económico para estimar como utopía irrealizable por la carencia de recursos ese ideal que condensa, en sus manifestaciones concretas, la existencia y el vigor nacional mediante el esfuerzo individual cimentado por la actividad plenamente desenvuelta del propio "yo".

Con ser de efecto el argumento económico para limitar el ciclo escolar, es, también, un dato estadístico unilateralmente constatado. No basta exhibir el importe total de las rentas invertidas en la enseñanza denominada primaria en el país. Es necesario coordinar el porcentaje con los resultados que se alcanzan. Los directores oficiales debieran en primer término precisar, con el detalle que exhibe el análisis cómo se emplean las sumas dedicadas en apariencia al sostén de la enseñanza. Se obtendrían conclusiones que fijarían, tal vez, normas diferentes en la administración. Y esas conclusiones determinarían procedimientos ampliatorios para disminuir el porcentaje actual de su costo.

No es un misterio la forma como se distribuyen y emplean los fondos destinados a la enseñanza. La estructura de nuestra organización escolar en la Nación y en las provincias, con su engranaje complicado, absorbe en gastos que llamaremos improductivos un cincuenta por ciento. El maestro y la escuela propiamente dichos, en el presupuesto son, tal vez, el ítem más insignificante. Subleva el sentimiento, cuando se observan en detalle cada uno de esos renglones que en conjunto se pregonan como índice saliente del progreso nacional. Reduce el analfabetismo por el sólo hecho que un niño frecuente la escuela. Hablan de los progresos de la enseñanza al anotar las cifras globales en los gastos realizados. De ahí la discordancia entre la realidad positiva y esas afirmaciones. Por los datos de esa estadística y las cifras del presupuesto no debieran existir los problemas del analfabetismo. Cuando, empero, se examina la situación con la realidad abrumadora que exhiben los hechos que la fraseología no puede eliminar, entonces se renueva oficialmente el problema del ciclo escolar y la exigüidad de los recursos para satisfacer las justas exigencias del país. Afirman que es utopía irrealizable la educación amplia, garantizada por el precepto constitucional y pretenden reducir a la fórmula escueta que enseña a leer y escribir mal el máximo de enseñanza obligatoria.

36—La educación del pueblo en forma amplia puede decirse que ha sido enunciada por vez primera en las colonias inglesas de Norte América. Los puritanos y los cuáqueros al transportar sus hogares y al fundar la parroquia que debía ser más tarde núcleo de población próspera y floreciente, lo hacían sobre esta trípede símbolo representativo de los pueblos libres. Primero levantaban el templo donde cada uno podía elevar sus preces al Creador, sin recato y con entera libertad. Después organizaban la institución municipal que es el manejo de los intereses de la comuna por la comuna misma, donde se aprende el self-government. Y finalmente creaban la escuela que liberta de prejuicios, rasga las tinieblas de la ignorancia y habilita al hombre para bastarse a sí mismo en las luchas de la vida, mediante el trabajo honesto que encallece las manos y purifica la conciencia.

Siempre leo con profunda emoción el preámbulo de la ley dictada en

1647 por la Legislatura de Massachussets, síntesis esquemática de ese antecedente histórico que origina y fundamenta la grandeza de los Estados Unidos. Como un rasgo que levanta el espíritu y define una tendencia, cúmpleme dejar constancia, que ha sido también para los estadistas, en nuestro país, preocupación dominante, la enseñanza común, gratuita y obligatoria.

La política que podríamos denominar educacional establecida por la Constitución fué desenvuelta con amplio y levantado criterio por Sarmiento y Avellaneda. Al fomentar la autonomía de las provincias con la subvención nacional, para el sostenimiento de la enseñanza, precisaron el concepto federativo que, al irradiarse en el vasto escenario, debe confundir la escuela con el municipio para alcanzar aquella fórmula que da significado real a la institución dentro del ambiente. La enseñanza común gratuita y obligatoria, sostenida por el erario también común, que desenvuelve las actividades humanas, marca rumbos a la conciencia y normas al carácter, define la estructura social y señala con rasgos inconfundibles su eficacia en la elaboración histórica del país. Reducir sus efectos, limitando el ciclo escolar es mutilar el concepto, olvidar nuestros propios antecedentes y contrariar las exigencias de la vida nacional.

El maestro

37 —La organización de las escuelas primarias, cualquiera que sea el significado y el concepto que se tenga de la enseñanza legalmente prescrita, gira alrededor del maestro. Sin duda, el postulado no merece demostración. Debe, sin embargo, eliminarse el razonamiento teórico en que todos coinciden para darle el alcance que exigen las actividades reales y positivas en el engranaje social.

No tenemos maestros para satisfacer las exigencias de la enseñanza. El hecho entraña un problema social y económico. Es un problema social dada la estructura étnica del país. Es un problema económico, por la escasa retribución que obtiene el hombre en esa tarea. De ahí la cooperación de la mujer. Las cifras estadísticas establecen el porcentaje con que unos y otras intervienen. La realidad exhibe sus consecuencias. Puede afirmarse, dentro de términos generales, sin exageraciones ampulosas, que en nuestro país el pueblo es educado por mujeres.

Estimo ventajosa esta participación en los primeros años. La infancia debe ser gobernada por la mujer. Ella, con su instinto maternal, transforma, casi siempre, la escuela en el hogar ordenado y limpio, con los encantos del bienestar y del afecto sin restricciones. Pero, cuando se llega a la edad indecisa en que la adolescencia aletea para emprender el vuelo que transforma al niño en púber, entonces es necesario,—más que necesario, imprescindible—la mano firme del hombre en la dirección de la escuela.

La solución económica y social del problema tal vez deba buscarse en las categorías del magisterio, determinadas por sexo. Igualdad de sueldos en los primeros años de la enseñanza. Diferencias sensibles en los años superiores, en favor del hombre. También razones económicas y sociales

fundamentan esta proposición. Razones económicas porque las exigencias de la vida en la mujer son menos imperativas desde ese punto de vista. Ella, si ejerce el magisterio, permanece por lo general, casi siempre soltera. Si cambia de estado, deja la profesión. Si por cualquier circunstancia, continúa en la enseñanza, debe anotarse que el eje central que funda ese hogar, con raras excepciones, no radica en las actividades económicas de la mujer. El hogar en cambio que funda el hombre, gira y se concentra alrededor de sus esfuerzos. Estas dos modalidades determinan la diferencia. Por otra parte, la mayor retribución para el hombre establece la equivalencia entre la labor realizada y las recompensas obtenidas. Cambia la situación desde este punto de vista. Y con ese cambio, es posible tal vez, cambiar también el porcentaje en las tareas de la enseñanza, con beneficio individual y colectivo.

38—La enseñanza requiere preparación especial y técnica. Este es el origen y el fundamento de las escuelas normales. Ellas deben habilitar al maestro con todas las aptitudes indispensables para el ejercicio de su profesión.

Las primeras escuelas normales que se crearon ampliaron su esfera para irradiarse como centros de estudios que aspiran y se incorporan a la dirección política del país. En sus comienzos esta orientación se mantuvo en franco paralelismo con la enseñanza secundaria que impartían los colegios nacionales. Unos y otros fueron centros de estudios superiores.

Por esta circunstancia al olvidar la función primordial fueron paulatinamente las escuelas normales desnaturalizando la tendencia inicial sin realizar tampoco el objetivo determinante de la misma institución. En la actualidad la enseñanza común plantea el problema de la preparación del maestro. La escuela normal debe ser una institución complementaria de la escuela común. Debe tener una finalidad concreta que permita al maestro el empleo de sus aptitudes dentro de la esfera que abarcan esas mismas aptitudes.

Con este concepto propuse la creación de escuelas normales en 1903, en la provincia de Buenos Aires. Establecía dos años de estudios especiales, exigiendo para cursarlos la preparación previa hasta el sexto grado inclusive de las escuelas primarias. Los estudiantes que hubieren aprobado esos dos cursos recibirían el diploma de maestros infantiles. Debía el título habilitarlos para enseñar hasta el tercer grado. Establecía la gradación para que esos maestros en el ejercicio de la profesión pudieran mediante el estudio, conquistar por el examen los títulos superiores dentro de la organización escolar. De ahí, como en el ejército y en la marina, serían promovidos de acuerdo con las prescripciones reglamentarias hasta alcanzar la más alta jerarquía en la enseñanza común.

Completando este concepto que categoriza el magisterio, para darle estabilidad y fijeza dentro del ambiente, el Estado debe ampararlo con una ley de pensiones y jubilaciones, para asimilarlo por entero al espíritu colectivo de la Nación.

Síntesis

39—Como se ve, la enseñanza elemental puede concretarse en:

- a) plan de estudios cuya amplitud permita adaptar los programas para cada escuela concordantes con las respectivas localidades;
- b) *mínimum* de enseñanza obligatoria y gratuita con un ciclo escolar de seis a ocho años para que pueda la escuela impartir los conocimientos indispensables para alcanzar el bienestar individual y colectivo;
- c) maestros prácticos y preparados que ejerzan la profesión en consonancia gradual con sus propias aptitudes.

Esta enseñanza con la amplitud que se le asigna es la enseñanza común y obligatoria garantizada por la Constitución como fórmula imperativa del propio desenvolvimiento social. Mientras no alcancemos la escuela-taller que da al hombre los medios para vivir honesta y noblemente del producto de su trabajo debemos proporcionarle con la escuela común todos los elementos constitutivos que permitan al adolescente alcanzar la realización de esa fórmula que honra la blusa del artesano cuando se lleva con modestia y altivez, consciente de sus fuerzas y seguro de sí mismo en la lucha humana

CAPITULO V

Enunciado

40—Al definir el concepto de la enseñanza, hemos precisado el significado de la escuela, como una institución concordante con el ambiente, para satisfacer las exigencias del momento histórico. De ahí la enseñanza denominada primaria con la amplitud que se le asigna para alcanzar en sus resultados la concordancia real y positiva que debe existir entre la escuela y la estructura social.

La enseñanza común debe ser en el país el índice representativo de la cultura general. Por un lado imparte los conocimientos primarios que dan consistencia y elaboran esa cultura. Por el otro, especializa las aptitudes para darles aplicaciones concretas en las distintas manifestaciones de la actividad humana. Esta modalidad que se inicia en la escuela denominada elemental, se define en la escuela superior. De ahí la división de la enseñanza común en elemental y superior.

La enseñanza superior en la instrucción primaria no debe confundirse con la vaguedad científica, que, de vez en cuando, matiza los planes de estudios que se dictan en el país. La enseñanza primaria superior, con el criterio con que examino el problema, es el factor que interviene en la evolución económica del país para fomentar las fuerzas naturales y crear la riqueza con la aplicación concreta y específica de la actividad humana.

Esta enseñanza no puede ser teórica: debe ser práctica y positiva. El plan de estudios es una enunciación espontánea de la localidad en que se imparte. Simple en sus lineamientos, desprovisto de toda abstracción para

darle en realidad el carácter que le corresponde. Cada escuela debe ser unilateral en su enseñanza. El niño con los conocimientos adquiridos en la escuela elemental se encuentra en situación de trazar la línea ideal de su destino. La capacidad desenvuelta por la educación marca y define sus aptitudes. O se incorpora a la enseñanza manual para vestir en el período inicial de su vida la blusa del artesano, o intensifica sus estudios para alcanzar los grados universitarios.

En ambos casos, cada institución, dentro de la ordenación jerárquica que organiza la enseñanza, concreta sus propios fines. La escuela de artes y oficios, agrícola y ganadera, debe preparar artesanos en la acepción, también concreta y definida, del vocablo. Esto no quiere significar que ese estudiante no deba ni pueda ensanchar los horizontes de la vida para escalar las cumbres que se divisan en lontananza como el ideal bosquejado por las aspiraciones jamás satisfechas del espíritu humano. Solo significa que no debe desnaturalizarse la institución. Si una enseñanza se imparte con el propósito definido de preparar agricultores, no debe pretender formar retóricos y pulidores de frases. El joven al terminar los estudios completos de la enseñanza que hemos denominado común, debe incorporarse a la colectividad como un factor que tiene en sí mismo la razón de su existencia. El mundo entero—exclama Michelet—pertenece al que tiene un oficio. La humanidad debe sus progresos a las ciencias, a las artes y a las industrias. Modestos artesanos, pobres obreros y honrados labradores fueron en sus comienzos las cumbres de la historia que redimen la humanidad por el trabajo que dignifica.

La escuela-taller

41—Con este concepto la instrucción primaria se orienta y sistematiza con la escuela-taller que enseña a leer, escribir y contar. La escuela-taller que prepara al joven en la ley del trabajo para que vista con decoro y altivez la blusa del artesano. La escuela-taller que forma ciudadanos conscientes de sus deberes, amantes del progreso y fieles a los ideales permanentes de la nacionalidad. La escuela-taller que ennoblece la vida en el duro batallar en que pobres y ricos desfallecen cuando no tienen en sí mismos la razón en su existencia.

Cuando la enseñanza gratuita y obligatoria se complementa con la escuela-taller habremos definido en el país la tendencia que bosquejan en sus irradiaciones multiformes el perímetro territorial de la República con la estructura étnica que fundamenta la nacionalidad.

Toda persona, cualquiera que sea la jerarquía social que tenga por ley de herencia o por derecho de conquista, si al abandonar el aula posee un arte manual que le permita ganarse el pan de cada día es, sin figura de retórica, una unidad social y un factor económico. Como unidad social es un exponente representativo de la cultura general. Como factor económico interviene en la elaboración de la riqueza colectiva. De ahí la importancia y significado de la escuela-taller. No es propiamente hablando la institución mezquina que redime en algunos países europeos las clases pobres de

la miseria y de la perdición para, no obstante, mantenerlas siempre, sometidas a la férrea ley del salario que solo cubre las necesidades más apremiantes del hambre y de la sed. Es la institución democrática esencialmente niveladora que fundamenta la jerarquía por el esfuerzo personal. El joven se siente hombre, conscientemente responsable de su destino, cuando en el escenario puede sin desdoro aplicar sus aptitudes en el trabajo reproductor.

La organización de la escuela-taller es simple en su estructura. Cada centro urbano define el plan de estudios y perfila la institución. Si en la localidad donde debe crearse la escuela, tiene la población dos o tres direcciones específicas, dos o tres serán las clases de escuelas que deban instalarse. Las regiones agrícolas, por ejemplo, determinan la escuela agrícola. La región comercial impone la escuela comercial.

Elaboración étnica

42—La estadística concreta el porcentaje con que intervienen cada uno de los países extranjeros en la elaboración manual y técnica de la riqueza pública. Ese porcentaje es el índice de nuestra modalidad nacional. Las contemplaciones estériles fueron nuestro legado intelectual. De ahí el fenómeno, para muchos al parecer inexplicable, que se traduce en la conquista paulatina y silenciosa del escenario económico efectuada por la inmigración en los últimos cincuenta años.

No solamente el capital extranjero y la dirección superior también extranjera colaboran en el desenvolvimiento de la riqueza. Es el músculo guiado por la inteligencia, que se incorpora al escenario y conquista la jerarquía mediante el esfuerzo reproductor. Esto es un bien para nosotros si el conquistador se incorpora también a la tierra conquistada para elaborar la unidad étnica. El mal consiste en que se retarde esa unidad, cada día más necesaria, en el juego regular de los intereses internacionales. La escuela-taller confunde la multiplicidad étnica en la unidad solidaria al transformar al joven en factor económico en la evolución del país. Vinculado por la ley del trabajo al núcleo social en que crece y se desenvuelve, siente hondo los afectos que definen la nacionalidad.

Recuerdo la impresión que me produjera hace algunos años la visita de un establecimiento industrial. Las maquinarias movíanse con la exactitud que precisa la ciencia. Manos firmes y vigorosas regulaban aquella precisión. Me aproximé con toda la admiración que produce en la contemplación del juego estupendo de fuerzas mecánicas, susceptibles, sin embargo, de regularse con la suavidad acariciadora del aliento maternal cuando los labios rozan suavemente la frente pálida del hijo idolatrado. Algunos obreros vigilaban el movimiento y atendían el complicado engranaje. En la breve conversación que tuve con ellos, mientras el director efectuaba la inspección cotidiana, manifestaron que habían aprendido el manejo de esas máquinas en la escuela de artes y oficios de la ciudad natal, agregando con espontánea complacencia que eran belgas. Y al pronunciar esas palabras en sus ojos relampagueaba la emoción al recordar la patria

que, al prepararlos como unidad económica, les permitía avanzar en la conquista del mundo, según la vibrante afirmación de Michelet. Eran modestos alumnos de la escuela de aprendices mecánicos, que vestían con altivez la blusa y se alimentaban con el pan ganado con el trabajo reproductor. Eran alumnos de la escuela-taller, complementaria de la enseñanza elemental que da y precisa la noción exacta de la vida con las magníficas florescencias de la juventud.

Cuando el cuerpo y el espíritu se educan en la ley del trabajo, se mantiene en admirable conjunción la concordancia que establece la unidad indestructible en el ser humano. Esa unión define y localiza los sentimientos para alcanzar aquella vinculación ancestral que, fortalecida por el tiempo, predomina de generación en generación y elabora en silencio la estructura nacional que permite denominarse alemán, inglés, español, francés o belga, cualquiera que sea el país en que se encuentra y las circunstancias que lo rodeen.

La evolución histórica de los pueblos tiene su ciclo superior en las aplicaciones científicas de las actividades que Spencer denomina industrial. El tipo definido de la libertad individual es la persona responsable de su destino, consciente de su misión, que tiene en sí mismo la razón de su existencia. Definido el propio rumbo, no todos en la vida pueden ocupar el plano superior en la jerarquía humana. Cada uno, dentro de las posibilidades que circunscriben sus propias aptitudes, elabora también su propia jerarquía. Este propósito solo se alcanza en la realidad cuando la enseñanza primaria, que encarna y simboliza la escuela-taller colabore con eficacia en la orientación sociológica del país.

Definición conceptual

43—Cuadra precisar con mayor exactitud si cabe la definición conceptual de la escuela-taller, eje central alrededor del cual debe girar la enseñanza primaria. No debe confundirse la escuela-taller con los institutos superiores que polifurcan las aplicaciones de la ciencia para dar con la tendencia dominante las profesiones que deben apellidarse científicas en el concepto también científico concretado por la propia denominación. Si tal fuera el significado, desnaturalizaríamos la finalidad de la escuela-taller. La escuela-taller es, como se ha dicho, el complemento indispensable de la escuela elemental. Las dos escuelas se entrelazan y se confunden en una sola finalidad: la enseñanza primaria que hace de cada adolescente un factor económico y social en el conjunto de las actividades colectivas que determinan el progreso y colaboran en la estructura social para darle la consistencia orgánica que define la nacionalidad.

Debo acentuar esta tesis para evitar falsas interpretaciones. El núcleo social de cualquier país no consiste en lo que podríamos denominar la clase superior, que por ley de herencia o por derecho de conquista, actúa y se desenvuelve en el primer plano. Sin temer rectificaciones puede afirmarse que esa clase, con rasgos que no alteran su uniformidad, es igual en todos los pueblos que obedecen a las orientaciones primarias de la civilización

occidental. Lo que da color y significado al país con modalidades que singularizan su estructura es la masa general de la población. Ella, dentro de la unidad armónica de la raza humana, fija ciertos y determinados elementos que perfilan una variedad definida y acentuada. Costumbres, tradiciones y recuerdos adaptados al perímetro territorial, elaboran esa unidad singular y definida que se apellida nación o pueblo.

La enseñanza primaria, se desenvuelve en perfecta concordancia con la población. Interviene como factor concurrente en la estructura social. Señala al exteriorizarse en las actividades conscientes el grado de cultura que tiene ese pueblo. Esa cultura debe, inevitablemente, manifestarse en dos rasgos: el uno general y el otro, particular. El rasgo general acentúa la fisonomía en las relaciones sociales, que vinculan las unidades en el engranaje colectivo. El rasgo particular da consistencia y valor a esa unidad en su capacidad productiva y en su eficacia económica. De ahí, el doble significado de la enseñanza primaria que se denomina elemental y superior.

44—Si por cualquier circunstancia se magnificase el valor de la escuela-taller, entonces no sería el desenvolvimiento primario y elemental de la personalidad humana. Requeriría, además, un período que ultrapasaría el límite en que debe desenvolverse esa enseñanza. Uno de los grandes errores de la institución oficial en el país es, en primer término, la extensión ilimitada del período escolar en todas sus gradaciones, sobre todo y especialmente, en la enseñanza primaria y secundaria.

Enunciado el concepto y perfiladas sus consecuencias me parece superfluo insistir. Solo puede afirmarse, en síntesis esquemática, que no es posible aceptar por más tiempo la situación que plantea la organización oficial de la enseñanza, comúnmente denominada primaria y secundaria, que se imparte, también oficialmente en doce años, término medio, sin alcanzar resultados que permitan al terminar los estudios ser un factor económico. De ahí el perímetro que limita el concepto de la enseñanza primaria. Seis años de enseñanza elemental, amplia y vigorosa, para que sea índice representativo de la cultura general que se irradia para difundir con sus proyecciones la orientación social de la República. Dos o tres años de enseñanza superior que fortalezca el concepto individual al transformar en unidad económica al adolescente que deja el aula.

Síntesis

45—Se pueden concretar las proposiciones para determinar el criterio con que debe organizarse la enseñanza primaria superior que encarna la escuela-taller.

Desde luego, en cumplimiento de las prescripciones constitucionales, la Nación y las provincias pueden y deben, cada una dentro de las respectivas jurisdicciones, iniciar la reforma. En todos los centros urbanos y en las poblaciones rurales condensadas, existen escuelas denominadas comunes que, al ampliar sus estudios dentro de los límites señalados por el ciclo escolar obligatorio, servirían al mismo tiempo, para crear la escuela-taller. Con el carácter que se le asigne, tiene que ser facultativa y gratuita, para

que el adolescente, al terminar los estudios obligatorios, pueda definir su propia vocación, determinada por sus aptitudes. El plan de estudios de cada escuela-taller, en el desarrollo concreto que tiene, debe ser local, circunscripto, además, por límites inflexibles. Con ello se evita la vaguedad científica y la nota verbalista. Nada debe enseñarse que no fortalezca en el adolescente el concepto de la propia dignidad con el aprendizaje de la profesión manual, agrícola, comercial, ganadera o industrial.

Con la noción exacta de la escuela-taller la reforma al iniciarse, tiene que ser paulatina y sistemática, sin apresuramientos arbitrarios ni abstracciones doctrinarias. La obra sin duda es lenta. No es posible adoptar fórmulas que no sean enunciados espontáneos del ambiente, reclamadas por las exigencias de la época y concretadas por el esfuerzo consciente en la dirección de la enseñanza.

CAPITULO VI

Enunciado

46—La enseñanza denominada secundaria, desde hace algunos años, es una preocupación constante entre nosotros. Directa o indirectamente los gobiernos y el pueblo intervienen en la discusión. Este, al presenciar el fracaso de los colegios nacionales, reclama las soluciones que corresponden. Aquellos, resonsables en cierto modo, reclaman también la cooperación teórica y la experiencia acumulada, para subsanar las deficiencias que se exhiben sin ambages. Mientras tanto, sin tendencias definidas y sin orientaciones precisas, oscilamos al vaivén de los acontecimientos, con ensayos que no alcanzan a concretarse en fórmulas positivas que tracen, por decirlo así, los rumbos de la enseñanza. De ahí, planes y programas de estudios que se modifican sin cesar, la mezcla incoherente de tendencias y aspiraciones contradictorias, cuyos resultados remedan en sus consecuencias, la leyenda homérica de la honesta mujer de Ulises, que tejía y destejía al mismo tiempo para evitar tentaciones apremiantes en las horas muertas de sus días.

La tendencia dominante

47—Con todo—no obstante esta falta de orientación—subsiste como hilo conductor, en la abigarrada mezcla de planes y programas de estudios, la tendencia que, para darle alguna denominación, se apellida clásica, netamente formulada en 1892 por un ministro de instrucción pública, hombre joven, entonces, que tiene los prestigios de la ilustración y del talento.

“Los colegios nacionales—decía el doctor Juan Balestra—han quedado entre nosotros, con la misma índole, respondiendo a su concepción creadora, representando el tipo definido, preciso y conocido que se llama en Francia liceo, en España instituto, en otras naciones gimnasios y ateneos. Dan una instrucción que se suele llamar clásica, pero que caracteriza mejor sus

tendencias humanistas por la enseñanza de las letras y de las mismas ciencias, a las que considera como parte del caudal de ideas que constituyen el estado intelectual de la humanidad, más que como elementos de instrucción profesional o instrucción práctica. Igual resultado han producido en las naciones europeas tales reformas, desde el plan de los viejos liceos hasta el de la enseñanza moderna francesa. La tendencia ha quedado una: la de formar las clases ilustradas, los hombres que trabajan con el pensamiento, en la sociedad". Y en cuanto a los que se hacen bizarras ilusiones sobre la aptitud para la vida práctica, que se saca de la instrucción secundaria actual — continuaba — "pensando que la química, las matemáticas y la historia natural van a habilitar al estudiante para hacer un análisis, plantear una ecuación o dirigir una siembra", narraba una anécdota de la cual resultaba que los colegios nacionales no producen, no pueden producir, hombres prácticos: producen intelectuales. Y bajo ese punto de vista, "más vale, agregaba, saber el sistema de Linneo o Jousieu, la formación, desarrollo y vida de las células, que saber plantar el trigo, cultivar la caña de azúcar o cosechar el sorgo; más vale saber la teoría atómica, las fórmulas de reacción de los ácidos y sales de la química, que sacar el fósforo del hueso, el hierro del cascajo o averiguar con el análisis, cuál es la capacidad productiva de un terreno, más, mucho más, vale conocer la clasificación animal, desde los protozoarios hasta el hombre, definir la cristalización de las piedras y el origen neptuniano o volcánico de las formaciones telúricas, que saber criar carneros y vacas, encontrar y extraer cal, metales o carbón de piedra, de los yacimientos que los contienen". "Tal género de estudios—insistía—lleva, como pendiente de fácil ascensión, a los altos estudios y carreras universitarias. Eso es lo natural, lo lógico, lo inevitable. Si de la gramática hacéis ascender al alumno a la literatura; si de la literatura preceptiva lo pasáis a Ovidio, Virgilio, Salustio y Cicerón; si de allí lo lleváis a aprender las leyes del entendimiento y de la conciencia humanos, con la filosofía; si, al mismo tiempo, de las simples operaciones aritméticas lo lleváis a razonar sobre ellas para ascenderlo luego al álgebra; si hacéis aplicar las reglas de las ecuaciones en los problemas de óptica y de acústica; si con la trigonometría lo preparáis para demostrar la rotación de los planetas alrededor del sol, según fórmulas matemáticas, ¿cómo podréis impedir que ese alumno aspire a ir más y más allá, e intente aprender en la Universidad las leyes que gobiernan al mundo físico o el mundo social y político, para ejercer, por su pensamiento y su palabra, una acción superior y dirigente? Si los colegios nacionales dan origen a las aspiraciones universitarias, están, pues, en su papel; para eso sirven. Pensar en hacerlos servir para otra cosa—terminaba—debiendo ser lo que son a la vez, es pensar un imposible. Esa es una tendencia indiscutiblemente benéfica, esencial, salvadora, cuyo destino especial es la formación de la más alta clase intelectual, de la gente ilustrada, de los hombres dirigentes".

Observaciones

48—La tendencia tan netamente formulada por el doctor Balestra y la misión que asigna a los colegios nacionales, se presta a una serie de ob-

servaciones que anoté en 1896, en un ensayo para optar al doctorado en derecho y ciencias sociales.

En primer lugar—escribía entonces—en un país democrático no pueden existir clases dirigentes con la extensión ilimitada con que se afirma la proposición. A través de las edades subsiste el concepto aristotélico que divide al pueblo en ciudadanos y esclavos. En los primeros tiempos, el pueblo en su totalidad, fué una máquina apta para el trabajo, sin otras satisfacciones que las brutales del hambre y del instinto sexual. Más tarde se le conceden algunos derechos y se le adhiere al suelo: de máquina se transforma en siervo. Luego viene la revolución francesa, proclama los derechos inalienables de la personalidad humana, reconoce iguales a todos los hombres y afirma la dignidad del trabajo. El concepto evoluciona y se adapta a las circunstancias. Se inventa para disimularlo, la frase: clases dirigentes. Dirigentes ¿de qué y de quién? Del pueblo; de la inmensa mayoría de la sociedad que, obedeciendo a la ley de su existencia, inclina la frente y se encallece las manos para vivir del producto de sus energías aplicadas al trabajo reproductor. Las clases dirigentes son contrarias y opuestas al régimen de las instituciones libres, si han de mantenerse los privilegios y los fueros que no radican en la ilustración y el talento, en el honor y en la dignidad, como exponentes representativos del esfuerzo personal. Por otra parte, en la renovación constante de los poderes, los electores de ayer son los electos de hoy: los gobernantes de un día son los gobernados de otro, según la teoría que consagra la Constitución Nacional.

En segundo lugar, la división de hombres en teóricos y prácticos es errónea. Los conocimientos humanos, con especialidad las primeras nociones científicas y literarias valen en tanto cuanto puedan ser aplicados en la vida y sirvan de utilidad en el trato diario. Es absurdo, por ejemplo, saber razones y proporciones sin poder resolver un sencillo problema de regla de tres. Aprender las clasificaciones de Historia Natural sin acertar a distinguir una planta de alcaucil de un cardo, sería tal vez risueño si no fuese doloroso. Estudiar todas las teorías físicas y químicas para desconocer en absoluto el mecanismo de una máquina de vapor o la composición de los ácidos es fomentar aquella erudición admirablemente calificada por Cالدسو.

Y en tercer lugar, por esta circunstancia, los colegios nacionales conducen directamente a la empleomanía. “Mucho se lamenta en Francia—decía Belleaut en 1830, citado por Alberdi—que esa numerosa juventud, llena de imaginación y de energías, en vez de aprovecharla para trabajos positivos, se arroje en cuerpo y alma en la vida del periodismo, del romance y del panfleto para no esperar su porvenir sino de las turbulencias y agitaciones sociales. Grande es el mal, sin duda, pero de ello no podrá acusarse, con justicia, sino a nuestro vicioso sistema de educación”.

Concepto inicial

49 —Debo, por otra parte, fijar con precisión el significado y el valor de la enseñanza secundaria, iniciada en los comienzos de la era institucional.

En aquella época los únicos centros de cultura superior eran las Universidades de Córdoba y Buenos Aires. Al reclamar cada provincia un colegio nacional, reclamaba en realidad un centro de cultura superior. No intensificaban los estudios primarios: definían el concepto de las clases dirigentes. Por esta circunstancia, al fundarse el Colegio Nacional del Uruguay, para dirigir aquella institución, se nombraron hombres superiores que dieron realce al pensamiento educador de Urquiza. Más tarde, nacionalizado el Colegio de Monserrat en Córdoba, también ocuparon la dirección hombres de valer positivo, verdaderas eminencias que daban prestigio a la investidura oficial. Aquellos institutos fijaron la orientación que, en las presidencias de Mitre y Sarmiento, se mantuvo íntegra en la República.

No obstante el significado de la autonomía, que daba a un gobernador todos los prestigios de la primera magistratura, ser rector de un colegio nacional, se estimaba posición más encumbrada y de mayor arraigo. En aquellas horas de gestación fecunda, después de alborear en Caseros la jornada histórica que señala el derrotero de los grandes destinos, los hombres, en las complejas manifestaciones de una actuación descollante, enseñaban con el ejemplo que la tarea docente ocupa el primer rango.

En la evolución social, aquel concepto fué, poco a poco, perdiendo los caracteres de la propia definición. En la actualidad, sin aplicaciones concretas, los estudios secundarios han caído en la vaguedad enciclopédica. Esa misma vaguedad circunscribe el radio de acción en que actúa el colegio nacional. Por esta circunstancia, también, se abaten los prestigios de los grandes rectores que por mecánica administrativa son, cuando más, jefes de reparticiones sin valor social.

Errores de procedimientos

50—En realidad, la crisis de esta rama de la enseñanza no es argentina. En los países europeos existe con caracteres firmes y acentuados, que dan relieve a una lucha entre el pasado y el porvenir, con las denominaciones propias adoptadas en cada nación. En sus grandes lineamientos, no se discute en realidad sino una mera fraseología, cuando de antemano se pretende clasificar la vida en sus manifestaciones conscientes, con divisiones y subdivisiones que mutilan la unidad orgánica, que establece la conjunción armónica de la naturaleza humana. De todos modos, nosotros, sin la tradición que nos vincule al pasado veinte veces secular, no tenemos porqué aceptar sin beneficio de inventario, el legado que nos viene le afuera, para optar entre extremos que olvidan las proposiciones concretas que plantea el problema. Escenarios distintos, ambiente espiritual y moral, también distinto, exige aportar como elementos de juicio, el ejemplo ajeno, manteniendo libre el criterio nacional de toda sugestión extranjera.

El olvido de este concepto, para mí fundamental, nos hace importar, en las cuestiones de enseñanza, hombres, planes y procedimientos que desconocen el escenario y no se adaptan al ambiente. De ahí el fracaso de las eminencias que nos llegan mediante contratos. Otros pueblos, entre ellos el Japón, proceden de manera que garantiza el éxito. Mandan al extranjero

hombres jóvenes, de aptitudes comprobadas y de ilustración amplia, con mentalidad robusta, capaces del estudio intenso y de la observación profunda, para que examinen y comparen instituciones y pueblos. Con este bagaje, vuelven al país, después de la gira provechosa, para incorporar sin reticencias el esfuerzo individual al trabajo colectivo, en las tareas de la enseñanza pública.

Este enunciado no tiene segundas intenciones que, tal vez, mal interpretado, podría exhibirme como enemigo del extranjero que viene y se incorpora a la vida del país como factor eficiente y ponderado. “Los extranjeros—escribía en 1892—son ejemplos vivos de economía y de trabajo. Su acción se exterioriza en todas partes, se irradia a través de las fronteras nacionales, atraviesa el océano, se propaga en los países europeos y retorna en corrientes inmigratorias que fecundizan la inmensa heredad inculta”. Presumo que este recuerdo fija, con la inflexibilidad de la línea recta, todo mi pensamiento.

Debemos al extranjero toda la hospitalidad que bosquejan nuestras instituciones. De ahí, como consecuencia lógica y también inevitable, la naturalización es un hecho que conviene legalizar, en obsequio de los intereses permanentes del país. Pero esto no puede ni debe significar lo otro, es decir la importación “ad hoc”, a plazo fijo y a sueldo también fijo, de hombres, ignorantes del medio, refractarios a la adaptación, que sólo vienen como aves de paso, cumplen sus contratos y se retiran, sin otra vinculación que el recuerdo, tal vez desagradable, de los errores cometidos que, generosamente, cargan en nuestro haber.

Por otra parte, debo afirmar, sin temer rectificaciones, que existe en el país un centenar de hombres ilustrados y competentes, que pueden y deben ser los ejecutores de un plan metódico y ordenado, que oriente y precise los rumbos de la enseñanza en las complejas manifestaciones de la vida nacional.

La fórmula legal

51 —Sin desconocer que un plan de estudios y una ordenación metódica de los programas, con la distribución discreta que corresponde a cada materia es uno de los problemas más importantes de la enseñanza secundaria, no pueden ni deben encerrarse en límites tan estrechos, las cuestiones que sintetiza, con solo enunciarlas, esta rama de la educación pública.

Desde luego, cabe afirmar que al no tener una ley, falta con la tendencia sistemática, la orientación teórica que bosqueja en sus rasgos las doctrinas que la fundamentan. Me explico, sin justificar, las resistencias que se oponen para llegar a una sanción legislativa: los éxitos transitorios y los predominios de ocasión se apoyan, casi siempre, en la voluntad personal que, raras veces, tiene el contralor de la ley.

Si el Congreso Nacional no hubiese declinado hasta el presente sus atribuciones, tendríamos la fórmula legal de la enseñanza secundaria. Buena o mala, podríamos estudiarla para fijar las consecuencias que se desprenden de hechos, teorías y procedimientos que dan, en conjunto, fisonomía propia

a una realidad. Al no tenerla, la hipótesis y el doctrinarismo nos aprisionan en las redes de teóricos y razonadores.

Por otra parte, la inestabilidad propia de una democracia incipiente no permite esbozar con firmeza una actuación personal en las funciones superiores del gobierno. De un lado, las exigencias de la política militante y del otro, el afán de escribir su nombre en las páginas del registro nacional, determinan "el movimiento perpetuo" de la enseñanza secundaria. Una modalidad, que presumo nacional, da relieve a esta circunstancia: la suficiencia que, por arte de encantamiento, adquiere con la investidura el ciudadano que se le llama de improviso al ejercicio de las tareas superiores de la instrucción pública. Entonces, cuando esto sucede—sucede casi siempre—las reformas vienen y van con la rapidez pasmosa de una cinta cinematográfica. Para justificar el aserto que, según la fraseología forense, es de pública notoriedad, bástame citar que desde hace veinte años ningún joven ha podido terminar sus estudios sin que se hayan cambiado, por lo menos, cinco veces los planes y programas que ha cursado para obtener el título o certificado que lo habilita para matricularse en la Universidad.

En países de organización estable, las reformas que orientan la evolución progresiva de un pueblo, en una época determinada, no son producto de la improvisación. Son trabajos lentos de preparación continua, que de la cumbre al llano y del llano a la cumbre, se mezclan y se entrelazan para condensarse en la fórmula que simboliza un ideal y realiza en la aplicación, desde las esferas del gobierno, un esfuerzo sistemático. En Inglaterra, por ejemplo—pláceme citar el gran pueblo cuya organización política, fundada en principios arcaicos y contradictorios, garantiza no obstante, todos los derechos individuales y colectivos—en Inglaterra, decía, las reformas de la enseñanza, como todas las reformas, se elaboran en las entrañas de la sociedad, para conquistar paulatinamente el precepto que les dé existencia legal. En el rodar de los acontecimientos, los hombres de la oposición que llegan al gobierno, no empuñan la pica demoledora: manejan la escuadra y el compás que rectifican errores.

Investigaciones oficiales

52—Conocer las opiniones del profesorado en las cuestiones y en los problemas de la enseñanza secundaria, es tal vez el procedimiento más adecuado para alcanzar soluciones positivas. En primer término, comprueba la preparación de maestros y rectores. Después, concreta observaciones que caracterizan el ambiente de cada localidad. Pero estas opiniones no pueden ni deben exigirse con la nota enciclopédica que ampara, con la generalización, la ignorancia del dato revelador. Macaulay enunciaba el concepto que Taine, con maestría incomparable, estudia y analiza para exhibir, en todos sus detalles, las consecuencias funestas de la generalización que olvida la realidad y llega al artificio del doctrinarismo arbitrario.

Las investigaciones que se denominan oficiales, deben ser anuales, como función inherente al profesorado. En los informes respectivos, como obligación ineludible, se deben exponer todos los datos y las observaciones que

sugiere la experiencia en la tarea cotidiana. Un cuerpo técnico debe clasificar metódica y prolijamente esos informes para fijar con exactitud las diversas orientaciones que consignan. Con estos antecedentes, la dirección superior de la enseñanza pública, se encuentra habilitada para manejar la escuadra y el compás que rectifican errores.

Es indudable que el procedimiento indicado supone un dominio completo en cada uno de los funcionarios que realizan la tarea que impone la observación y el estudio. De no ser así, con o sin informe, en cada cambio ministerial, se empuña la piqueta demoledora.

Sin duda, podrá objetarse que los materiales que ofrecen esos informes en la actualidad, no alcanzan a exponer con exactitud la situación real y verdadera de la enseñanza secundaria. Ignoro si la premisa es exacta. Cúmpleme solo dejar constancia de que en la investigación oficial ordenada con fecha 8 de Enero de 1909, se afirma, en el tercer considerando, "que con el concurso de tales opiniones se habrá reunido un caudal de antecedentes apreciable como fuente de información y "acaso de atinadas sugerencias".

Los planes vigentes

53—Las modificaciones continuas que ofrece el plan de estudios de los colegios nacionales no permiten el análisis que examina los detalles y enuncia con la síntesis la tendencia firme y acentuada que desenvuelve.

Cualquiera que sea el concepto que se tenga de la enseñanza, puede afirmarse que en la actualidad no existe un plan de estudios secundarios. En esa mezcla incoherente de materias, falta la ordenación metódica que fija en su estructura la capacidad mental de los estudiantes y el desarrollo gradual de sus facultades. Enciclopédico y ampuloso, pierde en intensidad lo que aparentemente gana en extensión. Cúmpleme manifestar que esta opinión no es para mí la consecuencia de hechos recientes. La enuncié en 1896, al escribir el ensayo que he recordado. Desde aquella época, la experiencia adquirida fortalece mis convicciones. Cada día, en sus resultados, es menos eficaz la enseñanza secundaria.

Bases de un plan de estudios

54—Los colegios nacionales, dada la organización actual—escribía en Julio de 1906—tienen dos propósitos perfectamente definidos: intensificar los estudios primarios y preparar el ingreso a las universidades.

Por esta circunstancia, desde este punto de vista, se impone una división en el plan de estudios, de modo que no se perjudique la cultura general ni se recargue con conocimientos superfluos la preparación especial que se requiere para seguir determinadas profesiones. Por otra parte, debe tenerse presente que el plan de estudios tampoco debe ser general para todos los colegios nacionales de la República. Las modalidades propias de cada localidad imponen las variedades respectivas, para que la enseñanza se adapte al medio y sea un factor de progreso en el desenvolvimiento del país.

Teniendo en cuenta las circunstancias enunciadas, las bases generales de un plan de estudios deben ser las siguientes:

- 1.º Un grupo de materias centrales, que, en su esencia, den unidad a la variedad étnica de nuestras poblaciones, de acuerdo con las instituciones republicanas y nuestros antecedentes históricos. Estas materias son, en primer término, la historia y la geografía patrias, el idioma castellano y la instrucción cívica.
- 2.º Un grupo de materias de cultura general, entre las cuales se hallen las matemáticas, los idiomas vivos, nociones científicas y elementos de historia y geografía universales.
- 3.º Un grupo de materias concordantes con las localidades en que funciona cada colegio, que no pueden determinarse porque son particulares de cada región.
- 4.º Un grupo de materias especiales, de acuerdo con los estudios universitarios, que deba seguir cada estudiante.

Estas bases formuladas entonces satisfacen para mí, todavía en la actualidad, los términos en que se debaten los problemas de la enseñanza secundaria. Si la enseñanza primaria alcanza en la realidad los caracteres que perfilan el ideal bosquejado, entonces la enseñanza secundaria sería simple y sencillamente preparatoria para el ingreso a la Universidad. Quedaría eliminado de la organización oficial el colegio nacional, con el doble fin señalado. Tendríamos solo el instituto tipo con una organización concordante con los estudios profesionales que se imparten en las diversas facultades de cada Universidad.

Tal vez esta reforma pueda y deba alcanzarse mediante el desenvolvimiento paulatino de las instituciones. Mientras tanto, no es posible abatir el colegio nacional que vale como tradición y mantiene sus prestigios máguier las deficiencias enunciadas. Debe tenerse en cuenta que la enseñanza en la adolescencia no puede ser meramente instructiva. Es sobre todo y especialmente educativa. Al par que imparte conocimientos que deben servir en las aplicaciones del trato diario, fomenta y desenvuelve la personalidad humana para darle aquella contextura orgánica que es ley y razón de su existencia. La fuerte estructura moral que da realce y dignifica al hombre en el duro batallar de la existencia se adquiere en esa época de la vida, por la influencia bienhechora del maestro que enseña con el ejemplo la equivalencia moral que existe entre las afirmaciones abstractas y la realidad concreta.

Correlación de estudios

55—Despreocuparse de la realidad para trazar un plan que tenga la perfección arquitectónica de las abstracciones, es tarea más agradable que el estudio paciente que examina y analiza el detalle para sintetizar hechos que fundamentan una reforma y definen una situación. Si en vez de aceptar la realidad concreta que exhibe en la actualidad la enseñanza secundaria, hubiese preferido delinear el cuadro ideal de tendencias más o menos razonadas, me habría bastado manifestar como síntesis de una exposición preli-

minar la absurda denominación que califica los estudios preparatorios para el ingreso a las universidades. En realidad, cuando la enseñanza no determina un concepto específico que especializa una clase de conocimientos para objetivarlos, en una profesión determinada—cualquiera que sea la jerarquía que esa profesión ocupe en el rango de los conocimientos y aptitudes humanos—esa enseñanza, repito, no es ni primaria ni secundaria: es el desarrollo cultural que bosqueja la personalidad humana y da valor y significado a la autonomía individual. De ahí el error de clasificaciones inadecuadas que desnaturalizan la organización sistemática de la enseñanza pública.

Al examinar las tendencias y las orientaciones de la enseñanza denominada primaria he precisado el concepto que corresponde desenvolver concordante con el ambiente y las aspiraciones del país. Aquella enseñanza aplicada con toda amplitud, elimina de un plan de estudios secundarios la intensificación que en la actualidad es objetivo, tal vez primordial, del colegio nacional. Eliminado ese objetivo queda solo la preparación para los estudios profesionales, vulgarmente denominados carreras liberales. Esa preparación, cualquiera que sea la amplitud que se le asigne, no puede ni debe ser denominada secundaria: tiene una orientación concreta y específica.

56—Planteado el problema con la doble solución que le corresponde en esta hora—intensificación de estudios primarios y preparación para las carreras liberales—mientras no se alcance en la práctica la realidad que prescribe el precepto constitucional al fijar el valor y el significado de la enseñanza gratuita y obligatoria, no es posible establecer de antemano la duración de los estudios denominados secundarios.

La correlación teórica de un plan de estudios que se inicia en la escuela primaria y termina con el ingreso a las universidades, no existe en la práctica. El quinto y el sexto grado de una escuela graduada por ejemplo, en cualquier provincia, es superior a los dos primeros años del colegio nacional. Si existiese una correlación no habría la superposición de materias que se encuentran en los dos planes. Por esta circunstancia eliminada por ejemplo, la escuela denominada vulgarmente graduada para dejar subsistente la escuela que se apellida elemental, serían tal vez suficientes seis años para la enseñanza secundaria: cuatro de intensificación primaria, concordantes con la base establecida y dos para la polifurcación que impone el ingreso a las distintas facultades de la Universidad. Si en cambio se mantiene la estructura actual en la enseñanza común o se fijan las materias para el ingreso al colegio nacional, pueden establecerse cuatro años como duración máxima de los estudios preparatorios para las universidades.

Saber leer y escribir, nociones de geografía e historia patrias, las cuatro operaciones de aritmética, el sistema métrico decimal, elementos de botánica e historia natural, comúnmente denominadas lecciones de cosas, tener buena letra y buena ortografía, son para mí los únicos requisitos que pueden y deben exigirse para ingresar al colegio nacional. Con estos elementos básicos, que se adquieren en la escuela elemental o se consagran por el examen previo, el plan de estudios podría ser de cinco o seis años.

57—Por el artículo 5 de la Constitución Nacional se garantiza la autonomía a las provincias cuando ellas aseguren la instrucción primaria. Con-

cordante con ese precepto y las atribuciones conferidas por el artículo 105, dictan sus planes de estudios. Por los incisos 14 y 27 del artículo 67, el Congreso Nacional ejerce la legislación local en la Capital Federal y en los territorios. Y por el inciso 16 del mismo artículo se faculta también al Congreso Nacional para dictar planes de instrucción general. Por estas circunstancias tenemos:

- 1.º Los planes de estudios que cada provincia sanciona y aplica;
- 2.º Los planes de estudios que el Congreso sancione para la Capital de la Nación, los territorios federales y las provincias, aplicados directamente por el Gobierno Nacional.

Los planes de instrucción primaria al ser regionales y al obedecer a autoridades distintas tienen la variedad que comporta cada legislación local. Por esta circunstancia los planes de enseñanza secundaria deben tener cierta elasticidad que permita en cada caso ampliar o restringir la enumeración de las materias, la extensión y el contenido de las mismas, para evitar superposiciones y discordancias perjudiciales. Si fuese uniforme sin flexibilidades regionales, no podría aplicarse sin injusticia en las provincias. Estas al dictar el plan de estudios de enseñanza primaria, con las atribuciones propias que le son inherentes, amplían o restringen ese perímetro. Si lo amplían, restringen el radio de la enseñanza secundaria. Si lo restringen, dan mayor amplitud al colegio nacional. Si se exige por ejemplo, el certificado del sexto grado de las escuelas primarias para ingresar al primer año, ese certificado tiene un valor diferente según la escuela en que se hayan hecho los estudios. Positivamente el quinto y sexto grado en la Capital Federal equivale cuando menos al primero y segundo años del colegio nacional. Es probable que en La Rioja ese certificado solo represente el tercero o cuarto grado de las escuelas de la Capital. Si el plan de estudios de enseñanza secundaria tiene cierta elasticidad que permita el examen previo para el ingreso y la autorización correspondiente para compensar las materias cursadas en las escuelas primarias, se establece la correlación indispensable entre las dos enseñanzas.

Polifurcación de estudios

58—La polifurcación de los estudios tiene decididos adversarios. Argumentan, en primer término, que no es posible señalar en esa edad la orientación definida del estudiante. Fatalmente, fragmentada la enseñanza por equivocación o falsa inducción, pueden optar por una profesión que no sea en realidad determinada por la espontánea vocación de sus propias aptitudes. Cuando se exterioriza el error, es tarde para subsanarlo. De ahí prefieren la enseñanza integral que habilita con el título para matricularse, concluidos esos estudios en la Facultad, deliberada y conscientemente elegida por la propia vocación.

En todo esto hay un juego de palabras impresionantes, que deben limitarse al significado racional y propio que les corresponde. En primer lugar, la vocación se determina por un cúmulo de circunstancias, internas las unas, externas las otras. El medio y el ambiente se combinan entre sí.

El hogar y las aspiraciones de la familia avivan y entrelazan esos factores. Las aspiraciones surgen con una orientación definida y se manifiestan con modalidades espontáneas. Combinadas las unas con las otras dan realce a la unidad que se diseña. Puede afirmarse, sin temer rectificaciones, que un adolescente cuando tiene 14 o 15 años ha precisado embrionariamente la trayectoria de su futuro destino. Puede, tal vez, equivocarse, exagerar sus aptitudes y malograr esperanzas, motivado por causas y circunstancias que labran silenciosamente en el organismo los rasgos que en la jornada humana diseñan la propia personalidad. Pero ese error puede subsanarse, cualesquiera que sean las tendencias que predominen, al parecer, mediante la vocación consagrada por el esfuerzo.

En los hechos que he observado, siempre encuentro justificado el aserto. De los jóvenes que inician sus estudios con el propósito de ser médicos, en un noventa por ciento la determinación ha sido sugerida deliberada o espontáneamente, con anterioridad a los estudios preparatorios. Se llega al colegio nacional con una vocación definida y concreta. Cuando se llega sin ella, no se mantiene la indecisión hasta el cuarto año. Si se alcanza el bachillerato sin la orientación que precisa una tendencia, puede afirmarse que en ese joven existen fallas que, si no malogran su vida, por lo menos lo mantienen durante algún tiempo en ese estado indeciso, oscilando al vaivén de los hechos, que el dramaturgo inglés ha personificado con la grandeza trágica que inmortaliza sus creaciones. Entonces, cuando esto sucede, entre los dos extremos, se desenvuelve el final de una vida: o se alcanzan las cumbres que inmortalizan o se vegeta en el llano que anonada. Cuando se tienen diez y ocho o veinte años, sin haber fijado la ruta ideal de la vida para afirmar con la divisa de San Martín la trayectoria bosquejada, casi siempre se cae en aquel marasmo que pretende justificarse con el determinismo científico.

De ahí que estime para mí necesaria la polifurcación de los estudios. Ella precisa la orientación intelectual del joven, desenvuelve las aptitudes propias y define el carácter personal de cada uno para colaborar en la tarea humana con los rasgos distintivos que señalan la tarea individual en la arena movediza del tiempo.

Vocación por la enseñanza

59—Tal vez el problema más significativo de la enseñanza secundaria resida en la carencia de maestros para impartirla. Tenemos, sin duda alguna, profesores distinguidos, ilustrados y talentosos que realizan su tarea con amor. Pero nos falta la "vocación" por la enseñanza como factor determinante de una orientación definida. Para todos y cada uno, la cátedra en la enseñanza secundaria, es, con raras excepciones, un suplemento. Enseñamos a tanto por hora, como dice Francisco Giner, ni más ni menos como se desempeña cualquier empleo, mecánicamente. Somos, si se quiere, puntuales, exactos, correctos y escrupulosos como un escribiente, por ejemplo, que tiene que extractar o copiar un documento. Pero nos falta la animación personal, el amor intenso y el grande afecto. Carecemos de aquella vocación

que da calor, vida y movimiento a la actividad humana, al recorrer la trayectoria que bosqueja en el lejano horizonte el ideal permanente en la tarea educadora de la generación que está llamada, por la ley del tiempo, a reemplazarnos en la jornada humana.

Tal vez influye para esta falta de "vocación", en primer término la multiplicidad de actividades en países nuevos, en que todavía no existe la estratificación social que determina la división del trabajo. Con un portentoso desarrollo, que desenvuelven las potencias de nuestras riquezas incalculables, el hombre, aspira con razón a labrarse la situación económica que garantiza su independencia y le ofrece todas las regalías del bienestar. La enseñanza no tiene perspectivas que puedan satisfacer financieramente las exigencias del ambiente.

La tarea educadora

60—Por esta circunstancia falta en la enseñanza la gravitación propia del hombre que se siente maestro por las sugerencias que emanan de una vida honesta y limpia, que dentro y fuera del aula pueda servir de ejemplo, manteniendo una perfecta concordancia entre las afirmaciones verbales y la actuación personal. La materia que se enseña poco o nada significa: al fin en cualquier texto se encuentran las proposiciones más claras y los raciocinios más precisos. Lo que vale y significa es la nobleza moral que se respira y emana del hombre que asume la tarea educadora.

Cuando en la vida, a lo largo del camino, en el panorama que trazan los acontecimientos, se contemplan las figuras que han tenido influencia propia desde el pupitre de la escuela primaria, hasta la banca universitaria, se destacan nítidos aquellos maestros que supieron transmitir algo que vibra en la conciencia moral y se traduce en energías que dignifican y fortalecen en los días inciertos de las grandes crisis.

Sarmiento recuerda las enseñanzas del maestro Rodríguez, en la modesta escuela de San Juan, como ejemplo que exhibe la eficacia de una vocación noblemente aplicada. Por eso, en la tumba de don Juan Bautista de la Peña, pronuncia aquellas palabras que justifican la afirmación enfática del vano tronar del rayo que cruza sin herirlo, al escudarse con la toga modesta del maestro que cumple con su deber y enseña con amor.

61—Para nosotros tiene capital importancia la unificación moral de nuestras clases sociales. Rotas las tradiciones del viejo hogar, pletórico el escenario de fuerzas dispersas, el extranjerismo, expansivo y avasallador, por derecho de conquista, impone modalidades propias al medio ambiente. Los dos factores concurrentes—la escuela en todas sus gradaciones y el servicio militar obligatorio—tienen que dar unidad orgánica a la mezcla de nuestras poblaciones cosmopolitas.

La patria es la historia de la patria misma, según la afirmación elocuente de un escritor. Y la historia es una resurrección, para hablar en el lenguaje de Michelet. Evocar el pasado y contemplar sus luchas; conocer los móviles que determinaron los acontecimientos y consagraron la eficacia de la acción; agitar la enseña de aspiraciones legítimas y ahondar el análisis

para desentrañar la síntesis; mover las multitudes y estudiar las instituciones; conocer los hombres y vivir los grandes días, que señalan los jalones de la trayectoria recorrida—es sentir las vivas palpitaciones que dan calor y movimiento al ideal permanente de la patria.

La noble tarea incumbe al maestro. La juventud debe tener en los comienzos de la vida el programa ideal de su existencia. La propia gravitación de un hombre de verdad determina evoluciones a veces inesperadas y afirma orientaciones cuyas raíces es menester cavar hondo para encontrarlas. He comprobado el fenómeno en mi adolescencia, en un episodio estudiantil, que recuerdo todavía con viva emoción. Más tarde, a lo largo del camino, he sentido también esa sugestión que me ha permitido señalar la influencia de mis maestros.

Situación legal y económica del profesorado

62—La eficacia de la enseñanza gira alrededor del maestro. Cualquiera que sean los programas y los planes de estudios con la estructura ideal que determina la reglamentación, sin el maestro que da vida y movimiento a ese organismo tan complicado que se llama escuela, se habrán, cuando más, trazado las fórmulas doctrinarias de una abstracción mental. Tal vez éste es el error que preside todas las reformas oficiales en los últimos treinta años. Confundida la noble profesión con la empleomanía burocrática, se ha creído que era fácil substituir el elemento humano con la reglamentación oficinesca, cayendo en el error del doctrinarismo que pretende modificar las costumbres con leyes y decretos. De ahí esa reglamentación excesiva, que elimina toda iniciativa individual en los establecimientos. Rectores que parecen autómatas encargados simplemente de cumplir las disposiciones superiores que determinan hasta los asientos que deben ocupar los estudiantes. Profesores que enseñan a tanto la hora, con la ampulosidad propia de la ignorancia de la misión que desempeñan. De ahí, también, esa falta de autoridad y esas transacciones cotidianas en que, suprimida la jerarquía, en el vaivén de los acontecimientos, maestros y alumnos no actúan en el plano respectivo que les corresponde. Casi siempre, recelosos y desconfiados entre sí se observan como adversarios, buscando los unos terminar cuanto antes la tarea que les impone el sueldo que perciben, mientras los otros ensayan conjugar, dentro de la brevedad posible, el verbo "pasar". Los maestros han sufrido una "capitis diminutio" que les quita prestigio y autoridad, libertad y responsabilidad.

63—Esta situación es la consecuencia natural y espontánea de la falta del ambiente económico y social en que se desenvuelve el profesorado. Si por un lado la actividad mental y el prestigio social indispensables para la enseñanza es superior a la eficacia productiva, desde el punto de vista económico, no es posible exigir la abnegación como una regla general. Entonces, cuando más, uno que otro, tal vez por la grandeza moral que realza su propio "yo", pueda dedicarse a la noble tarea. Si la falta de compensación económica determina la eliminación de los mejores, el estipendio en el profesorado, es en unos un suplemento y en otros una recompensa superior a

sus aptitudes. Tal vez, en ningún orden de las actividades humanas sea más exacto el postulado económico: "la falta de equivalencia entre las aptitudes y la recompensa determinan, por exceso, la eliminación de los buenos por los malos".

Constatado el hecho y precisadas sus consecuencias, debe, también, precisarse la fórmula que subsane las deficiencias enunciadas. Desde luego corresponde la estabilidad legal del profesorado para transformar la enseñanza en un orden de actividades perfectamente calificadas y determinadas. Sin esa estabilidad garantizada por la ley para evitar arbitrariedades y violencias que nulifican todo esfuerzo, abaten el carácter y deprimen la dignidad, no es posible provocar la vocación por la enseñanza.

Cúmpleme dejar constancia, que esta garantía legal es indispensable para regularizar la institución orgánica en todas sus jerarquías. La libertad de enseñar y aprender establecida por la Constitución, es un precepto que debe interpretarse con la amplitud que abarcan los horizontes nacionales en la conjunción que determinan los antecedentes históricos, las modalidades del presente y las perspectivas que se dibujan en lontananza para trazar con rasgos definidos el ideal supremo de la patria.

64—Consagrada legalmente la profesión con los requisitos que exige el empleo de esas actividades, se impone como un complemento indispensable, la garantía económica en el ejercicio de la profesión. No puede ni debe ser un suplemento o una recompensa superior al esfuerzo realizado. La equivalencia debe surgir como una consecuencia natural que emane mecánicamente en virtud de la propia ordenación social. Creer que en esta época, cuando en el escenario de la vida, la lucha adquiere contornos épicos por el esfuerzo noble y silencioso aplicado para colaborar en el progreso colectivo, como una consecuencia directa del esfuerzo personal, que garantiza la propia autonomía, es sin duda olvidar la realidad positiva para fundamentar abstracciones ideales. En primer lugar, cada uno debe tener en sí mismo la razón de su propia existencia, desde el punto de vista económico. Los servicios deben ser retribuidos en proporción directa del esfuerzo realizado. Los maestros no pueden ser una excepción. Si son una excepción, se consagra una injusticia moral, un abuso social y una expoliación cometida por el Estado. Es una injusticia, cuando se asignan, por exceso o por defecto, recompensas que no se merecen. Es un abuso, porque no pueden ni deben consagrarse monopolios negativos o positivos que perjudiquen o beneficien a determinados gremios o profesiones. Es una expoliación, porque el Estado en su carácter de administrador solo debe retribuir servicios en proporción directa con el esfuerzo realizado.

65—Treinta años de ruda existencia han comprobado errores y deficiencias que deben eliminarse. En el vaivén tumultuoso y apasionado de nuestras luchas políticas hemos visto la enseñanza sometida al vaivén de esas mismas luchas, sin el contralor que mantiene y robustece el ministerio de la ley. Podríamos citar más de un hecho para comprobar este aserto. Entre ellos descuellan en primer término las imposiciones que han sometido rectores y profesores a la coyunda oficial del jefe, también oficialmente consagrado en cada provincia. Legislaturas airadas que abaten aquella po-

sición vibrante con el amago de un simple decreto que declare incompatible la cátedra con el mandato. De ahí, para no recordar hechos y acontecimientos que deslustran nuestra vida cívica, la coincidencia impuesta casi siempre del gobernador con el rector y los profesores del colegio nacional. De ahí, también, esa falta de ascendiente que reputo indispensable para levantar la juventud y realzar con sus prestigios la unidad moral de la República.

La mujer y la enseñanza secundaria

66—Los beneficios de la enseñanza denominada secundaria deben alcanzar también a la mujer.

Las aptitudes físicas y mentales, cada día desenvueltas por la instrucción y los adelantos que prestigian y dan relieve a la civilización contemporánea, afirman, sin vacilaciones, que el ideal fácilmente realizable, con ventajas colectivas e individuales, es independizar a la mujer de la tutela económica, si no opresiva, imprevisora, cuando falta en el hogar el sostén de la familia.

Por otra parte, conviene desde ya sentar como premisa de fácil demostración, que en toda tarea al amparo del agua y del viento, ordenada y metódica, que no requiere esfuerzos físicos y aptitudes mentales que sobrepasen la talla media, la mujer tiene por propia naturaleza mayor capacidad de adaptación que el hombre en el empleo de sus actividades.

Los datos estadísticos y las opiniones que he consultado están contestes que en los trabajos de escritorio en que se hacen anotaciones, se consultan libros, se extractan y copian documentos, la mujer es igual si no superior al hombre, por la prolijidad y exactitud que distingue su labor. Sus facultades analíticas que ahondan y desmenuzan el detalle sin esfuerzo, le permiten mantener su atención varias horas, sin cansancio.

67—Si me fuera lícito indicar una orientación que estimo provechosa para los intereses generales del país, ya que en el sentir de estadistas y de hombres de gobierno, la empleomanía es, tal vez, factor eficiente, en las hondas perturbaciones que con intermitencias sufre, sobre todo y especialmente, la población nacional, señalaría al hombre el trabajo reproductor al descubierto y a la intemperie, en la extensión casi ilimitada del perímetro territorial. Allá en la Pampa, fecunda por el brazo y el capital extranjeros, antes solitaria y desierta, hoy granero del mundo; en los valles de nuestras montañas que remedan, en los Andes, fragmentos de estatuas colosales; en las entrañas de la tierra, que guardan avaras sus tesoros; en las costas del océano y en las orillas de los ríos; allá, decía, al descubierto y a la intemperie, debe buscar el hombre, con el trabajo que encallece las manos y limpia la conciencia, la razón de su existencia y las garantías de la propia autonomía.

Una bolsa vacía no se pára sola y un hombre sin plata no puede ser independiente, recuerda con Franklin el sentido común. Por esta circunstancia, observo con desaliento que hombres jóvenes, sin profesión liberal, con la instrucción que les permite desenvolver aptitudes y realizar esfuerzos reproductivos, malgastan los mejores años de la vida en servir un empleo,

cuyo sueldo raras veces alcanza para cubrir las necesidades más apremiantes del hambre y de la sed.

68—La mujer, cuando es digna y decorosa suaviza las asperezas del trato diario en las oficinas. Circunspecta, fija con más intensidad su atención en el trabajo que se le encomienda. No tiene además, las preocupaciones que suelen distraer a los hombres en las horas inciertas de sus días. El sueldo del empleo modesto, mezquino para éste es, sin duda, para ella la solución quizás del problema moral de su vida. La garantía económica y el resguardo moral con que debe escudarse a la mujer en esta enseñanza, determinan modalidades propias, concordantes con la situación que plantea la finalidad que se le asigna.

69—Este concepto determinó mi iniciativa en la Asociación Nacional del Profesorado, el 7 de Abril de 1906, que se tradujo pocos meses después en el primer Liceo de Señoritas creado en la República. La comisión directiva aceptó la indicación para solicitar del gobierno la fundación de un colegio para niñas. Se nombró una comisión que, previos algunos trámites, el 9 de Junio del mismo año dió cuenta de su cometido, manifestando que el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Federico Pinedo, había acogido con entusiasmo la iniciativa, empeñando toda su buena voluntad para realizarla. Al discutirse la ley del presupuesto fué incluída la partida respectiva. Desde entonces el país cuenta con esa nueva institución.

La casa propia

70—No obstante todas las declaraciones hechas al respecto, no se ha dado, en la enseñanza secundaria, la importancia que tiene, al edificio escolar. Cuando no hay escuelas propias, grandes y espaciosas, limpias e higiénicas, con parques y jardines bien cuidados, parece—decía en 1904—que falta algo en ese centro urbano que concentra una población escolar. Todo tiene un sello movedizo y transitorio, sin arraigo ni consistencia, como si ese núcleo humano fuese una caravana que hace alto para descansar un momento y emprender, poco después, la eterna marcha del judío errante.

Ni las grandes construcciones de arquitectura suntuosa en que se instalan las reparticiones administrativas del Estado, ni los palacios en que el esfuerzo individual acumula con el arte y la belleza todas las comodidades, señalan para mí la característica propia y definida de una cultura, como el edificio en cuyas aulas se congrega la generación que está llamada por la ley del tiempo, a reemplazarnos en la tarea civilizadora.

La escuela y el colegio, como el templo y la legislatura, son los exponentes que dan realce y acentúan la estructura orgánica, que mantiene la tradición que nos vincula con el pasado y bosqueja la trayectoria que se interna en el porvenir.

El templo es el recinto sagrado en que el alma humana en sus ansias infinitas de justicia, eleva sus plegarias silenciosas, para llegar con el sentimiento donde no alcanza el escalpelo frío del análisis. La legislatura reúne el núcleo representativo que reglamenta, con la fórmula legal, las

relaciones individuales y colectivas del pueblo. Pero a las escuelas y a los colegios van la infancia, la adolescencia y la juventud, para escuchar las lecciones de la experiencia, fortalecer los sentimientos nobles y aprender las nociones que, más tarde, le permiten realizar los ideales que afirman en la historia la entidad jurídica de las naciones. Por esta circunstancia, en la edad de la reflexión, cuando el hombre se halla en todo el vigor de la vida, se suele de vez en cuando hacer alto en la jornada, para escuchar la voz interna que le marca su destino—voz interna que no es sino la reminiscencia de las lejanas impresiones de la primera edad, que bosquejaron en la escuela y en el hogar los perfiles de su doble contextura en el duro batallar.

Recuerdan los contemporáneos, que el éxito oratorio más brillante obtenido por aquel príncipe de la palabra que entre nosotros se llamó Avellaneda, fué el día en que relataba al auditorio, con voz cálida, contenida la emoción, sus reminiscencias de estudiante, al encontrarse de nuevo, después de treinta años, en el viejo claustro donde había recibido la enseñanza de sus maestros. Es que hay un alma de las cosas, especie de aureola que flota en el ambiente y circunda el hogar intelectual en que se han recibido las primeras impresiones que, para usar de la frase de Milton, anuncian en el niño al hombre, como la aurora al día.

Gratuidad de la enseñanza

71—Con la noción errónea de las clases dirigentes, se afirma que la enseñanza preparatoria para ingresar a las universidades no puede ni debe ser común y gratuita para todos los que se encuentren en edad de recibirla y quieran elevarse por encima del nivel modesto y fragmentario que en la actualidad imparte la escuela primaria en el país. Se dice para fundar el aserto, que solo tienen derecho de hacerlo los que se encuentran en condiciones económicas que les permitan costear sus estudios. De ahí se llega también a la conclusión que un porcentaje reducido se halla habilitado al efecto.

En todo este razonamiento no hay sino un juego de palabras. La enseñanza gratuita es una ficción que conviene desvanecer, vulgarizando nociones y principios que fijan y concretan la realidad. La enseñanza que da el Estado sin percibir directamente suma determinada, es tan gratuita como la policía, la administración de justicia y los demás servicios que no tienen retribución directa. "Si el Estado establece escuelas y da instrucción en ellas a todo el que quiera recibirla—dice Alcorta—no lo hace como entidad diferente de la sociedad o agrupación que lo constituye: es la sociedad o administración que por medio de administradores designados, especialmente, se aplica a sí mismo, lo que ha entregado al administrador. Las rentas del Estado, con que éste efectúa todos los servicios, se forman por las contribuciones de todos y cada uno de los individuos que lo constituyen, por los medios que se han establecido para ello. El Estado no hace servicios gratuitos a los asociados, aunque pueda alguna vez hacer servicios injustos o repartirlos desigualmente. Si funda escuelas y da instrucción, a su sos-

tenimiento contribuyen indirectamente por la formación de las rentas, los que concurren a recibir esa instrucción”.

72—La tendencia contemporánea, por otra parte, tiende a establecer el equilibrio social que Bastiat llamaba con acierto comunidad gratuita. En el desnivel económico que existe, motivado por causas y circunstancias que no es del caso enumerar, las unidades del conjunto social buscan el mejoramiento con la ley de las compensaciones. Mientras los unos concurren con el porcentaje de sus rentas, los otros dedican sus actividades intelectuales que ensanchan los horizontes y trazan los rasgos acentuados de la fisonomía moral que da relieve y engrandece a los pueblos. Pero unos y otros surgen de las entrañas mismas de la sociedad, que es la gran colaboradora que realiza su labor, mediante el esfuerzo ignorado del trabajador modesto que riega con el sudor de su rostro el pan de cada día. Para usar de un símil que es el término de una equivalencia matemática, en el esfuerzo individual y colectivo de toda agrupación humana, mientras el general traza el plan de batalla, el soldado anónimo ejecuta sus órdenes, sellándolas con su sangre y con su vida. Por esta circunstancia el concepto científico del impuesto ha modificado substancialmente la vieja teoría de la proporcionalidad aritmética. En la actualidad se anhela la proporcionalidad real y positiva, para que el Estado exija a cada uno lo que le corresponda en el reparto del gravamen, en la justa medida de sus fuerzas y en la distribución equitativa de su tarea. Y por esta circunstancia, también, los economistas dividen los impuestos en productivos e improductivos. Son productivos cuando se retribuyen al contribuyente en forma de obras públicas o instituciones benéficas. Son improductivos, cuando se gastan en la percepción de los mismos y en mantener una cantidad de empleados, innecesarios muchas veces, que fomentan, entre nosotros, uno de los mayores inconvenientes que tiene nuestro país en su contextura étnica y en su ambiente social: la empleomanía.

73—Es más que difícil, imposible, fundar la hipótesis de que el porcentaje de un impuesto general, aplicado al sostenimiento de la enseñanza preparatoria, para que todos y cada uno de los que tengan aptitudes y aspiren más tarde a colaborar con eficacia en la tarea civilizadora, como unidades del organismo social, pueda tildarse de improductivo o mal aplicado. Retórica aparte, la educación en todas sus ramas—desde la escuela primaria que enseña en su mínima expresión a leer, escribir y contar, hasta los institutos superiores que condensan en el aula las más altas manifestaciones del pensamiento—es la institución benéfica por excelencia, que rasga con sus luces las tinieblas de la ignorancia y marca en la travesía de la historia, el derrotero que sigue la caravana humana.

Solamente con una lógica unilateral que no abarca la universalidad del conjunto, obedeciendo a la ley del prejuicio que la historia apellida castas, noblezas, fueros y privilegios, se puede en la actualidad pretender que el Estado mantenga una división social que repugna a las tendencias de la época y a las aspiraciones nobilísimas del espíritu humano, cuyo símbolo flamea como lábaro sagrado en las cumbres de todas las conquistas libertadoras.

Cada uno, en la vida, tiene el deber de desenvolver sus aptitudes para

cumplir su misión. Aquel símil poético del arpa muda, que guarda en sus cuerdas las melodías más intensas, la lleva cada uno de nosotros en el alma. Solo nos falta que sepamos tocarla para que vibre. Debe el Estado despertar, con escuelas y colegios, en cada uno de nosotros, el "yo" que más tarde ha de tañer el arpa que marca el derrotero del propio destino...

Síntesis

74—Mientras llegue la hora de eliminar por absurda la gradación correlativa de los estudios vulgarmente denominados primarios, secundarios y superiores, debe aceptarse la situación creada para alcanzar soluciones que concilien los intereses que se debaten en la actualidad. Por esta circunstancia, las cuestiones que plantea la enseñanza secundaria pueden concretarse en las bases siguientes:

- 1.º Plan de estudios: a) que intensifique la enseñanza primaria con las modalidades propias que determine cada región; b) preparatorio polifurcado con tendencias específicas.
- 2.º Facultativa y gratuita para que todos y cada uno encuentren en el núcleo social en que actúan escuelas y colegios donde puedan desarrollar sus propias aptitudes, para ocupar el rango que les corresponde en el escenario de la vida.
- 3.º Estabilidad legal y garantía económica para el profesorado con la jerarquía gradual conquistada mediante la comprobación permanente de las aptitudes en la profesión.
- 4.º Para vincular recuerdos, condensar afectos y sentir las hondas palpitations que arraigan en el alma, la casa propia con todos los prestigios que surgen con las reminiscencias de la infancia, para escuchar las trémulas vibraciones que llegan como voces de otros mundos y dan la sensación del pasado con las hondas preocupaciones del porvenir.
- 5.º Consejo presidido por el Ministro de Instrucción Pública, con autoridad emanada de la ley que organice y administre la enseñanza.

Como esta organización debe ser sistemática y paulatinamente desenvuelta para evitar las transformaciones violentas y arbitrarias, corresponde al Congreso dictar la ley que podría denominarse de enseñanza secundaria. Ella debe ser simple en la estructura y amplia en su irradiación, para contener los enunciados que se han formulado.

Fijados los preceptos fundamentales, la autoridad superior de la enseñanza secundaria creada por la ley, presidiría la organización de los colegios nacionales con la autonomía determinada en la misma ley, dando prestigio a la institución para alcanzar aquella estabilidad indispensable en la ordenación jerárquica y en la estructura social, que aviva los prestigios históricos con el recuerdo y colabora en el porvenir al satisfacer las justas exigencias de la época.

CAPITULO VII

Enunciado

75—El problema de la enseñanza secundaria define y plantea al mismo tiempo el problema que puede denominarse de la enseñanza técnica, con tendencias específicas y aplicaciones positivas en el desenvolvimiento económico del país. La mirada serena y penetrante de Alberdi había señalado con acierto las graves cuestiones que entraña. El escenario físico y el elemento étnico, admirablemente delineados, eran causas y efectos al mismo tiempo, en los rasgos dominantes que perfilaban en su época la situación. Expatriado por la intransigencia política, sus ideas fueron eliminadas en gran parte del programa consagrado por las autoridades oficiales del país.

El precursor

76—No siempre el éxito corona el esfuerzo de los grandes pensadores. Promotores de una reforma, apóstoles de una idea, en sus luchas constantes contra las tendencias de la época en que actúan y del medio ambiente en que se desenvuelven malogran sus aptitudes y consumen sus fuerzas. De fracaso en fracaso se agitan en el combate humano, viven anónimos y pasan desapercibidos, sin un aplauso que les estimule ni una frase de elogio que los aliente. Luchadores incansables, viven azotados por las desgracias y la miseria, sin que el éxito corresponda al esfuerzo ni la recompensa dulcifique, al fin de la jornada, las horas trágicas que depara el destino a los espíritus superiores que no se amoldan en el batallar de la vida al “sentido común” de su tiempo, que mide con la misma vara todas las estaturas.

Por otra parte, destacarse en la lucha es un delito, que los pueblos castigan cuando el éxito inmediato no es tangible, real y positivo. La labor constante, la paciencia benedictina, los ensayos audaces, la grandeza del propósito, las esperanzas futuras nada valen si no se triunfa. Vencer o morir es el círculo de hierro que aprisiona a los que obedeciendo a las modalidades del propio ser, se destacan por encima de las muchedumbres para internar su mirada más allá de los horizontes visibles. Encerrado en estas tades de aplausos saludan al pasar. Si se fracasa, el escarnio y el olvido son las únicas recompensas.

Los vencedores de la idea son, casi siempre, los vencidos de la vida. Nunca alcanzan la cumbre sin obtener el martirio. Purifican en las llamas del dolor sus nobles aspiraciones, dejan girones del alma en la zarza del camino y tronchan en flor las más caras ilusiones de la juventud. Alberdi fué uno de ellos.....

Con todo—prescindiendo del éxito—luchar es un deber y el deber es “una madre tierna y compasiva, siempre dispuesta a ponernos al abrigo de los sobresaltos y de las inquietudes de este mundo, para guiarnos por el sendero de la paz”. “La estimación y el valor de un hombre—escribe Montaigne—consisten en el corazón y en la voluntad. El valor es la firmeza del

alma, con abstracción de las piernas y de los brazos. Uno al caer obstinado en su audacia es un muerto: no es un vencido. El honor de la virtud consiste en combatir, no en batir: es decir, en luchar, no en vencer". Se triunfa, casi siempre, después de muerto. En la sucesión del tiempo, otros vienen en pos, hacen suya la reforma, se apropian de las ideas, suavizan las asperezas y se adaptan a las circunstancias para recoger sin grandes esfuerzos, las palmas del triunfador—como las plantas parasitarias crecen robustas y lozanas mientras el árbol que las sustenta se aniquila y perece.

Tendencia técnica

77—Cuando en 1896, con la simplicidad que fundamentan las ideas primarias, enunciaba el concepto alberdiano que en la actualidad flota en el ambiente—con prescindencia de afectos íntimos y frases amables—pocos—tal vez ninguno—creyeron que en el transcurso de veinte años podía concretarse en fórmulas definitivas al elaborarse en las entrañas de la sociedad, para ascender, imperativo y categórico, del llano a la cumbre. Se vivía al amparo del prejuicio con la noción deficiente de las clases dirigentes. La enseñanza reflejaba, como institución social, las modalidades propias del ambiente, simples en su estructura medioeval, presidida por aquella división aristotélica, que todavía palpita y trabaja la organización del mundo civilizado.

78—Resuelto el problema de la enseñanza secundaria dentro del radio que trazan los antecedentes históricos y la estructura social—como una transición evolutiva entre la enseñanza denominada primaria y la enseñanza universitaria que habilita con los estudios superiores, para ejercer la dirección también superior en la ordenación jerárquica de las ciencias y en el gobierno social de los pueblos—debe sintetizarse en fórmulas concretas lo que se ha dado en llamar estudios técnicos, cuando los principios científicos se aplican al desenvolvimiento económico del país en la circulación y elaboración de la riqueza. La variedad múltiple de cada una de estas aplicaciones que especializa y singulariza aptitudes no permite la clasificación sistemática. La división en institutos comerciales y politécnicos es, cuando más, una denominación que solo clasifica sin concretar. De todos modos, entre nosotros existen algunas instituciones que sustentan y precisan su propio significado. Algunas escuelas de comercio que tenían en sus comienzos solo el propósito de preparar tenedores de libros y dependientes de almacén, obedeciendo a la evolución que se indica, han transformado sus estudios para alcanzar una finalidad superior. Otras, como la escuela industrial del Rosario, son también verdaderos institutos con toda la amplitud que tienen en algunos países europeos.

Desde el punto de vista legal, esta tendencia técnica ha cambiado la uniformidad en la enseñanza pública. Los cuadros estadísticos de estas actividades dirán el valor positivo que representan en el engranaje educacional. Cualquiera que sea su eficacia, determinan la realidad concreta en el escenario, con las modalidades propias caracterizadas por el ambiente y las necesidades contemporáneas. Instituciones fragmentarias señalan una evolución

social en la República. Por esa circunstancia, conviene puntualizar los rasgos diferenciales que indican el perímetro en que se mueven y actúan estas instituciones con prescindencia del tipo clásico, que simboliza con su tradición el histórico colegio nacional.

Definición conceptual

79—Cada institución debe tener una finalidad concreta y específica. La enseñanza incompleta es un capital perdido, sin beneficio individual y colectivo. De ahí la ventaja de precisar en cada plan de estudios el significado real de ese mismo plan. Por esta circunstancia se limita el radio de la escuela-taller. Ella solo debe impartir aquella enseñanza que prepara obreros, artesanos y labradores, complementando la cultura general con el trabajo manual. Por esto debe limitarse, también, el radio de los institutos superiores, para que la enseñanza técnica aplicada al desenvolvimiento económico en las múltiples manifestaciones de la actividad social, tenga la tendencia específica y coordinada, que somete las fuerzas estupendas de la naturaleza al poder de la voluntad humana. Puntualicemos el significado.

La vaguedad científica, el enciclopedismo filosófico y el verbalismo literario son los males de la enseñanza secundaria. Todas las reformas que se inician no pueden eliminar, todavía entre nosotros, las causas que vician las soluciones propuestas. Cuando no es la vaguedad científica, es el verbalismo literario o el enciclopedismo filosófico. Si no es el verbalismo literario o el enciclopedismo filosófico, es la vaguedad científica. Dentro del marco que trazan estas premisas se mueve la enseñanza secundaria.

Si en la organización de la enseñanza creamos una nueva institución que tenga los mismos caracteres que el colegio nacional, cualquiera que sea la denominación con que pretenda disfrazarse, tendremos otro colegio nacional. No tendremos el instituto científico que, al singularizar las tendencias individuales, somete, con su eficacia reguladora, el desenvolvimiento económico al poder del esfuerzo personal. Por esta circunstancia debe evitarse toda similitud entre el colegio nacional y el instituto técnico. El uno—en la solución evolutiva que se propone—intensifica la instrucción primaria para elevar el nivel de la cultura general, dando, al mismo tiempo, aquella enseñanza que permita al joven con vocación definida matricularse en la Universidad. El otro tiene en sí mismo el centro determinante de su propia finalidad. De peldaño en peldaño, prepara al joven con los conocimientos sistemáticos que permiten, cuando se abandona el aula, ser factor consciente en la elaboración de la riqueza. Mientras la enseñanza en la escuela-taller, solo alcanza al primer grado de cultura científica, al aplicar las nociones más simples en la industria y en las artes manuales, el instituto técnico, es, propiamente hablando, una enseñanza intermedia, entre esas nociones y las investigaciones, que presiden los altos estudios universitarios. Tiene, también como la escuela-taller, una misión singular y concreta: debe expedir un título habilitante, que justifique esa preparación.

Múltiples son las actividades que requieren una disciplina sistemática para intervenir, con tendencias específicas en el juego regular de los intere-

ses económicos. Múltiples son también las denominaciones con que se caracterizan. Ellas señalan el perímetro en que debe desenvolverse cada instituto. Desde luego, queda excluida toda uniformidad. Cada región al concordar con la actividad económica y el estado potencial de la población, concreta y define el carácter de las instituciones, en el plan de estudios que las organiza y en la enseñanza que imparte.

80—Como se ve, la definición conceptual del instituto técnico difiere en absoluto del politécnico europeo. Tal vez tenga alguna similitud con la institución norteamericana que en la magnífica amplitud con que se desenvuelve no tiene restricciones que mutilen las aplicaciones científicas en el ejercicio práctico de todas las actividades.

Aquella jerarquía informe y abrumadora, que mide con la misma vara todas las estatutas y pretende uniformar todos los pueblos de la tierra con las mismas instituciones, debe en la enseñanza pública, desterrarse en absoluto. Cada país tiene modalidades propias y cada región de ese mismo país circunscribe el núcleo social, por las condiciones del escenario físico, en la elaboración de la riqueza. Los institutos técnicos son esencialmente factores económicos: gradúan y definen la división del trabajo dentro de una clasificación científica. En la ordenación jerárquica de esa división, deben desarrollar la capacidad propia de cada uno, concretamente aplicada. Esta división motivada por las disciplinas científicas en las aplicaciones industriales, elimina las divagaciones teóricas, vigoriza la inteligencia y fortalece la voluntad. Con la finalidad que tienen esos estudios, el hombre se transforma en causa y efecto al mismo tiempo del bienestar individual y colectivo. No es un parásito social: es un factor consciente. No es un verbalista literario: es una voluntad que somete las fuerzas naturales. No es un razonador teórico: es un experimentador positivo y un observador sagaz. Tiene en sí mismo la razón de su existencia con la jerarquía social determinada por su propia capacidad.

Plan de estudios

81—Dentro del marco trazado por esta definición conceptual, el plan de estudios de la enseñanza técnica señala, en cada caso, las materias fundamentales y complementarias que deben tener escuelas e institutos. Como la enseñanza secundaria, debe, también, intensificar la instrucción primaria. De ahí un número de materias comunes en cada plan. Pero, como el grado de intensificación depende de la amplitud de la instrucción primaria en las provincias, no es posible determinar de antemano las materias y el desarrollo intensivo y extensivo que les corresponde.

Definida y concretada la enseñanza técnica es inútil insistir en las materias que debe contener el núcleo central del plan de estudios alrededor del cual gira y se desenvuelve. La tendencia específica define la orientación también específica. Cada instituto es un organismo con finalidad propia. El estudiante al terminar sus estudios se encuentra habilitado para incorporarse al trabajo reproductor con la jerarquía que fijan sus antecedentes y el título respectivo.

82—No obstante la infinita variedad de actividades económicas es posible una clasificación que permita delinear con cierta amplitud la clase de escuelas e institutos que deben enseñar las ciencias positivas en sus aplicaciones concretas.

Desde luego, el escenario nacional es propicio para todas las actividades. Mientras algunas fuerzas naturales yacen todavía en estado potencial, otras se desenvuelven magníficas dentro del perímetro territorial. Unas y otras necesitan dirección para organizarlas y sistematizarlas en la orientación productora. Escuelas agronómicas y ganaderas definen una dirección indispensable en el desenvolvimiento económico del país. Ellas deben preparar técnicos capaces de presidir la explotación intensiva y extensiva de esas fuentes de riqueza nacional. La organización de esas industrias desde el punto de vista económico exige otra tendencia también perfectamente caracterizada. Esas tendencias se complementan entre sí, para fijar, dentro de sus grandes lineamientos, un plan de estudios que debe aplicarse en cada región, teniendo por núcleo central las materias concordantes y propulsoras de la actividad económica de esa misma región. La aplicación concreta de las ciencias físicas matemáticas en la organización que crean y disciplinan las fuerzas motrices debe ser una preocupación dominante en la orientación técnica del país. Corresponde fomentar esa vocación para librarnos en primer término del tributo extranjero que malogra grandes energías por la carencia absoluta de personal competente, en el manejo de las fuerzas motrices indispensables en el desarrollo de las industrias. La elaboración fabril y manufacturera requiere estudios concretos de las ciencias positivas para transformar la materia prima. La química orgánica e inorgánica, la física aplicada y las ciencias naturales deben ser concretadas y singularizadas en cada una de sus divisiones y subdivisiones para alcanzar con la preparación positiva el objetivo específico de esa enseñanza. En el desarrollo de nuestra actividad productora debemos tener presente las industrias metalúrgicas. No obstante su estado incipiente, cuando en el país los esfuerzos aplicados a esa rama de la actividad se concreten y determinen serán factores eficaces en la evolución del país. El comercio considerado como intermediario entre el productor y el consumidor, requiere una organización técnica, económica y financiera en la circulación interna y externa. Esa preparación debe tener en cada caso, una tendencia específica, desenvuelta y concretada por las escuelas técnicas. La organización en la circulación de la riqueza material, plantea el problema de los transportes en el triple significado que tiene. En su faz material, significa la construcción de vías y medios de transporte. En su faz financiera, el examen de las tarifas en las relaciones comerciales nacionales e internacionales. En su faz económica, el estudio comparado y sistematizado entre el costo de producción y el precio de venta. Cada una de estas tendencias exige también institutos que preparen ejecutores técnicos y expertos. Por último, me parece superfluo enumerar la multiplicidad infinita de las industrias subsidiarias que giran alrededor de la ganadería y de la agricultura. Ellas constituyen la fuente principal de nuestra riqueza. Cuando podamos bastarnos con nuestros propios productos mediante la circulación interna que al promover el intercambio re-

gional, da vida y movimiento con el trabajo reproductor al cuadro de las actividades sociales, habremos alcanzado aquella independencia económica que fortalece y define la independencia política en la comunidad internacional.

83—Como se ve el escenario nacional exige esfuerzos sistemáticos en la elaboración, transformación y circulación de la riqueza. Las escuelas y los institutos deben preparar el personal competente, intermedio entre el trabajo manual y la dirección superior. Desde este punto de vista los economistas denominan este esfuerzo, "trabajo de dirección". Ese trabajo requiere una competencia especial, técnica y profesional, concreta y definida, completada por una cultura general que sea índice representativo en las manifestaciones múltiples y complejas de la vida colectiva. Podría, con una descripción topográfica, bosquejar el plan de estudios de un instituto, con el desarrollo orgánico y sistemático que debe tener en la realidad una enseñanza positiva, concordante con la región y el núcleo social. Para ello, bastaría citar, por ejemplo, la Escuela Superior de Comercio del Rosario. La región impone diversas tendencias. Entre ellas predomina el comercio, como intermediario entre el productor y el consumidor. La escuela realiza aquellos propósitos, al preparar el personal que interviene en la organización de los negocios. Esa preparación se desenvuelve ordenada y metódica, en cada una de las distintas divisiones y subdivisiones que comporta. De ahí un conjunto de actividades singularizadas. De ahí, también, la importancia y el significado de la preparación técnica y profesional.

84—Dentro del plan de estudios de la enseñanza técnica, debo anotar una tendencia que, tal vez, para muchos, no tenga relación con el significado económico que se le asigna. Me refiero a la enseñanza de las artes plásticas y decorativas para vigorizar el sentimiento estético. Ellas deben adquirir, entre nosotros, cada vez mayor prestigio al singularizar aptitudes que se traducen en la belleza concreta y tangible que idealiza la existencia. La sensación real en la idealidad subjetiva, solo se alcanza con esa belleza que funde en conjunción armónica la materia inerte con el hábito vital que da calor y vida. Tal vez alguien estime demasiado utilitario el ambiente para que puedan concretarse en fórmulas definitivas las aptitudes singularizadas que, al intervenir en la elaboración de las riquezas, eliminan la vulgaridad material de las cosas para suavizarlas con el color, la línea o el relieve. Sin duda, todavía esta tendencia técnica no se desenvuelve con la amplitud que le corresponde. Sin embargo, es justo dejar constancia, con las cifras estadísticas, que en la Capital y en las provincias van aumentando en eficacia las escuelas y academias que enseñan las artes plásticas y decorativas, que afinan y definen el sentimiento artístico en la elaboración de la riqueza.

85—La preparación previa, inicial de la enseñanza técnica, como enunciado al parecer paradójico, debe consistir en saber leer, escribir y contar. De ahí, que para mí baste la preparación obtenida en la escuela primaria con la amplitud que se le asigna. Cuando se sabe leer, escribir y contar, en el significado conceptual que sintetiza esa fórmula esquemática, un adolescente posee los instrumentos fundamentales para labrar mediante el estudio y el trabajo, su propio destino.

La enseñanza elemental con los límites que se le ha trazado, bosqueja una cultura general. Ella, es suficiente para iniciar los estudios técnicos y profesionales. Por otra parte, cúpleme insistir en la absurda denominación de enseñanza secundaria. Una tendencia acentuada va eliminando esa enseñanza del cuadro gradual de las instituciones. Tan exacta es la observación que se siente cada día la necesidad de ampliar la esfera de la enseñanza primaria, exponente de la cultura general. Ampliada esta enseñanza para alcanzar en su finalidad aquel conjunto de conocimientos que permiten abarcar los horizontes en el cuadro de las actividades humanas, concretadas por la tendencia específica en una preparación definida, la enseñanza intermedia debe eliminarse por incompleta. La vaguedad científica con que se disfrazaba y el verbalismo literario que la informa, hoy como ayer, orienta la juventud, por el sendero de las revueltas y de los trastornos sociales.

86—En la enseñanza primaria elemental, se ha señalado el ciclo obligatorio en que debe impartirse para eliminar dentro de posibilidades relativas los problemas del analfabetismo. En la enseñanza primaria superior, definida por la escuela-taller, facultativa y gratuita, se establece para impartirla dos o tres años. Con el ejemplo ajeno y el vigor intelectual de nuestra población escolar, puede afirmarse que el término indicado es suficiente para habilitar al adolescente en el ejercicio de las artes manuales, vulgarmente denominado trabajo muscular, inteligentemente dirigido y aplicado.

Para impartir la enseñanza técnica, con el concepto y el significado que se le asigna, bastan cinco o seis años. Este plazo, sin ser breve, fija un límite a la vida del aula y permite al joven incorporarse al escenario de las actividades humanas en la edad temprana, llena de vigor y de entusiasmo, que realza sus esfuerzos y determina su vocación en la labor que enaltece, cuando uno se siente responsable del propio destino. Desde este punto de vista es necesario iniciar la autonomía individual en la edad en que se disciplinan las fuerzas para adquirir en la lucha aquella energía y aquella independencia que vigoriza la inteligencia y define el carácter. El concepto de dependencia que vigoriza la tutela opresiva que daña la independencia personal, amortigua las energías y nulifica toda iniciativa. El magnífico escenario que bosqueja la juventud en sus ensueños ideales, se traduce en realidad concreta cuando en el vaivén tumultuoso de la lucha, afirma su personalidad, median las energías de su carácter y el poder de su inteligencia.

El cuadro de la vida en la sucesión del tiempo registra con ejemplos inmortales, las unidades que encontraron en sí mismas la razón de su existencia, eliminando por la voluntad o por la fuerza, en los primeros años, la tutela imprevisora y opresiva. Siempre contemplo con melancólica tristeza, esa adolescencia que pisa los dinteles de la juventud, sin estar todavía preparada para incorporarse a la lucha, consciente de sí misma, segura de su energía. Siempre contemplo con melancólica tristeza la tutela ejercida por los padres sobre una juventud que usufructúa, con despreocupación bizantina, la posición heredada por el esfuerzo de sus mayores. Cuando se tienen veinteaños y se vive sometido a la coyunda material en el hogar paterno, digámoslo con franqueza, poco o nada debe esperarse de esa unidad en el desenvolvimiento jerárquico y en la estructura social de un país. Si por algo

vale el pueblo anglo-sajón—inglés y norteamericano—es por el concepto definido de la propia autonomía que surge y afirma su valor, para vestir, como diría el romano, con la toga viril del ciudadano, la toga viril de su independencia.

Cuando esa juventud con capacidad propia puede, por ley de herencia, incorporarse directamente al instituto técnico para definir con la vocación las propias aptitudes específicamente concretadas, sin alcanzar a ser unidad económica y factor social, debe inevitablemente establecerse una disyuntiva; o la enseñanza es inadecuada y deficiente, o esa juventud carece de aptitudes y vocación, para mear la trayectoria que idealmente bosqueja. Debemos, pues, precisar el período de la enseñanza técnica para trazar límites a la tutela de la juventud, para darle con la libertad el significado de la propia autonomía.

La fórmula legal

87.—La fórmula legal para organizar la enseñanza técnica admite la doble jurisdicción que ejercen la Nación y las provincias en el desenvolvimiento de las instituciones que propenden al bienestar individual y colectivo. Tal vez, como iniciativa, corresponda en primer término, al Gobierno Nacional, dictar los enunciados esquemáticos de una ley que presida la organización de los institutos que deben impartir esa enseñanza. Ella serviría para estimular con el ejemplo el régimen autonómico en las provincias, siempre que, naturalmente, la creación de esos institutos no amortigüe esas mismas fuerzas con el empleo subversivo del poder que preside y organiza la institución. Por esta circunstancia se impone, como en la enseñanza secundaria, la estabilidad legal del profesorado y la creación del Consejo que podría ser presidido por el Ministro de Instrucción Pública.

Traducidos en fórmula legal estos enunciados pueden concretarse las siguientes bases:

1.—Enumeración esquemática del plan de estudios adaptable para cada región, concordante con el ambiente y el núcleo social respectivo. Esa enumeración debe contener:

- a) las materias que constituyen el núcleo central que, al intensificar la instrucción primaria, elevan la cultura general y elaboran la unidad étnica. Entre ellas deben figurar en primer término, dos idiomas vivos, por lo menos;
- b) las materias que concretan y definen la preparación técnica, concordante con la actividad económica y social que determina y exige esa misma preparación.

2.—Categoría y clase de institutos, con la definición conceptual de los títulos que expidan.

3.—Enseñanza facultativa y gratuita y estabilidad legal y económica del profesorado, en los mismos términos preceptuados para la enseñanza secundaria.

4.—Consejo presidido por el Ministro de Instrucción Pública que organice y administre la enseñanza técnica en la jurisdicción nacional.

Tal vez al observar que no se formulan preceptos concretos se arguya que la vaguedad sería el distintivo de esta fórmula legal. Se olvida que la enseñanza técnica, en los términos que se ha concretado y definido, obedece en cada instituto, a un régimen particular que no admite la uniformidad, que puede, desde cierto punto de vista, aceptarse en la enseñanza secundaria. Por otra parte, debe tenerse presente que al crearse el consejo de enseñanza técnica, dentro de los términos preceptuados, debe dársele la autonomía que le corresponde para que, en cada caso, actúe y se desenvuelva dentro de las prescripciones preceptuadas por la misma ley.

Síntesis

88—Expuesto en sus rasgos fundamentales el concepto y el significado de la enseñanza técnica que habilita al joven para el ejercicio de una profesión que le permita incorporarse al cuadro de las actividades humanas como un colaborador eficaz en el bienestar individual y colectivo, solo corresponde insistir en las proposiciones que determinan esa evolución. Las reformas concordantes con el ambiente, deben ser, también, un producto del ambiente. Enunciada la idea, precisado el concepto, definida la tendencia dentro del núcleo social circunscripto por el perímetro territorial, para que esa reforma adquiera realidad tangible, es menester el esfuerzo combinado que alcanza la exacta proporcionalidad en el escenario en que esa institución debe actuar y desenvolverse. En la actualidad, se combinan de tal manera esos factores que realzan los esfuerzos que fundamentan la actividad económica en la estructura social. Por esta circunstancia, la escuela-taller y el instituto técnico señalan, en esta hora, con sus orientaciones, la evolución orgánica del país en el desenvolvimiento histórico de la nacionalidad.

CAPITULO VIII

Enunciado

89—En la evolución social—cuyos factores se gradúan por el significado que tienen en la estructura orgánica del país—la dirección superior que categoriza la capacidad personal en el juego regular de las actividades humanas, debe abarcar con amplitud la situación real que determinan esos factores. De ahí la gradación jerárquica que surge como una emanación espontánea de las aptitudes individuales en la constitución de los pueblos y en las orientaciones colectivas. De ahí, también, el significado de los estudios denominados universitarios como institución que concreta y define la enseñanza en su gradación jerárquica. Es el vértice de la pirámide, cuya base se asienta en la enseñanza primaria y se vigoriza con la especialización técnica, para alcanzar con los estudios superiores la más alta finalidad que pueda proporcionar el Estado.

Concepto profesional

90—Cabe, para evitar falsas interpretaciones, definir el significado que tienen las profesiones comúnmente denominadas liberales, cuyos estudios se

efectúan en las Universidades. Médicos, ingenieros y abogados, han sido los títulos clásicos. Las demás profesiones, con excepción de la farmacia y el notariado, no tenían lugar señalado en los planes de la enseñanza superior.

Las exigencias apremiantes en la evolución social y en los progresos científicos han diversificado el concepto global de los estudios correspondientes a esas profesiones. De un lado, la intensificación científica y superior, dentro y fuera del aula, que ensancha el radio de los conocimientos humanos. Del otro, el ejercicio cotidiano como tendencia específica de la capacidad comprobada.

Por esta circunstancia, mientras en el laboratorio científico o social se investigan las leyes que fundamentan las relaciones permanentes de las cosas, para crear con las invenciones y los descubrimientos nuevos factores que en conjunto tracen la trayectoria que recorre la caravana humana en la travesía de la historia, las profesiones se especializan y concretan cada vez más su radio de acción, obedeciendo a la ley que preside la división del trabajo. Especializadas las profesiones liberales, intensifican sus estudios. Al perder aquel carácter de universalidad que tenían se democratizan para nivelarse en el cuadro de las actividades humanas, como una aplicación concreta del esfuerzo personal, sin otros prestigios que la eficacia de ese mismo esfuerzo. Ser abogado, médico o ingeniero no vale como título universitario: vale como capacidad en la especialidad consagrada.

Desde este punto de vista las profesiones se incorporan al escenario social como unidades positivas nivelándose todas las especialidades superiores. Con la misma jerarquía del diploma universitario surgen los títulos que acreditan aptitudes concretas en los distintos órdenes de las manifestaciones humanas. Ser, en la actualidad, por ejemplo, gerente de una institución bancaria, administrador de un establecimiento industrial o director de un ferrocarril, vale tanto como ser médico, abogado o ingeniero. Esta nivelación ha modificado el concepto clásico de la organización universitaria. Nuevos institutos y facultades, preparan y dan al joven, con el título, las aptitudes especiales que lo equiparan al "doctor" en la jerarquía social y en las actividades económicas.

Evolución nacional

91 —Entre nosotros la evolución se ha definido con caracteres acentuados. Precisado por Alberdi el concepto de la enseñanza como factor económico, la institución universitaria, reacia y conservadora como toda institución permanente, que fija y determina una etapa en la estratificación social, no puede permanecer inalterable en medio del movimiento expansivo y nivelador de la época. Debía inevitablemente: o caer vencida por las energías espontáneas del ambiente o modificar su estructura para adaptarse a las exigencias de ese mismo ambiente.

Como transición evolutiva los organismos universitarios de Córdoba y Buenos Aires, dieron cierta elasticidad al plan de estudios que, sin circunscribir límites, definían en cada facultad, el concepto propiamente científico de esos estudios. Después se especializaron tendencias y se concretaron actividades. La preparación extensiva fué reemplazada en cierto modo por la

preparación intensiva, singularizada en direcciones determinadas. Mientras se diversificaba el concepto universitario en la estructura cultural, se creaban nuevos títulos para comprobar aptitudes definidas. Al vigorizarse esta tendencia los organismos universitarios fueron ampliando el radio extensivo en que actuaban. Nuevas facultades concretaron esta ampliación.

92—La histórica Universidad de Córdoba—"alma mater", que antes y después de la independencia ilumina el vasto escenario — teológica y metafísica en sus comienzos, teórica y razonadora más tarde, complementa el esfuerzo intelectual y la gimnasia aristotélica con la creación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Poco después, agrega la Facultad de Medicina. De este modo, aquel organismo se incorpora en la evolución social y mantiene con sus prestigios la vibrante eficacia que repercute del centro a la periferia y de la periferia al centro, para ser, hoy como ayer, núcleo inalterable y concreto de la nacionalidad.

93—Con mayor amplitud, fundamental por razones económicas y financieras, entrelazadas por el ambiente y las circunstancias, la Universidad de Buenos Aires sigue la misma evolución para completar su organismo con tres facultades, que representan, cada una, dentro de la esfera en que actúan, factores propulsores del progreso social. Con la investigación científica y la preparación concreta, la Facultad de Agronomía y Veterinaria estudia la técnica productiva en la utilización de la tierra. Con los estudios filosóficos, las investigaciones históricas y el examen del fenómeno social, la Facultad de Filosofía y Letras incorpora al cuadro de las actividades humanas, factores que tejen la estructura orgánica del país, para entrelazar en admirable conjunción, las fuerzas expansivas de la naturaleza con los ideales que realzan la dignidad humana. La facultad de Ciencias Económicas, con el examen coordinado y metódico de los fenómenos económicos y financieros, combina las enseñanzas del pasado que simboliza el clásico diploma con las tendencias que constituyen en conjunto el organismo social para dar, en síntesis esquemática, el profesional competente y el investigador desinteresado, que en el silencio austero del laboratorio, llámese cátedra, seminario o gabinete, mientras enuncia la verdad comprobada, señala con la labor paciente los misterios de la vida con el escalpelo del análisis o la visión intuitiva que rasga las tinieblas y ensancha los horizontes.

94—Definamos, si cabe, con mayor exactitud esta evolución. Contemplemos por un instante el amplio escenario. Las perspectivas que se diseñan, magníficas por la amplitud, enormes por la extensión, exigían la aplicación concreta y precisada — cúpleme insistir — por el gran precursor, cuya enseña flamea como bandera desplegada al viento en estas horas de injusticias postumas. Nuevos organismos universitarios se incorporan a la institución oficial. En La Plata se trazan los contornos teóricos de la Universidad moderna que no realiza todavía sus propósitos por la carencia de ambiente local. En Tucumán con significado más real surge el Instituto Superior, con preeminencia absoluta del clásico título universitario, no obstante la denominación con que se caratula. Y en Santa Fe se moderniza también el Instituto, presionado por las exigencias de la época y las aspiraciones contemporáneas.

Universalidad científica

95—Las investigaciones superiores que universalizan las ciencias tienen en todos los países la misma fisonomía. Sus estudios, salvo el material concreto, que determina la investigación en sus procedimientos experimentales, se rigen por las mismas leyes para alcanzar la suprema finalidad, cuya trayectoria se bosqueja con los ensueños que dilatan los horizontes visibles, para ser, como diría Pascal, un círculo cuyo centro se encuentra en todas partes. De ahí el carácter universal de los estudios universitarios, que presiden la investigación de esas leyes, cuando se alcanzan en el laboratorio los resultados que permiten la aplicación positiva, para crear algunos de esos factores que en el cuadro de las actividades humanas transforman esas mismas actividades, para darles finalidades diversas y proyecciones insospechadas. De ahí, también, la aplicación concreta de esas leyes en la transformación de las energías immanentes en la naturaleza. En ambos casos, poco o nada difiere esa enseñanza en la intensificación concreta de los estudios superiores. Investigador científico o profesional comprobado, sigue la trayectoria que marca la dirección fundamental en la determinación específica de las propias aptitudes. Por esta circunstancia podía Berthelot imaginarse un nuevo mundo, producto de esas investigaciones, para realizar los ensueños del socialismo, siempre que se llegue, concluía, “a descubrir una química que transforme la naturaleza moral del hombre, como nuestra química transforma la naturaleza material”.

Dentro de ese cuadro no caben, como se ve, diferencias regionales. La ciencia en el elevado concepto del vocablo, al universalizar sus leyes, universaliza, también, sus procedimientos. Las disciplinas económicas y sociales, tienen, en cambio, otras modalidades, que determinan investigaciones regionales y procedimientos también regionales. De ahí, una diferencia fundamental que debe anotarse para definir tendencias y precisar orientaciones en la enseñanza universitaria.

Antecedentes históricos

96—Desde luego, es menester tener presente que desde la época de la emancipación, los problemas actualizados en el desarrollo histórico del país, han sido de organización interior y de política exterior para garantizar la independencia nacional y la tranquilidad interna. Los problemas económicos y sociales, por razones de oportunidad y de ambiente, se enunciaban como hechos aislados, sin la trabazón que les impone su propia naturaleza. Las disciplinas concordantes tenían su centro de irradiación en los altos estudios universitarios que condensaban las facultades de derecho y ciencias sociales. Estadistas y hombres de gobierno surgían de aquellos centros, sobre todo y especialmente para estudiar los problemas que planteaba la Constitución, embrionaria al principio, doctrinaria más tarde, legalmente consagrada después por la Convención Constituyente de 1853. Cincuenta años de ruda labor han dado, por fin, estabilidad a las instituciones políticas. Podría afirmarse, sin temer rectificaciones, que el orden se mantendrá inalterable, garantizado por su propia eficacia. Mientras tanto la actualidad plantea los

problemas económicos que deben resolverse sin retardo. Las instituciones universitarias carecían de ordenación metódica en esa clase de disciplina. De ahí los institutos superiores, que se diseñan con rasgos definidos. Ellos se organizan como una imposición de los hechos, públicamente reconocidos. De ahí, también, la importancia que tienen y la actuación que les corresponde. Deben marcar una tendencia firmemente acentuada, para establecer una concordancia en el engranaje universitario y en la evolución social del país.

Disciplinas económicas y sociales

97 —Es menester acentuar las características de estas grandes disciplinas para definir y concretar la órbita en que se desenvuelven.

Los institutos superiores de ciencias económicas, cualquiera que sea su denominación, tienen en primer término, la misión de hacer conocer la República en el extranjero, al formar ciudadanos aptos para el desempeño de las funciones, que coadyuvan al engrandecimiento interno y exterioricen los conocimientos relativos al país, en su doble carácter de fuente de riquezas y de campo de acción de todas las industrias y de todas las actividades. Los institutos y facultades de ciencias políticas y sociales deben preparar al ciudadano, para que en el desenvolvimiento orgánico de la Nación, puedan orientar las instituciones, concordante con el ambiente y los antecedentes también nacionales. Los unos estudian al país como objeto, su potencialidad económica, sus fuerzas ocultas, su contextura natural, la adaptación del trabajo humano y las leyes que rigen esa adaptación, los capitales propios y ajenos que se incorporan a la producción, la naturaleza que determina el ambiente, los factores sociales que impulsan las corrientes inmigratorias y el aumento de la población. Los otros, estudian al país como sujeto del derecho, las leyes que rigen en la actualidad las relaciones individuales y colectivas, los desenvolvimientos sucesivos de esas mismas relaciones, en los diferentes países y en las distintas civilizaciones. Ahondan el análisis y desmenuzan el detalle para adquirir la certidumbre en las soluciones que enuncian y en las aplicaciones que se proyectan concordantes con la idiosincrasia y las modalidades de nuestra organización social.

98 —Como se ve, estas dos clases de institutos tienen rasgos diferenciales que surgen de los conceptos enunciados. Mientras las instituciones políticas y civiles, pueden, algunas veces, dar al estudiarlas, normas de carácter general para aplicarlas en países determinados, los estudios económicos requieren una especialización regional. Los fenómenos se rigen por las modalidades propias de cada ambiente, determinadas por los elementos étnicos y físicos, en épocas y regiones también determinadas.

Por esta circunstancia las disciplinas de esos institutos y facultades deben ser eminentemente nacionales. Es necesario precisar con toda exactitud el eje central de los estudios, para caracterizarlos evitando anfibologías perjudiciales.

La geografía nacional y la geografía política, también nacional, constituyen el exponente representativo de esa característica dominante. De no hacerlo, nulificaríamos el concepto de los estudios económicos en sus apli-

caciones concretas, para caer en el doctrinarismo que olvida la realidad y afirma con la abstracción las construcciones utópicas.

Exigencias de la época

99—Concordante con estos propósitos, es menester ahondar los estudios administrativos, para que los altos funcionarios que dirigen las instituciones del país, puedan mantener los prestigios de esas instituciones, como consecuencia natural y espontánea de la preparación científica que los habilita para el cargo. El empirismo no es posible en nuestra época. Es vasto y complejo el mecanismo administrativo. Requiere hábitos de mando, conocimientos generales y especializaciones concretas, para dar flexibilidad al engranaje en el servicio público, que, en su actuación, garantiza los intereses individuales y colectivos. Exteriorizar al país, es, tal vez, uno de los rasgos más esenciales que deben tenerse presente. No es posible dejar librado al criterio particular, casi siempre interesado, el conocimiento de la República en su faz económica. Debemos preocuparnos de actualizarlo, dando primacía a los grandes intereses que entrelazan los pueblos entre sí, para formar la gran comunidad internacional. La carrera consular es una exigencia ineludible. Los cónsules deben ser trabajadores infatigables en el más amplio concepto del vocablo, para realizar con ellos un programa que solo busque en el cumplimiento del deber las satisfacciones propias que surgen como emanación espontánea del éxito obtenido. Los estudios técnico-industriales, con el conocimiento regional del hombre y del suelo, son indispensables para dirigir con acierto cualquiera empresa industrial o comercial. El trabajo manual y el trabajo mecánico, los capitales fijos y circulantes al combinarse como factores de producción en la elaboración de la materia prima o en la circulación determinada a su vez por la distribución y el consumo, deben desenvolverse al amparo de una dirección consciente y previsor, que estudie en su triple faz el desarrollo orgánico de esas empresas. Sin esa capacidad de especialización concreta, con orientaciones definidas, no es posible transformar el estado de potencialidad de nuestra riqueza, esparcida en el vasto territorio que culmina como emporio de fuerzas naturales que fijan de antemano los grandes destinos. Por último deben ahondarse los altos estudios para adquirir la versación indispensable en el desarrollo de las instituciones económicas, que asocian el capital al trabajo humano en el desenvolvimiento de la riqueza. Son, propiamente hablando, los propulsores de la grandeza material del país. Asocian las visiones del estadista a las necesidades de la época, para determinar la fuerza expansiva de los pueblos que afirma el prestigio de las naciones y dan realce a las concepciones ideales que iluminan la senda en la travesía de la historia al marcar su huella en la arena movediza del tiempo.

Tales son, sintéticamente esbozadas, las distintas orientaciones que trazan los contornos de los estudios económicos en el país. Por esta circunstancia, el plan de estudios de cada uno de esos institutos debe ser orgánico en su estructura, para dar unidad concreta en la ordenación jerárquica que investiga y en la aplicación positiva, que prepara profesionales conscientes

y experimentados. De ahí también, para evitar equivocaciones conceptuales, debe enunciarse el contenido de cada una de las disciplinas que constituyen ese plan.

Definición conceptual

100 —En las ciencias denominadas comúnmente sociales, la dificultad no estriba en la definición formal del vocablo, sino en la distinción del concepto. “El matemático, por ejemplo,—escribe Neuman—al definir el punto, la línea, el ángulo, la esfera, no encuentra dificultad. Los objetos sometidos a su definición, son fijos y determinados: su tarea se reduce a *elegir las expresiones más adecuadas para representarlos*. Respecto de los conceptos de *Estado, Derecho, Constitución, Administración, Política*, pasa todo lo contrario: se discute su contenido, sin que al parecer haya posibilidad de poner término a tales controversias. No reconoce esto por causa, dificultades atribuidas a la forma de expresión, o al mejor modo de presentar el concepto que en sí esté ya bien definido: el motivo radica en que es el contenido, el concepto mismo el que se halla en tela de juicio. En una palabra, la dificultad del caso está en la definición conceptual, no en la definición nominal. Lo mismo ocurre en la ciencia económica. La cuestión no está en definir cómo debemos caracterizar los conceptos de bienes, valor, capital, por ejemplo, sino en determinar a cuáles objetos hemos de aplicar tales expresiones”.

101 —Cuando, por ejemplo, se define que en un curso de Economía Política debe estudiarse el desarrollo histórico nacional y extranjero de las instituciones económicas determinando los rasgos diferenciales de cada uno, se circunscribe el estudio a las modalidades propias que caracterizan el concepto enunciado. Se quiere el examen de las instituciones desde el punto de vista nacional y extranjero: no se quieren las teorizaciones abstractas e indefinidas de esas instituciones. Si queremos tomar como ejemplo la familia, debemos seguir el desenvolvimiento general y particular a la vez, para establecer el rasgo diferencial que existe entre nosotros y los países extranjeros. Con ese estudio, nos encontramos habilitados para fijar la influencia que tienen esas instituciones desde el punto de vista económico para la mejor adaptación del hombre al suelo.

Otro tanto puede afirmarse, cuando se estudia la geografía nacional de los productos. No se trata de la enumeración escueta de las distintas producciones del suelo. Se quiere el examen detenido de la distribución geográfica de esa producción para señalar los elementos constitutivos que caracterizan el ambiente, la materia prima y las fuerzas motrices de una región determinada. Con los datos comparativos se fijan las relaciones internacionales y se establecen las ventajas que podría reportar al país la implantación de una industria determinada.

102 —La enseñanza de esta disciplina debe girar alrededor de enunciados concretos que fijen dentro del ambiente el fenómeno social y económico, que permita con el examen, la aplicación también conjunta en la dirección superior. El joven al abandonar el aula, con la especialización que determina



Escuela Industrial de la Nación, Buenos Aires

una vocación, domina el conjunto y abarca el escenario en que se mueven los intereses y las pasiones que producen, distribuyen y consumen la riqueza. Se conquista por derecho propio los prestigios que surgen de su eficacia en la acción militante. Los institutos se transforman en laboratorios. Se destierra de la cátedra, la conferencia y la exposición ampulosa. Todos y cada uno, estudiantes y profesores, entremezclan sus actividades para dar realce a las instituciones.

Si no se mantiene este concepto, en la organización de esas instituciones, tal vez se malogren esfuerzos y se retarden evoluciones ventajosas para el país. De ahí, para evitar la erudición fácil, que desaloja la realidad con juegos de palabras, los títulos que se expiden deben acreditar el estudio definido y concreto de todas las materias que abarque un plan, cuyas modalidades perfilan las exigencias nacionales. De no hacerlo, se incurriría en el error de crear nuevos títulos, para decorar una de las tantas fases de nuestra vieja burocracia, que busca en el pergamino universitario la simulación de aptitudes que no posee.

Irradiación universitaria

103 —Establecido el concepto de la enseñanza profesional corresponde dejar constancia que de este punto de vista las universidades se incorporan decididas al movimiento en la evolución orgánica del país. Fáltales, empero, la flexibilidad necesaria que permite irradiar su influencia directa, sin la trabazón reglamentaria que exige con exactitud matemática la misma estatura. Esa irradiación no ha sido oficialmente definida. En el 1914, en mi carácter de miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, presenté un proyecto que daba existencia legal en esa institución a la nueva orientación. Por ese proyecto, se organizaban cursos denominados "parciales" dentro de la Facultad. En esos cursos podía matricularse cualquier persona, sin exigencia de exámenes y estudios previos, con solo acreditar tener buena conducta y haber cumplido veinte años de edad. Al matricularse quedaban sometidos al mismo régimen que los estudiantes regulares, debiendo rendir exámenes en la forma y tiempo determinados para esos estudiantes. En caso de resultar aprobados debía expedírseles un certificado en que constasen los tópicos de la materia cursada, el año a que pertenecía y el programa desenvuelto durante ese mismo año.

No obstante su aparente simplicidad, si se adoptase en las universidades la innovación concretada, se habría sancionado una de las reformas más significativas de la enseñanza superior. Las instituciones universitarias con esta nueva ordenación, se pondrían en contacto directo con el núcleo social en que actúan y se desenvuelven. No solo frecuentarían sus aulas los estudiantes regulares y libres, cuya finalidad inmediata sería el título profesional. Frecuentaría también sus aulas una juventud anhelosa de conquistar con el esfuerzo personal la preparación concordante con las propias aptitudes y las tareas cotidianas en la labor positiva.

En la vida no todos pueden seguir los estudios regulares exigidos entre

nosotros con una reglamentación tan puntualizada que nivela aptitudes, procedimientos, condiciones y preparación. Muchos, tal vez la gran mayoría, deben necesariamente someterse a exigencias perentorias que marcan otros rumbos a la propia actividad. De ahí, discordancias al parecer insalvables y deficiencias que raras veces pueden subsanarse. Entre el ideal y la realidad se interpone, en ciertos casos, la distancia que solo la preparación puede salvar. Esa preparación científica, por razones de medio y de circunstancias, no puede obtenerse con la regularidad reglamentaria. De ahí la necesidad de dar facilidades para que el joven con su esfuerzo, mediante el estudio, pueda alcanzar la propia finalidad.

Organización legal

104 —No obstante la relativa independencia que concede la ley de 1885, a las universidades de Buenos Aires y de Córdoba, en el hecho, ambas instituciones, son meras dependencias administrativas. La ley que creó la Universidad de La Plata, la coloca también en la misma situación.

Cualesquiera que sean las atribuciones conferidas por esas leyes a las autoridades universitarias, deben señalarse los hechos alrededor de los cuales gira, en realidad, la autonomía de estas instituciones. Como no tienen otras entradas que los derechos que cobran a los estudiantes, no tienen más recurso que el subsidio que anualmente vota el Congreso de la Nación. De ahí, la existencia precaria desde el punto de vista financiero. Todos los años se vota el subsidio. Todos los años, también, se discute la eficacia de las universidades y la organización que tienen. De una votación, tal vez improvisada, depende, muchas veces, la existencia real y positiva de esas instituciones. Solo la garantía económica puede darles independencia. Entre las iniciativas formuladas estimo como ideal el proyecto que garantizase la independencia de cada institución universitaria, con capacidad jurídica para administrar sus bienes e invertir sus rentas.

La independencia que el Poder Ejecutivo mantiene con el nombramiento de los catedráticos es también indispensable. La cátedra no debe estar sometida al vaivén de la política militante. Debe tener estabilidad legal, garantizada por el ministerio de la ley, con prescindencia de toda voluntad personal. Cuando se afirma, con José Manuel Estrada, que "de las astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo, haremos tribuna para defender la justicia y predicar la libertad", las universidades, mutiladas en el concepto fundamental que determina su existencia, carecen del significado científico que, en la ordenación jerárquica, les corresponde como instituciones representativas en la estructura social del país.

105 —Por otra parte no es posible mantener una uniformidad legal para las instituciones universitarias. Cada uno de estos organismos ejercita sus funciones y cumple su misión dentro de la órbita que le trazan sus propios antecedentes. Someterlos a una ley uniforme, es incurrir en un error doctrinario que desvirtúa, casi siempre, el significado y malogra el resultado de esas instituciones.

La organización de las autoridades universitarias también obedece a

modalidades propias, que no es posible concretar en fórmulas doctrinarias. Por mi parte, al estudiar esa situación para la Universidad de Córdoba, he formulado en el 1915, las siguientes bases:

Primera —Son miembros de las asambleas universitarias todas las personas argentinas o naturalizadas, egresadas de la Universidad con título habilitante.

Segunda —El registro electoral de la Universidad será permanente, teniendo el derecho de inscribirse, en cualquier época, todas las personas determinadas en la base anterior. El título de elector caduca por fallecimiento o pena infamante.

Tercera —Las autoridades de la Universidad estarán constituidas:

a) por el Consejo Superior universitario y el rector de la Universidad;

b) por los consejos directivos y el decano de cada facultad.

Cuarta —Para ser electo para cualquiera de las funciones determinadas en la base anterior, deberá tenerse diploma expedido por Universidad nacional o extranjera.

Quinta —Los consejos directivos de cada facultad se compondrán de diez miembros, que durarán diez años en sus funciones, renovándose por quintas partes cada dos años.

Sexta —La elección de los consejos directivos será hecha por la mayoría absoluta de los presentes en la asamblea universitaria, constituida por los egresados de esa facultad.

Séptima —El decano y el vice-decano de cada facultad durarán cuatro años y serán electos por la asamblea universitaria en los términos preceptuados por la base anterior.

Octava —El Consejo Superior universitario se constituirá de dos delegados del Consejo Directivo y el decano de cada facultad. Los delegados durarán cuatro años, debiendo renovarse por mitad cada dos años.

Novena —El rector de la Universidad será electo por mayoría absoluta de votos presentes en la asamblea, compuesta por todos los inscriptos en el registro electoral, en los términos preceptuados por la base segunda.

Décima —Las atribuciones correspondientes a los decanos, Consejo Superior y rector, serán más o menos, las que en la actualidad tienen por los estatutos universitarios.

106 —Sin duda esta constitución orgánica en la elección de las autoridades, que presento como fórmula para reorganizar la institución en Córdoba, no es una innovación que se desvincule del pasado, para exhibirse huérfana de antecedentes. Ella arraiga hondamente en la tradición y en las prácticas de esa casa, cuando el viejo claustro llamaba para la elección de autoridades a todos los graduados. De período en período se producían aquellos admirables movimientos de opinión. El aula magna era el estadio en que se confundían varias generaciones con el pensamiento levantado, para mantener siempre el lustre de la Universidad, que ha sido, en su época y en su tiempo, la única antorcha que iluminaba esta parte del continente. De labios casi

seculares he escuchado en mi adolescencia anécdotas y referencias motivadas por la elección del rector o de algún consejero. Con emoción contenida, iluminadas las pupilas por el recuerdo que siempre engrandece el pasado, al hablar ese anciano, sentíanse las palpitaciones del alma nacional que se difunden en el ambiente y se condensan para simbolizar el ideal que traza la trayectoria de nuestros futuros destinos. Debe en estos casos recordarse aquel símil del grande historiador inglés. En el espejismo de la vida, el presente semeja el desierto árido y desolado. El pasado y el futuro, en cambio, son los oasis que ofrecen al viandante aguas cristalinas y sombras bienhechoras. Mientras el viajero avanza, el desierto se dilata: un oasis retrocede y el otro avanza. El descontento produce el esfuerzo. Retroceder es la muerte. Corresponde avanzar. En esto reside la ley del progreso.

De ahí mi empeño en vincular la tradición y el recuerdo del viejo claustro con la reforma propuesta. Magüer todas las disidencias que puedan suscitarse, siempre quedaría firme—como el eje central alrededor del cual deben girar todas las transformaciones—la vinculación indestructible de los egresados de esa casa, para que mantenga, en las múltiples manifestaciones de la actividad humana, el lazo de afecto que los une como los hijos al hogar paterno. Se tendría con ello, para usar el símil consagrado, la encina secular que al hundir sus raíces en la tierra, eleva su copa en el espacio. Al simbolizar la tradición permanente del alma nacional, ampara y fortalece las energías que se difunden y palpitan en las horas en que los pueblos tejen la trama de su historia.

107 —Con este concepto que vincula la tradición y los recuerdos del pasado, con el ambiente y las exigencias de la época, deben organizarse las instituciones universitarias. Ellas deben reflejar, en su constitución legal las tendencias orientadoras de la nacionalidad, para alcanzar en su finalidad subjetiva, la representación, también legal, de las clases dirigentes de la sociedad. Con la ciencia que universaliza los conocimientos y las aplicaciones científicas que preparan al profesional, dan, en último término, el exponente representativo de la fuerza colectiva. Si carecen de autonomía administrativa, limitan y restringen su eficacia. Si no tienen la independencia científica que reclama la cátedra mutilan el concepto que orienta la juventud. Si no reflejan en su organización la estructura social que define el ambiente, viven —si no perecen—desvinculadas del medio, sin la irradiación que da vida y movimiento a la enseñanza.

Síntesis

108 —La función técnica en la enseñanza universitaria debe ser complementada con la orientación moral que fundamenta el derecho en la estructura orgánica que elabora la unidad nacional de un pueblo en la travesía de la historia.

Con prescindencia de todos los estudios profesionales y de todas las especializaciones concretas que investiga la ciencia en el laboratorio para precisar las leyes que reglamentan la evolución y las investigaciones científicas, existe el cuadro de los valores morales, que perfilan las modalidades

de la enseñanza. Esa fisonomía surge como una emanación espontánea con el contacto de maestros y discípulos, para traducirse, al fin de la jornada, en relieve que categoriza los sentimientos y define la personalidad.

La ciencia no puede humanizarse. Los estudios pacientes y ordenados que determinan inventos y descubrimientos hablan con la realidad de los hechos para exhibir en el vasto escenario el resultado que se obtiene. Colora el hecho el observador que analiza o el trabajador que investiga. El lente personal proporciona la sensación subjetiva en la realidad concreta. Y el trabajador se transforma en el hombre que surge con todas sus pasiones, para ser, según el símil del poeta, el monstruo cuyas extremidades se confunden con la tierra, mientras su cabeza se cierne en los espacios siderales. La enseñanza universitaria debe perfilar la cabeza luminosa para conservar entre el barro de las pasiones tumultuarias, la serenidad que permita internar la mirada más allá de los horizontes visibles. Si no alcanza este propósito malogra la misión más noble que se le asigna. Sin duda no es, propiamente hablando, en la cátedra universitaria donde relampaguea la inspiración genial o la investigación innovadora. Puede afirmarse sin temer rectificaciones que enseña la ciencia de su tiempo relativa y circunscripta, como son relativos y circunscriptos todos los conocimientos. Si puede aceptarse como exponente del orgullo humano la enfática afirmación de Berthelot, al manifestar que no existen misterios en el cuadro estupendo de la naturaleza positiva, debe complementarse con aquella otra afirmación, también enfática, cuando se declara que el escalpelo del análisis no alcanza, con la investigación, para resolver el hondo problema de la existencia de leyes que presiden la organización de los mundos. De ahí el supremo ideal que levante el espíritu para internarlo en las regiones siempre desconocidas de la fe.

La enseñanza universitaria, por encima de todas las cuestiones concretas y definidas de las ciencias en las aplicaciones regionales o en las investigaciones universales, debe formar hombres, en el levantado concepto que comporta el vocablo. Debe formar hombres con unidad moral, para que en el estudio de los fenómenos sociales, cumplan con los deberes que emergen del propio significado que tienen en la estructura del país. La juventud egresada de las aulas universitarias es, por derecho de conquista, la clase dirigente de la sociedad. En tal concepto preside el movimiento social y orienta la evolución al darle fórmulas definidas en el desenvolvimiento histórico de la nacionalidad.

CAPITULO IX

Enunciado

109 —Al trazar los rasgos que perfilan la enseñanza como institución oficial, deben señalarse las tendencias que concretan las iniciativas particulares para asignarles la eficacia que les corresponde. Debe, también, señalarse en síntesis esquemática, la influencia y el significado que tienen las instituciones militares, que concretan y definen la evolución orgánica del país, idealizado por el sentimiento de la propia responsabilidad. Complementando

esa síntesis, es necesario mencionar las tendencias que dan realce al genio de la raza y confirman la soberanía de la Nación.

Función social del arte

110—En nuestro país por razones de circunstancias, fundadas en antecedentes históricos y en modalidades propias, se carece, por ahora, de ambiente artístico. Exigirlo, por otra parte, es un error. Cuando más, debemos fomentar las tendencias que se precisan espontáneas dentro del juego regular de las actividades humanas. Desde este punto de vista las iniciativas han sido eficaces y el esfuerzo provechoso. Las instituciones oficiales y el régimen tutorial han desenvuelto aptitudes que alcanzan la aspiración artística y la belleza ideal en la esfera circunscripta que trazan los mismos enunciados. Los comienzos definen en el proceso evolutivo del desarrollo integral, los caracteres propios del pueblo. Nos faltan las manifestaciones que sintetizan el genio de la raza en las distintas modalidades de la belleza artística. Pero vamos gradualmente estimulando actividades cuyas consecuencias no tardarán en exhibirse. Desde ya podemos señalar la cultura superior que suaviza la aspereza de la lucha cotidiana. Esta modalidad social es una emanación del sentimiento artístico. Se inicia en la escuela primaria. Adquiere relieve en la enseñanza de las artes plásticas y decorativas. Se entrelaza con la música y el canto. Marca rumbos y define tendencias con la literatura.

Esta función del arte estimula el ambiente para ir, poco a poco, elaborando en las entrañas del pueblo esa fuerza expansiva, que de vez en cuando surge magnífica al encarnar con singularidad inconfundible el genio de la raza con nombres que marcan jalones y señalan épocas en la sucesión del tiempo. Mientras tanto, podemos presentar el cuadro de las cifras estadísticas, para exhibir con los hechos, que pueblo y gobierno, fundan y sostienen escuelas, ateneos y academias que realzan la cultura social y dan significado tangible a la belleza ideal en las manifestaciones del arte.

Instituciones particulares

111—Las iniciativas particulares no tienen, sin duda, entre nosotros el valor y el significado que alcanzan en los Estados Unidos para caracterizarlas con la denominación de "instituciones". Fragmentarias y unilaterales, sólo exteriorizan ensayos y tentativas, prematuros los unos, deficientes las otras, que sirven, no obstante, para complementar la acción oficial y precisar el concepto evolutivo. Es necesario, por esta circunstancia, trazar los rasgos fundamentales que adquieren en sus manifestaciones concretas.

112—Como profesión o industria privada la enseñanza se halla garantizada por un precepto constitucional. Al amparo de lo que ha dado en denominarse la libertad de enseñar y aprender, se fundan escuelas y colegios. Las cifras estadísticas determinan el porcentaje con que contribuyen en la solución del problema. Debo sólo acentuar los rasgos esenciales para caracterizar esta enseñanza. Con excepciones que no modifican la regla, todas las

escuelas y colegios que se instalan, han tenido y tienen un propósito circunscripto y limitado por el interés personal, que determina la aplicación de las propias aptitudes. Esas escuelas y colegios complementan la enseñanza oficial desde el punto de vista numérico. Casi siempre, se adaptan sus programas a los programas oficiales, para que los alumnos puedan seguir la misma graduación jerárquica establecida en las escuelas primarias y secundarias. Dentro de este cuadro se encuentran, también, comprendidas las escuelas y colegios que, sin ser propiamente preparatorios para alcanzar la enseñanza oficial, se dedican a la vulgarización de conocimientos rudimentarios en la aplicación también rudimentaria de la industria y del comercio. Algunas tienen el carácter de escuelas técnicas y profesionales, otras de primeras letras: todas obedecen al mismo móvil. El interés particular transforma la enseñanza en industria lícita, pero industria al fin, que materializa el valor moral que le corresponde tener.

113 —No debe confundirse esta enseñanza con la institución orgánica que tiene caracteres definidos por la tendencia concreta que desenvuelve en el mundo. Me refiero a las escuelas y colegios fundados por instituciones religiosas. El interés material no es el móvil que determina la acción eficaz y propulsora de esa enseñanza. Ella también se ajusta en su desenvolvimiento gradual a la reglamentación oficial en las gradaciones jerárquicas que tiene. Ella también busca en la preparación y el examen la garantía oficial que le permite incorporarse oficialmente al curso también oficial de la enseñanza. Se distingue, empero, por la finalidad suprema que caracteriza la propia institución. Religiosa en su esencia, por encima de todas las preocupaciones de orden inmediato, mantiene con integridad absoluta el móvil que determina su propia existencia. Por esa circunstancia esta enseñanza suele, de vez en cuando, plantear conflictos que solo pueden redimirse con el conocimiento exacto de la época y el examen circunstanciado de los hechos, libre el espíritu de preocupaciones tendenciosas.

114 —La enseñanza primaria oficialmente impartida, por escasez de recursos o distribución deficiente, no satisface las exigencias del país. Un porcentaje alarmante se constata cuando se examinan las cifras de la población que no recibe instrucción por falta de escuelas. En la Capital y en las provincias, en los centros urbanos y en la campaña, la acción particular pretende modificar en parte esta situación. Benefactores ignorados muchas veces, fundan asociaciones para cooperar en su medida en la reducción de ese porcentaje. De ahí, escuelas infantiles y de adultos, diurnas y nocturnas, dominicales y festivas. De ahí, también, bibliotecas y salas de lectura, conferencias extensivas e intensivas, que amplían los conocimientos fragmentarios, vulgarizan el libro y complementan la acción oficial.

115 —Con el mismo significado dentro de tendencias más definidas, surgen las escuelas y los institutos técnicos, para suplir la deficiencia oficial. Tal vez pueda afirmarse que desde este punto de vista la enseñanza técnica en el país ha sido en sus comienzos iniciativa particular. Entremezcladas las diversas modalidades que dan relieve al interés privado con la espontaneidad altruista y la tendencia netamente religiosa, han definido en cierto modo el concepto integral de la enseñanza en las complejas manifestaciones

de la actividad social. De grado en grado y de jerarquía en jerarquía, para alcanzar en su finalidad la eficacia consciente, comprobada en la labor cotidiana, han planteado el problema que emerge de sus propios enunciados, cuando afirman con Alberdi que "nuestra juventud debe ser educada en la vida industrial", porque "la instrucción para ser fecunda ha de contraerse a ciencias y artes de aplicación, a cosas prácticas, a lenguas vivas, a conocimientos de utilidad material e inmediata".

116—En el resumen que perfila la tendencia y la eficacia de la enseñanza privada, como institución social, debe anotarse con vivas complacencias, la fundación de universidades libres. No solo el Gobierno Nacional o Provincial debe crear institutos que investigan las leyes que rigen la relación necesaria de las cosas y preparan al profesional competente para actuar en el cuadro de las actividades humanas con eficacia dirigente. La iniciativa particular, individual o colectiva, debe, también, fundar estas grandes instituciones que realzan la cultura y exteriorizan la grandeza moral de las naciones.

Entre nosotros no podemos anotar, por ejemplo, los grandes benefactores que en los Estados Unidos fundan instituciones, cuya existencia garantizan con donaciones y legados que les permiten desenvolverse sin estrecheces. Sin embargo, no es justo silenciar que en la actualidad se perfilan tendencias que definen y caracterizan una orientación superior. La Universidad Católica es un exponente de esa tendencia. Cualquiera que sea el móvil determinante de su creación, ella define una modalidad que tardaba en exteriorizarse. Con ella tendremos, probablemente, nuevas aplicaciones en el desenvolvimiento de la enseñanza.

Libertad de enseñanza

117—Al señalar las distintas fases de la enseñanza particular corresponde dejar constancia que algunas veces se desenvuelve con marcada hostilidad en contra de la enseñanza oficial. Entre ambas—con prescindencia de circunstancias transitorias—se establece una real oposición obedeciendo al falso concepto de que puede o existe, también, una oposición real entre el pueblo y el gobierno. Se olvida que el conjunto de individuos, dentro de un territorio, con leyes y costumbres iguales, constituye un pueblo. Y el pueblo organizado es el Estado. La exteriorización del Estado es el gobierno que desenvuelve su acción mediante las autoridades que le dan existencia concreta. Y cuando, como entre nosotros, la soberanía radica en el pueblo, que delibera por intermedio de sus representantes, según el precepto legal, no puede haber oposición entre los intereses del pueblo y los intereses del gobierno. Si esto constitucionalmente es exacto, las dos funciones—la acción oficial y la acción popular—deben ejercerse en consonancia, complementándose, para alcanzar en sus propósitos concretos la finalidad que define y encarna la enseñanza en el país. De ahí una serie de proposiciones que se entrelazan para definir la tendencia social en el desenvolvimiento orgánico de las instituciones. De ahí, también, la necesidad imperiosa de concretar en fórmula legal el desenvolvimiento de esa misma institución dentro de las

normas que garantizan su propia eficacia y resguardan la soberanía de la Nación.

118—Desde este punto de vista las soluciones legales que se han sancionado no alcanzan a precisar todavía la libertad de enseñanza. Por mi parte estimo imprescindible la fórmula que permita el juego espontáneo y regular de todas las fuerzas sociales que actúan en la estructura orgánica de la Nación. Si el monopolio nulifica la iniciativa particular, la iniciativa individual, con prescindencia del contralor oficial, dispersa las fuerzas y puede establecer con la dispersión la anarquía nulificadora del concepto patrio y de la ordenación social. De ahí, la necesidad de una vinculación indestructible, que mantenga la institución al amparo de deficiencias nulificadoras o de teorías disolventes. La enseñanza, con la amplitud que se le asigna al vocablo, debe en primer término elaborar la unidad ideal de la raza, para que en el desenvolvimiento colectivo de esa unidad tenga caracteres propios y definidos que permitan singularizarse dentro del movimiento universal de las naciones. Si la institución no alcanza en un país ese objetivo, podemos decir, sin temer rectificaciones, que malogra la propia misión que le da existencia real como factor determinante en la evolución histórica.

Instituciones militares

119—Entre nosotros las instituciones militares complementan y definen el carácter de la enseñanza. La escuela y el servicio obligatorio dan orientaciones definidas a la juventud. Los institutos que preparan la oficialidad, dentro de las equivalencias sociales representan el espíritu armado de la Nación, fundamentado por el derecho, definido por la historia y fortalecido por las energías individuales, para labrar en la sucesión del tiempo, la unidad ideal que marca el derrotero de los grandes destinos.

Por encima de todos los conceptos y preconceptos surge clara y luminosa la idea de la patria. Hay algo para definirla que escapa a la sensación material y concreta de los hechos. Alienta el espíritu colectivo, fortalece la energía individual y cincela la leyenda inmortal que el heroísmo consagra y la sangre fertiliza.

Los institutos militares resguardan los valores morales que fundamentan la Nación. En conjunción armónica el alma y el cuerpo, la voluntad y la inteligencia, la energía y el carácter, se funden para constituir esa unidad ilimitada como el espacio e indestructible como el tiempo. En la acción militante escribe páginas que nadie puede leer sin sentir las hondas vibraciones internas que conmueven. No es la pasión guerrera ni la energía brutal de la fuerza que exaltan al prepotente en la lucha individual o colectiva. Es el sentimiento instintivo, difícil de precisar, que tiene la aureola que difunden las cabecitas infantiles y la tranquila ancianidad, para establecer las equivalencias que simbolizan la cuna y la tumba. En esas ansias infinitas que idealizan la vida y prestan conformidad en las luchas humanas, se siente el calor del terruño que se irradia del centro a la periferia para trazar los límites inconfundibles de la patria. Cuando un pueblo no tiene ese concepto y no palpita instintivamente esa aspiración vaga que transforma la unidad econó-

mica en hombre y al hombre en patriota, podrá marcar su huella en la arena movediza del tiempo, como Cartago, pero no tendrá la aspiración genial que da relieve a las páginas eternamente vividas, con que Grecia y Roma, universalizan su espíritu.

El sentimiento de la patria es la manifestación más potente y vigorosa que realza la cultura en la evolución social de los pueblos. En estas horas trágicas, surge luminoso y potente, para condensar con energías al par que extraordinarias, desconocidas y tormentosas, el alma colectiva. Es que la ciencia no puede transformar la naturaleza humana. Ella se mantiene inalterable para labrar con sus esfuerzos el cuadro estupendo de la grandeza material que realzan los valores morales en el desenvolvimiento social al amparo del concepto de la patria.

Síntesis

120 —Como se ve, las instituciones complementarias, concretan y definen el concepto integral de la enseñanza. La descripción topográfica permite afirmar que en el país—dentro de la estructura orgánica que fundamenta su existencia—pueden desenvolverse todas las aptitudes al amparo de las garantías que emergen del espíritu colectivo de la Nación.

CAPITULO X

Organización legal

121 —La organización legal de la enseñanza en el país tiene rasgos que conviene señalar, para precisar el desenvolvimiento orgánico que se le atribuye.

Desde luego, como un distintivo nacional la instrucción primaria ha sido y es obligatoria y gratuita. Educar al soberano, para usar la frase de Sarmiento, es la preocupación del legislador. Educar al soberano es también la preocupación de las clases dirigentes. Y educar al soberano es el tema desenvuelto por los pensadores y estadistas, que condensan en épocas determinadas la opinión que gobierna.

La enseñanza, vulgarmente denominada secundaria, tiene los mismos caracteres que la instrucción primaria. Ha sido anhelo constante de pueblos y gobiernos crear colegios nacionales, eslabón intermedio entre la escuela primaria y la Universidad. No ha tenido ni tiene la enseñanza secundaria el carácter de obligatoria, pero puede y debe afirmarse que los centros urbanos de importancia económica han reclamado con viva insistencia, en todo el perímetro nacional, esos institutos. Como función docente las provincias delegaron en el gobierno de la Nación esa enseñanza y el gobierno de la Nación ha mantenido en sus rasgos esenciales, el concepto de que debía ser, sin restricciones, gratuita para todos los que se encontrasen en condiciones de recibirla.

Después, como cúspide que corona la enseñanza pública, existían las dos universidades clásicas en el doble significado que comporta el vocablo. Clá-

sicas porque se organizan cada una desenvolviendo el concepto de su época. Clásicas porque han mantenido en la evolución progresiva el tipo que modelara su creación, no obstante los progresos alcanzados en la sucesión del tiempo. Al amparo de esa enseñanza escolástica y metafísica, patética y razonadora, la mentalidad argentina, antes y después de la independencia, coronaba su esfuerzo intelectual, para bosquejar en su finalidad la concepción orgánica que ha mantenido como arquetipo la instrucción superior. Cincuenta años atrás era inútil hablar de tendencias que pudiesen desde cierto punto de vista desligarla de este desenvolvimiento gradual de la enseñanza pública: la escuela primaria, el colegio nacional, la universidad. Fatal, ineludiblemente, debía seguirse la ruta trazada de antemano. La escuela primaria, impartía, según definición oficial, los conocimientos rudimentarios imprescindibles y necesarios en la vida de relación. El colegio nacional proporcionaba aquella cultura humanista impregnada de teorías y disquisiciones filosóficas. La Universidad daba realce y magnificaba las profesiones, para modelar en último término las clases dirigentes de la sociedad.

Característica nacional

122 —Cuádrame precisar, si cabe, el rasgo simpático, altruista, levantado y patriótico que exhibe esta organización legal en el escenario de la democracia argentina. Desde la escuela primaria hasta la banca universitaria, fué siempre la enseñanza en el país gratuita y sin restricciones mezquinas, abierta a todas las intelectualidades anhelosas de labrar su propio destino en las luchas dolorosas y positivas del trabajo y del estudio. Cuando se abatieron los resabios coloniales y quedaron para siempre desterrados del suelo patrio los fueros y privilegios que señalaban un límite infranqueable a la propia autonomía, la Universidad, la histórica Universidad, eliminó todas las trabas que podían restringir, desde cualquier punto de vista, las franquicias que permiten alcanzar todos los grados académicos.

Organizado constitucionalmente el país y fijado el precepto legal que asegura la instrucción primaria, creados paulatina y sucesivamente los colegios nacionales en todas las provincias, robustecido el organismo universitario en Córdoba y en Buenos Aires, siempre se escuchaban con entusiasmo las vibrantes exhortaciones de nuestros estadistas enalteciendo las ventajas de la enseñanza y la eficacia de la ilustración. Desde este punto de vista no hemos tenido — ¡loado sea Dios! — gobiernos retrógrados.

Tal vez y sin tal vez, tanto en la Nación como en las provincias hayan existido y existan conceptos fragmentarios, tendencias unilaterales, procedimientos contraproducentes, teorías mal desenvueltas, prácticas ineficaces. Pero no se registra una página de nuestros gobernantes que no proclame como necesidad imperiosa la enseñanza primaria, obligatoria y gratuita. Todos estiman necesaria la amplia difusión cultural de las ciencias y de las letras. Siempre levantan su voz para poner en evidencia con magníficas exaltaciones las ventajas de la Universidad. Con raras excepciones, clásicos todos ellos, no han sabido, quizás, precisar el concepto positivo y orgánico de la educación pública como factor en el desenvolvimiento del país, cuya fina-

lidad es la unidad étnica que compendia el pasado y bosqueja el porvenir. Tal vez enamorados del ideal latino que busca la uniformidad como arquetipo en las instituciones y la unidad como tendencia definitiva en la evolución, no hayan delineado con acierto la variedad que da realce al conjunto multiforme de las fuerzas que se entrelazan para constituir esa unidad y esa misma uniformidad que se universaliza y se impone como ley de la vida.

Presente y porvenir

123 —Al trazar los rasgos esenciales que bosquejan la evolución orgánica de la Nación, se han precisado los factores que intervienen en la elaboración del proceso histórico. De un lado las fuerzas estáticas que pretenden condensar el núcleo conservador, manteniendo la misma estratificación que ha caracterizado el escenario. Del otro el movimiento que encarna y simboliza el porvenir. Por mi parte, al examinar la estructura y al singularizar los factores que intervienen, con el concepto claro y definido de la enseñanza, al anotar observaciones y al precisar fórmulas, he contemplado serenamente el porvenir.

No basta la cifra escueta, el enunciado esquemático, la proposición aislada, el postulado al parecer evidente, para sentir la verdad como encarnación real de la vida. Hay un propósito más levantado, cuando se estudian con amor las instituciones que en el doble movimiento individual y colectivo son causa y efecto del progreso social. Rehuir la verdad y amortiguar sus consecuencias, para exhibir la vana apariencia de las cosas, es tan criminal como el juez que rehuye la responsabilidad al aplicar la ley y dictar sentencia. Con el sentimiento real de la responsabilidad se podía, al contemplar el escenario: o rehuir la verdad para amortiguar sus efectos o enunciar esa verdad noblemente sentida y serenamente constatada. Hoy como ayer, cuando por cualquier circunstancia he debido exteriorizar mi pensamiento, me he sometido sin restricciones a las responsabilidades que emergen del propio enunciado.

La juventud que frecuenta los bancos de la escuela, está llamada por la ley del tiempo a reemplazarnos en la tarea cotidiana. Encarna las dolorosas exigencias del presente y las perspectivas luminosas del porvenir. Le debemos toda la sinceridad de nuestro pensamiento, toda la nobleza de nuestras acciones, todas las energías de nuestra voluntad y todas las fortalezas de nuestro carácter. Al examinar la situación en que se encuentra, cuando se prepara para incorporarse en el cuadro de las actividades humanas, no es posible rehuir la verdad.

Las horas que transcurren, señalan hasta el presente la más alta culminación trágica en la historia de la humanidad. En el continente americano se inicia la evolución superior que define el concepto de las naciones, dentro del derecho que fundamenta la justicia. Y la República Argentina en esta parte del hemisferio afirma el valor positivo de sus instituciones en la ruta ideal de su destino. Un conjunto de circunstancias que radican en los antecedentes históricos, en la liberalidad de nuestras instituciones y en la garantía de nuestras libertades civiles, se mezclan y entrelazan, para dar en sín-

tesis, la experiencia de un gobierno, democrático en su esencia. La juventud siente y entrevé ese cúmulo de ideas al parecer confusas, que se difunden y constituyen la atmósfera moral del país. Ella debe ser educada en la verdad, con el sentido real y positivo de las cosas, para graduar su eficacia en el desenvolvimiento orgánico de la república.

Esa enseñanza que transforma al hombre en factor que labra su destino con su esfuerzo y conquista la jerarquía que le corresponde por la capacidad comprobada, afirma y define la propia personalidad. La enseñanza que imparte la escuela, complemento indispensable de la otra enseñanza que nos circunda por todas partes desde la cuna a la tumba, debe transformar al joven en unidad económica, la unidad económica en hombre y al hombre en ciudadano. Esa enseñanza da existencia real y positiva a los ideales permanentes, que en síntesis constituyen la patria, alma colectiva y sentimiento inconfundible, que labra en la sucesión del tiempo, la estructura social y la unidad inalterable de la Nación.

Marzo de 1916.

José Bianco.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, PÚBLICA Y PRIVADA
EN EL DECENIO 1905/1914

LA INSTRUCCION PRIMARIA, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DECENIO 1905|1914

AÑOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total

CAPITAL FEDERAL

1905....	166	164	318	648	58.886	59.265	118.151	951	2.711	3.662
1906....	—	—	798	798	65.217	65.604	130.821	—	—	4.361
1907....	161	159	241	561	64.708	62.785	127.493	1.180	3.383	4.563
1908....	167	173	243	583	68.593	68.040	136.633	1.212	3.327	4.539
1909....	169	173	248	590	74.498	72.635	147.133	1.323	3.898	5.221
1910....	162	172	213	547	76.265	75.038	151.303	1.321	3.941	5.262
1911....	205	195	225	625	85.011	80.471	165.482	1.574	4.525	6.099
1912....	206	193	217	616	88.647	83.638	172.285	1.548	4.852	6.400
1913....	206	213	220	639	94.367	88.343	182.710	1.560	5.066	6.626
1914....	211	212	221	644	98.559	91.758	190.317	1.521	4.634	6.155

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1905....	156	60	1.172	1.388	62.352	60.062	122.414	705	2.684	3.389
1906....	—	—	1.499	1.499	58.395	54.236	112.631	—	—	3.582
1907....	—	—	1.677	1.677	69.654	63.832	133.486	489	3.575	4.064
1908....	105	51	1.579	1.735	76.517	69.398	145.915	812	3.658	4.470
1909....	165	69	1.763	1.997	91.110	79.726	170.836	919	4.197	5.116
1910....	157	69	1.766	1.992	89.266	83.214	172.480	925	4.350	5.275
1911....	107	66	1.819	1.992	90.119	83.594	173.713	896	4.215	5.111
1912....	159	72	1.742	1.973	89.987	82.710	172.697	875	4.564	5.439
1913....	165	77	1.799	2.041	102.843	94.381	197.224	974	5.252	6.226
1914....	176	77	1.842	2.095	106.492	97.264	203.756	1.000	5.392	6.392

PROVINCIA DE SANTA FE

1905....	91	67	378	536	21.180	21.003	42.183	532	817	1.349
1906....	98	68	385	551	19.455	18.434	37.889	493	792	1.285
1907....	89	47	413	549	30.382	27.817	58.199	501	907	1.408
1908....	67	43	426	536	27.866	24.786	52.652	477	934	1.411
1909....	71	36	505	612	36.264	34.269	70.533	628	1.117	1.745
1910....	103	45	586	734	46.454	42.163	88.617	757	1.523	2.280
1911....	60	37	617	714	47.385	43.812	91.197	700	1.499	2.199
1912....	109	77	526	712	38.741	35.470	74.211	675	1.611	2.286
1913....	122	67	592	781	39.571	36.353	75.924	781	1.887	2.668
1914....	157	73	616	846	39.661	36.118	75.779	881	2.121	3.002

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1905....	35	25	427	487	23.733	19.257	42.990	244	537	781
1906....	39	22	426	487	24.892	20.801	45.693	322	660	982
1907....	38	21	428	487	24.698	20.371	45.069	310	694	1.004
1908....	38	21	445	504	25.974	20.942	46.916	333	704	1.037
1909....	29	20	489	538	24.936	21.812	46.748	334	784	1.118
1910....	17	6	329	352	18.161	13.967	32.128	222	564	786
1911....	17	6	329	352	18.161	13.967	32.128	222	564	786
1912....	37	27	501	565	28.891	25.579	54.470	377	942	1.319
1913....	36	25	512	573	31.930	28.756	60.686	421	1.030	1.451
1914....	39	27	531	597	31.712	28.034	59.746	425	1.123	1.548

LA INSTRUCCION PRIMARIA, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DECEENIO 1905|1914 (Continuación)

AÑOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total

PROVINCIA DE CORRIENTES

1905....	22	4	262	288	17.969	12.298	30.267	229	298	527
1906....	—	—	263	263	15.120	10.187	25.307	—	—	562
1907....	3	1	238	242	14.062	10.446	24.508	170	314	484
1908....	17	3	244	264	15.307	10.805	26.112	215	362	577
1909....	17	4	268	289	15.501	11.349	26.850	211	419	630
1910....	6	—	274	280	15.067	10.748	25.815	201	363	564
1911....	10	6	241	257	12.056	9.358	21.414	188	459	647
1912....	7	4	355	366	19.691	15.023	34.714	242	639	881
1913....	7	7	363	377	17.868	14.060	31.928	246	722	968
1914....	7	10	388	405	19.340	15.168	34.508	280	734	1.014

PROVINCIA DE CORDOBA

1905....	80	73	341	494	24.543	22.493	47.036	270	786	1.056
1906....	85	75	333	493	18.674	17.542	36.216	284	823	1.107
1907....	68	60	329	457	26.239	24.327	50.566	258	898	1.156
1908....	79	63	346	488	27.515	24.887	52.402	253	896	1.149
1909....	85	65	413	563	28.716	24.606	53.322	283	1.117	1.400
1910....	87	79	401	567	34.510	30.494	65.004	331	1.188	1.519
1911....	90	80	418	588	30.464	29.001	59.465	355	1.327	1.682
1912....	93	92	461	646	31.695	30.774	62.469	300	1.429	1.729
1913....	116	98	490	704	36.188	34.565	70.753	384	1.504	1.888
1914....	133	108	586	827	45.405	41.722	87.127	422	1.757	2.179

PROVINCIA DE SAN LUIS

1905....	13	19	103	135	6.287	6.227	12.514	58	333	391
1906....	—	—	145	145	5.656	5.272	10.928	—	—	463
1907....	12	14	101	127	4.620	4.601	9.221	39	316	355
1908....	12	14	93	119	4.302	4.171	8.473	35	306	341
1909....	11	9	137	157	6.183	5.702	11.885	59	361	420
1910....	10	7	202	219	8.344	7.388	15.732	99	446	545
1911....	13	15	217	245	9.648	8.651	18.299	101	467	568
1912....	13	14	222	249	9.799	9.081	18.880	140	449	589
1913....	16	16	229	261	10.913	9.928	20.841	149	502	651
1914....	16	14	232	262	10.814	9.724	20.538	150	565	715

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

1905....	9	7	154	170	8.467	6.209	14.676	74	254	328
1906....	10	5	194	209	8.131	5.931	14.062	72	287	359
1907....	11	5	199	215	10.337	7.328	17.665	72	344	416
1908....	10	5	205	220	9.767	7.087	16.854	80	405	485
1909....	9	4	195	208	9.299	6.739	16.038	58	336	394
1910....	6	3	295	304	13.255	9.687	22.942	112	446	558
1911....	6	5	315	326	14.361	10.955	25.316	106	594	700
1912....	6	5	347	358	14.177	12.395	26.572	105	604	709
1913....	6	6	350	362	17.367	13.377	30.744	118	647	765
1914....	12	8	377	397	18.819	14.321	33.140	110	628	738

LA INSTRUCCION PRIMARIA, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DECENIO 1905|1914 (Continuación)

AÑOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total

PROVINCIA DE TUCUMAN

1905....	23	18	213	254	17.897	16.128	34.025	138	437	575
1906....	27	20	216	263	9.991	9.992	19.983	138	468	606
1907....	31	19	224	274	18.999	17.412	36.411	138	514	652
1908....	33	18	225	276	19.461	17.988	37.449	141	522	663
1909....	23	18	260	301	17.763	16.164	33.927	129	585	714
1910....	27	17	262	306	15.967	14.925	30.892	118	604	722
1911....	25	17	312	354	22.513	20.840	43.353	131	778	909
1912....	29	17	309	355	22.658	20.936	43.594	139	787	926
1913....	28	15	318	361	23.078	21.969	45.047	118	806	924
1914....	30	20	321	371	24.302	22.408	46.710	84	917	1.001

PROVINCIA DE MENDOZA

1905....	85	73	19	177	9.026	8.181	17.207	91	292	383
1906....	—	—	181	181	8.548	8.251	16.799	—	—	380
1907....	89	76	21	186	7.676	7.662	15.338	67	338	405
1908....	83	70	28	181	8.073	7.656	15.729	61	328	389
1909....	69	57	71	197	10.388	9.061	19.449	81	389	470
1910....	74	64	47	185	9.797	9.244	19.041	81	400	481
1911....	89	85	74	248	12.459	11.167	23.626	90	409	499
1912....	102	98	110	310	15.257	14.467	29.724	149	544	693
1913....	107	106	85	298	15.092	14.148	29.240	139	515	654
1914....	117	120	105	342	15.321	14.687	30.008	115	614	729

PROVINCIA DE SAN JUAN

1905....	22	18	60	100	6.034	6.301	12.335	65	262	327
1906....	—	—	95	95	5.516	5.842	11.358	—	—	347
1907....	19	14	35	68	4.099	4.584	8.683	41	280	321
1908....	23	17	57	97	5.471	5.929	11.400	44	307	351
1909....	25	18	92	135	7.645	7.210	14.855	76	391	467
1910....	23	16	49	88	5.634	6.484	12.118	25	269	294
1911....	24	14	103	141	7.907	8.005	15.912	84	410	494
1912....	23	13	104	140	9.576	7.669	17.245	76	431	507
1913....	17	10	119	146	9.276	8.545	17.821	81	454	535
1914....	16	14	119	149	8.996	7.973	16.969	82	481	563

PROVINCIA DE LA RIOJA

1905....	19	17	62	98	4.289	4.047	8.336	80	188	268
1906....	—	—	101	101	4.038	3.756	7.794	—	—	301
1907....	9	7	56	72	2.729	2.496	5.225	40	145	185
1908....	8	9	52	69	2.391	2.419	4.810	26	133	159
1909....	8	8	90	106	4.679	4.561	9.240	77	183	260
1910....	5	5	106	116	4.773	4.646	9.419	91	241	332
1911....	5	5	106	116	4.773	4.646	9.419	91	241	332
1912....	5	4	115	124	5.351	4.944	10.295	67	224	291
1913....	6	5	118	129	6.156	5.781	11.937	69	273	342
1914....	6	5	129	140	6.363	5.787	12.150	70	270	340

LA INSTRUCCION PRIMARIA, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DECENIO 1905-1914 (Continuación)

AÑOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
PROVINCIA DE CATAMARCA										
1905....	13	11	97	121	6.185	5.338	11.523	94	185	279
1906....	9	8	103	120	5.191	4.669	9.860	81	178	259
1907....	13	11	101	125	5.603	4.866	10.469	85	180	265
1908....	10	11	85	106	4.717	4.323	9.040	71	187	258
1909....	9	9	119	137	6.818	5.937	12.755	90	230	320
1910....	3	5	157	165	7.718	6.489	14.207	112	228	340
1911....	5	3	145	153	8.605	7.391	15.996	96	313	409
1912....	7	7	145	159	8.302	7.456	15.758	104	305	409
1913....	7	7	166	180	8.777	7.521	16.298	101	338	439
1914....	9	7	166	182	8.968	8.225	17.193	129	380	509

PROVINCIA DE SALTA

1905....	11	9	95	115	6.135	5.191	11.326	64	240	304
1906....	11	10	89	110	4.406	3.647	8.053	55	254	309
1907....	8	10	86	104	5.175	4.581	9.756	61	259	320
1908....	10	9	76	95	4.991	4.398	9.389	58	250	308
1909....	10	8	118	136	7.044	5.431	12.475	70	292	362
1910....	10	9	77	96	5.094	4.483	9.577	63	268	331
1911....	10	9	77	96	5.094	4.483	9.577	63	268	331
1912....	13	8	148	169	8.424	7.048	15.472	86	404	490
1913....	12	9	149	170	8.749	7.070	15.819	88	424	512
1914....	13	9	148	170	8.950	7.131	16.081	81	409	490

PROVINCIA DE JUJUY

1905....	6	6	60	72	2.932	2.072	5.004	60	124	184
1906....	5	5	67	77	—	—	3.230	55	121	176
1907....	5	5	66	76	2.568	1.641	4.209	49	127	176
1908....	5	5	60	70	2.449	1.721	4.170	44	119	163
1909....	3	3	94	100	3.550	2.211	5.761	75	143	218
1910....	4	4	66	74	2.713	1.726	4.439	49	134	183
1911....	4	4	111	119	4.012	2.557	6.569	70	158	228
1912....	3	4	105	112	3.921	2.691	6.612	58	149	207
1913....	2	3	112	117	3.844	2.806	6.650	61	178	239
1914....	4	4	112	120	4.327	2.948	7.275	61	193	254

TERRITORIOS NACIONALES

1905....	23	15	123	161	5.175	3.941	9.116	141	167	308
1906....	—	—	192	192	6.649	5.425	12.074	—	—	405
1907....	20	19	171	210	7.496	6.396	13.892	188	259	447
1908....	18	14	174	206	7.599	6.603	14.202	181	287	468
1909....	62	26	172	260	10.045	8.666	18.711	253	324	577
1910....	24	23	245	292	11.337	9.168	20.505	286	399	685
1911....	45	38	254	337	13.250	10.656	23.906	388	553	941
1912....	23	21	269	313	13.795	11.200	24.995	524	464	788
1913....	24	24	249	297	13.482	10.860	24.342	293	461	754
1914....	19	18	297	334	14.856	12.384	27.240	308	512	820

LA INSTRUCCION PRIMARIA, PUBLICA Y PRIVADA EN EL DECENIO 1905-1914 (Conclusión)

AÑOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
TODA LA REPUBLICA										
1905....	774	586	3.884	5.244	283.090	258.013	541.103	3.796	10.315	14.111
1906....	284	213	5.087	5.584	—	—	502.698	—	—	15.484
1907....	576	468	4.386	5.430	299.045	271.145	570.190	3.688	12.533	16.221
1908....	685	526	4.338	5.549	310.993	281.153	592.146	4.033	12.725	16.758
1909....	765	527	5.034	6.326	354.439	316.079	670.518	4.666	14.766	19.432
1910....	718	524	5.075	6.317	364.355	329.864	694.219	4.793	15.364	20.157
1911....	715	585	5.363	6.663	385.818	349.554	735.372	5.155	16.780	21.935
1912....	735	636	5.676	7.167	408.912	371.081	779.993	5.265	18.398	23.663
1913....	877	688	5.871	7.436	439.501	398.463	837.964	5.583	20.059	25.642
1914....	965	726	6.190	7.881	462.885	415.652	878.537	5.719	20.730	26.449

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914

A.—Escuelas Públicas

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
I.—CAPITAL FEDERAL										
Primero	2	3	1	6	1.450	1.171	2.621	15	75	90
Segundo	9	9	1	19	4.315	3.448	7.763	47	230	277
Tercero	10	9	1	20	5.169	3.885	9.054	61	223	284
Cuarto	7	6	3	16	3.925	3.848	7.773	54	162	216
Quinto	8	10	10	28	6.782	6.354	13.136	66	338	404
Sexto	14	19	11	44	9.710	8.936	18.646	146	414	560
Séptimo	6	8	—	14	3.600	3.448	7.048	35	190	225
Octavo	8	7	2	17	4.997	3.871	8.868	94	179	273
Noveno	4	7	1	12	2.933	2.936	5.869	26	155	181
Décimo	6	15	6	27	6.607	7.265	13.872	63	317	380
Undécimo	5	11	3	19	5.433	6.712	12.145	62	283	345
Duodécimo	10	15	16	41	9.401	11.140	20.541	93	478	571
Décimotercero	8	7	12	27	6.334	5.214	11.548	65	275	340
Décimocuarto	8	12	18	38	6.782	5.788	12.570	62	315	377
Totales I....	105	138	85	328	77.438	74.016	151.454	889	3.634	4.523

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla.....	—	—	1	1	28	34	62	—	2	2
-------------------	---	---	---	---	----	----	----	---	---	---

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital) ..	15	3	68	86	7.579	7.024	14.603	39	450	489
Alberti	—	—	12	12	461	402	863	3	21	24
Alsina Adolfo.....	1	—	10	11	419	330	749	6	12	18
Alvarado General ..	—	—	6	6	236	173	409	4	7	11
Alvear General	—	—	8	8	251	251	502	2	13	15
Arenales General...	—	—	4	4	205	166	371	2	8	10
Avellaneda	2	1	44	47	6.529	6.368	12.897	16	331	347
Ayacucho	1	—	35	36	1.567	1.444	3.011	11	41	52
Azul	—	—	28	28	1.509	1.573	3.082	5	81	86
Bahía Blanca	4	—	32	36	2.333	2.449	4.782	19	127	146
Balcarce	1	—	21	22	937	845	1.782	9	41	50
Baradero	—	—	20	20	844	777	1.621	5	43	48
Belgrano General...	—	—	11	11	463	365	828	—	25	25
Bolívar	1	—	17	18	1.073	940	2.013	9	46	55
Bragado	1	1	20	22	1.123	1.134	2.257	3	59	62
Brandzen Coronel ..	—	—	13	13	323	273	596	5	18	23
Brown Almirante...	—	—	13	13	1.044	792	1.836	4	45	49
Campana	1	—	10	11	677	545	1.222	6	30	36
Cañuelas	1	—	14	15	586	461	1.047	1	30	31
Carmen de Areco ..	—	—	12	12	390	409	799	2	25	27
Casares Carlos	1	—	10	11	706	666	1.372	2	33	35
Caseros	—	—	4	4	160	137	297	3	4	7
Castelli	—	—	8	8	217	209	426	2	15	17
Colón	—	—	6	6	294	347	641	2	12	14
Conesa General	—	—	4	4	86	61	147	—	5	5
Chacabuco	1	—	28	29	1.436	1.374	2.810	5	81	86
Chascomús	1	—	18	19	716	644	1.360	5	36	41

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
Chivilcoy	1	1	44	46	1.884	1.872	3.756	19	111	130
Dolores	3	—	23	26	1.359	1.043	2.402	12	57	69
Dorrego Coronel....	—	—	9	9	290	275	565	4	11	15
Echeverría Esteban.	—	—	9	9	263	232	495	2	13	15
Exalt. de la Cruz ..	—	—	17	17	436	391	827	3	23	26
Guaminí	—	—	5	5	232	297	529	2	10	12
Guido General.....	—	—	6	6	190	168	358	1	8	9
Juárez	1	—	12	13	509	502	1.011	5	20	25
Junín	1	—	26	27	1.386	1.503	2.889	5	78	83
La Madrid General.	—	—	7	7	409	358	767	2	18	20
Laprida General....	—	—	3	3	256	257	513	3	8	11
Las Conchas	—	—	15	15	689	688	1.377	1	36	37
Las Flores	1	—	24	25	1.030	785	1.815	7	45	52
Las Heras General.	—	—	5	5	244	210	454	1	14	15
Lavalle General....	—	—	5	5	193	134	327	3	6	9
Lincoln	1	—	30	31	1.396	1.271	2.667	16	50	66
Lobería	—	—	18	18	681	593	1.274	8	29	37
Lobos	—	—	19	19	871	812	1.683	2	55	57
Lomas de Zamora ..	2	—	34	36	3.864	3.299	7.163	16	187	203
López Vicente.....	—	—	6	6	509	449	958	—	24	24
Luján	—	—	22	22	929	901	1.830	2	59	61
Madariaga General.	—	—	6	6	223	213	441	2	7	9
Magdalena	—	—	26	26	732	686	1.418	2	57	59
Maipú	1	—	12	13	425	384	809	6	21	27
Matanza	—	—	18	18	1.095	1.065	2.160	1	52	53
Mercedes	1	1	33	35	1.712	1.434	3.146	12	91	103
Merlo	—	—	6	6	404	340	744	—	20	20
Mitre Bartolomé...	—	—	10	10	558	618	1.176	2	31	33
Monte	—	—	11	11	318	311	629	2	21	23
Moreno	—	—	6	6	294	249	543	1	14	15
Morón	2	—	20	22	1.491	1.321	2.812	10	75	85
Navarro	—	—	22	22	810	716	1.526	3	45	48
Necochea	—	—	19	19	883	815	1.698	5	43	48
Nueva de Julio	1	—	16	17	892	962	1.854	10	38	48
Olavarría	1	—	26	29	1.397	1.246	2.643	18	68	86
Patagones	1	—	9	10	353	252	605	4	20	24
Paz General.....	1	—	15	16	451	381	832	3	28	31
Paz Marcos	—	—	8	8	294	257	551	2	17	19
Pehuajó	1	—	21	22	1.148	1.151	2.299	11	51	62
Pellegrini Carlos ...	—	—	7	7	299	289	588	—	14	14
Pérez Roque.....	—	—	4	4	185	183	368	2	9	11
Pergamino	1	—	22	23	1.937	1.728	3.665	20	90	110
Pila	—	—	4	4	66	53	119	—	5	5
Pilar	—	—	18	18	713	630	1.343	3	34	37
Pinto General.....	1	—	14	15	644	549	1.193	5	29	34

III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)										
Pringles Coronel....	—	—	13	13	508	511	1.019	5	19	24
Puán.....	1	—	16	17	532	444	976	9	19	28
Pueyrredón General	1	—	22	23	1.673	1.437	3.110	6	81	87
Quilmes.....	3	1	26	30	2.081	1.952	4.033	11	111	122
Ramallo.....	—	—	15	15	669	611	1.280	2	39	41
Rauch.....	—	—	18	18	506	383	889	3	23	26
Rivadavia.....	—	—	7	7	337	387	724	2	13	15
Rodríguez General..	—	—	4	4	213	182	395	1	11	12
Rojas.....	1	—	9	10	699	550	1.249	5	27	32
Saavedra.....	—	—	13	13	402	447	849	5	20	25
Saladillo.....	—	—	15	15	720	552	1.272	2	30	32
Salto.....	1	—	10	11	518	518	1.036	2	30	32
San Andrés de Giles	—	—	18	18	622	483	1.105	6	24	30
San Ant. de Areco..	—	—	10	10	398	383	781	3	21	24
San Fernando.....	1	—	23	24	1.266	1.197	2.463	6	65	71
San Isidro.....	—	—	12	12	622	529	1.151	—	37	37
San Martín.....	1	—	20	21	1.820	1.737	3.557	6	83	89
San Nicolás.....	2	—	25	27	2.039	1.793	3.832	8	101	109
San Pedro.....	—	—	21	21	1.005	922	1.927	5	55	60
San Vicente.....	1	—	8	9	401	274	675	3	21	24
Sarmiento General..	—	—	8	8	607	545	1.152	1	33	34
Suárez Coronel....	—	—	15	15	696	669	1.365	6	31	38
Suipacha.....	—	—	7	7	238	196	434	—	17	17
Tandil.....	2	—	19	21	1.213	1.057	2.270	10	46	56
Tapalqué.....	—	—	7	7	298	250	548	1	15	16
Tejedor Carlos....	—	—	5	5	264	269	533	4	11	15
Tornquist.....	1	—	5	6	253	159	412	3	7	10
Trenque Lauquen..	—	—	14	14	614	535	1.149	2	32	34
Tres Arroyos.....	1	—	28	29	1.375	1.206	2.581	10	52	62
Varela Florencio...	1	—	9	10	542	237	779	1	25	26
Veinticinco de Mayo	—	—	21	21	1.064	1.011	2.075	6	50	56
Viamonte General..	—	—	10	10	449	479	928	3	25	28
Vidal Coronel.....	1	—	14	15	407	296	703	5	16	21
Villarino.....	—	—	7	7	232	170	402	2	7	9
Villegas General...	—	—	18	18	768	694	1.462	7	33	40
Zárate.....	1	1	20	22	988	864	1.852	6	50	56
Totales III....	71	9	1.682	1.762	94.202	85.961	180.163	565	4.662	5.227

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital.....	18	9	37	64	4.728	4.132	8.860	80	306	386
Belgrano.....	2	1	4	7	287	350	637	8	18	26
Caseros.....	4	2	19	25	1.101	1.082	2.183	17	69	86
Castellanos.....	4	1	51	56	1.988	1.849	3.837	52	69	121
Constitución.....	2	1	14	17	855	840	1.695	7	51	58
Garay.....	1	—	11	12	344	351	695	8	20	28

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
Iriondo	3	1	16	20	577	547	1.124	16	31	47
Las Colonias	7	2	50	59	2.089	1.930	4.019	51	99	150
López General	—	—	32	32	1.360	1.313	2.673	30	57	87
Nuevo de Julio	—	—	4	4	123	104	227	8	6	14
Obligado General ..	2	—	24	26	1.225	904	2.129	30	32	62
Rosario	39	27	36	102	8.561	9.816	18.377	68	573	641
San Cristóbal	2	—	30	32	1.194	1.052	2.246	24	38	62
San Javier	—	—	13	13	311	353	664	13	15	28
San Jerónimo	3	—	34	37	1.412	1.408	2.820	33	77	110
San Justo	—	—	19	19	739	622	1.361	9	24	33
San Lorenzo	2	—	22	24	757	817	1.574	17	42	59
San Martín	2	—	14	16	583	579	1.162	19	33	52
Vera	—	—	20	20	864	782	1.646	19	25	44
Totales IV.....	91	44	450	585	29.098	28.831	57.929	509	1.585	2.094

IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital) ...	11	5	68	84	5.768	4.149	9.917	82	213	295
Colón	1	—	29	30	1.703	1.527	3.230	10	54	64
Concordia	2	—	33	35	2.165	2.024	4.189	18	80	98
Diamante	2	—	21	23	1.287	992	2.279	21	32	53
Federación	1	—	24	25	1.455	1.220	2.675	23	27	50
Feliciano	1	—	12	13	742	586	1.328	9	16	25
Gualedguay	1	—	25	26	1.547	1.366	2.913	13	53	66
Gualedguaychú	1	—	35	36	2.055	1.768	3.823	27	73	100
La Paz	1	1	26	28	1.621	1.385	3.006	21	42	63
Nogoyá	1	1	27	29	1.430	1.281	2.711	17	42	59
Rosario Tala	1	—	23	24	1.291	1.021	2.312	14	36	50
Uruguay	1	—	31	32	2.191	2.221	4.412	8	97	105
Victoria	1	—	24	25	1.508	1.132	2.640	25	47	72
Villaguay	2	—	30	32	1.717	1.248	2.965	11	38	49
Totales V.....	27	7	408	442	26.480	21.920	48.400	299	850	1.149

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	2	1	30	33	3.117	2.466	5.583	28	150	178
Bella Vista	—	—	16	16	908	712	1.620	12	29	41
Berón de Astrada ..	—	—	3	3	157	133	290	1	3	6
Concepción	—	—	11	11	451	224	675	12	13	25
Curuzú Cuatiá	—	—	26	26	763	716	1.479	10	35	45
Empedrado	—	—	23	23	1.176	788	1.964	22	29	51
Esquina	—	—	12	12	532	457	989	7	26	33
Goya	—	—	27	27	1.370	1.086	2.456	13	58	71
Itatí	—	—	4	4	171	139	310	3	4	7

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)										
Ituzaingó	—	—	9	9	407	325	732	6	12	18
Lavalle	—	—	20	20	1.258	891	2.149	12	34	46
Mburucuyá	—	—	9	9	446	278	724	6	14	20
Mercedes	—	—	16	16	1.003	1.020	2.023	11	46	57
Monte Caseros	I	—	15	16	708	539	1.247	10	26	36
Paso de los Libres ..	—	—	13	13	577	551	1.128	11	19	30
Paz General	—	—	25	25	945	590	1.535	19	22	41
Saladas	—	—	14	14	539	385	924	15	26	41
San Cosme	—	—	12	12	596	454	1.050	7	19	26
San Luis del Palmar ..	—	—	30	30	1.135	617	1.752	20	18	38
San Martín	—	—	20	20	564	394	958	12	21	33
San Miguel	—	—	11	11	530	440	970	11	18	29
San Roque	—	—	14	14	473	371	844	13	19	32
Santo Tomé	—	—	12	12	695	544	1.239	7	26	33
Sauce	—	—	6	6	177	195	372	1	11	12
Totales VI.....	3	1	378	382	18.698	14.315	33.013	269	680	949

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	32	23	33	88	8.687	6.685	15.372	82	429	511
Calamuchita	—	—	23	23	767	550	1.317	3	24	27
Colón	2	2	21	25	1.412	1.035	2.447	9	48	57
Cruz del Eje	3	2	26	31	1.876	1.464	3.340	7	61	68
Ischilín	1	2	12	15	639	496	1.135	2	22	24
Juárez Celman	4	3	13	20	1.195	1.161	2.356	8	33	41
Juarez Marcos	4	4	17	25	1.302	1.843	3.145	5	42	47
Minas	I	1	17	19	662	515	1.177	4	19	23
Pocho	—	—	19	19	639	514	1.153	2	19	21
Punilla	2	2	18	22	922	810	1.732	6	35	41
Río Cuarto	5	3	40	48	2.732	2.540	5.272	15	92	107
Río Primero	3	2	36	41	1.732	1.428	3.160	11	43	54
Río Seco	—	—	14	14	529	364	893	4	14	18
Río Segundo	5	4	21	30	1.624	1.731	3.355	10	50	60
Roca General	3	3	12	18	725	806	1.531	5	18	23
San Alberto	2	1	19	22	1.058	699	1.757	7	31	38
San Javier	2	2	24	28	1.717	1.807	3.524	7	68	75
San Justo	6	5	35	46	2.574	2.504	5.078	24	84	108
Santa María	1	1	20	22	1.055	773	1.828	2	32	34
Sobremonte	—	—	5	5	146	116	262	—	5	5
Tercero Abajo	4	3	17	24	1.220	1.220	2.440	8	52	60
Tercero Arriba	3	3	15	21	1.040	1.073	2.113	5	42	47
Totoral	1	1	11	13	504	490	994	5	16	21
Tulumba	3	2	16	21	1.067	859	1.926	7	34	41
Unión	3	2	30	35	1.772	1.739	3.511	8	71	79
Totales VII..	90	71	514	675	37.596	33.222	70.818	246	1.384	1.630

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS										
Capital	7	4	43	54	2.531	2.147	4.678	24	190	214
Ayacucho	3	3	32	38	1.526	1.400	2.926	36	74	110
Belgrano	—	—	23	23	701	572	1.273	8	22	30
Chacabuco	—	—	22	22	801	736	1.537	8	32	40
Junín	1	1	21	23	1.095	900	1.995	16	45	61
Pedernera General ..	5	3	33	41	2.390	2.160	4.550	32	123	155
Pringles Coronel ...	—	—	26	26	776	683	1.459	7	30	37
San Martín	—	—	30	30	956	820	1.776	16	27	43
Totales VIII ..	16	11	230	257	10.776	9.418	20.194	147	543	690

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	4	3	37	44	3.083	2.755	5.838	9	165	174
Aguirre	—	—	4	4	203	151	354	1	4	5
Atamisqui	—	—	9	9	399	280	679	—	15	15
Avellaneda	2	—	20	22	1.050	671	1.721	3	41	44
Banda	1	—	39	40	2.175	1.634	3.809	7	77	84
Belgrano	—	—	3	3	158	146	304	1	4	5
Copo	—	—	6	6	128	78	206	6	—	6
Choya	1	—	21	22	1.179	774	1.953	3	43	46
Figueroa	—	—	24	24	626	645	1.271	8	17	25
Guasayán	—	—	10	10	593	329	922	—	19	19
Jiménez	—	—	14	14	478	350	828	2	13	15
Loreto	—	—	11	11	586	475	1.061	6	11	17
Matará	—	—	9	9	580	412	992	3	15	18
Mitre	—	—	2	2	88	57	145	—	2	2
Moreno	—	—	9	9	277	268	545	2	7	9
Ojo de Agua	—	—	21	21	942	668	1.610	4	23	27
Pellegrini	—	—	25	25	864	618	1.482	13	14	27
Quebrachos	—	—	18	18	573	443	1.016	8	12	20
Río Hondo	—	—	24	24	1.168	741	1.909	13	19	32
Rivadavia	—	—	3	3	60	68	128	1	1	2
Robles	—	—	17	17	958	719	1.677	2	39	41
Salavina	—	—	12	12	530	388	918	2	13	15
San Martín	—	—	17	17	741	506	1.247	2	21	23
Sarmiento	—	—	7	7	278	229	507	—	11	11
Silipica	—	—	9	9	395	317	712	—	12	12
Veintiocho de Marzo	—	—	4	4	305	228	533	3	10	13
Totales IX.....	8	3	375	386	18.417	13.950	32.367	99	608	707

X.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	17	11	34	62	6.499	7.686	14.185	31	358	389
Burrupá	—	—	30	30	1.097	896	1.993	7	30	37

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
X.—Provincia de Tucumán (Conclusión)										
Cruz Alta	—	—	42	42	2.518	2.098	4.616	5	79	84
Chicligasta	I	—	36	37	2.347	2.077	4.424	5	84	89
Famaillá	—	—	37	37	2.195	2.020	4.215	4	75	79
Graneros	—	—	21	21	1.096	967	2.063	4	36	40
Leales	—	—	31	31	1.384	981	2.365	6	27	33
Monteros	I	—	36	37	2.186	1.911	4.097	4	67	71
Río Chico	2	—	30	32	1.948	1.600	3.548	11	52	63
Taff	I	—	11	12	844	655	1.499	I	28	29
Trancas	—	—	10	10	415	357	772	—	15	15
Totales X.....	22	11	318	351	22.529	21.248	43.777	78	851	929

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	19	22	4	45	3.774	3.906	7.680	27	183	210
Godoy Cruz	6	6	2	14	586	634	1.220	I	23	24
Guaymallén	14	14	5	33	1.382	1.356	2.738	5	44	49
Junín	5	5	7	17	686	591	1.277	4	25	29
La Paz	2	2	I	5	212	194	406	I	5	6
Las Heras	7	7	2	16	591	615	1.206	2	23	25
Lavalle	3	3	13	19	359	309	668	7	13	20
Luján	13	13	3	29	1.051	963	2.014	2	45	47
Maipú	11	11	7	29	1.162	1.099	2.261	3	45	48
Rivadavia	5	5	8	18	907	829	1.736	5	26	31
San Carlos	3	3	4	10	412	342	754	I	17	18
San Martín	9	9	9	27	1.100	971	2.071	4	42	46
San Rafael	5	5	23	33	1.398	1.250	2.648	12	35	47
Santa Rosa	3	3	I	7	241	212	453	—	7	7
Tunuyán	I	I	4	6	207	214	421	—	7	7
Tupungato	I	I	4	6	153	133	286	3	4	7
Totales XI.....	107	110	97	314	14.221	13.618	27.839	77	544	621

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	3	6	I	10	1.058	1.336	2.394	7	97	104
Albardón	2	I	4	7	476	407	883	2	26	28
Angaco Norte	—	—	7	7	409	303	712	4	16	20
Angaco Sud	—	—	6	6	273	259	532	2	14	16
Calingasta	—	—	5	5	185	183	368	I	8	9
Caucete	2	I	6	9	615	562	1.177	6	33	39
Concepción	2	I	10	13	986	711	1.697	8	53	61
Chimbás	—	—	I	I	23	14	37	I	—	I
Desamparados	I	—	8	9	666	491	1.157	2	40	42
Iglesia	—	—	7	7	390	317	707	2	14	16
Jachal	2	I	19	22	1.282	1.039	2.321	11	44	55

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)										
Nueve de Julio	—	—	1	1	61	54	115	—	2	2
Pocito	—	—	11	11	609	497	1.106	3	25	28
Rivadavia	—	—	3	3	186	142	328	1	9	10
Santa Lucía	—	—	7	7	309	388	697	—	23	23
Sarmiento	—	—	8	8	289	239	528	3	10	13
Trinidad	1	1	4	6	475	426	901	3	26	29
Ullún	—	—	1	1	83	66	149	1	2	3
Valle Fértil	—	—	4	4	298	61	359	1	12	13
Veinticinco de Mayo	—	—	3	3	150	116	266	3	2	5
Totales XII...	13	11	116	140	8.823	7.611	16.434	61	456	517

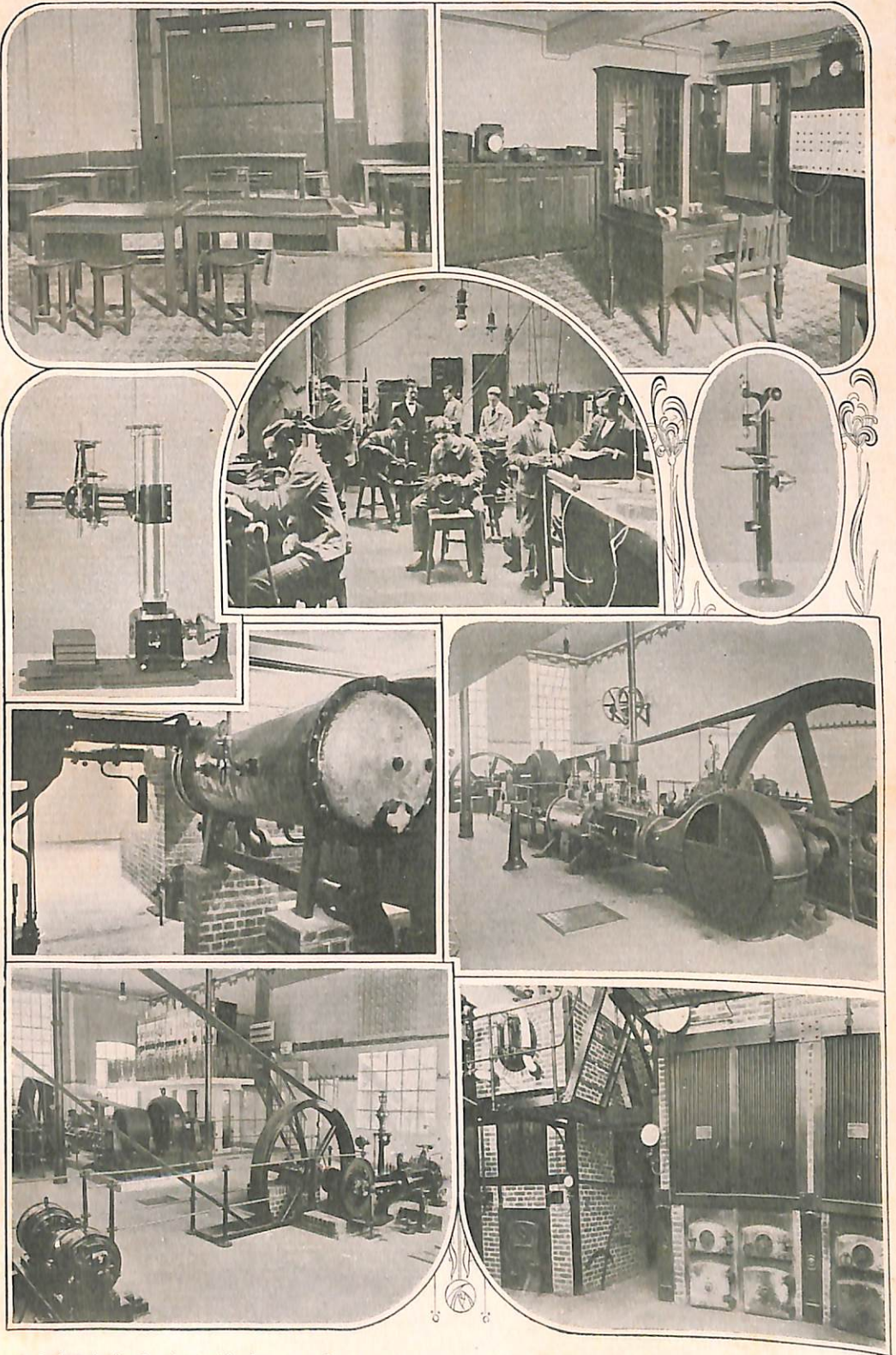
XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	4	3	6	13	948	982	1.930	9	58	67
Arauco	—	—	4	4	278	244	522	4	11	15
Belgrano General...	—	—	8	8	364	318	682	4	14	18
Castro Barros	1	1	8	10	353	328	681	—	23	23
Chilecito	—	—	11	11	688	699	1.387	11	25	36
Famatina	—	—	9	9	561	474	1.035	4	18	22
Independencia	—	—	3	3	90	74	164	2	2	4
Juárez Celman	—	—	9	9	334	274	608	3	18	21
La Madrid General.	—	—	4	4	196	160	356	2	3	5
Lavalle General....	—	—	6	6	341	294	635	4	12	16
Ocampo General ...	—	—	11	11	379	329	708	6	11	17
Rivadavia	—	—	16	16	392	398	790	5	19	24
Roca General	—	—	8	8	282	217	499	5	9	14
Sanagasta	—	—	1	1	101	82	183	—	3	3
San Blas de Sauces.	—	—	7	7	320	269	589	3	13	16
San Martín	—	—	8	8	219	211	430	1	9	10
Sarmiento General .	—	—	3	3	263	221	484	4	5	9
Vélez Sársfield	—	—	7	7	192	138	330	—	11	11
Totales XIII ..	5	4	129	138	6.301	5.712	12.013	67	264	331

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	7	4	8	19	1.464	1.423	2.887	27	99	126
Ambato	—	—	8	8	227	198	425	3	8	11
Ancasti	—	—	14	14	324	277	601	4	10	14
Andalgalá	1	1	6	8	529	505	1.034	6	22	28
Belén	—	—	12	12	736	569	1.305	16	21	37
Capayán	—	—	13	13	558	533	1.091	6	21	27
El Alto	—	—	14	14	416	351	767	7	13	20
La Paz	—	—	18	18	851	777	1.628	14	21	35
Paclín	—	—	11	11	257	228	485	5	10	15

Escuela Industrial de la Nación



1. Laboratorio de electrotécnica. — 2. Laboratorio de electrotécnica. — 3. Agujereadora radial (construida en la escuela). — 4. Taller de Electricidad. — 5. Taladradora rápida (construida en la escuela). — 6. Sótano de la central eléctrica, condensador de superficie. — 7. Central eléctrica (motores). — 8. Central eléctrica (motores). — 9. Central eléctrica (calderas).

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
XIV.—Provincia de Catamarca (Conclusión)										
Piedra Blanca	—	—	6	6	353	323	676	1	15	16
Pomán	—	—	7	7	340	400	740	4	8	12
Santa María	—	—	9	9	626	539	1,165	6	17	23
Santa Rosa	—	—	11	11	426	327	753	4	18	22
Tinogasta	—	—	17	17	1,049	898	1,947	18	39	57
Valle Viejo	—	—	10	10	547	473	1,020	4	32	36
Totales XIV....	8	5	164	177	8,703	7,821	16,524	125	354	479

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	6	1	18	25	2,464	2,009	4,473	25	133	158
Anta	—	—	9	9	246	221	467	2	6	8
Cachí	—	—	6	6	356	262	618	1	13	14
Cafayate	1	1	4	6	410	314	724	2	20	22
Caldera	—	—	3	3	101	81	182	—	5	5
Campo Santo	1	—	7	8	498	345	843	3	14	17
Candelaria	—	—	4	4	153	177	330	—	10	10
Cerrillos	1	1	8	10	368	328	696	2	22	24
Chicoana	1	1	11	13	481	393	874	2	24	26
Guachipas	—	—	6	6	221	177	398	2	8	10
Iruya	—	—	5	5	191	118	309	4	3	7
La Poma	—	—	2	2	79	40	119	2	1	3
La Viña	—	—	6	6	347	260	607	—	18	18
Metán	—	—	12	12	552	417	969	2	25	27
Molinos	—	—	3	3	163	129	292	—	10	10
Orán	—	—	5	5	251	156	407	4	6	10
Rivadavia	—	—	2	2	78	74	152	—	2	2
Ros. de la Frontera..	—	—	13	13	301	236	537	2	12	14
Rosario de Lerma..	1	1	11	13	561	402	963	1	29	30
San Carlos	—	—	9	9	432	312	744	4	13	17
Santa Victoria ..	—	—	4	4	217	84	301	4	2	6
Totales XV....	11	5	148	164	8,470	6,535	15,005	62	376	438

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	2	1	21	24	1,057	657	1,714	11	47	58
Cochinoca	—	—	10	10	340	184	524	6	10	16
Humahuaca	1	1	12	14	401	260	661	9	17	26
Ledesma	—	—	8	8	387	306	693	4	15	19
Perico del Carmen..	1	1	11	13	414	347	761	3	29	32
Rinconada	—	—	6	6	186	91	277	5	4	9
San Antonio	—	—	3	3	100	58	158	—	7	7
San Pedro	—	—	6	6	316	283	599	3	15	18
Santa Bárbara	—	—	4	4	84	67	151	1	3	4
Santa Catalina.....	—	—	6	6	228	127	355	6	7	13

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Continuación)

A.—Escuelas Públicas (Conclusión)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tilcara	—	—	7	7	223	111	334	3	11	14
Tumbaya	—	—	4	4	152	80	232	1	8	9
Valle Grande	—	—	6	6	152	109	261	5	2	7
Yavi	—	—	8	8	287	158	445	4	10	14
Totales XVI...	4	3	112	119	4.327	2.838	7.165	61	185	246

XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)

XVII.—TERRITORIOS NACIONALES

Chaco	3	3	40	46	2.114	1.714	3.828	29	82	111
Chubut	—	—	32	32	896	664	1.560	34	16	50
Formosa	1	1	16	18	767	564	1.331	15	29	44
La Pampa	5	4	74	83	4.033	3.608	7.641	81	136	217
Los Andes	—	—	3	3	115	76	191	4	1	5
Misiones	5	5	57	67	4.014	3.049	7.063	54	145	199
Neuquen	—	—	35	35	1.094	816	1.910	35	17	52
Río Negro	1	—	27	28	1.134	929	2.063	29	32	61
Santa Cruz	1	1	2	4	164	117	281	4	5	9
Tierra del Fuego ..	—	—	1	1	38	36	74	—	1	1
Totales XVII...	16	14	287	317	14.369	11.573	25.942	285	464	749

TODA LA REPUBLICA

A.—Escuelas Públicas

Capital Federal	105	138	85	328	77.438	74.016	151.454	889	3.634	4.523
Isla Martín García ..	—	—	1	1	28	34	62	—	2	2
Prov. de Bs. Aires .	71	9	1.682	1.762	94.202	85.961	180.163	565	4.662	5.227
» Santa Fe.....	91	44	450	585	29.098	28.831	57.929	509	1.585	2.094
» Entre Ríos....	27	7	408	442	26.480	21.920	48.400	299	850	1.149
» Corrientes....	3	1	378	382	18.698	14.315	33.013	269	680	949
» Córdoba	90	71	514	675	37.596	33.222	70.818	246	1.384	1.630
» San Luis	16	11	230	257	10.776	9.418	20.194	147	543	690
» Santiago	8	3	375	386	18.417	13.950	32.367	99	608	707
» Tucumán	22	11	318	351	22.529	21.248	43.777	78	851	929
» Mendoza	107	110	97	314	14.221	13.618	27.839	77	544	621
» San Juan	13	11	116	140	8.823	7.611	16.434	61	456	517
» La Rioja.....	5	4	129	138	6.301	5.712	12.013	67	264	331
» Catamarca ...	8	5	164	177	8.703	7.821	16.524	125	354	479
» Salta	11	5	148	164	8.470	6.535	15.005	62	376	438
» Jujuy	4	3	112	119	4.327	2.838	7.165	61	185	246
Territorios Nacionales	16	14	287	317	14.369	11.573	25.942	285	464	749
Totales A.	597	447	5.494	6.538	400.476	358.623	759.099	3.839	17.442	21.28

LAS ESCUELAS PRIMARIAS, EN 1914 (Conclusión)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	ESCUELAS				ALUMNOS			MAESTROS		
	de varones	de niñas	de ambos sexos	Total	Varones	Niñas	Total	Hombres	Mujeres	Total

TODA LA REPUBLICA (Conclusión)

B.—Escuelas Privadas

Capital Federal....	106	74	136	316	21.121	17.742	38.863	632	1.000	1.632
Prov. de Bs. Aires.	105	68	160	333	12.290	11.303	23.593	435	730	1.165
» Santa Fe.....	66	29	166	261	10.563	7.287	17.850	372	536	908
» Entre Ríos ...	12	20	123	155	5.232	6.114	11.346	126	273	399
» Corrientes ...	4	9	10	23	642	853	1.495	11	54	65
» Córdoba.....	43	37	72	152	7.809	8.500	16.309	176	373	549
» San Luis.....	—	3	2	5	38	306	344	3	22	25
» Santiago	4	5	2	11	402	371	773	11	20	31
» Tucumán	8	9	3	20	1.773	1.160	2.933	6	66	72
» Mendoza	10	10	8	28	1.100	1.069	2.169	38	70	108
» San Juan....	3	3	3	9	173	362	535	21	25	46
» La Rioja.....	1	1	—	2	62	75	137	3	6	9
» Catamarca ...	1	2	2	5	265	404	669	4	26	30
» Salta	2	4	—	6	480	596	1.076	19	33	52
» Jujuy	—	1	—	1	—	110	110	—	8	8
Territorios Nacionales	3	4	9	16	459	777	1.236	23	46	69
Totales B.	368	279	696	1.343	62.409	57.029	119.438	1.880	3.288	5.168
Totales A+B...	965	726	6.190	7.881	462.885	415.652	878.537	5.719	20.730	26.449



CLASIFICACION DE LAS ESCUELAS

FISCALES Y PRIVADAS

POR EL SEXO DE LOS ALUMNOS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

, Clasificación de las escuelas fiscales y privadas, por el sexo de los alumnos

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de:				Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de:			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Totales		Varones	Mujeres	Mixtas	Totales
I.—CAPITAL FEDERAL					III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)				
Primero	5	7	3	15	Chacabuco	3	1	29	33
Segundo	17	17	4	38	Chascomús	2	2	18	22
Tercero	26	16	8	50	Chivilcoy	2	2	44	48
Cuarto	9	7	5	21	Dolores	3	1	23	27
Quinto	14	14	18	46	Dorrego Coronel	—	—	10	10
Sexto	21	23	33	77	Echeverría Esteban	—	—	9	9
Séptimo	18	8	5	31	Exaltación de la Cruz	2	—	18	20
Octavo	11	8	10	29	Guaminí	1	—	7	8
Noveno	7	16	10	33	Guido General	—	—	6	6
Décimo	18	25	20	63	Juárez	2	1	13	16
Undécimo	13	17	14	44	Junín	3	—	35	38
Duodécimo	28	25	44	97	La Madrid General	—	—	10	10
Décimotercero	12	12	22	46	Laprida General	—	—	3	3
Décimocuarto	12	17	25	54	Las Conchas	1	—	17	18
Totales I.....	211	212	221	644	Las Flores	1	—	25	26
					Las Heras General	—	—	5	5
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA					Lavalle General	—	—	5	5
Toda la Isla	—	—	1	1	Lincoln	3	1	31	35
					Lobería	—	—	18	18
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES					Lobos	1	1	20	22
La Plata (Capital)	24	12	76	112	Lomas de Zamora	4	5	48	57
Alberti	1	1	12	14	López Vicente	—	—	7	7
Alsina Adolfo	1	—	15	16	Luján	2	1	22	25
Alvarado General	—	—	6	6	Madariaga General	—	—	7	7
Alvear General	—	—	9	9	Magdalena	1	—	27	28
Arenales General	—	—	4	4	Maipú	1	—	12	13
Avellaneda	6	3	49	58	Matanza	—	—	19	19
Ayacucho	2	—	36	38	Mercedes	4	4	33	41
Azul	1	1	31	33	Merlo	1	—	6	7
Bahía Blanca	9	4	39	52	Mitre Bartolomé	1	—	10	11
Balcarce	2	1	21	24	Monte	—	—	11	11
Baradero	—	1	22	23	Moreno	2	—	7	9
Belgrano General	—	—	11	11	Morón	4	1	20	25
Bolívar	4	1	17	22	Navarro	—	—	22	22
Bragado	3	1	22	26	Necochea	1	1	19	21
Brandzen Coronel	—	—	13	13	Nueve de Julio	1	—	21	22
Brown Almirante	—	1	14	15	Olavarria	2	—	30	32
Campana	3	—	12	15	Patagones	2	—	10	12
Cañuelas	2	1	14	17	Paz General	2	—	17	19
Carmen de Arco	—	—	12	12	Paz Marcos	—	—	8	8
Casares Carlos	1	—	16	17	Pehuajó	2	1	23	26
Caseros	—	—	8	8	Pellegrini Carlos	1	—	7	8
Castelli	—	—	8	8	Pérez Roque	—	—	4	4
Colón	1	—	8	9	Pergamino	5	3	23	31
Conesa General	—	—	4	4	Pila	—	—	4	4
					Pilar	—	—	18	18
					Pinto General	1	—	14	15

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Clasificación de las escuelas fiscales y privadas, por el sexo de los alumnos (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Totales			Varones	Mujeres	Mixtas	Totales
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)						IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)				
Pringles Coronel	1	1	14	16		López General	3	1	40	44
Puán	2	—	17	19		Nueve de Julio	1	—	5	6
Pueyrredón General	1	3	23	27		Obligado General	2	1	28	31
Quilmes	8	4	30	42		Rosario	72	37	94	203
Ramallo	—	—	16	16		San Cristóbal	2	—	43	45
Rauch	2	—	19	21		San Javier	—	—	13	13
Rivadavia	1	—	8	9		San Jerónimo	5	—	42	47
Rodríguez General	1	1	4	6		San Justo	—	1	19	20
Rojas	2	1	9	12		San Lorenzo	4	1	30	35
Saavedra	2	1	15	18		San Martín	5	1	20	26
Saladillo	—	1	17	18		Vera	—	—	20	20
Salto	1	—	11	12		Totales IV.....	157	73	616	846
San Andrés de Giles	—	—	19	19		V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS				
San Antonio de Areco	—	—	12	12		Paraná (Capital)	15	10	79	104
San Fernando	4	2	26	32		Colón	1	—	43	44
San Isidro	3	1	14	18		Concordia	3	2	42	47
San Martín	3	1	28	32		Diamante	4	1	25	30
San Nicolás	3	2	29	34		Federación	1	—	25	26
San Pedro	—	—	23	23		Feliciano	1	—	13	14
San Vicente	1	1	9	11		Gualedguay	2	3	31	36
Sarmiento General	1	—	8	9		Gualedguaychú	1	1	62	64
Suárez Coronel	1	1	16	18		La Paz	2	2	26	30
Suipacha	1	1	7	9		Nogoyá	3	2	32	37
Tandil	5	1	22	28		Rosario Tala	1	1	27	29
Tapalqué	—	—	7	7		Uruguay	1	1	52	54
Tejedor Carlos	—	—	5	5		Victoria	2	1	25	28
Tornquist	1	—	6	7		Villaguay	2	3	49	54
Trenque Lauquen	1	—	16	17		Totales V.....	39	27	531	597
Tres Arroyos	3	—	33	36		VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES				
Varela Florencio	1	—	9	10		Capital	3	4	31	38
Veinticinco de Mayo	1	—	23	24		Bella Vista	—	1	16	17
Viamonte General	1	—	11	12		Berón de Astrada	—	—	3	3
Vidal Coronel	1	—	14	15		Concepción	—	—	11	11
Villarino	—	—	9	9		Curuzú-Cuatíá	—	1	27	28
Villegas General	1	1	19	21		Empedrado	—	—	23	23
Zárate	2	2	20	24		Esquina	1	—	12	13
Totales III.....	176	77	1.842	2.095		Goya	—	1	27	28
IV.—PROVINCIA DE SANTA FE						Itatí	1	—	4	5
Capital	24	15	45	84		Ituzaingó	—	—	9	9
Belgrano	2	1	7	10		Lavalle	—	—	21	21
Caseros	6	3	26	35		Mburucuyá	—	—	9	9
Castellanos	8	3	61	72		Mercedes	—	—	17	17
Constitución	3	2	18	23		Monte Caseros	1	—	15	16
Garay	2	—	11	13		Paso de los Libres	1	1	14	16
Iriondo	5	2	27	34						
Las Colonias	13	5	67	85						

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Clasificación de las escuelas fiscales y privadas, por el sexo de los alumnos (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de				Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Totales		Varones	Mujeres	Mixtas	Totales
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)					VIII.—Provincia de San Luis (Conclusión)				
Paz General	—	1	27	28	Pedernera General	5	4	35	44
Saladas	—	—	15	15	Pringles Coronel	—	—	26	26
San Cosme	—	—	12	12	San Martín	—	—	30	30
San Luis del Palmar	—	—	30	30	Totales VIII.....	16	14	232	262
San Martín	—	1	21	22					
San Miguel	—	—	11	11					
San Roque	—	—	14	14					
Santo Tomé	—	—	13	13					
Sauce	—	—	6	6					
Totales VI.....	7	10	388	405					
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA					IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
Capital	48	43	54	145	Capital	8	8	37	53
Calamuchita	—	—	23	23	Aguirre	—	—	4	4
Colón	3	3	21	27	Atamisqui	—	—	9	9
Cruz del Eje	3	2	27	32	Avellaneda	2	—	21	23
Ischilín	1	2	13	16	Banda	1	—	40	41
Juárez Celman	6	3	18	27	Belgrano	—	—	3	3
Juárez Marcos	10	6	25	41	Copo	—	—	6	6
Minas	1	1	17	19	Choya	1	—	21	22
Pocho	—	—	19	19	Figueroa	—	—	24	24
Punilla	2	3	19	24	Guasayán	—	—	10	10
Río Cuarto	7	5	50	62	Jiménez	—	—	14	14
Río Primero	4	3	37	44	Loreto	—	—	11	11
Río Seco	—	—	14	14	Matará	—	—	9	9
Río Segundo	6	5	24	35	Mitre	—	—	2	2
Roca General	5	3	12	20	Moreno	—	—	9	9
San Alberto	2	2	20	24	Ojo de Agua	—	—	21	21
San Javier	2	3	24	29	Pellegrini	—	—	25	25
San Justo	11	6	45	62	Quebrachos	—	—	18	18
Santa María	1	2	21	24	Río Hondo	—	—	24	24
Sobremonte	—	1	5	6	Rivadavia	—	—	3	3
Tercero Abajo	6	5	21	32	Robles	—	—	17	17
Tercero Arriba	7	3	17	27	Salavina	—	—	12	12
Totoral	1	1	11	13	San Martín	—	—	17	17
Tulumba	3	3	16	22	Sarmiento	—	—	7	7
Unión	4	3	33	40	Silípica	—	—	9	9
Totales VII.....	133	108	586	827	Veintiocho de Marzo	—	—	4	4
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS					Totales IX.....	12	8	377	397
Capital	7	6	43	56					
Ayacucho	3	3	32	38	X.—PROVINCIA DE TUCUMAN				
Belgrano	—	—	23	23	Capital	25	20	37	82
Chacabuco	—	—	22	22	Burruyacú	—	—	30	30
Junín	1	1	21	23	Cruz Alta	—	—	42	42
					Chicligasta	1	—	36	37
					Famaillá	—	—	37	37
					Graneros	—	—	21	21
					Leales	—	—	31	31
					Monteros	1	—	36	37
					Río Chico	2	—	30	32

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Clasificación de las escuelas fiscales y privadas, por el sexo de los alumnos (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de:				Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas de:			
	Varones	Mujeres	Mixtas	Totales		Varones	Mujeres	Mixtas	Totales
X.—Provincia de Tucumán (Conclusión)					XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA				
Tafi	1	—	11	12	Capital	5	4	6	15
Trancas	—	—	10	10	Arauco	—	—	4	4
Totales X.....	30	20	321	371	Belgrano General	—	—	8	8
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA					Castro Barros	1	1	8	10
Capital	25	29	8	62	Chilecito	—	—	11	11
Godoy Cruz	7	7	3	17	Famatina	—	—	9	9
Guaymallén	14	14	5	33	Independencia	—	—	3	3
Junín	5	5	7	17	Juárez Celman	—	—	9	9
La Paz	2	2	1	5	La Madrid General	—	—	4	4
Las Heras	7	7	2	16	Lavalle General	—	—	6	6
Lavalle	3	3	13	19	Ocampo General	—	—	11	11
Luján	13	13	3	29	Rivadavia	—	—	16	16
Maipú	12	12	9	33	Roca General	—	—	8	8
Rivadavia	6	5	8	19	Sanagasta	—	—	1	1
San Carlos	3	3	4	10	San Blas de los Sauces ..	—	—	7	7
San Martín	9	9	9	27	San Martín	—	—	8	8
San Rafael	6	6	24	36	Sarmiento General	—	—	3	3
Santa Rosa	3	3	1	7	Vélez Sársfield	—	—	7	7
Tunuyán	1	1	4	6	Totales XIII.....	6	5	129	140
Tupungato	1	1	4	6	XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA				
Totales XI.....	117	120	105	342	Capital	8	6	10	24
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN					Ambato	—	—	8	8
Capital	6	8	3	17	Ancasti	—	—	14	14
Albardón	2	1	4	7	Andalgalá	1	1	6	8
Angaco Norte	—	—	7	7	Belén	—	—	12	12
Angaco Sud	—	—	6	6	Capayán	—	—	13	13
Calingasta	—	—	5	5	El Alto	—	—	14	14
Caucete	2	1	6	9	La Paz	—	—	18	18
Concepción	2	1	10	13	Paclín	—	—	11	11
Chimbas	—	—	1	1	Piedra Blanca	—	—	6	6
Desamparados	1	—	9	10	Pomán	—	—	7	7
Iglesia	—	—	7	7	Santa María	—	—	9	9
Jachal	2	1	19	22	Santa Rosa	—	—	11	11
Nueve de Julio	—	—	1	1	Tinogasta	—	—	17	17
Pocito	—	—	11	11	Valle Viejo	—	—	10	10
Rivadavia	—	—	3	3	Totales XIV.....	9	7	166	182
Santa Lucía	—	—	7	7	XV.—PROVINCIA DE SALTA				
Sarmiento	—	—	8	8	Capital	8	4	18	30
Trinidad	1	2	4	7	Anta	—	—	9	9
Ullún	—	—	1	1	Cachí	—	—	6	6
Valle Fértil	—	—	4	4	Cafayate	1	2	4	7
Veinticinco de Mayo	—	—	3	3	Caldera	—	—	3	3
Totales XII.....	16	14	119	149	Campo Santo	1	—	7	8

CARACTER DE LAS ESCUELAS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Carácter de las escuelas

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas						Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
I.—CAPITAL FEDERAL							III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)						
Primero	8	7	12	3	12	3	Castelli	8	—	8	—	8	—
Segundo	28	10	32	6	32	6	Colón	9	—	8	1	8	1
Tercero	41	9	42	8	42	8	Conesa General	4	—	4	—	4	—
Cuarto	19	2	18	3	19	2	Chacabuco	31	2	32	1	31	2
Quinto	38	8	40	6	41	5	Chascomús	20	2	21	1	21	1
Sexto	63	14	62	15	62	15	Chivilcoy	46	2	47	1	47	1
Séptimo	23	8	26	5	26	5	Dolores	26	1	26	1	24	3
Octavo	23	6	24	5	24	5	Dorrego Cnel.	10	—	10	—	10	—
Noveno	25	8	30	3	30	3	Echeverría Est.	9	—	9	—	9	—
Décimo	46	17	57	6	57	6	Exal. de la Cruz	17	3	20	—	19	1
Undécimo	26	18	37	7	37	7	Guamini	8	—	8	—	8	—
Duodécimo	76	21	86	11	87	19	Guido General.	6	—	6	—	6	—
Décimotercero	42	4	42	4	42	4	Juárez	13	3	16	—	16	—
Décimocuarto	45	9	48	6	48	6	Junín	37	1	36	2	36	2
Totales I.	503	141	556	88	559	85	La Madrid Gral.	9	1	10	—	10	—
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA							Laprida Gral.	3	—	3	—	3	—
Toda la Isla.	1	—	1	—	1	—	Las Conchas.	18	—	18	—	18	—
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES							Las Flores.	26	—	25	1	25	1
La Plata (Cap.)	105	7	107	5	99	13	Las Heras Gral.	5	—	5	—	5	—
Alberti	12	2	14	—	14	—	Lavalle Gral.	5	—	5	—	5	—
Alsina Adolfo.	16	—	16	—	16	—	Lincoln	31	4	34	1	35	—
Alvarado Gral.	6	—	6	—	6	—	Lobería	18	—	18	—	18	—
Alvear General	8	1	9	—	9	—	Lobos	20	2	22	—	22	—
Arenales Gral.	4	—	4	—	4	—	L. de Zamora.	48	9	54	3	54	3
Avellaneda	57	1	51	7	51	7	López Vicente.	7	—	7	—	7	—
Ayacucho	36	2	38	—	38	—	Luján	23	2	25	—	25	—
Azul	30	3	33	—	33	—	Madariaga Gral.	7	—	7	—	7	—
Bahía Blanca.	49	3	46	6	46	6	Magdalena.	27	1	28	—	28	—
Balcarce	22	2	23	1	23	1	Maipú	13	—	13	—	13	—
Baradero	22	1	23	—	23	—	Matanza	18	1	19	—	19	—
Belgrano Gral.	11	—	11	—	11	—	Mercedes	35	6	41	—	39	2
Bolívar	21	1	22	—	22	—	Merlo	6	1	7	—	7	—
Bragado	25	1	26	—	25	1	Mitre Bmé.	10	1	11	—	11	—
Brandzen Cnel.	13	—	13	—	13	—	Monte	11	—	11	—	11	—
Brown Almirte.	14	1	14	1	14	1	Moreno	9	—	9	—	9	—
Campana	14	1	14	1	14	1	Morón	23	2	24	1	24	1
Cañuelas	15	2	17	—	17	—	Navarro	22	—	22	—	22	—
Carm. de Areco	12	—	12	—	12	—	Necochea	20	1	21	—	21	—
Casares Carlos.	17	—	17	—	16	1	Nueve de Julio	22	—	22	—	22	—
Caseros	7	1	7	1	7	1	Olavarria	30	2	31	1	30	2
							Patagones	10	2	10	2	10	2
							Paz General.	17	2	19	—	19	2
							Paz Marcos.	8	—	8	—	8	—
							Pehuajó	24	2	23	3	23	3
							Pellegrini C.	8	—	8	—	8	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Carácter de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas						Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos

III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)

Pérez Roque..	4	—	4	—	4	—
Pergamino	27	4	30	1	30	1
Pila	4	—	4	—	4	—
Pilar	18	—	18	—	18	—
Pinto General..	15	—	14	1	14	1
Pringles Cnel..	13	3	16	—	16	—
Puán	17	2	19	—	18	1
Pueyrredón G..	26	1	26	1	26	1
Quilmes	38	4	39	3	38	4
Ramallo	15	1	16	—	16	—
Rauch	19	2	20	1	20	1
Rivadavia	9	—	9	—	9	—
Rodríguez Gral.	4	2	6	—	6	—
Rojas	11	1	11	1	11	1
Saavedra	15	3	18	—	18	—
Saladillo	17	1	18	—	18	—
Salto	12	—	12	—	12	—
S. And. de Giles	19	—	19	—	19	—
S. Ant. de Areco	12	—	12	—	12	—
San Fernando..	29	3	31	1	31	1
San Isidro.....	14	4	18	—	17	1
San Martín....	29	3	31	1	31	1
San Nicolás....	32	2	33	1	32	2
San Pedro.....	21	2	23	—	23	—
San Vicente....	10	1	10	1	10	1
Sarmiento Gral.	9	—	9	—	9	—
Suárez Coronel	15	3	18	—	18	—
Suipacha	7	2	9	—	9	—
Tandil	25	3	26	2	26	2
Tapalqué	7	—	7	—	7	—
Tejedor Carlos	5	—	5	—	5	—
Tornquist	6	1	6	1	6	1
Trenque Lauq..	14	3	17	—	17	—
Tres Arroyos..	35	1	35	1	35	1
Varela Florenc.	10	—	9	1	9	1
25 de Mayo ..	23	1	24	—	24	—
Viamonte Gral.	10	2	10	2	10	2
Vidal Coronel..	15	—	14	1	14	1
Villarino	7	2	9	—	9	—
Villegas Gral..	20	1	19	2	19	2
Zárate	23	1	22	2	22	2
Totales III..	1.954	141	2.030	65	2.010	85

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	65	19	81	3	79	5
Belgrano	10	—	10	—	10	—
Caseros	30	5	34	1	34	1
Castellanos ...	56	16	69	3	69	3
Constitución ..	20	3	23	—	23	—
Garay	12	1	13	—	13	—
Iriondo	25	9	33	1	34	—
Las Colonias..	71	14	83	2	81	4
López General..	34	10	44	—	42	2
Nueve de Julio.	6	—	5	1	5	1
Obligado Gral.	29	2	31	—	31	—
Rosario	153	50	192	11	192	11
San Cristóbal..	43	2	45	—	45	—
San Javier.....	13	—	13	—	12	1
San Jerónimo..	37	10	47	—	47	—
San Justo.....	19	1	20	—	20	—
San Lorenzo...	29	6	35	—	35	—
San Martín....	18	8	25	1	26	—
Vera	20	—	20	—	20	—
Totales IV..	690	156	823	23	818	28

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Cap.).	91	13	103	1	102	2
Colón	41	3	44	—	44	—
Corcordia	44	3	47	—	47	—
Diamante	25	5	30	—	29	1
Federación	26	—	26	—	26	—
Feliciano	13	1	14	—	14	—
Guauguay	31	5	35	1	35	1
Guauguaychú ..	56	8	64	—	63	1
La Paz.....	29	1	30	—	30	—
Nogoyá	35	2	37	—	37	—
Rosario Tala..	28	1	28	1	29	—
Uruguay	50	4	54	—	53	1
Victoria	26	2	28	—	28	—
Villaguay	51	3	54	—	54	—
Totales V..	546	51	594	3	591	6

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	33	5	38	—	37	1
Bella Vista....	16	1	16	1	17	—
B. de Astrada..	3	—	3	—	3	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Carácter de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas						Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)													
Concepción ...	11	—	11	—	11	—							
Curuzú-Cuatíá.	27	1	28	—	28	—							
Empedrado ...	23	—	23	—	23	—							
Esquina	13	—	13	—	13	—							
Goya	28	—	28	—	28	—							
Itatí	5	—	5	—	5	—							
Ituzaingó	9	—	9	—	9	—							
Lavalle	20	1	21	—	21	—							
Mburucuyá ...	9	—	9	—	9	—							
Mercedes	16	1	17	—	17	—							
Monte Caseros.	16	—	16	—	16	—							
P. de los Libres	13	3	15	1	15	1							
Paz General...	26	2	28	—	28	—							
Saladas	14	1	15	—	15	—							
San Cosme....	12	—	12	—	12	—							
S. L. del Palmar	30	—	30	—	30	—							
San Martín....	22	—	22	—	22	—							
San Miguel....	11	—	11	—	11	—							
San Roque....	14	—	14	—	13	1							
Santo Tomé....	12	1	13	—	13	—							
Sauce	6	—	6	—	6	—							
Totales VI...	389	16	403	2	402	3							
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA													
Capital	99	46	133	12	136	9							
Calamuchita ..	23	—	23	—	23	—							
Colón	25	2	27	—	27	—							
Cruz del Eje...	31	1	32	—	32	—							
Ischilín	15	1	16	—	16	—							
Juárez Celman.	20	7	25	2	26	1							
Juárez Marcos.	32	9	38	3	39	2							
Minas	19	—	19	—	19	—							
Pocho	19	—	19	—	19	—							
Punilla	22	2	23	1	24	—							
Río Cuarto....	49	13	60	2	61	1							
Río Primero....	41	3	44	—	44	—							
Río Seco.....	14	—	14	—	14	—							
Río Segundo..	30	5	33	2	34	1							
Roca General..	19	1	20	—	20	—							
San Alberto...	22	2	24	—	24	—							
San Javier.....	28	1	29	—	29	—							
San Justo.....	54	8	61	1	61	1							
Santa María...	22	2	24	—	24	—							
Sobremonte ..	5	1	6	—	6	—							
VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)													
Tercero Abajo.	26	6	32	—	32	—							
Tercero Arriba	21	6	27	—	27	—							
Totoral	13	—	13	—	13	—							
Tulumba	21	1	22	—	22	—							
Unión	36	4	40	—	40	—							
Totales VII...	706	121	804	23	812	15							
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS													
Capital	55	1	56	—	53	3							
Ayacucho	38	—	38	—	38	—							
Belgrano	23	—	21	2	21	2							
Chacabuco	22	—	22	—	22	—							
Junín	23	—	23	—	23	—							
Pedernera Gral.	44	—	44	—	44	—							
Pringles Cnel..	26	—	26	—	26	—							
San Martín....	30	—	30	—	30	—							
Totales VIII...	261	1	260	2	257	5							
IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO													
Capital	52	1	51	2	51	2							
Aguirre	4	—	4	—	4	—							
Atamisqui	9	—	9	—	9	—							
Avellaneda ...	22	1	22	1	22	1							
Banda	40	1	41	—	41	—							
Belgrano	3	—	3	—	3	—							
Copo	6	—	6	—	6	—							
Choya	22	—	21	1	21	1							
Figuerola	24	—	24	—	24	—							
Guasayán	10	—	10	—	10	—							
Jiménez	14	—	14	—	14	—							
Loreto	11	—	11	—	11	—							
Matará	9	—	9	—	9	—							
Mitre	2	—	2	—	2	—							
Moreno	9	—	9	—	9	—							
Ojo de Agua...	21	—	21	—	20	1							
Pellegrini	25	—	25	—	25	—							
Quebrachos ...	18	—	18	—	18	—							
Río Hondo....	24	—	24	—	23	1							
Rivadavia	3	—	3	—	3	—							
Robles	17	—	17	—	17	—							
Salavina	12	—	12	—	12	—							
San Martín....	17	—	17	—	17	—							

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Carácter de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas						Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
IX.—Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)							XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)						
Sarmiento	7	—	7	—	7	—	Angaco Sud...	6	—	6	—	6	—
Silipica	9	—	9	—	9	—	Calingasta	5	—	5	—	5	—
28 de Marzo...	4	—	3	1	4	—	Caucete	9	—	9	—	9	—
Totales IX...	394	3	392	5	391	6	Concepción ...	13	—	12	1	12	1
X.—PROVINCIA DE TUCUMAN							Chimbas	1	—	1	—	1	—
Capital	81	1	81	1	79	3	Desamparados .	10	—	8	2	8	2
Burruryacú	30	—	30	—	30	—	Iglesia	7	—	7	—	7	—
Cruz Alta	42	—	42	—	42	—	Jachal	22	—	21	1	21	1
Chicligasta ...	37	—	37	—	37	—	Nueve de Julio.	1	—	1	—	1	—
Famaillá	37	—	37	—	37	—	Pocito	11	—	11	—	11	—
Graneros	21	—	21	—	21	—	Rivadavia	3	—	3	—	3	—
Leales	31	—	31	—	31	—	Santa Lucía...	7	—	7	—	7	—
Monteros	37	—	36	1	36	1	Sarmiento	8	—	8	—	8	—
Rio Chico	32	—	30	2	30	2	Trinidad	6	1	7	—	7	—
Tafi	12	—	12	—	11	1	Ullún	1	—	1	—	1	—
Trancas	10	—	10	—	10	—	Valle Fértil...	4	—	4	—	4	—
Totales X...	370	1	367	4	364	7	25 de Mayo...	3	—	3	—	3	—
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA							Totales XII...	142	7	142	7	142	7
Capital	53	9	61	1	59	3	XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA						
Godoy Cruz...	16	1	16	1	16	1	Capital	14	1	14	1	13	2
Guaymallén ...	33	—	33	—	33	—	Arauco	4	—	4	—	4	—
Junín	17	—	17	—	17	—	Belgrano Gral.	8	—	8	—	8	—
La Paz	5	—	5	—	5	—	Castro Barros .	10	—	10	—	10	—
Las Heras	16	—	16	—	16	—	Chilecito	11	—	11	—	10	1
Lavalle	19	—	19	—	19	—	Famatina	9	—	9	—	9	—
Luján	29	—	29	—	29	—	Independencia..	3	—	3	—	3	—
Maipú	31	2	33	—	33	—	Juárez Celman.	9	—	9	—	9	—
Rivadavia	10	—	10	—	10	—	La Madrid Gral.	4	—	4	—	4	—
San Carlos	27	—	27	—	27	—	Lavalle Gral...	6	—	6	—	6	—
San Martín...	36	—	35	1	35	1	Ocampo Gral...	11	—	11	—	11	—
San Rafael...	7	—	7	—	7	—	Rivadavia	16	—	16	—	16	—
Santa Rosa	6	—	6	—	6	—	Roca General..	8	—	8	—	8	—
Tunuyán	6	—	6	—	6	—	Sanagasta	1	—	1	—	1	—
Tupungato	6	—	6	—	6	—	S. Blas de los S.	7	—	7	—	7	—
Totales XI...	330	12	339	3	337	5	San Martín...	8	—	8	—	8	—
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN							Sarmiento Gral.	3	—	3	—	3	—
Capital	11	6	14	3	14	3	Vélez Sársfield.	7	—	7	—	7	—
Albardón	7	—	7	—	7	—	Totales XIII...	139	1	139	1	137	3
Angaco Norte...	7	—	7	—	7	—	XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA						
							Capital	23	1	24	—	23	1
							Ambato	8	—	8	—	8	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Carácter de las escuelas (Conclusión)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas						Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas					
	Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos		Laicas	Religiosas	Diurnas	Nocturnas	De niños	De adultos
XIV.—Provincia de Catamarca (Conclusión)							XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)						
Ancasti	14	—	14	—	14	—	Ledesma	8	—	8	—	8	—
Andalgala	8	—	8	—	8	—	P. del Carmen	13	—	13	—	13	—
Belén	12	—	12	—	12	—	Rinconada	6	—	6	—	6	—
Capayán	13	—	13	—	13	—	San Antonio.....	3	—	3	—	3	—
El Alto.....	14	—	14	—	14	—	San Pedro.....	6	—	6	—	6	—
La Paz.....	18	—	18	—	18	—	Santa Bárbara..	4	—	4	—	4	—
Paclín	11	—	11	—	11	—	Santa Catalina..	6	—	6	—	6	—
Piedra Blanca..	6	—	6	—	6	—	Tilcara	7	—	7	—	7	—
Pomán	7	—	7	—	7	—	Tumbaya	4	—	4	—	4	—
Santa María....	9	—	9	—	9	—	Valle Grande...	6	—	6	—	6	—
Santa Rosa....	11	—	11	—	11	—	Yaví	8	—	8	—	8	—
Tinogasta	17	—	17	—	17	—	Totales XVI..	120	—	119	—	118	—
Valle Viejo....	10	—	10	—	10	—							
Totales XIV..	181	—	182	—	181	—	XVII.—TERRITORIO DEL CHACO						
XV.—PROVINCIA DE SALTA							Todo el territ.º	46	—	46	—	46	—
Capital	30	—	30	—	30	—	XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT						
Anta	9	—	9	—	9	—	Todo el territ.º	34	—	34	—	34	—
Cachi	6	—	6	—	6	—	XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA						
Cafayate	7	—	7	—	7	—	Todo el territ.º	18	—	17	—	17	—
Caldera	3	—	3	—	3	—	XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA						
Campo Santo..	8	—	8	—	8	—	Todo el territ.º	92	—	88	—	89	—
Candelaria	4	—	4	—	4	—	XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES						
Cerrillos	10	—	10	—	10	—	Todo el territ.º	3	—	3	—	3	—
Chicoana	13	—	13	—	13	—	XXII.—TERRITORIO DE MISIONES						
Guachipas	6	—	6	—	6	—	Todo el territ.º	68	—	68	—	68	—
Iruya	5	—	5	—	5	—	XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN						
La Poma.....	2	—	2	—	2	—	Todo el territ.º	35	—	35	—	35	—
La Viña.....	6	—	6	—	6	—	XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO						
Metán	12	—	12	—	12	—	Todo el territ.º	32	—	32	—	32	—
Molinos	3	—	3	—	3	—	XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ						
Orán	5	—	5	—	5	—	Todo el territ.º	4	—	4	—	4	—
Rivadavia	2	—	2	—	2	—	XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO						
Rosario de la F.	13	—	13	—	13	—	Todo el territ.º	1	—	1	—	1	—
Rosario de Ler.	13	—	13	—	13	—	TODA LA REPUBLICA						
San Carlos....	9	—	9	—	9	—	Totales gener.	7.229	652	7.649	232	7.618	263
Santa Victoria..	4	—	4	—	4	—							
Totales XV..	170	—	170	—	169	—							
XVI.—PROVINCIA DE JUJUY													
Capital	25	—	24	—	23	—							
Cochinoca	10	—	10	—	10	—							
Humahuaca	14	—	14	—	14	—							

SOSTÉN DE LAS ESCUELAS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Sostén de las escuelas

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:				
	La Nación	La Provincia y La Municipalidad.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia y La Municipalidad.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
I.—CAPITAL FEDERAL						III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)					
Primero	6	—	1	2	6	Castelli	—	8	—	—	—
Segundo	19	—	2	6	11	Colón	—	6	—	—	3
Tercero	20	—	5	2	23	Conesa General ...	—	4	—	—	—
Cuarto	16	—	—	—	5	Chacabuco	2	27	—	1	3
Quinto	28	—	1	3	14	Chascomús	—	19	—	1	2
Sexto	44	—	5	4	24	Chivilcoy	1	45	—	1	1
Séptimo	14	—	1	3	13	Dolores	4	22	—	—	1
Octavo	17	—	2	2	8	Dorrego Coronel ..	—	9	—	—	1
Noveno	12	—	7	5	9	Echeverría Esteban	2	7	—	—	—
Décimo	27	—	—	6	30	Exaltac. de la Cruz	1	16	1	1	1
Undécimo	19	—	—	8	17	Guamini	1	4	—	—	3
Duodécimo,	41	—	4	5	47	Guido General	—	6	—	—	—
Décimotercero	27	—	2	2	15	Juárez	—	13	—	—	3
Décimocuarto	38	—	2	3	11	Junín	—	27	—	1	10
Totales I.	328	—	32	51	233	La Madrid General	—	7	—	—	3
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA						Laprida General ..	—	3	—	—	—
Toda la Isla	1	—	—	—	—	Las Conchas	—	15	—	—	3
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES						Las Flores	—	25	—	—	1
La Plata (Capital)	1	85	5	2	19	Las Heras General	—	5	—	—	—
Alberti	3	9	—	—	2	Lavalle General ...	—	5	—	—	—
Alsina Adolfo	4	7	—	—	5	Lincoln	5	26	—	—	4
Alvarado General..	—	6	—	—	—	Lobería	—	18	—	—	—
Alvear General ...	—	8	—	—	1	Lobos	—	19	—	—	3
Arenales General ..	—	4	—	—	—	Lomas de Zamora .	4	32	2	—	19
Avellaneda	3	44	1	—	10	López Vicente	—	6	—	—	1
Ayacucho	10	26	—	1	1	Luján	—	22	—	—	2
Azul	1	27	1	—	4	Madariaga General.	1	5	—	—	1
Bahía Blanca	2	34	—	3	13	Magdalena	1	25	—	—	2
Balcarce	2	20	—	1	1	Maipú	1	12	—	—	—
Baradero	2	18	—	1	2	Matanza	5	13	—	—	1
Belgrano General..	—	11	—	—	—	Mercedes	2	33	—	1	5
Bolívar	4	14	—	—	4	Merlo	1	5	—	—	—
Bragado	3	19	—	1	3	Mitre Bartolomé ..	3	7	—	—	1
Brandzen Coronel .	1	12	—	—	—	Monte	—	11	—	—	—
Brown Almirante..	1	12	—	—	2	Moreno	—	6	—	—	3
Campana	—	11	—	1	3	Morón	3	19	—	—	—
Cañuelas	—	15	—	—	2	Navarro	1	21	—	—	3
Carmen de Areco .	—	12	—	—	—	Necochea	3	16	—	—	—
Casares Carlos	—	11	—	—	6	Nuevo de Julio ...	—	17	—	—	5
Caseros	1	3	—	—	4	Olavarría	2	27	—	—	2
						Patagones	—	10	—	1	2
						Paz General	—	16	—	1	1
						Paz Marcos	—	8	—	1	2

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Sostén de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:				
	La Nación	La Provincia y La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia y La Municipalidad	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)						IV.—PROVINCIA DE SANTA FE					
Pehuajó	3	19	—	1	3	Capital	2	62	1	4	15
Pellegrini Carlos ..	1	6	—	—	1	Belgrano	1	6	—	—	3
Pérez Roque	—	4	—	—	—	Caseros	4	21	—	—	10
Pergamino	4	19	—	2	6	Castellanos	10	46	—	1	15
Pila	—	4	—	—	—	Constitución	5	12	—	—	6
Pilar	—	18	—	—	—	Garay	5	7	—	—	1
Pinto General	1	14	—	—	—	Iriondo	1	19	1	1	12
Pringles Coronel ..	3	10	—	—	3	Las Colonias	7	52	—	2	24
Puán	—	17	—	—	2	López General	8	24	—	1	11
Pueyrredón General	4	19	—	—	4	Nueve de Julio ..	1	3	—	—	2
Quilmes	1	29	1	2	9	Obligado General..	21	5	—	—	5
Ramallo	—	15	—	—	1	Rosario	8	94	6	10	85
Rauch	—	18	—	1	2	San Cristóbal	25	7	9	—	4
Rivadavia	—	7	—	—	2	San Javier	8	5	—	—	—
Rodríguez General.	—	4	—	—	2	San Jerónimo	6	31	—	—	10
Rojas	—	10	—	—	2	San Justo	18	1	—	—	1
Saavedra	2	11	—	2	3	San Lorenzo	6	18	—	1	10
Saladillo	—	15	—	—	3	San Martín	2	14	—	2	8
Salto	—	11	—	—	1	Vera	18	2	—	—	—
San Andrés de Giles	—	18	—	—	1	Totales IV....	156	429	17	22	222
San Ant. de Areco.	—	10	—	—	2	V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS					
San Fernando	1	23	—	1	7	Paraná (Capital) ..	11	73	5	1	14
San Isidro	—	12	1	—	5	Colón	7	23	—	2	12
San Martín	3	18	—	1	10	Concordia	6	30	—	—	11
San Nicolás	4	23	—	1	7	Diamante	—	23	1	—	6
San Pedro	1	20	—	1	1	Federación	3	22	—	—	1
San Vicente	—	9	—	—	2	Feliciano	2	11	—	—	1
Sarmiento General.	—	8	—	—	1	Guaquay	2	24	4	—	6
Suárez Coronel ...	—	15	—	—	3	Guauguaychú	5	31	—	3	25
Suipacha	—	7	—	—	2	La Paz	2	26	—	—	2
Tandil	3	18	—	1	6	Nogoyá	4	25	—	—	8
Tapalqué	—	7	—	—	—	Rosario Tala	5	21	—	—	3
Tejedor Carlos ...	—	5	—	—	—	Uruguay	6	26	9	—	13
Tornquist	1	5	—	1	—	Victoria	7	18	—	—	3
Trenque Lauquen..	—	14	—	—	3	Villaguay	3	29	13	—	9
Tres Arroyos	—	29	—	—	7	Totales V....	63	382	32	6	114
Varela Florencio ..	—	10	—	—	—	VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES					
Veinticinco de Mayo	1	20	—	1	2	Capital	11	22	—	—	5
Viamonte General.	2	8	—	—	2	Bella Vista.....	5	11	—	—	1
Vidal Coronel	—	15	—	—	—	Berón de Astrada..	1	2	—	—	—
Villarino	2	5	—	2	—						
Villegas General ..	2	16	—	—	3						
Zárate	—	22	—	—	2						
Totales III....	120	1.642	12	37	284						

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Sostén de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:				
	La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)						VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)					
Concepción	1	10	—	—	—	Santa María	—	22	—	—	2
Curuzú-Cuatiá	4	22	—	—	2	Sobremonte	—	5	—	—	1
Empedrado	4	19	—	—	—	Tercero Abajo	6	18	—	3	5
Esquina	4	8	—	—	1	Tercero Arriba	1	20	—	—	6
Goya	10	17	—	—	1	Totoral	—	13	—	—	—
Itatí	2	2	—	—	1	Tulumba	2	19	—	—	1
Ituzaingo	3	6	—	—	—	Unión	9	26	—	—	5
Lavalle	12	8	—	—	1	Totales VII....	85	591	3	7	141
Mburucuyá	3	6	—	—	—	VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS					
Mercedes	3	13	—	—	1	Capital	40	14	—	—	2
Monte Caseros....	8	8	—	—	—	Ayacucho	32	6	—	—	—
Paso de los Libres..	2	11	—	—	3	Belgrano	21	2	—	—	—
Paz General.....	8	17	—	—	3	Chacabuco ..	16	6	—	—	—
Saladas	2	12	—	—	1	Junín	18	5	—	—	—
San Cosme.....	5	7	—	—	—	Pedernera General.	29	12	—	—	3
S. Luis del Palmar..	5	25	—	—	—	Pringles Coronel..	23	3	—	—	—
San Martín	3	17	—	—	2	San Martín	27	3	—	—	—
San Miguel	2	9	—	—	—	Totales VIII....	206	51	—	—	5
San Roque	2	12	—	—	—	IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO					
Santo Tomé.....	3	9	—	—	1	Capital	11	33	—	—	9
Sauce	—	6	—	—	—	Aguirre	3	1	—	—	—
Totales VI....	103	279	—	—	23	Atamisqui	4	5	—	—	—
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA						Avellaneda	10	12	—	—	1
Capital	5	83	2	3	52	Banda	7	33	—	—	1
Calamuchita	1	22	—	—	—	Belgrano	3	—	—	—	—
Colón	5	20	—	—	2	Copo	4	2	—	—	—
Cruz del Eje	1	30	—	—	1	Choya	5	17	—	—	—
Ischilín	—	15	—	—	1	Figueroa	9	15	—	—	—
Juárez Celman....	6	14	—	—	7	Guasayán	1	9	—	—	—
Juárez Marcos....	3	22	1	—	15	Jiménez	3	11	—	—	—
Minas	3	16	—	—	—	Loreto	4	7	—	—	—
Pocho	—	19	—	—	—	Matará	5	4	—	—	—
Punilla	—	22	—	—	2	Mitre	1	1	—	—	—
Río Cuarto	13	36	—	—	13	Moreno	5	4	—	—	—
Río Primero	8	33	—	—	3	Ojo de Agua	13	8	—	—	—
Río Seco	1	13	—	—	—	Pellegrini	8	17	—	—	—
Río Segundo	6	24	—	—	5	Quebrachos	15	3	—	—	—
Roca General	3	15	—	—	2	Río Hondo	12	12	—	—	—
San Alberto	1	21	—	—	2	Rivadavia	—	3	—	—	—
San Javier	5	23	—	—	1						
San Justo	6	40	—	1	15						

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Sostén de las escuelas (Continuación)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por:				
	La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
IX.—Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)											
Robles	7	10	—	—	—	Capital	—	10	1	1	3
Salavina	10	2	—	—	—	Albardón	2	5	—	—	—
San Martín	4	13	—	—	—	Angaco Norte	3	4	—	—	—
Sarmiento	2	5	—	—	—	Angaco Sud	2	4	—	—	—
Silipica	2	7	—	—	—	Calingasta	3	2	—	—	—
Veintiocho de Marzo	3	1	—	—	—	Caucete	2	7	—	—	—
Totales IX.....	151	235	—	—	11	Concepción	4	9	—	—	—
X.—PROVINCIA DE TUCUMAN											
Capital	4	58	—	—	20	Chimbas	1	—	—	—	—
Burrupacú	15	15	—	—	—	Desamparados	3	6	—	—	1
Cruz Alta	10	32	—	—	—	Iglesia	7	—	—	—	—
Chicligasta	14	23	—	—	—	Jachal	19	3	—	—	—
Famaillá	10	27	—	—	—	Nueve de Julio	1	—	—	—	—
Graneros	14	7	—	—	—	Pocito	5	6	—	—	—
Leales	13	18	—	—	—	Rivadavia	1	2	—	—	—
Monteros	11	26	—	—	—	Santa Lucía	1	6	—	—	—
Río Chico	16	16	—	—	—	Sarmiento	7	1	—	—	—
Tafí	5	7	—	—	—	Trinidad	2	4	—	—	1
Trancas	7	3	—	—	—	Ullún	1	—	—	—	—
Totales X.....	119	232	—	—	20	Valle Fértil.....	4	—	—	—	—
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA											
Capital	1	44	—	—	17	Veinticinco de Mayo	3	—	—	—	—
Godoy Cruz	2	12	—	—	3	Totales XII....	71	69	1	1	7
Guaymallén	4	29	—	—	—	XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA					
Junín	4	13	—	—	—	Capital	5	8	—	—	2
La Paz	1	4	—	—	—	Arauco	1	3	—	—	—
Las Heras	2	14	—	—	—	Belgrano General..	5	3	—	—	—
Lavalle	1	18	—	—	—	Castro Barros.....	1	9	—	—	—
Luján	1	28	—	—	—	Chilecito	6	5	—	—	—
Maipú	6	23	—	—	4	Famatina	5	4	—	—	—
Rivadavia	3	15	—	—	1	Independencia	3	—	—	—	—
San Carlos	2	8	—	—	—	Juárez Celman....	2	7	—	—	—
San Martín	4	23	—	—	—	La Madrid General.	4	—	—	—	—
San Rafael	9	24	—	—	3	Lavalle General....	2	4	—	—	—
Santa Rosa	—	7	—	—	—	Ocampo General...	3	8	—	—	—
Tunuyán	3	3	—	—	—	Rivadavia	4	12	—	—	—
Tupungato	1	5	—	—	—	Roca General.....	3	5	—	—	—
Totales XI.....	44	270	—	—	28	Sanagasta	1	—	—	—	—
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN											
Capital	—	10	1	1	3	S. Blas de los Sauces	2	5	—	—	—
Albardón	2	5	—	—	—	San Martín	5	3	—	—	—
Angaco Norte	3	4	—	—	—	Sarmiento General.	1	2	—	—	—
Angaco Sud	2	4	—	—	—	Vélez Sársfield....	1	6	—	—	—
Calingasta	3	2	—	—	—	Totales XIII....	54	84	—	—	2
Caucete	2	7	—	—	—						
Concepción	4	9	—	—	—						
Chimbas	1	—	—	—	—						
Desamparados	3	6	—	—	1						
Iglesia	7	—	—	—	—						
Jachal	19	3	—	—	—						
Nueve de Julio	1	—	—	—	—						
Pocito	5	6	—	—	—						
Rivadavia	1	2	—	—	—						
Santa Lucía	1	6	—	—	—						
Sarmiento	7	1	—	—	—						
Trinidad	2	4	—	—	1						
Ullún	1	—	—	—	—						
Valle Fértil.....	4	—	—	—	—						
Veinticinco de Mayo	3	—	—	—	—						

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Sostén de las escuelas (Conclusión)

Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por					Distritos escolares, partidos o departamentos	Número de escuelas sostenidas por				
	La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada		La Nación	La Provincia y La Municipalid.	La Beneficencia	Corporaciones religiosas	La acción privada
XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA						XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)					
Capital	7	12	—	—	5	Humahuaca	3	11	—	—	—
Ambato	4	4	—	—	—	Ledesma	6	2	—	—	—
Ancasti	8	6	—	—	—	Perico del Carmen.	3	10	—	—	—
Andalgala	5	3	—	—	—	Rinconada	2	4	—	—	—
Belén	8	4	—	—	—	San Antonio	1	2	—	—	—
Capayán	9	4	—	—	—	San Pedro	3	3	—	—	—
El Alto	7	7	—	—	—	Santa Bárbara	1	3	—	—	—
La Paz	13	5	—	—	—	Santa Catalina ...	1	5	—	—	—
Paclín	5	6	—	—	—	Tilcara	3	4	—	—	—
Piedra Blanca	4	2	—	—	—	Tumbaya	1	3	—	—	—
Pomán	4	3	—	—	—	Valle Grande	5	1	—	—	—
Santa María	8	1	—	—	—	Yaví	3	5	—	—	—
Santa Rosa	6	5	—	—	—	Totales XVI....	45	74	—	—	1
Tinogasta	11	6	—	—	—	XVII.—TERRITORIO DEL CHACO					
Valle Viejo	7	3	—	—	—	Todo el territorio..	46	—	—	—	—
Totales XIV....	106	71	—	—	5	XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT					
XV.—PROVINCIA DE SALTA						Todo el territorio..	32	—	—	—	2
Capital	8	17	—	—	5	XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA					
Anta	9	—	—	—	—	Todo el territorio..	18	—	—	—	—
Cachí	2	4	—	—	—	XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA					
Cafayate	2	4	—	—	1	Todo el territorio..	83	—	—	—	9
Caldera	1	2	—	—	—	XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES					
Campo Santo.....	3	5	—	—	—	Todo el territorio..	3	—	—	—	—
Candelaria	1	3	—	—	—	XXII.—TERRITORIO DE MISIONES					
Cerrillos	5	5	—	—	—	Todo el territorio..	67	—	—	—	1
Chicoana	8	5	—	—	—	XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN					
Guachipas	3	3	—	—	—	Todo el territorio..	35	—	—	—	—
Iruya	5	—	—	—	—	XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO					
La Poma	2	—	—	—	—	Todo el territorio..	28	—	—	—	4
La Viña	1	5	—	—	—	XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ					
Metán	5	7	—	—	—	Todo el territorio..	4	—	—	—	—
Molinos	—	3	—	—	—	XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO					
Orán	3	2	—	—	—	Todo el territorio..	1	—	—	—	—
Rivadavia	2	—	—	—	—	TODA LA REPUBLICA					
Rosario de la Front.	7	6	—	—	—	Totales generales..	2.056	4.486	97	124	1.118
Rosario de Lerma..	8	5	—	—	—						
San Carlos	8	1	—	—	—						
Santa Victoria	4	—	—	—	—						
Totales XV....	87	77	—	—	6						
XVI.—PROVINCIA DE JUJUY											
Capital	8	16	—	—	1						
Cochinoca	5	5	—	—	—						

INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA DE LOS ALUMNOS
A LAS ESCUELAS EN 1914

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Primero	15	—	1.766	1.706	3.472	1.410	1.380	2.790
Segundo	38	—	5.198	4.810	10.008	4.052	3.802	7.854
Tercero	50	—	7.221	5.248	12.469	5.538	4.091	9.629
Cuarto	21	—	4.474	4.194	8.668	3.452	3.237	6.689
Quinto	46	—	8.499	7.556	16.055	6.509	5.717	12.226
Sexto	77	—	11.669	10.847	22.516	8.685	7.968	16.653
Séptimo	31	—	5.922	4.165	10.087	4.432	3.174	7.606
Octavo	29	—	5.533	4.124	9.657	4.144	3.102	7.246
Noveno	33	—	3.740	4.059	7.799	2.780	3.054	5.834
Décimo	63	—	10.908	11.083	21.991	8.231	8.251	16.482
Undécimo	44	—	7.544	7.840	15.384	5.632	5.852	11.484
Duodécimo	97	—	11.643	13.283	24.926	8.549	9.747	18.296
Décimotercero	46	—	7.333	6.370	13.703	5.329	4.702	10.031
Décimocuarto	54	—	7.109	6.473	13.582	5.168	4.775	9.943
Totales I.....	644	230.438	98.559	91.758	190.317	73.911	68.852	142.763

I.—CAPITAL FEDERAL

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	1	72	28	34	62	23	27	50
--------------------	---	----	----	----	----	----	----	----

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

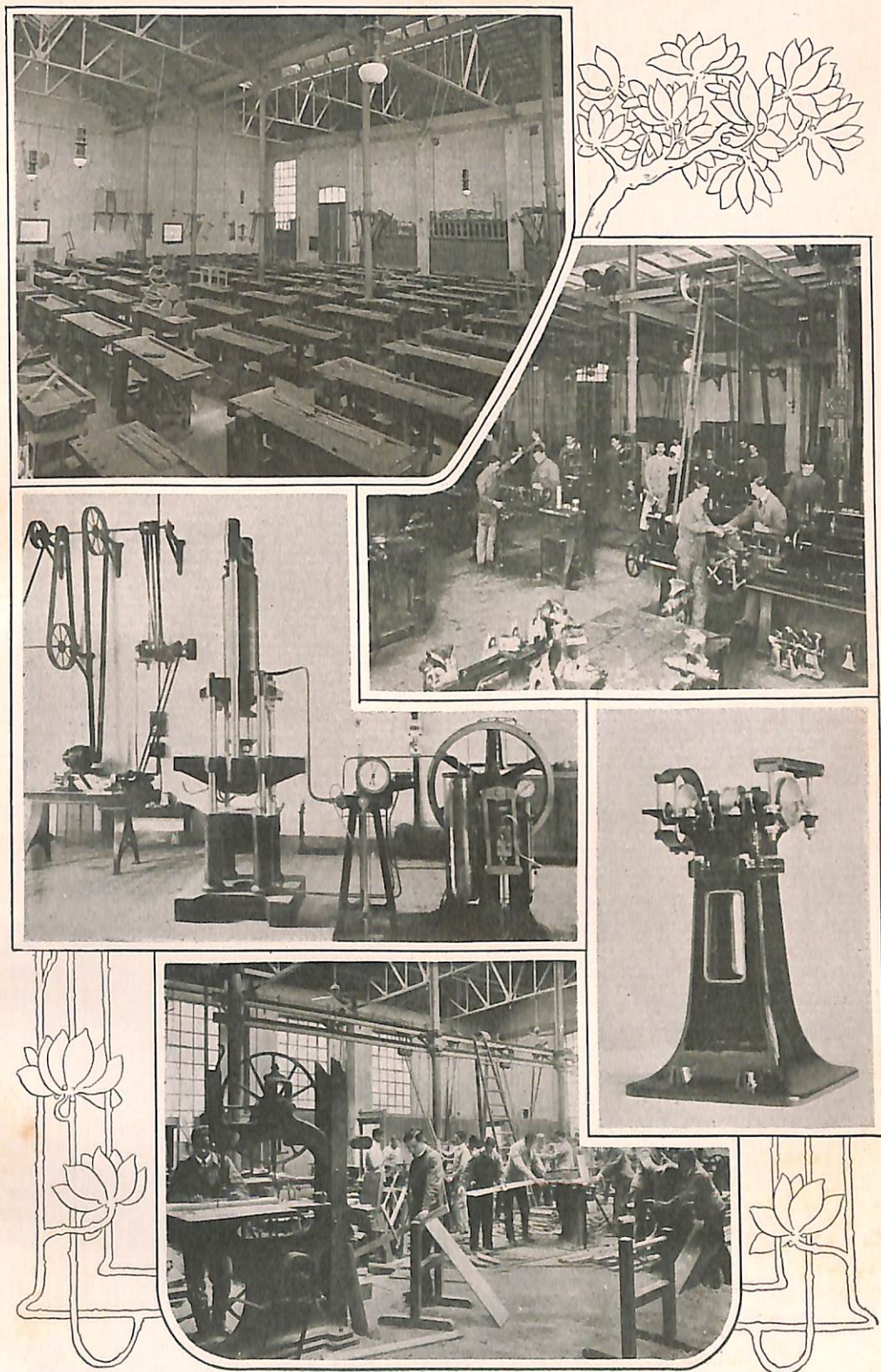
La Plata (Capital)	112	23.435	8.924	8.172	17.096	7.707	6.642	14.349
Alberti	14	2.170	495	447	942	370	314	684
Alsina Adolfo	16	3.096	669	517	1.186	461	339	800
Alvarado General	6	822	236	173	409	171	120	291
Alvear General	9	1.337	275	257	532	202	177	379
Arenales General	4	1.418	205	166	371	155	121	276
Avellaneda	58	27.678	7.325	6.774	14.099	5.996	5.320	11.316
Ayacucho	38	2.998	1.395	1.290	2.685	1.034	905	1.939
Azul	33	6.514	1.601	1.719	3.320	1.179	1.206	2.385
Bahía Blanca	52	11.571	3.817	3.392	7.209	2.941	2.497	5.438
Balcarce	24	3.257	994	911	1.905	731	650	1.381
Baradero	23	3.293	881	887	1.768	649	622	1.271
Belgrano General	11	1.536	463	365	828	240	256	496
Bolívar	22	4.946	1.144	1.037	2.181	815	715	1.530
Bragado	26	4.742	1.262	1.162	2.424	929	815	1.744
Brandzen Coronel	13	1.293	323	273	596	245	198	443
Brown Almirante	15	2.519	1.072	900	1.972	862	704	1.566
Campana	15	2.828	809	662	1.471	614	480	1.094
Cañuelas	17	1.661	624	523	1.147	459	367	826
Carmen de Areco	12	1.703	390	409	799	287	286	573
Casares Carlos	17	2.984	881	832	1.713	631	516	1.147
Caseros	8	1.222	215	185	400	148	121	269
Castelli	8	855	217	209	426	155	144	299

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Colón	9	1.876	346	372	718	254	261	515
Conesa General	4	381	86	61	147	60	40	100
Chacabuco	33	6.104	1.537	1.439	2.976	1.132	970	2.102
Chascomús	22	2.980	795	758	1.553	567	514	1.081
Chivilcoy	48	7.508	1.939	2.062	4.001	1.472	1.494	2.966
Dolores	27	3.268	1.359	1.157	2.516	1.050	862	1.912
Dorrego Coronel	10	2.196	307	279	586	218	192	410
Echeverría Esteban	9	856	263	232	495	182	152	334
Exaltación de la Cruz	20	1.807	603	396	999	430	269	699
Guaminí	8	1.927	346	305	651	239	200	439
Guido General	6	1.051	190	168	358	131	110	241
Juárez	16	3.415	621	588	1.209	443	406	849
Junín	38	6.757	1.687	1.670	3.357	1.242	1.172	2.414
La Madrid General	10	2.407	461	413	874	329	281	610
Laprida General	3	1.712	256	257	513	177	166	343
Las Conchas	18	2.876	759	707	1.466	593	537	1.130
Las Flores	26	3.564	1.052	800	1.852	798	580	1.378
Las Heras General	5	1.047	244	210	454	185	154	339
Lavalle General	5	810	193	134	327	133	87	220
Lincoln	35	6.439	1.479	1.341	2.820	1.032	895	1.927
Lobería	18	3.116	681	593	1.274	485	402	887
Lobos	22	3.534	906	907	1.813	667	636	1.303
Lomas de Zamora	57	11.010	4.569	4.218	8.787	3.781	3.348	7.129
López Vicente	7	1.936	608	453	1.061	475	338	813
Luján	25	3.929	1.106	1.000	2.106	839	724	1.563
Madariaga General	7	1.424	252	232	484	174	152	326
Magdalena	28	2.927	747	695	1.442	549	488	1.037
Maipú	13	1.199	425	384	809	304	261	565
Matanza	19	3.197	1.095	1.088	2.183	831	788	1.619
Mercedes	41	5.813	1.869	1.744	3.613	1.419	1.264	2.683
Merlo	7	1.308	479	340	819	363	246	609
Mitre Bartolomé	11	3.276	590	618	1.208	447	440	887
Monte	11	1.239	318	311	629	241	229	470
Moreno	9	946	354	268	622	269	194	463
Morón	25	4.513	1.734	1.491	3.225	1.396	1.164	2.560
Navarro	22	2.266	810	716	1.526	596	511	1.107
Necochea	21	4.217	983	901	1.884	723	632	1.355
Nueve de Julio	22	5.635	1.115	1.097	2.212	821	757	1.578
Olavarría	32	5.230	1.512	1.435	2.947	1.113	1.006	2.119
Patagones	12	1.463	572	450	1.022	394	296	690
Paz General	19	1.646	511	444	955	365	301	666
Paz Marcos	8	954	294	257	551	223	186	409
Pehuajó	26	6.114	1.329	1.237	2.566	979	868	1.847
Pellegrini Carlos	8	2.437	345	289	634	248	199	447
Pérez Roque	4	1.450	185	183	368	136	129	265

Escuela Industrial de la Nación



1. Taller de carpintería. — 2. Taller de máquinas para labrar y rectificar. — 3. Laboratorio de ensayo de materiales. — 4. Máquina para afilar y rectificar. — 5. Taller de carpintería.

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Pergamino	31	8.527	2.209	2.212	4.421	1.639	1.576	3.215
Pila	4	487	66	53	119	48	37	85
Pilar	18	2.865	713	630	1.343	542	457	999
Pinto General	15	2.957	644	549	1.193	459	373	832
Pringles Coronel	16	2.931	568	577	1.145	392	378	770
Puán	19	2.602	565	455	1.020	386	293	679
Pueyrredón General	27	5.819	1.691	1.771	3.462	1.283	1.262	2.545
Quilmes	42	7.314	2.887	2.436	5.323	2.257	1.941	4.198
Ramallo	16	2.877	681	652	1.333	516	473	989
Rauch	21	2.117	563	439	1.002	404	298	702
Rivadavia	9	2.479	373	389	762	258	255	513
Rodríguez General	6	873	240	223	463	171	152	323
Rojas	12	3.013	724	600	1.324	532	421	953
Saavedra	18	2.189	597	594	1.191	425	409	834
Saladillo	18	3.858	801	656	1.457	572	445	1.017
Salto	12	2.371	559	523	1.082	412	369	781
San Andrés de Giles	19	2.366	628	501	1.129	416	352	768
San Antonio de Areco	12	2.112	450	421	871	322	285	607
San Fernando	32	4.286	1.478	1.476	2.954	1.156	1.103	2.259
San Isidro	18	3.343	913	932	1.845	735	729	1.464
San Martín	32	9.087	2.137	2.001	4.138	1.720	1.505	3.225
San Nicolás	34	5.765	2.260	2.123	4.383	1.716	1.538	3.254
San Pedro	23	4.388	1.042	1.009	2.051	791	731	1.522
San Vicente	11	1.173	415	334	749	306	235	541
Sarmiento General	9	2.381	635	545	1.180	482	394	876
Suárez Coronel	18	4.023	974	905	1.879	695	614	1.309
Suipacha	9	999	268	238	506	198	167	365
Tandil	28	5.811	1.511	1.293	2.804	1.078	877	1.955
Tapalqué	7	1.755	298	250	548	206	164	370
Tejedor Carlos	5	2.130	264	269	533	289	179	468
Tornquist	7	1.367	278	208	486	198	141	339
Trenque Lauquen	17	3.217	682	605	1.287	486	404	890
Tres Arroyos	36	6.420	1.509	1.345	2.854	1.076	913	1.989
Varela Florencio	10	1.191	542	237	779	412	171	583
Veinticinco de Mayo	24	6.254	1.159	1.141	2.300	853	800	1.653
Viamonte General	12	2.859	499	492	991	355	333	688
Vidal Coronel	15	1.409	407	296	703	290	201	491
Villarino	9	1.797	285	204	489	197	133	330
Villegas General	21	3.829	830	767	1.597	592	512	1.104
Zárate	24	4.141	1.018	951	1.969	773	689	1.462
Totales III.....	2.095	389.018	106.492	97.264	203.756	81.124	70.785	151.909

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	84	15.199	5.788	4.902	10.690	4.526	3.664	8.190
Belgrano	10	3.348	330	395	725	243	277	520

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Caseros	35	8.637	1.211	1.239	2.450	919	898	1.817
Castellanos	72	10.572	2.486	2.181	4.667	1.830	1.529	3.359
Constitución	23	7.798	921	922	1.843	677	636	1.313
Garay	13	1.591	344	351	695	245	238	483
Iriondo	34	7.325	864	767	1.631	636	538	1.174
Las Colonias	85	9.840	3.026	2.508	5.534	2.228	1.758	3.986
López General	44	12.302	1.634	1.549	3.183	1.203	1.068	2.271
Nueve de Julio	6	1.270	171	125	296	122	85	207
Obligado General	31	7.203	1.324	1.066	2.390	913	699	1.612
Rosario	203	48.221	14.530	13.613	28.143	11.797	10.744	22.541
San Cristóbal	45	6.534	1.697	1.437	3.134	1.249	1.009	2.258
San Javier	13	2.436	311	353	664	222	239	461
San Jerónimo	47	7.049	1.542	1.445	2.987	1.135	1.013	2.148
San Justo	20	2.876	739	697	1.436	527	473	1.000
San Lorenzo	35	6.529	1.090	1.026	2.116	803	720	1.523
San Martín	26	5.841	763	727	1.490	544	493	1.037
Vera	20	5.821	890	815	1.705	614	534	1.148
Totales IV.....	846	170.397	39.661	36.118	75.779	30.433	26.615	57.048

IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	104	14.842	6.656	5.396	12.052	5.255	4.083	9.338
Colón	44	5.172	2.131	2.033	4.164	1.519	1.379	2.898
Concordia	47	8.252	2.658	2.429	5.087	2.017	1.759	3.776
Diamante	30	4.063	1.576	1.326	2.902	1.160	930	2.090
Federación	26	3.684	1.493	1.268	2.761	1.065	860	1.925
Feliciano	14	2.041	764	605	1.369	527	390	917
Guaaleguay	36	5.784	1.851	1.707	3.558	1.320	1.158	2.478
Guaaleguaychú	64	9.419	2.886	2.646	5.532	2.124	1.856	3.980
La Paz	30	5.804	1.720	1.486	3.206	1.226	997	2.223
Nogoyá	37	5.551	1.653	1.529	3.182	1.179	1.020	2.199
Rosario Tala	29	3.894	1.420	1.280	2.700	1.012	868	1.880
Uruguay	54	8.433	2.976	2.911	5.887	2.329	2.176	4.505
Victoria	28	5.134	1.569	1.288	2.857	1.155	904	2.059
Villaguay	54	7.148	2.359	2.130	4.489	1.791	1.543	3.334
Totales V.....	597	89.221	31.712	28.034	59.746	23.679	19.923	43.602

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	38	7.863	3.221	2.703	5.924	2.518	2.021	4.539
Bella Vista	17	3.829	908	752	1.660	647	511	1.158
Berón de Astrada	3	413	157	133	290	105	85	190
Concepción	11	2.244	451	224	675	312	147	459
Curuzú-Cuatí	28	6.081	925	983	1.908	660	667	1.327
Empedrado	23	3.566	1.176	788	1.964	852	544	1.396

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Esquina	13	3.755	594	457	1.051	423	310	733
Goya	28	6.418	1.370	1.136	2.506	1.009	797	1.806
Itatí	5	657	326	139	465	225	90	315
Ituzaingó	9	1.842	407	325	732	281	209	490
Lavalle	21	3.594	1.275	913	2.188	910	620	1.530
Mburucuyá	9	2.084	446	278	724	298	176	474
Mercedes	17	5.365	1.040	1.036	2.076	718	680	1.398
Monte Caseros	16	3.193	708	539	1.247	505	360	865
Paso de los Libres	16	3.140	594	644	1.238	397	407	804
Paz General	28	2.995	979	624	1.603	675	409	1.084
Saladas	15	2.755	574	405	979	383	256	639
San Cosme	12	1.792	596	454	1.050	398	282	680
San Luis del Palmar	30	3.896	1.135	617	1.752	783	405	1.188
San Martín	22	3.562	576	448	1.024	384	283	667
San Miguel	11	1.437	530	440	970	353	274	627
San Roque	14	2.620	473	371	844	321	240	561
Santo Tomé	13	3.347	702	564	1.266	484	369	853
Sauce	6	1.647	177	195	372	126	132	258
Totales VI.....	405	78.095	19.340	15.168	34.508	13.767	10.274	24.041

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	145	25.385	12.840	11.572	24.412	10.336	8.916	19.252
Calamuchita	23	2.418	767	550	1.317	547	374	921
Colón	27	3.793	1.487	1.246	2.733	1.095	874	1.969
Cruz del Eje	32	4.942	1.900	1.490	3.390	1.398	1.028	2.426
Ischilín	16	2.655	661	506	1.167	471	343	814
Juárez Ceiman	27	6.838	1.508	1.289	2.797	1.075	860	1.935
Juárez Marcos	41	8.832	1.871	2.180	4.051	1.334	1.479	2.813
Minas	19	1.466	662	515	1.177	457	338	795
Pocho	19	1.375	639	514	1.153	427	325	752
Punilla	24	2.721	946	986	1.932	631	623	1.254
Río Cuarto	62	13.265	3.375	3.150	6.525	2.562	2.283	4.845
Río Primero	44	6.462	1.962	1.602	3.564	1.444	1.124	2.568
Río Seco	14	1.557	529	364	893	377	247	624
Río Segundo	35	8.161	2.070	1.958	4.028	1.571	1.419	2.990
Roca General	20	5.182	802	874	1.676	572	593	1.165
San Alberto	24	2.903	1.066	857	1.923	760	572	1.332
San Javier	29	4.201	1.717	1.969	3.686	1.225	1.336	2.561
San Justo	62	13.585	3.020	2.862	5.882	2.223	2.008	4.231
Santa María	24	3.702	1.139	910	2.049	812	618	1.430
Sobremonte	6	1.137	146	201	347	101	132	233
Tercero Abajo	32	6.438	1.572	1.538	3.110	1.121	1.020	2.141
Tercero Arriba	27	5.015	1.211	1.103	2.314	864	749	1.613
Totoral	13	2.384	504	490	994	347	321	668

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Tulumba	22	2.890	1.067	1.009	2.076	761	684	1.445
Unión	40	10.571	1.944	1.987	3.931	1.409	1.371	2.780
Totales VII.....	827	147.878	45.405	41.722	87.127	33.920	29.637	63.557

VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)

VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS								
Capital	56	5.361	2.531	2.289	4.820	1.863	1.605	3.468
Ayacucho	38	2.935	1.326	1.400	2.926	1.053	918	1.971
Belgrano	23	1.595	701	572	1.273	468	362	830
Chacabuco	22	2.308	801	736	1.537	535	466	1.001
Junín	23	2.334	1.095	900	1.995	756	590	1.346
Pedernera General	44	7.313	2.428	2.324	4.752	1.731	1.577	3.308
Pringles Coronel	26	1.975	776	683	1.459	536	447	983
San Martín	30	2.136	956	820	1.776	660	537	1.197
Totales VIII.....	262	25.957	10.814	9.724	20.538	7.602	6.502	14.104

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	53	7.588	3.388	3.047	6.435	2.571	2.205	4.776
Aguirre	4	1.181	203	151	354	136	95	231
Atamisqui	9	1.414	399	280	679	266	177	443
Avellaneda	23	4.182	1.085	691	1.776	749	453	1.202
Banda	41	6.171	2.237	1.693	3.930	1.647	1.188	2.835
Belgrano	3	1.269	158	146	304	105	92	197
Copo	6	1.273	128	78	206	85	48	133
Choya	22	3.050	1.179	774	1.953	813	496	1.309
Figueroa	24	3.350	626	645	1.271	417	408	825
Guasayán	10	1.319	593	329	922	396	129	525
Jiménez	14	2.002	478	350	828	308	214	522
Loreto	11	2.957	586	475	1.061	376	290	666
Matará	9	1.785	580	412	992	374	251	625
Mitre	2	613	88	57	145	53	33	86
Moreno	9	2.239	277	268	545	169	154	323
Ojo de Agua	21	2.373	942	668	1.610	585	392	977
Pellegrini	25	2.131	864	618	1.482	537	362	899
Quebrachos	18	1.885	573	443	1.016	350	255	605
Río Hondo	24	2.912	1.168	741	1.909	726	435	1.161
Rivadavia	3	501	60	68	128	36	38	74
Robles	17	2.797	958	719	1.677	595	422	1.017
Salavina	12	1.841	530	388	918	323	223	546
San Martín	17	2.730	741	506	1.247	431	308	739
Sarmiento	7	1.103	278	229	507	176	137	313
Silípica	9	920	395	317	712	245	186	431
Veintiocho de Marzo	4	2.603	305	228	533	190	133	323
Totales IX.....	397	62.195	18.819	14.321	33.140	12.659	9.124	21.783

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O. DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Capital	82	19.263	8.272	8.846	17.118	6.519	6.662	13.181
Burruyacú	30	3.238	1.097	896	1.993	782	608	1.390
Cruz Alta	42	9.105	2.518	2.098	4.616	1.824	1.448	3.272
Chicligasta	37	6.142	2.347	2.077	4.424	1.700	1.433	3.133
Famaillá	37	7.157	2.195	2.020	4.215	1.590	1.371	2.961
Graneros	21	3.220	1.096	967	2.063	782	657	1.439
Leales	31	3.199	1.384	981	2.365	987	654	1.641
Monteros	37	6.614	2.186	1.911	4.097	1.558	1.296	2.854
Río Chico	32	5.585	1.948	1.600	3.548	1.389	1.086	2.475
Tafí	12	3.566	844	655	1.499	592	437	1.029
Trancas	10	1.213	415	357	772	286	233	519
Totales X.....	371	68.302	24.302	22.408	46.710	18.009	15.885	33.894

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	62	9.777	4.551	4.680	9.231	3.539	3.538	7.077
Godoy Cruz	17	2.825	725	774	1.499	540	568	1.108
Guaymallén	33	4.837	1.382	1.356	2.738	1.044	996	2.040
Junín	17	2.511	686	591	1.277	503	428	931
La Paz	5	1.061	212	194	406	151	136	287
Las Heras	16	2.020	591	615	1.206	428	432	860
Lavalle	19	1.473	359	309	668	260	217	477
Luján	29	3.614	1.051	963	2.014	783	707	1.490
Maipú	33	5.619	1.322	1.203	2.525	999	896	1.895
Rivadavia	19	3.637	917	829	1.746	674	599	1.273
San Carlos	10	1.300	412	342	754	298	244	542
San Martín	27	4.084	1.100	971	2.071	808	703	1.511
San Rafael	36	7.774	1.412	1.301	2.713	1.067	970	2.037
Santa Rosa	7	957	241	212	453	172	138	310
Tunuyán	6	1.129	207	214	421	150	152	302
Tupungato	6	447	153	133	286	109	93	202
Totales XI.....	342	53.065	15.321	14.687	30.008	11.525	10.817	22.342

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	17	3.201	1.218	1.606	2.824	921	1.196	2.117
Albardón	7	1.153	476	407	883	339	286	625
Angaco Norte	7	1.103	409	303	712	292	213	505
Angaco Sud	6	942	273	259	532	189	176	365
Calingasta	5	675	185	183	368	120	119	239
Caucete	9	1.985	615	562	1.177	438	394	832
Concepción	13	2.056	986	711	1.697	658	514	1.172
Chimbas	1	557	23	14	37	16	10	26
Desamparados	10	1.922	679	507	1.186	499	367	866
Iglesia	7	975	390	317	707	281	226	507

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total

XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)

Jachal	22	3.025	1.282	1.039	2.321	955	764	1.719
Nueve de Julio	1	210	61	54	115	43	38	81
Pocito	11	1.679	609	497	1.106	460	370	830
Rivadavia	3	552	186	142	328	138	105	243
Santa Lucía	7	1.156	309	388	697	227	281	508
Sarmiento	8	630	289	239	528	213	173	386
Trinidad	7	1.724	475	502	977	354	368	722
Ullún	1	165	83	66	149	59	46	105
Valle Fértil	4	555	298	61	359	216	43	259
Veinticinco de Mayo	3	627	150	116	266	107	81	188
Totales XII.....	149	24.892	8.996	7.973	16.969	6.525	5.770	12.295

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	15	2.785	1.010	1.057	2.067	742	765	1.507
Arauco	4	737	278	244	522	186	161	347
Belgrano General	8	823	364	318	682	247	213	460
Castro Barros	10	834	353	328	681	240	219	459
Chilecito	11	2.080	688	699	1.387	485	483	968
Famatina	9	1.215	561	474	1.035	388	323	711
Independencia	3	328	90	74	164	58	48	106
Juárez Celman	9	927	334	274	608	220	177	397
La Madrid General	4	414	196	160	356	123	105	228
Lavalle General	6	1.273	341	294	635	217	185	402
Ocampo General	11	1.015	379	329	708	245	210	455
Rivadavia	16	1.050	392	398	790	254	254	508
Roca General	8	1.278	282	217	499	179	136	315
Sanagasta	1	274	101	82	183	64	51	115
San Blas de los Sauces	7	878	320	269	589	218	180	398
San Martín	8	915	219	211	430	141	134	275
Sarmiento General	3	849	263	221	484	176	146	322
Vélez Sársfield	7	432	192	138	330	126	90	216
Totales XIII.....	140	18.107	6.363	5.787	12.150	4.309	3.880	8.189

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	24	3.323	1.484	1.600	3.084	1.122	1.175	2.297
Ambato	8	563	227	198	425	152	131	283
Ancasti	14	1.005	324	277	601	220	186	406
Andalgala	8	1.580	529	505	1.034	360	338	698
Belén	12	2.121	736	569	1.305	501	381	882
Capayán	13	1.304	558	533	1.091	374	356	730
El Alto	14	1.274	416	351	767	279	123	402
La Paz	18	2.372	851	777	1.628	589	529	1.118
Paclín	11	622	257	228	485	170	148	318

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Piedra Blanca	6	774	353	323	676	232	210	442
Pomán	7	848	340	400	740	224	259	483
Santa María	9	1.754	626	539	1.165	426	361	787
Santa Rosa	11	1.158	426	327	753	285	215	500
Tinogasta	17	3.123	1.294	1.125	2.419	908	777	1.685
Valle Viejo	10	1.106	547	473	1.020	378	322	700
Totales XIV.....	182	22.927	8.968	8.225	17.193	6.220	5.511	11.731

XIV.—Provincia de Catamarca (Conclusión)

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	30	6.633	2.944	2.525	5.469	2.290	1.909	4.199
Anta	9	1.641	246	221	467	173	152	325
Cachí	6	1.211	356	262	618	246	178	424
Cafayate	7	1.080	410	394	804	288	272	560
Caldera	3	409	101	81	182	67	53	120
Campo Santo	8	1.180	498	345	843	339	231	570
Candelaria	4	586	153	177	330	99	112	211
Cerrillos	10	960	368	328	696	242	208	450
Chicoana	13	1.231	481	393	874	316	255	571
Guachipas	6	754	221	177	398	140	111	251
Iruya	5	566	191	118	309	120	72	192
La Poma	2	309	79	40	119	49	24	73
La Viña	6	1.050	347	260	607	225	165	390
Metán	12	1.683	552	417	969	364	270	634
Molinos	3	1.281	163	129	292	106	82	188
Orán	5	1.647	251	156	407	160	97	257
Rivadavia	2	1.212	78	74	152	49	45	94
Rosario de la Frontera	13	1.713	301	236	537	205	157	362
Rosario de Lerma	13	1.680	561	402	963	381	265	646
San Carlos	9	1.307	432	312	744	284	202	486
Santa Victoria	4	699	217	84	301	140	54	194
Totales XV.....	170	28.838	8.950	7.131	16.081	6.283	4.914	11.197

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	25	2.796	1.057	767	1.824	822	580	1.402
Cochinoca	10	815	340	184	524	213	113	326
Humahuaca	14	888	401	260	661	265	168	433
Ledesma	8	1.364	387	306	693	251	195	446
Perico del Carmen	13	1.310	414	347	761	278	229	507
Rinconada	6	282	186	91	277	121	58	179
San Antonio	3	290	100	58	158	63	36	99
San Pedro	6	1.683	316	283	599	212	187	399
Santa Bárbara	4	282	84	67	151	54	42	96

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas en 1914 (Conclusión)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	Número total de es- cuelas fiscales y particulares	Número total de ni- ños en edad escolar empadro- nados	Número de alumnos matricu- lados en las escuelas fiscales y particulares			En términos medios asistieron a las escuelas fiscales y par- ticulares		
			Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)								
Santa Catalina	6	454	228	127	355	152	83	235
Tilcara	7	615	223	111	334	151	72	223
Tumbaya	4	699	152	80	232	104	54	158
Valle Grande	6	359	152	109	261	104	73	177
Yavi	8	799	287	158	445	202	109	311
Totales XVI.....	120	12.637	4.327	2.948	7.275	2.992	1.999	4.991
XVII.—TERRITORIO DEL CHACO								
Todo el Territorio	46	8.700	2.114	1.714	3.828	1.500	1.200	2.700
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT								
Todo el Territorio	34	3.834	952	798	1.750	685	367	1.052
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA								
Todo el Territorio	18	3.378	767	564	1.331	537	389	926
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA								
Todo el Territorio	92	20.456	4.351	3.896	8.247	3.176	2.805	5.981
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES								
Todo el Territorio	3	499	115	76	191	81	52	133
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES								
Todo el Territorio	68	11.441	4.014	3.168	7.182	2.970	2.313	5.283
XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN								
Todo el Territorio	35	6.339	1.094	816	1.910	788	579	1.367
XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO								
Todo el Territorio	32	7.977	1.219	1.165	2.384	865	816	1.681
XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ								
Todo el Territorio	4	967	164	117	281	116	81	197
XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO								
Todo el Territorio	1	155	38	36	74	27	25	52
TODA LA REPUBLICA								
Totales generales	7.881	1.485.785	462.885	415.652	878.537	343.726	299.142	642.868

I. NÚMERO DE DIAS QUE HAN FUNCIONADO
LAS ESCUELAS EN EL AÑO

II. NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE ENSEÑANZA

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

I.—Número de días que ha funcionado la escuela en el año.—II.—Número de horas semanales de enseñanza

Distritos escolares	Número de escuelas fiscales y particulares	I		II		Distritos escolares	Número de escuelas fiscales y particulares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas			Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas
Partidos o Departamentos						Partidos o Departamentos					

I.—CAPITAL FEDERAL

III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)

Primero	15	260	174	46	10
Segundo	38	300	129	42	10
Tercero	50	290	102	36	10
Cuarto	21	299	172	48	10
Quinto	46	300	171	48	10
Sexto	77	300	144	48	10
Séptimo	31	300	175	36	10
Octavo	29	284	164	48	10
Noveno	33	295	143	48	10
Décimo	63	294	165	44	10
Undécimo	44	274	126	38	10
Duodécimo	97	297	157	48	10
Décimotercero	46	250	179	48	10
Décimocuarto	54	294	123	48	10
Totales I.	644	300	102	48	10

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	1	210	210	24	24
--------------------	---	-----	-----	----	----

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital) ..	112	230	115	54	10
Alberti	14	228	118	36	15
Alsina Adolfo	16	216	167	26	15
Alvarado General ..	6	205	183	24	18
Alvear General	9	225	201	30	12
Arenales General ..	4	217	213	24	18
Avellaneda	58	280	145	48	10
Ayacucho	38	216	195	32	10
Azul	33	250	180	30	18
Bahía Blanca	52	292	189	40	10
Balcarce	24	247	181	48	12
Baradero	23	223	152	28	16
Belgrano General ..	11	217	110	24	12
Bolívar	22	247	121	30	12
Bragado	26	301	178	36	10
Brandzen Coronel ..	13	220	186	24	18
Brown Almirante ..	15	250	188	44	10
Campana	15	276	188	30	12
Cañuelas	17	238	168	30	18
Carmen de Areco ..	12	216	197	24	10
Casares Carlos	17	247	171	28	12
Caseros	8	306	151	38	18
Castelli	8	215	181	24	12
Colón	9	230	63	36	14
Conesa General	4	213	177	24	12
Chacabuco	33	250	160	32	10
Chascomús	22	230	135	35	12
Chivilcoy	48	250	134	30	12
Dolores	27	213	102	27	10
Dorrego Coronel ..	10	230	84	24	12
Echeverría Esteban ..	9	216	175	24	18
Exaltación de la Cruz	20	270	127	28	18
Guamini	8	230	209	30	18
Guido General	6	217	130	24	18
Juárez	16	242	200	30	12
Junín	38	275	104	42	10
La Madrid General ..	10	267	198	30	18
Laprida General	3	217	212	24	18
Las Conchas	18	230	130	48	12
Las Flores	26	215	93	42	12
Las Heras General ..	5	216	193	30	12
Lavalle General	5	214	196	24	18
Lincoln	35	250	138	35	18
Lobería	18	218	206	24	18
Lobos	22	247	199	33	12
Lomas de Zamora ..	57	302	134	35	10
López Vicente	7	303	182	24	18
Luján	25	265	205	36	15
Madariaga General ..	7	214	91	30	15
Magdalena	28	213	192	24	18
Maipú	13	216	198	24	18
Matanza	19	228	192	42	18
Mercedes	41	250	101	36	12
Merlo	7	212	201	24	18
Mitre Bartolomé ..	11	265	133	36	18
Monte	11	210	167	24	16
Moreno	9	300	204	30	24
Morón	25	226	142	30	10
Navarro	22	216	194	24	18
Necochea	21	252	205	36	18
Nueve de Julio	22	300	196	48	24
Olavarría	32	300	96	36	12
Patagones	12	230	178	30	12
Paz General	19	232	160	30	12
Paz Marcos	8	218	205	24	17

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

I.—Número de días que ha funcionado la escuela en el año.—II.—Número de horas semanales de enseñanza (Continuación)

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscals y particu- lares	I		II		Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscals y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas			Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)						IV.—PROVINCIA DE SANTA FE					
Pehuajó	26	288	144	30	10	Capital	84	268	140	48	10
Pellegrini Carlos ..	8	221	210	30	12	Belgrano	10	256	192	33	18
Pérez Roque.....	4	216	206	24	18	Caseros	35	282	104	40	10
Pergamino	31	236	161	36	12	Castellanos	72	300	75	36	18
Pila	4	213	222	24	18	Constitución	23	275	126	42	15
Pilar	18	210	144	24	18	Garay	13	222	188	40	15
Pinto General.....	15	214	211	24	12	Iriondo	34	231	160	36	18
Pringles Coronel..	16	290	157	26	12	Las Colonias.....	85	283	152	42	18
Puán	19	225	124	27	20	López General.....	44	288	165	40	15
Pueyrredón General	27	230	130	48	12	Nuevo de Julio ..	6	250	76	25	22
Quilmes	42	233	109	27	12	Obligado General..	31	288	170	40	16
Ramallo	16	217	198	24	12	Rosario	203	302	73	48	12
Rauch	21	240	180	32	12	San Cristóbal.....	45	226	115	35	12
Rivadavia	9	214	203	28	22	San Javier.....	13	220	70	35	18
Rodríguez General.	6	230	105	24	14	San Jerónimo.....	47	273	64	42	18
Rojas	12	259	198	32	12	San Justo.....	20	234	78	38	16
Saavedra	18	249	186	36	15	San Lorenzo.....	35	230	165	36	15
Saladillo	18	270	133	28	16	San Martín.....	26	245	90	36	18
Salto	12	240	198	28	12	Vera	20	220	55	35	12
San Andrés de Giles	19	219	138	30	12	Totales IV.....	846	302	55	48	10
S. Antonio de Areco	12	221	198	28	18						
San Fernando	32	228	147	32	10	V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS					
San Isidro	18	249	201	30	15	Paraná (Capital) ..	104	273	74	42	12
San Martín	32	290	189	40	14	Colón	44	275	68	36	12
San Nicolás	34	288	114	48	10	Concordia	47	223	82	36	12
San Pedro	23	229	159	30	12	Diamante	30	260	171	36	20
San Vicente	11	250	170	30	14	Federación	26	215	181	30	12
Sarmiento General.	9	210	163	24	15	Feliciano	14	211	180	30	16
Suárez Coronel....	18	229	194	28	18	Guauguay	36	240	164	33	10
Suipacha	9	215	138	36	20	Guauguaychú	64	298	130	48	18
Tandil	28	250	173	48	12	La Paz	30	225	131	49	20
Tapalqué	7	212	129	24	20	Nogoyá	37	262	138	36	18
Tejedor Carlos.....	5	213	211	24	20	Rosario Tala	29	219	173	37	12
Tornquist	7	258	128	30	12	Uruguay	54	278	120	31	16
Trenque Lauquen..	17	265	208	30	14	Victoria	28	230	126	36	18
Tres Arroyos.....	36	233	150	32	12	Villaguay	54	290	145	36	14
Varela Florencio..	10	210	93	24	18	Totales V.....	597	298	68	49	10
Veinticinco de Mayo	24	224	141	27	18						
Viamonte General.	12	230	187	24	14	VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES					
Vidal Coronel.....	15	212	165	24	18	Capital	38	293	183	34	10
Villarino	9	226	175	34	18	Bella Vista	17	300	111	39	12
Villegas General..	21	253	162	30	12	Berón de Astrada..	3	209	171	30	15
Zárate	24	221	207	30	18	Concepción	11	222	181	32	12
Totales III.....	2.095	306	63	54	10						

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

I.—Número de días que ha funcionado la escuela en el año.—II.—Número de horas semanales de enseñanza (Continuación)

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscas y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas

Provincia de Corrientes (Conclusión)

Curuzú Cuatía	28	222	176	32	15
Empedrado	23	221	178	36	16
Esquina	13	211	42	30	15
Goya	28	230	124	36	18
Itatí	5	180	164	18	18
Ituzaingó	9	207	198	36	18
Lavalle	21	270	58	36	12
Mburucuyá	9	201	191	36	18
Mercedes	17	204	120	33	12
Monte Caseros	16	221	182	42	13
Paso de los Libres ..	16	217	110	42	15
Paz General	28	216	137	36	12
Saladas	15	220	118	38	15
San Cosme	12	214	144	38	15
San Luis del Palmar ..	30	267	156	36	18
San Martín	22	230	134	48	16
San Miguel	11	220	189	30	18
San Roque	14	220	183	36	18
Santo Tomé	13	259	185	30	18
Sauce	6	224	178	36	18
Totales VI.....	405	300	42	48	10

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	145	279	124	48	10
Calamuchita	23	207	164	30	15
Colón	27	230	113	28	12
Cruz del Eje	32	230	117	36	12
Ischilín	16	234	136	42	15
Juárez Celman	27	254	153	38	12
Juárez Marcos	41	267	182	46	14
Minas	19	210	152	36	20
Pocho	19	218	132	36	14
Punilla	24	206	154	36	12
Río Cuarto	62	270	146	42	12
Río Primero	44	221	161	36	12
Río Seco	14	210	133	36	15
Río Segundo	35	210	160	36	10
Roca General	20	199	145	36	24
San Alberto	24	215	160	36	14
San Javier	29	205	106	36	15
San Justo	62	270	129	38	16
Santa María	24	211	127	42	13
Sobremonte	6	230	185	42	11

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscas y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas

Provincia de Córdoba (Conclusión)

Tercero Abajo	32	235	144	30	15
Tercero Arriba ...	27	213	112	40	14
Totoral	13	200	180	30	18
Tulumba	22	203	136	36	12
Unión	40	227	139	36	10
Totales VII.....	827	279	112	48	10

VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	56	220	127	26	10
Ayacucho	38	207	107	30	12
Belgrano	23	216	168	24	12
Chacabuco	22	213	176	36	18
Junín	23	210	140	40	10
Pedernera General ..	44	200	160	40	15
Pringles Coronel ..	26	214	164	40	16
San Martín	30	210	130	30	14
Totales VIII....	262	220	107	40	10

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	53	226	105	40	10
Aguirre	4	210	176	24	20
Atamisqui	9	218	184	30	12
Avellaneda	23	215	181	28	12
Banda	41	243	73	30	12
Belgrano	3	185	175	30	12
Copo	6	215	115	30	24
Choya	22	219	116	25	10
Figueroa	24	220	130	30	16
Guasayán	10	220	200	24	16
Jiménez	14	220	165	30	12
Loreto	11	213	159	28	18
Matará	9	210	180	27	18
Mitre	2	213	109	28	20
Moreno	9	210	105	25	20
Ojo de Agua	21	210	151	30	20
Pellegrini	25	210	62	30	12
Quebrachos	18	212	176	30	18
Río Hondo	24	220	153	28	16
Rivadavia	3	204	194	24	12
Robles	17	215	185	24	18
Salavina	12	210	174	30	15
San Martín	17	220	181	28	15

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

I.—Número de días que ha funcionado la escuela en el año.—II.—Número de horas semanales de enseñanza (Continuación)

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscals y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas
Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)					
Sarmiento	7	217	184	28	26
Silípica	9	216	212	24	18
Veintiocho de Marzo	4	210	160	30	15
Totales IX.....	397	243	62	40	10
X.—PROVINCIA DE TUCUMAN					
Capital	82	216	155	36	11
Burruyacú	30	214	169	40	24
Cruz Alta	42	207	126	36	15
Chicligasta	37	214	147	36	15
Famaillá	37	210	142	30	15
Graneros	21	218	150	33	16
Leales	31	216	170	35	16
Monteros	37	210	179	36	10
Rio Chico	32	209	175	36	12
Tafi	12	210	160	32	24
Trancas	10	210	183	27	15
Totales X.....	371	218	126	40	10
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA					
Capital	62	288	50	40	10
Godoy Cruz	17	250	179	33	15
Guaymallén	33	208	140	30	15
Junín	17	205	151	25	15
La Paz	5	215	185	25	20
Las Heras	16	219	181	36	18
Lavalle	19	214	167	20	12
Luján	29	217	179	28	15
Maipú	33	230	123	40	15
Rivadavia	19	225	110	25	15
San Carlos	10	195	109	32	12
San Martín	27	225	144	46	10
San Rafael	36	210	128	30	18
Santa Rosa	7	187	180	25	24
Tunuyán	6	195	105	30	24
Tupungato	6	180	171	20	18
Totales XI.....	342	288	50	46	10
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN					
Capital	17	255	65	28	10
Albardón	7	200	156	24	20
Angaco Norte	7	208	192	27	20
XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA					
Capital	15	207	142	40	10
Arauco	4	196	165	30	13
Belgrano General..	8	283	179	36	10
Castro Barros	10	191	154	30	12
Chilecito	11	218	162	30	16
Famatina	9	211	130	30	15
Independencia	3	192	146	30	18
Juárez Celman	9	195	183	30	15
La Madrid General	4	192	185	30	18
Lavalle General ...	6	190	180	27	15
Ocampo General ..	11	193	172	30	15
Rivadavia	16	210	156	30	13
Roca General	8	215	171	30	15
Sanagasta	1	192	192	30	30
S. B. de los Sauces	7	218	154	30	15
San Martín	8	191	140	30	12
Sarmiento General.	3	189	175	36	15
Vélez Sársfield ...	7	210	164	28	15
Totales XIII.....	140	283	130	40	10
XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA					
Capital	24	260	180	25	10
Ambato	8	210	169	30	15

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

I.—Número de días que ha funcionado la escuela en el año.—II.—Número de horas semanales de enseñanza (Conclusión)

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscas y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas

XIV.—Provincia de Catamarca (Conclusión)

Ancasti	14	215	154	30	11
Andalgalá	8	213	178	27	16
Belén	12	215	169	35	12
Capayán	13	210	193	28	20
El Alto	14	186	74	30	16
La Paz	18	195	173	30	24
Paclín	11	215	189	30	19
Piedra Blanca	6	200	194	35	20
Pomán	7	214	159	30	15
Santa María	9	197	162	30	20
Santa Rosa	11	210	182	35	14
Tinogasta	17	214	176	30	15
Valle Viejo	10	197	162	27	20
Totales XIV....	182	260	74	35	10

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	30	213	153	36	18
Anta	9	194	187	20	15
Cachi	6	193	181	20	15
Cafayate	7	170	165	24	18
Caldera	3	210	184	24	15
Campo Santo	8	189	163	32	20
Candelaria	4	191	179	30	20
Cerrillos	10	210	192	30	20
Chicoana	13	211	180	30	15
Guachipas	6	213	185	24	15
Iruya	5	195	180	30	20
La Poma	2	214	193	24	10
La Viña	6	190	186	30	10
Metán	12	192	180	24	22
Molinos	3	192	180	30	20
Orán	5	179	119	20	14
Rivadavia	2	192	180	30	20
Rosario de la Front.	13	194	147	30	20
Rosario de Lerma..	13	216	130	28	17
San Carlos	9	210	190	30	12
Santa Victoria	4	211	153	20	18
Totales XV....	170	216	119	36	10

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	25	203	73	36	10
Cochinoca	10	193	100	28	15
Humahuaca	14	210	138	30	20

Distritos escolares Partidos o Departamentos	Número de escuelas fiscas y particu- lares	I		II	
		Número máximo de días	Número mínimo de días	Número máximo de horas	Número mínimo de horas

XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)

Ledesma	8	191	150	20	12
Perico del Carmen.	13	191	134	30	20
Rinconada	6	175	163	24	15
San Antonio	3	184	168	30	21
San Pedro	6	193	169	20	19
Santa Bárbara	4	171	87	28	24
Santa Catalina	6	169	160	20	12
Tilcara	7	190	70	25	18
Tumbaya	4	185	172	24	12
Valle Grande	6	191	180	20	12
Yaví	8	170	155	20	12
Totales XVI....	120	210	73	36	10

XVII.—TERRITORIO DEL CHACO

Todo el territorio..	46	216	170	24	18
----------------------	----	-----	-----	----	----

XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT

Todo el territorio..	34	230	139	24	20
----------------------	----	-----	-----	----	----

XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA

Todo el territorio..	18	220	135	24	18
----------------------	----	-----	-----	----	----

XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA

Todo el territorio..	92	234	130	48	18
----------------------	----	-----	-----	----	----

XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES

Todo el territorio..	3	207	170	24	24
----------------------	---	-----	-----	----	----

XXII.—TERRITORIO DE MISIONES

Todo el territorio..	68	246	177	30	18
----------------------	----	-----	-----	----	----

XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN

Todo el territorio..	35	218	84	24	18
----------------------	----	-----	----	----	----

XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO

Todo el territorio..	32	236	62	28	20
----------------------	----	-----	----	----	----

XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Todo el territorio..	4	210	208	24	24
----------------------	---	-----	-----	----	----

XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Todo el territorio..	1	192	192	24	24
----------------------	---	-----	-----	----	----

TODA LA REPUBLICA

Totales generales..	7.881	306	42	54	10
---------------------	-------	-----	----	----	----

• NÚMERO DE PIEZAS
QUE EN LAS ESCUELAS OCUPAN LAS CLASES

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con				Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con			
	1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas		1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas
I.—CAPITAL FEDERAL					III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)				
Primero	—	1	1	13	Chacabuco	12	9	7	5
Segundo	—	3	2	33	Chascomús	8	7	4	3
Tercero	4	3	8	35	Chivilcoy	16	13	10	9
Cuarto	1	2	—	18	Dolores	5	10	9	3
Quinto	—	5	1	40	Dorrego Coronel	6	2	1	1
Sexto	7	5	3	62	Echeverría Esteban	4	3	2	—
Séptimo	1	3	2	25	Exaltación de la Cruz	7	6	5	2
Octavo	4	2	2	21	Guamini	2	3	2	1
Noveno	4	2	—	27	Guido General	4	—	1	1
Décimo	2	5	8	48	Juárez	7	3	3	3
Undécimo	5	6	2	31	Junín	8	14	7	9
Duodécimo	14	8	6	69	La Madrid General	3	4	2	1
Décimotercero	2	1	7	36	Laprida General	2	—	—	1
Décimocuarto	2	10	6	36	Las Conchas	5	7	4	2
Totales I.....	46	56	48	494	Las Flores	10	7	5	4
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA					Las Heras General	3	1	1	—
Toda la Isla	—	1	—	—	Lavalle General	2	1	1	1
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES					Lincoln	13	11	8	3
La Plata (Capital).....	10	37	30	35	Lobería	6	6	5	1
Alberti	7	3	3	1	Lobos	12	5	2	3
Alsina Adolfo	6	5	3	2	Lomas de Zamora	13	10	15	19
Alvarado General	2	1	3	—	López Vicente	2	1	2	2
Alvear General	2	4	2	1	Luján	2	11	9	3
Arenales General	—	3	1	—	Madariaga General	5	1	1	—
Avellaneda	12	13	12	21	Magdalena	10	9	7	2
Ayacucho	10	15	11	2	Maipú	3	6	3	1
Azul	5	12	4	12	Matanza	3	9	6	1
Bahía Blanca	5	18	14	15	Mercedes	6	17	11	7
Balcarce	8	7	6	3	Merlo	1	3	2	1
Baradero	8	9	2	4	Mitre Bartolomé	4	4	2	1
Belgrano General	6	1	2	2	Monte	6	2	—	1
Bolívar	5	7	9	1	Moreno	3	3	2	3
Bragado	5	8	7	6	Morón	2	10	5	8
Brandzen Coronel	7	3	2	1	Navarro	10	6	4	2
Brown Almirante	—	5	6	4	Necochea	5	7	4	5
Campana	4	4	5	2	Nueve de Julio	8	6	5	3
Cañuelas	6	8	3	—	Olavarria	9	8	8	7
Carmen de Areco	3	6	2	1	Patagones	2	4	3	3
Casares Carlos	4	6	3	4	Paz General	8	6	4	1
Caseros	3	3	2	—	Paz Marcos	1	4	2	1
Castelli	3	2	2	1	Pehuajó	10	8	6	2
Colón	1	5	3	—	Pellegrini Carlos	3	1	3	1
Conesa General	2	1	1	—	Pérez Roque	2	1	—	1
					Pergamino	6	11	6	8
					Pila	3	1	—	—
					Pilar	7	5	4	2

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con				Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con			
	1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas		1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)					IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)				
Pinto General	2	6	5	2	Iriondo	13	8	10	3
Pringles Coronel	9	2	4	1	Las Colonias	32	25	19	9
Puán	7	6	4	2	López General	13	16	10	5
Pueyrredón General	6	8	10	3	Nueve de Julio	1	3	1	1
Quilmes	8	10	11	13	Obligado General	12	9	7	3
Ramallo	6	5	4	1	Rosario	31	43	38	91
Rauch	12	5	4	—	San Cristóbal	16	15	9	5
Rivadavia	3	4	2	—	San Javier	7	3	2	1
Rodríguez General	2	2	1	1	San Jerónimo	16	14	8	9
Rojas	4	3	2	3	San Justo	7	6	5	2
Saavedra	6	7	3	2	San Lorenzo	17	9	7	2
Saladillo	7	6	3	2	San Martín	10	8	5	3
Salto	4	5	3	—	Vera	5	8	6	1
San Andrés de Giles	10	6	2	1	Totales IV.....	237	240	178	191
San Antonio de Areco	4	3	2	3	V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS				
San Fernando	11	5	9	7	Paraná (Capital)	33	29	24	18
San Isidro	3	3	7	5	Colón	18	17	6	3
San Martín	7	9	8	8	Concordia	20	15	9	3
San Nicolás	10	8	11	5	Diamante	8	11	7	4
San Pedro	11	4	3	5	Federación	11	9	6	—
San Vicente	4	3	2	2	Feliciano	6	5	3	—
Sarmiento General	2	4	2	1	Gualectuay	15	12	7	2
Suárez Coronel	6	5	5	2	Gualectuaychú	30	23	8	3
Suipacha	4	3	2	—	La Paz	9	11	7	3
Tandil	7	8	10	3	Nogoyá	16	11	6	4
Tapalqué	3	2	1	1	Rosario Tala	11	8	6	4
Tejedor Carlos	1	1	3	—	Uruguay	12	23	11	8
Tornquist	4	1	—	2	Victoria	10	8	6	4
Trenque Lauquen	5	4	5	3	Villaguay	15	25	10	4
Tres Arroyos	14	13	7	2	Totales V.....	214	207	116	60
Varela Florencio	3	4	2	1	VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES				
Veinticinco de Mayo	9	7	6	2	Capital	10	15	6	7
Viamonte General	5	4	3	—	Bella Vista	7	5	3	2
Vidal Coronel	8	4	2	1	Berón de Astrada	1	2	—	—
Villarino	4	2	1	2	Concepción	6	3	1	1
Villegas General	10	5	3	3	Curuzú-Cuatiá	9	10	7	2
Zárate	8	5	7	4	Empedrado	16	4	2	1
Totales III.....	622	634	490	349	Esquina	3	6	3	1
IV.—PROVINCIA DE SANTA FE					Goya	10	9	7	2
Capital	15	18	11	40	Itatí	2	2	1	—
Belgrano	2	6	2	—	Ituzaingó	4	3	2	—
Caseros	5	12	14	4	Lavalle	5	11	4	1
Castellanos	27	20	15	10	Mburucuyá	2	4	2	1
Constitución	6	10	6	1					
Garay	2	7	3	1					

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con				Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con			
	1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas		1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)					VIII.—Provincia de San Luis (Conclusión)				
Mercedes	6	4	3	4	Belgrano	14	8	1	—
Monte Caseros	7	5	2	2	Chacabuco	5	12	3	2
Paso de los Libres	7	5	4	—	Junín	8	12	2	1
Paz General	14	8	5	1	Pedernera General	15	20	3	6
Saladas	6	5	3	1	Pringles Coronel	14	10	2	—
San Cosme	4	4	2	2	San Martín	17	12	1	—
San Luis del Palmar	19	6	4	1	Totales VIII.....	121	105	19	17
San Martín	10	8	4	—	IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO				
San Miguel	7	3	1	—	Capital	18	19	7	9
San Roque	9	3	2	—	Aguirre	1	3	—	—
Santo Tomé	3	6	2	2	Atamisqui	6	1	1	1
Sauce	4	1	—	1	Avellaneda	11	8	2	2
Totales VI.....	171	132	70	32	Banda	18	15	5	3
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA					Belgrano	2	1	—	—
Capital	34	48	31	32	Copo	4	2	—	—
Calamuchita	12	9	2	—	Choya	10	7	2	3
Colón	10	9	6	2	Figueroa	10	11	2	1
Cruz del Eje	13	10	5	4	Guasayán	3	5	1	1
Ischilín	9	5	1	1	Jiménez	7	6	1	—
Juárez Celman	12	9	2	4	Loreto	4	6	—	1
Juárez Marcos	17	13	8	3	Matará	4	3	1	1
Minas	9	7	3	—	Mitre	2	—	—	—
Pocho	13	5	1	—	Moreno	4	5	—	—
Punilla	12	8	1	3	Ojo de Agua	9	8	3	1
Río Cuarto	25	23	10	4	Pellegrini	11	9	3	2
Río Primero	28	11	3	2	Quebrachos	9	8	1	—
Río Seco	8	5	1	—	Río Hondo	13	9	1	1
Río Segundo	12	10	4	9	Rivadavia	2	1	—	—
Roca General	14	4	2	—	Robles	5	9	1	2
San Alberto	16	5	2	1	Salavina	6	5	1	—
San Javier	8	13	3	5	San Martín	9	7	1	—
San Justo	32	18	7	5	Sarmiento	4	3	—	—
Santa María	16	7	—	1	Silipica	7	2	—	—
Sobremonte	3	2	—	1	Veintiocho de Marzo	3	1	—	—
Tercero Abajo	14	11	2	5	Totales IX.....	182	154	33	28
Tercero Arriba	15	5	3	4	X.—PROVINCIA DE TUCUMAN				
Totoral	6	4	2	1	Capital	20	28	13	21
Tulumba	13	7	1	1	Burrucacú	9	14	5	2
Unión	13	15	7	5	Cruz Alta	18	17	6	1
Totales VII.....	364	263	107	93	Chicligasta	10	16	7	4
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS					Famaillá	18	14	2	3
Capital	31	16	5	4	Graneros	11	7	2	1
Ayacucho	17	15	2	4	Leales	15	13	2	1

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con				Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con			
	1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas		1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas
X.—PROVINCIA DE TUCUMÁN (Conclusión)					XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA				
Monteros	14	18	2	3	Capital	3	7	1	4
Río Chico	13	14	3	2	Arauco	1	3	—	—
Tafí	6	3	1	2	Belgrano General	5	1	2	—
Trancas	5	4	1	—	Castro Barros	2	5	1	2
Totales X.....	139	148	44	40	Chilecito	1	6	1	3
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA					Famatina	3	3	2	1
Capital	17	13	8	24	Independencia	1	2	—	—
Godoy Cruz	5	7	3	2	Juárez Celman	3	5	1	—
Guaymallén	10	17	3	3	La Madrid General	1	2	—	1
Junín	4	9	2	2	Lavalle General	1	4	1	—
La Paz	2	3	—	—	Ocampo General	4	6	1	—
Las Heras	5	8	1	2	Rivadavia	12	4	—	—
Lavalle	6	10	2	1	Roca General	7	1	—	—
Luján	11	13	2	3	Sanagasta	—	—	1	—
Maipú	10	16	3	4	San Blas de los Sauces	2	4	1	—
Rivadavia	7	9	2	1	San Martín	4	3	1	—
San Carlos	3	5	1	1	Sarmiento General	1	—	2	—
San Martín	10	14	2	1	Vélez Sársfield	4	2	—	1
San Rafael	13	18	3	2	Totales XIII.....	55	58	15	12
Santa Rosa	1	4	2	—	XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA				
Tunuyán	2	3	1	—	Capital	5	10	3	6
Tupungato	2	4	—	—	Ambato	4	3	1	—
Totales XI.....	108	153	35	46	Ancasti	7	6	1	—
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN					Andalgalá	2	3	2	1
Capital	2	3	2	10	Belén	3	6	1	2
Albardón	1	4	1	1	Capayán	3	9	—	1
Angaco Norte	2	3	1	1	El Alto	7	7	—	—
Angaco Sud	1	4	—	1	La Paz	4	10	2	2
Calingasta	2	3	—	—	Paclín	7	4	—	—
Caucete	1	4	2	2	Piedra Blanca	1	3	1	1
Concepción	4	5	1	3	Pomán	4	1	2	—
Chimbas	—	—	1	—	Santa María	2	5	—	2
Desamparados	1	5	—	4	Santa Rosa	4	6	1	—
Iglesia	—	4	3	—	Tinogasta	4	9	2	2
Jachal	4	8	6	4	Valle Viejo	2	5	1	2
Nueva de Julio	—	1	—	—	Totales XIV.....	59	87	17	19
Pocito	2	5	2	2	XV.—PROVINCIA DE SALTA				
Rivadavia	—	1	1	1	Capital	6	12	4	8
Santa Lucía	—	3	2	2	Anta	3	5	—	1
Sarmiento	1	6	1	—	Cachí	1	4	1	—
Trinidad	1	2	1	3	Cafayate	1	6	—	—
Ullún	—	1	—	—	Caldera	1	2	—	—
Valle Fértil	1	2	1	—	Campo Santo	2	5	—	1
Veinticinco de Mayo	—	2	1	—	Candelaria	1	3	—	—
Totales XII.....	23	66	26	34					

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Número de piezas que en las escuelas ocupan las clases (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con				Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Número de escuelas con			
	1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas		1 pieza	2 piezas	3 piezas	más de 3 piezas
XV.—Provincia de Salta (Conclusión)					XVII.—TERRITORIO DEL CHACO				
Cerrillos	2	7	1	—	Todo el territorio	12	21	7	6
Chicoana	4	8	—	1	XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT				
Guachipas	2	4	—	—	Todo el territorio	12	15	5	2
Iruya	1	4	—	—	XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA				
La Poma	—	2	—	—	Todo el territorio	7	8	—	3
La Viña	1	5	—	—	XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA				
Metán	3	8	1	—	Todo el territorio	25	40	10	17
Molinos	1	2	—	—	XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES				
Orán	3	2	—	—	Todo el territorio	1	2	—	—
Rivadavia	—	2	—	—	XXII.—TERRITORIO DE MISIONES				
Rosario de la Frontera...	4	9	—	—	Todo el territorio	12	28	10	18
Rosario de Lerma	5	7	1	—	XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN				
San Carlos	3	6	—	—	Todo el territorio	15	17	1	2
Santa Victoria	1	1	2	—	XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO				
Totales XV.....	45	104	10	11	Todo el territorio	8	13	7	4
XVI.—PROVINCIA DE JUJUY					XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ				
Capital	10	9	2	4	Todo el territorio	2	1	1	—
Cochinoca	4	5	1	—	XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO				
Humahuaca	3	9	1	1	Todo el territorio	—	1	—	—
Ledesma	2	4	1	1	TODA LA REPUBLICA				
Perico del Carmen	3	7	—	3	Totales generales	2.517	2.611	1.259	1.494
Rinconada	3	2	1	—					
San Antonio	—	2	—	1					
San Pedro	2	1	1	2					
Santa Bárbara	2	2	—	—					
Santa Catalina	2	3	—	1					
Tilcara	3	2	1	1					
Tumbaya	—	2	2	—					
Valle Grande	2	4	—	—					
Yavi	1	5	—	2					
Totales XVI.....	37	57	10	16					

DIMENSIONES MEDIAS DE LAS CLASES

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Dimensiones medias de las clases

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio			Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio		
	Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto		Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto
I.—CAPITAL FEDERAL				III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)			
Primero	7.89	5.99	4.99	Conesa General	7.16	5.09	3.66
Segundo	7.85	5.45	5.15	Chacabuco	10.04	5.41	4.90
Tercero	10.41	5.36	5.01	Chascomús	8.24	5.28	4.59
Cuarto	7.87	4.57	4.32	Chivilcoy	10.37	5.36	4.76
Quinto	7.52	5.42	5.03	Dolores	9.55	5.34	4.22
Sexto	7.28	5.12	4.85	Dorrego Coronel	10.00	5.00	4.10
Séptimo	7.71	5.41	4.97	Echeverría Esteban	10.38	6.22	4.66
Octavo	6.93	4.87	4.86	Exaltación de la Cruz	8.46	5.43	4.99
Noveno	7.62	5.02	4.56	Guamini	8.94	4.24	4.42
Décimo	7.08	5.28	4.67	Guido General	10.29	5.30	4.66
Undécimo	7.53	5.12	4.73	Juárez	7.08	5.45	4.73
Duodécimo	7.28	5.13	4.79	Junín	7.80	5.70	4.98
Décimotercero	7.89	5.13	4.24	La Madrid General	8.70	5.46	4.25
Décimocuarto	7.33	4.81	4.54	Laprida General	9.16	4.83	3.70
Totales I.....	7.72	5.19	4.76	Las Conchas	7.75	4.46	3.90
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA				Las Flores	7.81	5.19	4.24
Toda la Isla	6.70	4.80	4.10	Las Heras General	10.66	5.16	3.83
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES				Lavalle General	9.42	6.09	4.01
La Plata (Capital)	8.03	7.99	4.60	Lincoln	8.82	5.35	4.32
Alberti	8.57	5.48	4.36	Lobería	9.26	5.82	4.12
Alsina Adolfo	8.63	5.47	4.01	Lobos	8.76	5.11	4.06
Alvarado General	8.47	5.16	3.91	Lomas de Zamora	7.30	5.13	4.93
Alvear General	8.45	5.45	4.12	López Vicente	9.53	5.08	5.36
Arenales General	8.20	5.91	4.40	Luján	9.29	5.37	4.97
Avellaneda	7.57	4.98	4.52	Madariaga General	10.22	5.50	4.25
Ayacucho	8.65	5.57	4.08	Magdalena	9.14	5.90	4.27
Azul	7.69	5.60	4.50	Maipú	8.59	5.95	4.28
Bahía Blanca	8.02	5.53	4.56	Matanza	7.06	4.92	4.50
Balanace	7.74	5.09	4.96	Mercedes	8.08	5.09	4.71
Baradero	9.74	5.74	5.09	Merlo	9.10	4.58	4.60
Belgrano General	8.28	5.00	4.47	Mitre Bartolomé	9.31	5.26	4.65
Bolívar	9.05	5.53	4.55	Monte	8.04	5.24	4.10
Bragado	8.91	5.05	4.53	Moreno	8.63	4.54	4.96
Brandzen Coronel	9.57	5.63	4.46	Morón	7.45	4.93	4.49
Brown Almirante	6.66	4.61	4.71	Navarro	9.99	4.99	4.69
Campana	8.46	5.23	4.76	Necochea	6.80	4.99	4.90
Cañuelas	9.15	5.08	4.91	Nueve de Julio	9.38	5.52	4.73
Carmen de Areco	7.53	4.68	4.44	Olavarría	8.54	5.45	4.23
Casares Carlos	6.96	5.41	4.46	Patagones	8.97	5.46	4.68
Caseros	8.72	5.25	4.50	Paz General	8.79	5.35	4.99
Castelli	9.74	5.24	4.53	Paz Marcos	9.26	5.80	4.45
Colón	7.57	5.23	4.85	Pehuajó	10.51	5.69	4.56
				Pellegrini Carlos	8.31	5.71	4.85
				Pérez Roque	8.82	5.58	4.30
				Pergamino	8.05	5.49	4.87

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Dimensiones medias de las clases (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio			Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio		
	Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto		Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)				IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)			
Pila	8.76	4.40	4.33	Caseros	8.85	5.79	5.16
Pilar	8.84	4.50	4.74	Castellanos	9.41	6.23	4.81
Pinto General	9.71	5.51	4.89	Constitución	8.25	5.40	4.70
Pringles Coronel	7.63	5.52	4.42	Garay	8.50	4.87	4.50
Puán	9.78	5.88	4.06	Iriondo	8.56	5.42	4.72
Pueyrredón General	8.57	5.71	4.59	Las Colonias	9.18	5.63	4.52
Quilmes	7.00	4.99	4.57	López General	9.39	4.81	4.77
Ramallo	9.77	5.25	4.78	Nueve de Julio	9.06	5.86	4.50
Rauch	8.99	5.40	4.99	Obligado General	8.72	5.45	4.53
Rivadavia	11.00	5.00	4.82	Rosario	7.31	5.14	4.96
Rodríguez General	7.80	4.71	4.85	San Cristóbal	8.94	5.66	4.58
Rojas	7.79	5.62	4.67	San Javier	8.78	5.01	3.86
Saavedra	8.01	5.66	4.54	San Jerónimo	9.28	5.87	5.13
Saladillo	8.65	5.11	4.27	San Justo	8.82	5.56	4.51
Salto	9.62	5.73	3.90	San Lorenzo	9.43	5.34	4.95
San Andrés de Giles	8.55	5.05	4.53	San Martín	9.93	5.75	4.62
San Antonio de Areco	8.04	5.07	4.58	Vera	10.23	5.34	4.08
San Fernando	7.98	5.12	4.29	Totales IV.....	8.90	5.47	4.64
San Isidro	7.87	5.30	5.20				
San Martín	5.77	4.89	4.52	V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS			
San Nicolás	8.12	5.10	4.70	Paraná (Capital)	9.39	6.61	4.68
San Pedro	8.23	5.37	4.71	Colón	9.10	5.94	4.03
San Vicente	8.66	5.41	4.78	Concordia	4.10	5.20	4.73
Sarmiento General	7.64	5.55	4.80	Diamante	8.85	5.70	4.68
Suárez Coronel	9.11	5.60	4.16	Federación	8.68	5.36	3.64
Suipacha	6.50	4.56	3.75	Feliciano	9.88	5.13	3.79
Tandil	8.71	5.92	4.29	Guauguay	8.70	5.35	4.47
Tapalqué	9.25	5.66	4.00	Guauguaychú	7.58	5.02	4.49
Tejedor Carlos	11.00	5.50	5.00	La Paz	8.31	5.24	4.14
Tornquist	9.78	5.93	4.60	Nogoyá	9.62	5.86	4.68
Trenque Lauquen	8.15	5.28	4.61	Rosario Tala	8.23	5.50	4.38
Tres Arroyos	8.20	5.55	4.25	Uruguay	7.28	5.62	4.39
Varela Florencio	9.08	5.36	4.25	Victoria	7.46	5.25	4.87
Veinticinco de Mayo	9.85	5.86	4.28	Villaguay	8.71	5.55	3.85
Viamonte General	10.32	5.15	4.37	Totales V.....	8.27	5.52	4.34
Vidal Coronel	8.73	5.22	4.27				
Villarino	8.67	5.35	4.87	VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES			
Villegas General	9.48	5.44	4.52	Capital	7.06	5.08	5.02
Zárate	9.38	5.56	4.79	Bella Vista	6.97	4.99	3.99
Totales III.....	8.67	5.23	4.51	Berón de Astrada	9.21	5.52	3.59
IV.—PROVINCIA DE SANTA FE				Concepción	7.00	5.37	4.16
Capital	7.99	5.16	4.89	Curuzú-Cuatí	6.65	4.56	3.69
Belgrano	8.62	5.62	4.43	Empedrado	6.85	5.10	3.69
				Esquina	7.57	4.85	4.23

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Dimensiones medias de las clases (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio			Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio		
	Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto		Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)				VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS			
Goya	7.33	4.90	3.97	Capital	8.07	4.59	4.17
Itatí	5.23	4.57	4.01	Ayacucho	7.86	4.11	3.85
Ituzaingó	7.71	4.93	3.40	Belgrano	7.91	3.90	3.86
Lavalle	6.98	5.17	3.68	Chacabuco	7.28	4.72	4.37
Mburucuyá	5.74	4.49	3.95	Junín	7.35	3.86	3.60
Mercedes	7.09	4.90	4.17	Pedernera General	7.85	5.01	4.52
Monte Caseros	8.08	5.19	3.50	Pringles Coronel	8.00	3.87	3.61
Paso de los Libres	7.00	5.00	3.98	San Martín	8.38	3.98	3.84
Paz General	6.97	5.09	3.50	Totales VIII	7.83	4.25	3.98
Saladas	7.41	5.74	3.69				
San Cosme	6.09	5.28	3.98	IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO			
San Luis del Palmar	6.98	4.99	3.46	Capital	7.28	4.96	4.35
San Martín	7.20	4.84	3.87	Aguirre	8.50	5.75	4.00
San Miguel	7.03	5.40	3.83	Atamisqui	6.72	4.25	3.83
San Roque	6.53	5.02	4.04	Avellaneda	8.04	4.69	3.93
Santo Tomé	5.88	4.94	4.37	Banda	6.54	4.58	3.76
Sauce	8.47	4.62	3.10	Belgrano	9.36	5.46	4.19
Totales VI	7.04	5.02	3.87	Copo	8.45	4.00	4.12
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA				Choya	7.49	4.39	4.30
Capital	8.36	5.16	5.28	Figueron	8.04	4.85	3.00
Calamuchita	7.77	4.45	4.35	Guasayán	7.40	5.37	4.62
Colón	7.84	4.87	4.83	Jiménez	6.63	4.24	3.76
Cruz del Eje	7.40	5.06	4.28	Loreto	6.80	4.50	3.56
Ischilín	7.80	4.15	3.96	Matará	7.23	4.51	3.76
Juárez Celman	8.26	5.32	4.91	Mitre	8.00	4.15	3.00
Juárez Marcos	7.97	5.48	5.20	Moreno	8.24	4.98	4.17
Minas	8.18	4.07	4.06	Ojo de Agua	6.89	4.10	4.05
Pocho	7.77	3.92	4.36	Pellegrini	6.71	4.38	3.77
Punilla	8.16	4.83	4.88	Quebrachos	7.19	3.99	3.90
Río Cuarto	8.30	5.07	4.72	Río Hondo	7.66	4.52	3.59
Río Primero	7.98	4.46	4.52	Rivadavia	7.50	5.00	4.00
Río Seco	7.05	4.50	4.37	Robles	6.50	4.87	3.61
Río Segundo	7.73	5.03	4.66	Salavina	8.66	4.08	3.68
Roca General	9.89	5.34	4.10	San Martín	7.39	4.96	3.99
San Alberto	7.73	4.23	4.18	Sarmiento	6.56	4.20	3.26
San Javier	6.76	4.62	4.41	Silipica	7.02	4.81	4.06
San Justo	9.49	5.74	5.10	Veintiocho de Marzo	8.63	6.09	5.25
Santa María	7.76	4.77	4.66	Totales IX	7.51	4.68	3.90
Sobremonte	6.36	4.13	5.16				
Tercero Abajo	8.97	5.45	5.02	X.—PROVINCIA DE TUCUMAN			
Tercero Arriba	9.04	5.19	4.74	Capital	6.94	4.67	4.81
Totoral	8.60	5.59	4.20	Burrucacú	7.81	4.31	4.25
Tulumba	7.18	4.08	4.25	Cruz Alta	7.31	4.93	4.61
Unión	7.78	5.36	4.86	Chieligasta	6.64	4.28	4.22
Totales VII	8.00	4.83	4.60	Famaillá	7.74	4.70	4.82

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Dimensiones medias de las clases (Continuación)

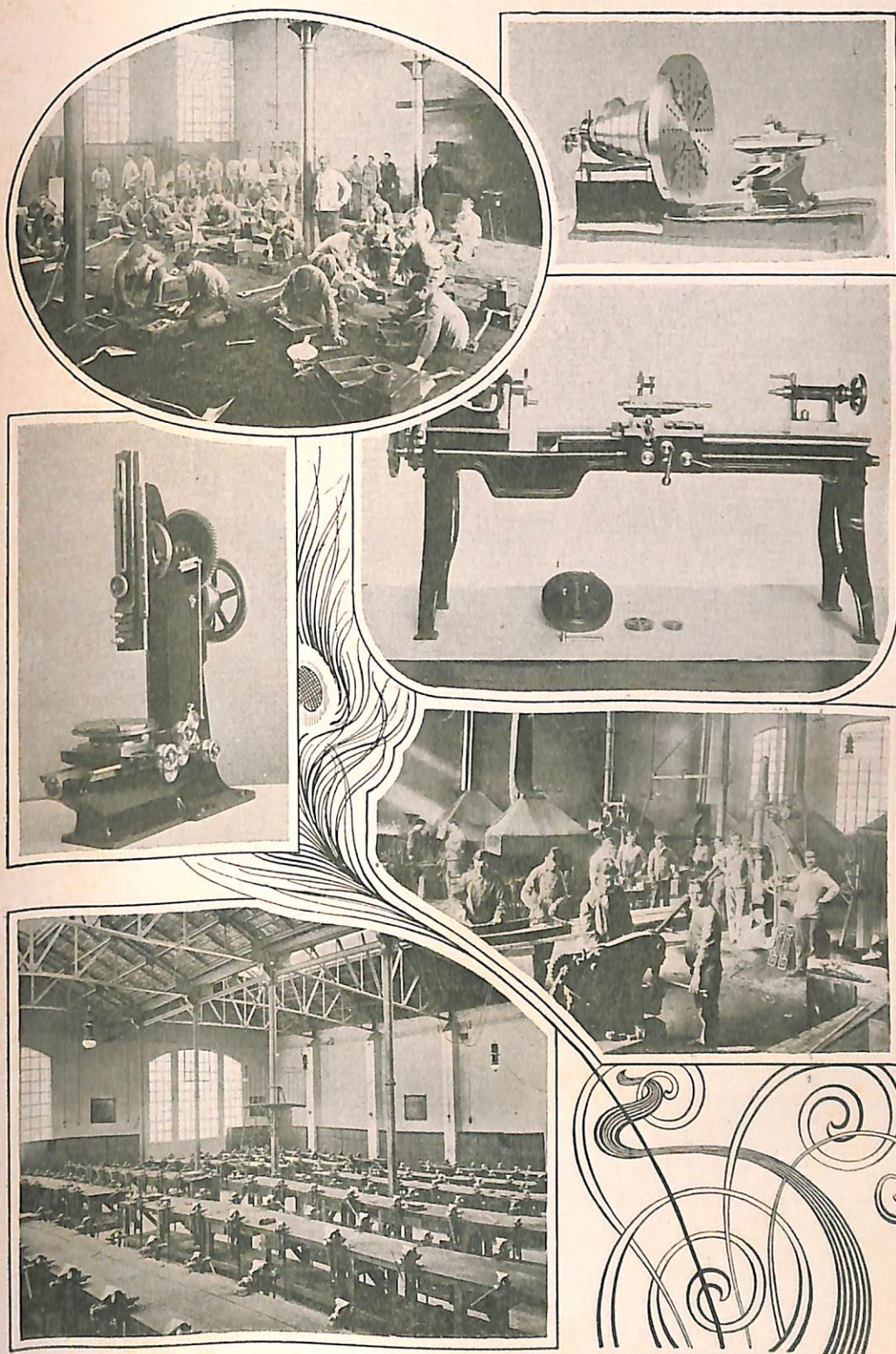
Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio			Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio		
	Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto		Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto
X.—Provincia de Tucumán (Conclusión)				XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)			
Graneros	7.45	4.36	4.23	Trinidad	7.27	4.90	4.66
Leales	9.08	4.30	4.20	Ullún	6.10	4.70	3.90
Monteros	7.45	4.67	4.44	Valle Fértil	8.00	5.66	3.35
Río Chico	7.56	5.09	4.66	Veinticinco de Mayo ...	7.05	4.65	4.00
Tafi	7.51	4.90	4.48	Totales XII.....	7.12	4.73	4.02
Trancas	6.32	5.45	4.29				
Totales X.....	7.43	4.69	4.45				
XI.—PROVINCIA DE MENDOZA				XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA			
Capital	8.24	5.44	4.80	Capital	7.58	4.87	4.94
Godoy Cruz	8.61	5.12	4.41	Arauco	8.90	4.09	3.70
Guaymallén	8.88	5.65	4.01	Belgrano General	7.22	4.02	3.89
Junín	8.35	4.39	3.67	Castro Barros	6.73	3.71	3.75
La Paz	7.50	4.15	3.17	Chilecito	6.90	4.28	4.35
Las Heras	8.34	4.79	4.68	Famatina	8.87	3.99	3.70
Lavalle	6.16	4.66	3.41	Independencia	8.00	4.10	3.35
Luján	7.77	4.69	4.05	Juárez Celman	7.04	3.74	3.61
Maipú	7.89	4.78	4.17	La Madrid General	6.81	4.06	3.25
Rivadavia	7.43	4.61	3.74	Lavalle General	7.24	4.15	4.21
San Carlos	8.67	5.22	4.62	Ocampo General	8.35	3.34	3.49
San Martín	8.51	4.36	3.80	Rivadavia	7.16	3.87	3.82
San Rafael	8.30	4.72	4.49	Roca General	8.40	3.55	3.44
Santa Rosa	9.12	4.64	4.24	Sanagasta	7.93	4.28	3.50
Tunuyán	8.54	4.75	4.33	San Blas de los Sauces...	7.66	4.33	3.63
Tupungato	7.80	5.00	3.83	San Martín	7.43	4.05	3.46
Totales XI.....	8.13	4.81	4.09	Sarmiento General	9.26	3.83	3.33
				Vélez Sársfield	8.42	4.16	3.73
				Totales XIII.....	7.77	4.02	3.73
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN				XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA			
Capital	7.28	4.83	4.75	Capital	7.68	4.73	4.82
Albardón	7.02	4.44	4.41	Ambato	6.49	4.33	4.95
Angaco Norte	7.14	4.53	3.96	Ancasti	6.71	3.86	4.13
Angaco Sud	6.48	4.57	3.40	Andalgala	8.52	4.56	3.70
Calingasta	6.76	4.90	3.21	Belén	7.24	4.02	4.07
Caucete	7.13	4.87	4.14	Capayán	6.50	3.97	3.68
Concepción	7.43	4.95	4.70	El Alto	6.70	4.10	4.11
Chimbas	5.52	5.00	4.09	La Paz	6.82	4.42	4.18
Desamparados	6.94	4.88	4.52	Paclín	6.09	4.08	4.58
Iglesia	7.55	4.48	3.43	Piedra Blanca	6.86	3.96	4.04
Jachal	8.11	4.41	3.92	Pomán	6.36	4.39	3.93
Nueve de Julio	5.75	4.20	3.80	Santa María	8.01	3.87	3.82
Pocito	7.23	4.66	4.17	Santa Rosa	5.33	4.17	3.91
Rivadavia	8.01	5.15	4.00	Tinogasta	6.51	3.83	4.05
Santa Lucía	7.34	4.60	4.20	Valle Viejo	7.05	4.39	4.48
Sarmiento	8.30	4.29	3.90	Totales XIV.....	6.85	4.18	4.16

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Dimensiones medias de las clases (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio			Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Las clases tienen en término medio		
	Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto		Metros de largo	Metros de ancho	Metros de alto
XV.—PROVINCIA DE SALTA				XVII.—TERRITORIO DEL CHACO			
Capital	7.33	5.00	4.85	Todo el territorio	8,18	5,53	4,08
Anta	7.37	4.39	4.34	XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT			
Cachí	6.83	3.83	4.00	Todo el territorio	8,42	4,01	3,11
Cafayate	8.00	4.00	4.50	XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA			
Caldera	6.00	4.00	4.00	Todo el territorio	9,19	5,44	3,45
Campo Santo	6.39	4.36	4.35	XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA			
Candelaria	6.00	4.15	3.65	Todo el territorio	8,09	5,88	3,94
Cerrillos	6.56	3.76	4.63	XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES			
Chicoana	6.73	4.28	4.54	Todo el territorio	8,62	3,95	3,30
Guachipas	8.00	4.00	3.25	XXII.—TERRITORIO DE MISIONES			
Iruya	7.42	4.26	4.18	Todo el territorio	7,03	3,83	4,10
La Poma	7.39	4.25	3.00	XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN			
La Viña	5.88	4.22	5.00	Todo el territorio	8,49	4,84	3,49
Metán	5.75	4.40	4.30	XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO			
Molinos	6.80	4.70	4.20	Todo el territorio	8,24	5,58	3,99
Orán	8.20	4.60	3.56	XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ			
Rivadavia	5.65	4.16	4.45	Todo el territorio	7,25	4,73	3,37
Rosario de la Frontera...	7.37	4.05	3.45	XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO			
Rosario de Lerma	6.38	3.97	4.19	Todo el territorio	6,20	5,05	4,10
San Carlos	8.09	5.08	4.20	TODA LA REPUBLICA			
Santa Victoria	5.77	3.21	3.85	Totales generales	7,75	4,81	4,01
Totales XV.....	6,85	4,22	4,12				
XVI.—PROVINCIA DE JUJUY							
Capital	7.42	6.13	3.68				
Cochinoca	7.35	3.06	3.53				
Humahuaca	6.88	3.83	3.59				
Ledesma	7.79	5.52	4.90				
Perico del Carmen	7.33	5.21	4.75				
Rinconada	8.21	3.27	3.31				
San Antonio	5.45	4.15	3.61				
San Pedro	7.38	5.56	5.02				
Santa Bárbara	8.50	5.50	3.25				
Santa Catalina	8.48	3.39	3.56				
Tilcara	7.33	4.08	3.80				
Tumbaya	5.25	4.07	5.23				
Valle Grande	6.41	4.50	3.93				
Yaví	6.37	3.75	3.05				
Totales XVI.....	7,15	4,43	3,94				

Escuela Industrial de la Nación



1. Taller de fundición. — 2. Torno de plato. — 3. Mortajadora para metales. — 4. Torno paralelo.
5. Taller de herrería. — 6. Taller de ajuste.

ALQUILERES Y DOTACIONES VARIAS DE LAS ESCUELAS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Alquileres y dotaciones varias de las escuelas fiscales y privadas

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
 IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
 V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
 VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI
I.—CAPITAL FEDERAL							III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)						
Primero	1.500	500	14	12	11	10	Carmen de Areco....	50	30	8	6	5	—
Segundo	2.000	210	29	22	19	16	Casares Carlos.....	200	25	10	6	4	1
Tercero	2.000	80	41	32	25	19	Caseros	75	50	3	1	1	—
Cuarto	600	100	17	14	12	12	Castelli	50	35	4	2	1	—
Quinto	650	80	35	26	22	16	Colón	100	50	4	3	2	1
Sexto	650	60	54	39	33	24	Conesa General.....	50	15	2	1	3	—
Séptimo	800	70	24	19	19	15	Chacabuco	120	30	16	12	9	1
Octavo	910	110	26	21	17	14	Chascomús	150	20	14	13	10	1
Noveno	1.500	70	27	19	16	15	Chivilcoy	55	55	25	19	17	2
Décimo	1.200	50	51	43	38	22	Dolores	105	40	16	11	8	—
Undécimo	800	40	34	26	24	16	Dorrego Coronel....	40	30	6	4	3	—
Duodécimo	950	50	74	54	45	27	Echeverría Esteban..	70	55	5	2	1	—
Décimotercero	2.500	120	32	23	20	13	Exaltación de la Cruz	90	30	11	7	5	—
Décimocuarto	600	50	37	27	22	15	Guaminí	70	55	4	2	1	—
Totales I.....	2.500	40	495	377	323	234	Guido General.....	70	34	4	2	1	—
II.—ISLA DE MARTIN GARCIA							Juárez	180	35	9	8	6	1
Toda la Isla	—	—	1	1	—	—	Junín	180	40	20	17	14	1
III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES							La Madrid General..	60	35	5	4	3	—
La Plata (Capital)..	330	30	69	53	48	15	Laprida General....	15	15	2	1	3	—
Alberti	125	30	9	5	4	—	Las Conchas.....	45	40	9	7	5	2
Alsina Adolfo.....	50	30	10	6	5	—	Las Flores.....	70	25	15	13	8	—
Alvarado General....	150	50	4	3	1	1	Las Heras General..	50	40	2	1	1	—
Alvear General.....	130	20	3	1	1	—	Lavalle General....	50	30	2	1	1	—
Arenales General....	70	50	2	1	1	—	Lincoln	200	20	17	14	11	1
Avellaneda	300	40	28	22	19	5	Lobería	80	40	9	8	6	1
Ayacucho	70	20	18	15	12	—	Lebos	45	20	12	10	7	—
Azul	200	30	15	11	8	2	Lomas de Zamora...	200	60	29	24	19	3
Bahía Blanca.....	400	60	26	18	16	6	López Vicente.....	115	80	4	2	1	—
Balcarce	132	35	13	9	8	6	Luján	100	45	14	11	8	1
Baradero	80	25	14	8	6	2	Madariaga General..	100	35	3	2	1	1
Belgrano General....	95	15	7	4	3	—	Magdalena	55	30	17	15	11	2
Bolívar	105	38	13	8	6	—	Naipú	55	40	8	6	4	—
Bragado	150	30	15	11	9	1	Matanza	105	50	10	8	6	—
Brandzen Coronel...	70	45	9	5	4	—	Mercedes	170	40	23	20	16	2
Brown Almirante....	200	55	10	7	5	1	Merlo	65	40	4	2	1	—
Campana	120	20	11	7	6	—	Mitre Bartolomé....	50	40	5	4	3	—
Cañuelas	45	38	9	5	4	1	Monte	80	35	4	3	2	1
							Moreno	185	70	5	3	3	2
							Morón	190	60	16	14	11	1
							Navarro	50	25	13	12	9	2
							Necochea	200	20	11	9	8	2

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Alquileres y dotaciones varias de las escuelas fiscales y privadas (Continuación)

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
 IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
 V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
 VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI
III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)							III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)						
Nueve de Julio.....	160	80	14	12	10	—	Varela Florencio....	60	40	7	6	7	1
Olavarría	120	30	16	13	10	1	Veinticinco de Mayo.	150	30	13	11	7	1
Patagones	75	40	7	5	4	—	Viamonte General...	120	20	7	6	5	2
Paz General.....	60	30	10	8	7	1	Vidal Coronel.....	150	50	8	6	4	—
Paz Marcos.....	55	45	5	4	3	—	Villarino	60	25	5	2	2	—
Pehuajó	180	20	14	11	9	2	Villegas General....	150	25	13	12	9	1
Pellegrini Carlos...	120	25	4	2	1	—	Zárate	100	50	14	8	7	1
Pérez Roque.....	70	40	3	2	3	—	Totales III.....	600	15	1.174	901	732	115
Pergamino	350	33	17	13	9	1	IV.—PROVINCIA DE SANTA FE						
Pila	40	35	2	2	1	—	Capital	480	25	53	41	37	7
Pilar	110	40	11	8	5	1	Belgrano	75	60	6	4	3	2
Pinto General.....	130	40	9	7	6	—	Caseros	110	20	24	19	15	2
Pringles Coronel...	80	30	10	9	7	2	Castellanos	400	15	46	39	31	5
Puán	100	40	11	9	8	—	Constitución	160	25	15	10	7	1
Pueyrredón General.	300	60	17	15	13	—	Garay	100	50	6	4	3	—
Quilmes	600	30	25	21	19	5	Iriondo	60	15	21	17	14	1
Ramallo	50	35	10	8	7	—	Las Colonias.....	60	15	49	38	31	10
Rauch	75	25	13	11	9	—	López General.....	170	25	25	19	17	5
Rivadavia	70	45	5	3	2	—	Nueve de Julio.....	150	40	4	3	1	1
Rodríguez General...	50	40	4	2	1	—	Obligado General...	100	30	17	15	13	1
Rojas	100	40	7	5	3	1	Rosario	700	30	112	91	82	26
Saavedra	110	30	10	8	10	4	San Cristóbal.....	100	25	28	21	18	2
Saladillo	120	20	9	7	5	—	San Javier.....	75	20	8	7	5	—
Salto	70	35	7	6	6	—	San Jerónimo.....	150	25	29	20	16	2
San Andrés de Giles.	78	30	11	9	8	1	San Justo.....	80	25	13	10	7	—
San Antonio de Areco	100	35	8	6	7	2	San Lorenzo.....	70	15	21	18	13	1
San Fernando.....	200	23	18	14	11	2	San Martín.....	80	25	17	11	8	2
San Isidro.....	200	110	11	9	8	1	Vera	130	35	12	8	6	2
San Martín.....	200	40	17	15	13	2	Totales IV.....	700	15	506	395	327	70
San Nicolás.....	200	40	19	17	14	4	V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS						
San Pedro.....	120	15	14	12	9	1	Paraná (Capital)....	200	25	61	52	46	19
San Vicente.....	75	40	6	5	5	—	Colón	100	15	27	22	17	2
Sarmiento General...	100	33	5	3	2	—	Concordia	400	10	25	20	15	3
Suárez Coronel.....	60	35	10	9	8	1	Diamante	100	10	19	14	11	1
Suipacha	50	40	5	3	3	1	Federación	60	15	15	11	8	1
Tandil	195	20	18	16	13	3	Feliciano	100	15	9	7	4	—
Tapalqué	50	50	4	2	2	—	Guauguay	120	10	23	18	14	2
Tejedor Carlos.....	70	50	3	2	1	1							
Tornquist	60	60	5	4	5	1							
Trenque Lauquen...	130	30	9	7	4	—							
Tres Arroyos.....	200	20	19	17	15	2							

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Alquileres y dotaciones varias de las escuelas fiscales y privadas (Continuación)

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
 IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
 V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
 VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI
V.—Provincia de Entre Ríos (Conclusión)							VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)						
Guaaleguaychú	140	15	38	30	23	7	Colón	70	20	17	11	6	1
La Paz	120	10	18	14	9	—	Cruz del Eje	60	12	19	15	13	1
Nogoyá	60	10	20	15	11	1	Ischilín	140	15	11	9	8	—
Rosario Tala	150	15	19	16	12	2	Juárez Celman	150	35	16	12	9	—
Uruguay	90	35	33	28	21	1	Juárez Marcos	70	20	25	21	17	2
Victoria	120	15	18	15	12	1	Minas	30	15	12	9	6	—
Villaguay	100	20	34	29	24	3	Pocho	20	10	11	8	5	—
Totales V	400	10	359	291	227	34	Punilla	30	10	15	11	8	—
VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES							Río Cuarto	80	12	40	31	25	2
Capital	125	15	23	18	14	2	Río Primero	60	10	27	22	18	1
Bella Vista	100	15	10	7	4	—	Río Seco	25	10	9	7	5	—
Berón de Astrada	60	15	3	2	1	—	Río Segundo	100	20	20	15	11	2
Concepción	50	10	6	4	3	—	Roca General	80	15	12	9	7	—
Curuzú-Cuatí	60	10	17	12	9	—	San Alberto	35	10	15	11	7	—
Empedrado	100	15	14	10	7	—	San Javier	65	12	18	14	11	—
Esquina	80	30	8	6	4	—	San Justo	175	20	38	32	26	3
Goya	150	10	19	16	14	—	Santa María	35	10	16	12	8	—
Itatí	25	10	4	3	1	—	Sobremonte	30	15	4	3	2	—
Ituzingó	35	15	6	4	3	—	Tercero Abajo	180	30	18	15	11	2
Lavalle	65	10	13	7	7	—	Tercero Arriba	80	25	19	15	13	—
Mburucuyá	30	15	5	3	3	—	Totoral	15	10	7	5	2	—
Mercedes	120	18	11	7	7	—	Tulumba	30	10	14	10	8	—
Monte Caseros	100	15	10	6	5	—	Unión	150	40	24	19	16	3
Paso de los Libres	30	10	12	9	6	—	Totales VII	500	10	510	397	308	34
Paz General	125	15	18	15	11	1	VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS						
Saladas	40	15	9	5	6	1	Capital	90	20	34	28	23	4
San Cosme	60	18	8	5	4	—	Ayacucho	100	10	25	23	19	1
San Luis del Palmar	300	10	18	14	9	—	Belgrano	45	12	15	13	9	—
San Martín	50	10	14	11	8	2	Chacabuco	150	20	14	10	7	—
San Miguel	35	35	7	5	3	—	Junín	55	25	16	11	8	—
San Roque	35	10	9	7	5	—	Pedernera General	170	25	28	21	18	—
Santo Tomé	60	10	7	4	3	—	Pringles Coronel	60	15	17	14	11	1
Sauce	80	80	4	1	1	—	San Martín	55	15	19	16	14	—
Totales VI	300	10	255	181	138	6	Totales VIII	170	10	168	136	109	6
VII.—PROVINCIA DE CORDOBA							IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO						
Capital	500	30	89	71	59	17	Capital	170	15	32	29	24	3
Calamuchita	20	10	14	10	7	—	Aguirre	25	10	2	1	—	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Alquileres y dotaciones varias de las escuelas fiscales y privadas (Continuación)

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
 IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
 V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
 VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	Distritos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI
---	---	----	-----	----	---	----	---	---	----	-----	----	---	----

IX.—Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)

Atamisqui	50	10	5	3	1	—
Avellaneda	100	30	16	14	11	—
Banda	50	10	27	22	19	—
Belgrano	50	50	2	2	—	—
Copo	40	25	4	2	1	—
Choya	120	20	15	11	8	—
Figueroa	30	10	16	13	11	—
Guasayán	25	20	6	4	2	—
Jiménez	35	10	9	7	4	—
Loreto	35	20	7	5	3	—
Matará	50	35	5	4	2	—
Mitre	30	10	1	1	—	—
Moreno	30	30	4	2	1	1
Ojo de Agua.....	100	10	14	11	8	—
Pellegrini	50	15	16	12	10	—
Quebrachos	55	25	12	8	6	2
Río Hondo.....	40	10	15	12	9	1
Rivadavia	50	15	2	1	—	—
Robles	45	20	11	9	5	—
Salavina	40	20	7	7	4	—
San Martín.....	80	10	9	8	6	—
Sarmiento	30	30	4	2	1	—
Silípica	15	10	5	3	1	—
Veintiocho de Marzo.	100	15	3	3	2	—
Totales IX.....	170	10	249	196	139	7

X.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	500	30	59	50	41	6
Burruyacu	60	15	19	14	9	—
Cruz Alta.....	150	20	28	20	16	1
Chicligasta	250	10	24	19	14	—
Famaillá	160	20	25	18	15	1
Graneros	100	10	14	11	8	—
Leales	50	10	19	14	10	—
Monteros	150	15	27	21	17	—
Río Chico.....	60	10	20	16	13	1
Tafí	80	30	8	4	2	—
Trancas	80	20	7	5	3	—
Totales X.....	500	10	250	192	148	9

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	500	150	46	38	31	5
Godoy Cruz.....	135	90	10	7	5	—
Guaymallén	110	50	19	14	11	—
Junín	140	50	12	9	7	1
La Paz.....	45	30	3	2	—	—
Las Heras.....	125	55	10	7	5	1
Lavalle	30	15	11	9	6	—
Luján	130	50	18	14	8	1
Maipú	175	50	20	15	10	1
Rivadavia	80	50	12	7	4	—
San Carlos.....	60	50	7	5	3	—
San Martín.....	80	40	16	12	9	1
San Rafael.....	120	25	21	15	11	—
Santa Rosa.....	40	30	4	3	3	—
Tunuyán	140	50	3	2	2	—
Tupungato	60	30	4	2	1	—
Totales XI.....	500	15	216	161	116	10

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	250	120	12	9	6	2
Albardón	50	30	4	3	3	—
Angaco Norte.....	60	30	3	2	1	—
Angaco Sud.....	50	35	3	2	2	—
Calingasta	75	30	2	2	2	—
Caucete	100	30	5	3	3	—
Concepción	160	50	8	7	4	—
Chimbas	60	45	1	1	—	—
Desamparados	110	40	6	4	4	—
Iglesia	40	30	4	4	3	—
Jachal	100	20	13	12	8	4
Nueve de Julio.....	45	45	1	—	—	—
Pocito	100	30	7	4	1	—
Rivadavia	40	30	1	1	1	—
Santa Lucía.....	130	30	4	2	1	—
Sarmiento	55	20	5	4	3	—
Trinidad	150	60	3	2	2	—
Ullún	40	40	1	—	—	—
Valle Fértil.....	70	30	2	1	—	—
Veinticinco de Mayo.	40	40	3	1	—	—
Totales XII.....	250	20	88	64	44	6

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Alquileres y dotaciones varias de las escuelas fiscales y privadas (Continuación)

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
 III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
 IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
 V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
 VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI
--	---	----	-----	----	---	----	--	---	----	-----	----	---	----

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	60	20	9	6	4	1
Arauco	35	8	2	1	—	—
Belgrano General...	40	8	5	4	2	—
Castro Barros.....	55	8	6	4	1	—
Chilecito	120	20	6	5	3	1
Famatina	40	16	5	4	1	—
Independencia	30	20	1	1	—	—
Juárez Celman.....	30	8	6	3	—	—
La Madrid General..	20	20	2	1	—	—
Lavalle General....	30	10	3	1	—	—
Ocampo General....	25	10	7	5	1	—
Rivadavia	30	8	9	6	2	—
Roca General.....	20	8	5	3	1	—
Sanagasta	40	40	1	1	—	—
S. Blas de los Sauces.	30	10	4	2	—	—
San Martín.....	30	10	5	3	1	—
Sarmiento General..	30	12	2	1	—	—
Vélez Sársfield.....	30	8	3	1	—	—
Totales XIII.....	120	8	81	52	16	2

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	250	30	15	11	7	2
Ambato	20	8	5	3	1	—
Ancasti	30	10	9	6	2	1
Andalgalá	37	20	4	3	1	—
Belén	80	8	7	5	1	—
Capayán	40	10	9	4	1	—
El Alto.....	20	10	8	5	2	1
La Paz.....	70	10	11	7	2	—
Paclín	40	15	6	2	1	—
Piedra Blanca.....	30	20	3	2	2	—
Pomán	40	8	5	2	1	—
Santa María.....	40	8	4	3	2	—
Santa Rosa.....	35	10	6	5	1	—
Tinogasta	40	8	9	6	1	1
Valle Viejo.....	100	16	6	4	2	—
Totales XIV.....	250	8	107	68	27	5

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	140	30	19	5	3	2
Anta	40	20	5	1	—	—
Cachí	20	10	4	2	1	—
Cafayate	35	15	4	1	1	—
Caldera	20	15	1	1	—	—
Campo Santo.....	60	20	5	3	1	—
Candelaria	30	10	2	1	—	—
Cerrillos	30	20	6	3	1	—
Chicoana	40	25	8	5	2	—
Guachipas	25	10	4	2	1	—
Iruya	25	20	3	2	1	1
La Poma.....	30	15	2	2	—	—
La Viña.....	30	15	3	1	1	—
Metán	40	20	8	6	2	—
Molinos	25	10	1	1	—	—
Orán	30	20	2	1	—	—
Rivadavia	20	20	1	1	—	—
Rosario de la Front. ^a	50	25	8	5	3	1
Rosario de Lerma...	50	30	7	4	2	1
San Carlos.....	60	20	5	4	1	—
Santa Victoria.....	30	18	2	1	—	—
Totales XV.....	140	10	100	52	20	5

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	200	10	15	11	6	2
Cochinoca	50	15	5	3	1	—
Humahuaca	35	10	9	5	1	—
Ledesma	60	15	5	5	3	—
Perico del Carmen..	25	15	7	4	3	1
Rinconada	15	15	4	2	1	—
San Antonio.....	40	30	1	1	—	—
San Pedro.....	20	10	3	2	1	—
Santa Bárbara.....	20	10	2	1	—	—
Santa Catalina.....	20	10	2	1	—	—
Tilcara	15	15	6	3	1	1
Tumbaya	20	10	2	1	1	—
Valle Grande.....	30	15	4	2	—	—
Yaví	100	10	5	2	1	—
Totales XVI.....	200	10	70	43	19	4

- I.—Alquiler máximo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
- II.—Alquiler mínimo mensual que pagan las escuelas, \$ m/n.
- III.—Número de escuelas que poseen un mobiliario completo y en buen estado.
- IV.—Número de escuelas que poseen una colección completa de pesas y medidas.
- V.—Número de escuelas que poseen una biblioteca para uso de sus maestros y alumnos.
- VI.—Número de escuelas que poseen una colección de aparatos de gimnasia.

Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI		Districtos escolares, Partidos o Departamentos	I	II	III	IV	V	VI	
XVII.—TERRITORIO DEL CHACO								XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN							
Todo el territorio....	200	40	31	24	17	2		Todo el territorio....	70	30	24	17	9	1	
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT								XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO							
Todo el territorio....	70	20	25	19	8	1		Todo el territorio....	130	50	21	15	11	1	
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA								XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ							
Todo el territorio....	200	30	11	9	6	1		Todo el territorio....	100	60	3	3	1	—	
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA								XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO							
Todo el territorio....	200	50	60	49	31	5		Todo el territorio....	—	—	1	—	1	—	
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES								TODA LA REPUBLICA							
Todo el territorio....	—	—	2	1	1	—		Totales generales..	2,500	8	4,854	3,680	2,801	561	
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES															
Todo el territorio....	200	25	47	36	23	3									

LOS UTENSILIOS DE ENSEÑANZA

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reglas y com- pases para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de sít- lios	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo oficial
Primero	15	15	14	13	13	13	8	8	7
Segundo	38	35	36	36	35	36	19	17	15
Tercero	50	49	48	47	48	46	18	21	19
Cuarto	21	20	20	18	18	18	13	7	5
Quinto	46	43	43	41	39	38	12	11	8
Sexto	77	75	72	69	67	65	16	11	9
Séptimo	31	30	28	28	28	27	15	15	14
Octavo	29	28	27	27	25	24	14	10	10
Noveno	33	29	28	26	26	23	10	8	6
Décimo	63	62	60	55	57	50	22	20	23
Undécimo	44	40	42	38	37	32	22	16	16
Duodécimo	97	95	93	87	86	79	20	22	22
Décimotercero	46	46	45	44	42	40	11	11	8
Décimocuarto	54	54	52	52	51	44	13	12	12
Totales I.....	644	621	608	581	572	535	213	189	174

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	1	1	1	1	—	1	—	—	—
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital)	112	88	93	68	70	74	8	11	10
Alberti	14	14	14	11	11	7	1	1	1
Alsina Adolfo	16	8	14	8	14	5	—	—	—
Alvarado General	6	5	6	5	5	5	—	—	1
Alvear General	9	8	9	8	8	3	—	—	—
Arenales General	4	3	3	3	2	2	—	—	—
Avellaneda	58	55	56	55	40	33	6	7	6
Ayacucho	38	27	27	22	18	16	1	—	2
Azul	33	24	29	24	25	15	3	2	—
Bahía Blanca	52	49	50	38	39	31	5	4	7
Balcarce	24	23	23	16	16	8	2	3	1
Baradero	23	22	22	17	19	12	1	—	—
Belgrano General	11	10	9	5	9	3	—	—	—
Bolívar	22	17	20	11	17	8	—	—	3
Bragado	26	25	25	20	13	11	—	—	1
Brandzen Coronel	13	12	12	7	7	6	—	—	—
Brown Almirante	15	12	13	10	8	9	2	2	1
Campana	15	11	14	8	9	8	—	—	1
Cañuelas	17	15	16	10	10	8	2	2	3
Carmen de Areco	12	7	11	4	7	5	—	—	—
Casares Carlos	17	13	15	11	4	4	1	1	1

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reglas y com- pas para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de sá- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)									
Caseros	8	6	7	4	3	2	1	1	2
Castelli	8	7	7	6	2	3	—	—	—
Colón	9	8	8	6	7	5	—	—	—
Conesa General	4	4	4	4	3	2	—	—	—
Chacabuco	33	17	27	18	11	14	2	2	3
Chascomús	22	16	19	17	20	10	—	1	1
Chivilcoy	48	45	46	25	25	16	5	4	4
Dolores	27	24	25	18	22	16	1	—	—
Dorrego Coronel	10	8	9	6	3	4	—	—	—
Echeverría Esteban	9	8	8	7	5	3	—	—	—
Exaltación de la Cruz	20	18	19	11	12	10	1	1	1
Guaminí	8	7	7	6	5	2	—	—	—
Guido General	6	5	6	4	3	3	—	—	—
Juárez	16	13	14	8	11	9	2	1	1
Junín	38	32	33	20	20	12	1	1	2
La Madrid General	10	8	8	8	4	4	—	—	—
Laprida General	3	3	3	3	3	3	—	—	—
Las Conchas	18	15	16	15	14	11	—	—	—
Las Flores	26	23	24	13	21	13	—	—	—
Las Heras General	5	4	4	2	4	2	1	—	—
Lavalle General	5	5	5	2	4	3	—	—	—
Lincoln	35	20	31	18	18	9	—	—	—
Lobería	18	17	17	11	15	6	—	—	—
Lobos	22	11	20	11	16	8	—	—	—
Lomas de Zamora	57	52	54	43	38	19	5	6	3
López Vicente	7	6	6	6	5	3	—	—	—
Luján	25	13	23	21	11	4	1	1	2
Madariaga General	7	5	6	3	3	1	—	—	—
Magdalena	28	25	27	22	24	7	1	1	1
Maipú	13	12	12	5	4	4	—	—	—
Matanza	19	17	18	14	16	9	—	—	—
Mercedes	41	37	39	21	21	16	5	1	1
Merlo	7	6	6	5	6	4	—	—	—
Mitre Bartolomé	11	10	10	6	7	5	—	—	—
Monte	11	9	10	9	8	8	—	—	1
Moreno	9	8	8	8	8	4	—	—	—
Morón	25	20	23	17	19	12	—	—	—
Navarro	22	11	20	4	7	6	—	—	—
Necochea	21	16	19	10	10	7	1	1	1
Nueve de Julio	22	21	21	11	18	10	1	1	—
Olavarría	32	28	30	20	24	16	3	2	3
Patagones	12	10	11	7	6	4	1	1	1
Paz General	19	17	18	14	9	9	—	—	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reclas y com- pases para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de sé- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)									
Paz Marcos	8	4	7	3	2	3	—	—	—
Pehuajó	26	20	23	9	13	10	—	—	1
Pellegrini Carlos	8	5	7	6	4	3	1	—	1
Pérez Roque	4	3	3	2	3	2	—	—	—
Pergamino	31	30	30	25	26	18	3	3	4
Pila	4	3	3	3	3	1	—	—	—
Pilar	18	10	16	9	9	6	—	—	—
Pinto General	15	13	14	10	7	8	—	—	—
Pringles Coronel	16	14	15	9	11	3	1	2	1
Puán	19	10	18	6	5	9	2	1	1
Pueyrredón General	27	26	26	22	21	12	1	1	1
Quilmes	42	33	31	34	31	19	8	8	7
Ramallo	16	9	14	9	8	6	—	—	1
Rauch	21	20	20	15	11	8	1	2	1
Rivadavia	9	3	7	3	3	2	—	—	—
Rodríguez General	6	6	6	5	5	3	—	—	—
Rojas	12	10	11	8	8	5	1	1	2
Saavedra	18	14	16	12	12	5	1	—	—
Saladillo	18	17	17	11	12	4	2	—	—
Salto	12	10	11	6	6	4	1	1	1
San Andrés de Giles	19	17	18	14	9	6	2	2	2
San Antonio de Areco	12	9	10	9	4	4	1	—	—
San Fernando	32	24	29	18	15	7	—	—	—
San Isidro	18	16	17	16	12	8	—	—	2
San Martín	32	23	30	16	15	11	1	1	2
San Nicolás	34	31	32	19	24	9	—	1	1
San Pedro	23	15	20	18	17	11	—	—	—
San Vicente	11	10	9	9	8	5	2	1	1
Sarmiento General	9	8	8	4	7	4	—	—	—
Suárez Coronel	18	9	16	4	10	9	1	1	1
Suipacha	9	8	8	2	3	1	—	—	—
Tandil	28	26	26	16	15	12	1	2	2
Tapalqué	7	4	6	3	2	3	—	—	1
Tejedor Carlos	5	3	4	2	1	1	—	—	—
Tornquist	7	6	6	5	5	3	—	—	—
Trenque Lauquen	17	15	16	6	9	6	1	1	1
Tres Arroyos	36	19	31	17	10	11	4	3	3
Varela Florencio	10	9	9	7	7	5	1	1	2
Veinticinco de Mayo	24	11	21	12	18	11	—	1	—
Viamonte General	12	7	10	7	9	5	2	1	1
Vidal Coronel	15	14	14	12	11	6	—	—	1
Villarino	9	8	8	5	5	3	—	1	1
Villegas General	21	9	16	7	11	3	—	—	2
Zárate	24	22	22	18	12	10	1	2	2
Totales III	2.095	1.678	1.890	1.303	1.285	876	103	95	111

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mu- ra- les	Reglas y com- pas para las mismas	Mapas geogr- ficos	Globos geogr- ficos y celestes	Colección de so- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de f- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
IV.—PROVINCIA DE SANTA FE									
Capital	84	82	81	63	79	67	21	22	19
Belgrano	10	9	9	5	5	3	—	—	—
Caseros	35	33	32	19	21	19	3	2	—
Castellanos	72	68	69	44	47	48	5	7	6
Constitución	23	21	22	14	16	12	—	—	2
Garay	13	11	11	10	11	10	—	—	1
Iriondo	34	30	31	19	17	17	2	1	2
Las Colonias	85	74	78	51	53	47	5	3	2
López General	44	40	41	30	26	20	2	2	2
Nueve de Julio	6	5	5	5	5	5	1	1	1
Obligado General	31	28	29	27	26	16	2	1	4
Rosario	203	182	186	136	124	142	36	34	39
San Cristóbal	45	42	43	44	41	25	4	3	3
San Javier	13	10	11	9	10	8	—	1	2
San Jerónimo	47	45	44	24	26	27	3	3	3
San Justo	20	18	17	18	17	10	—	—	2
San Lorenzo	35	34	32	17	17	11	—	—	—
San Martín	26	21	23	13	11	10	—	—	—
Vera	20	19	19	18	18	7	1	1	2
Totales IV.....	846	772	783	566	570	504	85	81	90

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	104	87	98	85	83	50	6	6	6
Colón	44	39	42	37	27	6	—	—	—
Concordia	47	44	46	42	40	21	2	1	—
Diamante	30	28	29	27	25	22	2	2	1
Federación	26	25	23	18	19	9	—	—	—
Feliciano	14	11	12	8	11	3	—	—	—
Guauguay	36	33	34	29	27	9	—	—	—
Guauguaychú	64	45	47	40	35	16	2	2	1
La Paz	30	28	26	25	26	15	2	1	1
Nogoyá	37	32	33	33	32	18	2	1	—
Rosario Tala	29	27	28	25	24	14	2	—	1
Uruguay	54	42	52	36	26	26	1	—	—
Victoria	28	26	26	24	20	13	2	—	1
Villaguay	54	41	52	42	27	25	3	2	3
Totales V.....	597	508	548	471	422	247	24	15	15

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	38	33	32	19	20	13	2	2	3
Bella Vista	17	15	16	12	11	9	1	—	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarra mural	Reglas y compases para las mismas	Mapas geográficos	Globos geográficos y celestes	Colección de sólidos	Mapas de historia natural	Aparatos de física, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de matemáticas para el dibujo lineal
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)									
Berón de Astrada	3	2	3	3	3	2	—	—	—
Concepción	11	10	10	5	4	5	—	—	—
Curuzú-Cuatiá	28	18	25	4	5	8	1	—	—
Empedrado	23	20	21	8	9	6	2	1	1
Esquina	13	12	12	6	6	6	—	—	—
Goya	28	19	20	16	17	9	1	—	2
Itatí	5	2	1	1	1	1	—	—	—
Ituzaingó	9	8	7	4	4	2	—	—	—
Lavalle	21	18	19	9	15	4	—	—	1
Mburucuyá	9	4	4	2	2	2	—	—	—
Mercedes	17	15	12	8	8	3	1	—	1
Monte Caseros	16	14	15	14	14	2	—	—	1
Paso de los Libres	16	10	14	4	4	4	—	—	1
Paz General	28	20	20	8	11	8	2	—	1
Saladas	15	10	14	7	7	5	1	—	1
San Cosme	12	10	11	7	10	6	—	—	2
San Luis del Palmar	30	21	17	5	5	3	—	—	—
San Martín	22	15	20	9	11	11	1	1	1
San Miguel	11	4	6	4	4	3	—	—	—
San Roque	14	12	7	2	2	2	—	—	—
Santo Tomé	13	7	8	2	5	6	—	—	1
Sauce	6	5	5	2	2	2	—	—	—
Totales VI.....	405	304	319	161	180	122	12	4	16

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	145	128	141	104	101	95	25	20	18
Calamuchita	23	20	15	8	15	4	—	—	—
Colón	27	25	25	18	18	14	1	2	2
Cruz del Eje	32	30	30	16	20	12	—	—	—
Ischilín	16	14	14	4	12	2	—	—	1
Juárez Celman	27	26	25	18	20	13	1	1	1
Juárez Marcos	41	39	40	10	20	20	—	—	—
Minas	19	18	18	9	15	4	—	—	—
Pocho	19	14	17	5	5	3	—	—	—
Punilla	24	22	19	7	14	5	—	2	2
Río Cuarto	62	60	61	55	51	25	4	2	2
Río Primero	44	41	42	30	29	13	—	—	1
Río Seco	14	8	12	7	8	3	—	—	—
Río Segundo	35	33	31	24	28	20	1	2	4
Roca General	20	19	17	9	9	6	—	—	—
San Alberto	24	12	18	2	8	2	—	—	—
San Javier	29	23	25	20	19	13	—	1	—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reglas y com- pas para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de só- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)									
San Justo	62	51	60	31	40	21	2	1	—
Santa María	24	17	22	8	8	7	—	—	—
Sobremonte	6	4	5	2	4	4	—	—	1
Tercero Abajo	32	27	29	21	20	20	1	1	1
Tercero Arriba	27	26	24	14	23	9	—	—	—
Totoral	13	11	11	6	8	3	—	—	—
Tulumba	22	19	20	7	11	5	—	1	1
Unión	40	36	37	30	30	22	1	—	2
Totales VII.....	827	723	758	465	536	345	36	33	36

VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	56	54	49	52	45	42	1	7	1
Ayacucho	38	37	36	34	34	24	2	1	3
Belgrano	23	21	20	19	19	18	2	1	4
Chacabuco	22	20	19	14	16	16	—	—	1
Junín	23	22	19	16	17	15	—	—	3
Pedernera General	44	41	37	34	38	33	1	—	3
Pringles Coronel	26	25	23	20	21	17	1	—	—
San Martín	30	28	27	25	24	19	1	—	2
Totales VIII.....	262	248	230	214	214	184	8	9	17

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	53	51	50	46	44	39	2	—	—
Aguirre	4	3	3	2	2	3	—	—	—
Atamisqui	9	8	8	5	4	4	—	—	—
Avellaneda	23	22	20	12	11	9	—	—	—
Banda	41	40	38	28	19	22	—	—	1
Belgrano	3	3	3	3	3	3	—	—	—
Copo	6	4	4	4	4	2	—	—	—
Choya	22	20	19	17	15	15	2	1	2
Figueroa	24	16	18	11	13	10	—	—	—
Guasayán	10	5	9	4	5	4	—	—	—
Jiménez	14	9	11	7	4	2	—	—	—
Loreto	11	10	9	8	6	5	—	—	—
Matará	9	8	7	7	6	5	—	—	—
Mitre	2	1	1	1	1	1	—	—	—
Moreno	9	7	8	2	7	4	—	—	—
Ojo de Agua	21	20	18	10	15	8	—	—	—
Pellegrini	25	15	15	10	15	10	—	—	—
Quebrachos	18	17	17	13	13	9	—	—	—
Río Hondo	24	21	20	13	12	12	—	—	3

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reglas y com- pas para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de só- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fi- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estúdios de ma- temáticas para el dibujo lineal
Rivadavia	3	2	2	1	—	1	—	—	—
Robles	17	13	15	9	8	10	—	—	—
Salavina	12	11	10	10	9	7	—	—	2
San Martín	17	12	11	9	9	3	—	—	—
Sarmiento	7	2	6	2	2	1	—	—	—
Silípica	9	7	7	4	1	1	—	—	—
Veintiocho de Marzo	4	3	3	2	2	1	—	—	—
Totales IX.....	397	330	332	240	230	191	4	1	8

IX.—Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)

X.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	82	68	74	43	48	36	6	2	2
Burrucacú	30	27	26	19	17	5	—	—	—
Cruz Alta	42	40	40	21	23	17	—	—	3
Chicligasta	37	34	30	14	16	12	—	—	—
Famaillá	37	31	31	9	18	6	—	—	—
Graneros	21	19	18	16	16	13	—	—	1
Leales	31	25	27	10	11	5	—	—	—
Monteros	37	29	30	17	18	15	—	—	—
Río Chico	32	28	29	15	22	15	—	—	1
Tafí	12	11	11	8	10	9	—	—	2
Trancas	10	9	9	8	9	6	—	—	1
Totales X.....	371	321	325	180	208	139	6	2	10

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	62	60	59	53	49	32	2	4	6
Godoy Cruz	17	16	16	11	9	8	—	—	1
Guaymallén	33	31	29	27	26	21	—	—	1
Junín	17	15	15	14	14	11	—	—	—
La Paz	5	4	4	2	3	2	—	—	—
Las Heras	16	12	12	11	11	9	—	—	—
Lavalle	19	16	15	3	6	6	—	—	—
Luján	29	23	22	18	23	14	—	—	—
Maipú	33	30	29	25	27	21	—	—	2
Rivadavia	19	17	16	14	14	12	—	—	—
San Carlos	10	8	8	7	8	6	—	—	—
San Martín	27	24	23	17	20	18	—	1	2
San Rafael	36	31	30	25	27	18	—	—	1
Santa Rosa	7	6	5	4	3	3	—	—	1
Tunuyán	6	5	5	4	3	3	—	—	—
Tupungato	6	5	4	4	3	3	1	—	—
Totales XI.....	342	303	292	239	246	187	3	5	14

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reglas y com- pases para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de só- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Módelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN									
Capital	17	12	16	13	15	10	1	2	2
Albardón	7	6	6	5	4	2	—	—	—
Angaco Norte	7	5	5	5	4	3	—	—	—
Angaco Sud	6	4	4	3	3	2	—	—	—
Calingasta	5	4	3	3	3	2	—	—	—
Caucete	9	8	7	8	7	6	—	—	—
Concepción	13	11	10	8	8	6	—	—	1
Chimbas	1	1	1	1	1	1	—	—	—
Desamparados	10	9	9	9	7	5	—	—	—
Iglesia	7	7	7	6	6	5	—	—	—
Jachal	22	20	19	17	16	11	1	1	—
Nueve de Julio	1	1	1	—	—	1	—	—	—
Pocito	11	10	9	7	5	5	—	—	—
Rivadavia	3	3	2	2	2	1	—	—	—
Santa Lucía	7	6	5	4	3	3	—	—	—
Sarmiento	8	7	7	6	7	5	—	—	1
Trinidad	7	6	6	4	4	3	—	—	—
Ullún	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Valle Fértil	4	3	2	2	2	1	—	—	—
Veinticinco de Mayo	3	2	1	1	1	2	—	—	—
Totales XII.....	149	125	121	105	98	75	2	3	4

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	15	14	14	12	12	9	1	—	—
Arauco	4	3	3	3	3	3	—	—	1
Belgrano General	8	7	7	6	5	4	—	—	1
Castro Barros	10	9	9	9	8	7	—	1	1
Chilecito	11	9	10	8	7	5	1	1	2
Famatina	9	8	8	7	6	5	—	—	—
Independencia	3	3	3	3	2	2	—	—	—
Juárez Celman	9	7	8	4	4	3	—	—	—
La Madrid General	4	3	3	3	2	2	—	—	—
Lavalle General	6	5	5	4	3	3	—	—	—
Ocampo General	11	10	9	6	4	4	—	—	1
Rivadavia	16	13	15	9	6	10	—	—	—
Roca General	8	8	8	5	5	5	—	—	—
Sanagasta	1	1	1	1	1	1	—	—	—
San Blas de los Sauces	7	6	5	3	3	4	—	—	1
San Martín	8	7	6	4	3	5	—	—	1
Sarmiento General	3	3	3	1	1	2	—	—	—
Vélez Sársfield	7	5	6	3	2	4	—	—	—
Totales XIII.....	140	121	123	91	77	78	2	2	8

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Continuación)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mu- rales	Reglas y com- pas para las mismas	Mapas geográ- ficos	Globos geográ- ficos y celestes	Colección de só- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de fí- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
Capital	24	22	21	19	20	15	—	—	1
Ambato	8	7	7	6	6	7	1	—	—
Ancasti	14	12	11	9	7	4	—	—	—
Andalgalá	8	7	6	6	5	4	—	—	—
Belén	12	11	10	9	8	6	—	—	3
Capayán	13	12	11	9	8	5	—	—	—
El Alto	14	12	13	8	7	5	—	—	—
La Paz	18	16	17	16	14	9	—	—	1
Paclín	11	10	9	5	4	3	—	—	1
Piedra Blanca	6	5	4	3	3	2	—	—	1
Pomán	7	6	6	5	3	3	—	—	—
Santa María	9	8	8	5	5	3	—	—	2
Santa Rosa	11	8	8	7	6	5	—	—	—
Tinogasta	17	15	16	11	13	5	—	—	—
Valle Viejo	10	9	8	7	5	6	—	—	1
Totales XIV.....	182	160	155	125	114	82	1	—	10

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	30	27	25	25	23	17	1	1	1
Anta	9	8	7	7	5	4	—	—	1
Cachí	6	5	4	3	2	2	—	—	—
Cafayate	7	5	5	4	3	3	—	—	—
Caldera	3	2	1	1	1	1	—	—	1
Campo Santo	8	7	6	6	4	4	—	—	—
Candelaria	4	3	2	1	1	1	—	—	1
Cerrillos	10	8	7	8	4	3	—	—	—
Chicoana	13	11	10	10	7	6	—	—	1
Guachipas	6	5	4	4	2	2	—	—	—
Iruya	5	4	4	4	4	2	—	—	1
La Poma	2	2	2	2	2	1	—	—	1
La Viña	6	5	4	4	4	2	—	—	—
Metán	12	10	10	4	8	4	—	—	—
Molinos	3	2	2	1	1	1	—	—	—
Orán	5	3	4	3	3	2	—	—	—
Rivadavia	2	2	2	2	2	2	—	—	—
Rosario de la Frontera...	13	11	10	10	8	7	—	—	—
Rosario de Lerma	13	11	11	10	9	9	—	—	1
San Carlos	9	8	8	8	7	5	—	—	2
Santa Victoria	4	3	3	3	3	2	—	—	—
Totales XV.....	170	142	131	120	103	80	1	1	10

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Los utensilios de enseñanza (Conclusión)

DISTRITOS ESCOLARES, PARTIDOS O DEPARTAMENTOS	NUMERO DE ESCUELAS QUE POSEEN								
	Pizarras mura- les	Reclas y com- pases para las mismas	Mapas geogr- ficos	Globos geogr- ficos y celestes	Colección de s- lidos	Mapas de histo- ria natural	Aparatos de f- sica, química y mecánica	Modelos de yeso o litografiados para el dibujo natural	Estuches de ma- temáticas para el dibujo lineal
XVI.—PROVINCIA DE JUJUY									
Capital	25	19	19	11	13	9	—	—	2
Cochinoca	10	9	9	7	8	3	—	—	—
Humahuaca	14	12	11	9	7	5	1	—	—
Ledesma	8	7	7	7	7	3	—	—	3
Perico del Carmen	13	11	11	7	6	6	—	—	—
Rinconada	6	4	5	4	4	4	1	1	2
San Antonio	3	2	2	1	1	1	—	—	—
San Pedro	6	4	5	5	4	3	—	—	—
Santa Bárbara	4	2	3	2	2	2	1	1	1
Santa Catalina	6	3	4	1	1	1	—	—	—
Tilcara	7	6	6	6	6	5	1	—	—
Tumbaya	4	2	3	2	1	1	—	—	—
Valle Grande	6	4	4	3	3	2	—	—	—
Yavi	8	6	6	3	3	3	—	—	1
Totales XVI.....	120	91	95	68	66	48	4	2	9
XVII.—TERRITORIO DEL CHACO									
Todo el Territorio	46	41	40	37	35	30	—	—	6
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT									
Todo el Territorio	34	30	30	29	27	22	—	—	2
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA									
Todo el Territorio	18	16	16	15	14	11	1	—	—
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA									
Todo el Territorio	92	85	81	75	71	65	1	—	2
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES									
Todo el Territorio	3	2	2	2	2	2	—	—	—
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES									
Todo el Territorio	68	63	61	59	58	51	1	1	4
XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN									
Todo el Territorio	35	31	31	29	28	24	—	—	1
XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO									
Todo el Territorio	32	30	29	29	27	23	—	—	3
XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ									
Todo el Territorio	4	4	4	4	4	3	—	—	2
XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO									
Todo el Territorio	1	1	1	1	1	1	—	—	—
TODA LA REPUBLICA									
Totales generales	7.881	6.751	7.006	5.210	5.188	3.926	507	443	553

EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS.
SEGÚN SEXOS Y GERARQUIAS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

I.—CAPITAL FEDERAL

Primero	29	113	142	4	5	9	33	118	151
Segundo	82	311	393	8	10	18	90	321	411
Tercero	147	294	441	8	14	22	155	308	463
Cuarto	60	172	232	6	8	14	66	180	246
Quinto	106	411	517	4	6	10	110	417	527
Sexto	175	492	667	8	17	25	183	509	692
Séptimo	101	228	329	4	10	14	105	238	343
Octavo	113	187	300	4	12	16	117	199	316
Noveno	65	220	285	3	7	10	68	227	295
Décimo	142	460	602	8	14	22	150	474	624
Undécimo	113	333	446	9	16	25	122	349	471
Duodécimo	143	586	729	9	15	24	152	601	753
Décimotercero	87	330	417	5	7	12	92	337	429
Décimocuarto	75	348	423	3	8	11	78	356	434
Totales I	1.438	4.485	5.923	83	149	232	1.521	4.634	6.155

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	—	2	2	—	—	—	—	2	2
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital)	58	499	557	12	15	27	70	514	584
Alberti	4	24	28	1	1	2	5	25	30
Alsina Adolfo	14	18	32	2	2	4	16	20	36
Alvarado General	4	7	11	—	—	—	4	7	11
Alvear General	3	12	15	—	1	1	3	13	16
Arenales General	—	5	5	2	3	5	2	8	10
Avellaneda	29	337	366	11	19	30	40	356	396
Ayacucho	12	40	52	3	6	9	15	46	61
Azul	7	87	94	2	7	9	9	94	103
Bahía Blanca	64	149	213	6	20	26	70	169	239
Balcarce	13	44	57	1	4	5	14	48	62
Baradero	7	45	52	—	4	4	7	49	56
Belgrano General	—	23	23	—	2	2	—	25	25
Bolívar	12	47	59	1	4	5	13	51	64
Bragado	8	52	60	—	10	10	8	62	70
Brandzen Coronel	5	17	22	—	1	1	5	18	23
Brown Almirante	2	47	49	2	10	12	4	57	61
Campana	6	32	38	2	3	5	8	35	43
Cañuelas	5	31	36	—	2	2	5	33	38
Carmen de Areco	1	24	25	1	1	2	2	25	27
Casares Carlos	12	37	49	—	4	4	12	41	53
Caseros	6	6	12	—	—	—	6	6	12
Castelli	2	14	16	—	1	1	2	15	17
Colón	4	13	17	—	3	3	4	16	20

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)									
Conesa General	—	4	4	—	1	1	—	5	5
Chacabuco	6	78	84	3	9	12	9	87	96
Chascomús	8	39	47	2	4	6	10	43	53
Chivilcoy	20	108	128	4	11	15	24	119	143
Dolores	11	60	71	1	3	4	12	63	75
Dorrego Coronel	5	9	14	—	2	2	5	11	16
Echeverría Esteban	2	13	15	—	—	—	2	13	15
Exaltación de la Cruz	16	22	38	—	2	2	16	24	40
Guaminí	5	12	17	—	—	—	5	12	17
Guido General	1	8	9	—	—	—	1	8	9
Juárez	9	24	33	1	4	5	10	28	38
Junín	14	88	102	2	9	11	16	97	113
La Madrid General	1	17	18	1	4	5	2	21	23
Laprida General	3	8	11	—	—	—	3	8	11
Las Conchas	3	36	39	1	2	3	4	38	42
Las Flores	7	43	50	—	3	3	7	46	53
Las Heras General	1	13	14	—	1	1	1	14	15
Lavalle General	3	6	9	—	—	—	3	6	9
Lincoln	19	45	64	2	9	11	21	54	75
Lobería	6	26	32	2	3	5	8	29	37
Lobos	2	57	59	1	3	4	3	60	63
Lomas de Zamora	28	247	275	5	12	17	33	259	292
López Vicente	5	27	32	—	—	—	5	27	32
Luján	12	59	71	1	5	6	13	64	77
Madariaga General	3	8	11	—	—	—	3	8	11
Magdalena	—	54	54	2	5	7	2	59	61
Maipú	6	19	25	—	2	2	6	21	27
Matanza	1	51	52	—	4	4	1	55	56
Mercedes	20	94	114	2	10	12	22	104	126
Merlo	3	19	22	—	1	1	3	20	23
Mitre Bartolomé	3	29	32	—	2	2	3	31	34
Monte	1	20	21	1	1	2	2	21	23
Moreno	4	16	20	—	1	1	4	17	21
Morón	14	78	92	1	6	7	15	84	99
Navarro	2	38	40	1	7	8	3	45	48
Necochea	6	49	55	1	4	5	7	53	60
Nueve de Julio	18	39	57	1	5	6	19	44	63
Olavarría	22	66	88	2	12	14	24	78	102
Patagones	10	24	34	—	5	5	10	29	39
Paz General	5	27	32	—	8	8	5	35	40
Paz Marcos	2	15	17	—	2	2	2	17	19
Pehuajó	13	51	64	2	7	9	15	58	73
Pellegrini Carlos	1	8	9	—	6	6	1	14	15
Pérez Roque	—	6	6	2	3	5	2	9	11
Pergamino	27	97	124	2	16	18	29	113	142
Pila	—	5	5	—	—	—	—	5	5
Pilar	3	32	35	—	2	2	3	34	37

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Pinto General	4	23	27	1	6	7	5	29	34
Pringles Coronel	7	22	29	1	2	3	8	24	32
Puán	10	18	28	—	2	2	10	20	30
Pueyrredón General	2	85	87	4	10	14	6	95	101
Quilmes	37	142	179	—	11	11	37	153	190
Ramallo	2	40	42	—	4	4	2	44	46
Rauch	6	23	29	—	2	2	6	25	31
Rivadavia	4	12	16	—	1	1	4	13	17
Rodríguez General	1	11	12	—	—	—	1	11	12
Rojas	5	28	33	1	3	4	6	31	37
Saavedra	12	28	40	1	2	3	13	30	43
Saladillo	1	33	34	1	3	4	2	36	38
Salto	3	28	31	1	2	3	4	30	34
San Andrés de Giles	6	23	29	—	5	5	6	28	34
San Antonio de Areco ..	4	25	29	—	3	3	4	28	32
San Fernando	11	75	86	—	4	4	11	79	90
San Isidro	5	53	58	4	3	7	9	56	65
San Martín	15	93	108	2	7	9	17	100	117
San Nicolás	12	113	125	2	9	11	14	122	136
San Pedro	2	59	61	3	4	7	5	63	68
San Vicente	2	25	27	1	—	1	3	25	28
Sarmiento General	1	32	33	1	5	6	2	37	39
Suárez Coronel	11	36	47	2	4	6	13	40	53
Suipacha	1	22	23	—	1	1	1	23	24
Tandil	19	58	77	1	4	5	20	62	82
Tapalqué	1	14	15	—	1	1	1	15	16
Tejedor Carlos	3	11	14	1	—	1	4	11	15
Tornquist	3	9	12	—	1	1	3	10	13
Trenque Lauquen	5	32	37	—	5	5	5	37	42
Tres Arroyos	12	54	66	4	8	12	16	62	78
Varela Florencio	—	24	24	1	1	2	1	25	26
Veinticinco de Mayo	8	49	57	2	5	7	10	54	64
Viamonte General	6	23	29	—	5	5	6	28	34
Vidal Coronel	5	14	19	—	2	2	5	16	21
Villarino	4	6	10	1	2	3	5	8	13
Villegas General	10	38	48	—	4	4	10	42	52
Zárate	5	49	54	2	8	10	7	57	64
Totales III.....	874	4.934	5.808	126	458	584	1.000	5.392	6.392

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	106	315	421	16	66	82	122	381	503
Belgrano	8	15	23	2	6	8	10	21	31
Caseros	9	67	76	12	16	28	21	83	104
Castellanos	71	63	134	8	26	34	79	89	168
Constitución	3	50	53	6	11	17	9	61	70

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Garay	7	15	22	2	5	7	9	20	29
Iriondo	19	38	57	7	12	19	26	50	76
Las Colonias	78	105	183	12	29	41	90	134	224
López General	39	56	95	9	26	35	48	82	130
Nueve de Julio	8	4	12	2	3	5	10	7	17
Obligado General	27	31	58	4	15	19	31	46	77
Rosario	156	715	871	82	130	212	238	845	1.083
San Cristóbal	42	40	82	10	13	23	52	53	105
San Javier	11	10	21	2	5	7	13	15	28
San Jerónimo	35	55	90	5	27	32	40	82	122
San Justo	8	24	32	1	4	5	9	28	37
San Lorenzo	27	41	68	3	14	17	30	55	85
San Martín	23	33	56	2	11	13	25	44	69
Vera	18	20	38	1	5	6	19	25	44
Totales IV.....	695	1.697	2.392	185	424	610	881	2.121	3.002

V.—PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Paraná (Capital)	91	236	327	8	26	34	99	262	361
Colón	20	63	83	2	9	11	22	72	94
Concordia	24	95	119	6	9	15	30	104	134
Diamante	31	47	78	2	4	6	33	51	84
Federación	22	25	47	1	3	4	23	28	51
Feliciano	9	15	24	—	2	2	9	17	26
Guauguay	13	65	78	2	6	8	15	71	86
Guauguaychú	30	98	128	2	10	12	32	108	140
La Paz	25	47	72	1	8	9	26	55	81
Nogoyá	23	44	67	1	6	7	24	50	74
Rosario Tala	13	40	53	2	6	8	15	46	61
Uruguay	23	116	139	8	9	17	31	125	156
Victoria	25	52	77	2	4	6	27	56	83
Villaguay	34	72	106	5	6	11	39	78	117
Totales V.....	383	1.015	1.398	42	108	150	425	1.123	1.548

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	26	140	166	4	20	24	30	160	190
Bella Vista	8	30	38	4	5	9	12	35	47
Berón de Astrada	1	3	4	—	2	2	1	5	6
Concepción	10	10	20	2	3	5	12	13	25
Curuzú Cuatiá	9	34	43	1	9	10	10	43	53
Empedrado	19	23	42	3	6	9	22	29	51
Esquina	8	21	29	2	5	7	10	26	36
Goya	11	60	71	2	6	8	13	66	79
Itati	8	3	11	—	1	1	8	4	12
Ituzaingó	5	10	15	1	2	3	6	12	18

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)									
Lavalle	10	32	42	2	3	5	12	35	47
Mburucuyá	5	12	17	1	2	3	6	14	20
Mercedes	9	44	53	2	4	6	11	48	59
Monte Caseros	9	20	29	1	6	7	10	26	36
Paso de los Libres	10	21	31	2	4	6	12	25	37
Paz General	17	24	41	2	3	5	19	27	46
Saladas	14	21	35	1	6	7	15	27	42
San Cosme	6	16	22	1	3	4	7	19	26
San Luis del Palmar.....	18	15	33	2	3	5	20	18	38
San Martín	11	23	34	1	2	3	12	25	37
San Miguel	11	16	27	—	2	2	11	18	29
San Roque	12	17	29	1	2	3	13	19	32
Santo Tomé	6	25	31	1	4	5	7	29	36
Sauce	—	9	9	1	2	3	1	11	12
Totales VI.....	243	629	872	37	105	142	280	734	1.014

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	149	600	749	14	35	49	163	635	798
Calamuchita	3	22	25	—	2	2	3	24	27
Colón	10	50	60	1	6	7	11	56	67
Cruz del Eje	7	58	65	1	5	6	8	63	71
Ischilín	2	21	23	—	2	2	2	23	25
Juárez Celman	12	31	43	1	5	6	13	36	49
Juárez Marcos	21	54	75	1	3	4	22	57	79
Minas	4	17	21	—	2	2	4	19	23
Pocho	2	18	20	—	1	1	2	19	21
Punilla	6	42	48	1	3	4	7	45	52
Río Cuarto	22	111	133	2	10	12	24	121	145
Río Primero	19	46	65	1	5	6	20	51	71
Río Seco	4	13	17	—	1	1	4	14	18
Río Segundo	21	56	77	3	9	12	24	65	89
Roca General	8	18	26	—	2	2	8	20	28
San Alberto	6	38	44	1	2	3	7	40	47
San Javier	3	67	70	4	5	9	7	72	79
San Justo	35	90	125	7	9	16	42	99	141
Santa María	1	36	37	1	3	4	2	39	41
Sobremonte	—	8	8	—	1	1	—	9	9
Tercero Abajo	11	66	77	4	5	9	15	71	86
Tercero Arriba	9	40	49	2	3	5	11	43	54
Totoral	5	13	18	—	3	3	5	16	21
Tulumba	6	36	42	1	3	4	7	39	46
Unión	6	74	80	5	7	12	11	81	92
Totales VII.....	372	1.625	1.997	50	132	182	442	1.757	2.179

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS									
Capital	19	193	212	5	9	14	24	202	226
Ayacucho	35	69	104	1	5	6	36	74	110
Belgrano	7	21	28	1	1	2	8	22	30
Chacabuco	7	30	37	1	2	3	8	32	40
Junín	15	41	56	1	4	5	16	45	61
Pedernera General	33	127	160	2	6	8	35	133	168
Pringles Coronel	5	27	32	2	3	5	7	30	37
San Martín	15	23	38	1	4	5	16	27	43
Totales VIII.....	136	531	667	14	34	48	150	565	715

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	15	176	191	2	5	7	17	181	198
Aguirre	1	2	3	—	2	2	1	4	5
Atamisqui	—	11	11	—	4	4	—	15	15
Avellaneda	5	36	41	—	6	6	5	42	47
Banda	4	74	78	4	6	10	8	80	88
Belgrano	1	3	4	—	1	1	1	4	5
Copo	6	—	6	—	—	—	6	—	6
Choya	3	37	40	—	6	6	3	43	46
Figueroa	8	15	23	—	2	2	8	17	25
Guasayán	—	18	18	—	1	1	—	19	19
Jiménez	2	12	14	—	1	1	2	13	15
Loreto	6	10	16	—	1	1	6	11	17
Matará	2	14	16	1	1	2	3	15	18
Mitre	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Moreno	2	7	9	—	—	—	2	7	9
Ojo de Agua	3	19	22	1	4	5	4	23	27
Pellegrini	12	12	24	1	2	3	13	14	27
Quebrachos	8	10	18	—	2	2	8	12	20
Río Hondo	10	16	26	3	3	6	13	19	32
Rivadavia	1	1	2	—	—	—	1	1	2
Robles	1	36	37	1	3	4	2	39	41
Salavina	1	11	12	1	2	3	2	13	15
San Martín	1	20	21	1	1	2	2	21	23
Sarmiento	—	11	11	—	—	—	—	11	11
Silípica	—	10	10	—	2	2	—	12	12
Veintiocho de Marzo	2	8	10	1	2	3	3	10	13
Totales IX.....	94	571	665	16	57	73	110	628	738

X.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	35	416	451	2	8	10	37	424	461
Burruyacú	7	28	35	—	2	2	7	30	37
Cruz Alta	3	67	70	2	12	14	5	79	84
Chicligasta	5	71	76	—	13	13	5	84	89

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

X.—Provincia de Tucumán (Conclusión)

Famaillá	4	67	71	—	8	8	4	75	79
Graneros	4	29	33	—	7	7	4	36	40
Leales	6	25	31	—	2	2	6	27	33
Monteros	3	62	65	1	5	6	4	67	71
Río Chico	3	46	49	8	6	14	11	52	63
Tafí	1	21	22	—	7	7	1	28	29
Trancas	—	12	12	—	3	3	—	15	15
Totales X.....	71	844	915	13	73	86	84	917	1.001

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	49	219	268	4	12	16	53	231	284
Godoy Cruz	5	30	35	—	4	4	5	34	39
Guaymallén	5	39	44	—	5	5	5	44	49
Junín	4	20	24	—	5	5	4	25	29
La Paz	1	4	5	—	1	1	1	5	6
Las Heras	1	20	21	1	3	4	2	23	25
Lavalle	7	12	19	—	1	1	7	13	20
Luján	2	40	42	—	5	5	2	45	47
Maipú	4	44	48	5	5	10	9	49	58
Rivadavia	6	19	25	—	7	7	6	26	32
San Carlos	—	15	15	1	2	3	1	17	18
San Martín	4	36	40	—	6	6	4	42	46
San Rafael	12	38	50	1	4	5	13	42	55
Santa Rosa	—	6	6	—	1	1	—	7	7
Tunuyán	—	5	5	—	2	2	—	7	7
Tupungato	3	3	6	—	1	1	3	4	7
Totales XI.....	103	550	653	12	64	76	115	614	729

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	24	106	130	4	8	12	28	114	142
Albardón	1	23	24	1	3	4	2	26	28
Angaco Norte	3	14	17	1	2	3	4	16	20
Angaco Sud	—	13	13	2	1	3	2	14	16
Calingasta	—	7	7	1	1	2	1	8	9
Caucete	5	29	34	1	4	5	6	33	39
Concepción	7	48	55	1	5	6	8	53	61
Chimbas	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Desamparados	1	36	37	1	5	6	2	41	43
Iglesia	2	11	13	—	3	3	2	14	16
Jachal	8	33	41	3	11	14	11	44	55
Nueve de Julio	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Pocito	2	22	24	1	3	4	3	25	28
Rivadavia	—	8	8	1	1	2	1	9	10
Santa Lucía	—	21	21	—	2	2	—	23	23

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y jerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sarmiento	1	10	11	2	—	2	3	10	13
Trinidad	2	31	33	1	2	3	3	33	36
Ullún	1	2	3	—	—	—	1	2	3
Valle Fértil	1	11	12	—	1	1	1	12	13
Veinticinco de Mayo	3	2	5	—	—	—	3	2	5
Totales XII	62	429	491	20	52	72	82	481	563

XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA									
Capital	10	59	69	2	5	7	12	64	76
Arauco	3	10	13	1	1	2	4	11	15
Belgrano General	3	12	15	1	2	3	4	14	18
Castro Barros	—	19	19	—	4	4	—	23	23
Chilecito	7	24	31	4	1	5	11	25	36
Famatina	4	16	20	—	2	2	4	18	22
Independencia	2	2	4	—	—	—	2	2	4
Juárez Celman	3	14	17	—	4	4	3	18	21
La Madrid General	2	3	5	—	—	—	2	3	5
Lavalle General	4	9	13	—	3	3	4	12	16
Ocampo General	6	8	14	—	3	3	6	11	17
Rivadavia	3	13	16	2	6	8	5	19	24
Roca General	3	6	9	2	3	5	5	9	14
Sanagasta	—	3	3	—	—	—	—	3	3
San Blas de los Sauces ..	2	10	12	1	3	4	3	13	16
San Martín	1	7	8	—	2	2	1	9	10
Sarmiento General	4	2	6	—	3	3	4	5	9
Vélez Sársfield	—	9	9	—	2	2	—	11	11
Totales XIII	57	226	283	13	44	57	70	270	340

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	29	121	150	2	4	6	31	125	156
Ambato	3	7	10	—	1	1	3	8	11
Ancasti	3	9	12	1	1	2	4	10	14
Andalgala	4	21	25	2	1	3	6	22	28
Belén	15	17	32	1	4	5	16	21	37
Capayán	5	18	23	1	3	4	6	21	27
El Alto	6	11	17	1	2	3	7	13	20
La Paz	11	16	27	3	5	8	14	21	35
Paclín	4	9	13	1	1	2	5	10	15
Piedra Blanca	1	14	15	—	1	1	1	15	16
Pomán	4	7	11	—	1	1	4	8	12
Santa María	4	12	16	2	5	7	6	17	23
Santa Rosa	3	15	18	1	3	4	4	18	22
Tinogasta	16	32	48	2	7	9	18	39	57
Valle Viejo	3	28	31	1	4	5	4	32	36
Totales XIV	111	337	448	18	43	61	129	380	509

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y gerarquías (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	36	144	180	8	16	24	44	160	204
Anta	2	5	7	—	1	1	2	6	8
Cachi	1	12	13	—	1	1	1	13	14
Cafayate	1	24	25	1	2	3	2	26	28
Caldera	—	5	5	—	—	—	—	5	5
Campo Santo	1	12	13	2	2	4	3	14	17
Candelaria	—	9	9	—	1	1	—	10	10
Cerrillos	—	19	19	2	3	5	2	22	24
Chicoana	—	19	19	2	5	7	2	24	26
Guachipas	2	6	8	—	2	2	2	8	10
Iruya	4	1	5	—	2	2	4	3	7
La Poma	2	—	2	—	1	1	2	1	3
La Viña	—	15	15	—	3	3	—	18	18
Metán	—	21	21	2	4	6	2	25	27
Molinos	—	10	10	—	—	—	—	10	10
Orán	4	5	9	—	1	1	4	6	10
Rivadavia	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Rosario de la Frontera ...	1	10	11	1	2	3	2	12	14
Rosario de Lerma	—	24	24	1	5	6	1	29	30
San Carlos	4	11	15	—	2	2	4	13	17
Santa Victoria	3	2	5	1	—	1	4	2	6
Totales XV.....	61	356	417	20	53	73	81	409	490

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	7	45	52	4	10	14	11	55	66
Cochinoca	6	8	14	—	2	2	6	10	16
Humahuaca	9	14	23	—	3	3	9	17	26
Ledesma	3	12	15	1	3	4	4	15	19
Perico del Carmen	—	24	24	3	5	8	3	29	32
Rinconada	5	2	7	—	2	2	5	4	9
San Antonio	—	4	4	—	3	3	—	7	7
San Pedro	3	8	11	—	7	7	3	15	18
Santa Bárbara	1	3	4	—	—	—	1	3	4
Santa Catalina	5	4	9	1	3	4	6	7	13
Tilcara	2	9	11	1	2	3	3	11	14
Tumbaya	1	5	6	—	3	3	1	8	9
Valle Grande	5	1	6	—	1	1	5	2	7
Yavi	4	8	12	—	2	2	4	10	14
Totales XVI.....	51	147	198	10	46	56	61	193	254

XVII.—TERRITORIO DEL CHACO

Todo el territorio	27	68	95	2	14	16	29	82	111
--------------------------	----	----	----	---	----	----	----	----	-----

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos y jerarquías (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT									
Todo el territorio	36	19	55	1	3	4	37	22	59
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA									
Todo el territorio	15	27	42	—	2	2	15	29	44
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA									
Todo el territorio	95	138	233	5	12	17	100	150	250
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES									
Todo el territorio	4	1	5	—	—	—	4	1	5
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES									
Todo el territorio	50	145	195	4	9	13	54	154	208
XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN									
Todo el territorio	33	13	46	2	4	6	35	17	52
XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO									
Todo el territorio	27	44	71	3	5	8	30	49	79
XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ									
Todo el territorio	4	5	9	—	—	—	4	5	9
XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO									
Todo el territorio	—	1	1	—	—	—	—	1	1
TODA LA REPUBLICA									
Totales generales	5.042	18.839	23.881	677	1.891	2.568	5.719	20.730	26.449

Escuela Industrial de la Nación



1. Museo tecnológico (Elementos de máquinas). — 2. Horno cubilote. — 3. Museo tecnológico (Metalurgia y Tecnología mecánica). — 4. Museo tecnológico (Metalurgia y Tecnología mecánica).

EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS,
SEGÚN SEXOS,
ESPECIFICANDO DIPLOMADOS Y NO DIPLOMADOS

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

I.—CAPITAL FEDERAL

Primero	22	90	112	11	28	39	33	118	151
Segundo	58	244	302	32	77	109	90	321	411
Tercero	92	223	315	63	85	148	155	308	463
Cuarto	41	140	181	25	40	65	66	180	246
Quinto	68	334	402	42	83	125	110	417	527
Sexto	120	418	538	63	91	154	183	509	692
Séptimo	62	189	251	43	49	92	105	238	343
Octavo	84	168	252	33	31	64	117	199	316
Noveno	39	185	224	29	42	71	68	227	295
Décimo	85	345	430	65	129	194	150	474	624
Undécimo	86	251	337	36	98	134	122	349	471
Duodécimo	103	427	530	49	174	223	152	601	753
Décimotercero	63	249	312	29	88	117	92	337	429
Décimocuarto	57	235	292	21	121	142	78	356	434
Totales I.....	980	3.498	4.478	541	1.136	1.677	1.521	4.634	6.155

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	—	1	1	—	1	1	—	2	2
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital)	29	168	197	41	346	387	70	514	584
Alberti	2	3	5	3	22	25	5	25	30
Alsina Adolfo	—	1	1	16	19	35	16	20	36
Alvarado General	—	—	—	4	7	11	4	7	11
Alvear General	—	—	—	3	13	16	3	13	16
Arenales General	—	—	—	2	8	10	2	8	10
Avellaneda	9	50	59	31	306	337	40	356	396
Ayacucho	2	7	9	13	39	52	15	46	61
Azul	2	43	45	7	51	58	9	94	103
Bahía Blanca	7	35	42	63	134	197	70	169	239
Balcarce	5	7	12	9	41	50	14	48	62
Baradero ..	1	8	9	6	41	47	7	49	56
Belgrano General	—	4	4	—	21	21	—	25	25
Bolívar	5	7	12	8	44	52	13	51	64
Bragado	1	5	6	7	57	64	8	62	70
Brandzen Coronel	—	6	6	5	12	17	5	18	23
Brown Almirante	2	10	12	2	47	49	4	57	61
Campana	2	3	5	6	32	38	8	35	43
Cañuelas	—	7	7	5	26	31	5	33	38
Carmen de Areco	—	4	4	2	21	23	2	25	27
Casares Carlos	1	5	6	11	36	47	12	41	53
Caseros	1	—	1	5	6	11	6	6	12
Castelli	—	1	1	2	14	16	2	15	17
Colón	—	1	1	4	15	19	4	16	20

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
III.—Provincia de Buenos Aires (Continuación)									
Conesa General	—	2	2	—	3	3	—	5	5
Chacabuco	2	11	13	7	76	83	9	87	96
Chascomús	2	6	8	8	37	45	10	43	53
Chivilcoy	9	34	43	15	85	100	24	119	143
Dolores	9	26	35	3	37	40	12	63	75
Dorrego Coronel	—	1	1	5	10	15	5	11	16
Écheverría Esteban	—	1	1	2	12	14	2	13	15
Exaltación de la Cruz	—	5	5	16	19	35	16	24	40
Guaminí	—	1	1	5	11	16	5	12	17
Guido General	—	3	3	1	5	6	1	8	9
Juárez	1	2	3	9	26	35	10	28	38
Junín	5	14	19	11	83	94	16	97	113
La Madrid General	1	1	2	1	20	21	2	21	23
Laprida General	—	1	1	3	7	10	3	8	11
Las Conchas	1	7	8	3	31	34	4	38	42
Las Flores	2	4	6	5	42	47	7	46	53
Las Heras General	—	1	1	1	13	14	1	14	15
Lavalle General	—	—	—	3	6	9	3	6	9
Lincoln	3	5	8	18	49	67	21	54	75
Lobería	1	2	3	7	27	34	8	29	37
Lobos	2	5	7	1	55	56	3	60	63
Lomas de Zamora	8	57	65	25	202	227	33	259	292
López Vicente	—	3	3	5	24	29	5	27	32
Luján	2	14	16	11	50	61	13	64	77
Madariaga General	1	1	2	2	7	9	3	8	11
Magdalena	2	6	8	—	53	53	2	59	61
Maipú	2	4	6	4	17	21	6	21	27
Matanza	1	7	8	—	48	48	1	55	56
Mercedes	6	46	52	16	58	74	22	104	126
Merlo	1	2	3	2	18	20	3	20	23
Mitre Bartolomé	—	7	7	3	24	27	3	31	34
Monte	1	1	2	1	20	21	2	21	23
Moreno	1	3	4	3	14	17	4	17	21
Morón	5	19	24	10	65	75	15	84	99
Navarro	—	5	5	3	40	43	3	45	48
Necochea	1	6	7	6	47	53	7	53	60
Nueve de Julio	3	6	9	16	38	54	19	44	63
Olavarría	5	12	17	19	66	85	24	78	102
Patagones	3	6	9	7	23	30	10	29	39
Paz General	4	6	10	1	29	30	5	35	40
Paz Marcos	—	1	1	2	16	18	2	17	19
Pehuajó	2	9	11	13	49	62	15	58	73
Pellegrini Carlos	—	3	3	1	11	12	1	14	15
Pérez Roque	—	3	3	2	6	8	2	9	11
Pergamino	8	34	42	21	79	100	29	113	142
Pila	—	—	—	—	5	5	—	5	5
Pilar	2	6	8	1	28	29	3	34	37

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
III.—Provincia de Buenos Aires (Conclusión)									
Pinto General	3	3	6	2	26	28	5	29	34
Pringles Coronel	—	3	3	8	21	29	8	24	32
Puán	1	6	7	9	14	23	10	20	30
Pueyrredón General	5	14	19	1	81	82	6	95	101
Quilmes	17	32	49	20	121	141	37	153	190
Ramallo	2	7	9	—	37	37	2	44	46
Rauch	1	4	5	5	21	26	6	25	31
Rivadavia	—	1	1	4	12	16	4	13	17
Rodríguez General	—	1	1	1	10	11	1	11	12
Rojas	4	9	13	2	22	24	6	31	37
Saavedra	1	3	4	12	27	39	13	30	43
Saladillo	—	6	6	2	30	32	2	36	38
Salto	—	3	3	4	27	31	4	30	34
San Andrés de Giles	4	4	8	2	24	26	6	28	34
San Antonio de Areco	1	4	5	3	24	27	4	28	32
San Fernando	2	15	17	9	64	73	11	79	90
San Isidro	—	11	11	9	45	54	9	56	65
San Martín	1	16	17	16	84	100	17	100	117
San Nicolás	1	45	46	13	77	90	14	122	136
San Pedro	1	9	10	4	54	58	5	63	68
San Vicente	—	7	7	3	18	21	3	25	28
Sarmiento General	1	4	5	1	33	34	2	37	39
Suárez Coronel	—	5	5	13	35	48	13	40	53
Suipacha	—	4	4	1	19	20	1	23	24
Tandil	4	10	14	16	52	68	20	62	82
Tapalqué	—	6	6	1	9	10	1	15	16
Tejedor Carlos	—	1	1	4	10	14	4	11	15
Tornquist	—	1	1	3	9	12	3	10	13
Trenque Lauquen	—	4	4	5	33	38	5	37	42
Tres Arroyos	2	14	16	14	48	62	16	62	78
Varela Florencio	—	12	12	1	13	14	1	25	26
Veinticinco de Mayo	2	8	10	8	46	54	10	54	64
Viamonte General	1	3	4	5	25	30	6	28	34
Vidal Coronel	3	4	7	2	12	14	5	16	21
Villarino	2	—	2	3	8	11	5	8	13
Villegas General	1	5	6	9	37	46	10	42	52
Zárate	—	8	8	7	49	56	7	57	64
Totales III.....	225	1.066	1.291	775	4.326	5.101	1.000	5.392	6.392

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	57	108	165	65	273	338	122	381	503
Belgrano	1	2	3	9	19	28	10	21	31
Caseros	5	18	23	16	65	81	21	83	104
Castellanos	21	17	38	58	72	130	79	89	168
Constitución	2	14	16	7	47	54	9	61	70

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)									
Garay	2	2	4	7	18	25	9	20	29
Iriondo	6	14	20	20	36	56	26	50	76
Las Colonias	15	32	47	75	102	177	90	134	224
López General	12	10	22	36	72	108	48	82	130
Nueve de Julio	2	1	3	8	6	14	10	7	17
Obligado General	4	7	11	27	39	66	31	46	77
Rosario	45	317	362	193	528	721	238	845	1.083
San Cristóbal	6	9	15	46	44	90	52	53	105
San Javier	2	6	8	11	9	20	13	15	28
San Jerónimo	16	25	41	24	57	81	40	82	122
San Justo	1	5	6	8	23	31	9	28	37
San Lorenzo	4	8	12	26	47	73	30	55	85
San Martín	3	6	9	22	38	60	25	44	69
Vera	5	4	9	14	21	35	19	25	44
Totales IV.....	209	605	814	672	1.516	2.188	881	2.121	3.002

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	36	49	85	63	213	276	99	262	361
Colón	3	5	8	19	67	86	22	72	94
Concordia	3	21	24	27	83	110	30	104	134
Diamante	4	14	18	29	37	66	33	51	84
Federación	3	4	7	20	24	44	23	28	51
Feliciano	1	2	3	8	15	23	9	17	26
Galeguay	2	16	18	13	55	68	15	71	86
Galeguaychú	6	17	23	26	91	117	32	108	140
La Paz	2	13	15	24	42	66	26	55	81
Nogoyá	8	9	17	16	41	57	24	50	74
Rosario Tala	5	13	18	10	33	43	15	46	61
Uruguay	21	34	55	10	91	101	31	125	156
Victoria	4	12	16	23	44	67	27	56	83
Villaguay	7	11	18	32	67	99	39	78	117
Totales V.....	105	220	325	320	903	1.223	425	1.123	1.548

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	18	58	76	12	102	114	30	160	190
Bella Vista	4	11	15	8	24	32	12	35	47
Berón de Astrada	1	2	3	—	3	3	1	5	6
Concepción	1	2	3	11	11	22	12	13	25
Curuzú Cuatiá	3	8	11	7	35	42	10	43	53
Empedrado	4	4	8	18	25	43	22	29	51
Esquina	—	6	6	10	20	30	10	26	36
Goya	3	16	19	10	50	60	13	66	79
Itatí	1	—	1	7	4	11	8	4	12
Ituzaingó	2	1	3	4	11	15	6	12	18

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Lavalle	1	8	9	11	27	38	12	35	47
Mburucuyá	—	3	3	6	11	17	6	14	20
Mercedes	4	14	18	7	34	41	11	48	59
Monte Caseros	6	3	9	4	23	27	10	26	36
Paso de los Libres	2	3	5	10	22	32	12	25	37
Paz General	5	6	11	14	21	35	19	27	46
Saladas	5	5	10	10	22	32	15	27	42
San Cosme	4	8	12	3	11	14	7	19	26
San Luis del Palmar	4	3	7	16	15	31	20	18	38
San Martín	2	3	5	10	22	32	12	25	37
San Miguel	1	2	3	10	16	26	11	18	29
San Roque	1	3	4	12	16	28	13	19	32
Santo Tomé	3	5	8	4	24	28	7	29	36
Sauce	—	1	1	1	10	11	1	11	12
Totales VI.....	75	175	250	205	559	764	280	734	1.014

VI.—Provincia de Corrientes (Conclusión)

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	51	172	223	112	463	575	163	635	798
Calamuchita	—	2	2	3	22	25	3	24	27
Colón	2	14	16	9	42	51	11	56	67
Cruz del Eje	2	9	11	6	54	60	8	63	71
Ischilín	—	4	4	2	19	21	2	23	25
Juárez Celman	1	5	6	12	31	43	13	36	49
Juárez Marcos	2	5	7	20	52	72	22	57	79
Minas	—	3	3	4	16	20	4	19	23
Pocho	1	2	3	1	17	18	2	19	21
Punilla	—	4	4	7	41	48	7	45	52
Río Cuarto	3	35	38	21	86	107	24	121	145
Río Primero	2	6	8	18	45	63	20	51	71
Río Seco	1	1	2	3	13	16	4	14	18
Río Segundo	9	10	19	15	55	70	24	65	89
Roca General	1	2	3	7	18	25	8	20	28
San Alberto	—	3	3	7	37	44	7	40	47
San Javier	1	9	10	6	63	69	7	72	79
San Justo	5	9	14	37	90	127	42	99	141
Santa María	1	3	4	1	36	37	2	39	41
Sobremonte	—	1	1	—	8	8	—	9	9
Tercero Abajo	3	10	13	12	61	73	15	71	86
Tercero Arriba	—	7	7	11	36	47	11	43	54
Totoral	—	1	1	5	15	20	5	16	21
Tulumba	1	3	4	6	36	42	7	39	46
Unión	4	18	22	7	63	70	11	81	92
Totales VII.....	90	338	428	332	1.419	1.751	422	1.757	2.179

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS									
Capital	9	73	82	15	129	144	24	202	226
Ayacucho	14	26	40	22	48	70	36	74	110
Belgrano	4	9	13	4	13	17	8	22	30
Chacabuco	4	7	11	4	25	29	8	32	40
Junín	8	11	19	8	34	42	16	45	61
Pedernera General	15	17	32	20	116	136	35	133	168
Pringles Coronel	3	9	12	4	21	25	7	30	37
San Martín	9	9	18	7	18	25	16	27	43
Totales VIII.....	66	161	227	84	404	488	150	565	715

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	6	74	80	11	107	118	17	181	198
Aguirre	1	—	1	—	4	4	1	4	5
Atamisqui	—	3	3	—	12	12	—	15	15
Avellaneda	1	7	8	4	35	39	5	42	47
Banda	5	29	34	3	51	54	8	80	88
Belgrano	1	—	1	—	4	4	1	4	5
Copo	—	—	—	6	—	6	6	—	6
Choya	2	11	13	1	32	33	3	43	46
Figuerola	1	2	3	7	15	22	8	17	25
Guasayán	—	3	3	—	16	16	—	19	19
Jiménez	—	3	3	2	10	12	2	13	15
Loreto	—	3	3	6	8	14	6	11	17
Matará	2	2	4	1	13	14	3	15	18
Mitre	—	1	1	—	1	1	—	2	2
Moreno	—	2	2	2	5	7	2	7	9
Ojo de Agua	—	5	5	4	18	22	4	23	27
Pellegrini	2	2	4	11	12	23	13	14	27
Quebrachos	1	2	3	7	10	17	8	12	20
Río Hondo	2	4	6	11	15	26	13	19	32
Rivadavia	—	—	—	1	1	2	1	1	2
Robles	1	5	6	1	34	35	2	39	41
Salavina	1	2	3	1	11	12	2	13	15
San Martín	1	4	5	1	17	18	2	21	23
Sarmiento	—	1	1	—	10	10	—	11	11
Silipica	—	1	1	—	11	11	—	12	12
Veintiocho de Marzo	1	2	3	2	8	10	3	10	13
Totales IX.....	28	168	196	82	460	542	110	628	738

X.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	14	153	167	23	271	294	37	424	461
Burrupacú	2	6	8	5	24	29	7	30	37
Cruz Alta	1	14	15	4	65	69	5	79	84
Chicligasta	2	13	15	3	71	74	5	84	89

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
X.—Provincia de Tucumán (Conclusión)									
Famaillá	1	12	13	3	63	66	4	75	79
Graneros	2	7	9	2	29	31	4	36	40
Leales	—	4	4	6	23	29	6	27	33
Monteros	1	11	12	3	56	59	4	67	71
Río Chico	2	11	13	9	41	50	11	52	63
Tafí	1	3	4	—	25	25	1	28	29
Trancas	—	3	3	—	12	12	—	15	15
Totales X.....	26	237	263	58	680	738	84	917	1.001

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	21	81	102	32	150	182	53	231	284
Godoy Cruz	1	10	11	4	24	28	5	34	39
Guaymallén	3	8	11	2	36	38	5	44	49
Junín	2	6	8	2	19	21	4	25	29
La Paz	—	—	—	1	5	6	1	5	6
Las Heras	1	4	5	1	19	20	2	23	25
Lavalle	1	2	3	6	11	17	7	13	20
Luján	—	9	9	2	36	38	2	45	47
Maipú	3	11	14	6	38	44	9	49	58
Rivadavia	1	3	4	5	23	28	6	26	32
San Carlos	—	2	2	1	15	16	1	17	18
San Martín	1	6	7	3	36	39	4	42	46
San Rafael	2	4	6	11	38	49	13	42	55
Santa Rosa	—	2	2	—	5	5	—	7	7
Tunuyán	—	1	1	—	6	6	—	7	7
Tupungato	1	—	1	2	4	6	3	4	7
Totales XI.....	37	149	186	78	465	543	115	614	729

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	8	54	62	20	60	80	28	114	142
Albardón	2	4	6	—	22	22	2	26	28
Angaco Norte	3	3	6	1	13	14	4	16	20
Angaco Sud	—	2	2	2	12	14	2	14	16
Calingasta	—	1	1	1	7	8	1	8	9
Caucete	1	3	4	5	30	35	6	33	39
Concepción	4	12	16	4	41	45	8	53	61
Chimbas	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Desamparados	1	11	12	1	30	31	2	41	43
Iglesia	1	1	2	1	13	14	2	14	16
Jachal	4	9	13	7	35	42	11	44	55
Nueva de Julio	—	—	—	—	2	2	—	2	2
Pocito	1	2	3	2	23	25	3	25	28
Rivadavia	1	1	2	—	8	8	1	9	10
Santa Lucía	—	2	2	—	21	21	—	23	23

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
XII.—Provincia de San Juan (Conclusión)									
Sarmiento	2	3	5	1	7	8	3	10	13
Trinidad	2	5	7	1	28	29	3	33	36
Ullún	—	—	—	1	2	3	1	2	3
Valle Fértil	—	1	1	1	11	12	1	12	13
Veinticinco de Mayo	—	—	—	3	2	5	3	2	5
Totales XII.....	31	114	145	51	367	418	82	481	563

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	2	18	20	10	46	56	12	64	76
Arauco	1	2	3	3	9	12	4	11	15
Belgrano General	3	6	9	1	8	9	4	14	18
Castro Barros	—	7	7	—	16	16	—	23	23
Chilecito	4	14	18	7	11	18	11	25	36
Famatina	2	5	7	2	13	15	4	18	22
Independencia	—	2	2	2	—	2	2	2	4
Juárez Celman	2	2	4	1	16	17	3	18	21
La Madrid General	1	—	1	1	3	4	2	3	5
Lavalle General	1	1	2	3	11	14	4	12	16
Ocampo General	1	1	2	5	10	15	6	11	17
Rivadavia	2	3	5	3	16	19	5	19	24
Roca General	2	1	3	3	8	11	5	9	14
Sanagasta	—	2	2	—	1	1	—	3	3
San Blas de los Sauces ..	—	3	3	3	10	13	3	13	16
San Martín	—	3	3	1	6	7	1	9	10
Sarmiento General	—	2	2	4	3	7	4	5	9
Vélez Sársfield	—	3	3	—	8	8	—	11	11
Totales XIII.....	21	75	96	49	195	244	70	270	340

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	8	66	74	23	59	82	31	125	156
Ambato	—	5	5	3	3	6	3	8	11
Ancasti	1	2	3	3	8	11	4	10	14
Andalgalá	3	10	13	3	12	15	6	22	28
Belén	7	6	13	9	15	24	16	21	37
Capayán	1	8	9	5	13	18	6	21	27
El Alto	2	2	4	5	11	16	7	13	20
La Paz	6	4	10	8	17	25	14	21	35
Paclín	3	2	5	2	8	10	5	10	15
Piedra Blanca	1	8	9	—	7	7	1	15	16
Pomán	2	2	4	2	6	8	4	8	12
Santa María	2	3	5	4	14	18	6	17	23
Santa Rosa	—	7	7	4	11	15	4	18	22
Tinogasta	5	7	12	13	32	45	18	39	57
Valle Viejo	—	10	10	4	22	26	4	32	36
Totales XIV.....	41	142	183	88	238	326	129	380	509

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Continuación)

Distritos, escolares, Partidos o Departamentos	Maestros diplomados en las escuelas normales			Maestros no diplomados			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	14	44	58	30	116	146	44	160	204
Anta	—	2	2	2	4	6	2	6	8
Cachí	—	2	2	1	11	12	1	13	14
Cafayate	—	6	6	2	20	22	2	26	28
Caldera	—	1	1	—	4	4	—	5	5
Campo Santo	1	5	6	2	9	11	3	14	17
Candelaria	—	2	2	—	8	8	—	10	10
Cerrillos	1	5	6	1	17	18	2	22	24
Chicoana	—	6	6	2	18	20	2	24	26
Guachipas	—	1	1	2	7	9	2	8	10
Iruya	1	—	1	3	3	6	4	3	7
La Poma	—	—	—	2	1	3	2	1	3
La Viña	—	7	7	—	11	11	—	18	18
Metán	—	8	8	2	17	19	2	25	27
Molinos	—	1	1	—	9	9	—	10	10
Orán	1	1	2	3	5	8	4	6	10
Rivadavia	—	2	2	—	—	—	—	2	2
Rosario de la Frontera....	—	2	2	2	10	12	2	12	14
Rosario de Lerma	—	4	4	1	25	26	1	29	30
San Carlos	1	3	4	3	10	13	4	13	17
Santa Victoria	1	1	2	3	1	4	4	2	6
Totales XV.....	20	103	123	61	306	367	81	409	490

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	5	26	31	6	29	35	11	55	66
Cochinoca	1	2	3	5	8	13	6	10	16
Humahuaca	1	4	5	8	13	21	9	17	26
Ledesma	1	4	5	3	11	14	4	15	19
Perico del Carmen	2	4	6	1	25	26	3	29	32
Rinconada	1	—	1	4	4	8	5	4	9
San Antonio	—	2	2	—	5	5	—	7	7
San Pedro	2	3	5	1	12	13	3	15	18
Santa Bárbara	1	—	1	—	3	3	1	3	4
Santa Catalina	1	—	1	5	7	12	6	7	13
Tilcara	1	4	5	2	7	9	3	11	14
Tumbaya	—	1	1	1	7	8	1	8	9
Valle Grande	1	—	1	4	2	6	5	2	7
Yavi	1	1	2	3	9	12	4	10	14
Totales XVI.....	18	51	69	43	142	185	61	193	254

XVII.—TERRITORIO DEL CHACO

Todo el territorio	17	40	57	12	42	54	29	82	111
--------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

El personal docente de las escuelas, según sexos, especificando diplomados y no diplomados (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Maestros, inclusive el director			Ayudantes			Total del personal docente		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT									
Todo el territorio	4	3	7	33	19	52	37	22	59
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA									
Todo el territorio	5	13	18	10	16	26	15	29	44
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA									
Todo el territorio	37	49	86	63	101	164	100	150	250
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES									
Todo el territorio	1	—	1	3	1	4	4	1	5
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES									
Todo el territorio	26	50	76	28	104	132	54	154	208
XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN									
Todo el territorio	13	5	18	22	12	34	35	17	52
XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO									
Todo el territorio	15	14	29	15	35	50	30	49	79
XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ									
Todo el territorio	2	1	3	2	4	6	4	5	9
XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO									
Todo el territorio	—	—	—	—	1	1	—	1	1
TODA LA REPUBLICA									
Totales generales	2.092	7.278	9.370	3.627	13.452	17.079	5.719	20.730	26.449

NACIONALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
I.—CAPITAL FEDERAL									
Primero	86	6	92	56	3	59	142	9	151
Segundo	299	16	315	94	2	96	393	18	411
Tercero	357	19	376	84	3	87	441	22	463
Cuarto	205	13	218	27	1	28	232	14	246
Quinto	448	10	458	69	—	69	517	10	527
Sexto	581	23	604	86	2	88	667	25	692
Séptimo	242	13	255	87	1	88	329	14	343
Octavo	259	14	273	41	2	43	300	16	316
Noveno	225	10	235	60	—	60	285	10	295
Décimo	506	20	526	96	2	98	602	22	624
Undécimo	331	22	353	115	3	118	446	25	471
Duodécimo	618	19	637	111	5	116	729	24	753
Décimotercero	362	11	373	55	1	56	417	12	429
Décimocuarto	376	11	387	47	—	47	423	11	434
Totales I.....	4.895	207	5.102	1.028	25	1.053	5.923	232	6.155

II.—ISLA DE MARTIN GARCIA

Toda la Isla	2	—	2	—	—	—	2	—	2
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

III.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata (Capital)	513	24	537	44	3	47	557	27	584
Alberti	23	2	25	5	—	5	28	2	30
Alsina Adolfo	14	4	18	18	—	18	32	4	36
Alvarado General	7	—	7	4	—	4	11	—	11
Alvear General	12	1	13	3	—	3	15	1	16
Arenales General	4	5	9	1	—	1	5	5	10
Avellaneda	314	27	341	52	3	55	366	30	396
Ayacucho	37	9	46	15	—	15	52	9	61
Azul	82	9	91	12	—	12	94	9	103
Bahía Blanca	170	22	192	43	4	47	213	26	239
Balcarce	53	9	62	12	—	12	57	5	62
Baradero	45	5	50	7	—	7	52	4	56
Belgrano General	45	4	49	2	—	2	23	2	25
Bolívar	21	2	23	8	2	10	59	5	64
Bragado	51	3	54	7	1	8	60	10	70
Brandzen Coronel	19	1	20	3	—	3	22	1	23
Brown Almirante	40	10	50	9	2	11	49	12	61
Campana	32	5	37	6	—	6	38	5	43
Cañuelas	28	2	30	8	—	8	36	2	38
Carmen de Areco	22	2	24	3	—	3	25	2	27
Casares Carlos	28	4	32	21	—	21	49	4	53
Caseros	8	—	8	4	—	4	12	—	12
Castelli	14	1	15	2	—	2	16	1	17

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
Colón	15	3	18	2	—	2	17	3	20
Conesa General	4	1	5	—	—	—	4	1	5
Chacabuco	68	11	79	16	1	17	84	12	96
Chascomús	38	6	44	9	—	9	47	6	53
Chivilcoy	112	13	125	16	2	18	128	15	143
Dolores	65	4	69	6	—	6	71	4	75
Dorrego Coronel	11	2	13	3	—	3	14	2	16
Echeverría Esteban	14	—	14	1	—	1	15	—	15
Exaltación de la Cruz	28	2	30	10	—	10	38	2	40
Guaminí	14	—	14	3	—	3	17	—	17
Guido General	8	—	8	1	—	1	9	—	9
Juárez	21	5	26	12	—	12	33	5	38
Junín	87	10	97	15	1	16	102	11	113
La Madrid General	14	5	19	4	—	4	18	5	23
Laprida General	10	—	10	1	—	1	11	—	11
Las Conchas	35	3	38	4	—	4	39	3	42
Las Flores	45	3	48	5	—	5	50	3	53
Las Heras General	13	1	14	1	—	1	14	1	15
Lavalle General	8	—	8	1	—	1	9	—	9
Lincoln	53	9	62	11	2	13	64	11	75
Lobería	22	5	27	10	—	10	32	5	37
Lobos	50	4	54	9	—	9	59	4	63
Lomas de Zamora	213	13	226	62	4	66	275	17	292
López Vicente	29	—	29	3	—	3	32	—	32
Luján	53	6	59	18	—	18	71	6	77
Madariaga General	8	—	8	3	—	3	11	—	11
Magdalena	49	7	56	5	—	5	54	7	61
Maipú	23	2	25	2	—	2	25	2	27
Matanza	47	4	51	5	—	5	52	4	56
Mercedes	97	10	107	17	2	19	114	12	126
Merlo	18	1	19	4	—	4	22	1	23
Mitre Bartolomé	29	1	30	3	1	4	32	2	34
Monte	19	2	21	2	—	2	21	2	23
Moreno	13	1	14	7	—	7	20	1	21
Morón	84	7	91	8	—	8	92	7	99
Navarro	38	8	46	2	—	2	40	8	48
Necochea	48	5	53	7	—	7	55	5	60
Nueve de Julio	47	6	53	10	—	10	57	6	63
Olavarría	68	12	80	20	2	22	88	14	102
Patagones	25	5	30	9	—	9	34	5	39
Paz General	23	8	31	9	—	9	32	8	40
Paz Marcos	16	2	18	1	—	1	17	2	19
Pehuajó	53	8	61	11	1	12	64	9	73
Pellegrini Carlos	7	6	13	2	—	2	9	6	15
Pérez Roque	4	5	9	2	—	2	6	5	11

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
Pergamino	100	16	116	24	2	26	124	18	142
Pila	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Pilar	32	2	34	3	—	3	35	2	37
Pinto General	24	7	31	3	—	3	27	7	34
Pringles Coronel	21	3	24	8	—	8	29	3	32
Puán	24	2	26	4	—	4	28	2	30
Pueyrredón General	76	13	89	11	1	12	87	14	101
Quilmes	124	8	132	55	3	58	179	11	190
Ramallo	39	4	43	3	—	3	42	4	46
Rauch	21	2	23	8	—	8	29	2	31
Rivadavia	15	1	16	1	—	1	16	1	17
Rodríguez General	9	—	9	3	—	3	12	—	12
Rojas	22	4	26	11	—	11	33	4	37
Saavedra	26	3	29	14	—	14	40	3	43
Saladillo	29	4	33	5	—	5	34	4	38
Salto	27	3	30	4	—	4	31	3	34
San Andrés de Giles	26	5	31	3	—	3	29	3	32
San Antonio de Areco	24	3	27	5	—	5	29	3	32
San Fernando	74	4	78	12	—	12	86	4	90
San Isidro	45	7	52	13	—	13	58	7	65
San Martín	82	9	91	26	—	26	108	9	117
San Nicolás	108	10	118	17	1	18	125	11	136
San Pedro	55	7	62	6	—	6	61	7	68
San Vicente	25	1	26	2	—	2	27	1	28
Sarmiento General	31	6	37	2	—	2	33	6	39
Suárez Coronel	33	6	39	14	—	14	47	6	53
Suipacha	17	1	18	6	—	6	23	1	24
Tandil	60	5	65	17	—	17	77	5	82
Tapalqué	14	1	15	1	—	1	15	1	16
Tejedor Carlos	13	1	14	1	—	1	14	1	15
Tornquist	9	1	10	3	—	3	12	1	13
Trenque Lauquen	31	5	36	6	—	6	37	5	42
Tres Arroyos	59	10	69	7	2	9	66	12	78
Varela Florencio	22	2	24	2	—	2	24	2	26
Veinticinco de Mayo	49	7	56	8	—	8	57	7	64
Viamonte General	23	5	28	6	—	6	29	5	34
Vidal Coronel	17	2	19	2	—	2	19	2	21
Villarino	2	3	5	8	—	8	10	3	13
Villegas General	33	4	37	15	—	15	48	4	52
Zárate	43	9	52	11	1	12	54	10	64
Totales III.....	4.817	543	5.260	991	41	1.032	5.808	584	6.392

IV.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	368	72	440	53	10	63	421	82	503
Belgrano	21	7	28	2	1	3	23	8	31

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
IV.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)									
Caseros	66	22	88	10	6	16	76	28	104
Castellanos	97	27	124	37	7	44	134	34	168
Constitución	43	15	58	10	2	12	53	17	70
Garay	20	7	27	2	—	2	22	7	29
Iriondo	37	15	52	20	4	24	57	19	76
Las Colonias	143	33	176	40	8	48	183	41	224
López General	64	25	89	31	10	41	95	35	130
Nueve de Julio	8	5	13	4	—	4	12	5	17
Obligado General	50	17	67	8	2	10	58	19	77
Rosario	658	195	853	213	17	230	871	212	1.083
San Cristóbal	54	22	76	28	1	29	82	23	105
San Javier	19	5	24	2	2	4	21	7	28
San Jerónimo	73	31	104	17	1	18	90	32	122
San Justo	30	4	34	2	1	3	32	5	37
San Lorenzo	59	17	76	9	—	9	68	17	85
San Martín	36	11	47	20	2	22	56	13	69
Vera	34	5	39	4	1	5	38	6	44
Totales IV.....	1.880	535	2.415	512	75	587	2.392	610	3.002

V.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	278	25	303	49	9	58	327	34	361
Colón	63	10	73	20	1	21	83	11	94
Concordia	97	12	109	22	3	25	119	15	134
Diamante	60	5	65	18	1	19	78	6	84
Federación	42	4	46	5	—	5	47	4	51
Feliciano	22	2	24	2	—	2	24	2	26
Guauguay	69	7	76	9	1	10	78	8	86
Guauguaychú	112	10	122	16	2	18	128	12	140
La Paz	59	8	67	13	1	14	72	9	81
Nogoyá	57	6	63	10	1	11	67	7	74
Rosario Tala	50	7	57	3	1	4	53	8	61
Uruguay	107	10	117	32	7	39	139	17	156
Victoria	68	5	73	9	1	10	77	6	83
Villaguay	72	9	81	34	2	36	106	11	117
Totales V.....	1.156	120	1.276	242	30	272	1.398	150	1.548

VI.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	152	18	170	14	6	20	166	24	190
Bella Vista	30	8	38	8	1	9	38	9	47
Berón de Astrada	3	2	5	1	—	1	4	2	6
Concepción	16	5	21	4	—	4	20	5	25
Curuzú-Cuatiá	38	9	47	5	1	6	43	10	53
Empedrado	39	8	47	3	1	4	42	9	51

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
Esquina	28	6	34	1	1	2	29	7	36
Goya	67	7	74	4	1	5	71	8	79
Itati	11	1	12	—	—	—	11	1	12
Ituzaingó	14	3	17	1	—	1	15	3	18
Lavalle	39	5	44	3	—	3	42	5	47
Mburucuyá	16	3	19	1	—	1	17	3	20
Mercedes	50	5	55	3	1	4	53	6	59
Monte Caseros	27	6	33	2	1	3	29	7	36
Paso de los Libres	28	5	33	3	1	4	31	6	37
Paz General	38	5	43	3	—	3	41	5	46
Saladas	34	6	40	1	1	2	35	7	42
San Cosme	21	4	25	1	—	1	22	4	26
San Luis del Palmar	30	5	35	3	—	3	33	5	38
San Martín	31	3	34	3	—	3	34	3	37
San Miguel	25	2	27	2	—	2	27	2	29
San Roque	27	3	30	2	—	2	29	3	32
Santo Tomé	29	4	33	2	1	3	31	5	36
Sauce	8	3	11	1	—	1	9	3	12
Totales VI.....	801	126	927	71	16	87	872	142	1.014

VII.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	658	44	702	91	5	96	749	49	798
Calamuchita	24	2	26	1	—	1	25	2	27
Colón	57	6	63	3	1	4	60	7	67
Cruz del Eje	61	6	67	4	—	4	65	6	71
Ischilín	22	2	24	1	—	1	23	2	25
Juárez Celman	37	6	43	6	—	6	43	6	49
Juárez Marcos	55	4	59	20	—	20	75	4	79
Minas	19	2	21	2	—	2	21	2	23
Pocho	19	1	20	1	—	1	20	1	21
Punilla	40	4	44	8	—	8	48	4	52
Río Cuarto	119	9	128	14	3	17	133	12	145
Río Primero	62	6	68	3	—	3	65	6	71
Río Seco	17	1	18	—	—	—	17	1	18
Río Segundo	62	11	73	15	1	16	77	12	89
Roca General	24	2	26	2	—	2	26	2	28
San Alberto	41	3	44	3	—	3	44	3	47
San Javier	65	9	74	5	—	5	70	9	79
San Justo	114	13	127	11	3	14	125	16	141
Santa María	35	4	39	2	—	2	37	4	41
Sobremonte	8	1	9	—	—	—	8	1	9
Tercero Abajo	71	8	79	6	1	7	77	9	86
Tercero Arriba	45	5	50	1	—	1	49	5	54
Tototal	17	3	20	4	—	4	18	3	21

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total

VII.—Provincia de Córdoba (Conclusión)

Tulumba	40	4	44	2	—	2	42	4	46
Unión	76	10	86	4	2	6	80	12	92
Totales VII.....	1.788	166	1.954	209	16	225	1.997	182	2.179

VIII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	202	13	215	10	1	11	212	14	226
Ayacucho	99	6	105	5	—	5	104	6	110
Belgrano	27	2	29	1	—	1	28	2	30
Chacabuco	36	3	39	1	—	1	37	3	40
Junín	54	5	59	2	—	2	56	5	61
Pedernera General	149	7	156	11	1	12	160	8	168
Pringles Coronel	31	5	36	1	—	1	32	5	37
San Martín	37	5	42	1	—	1	38	5	43
Totales VIII.....	635	46	681	32	2	34	667	48	715

IX.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	180	6	186	11	1	12	191	7	198
Aguirre	3	2	5	—	—	—	3	2	5
Atamisqui	11	4	15	—	—	—	11	4	15
Avellaneda	39	6	45	2	—	2	41	6	47
Banda	74	9	83	4	1	5	78	10	88
Belgrano	3	1	4	1	—	1	4	1	5
Copo	6	—	6	—	—	—	6	—	6
Choya	38	6	44	2	—	2	40	6	46
Figuerola	22	2	24	1	—	1	23	2	25
Guasayán	17	1	18	1	—	1	18	1	19
Jiménez	14	1	15	—	—	—	14	1	15
Loreto	16	1	17	—	—	—	16	1	17
Matará	15	2	17	1	—	1	16	2	18
Mitre	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Moreno	9	—	9	—	—	—	9	—	9
Ojo de Agua	21	5	26	1	—	1	22	5	27
Pellegrini	24	2	26	—	1	1	24	3	27
Quebrachos	18	2	20	—	—	—	18	2	20
Río Hondo	25	5	30	1	1	2	26	6	32
Rivadavia	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Robles	36	4	40	1	—	1	37	4	41
Salavina	12	3	15	—	—	—	12	3	15
San Martín	20	2	22	1	—	1	21	2	23
Sarmiento	11	—	11	—	—	—	11	—	11
Silipica	10	2	12	—	—	—	10	2	12
Veintiocho de Marzo	10	3	13	—	—	—	10	3	13
Totales IX.....	637	69	706	28	4	32	665	73	738

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
X.—PROVINCIA DE TUCUMAN									
Capital	434	9	443	17	1	18	451	10	461
Burrucacú	34	2	36	1	—	1	35	2	37
Cruz Alta	66	13	79	4	1	5	70	14	84
Chicligasta	72	12	84	4	1	5	76	13	89
Famaillá	67	8	75	4	—	4	71	8	79
Graneros	31	7	38	2	—	2	33	7	40
Leales	30	2	32	1	—	1	31	2	33
Monteros	63	6	69	2	—	2	65	6	71
Río Chico	47	13	60	2	1	3	49	14	63
Tafi	21	7	28	1	—	1	22	7	29
Trancas	12	3	15	—	—	—	12	3	15
Totales X.....	877	82	959	38	4	42	915	86	1.001

XI.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	236	14	250	32	2	34	268	16	284
Godoy Cruz	33	4	37	2	—	2	35	4	39
Guaymallén	40	5	45	4	—	4	44	5	49
Junín	22	5	27	2	—	2	24	5	29
La Paz	5	1	6	—	—	—	5	1	6
Las Heras	20	4	24	1	—	1	21	4	25
Lavalle	18	1	19	1	—	1	19	1	20
Luján	40	5	45	2	—	2	42	5	47
Maipú	41	9	50	7	1	8	48	10	58
Rivadavia	23	7	30	2	—	2	25	7	32
San Carlos	14	3	17	1	—	1	15	3	18
San Martín	38	6	44	2	—	2	40	6	46
San Rafael	43	5	48	7	—	7	50	5	55
Santa Rosa	6	1	7	—	—	—	6	1	7
Tunuyán	5	2	7	—	—	—	5	2	7
Tupungato	6	1	7	—	—	—	6	1	7
Totales XI.....	590	73	663	63	3	66	653	76	729

XII.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	122	10	132	8	2	10	130	12	142
Albardón	23	4	27	1	—	1	24	4	28
Angaco Norte	17	3	20	—	—	—	17	3	20
Angaco Sud	13	3	16	—	—	—	13	3	16
Calingasta	5	2	7	2	—	2	7	2	9
Caucete	32	5	37	2	—	2	34	5	39
Concepción	55	6	61	—	—	—	55	6	61
Chimbas	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Desamparados	36	5	41	1	—	1	37	6	43
Iglesia	12	3	15	—	—	—	12	3	15

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
Jachal	40	13	53	1	1	2	41	14	55
Nueve de Julio	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Pocito	22	4	26	2	—	2	24	4	28
Rivadavia	8	2	10	—	—	—	8	2	10
Santa Lucía	20	2	22	1	—	1	21	2	23
Sarmiento	11	2	13	—	—	—	11	2	13
Trinidad	31	3	34	2	—	2	33	3	36
Ullún	3	—	3	—	—	—	3	—	3
Valle Fértil	12	1	13	—	—	—	12	1	13
Veinticinco de Mayo	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Totales XII.....	470	68	538	21	4	25	491	72	563

XIII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	67	7	74	2	—	2	69	7	76
Arauco	13	2	15	—	—	—	13	2	15
Belgrano General	15	3	18	—	—	—	15	3	18
Castro Barros	19	4	23	—	—	—	19	4	23
Chilecito	29	5	34	2	—	2	31	5	36
Famatina	20	2	22	—	—	—	20	2	22
Independencia	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Juárez Celman	17	4	21	—	—	—	17	4	21
La Madrid General	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Lavalle General	13	3	16	—	—	—	13	3	16
Ocampo General	14	3	17	—	—	—	14	3	17
Rivadavia	15	8	23	1	—	1	16	8	24
Roca General	9	5	14	—	—	—	9	5	14
Sanagasta	3	—	3	—	—	—	3	—	3
San Blas de los Sauces	12	4	16	—	—	—	12	4	16
San Martín	8	2	10	—	—	—	8	2	10
Sarmiento General	6	3	9	—	—	—	6	3	9
Vélez Sársfield	9	2	11	—	—	—	9	2	11
Totales XIII.....	278	57	335	5	—	5	283	57	340

XIV.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	147	6	153	3	—	3	150	6	156
Ambato	10	1	11	—	—	—	10	1	11
Ancasti	12	2	14	—	—	—	12	2	14
Andalgala	25	3	28	—	—	—	25	3	28
Belén	31	5	36	1	—	1	32	5	37
Capayán	23	4	27	—	—	—	23	4	27
El Alto	17	3	20	—	—	—	17	3	20
La Paz	26	8	34	1	—	1	27	8	35
Paclín	13	2	15	—	—	—	13	2	15

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
Piedra Blanca	15	1	16	—	—	—	15	1	16
Pomán	10	1	11	1	—	1	11	1	12
Santa María	16	7	23	—	—	—	16	7	23
Santa Rosa	18	4	22	—	—	—	18	4	22
Tinogasta	46	9	55	2	—	2	48	9	57
Valle Viejo	30	5	35	1	—	1	31	5	36
Totales XIV.....	439	61	500	9	—	9	448	61	509

XIV.—Provincia de Catamarca (Conclusión)

XV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	176	22	198	4	2	6	180	24	204
Anta	7	1	8	—	—	—	7	1	8
Cachí	13	1	14	—	—	—	13	1	14
Cafayate	23	3	26	2	—	2	25	3	28
Caldera	5	—	5	—	—	—	5	—	5
Campo Santo	13	4	17	—	—	—	13	4	17
Candelaria	9	1	10	—	—	—	9	1	10
Cerrillos	18	5	23	1	—	1	19	5	24
Chicoana	18	7	25	1	—	1	19	7	26
Guachipas	8	2	10	—	—	—	8	2	10
Iruya	5	2	7	—	—	—	5	2	7
La Poma	—	1	1	2	—	2	2	1	3
La Viña	14	3	17	1	—	1	15	3	18
Metán	19	6	25	2	—	2	21	6	27
Molinos	10	—	10	—	—	—	10	—	10
Orán	9	1	10	—	—	—	9	1	10
Rivadavia	2	—	2	—	—	—	2	—	2
Rosario de la Frontera ...	11	3	14	—	—	—	11	3	14
Rosario de Lerma	23	6	29	1	—	1	24	6	30
San Carlos	14	2	16	1	—	1	15	2	17
Santa Victoria	5	1	6	—	—	—	5	1	6
Totales XV.....	402	71	473	15	2	17	417	73	490

XVI.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	50	13	63	2	1	3	52	14	66
Cochinoca	14	2	16	—	—	—	14	2	16
Humahuaca	22	3	25	1	—	1	23	3	26
Ledesma	14	4	18	1	—	1	15	4	19
Perico del Carmen	23	8	31	1	—	1	24	8	32
Rinconada	7	2	9	—	—	—	7	2	9
San Antonio	4	3	7	—	—	—	4	3	7
San Pedro	10	7	17	1	—	1	11	7	18
Santa Bárbara	4	—	4	—	—	—	4	—	4
Santa Catalina	9	4	13	—	—	—	9	4	13

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Nacionalidad del personal docente (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	ARGENTINOS			EXTRANJEROS			TOTALES		
	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total	Directores y maestros	Ayu- dantes	Total
XVI.—Provincia de Jujuy (Conclusión)									
Tilcara	10	3	13	1	—	1	11	3	14
Tumbaya	6	3	9	—	—	—	6	3	9
Valle Grande	6	1	7	—	—	—	6	1	7
Yaví	11	2	13	1	—	1	12	2	14
Totales XVI.....	190	55	245	8	1	9	198	56	254
XVII.—TERRITORIO DEL CHACO									
Todo el territorio	90	15	105	5	1	6	95	16	111
XVIII.—TERRITORIO DEL CHUBUT									
Todo el territorio	51	4	55	4	—	4	55	4	59
XIX.—TERRITORIO DE FORMOSA									
Todo el territorio	39	2	41	3	—	3	42	2	44
XX.—TERRITORIO DE LA PAMPA									
Todo el territorio	224	14	238	9	3	12	233	17	250
XXI.—TERRITORIO DE LOS ANDES									
Todo el territorio	5	—	5	—	—	—	5	—	5
XXII.—TERRITORIO DE MISIONES									
Todo el territorio	180	12	192	15	1	16	195	13	208
XXIII.—TERRITORIO DEL NEUQUEN									
Todo el territorio	44	6	50	2	—	2	46	6	52
XXIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO									
Todo el territorio	67	8	75	4	—	4	71	8	79
XXV.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ									
Todo el territorio	9	—	9	—	—	—	9	—	9
XXVI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO									
Todo el territorio	1	—	1	—	—	—	1	—	1
TODA LA REPUBLICA									
Totales generales	20.567	2.340	22.907	3.314	228	3.542	23.881	2.568	26.449

RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
DE LAS ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:						Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:																	
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes			Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes													
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.		Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.												
I. CAPITAL FEDERAL													III. Provincia de Buenos Aires (Continuación)												
Primero.....	362.—	150.—	270.—	80.—	60.—	40.—	Colón	195.—	175.—	130.—	58.—	45.—	20.—	Conesa General ..	195.—	30.—	130.—	20.—	30.—	30.—					
Segundo	360.—	90.—	270.—	50.—	55.—	35.—	Chacabuco	350.—	110.—	195.—	57.—	53.—	25.—	Chascomús	243.—	123.—	208.—	58.—	58.20	35.—					
Tercero	800.—	60.—	270.—	30.—	45.—	30.—	Chivilcoy	216.—	100.—	195.—	58.—	55.—	30.—	Dolores	288.—	100.—	208.80	58.—	58.—	28.—					
Cuarto	360.—	171.—	272.—	60.—	45.—	35.—	Dorrego Coronel .	195.—	175.—	195.—	58.—	58.—	52.20	Echeverría Esteban	195.—	110.—	130.—	58.—	45.—	40.—					
Quinto.....	425.—	85.—	285.—	60.—	40.—	30.—	Exalt. de la Cruz .	250.—	110.—	130.—	58.—	50.—	20.—	Guaminí. . .	195.—	194.—	65.—	58.—	55.—	30.—					
Sexto	360.—	100.—	276.—	50.—	50.—	40.—	Guido General ..	195.—	130.—	130.—	52.—	58.—	30.—	Juárez	195.—	112.—	130.—	58.—	58.—	25.—					
Séptimo	500.—	120.—	300.—	30.—	40.—	25.—	Junín.....	216.—	100.—	195.—	20.—	58.—	30.—	La Madrid General	216.—	110.—	130.—	58.—	52.—	52.—					
Octavo	360.—	50.—	270.—	25.—	45.—	30.—	Laprida General...	216.—	123.—	195.—	58.—	—	—	Las Conchas	270.—	122.40	208.80	57.60	58.—	25.—					
Noveno	360.—	87.75	275.—	120.—	50.—	40.—	Las Flores	350.—	100.—	208.—	52.—	57.30	57.30	Las Heras General	195.—	110.—	117.—	50.—	58.—	58.—					
Décimo	360.—	75.—	275.—	25.—	45.—	25.—	Lavalle General ..	195.—	123.—	94.—	94.—	—	—	Lincoln	216.—	40.—	96.—	58.—	54.—	33.—					
Undécimo	500.—	60.—	280.—	60.—	50.—	35.—	Lobería	216.—	123.—	195.—	58.—	54.—	33.—	Lobos	270.—	123.—	208.—	30.—	58.—	30.—					
Duodécimo	360.—	70.—	275.—	50.—	45.—	30.—	Lomas de Zamora	350.—	50.—	195.—	30.—	58.—	30.—	López Vicente ...	195.—	175.—	117.—	52.—	—	—					
Décimotercero....	750.—	60.—	400.—	25.—	40.—	25.—	Luján	270.—	123.—	208.—	50.—	58.—	30.—	Madariaga General	195.—	123.—	130.—	58.—	50.—	50.—					
Décimocuarto	360.—	50.—	270.—	50.—	30.—	25.—	Magdalena	195.—	123.—	195.—	58.—	—	—	Maipú	288.—	122.—	208.—	65.—	55.—	30.—					
Totales I ...	800.—	50.—	400.—	25.—	60.—	25.—	Matanza	197.—	175.—	150.—	58.—	50.—	25.—	Mercedes	288.—	100.—	208.—	57.—	50.—	25.—					
II. ISLA DE MARTIN GARCIA													III. Provincia de Buenos Aires (Continuación)												
Toda la Isla	262	262	182	182	—	—	Merlo	200.—	194.—	130.—	50.—	58.—	25.—	Mitre Bartolomé .	195.—	123.—	130.—	129.—	58.—	40.—					
III. PROVINCIA DE BUENOS AIRES													III. Provincia de Buenos Aires (Continuación)												
La Plata (Capital) .	350.—	50.—	195.—	20.—	60.—	35.—	Monte	270.—	83.—	150.—	57.—	52.—	52.—	Moreno	216.—	195.—	130.—	58.—	58.—	30.—					
Alberti	195.—	123.—	195.—	57.60	50.—	25.—	Moren	216.—	195.—	130.—	58.—	55.—	25.—	Morón	350.—	100.—	195.—	50.—	58.—	58.—					
Alsina Adolfo	195.—	110.70	130.—	15.—	40.—	25.—	Navarro	270.—	175.—	208.—	58.—	58.—	58.—	Necochea	215.—	122.40	195.—	50.—	65.—	58.—					
Alvarado General	195.—	110.70	65.—	58.—	—	—	Nuevo de Julio ...	195.—	170.—	180.—	58.—	55.—	25.—	Nueve de Julio ...	195.—	123.—	130.—	129.—	58.—	40.—					
Alvear General...	216.—	195.—	195.—	58.—	50.—	50.—	Olavarría	216.—	123.—	195.—	58.—	55.—	30.—	Olavarría	216.—	123.—	195.—	58.—	55.—	30.—					
Arenales General .	195.—	123.—	58.—	52.20	45.—	20.—	Patagones	270.—	100.—	208.—	56.—	55.—	30.—	Paz General	243.—	100.—	195.—	100.—	65.—	30.—					
Avellaneda	350.—	65.—	195.—	50.—	58.—	30.—	Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—	Paz Marcos	195.—	110.—	195.—	52.—	58.—	58.—					
Ayacucho	270.—	117.—	208.80	58.—	55.—	25.—	Pellegrini Carlos ..	195.—	123.—	130.—	57.—	45.—	40.—	Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Azul.....	350.—	123.—	208.80	50.—	58.—	25.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Bahía Blanca	350.—	100.—	195.—	30.—	50.—	40.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Balcarce	350.—	100.—	180.—	52.—	58.—	30.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Baradero.....	250.—	110.—	195.—	51.—	40.—	40.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Belgrano General .	270.—	123.—	208.—	58.—	55.—	35.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Bolívar	270.—	100.—	208.—	52.—	50.—	15.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Bragado	350.—	123.—	180.—	50.—	55.—	20.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Brandzen Coronel.	195.—	123.—	195.—	58.—	40.—	40.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Brown Almirante .	380.—	100.—	195.—	30.—	58.—	27.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Campana	270.—	100.—	208.80	58.—	40.—	20.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Cañuelas	195.—	110.70	157.—	130.—	55.—	30.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Carmen de Areco .	216.—	175.50	208.—	51.50	58.—	25.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Casares Carlos ...	218.—	100.—	180.—	65.—	45.—	20.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Caseros	195.—	100.—	100.—	65.—	—	—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					
Castelli	195.—	123.—	135.—	58.—	58.—	58.—								Pehuajó	350.—	100.—	180.—	58.—	58.—	25.—					

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

III. Provincia de Buenos Aires (Conclusión)

Pérez Roque	195.—	123.—	130.—	57.—	50.—	20.—
Pergamino	350.—	100.—	195.—	25.—	58.—	25.—
Pila	175.—	123.—	65.—	65.—	—	—
Pilar	220.—	110.—	195.—	52.—	58.—	52.—
Pinto General	195.—	100.—	130.—	58.—	58.—	52.—
Pringles Coronel	195.—	110.—	58.—	52.—	55.—	25.—
Puán	195.—	123.—	195.—	58.—	58.—	30.—
Pueyrredón Gral.	350.—	100.—	195.—	51.30	50.—	35.—
Quilmes	500.—	90.—	300.—	51.—	55.—	35.—
Ramallo	270.—	123.—	130.—	58.—	52.—	52.—
Rauch	195.—	110.65	195.—	58.—	50.—	25.—
Rivadavia	195.—	122.—	65.—	52.—	40.—	40.—
Rodríguez General	216.—	123.—	140.—	70.—	—	—
Rojas	350.—	100.—	195.—	50.—	40.—	20.—
Saavedra	270.—	122.40	208.80	58.—	58.—	25.—
Saladillo	350.—	110.—	195.—	57.60	58.—	40.—
Salto	195.—	123.—	130.—	58.—	45.—	20.—
S. Andrés de Giles	208.—	123.—	170.—	57.—	50.—	15.—
S. Antonio de Areco	195.—	135.—	120.—	58.—	58.—	30.—
San Fernando	195.50	100.—	195.—	50.—	50.—	35.—
San Isidro	270.—	25.—	208.80	25.—	53.—	35.—
San Martín	350.—	100.—	208.—	30.—	58.—	25.—
San Nicolás	216.—	50.—	194.40	65.—	45.—	20.—
San Pedro	195.—	40.—	138.—	30.—	40.—	20.—
San Vicente	270.—	100.—	208.80	58.50	35.—	35.—
Sarmiento General	315.—	175.—	175.—	84.—	84.—	52.—
Suárez Coronel	195.—	123.—	110.50	58.—	52.20	30.—
Suipacha	195.—	60.—	130.—	58.—	35.20	35.20
Tandil	195.—	100.—	130.—	58.—	45.—	30.—
Tapalqué	216.—	110.—	195.—	58.—	40.—	40.—
Tejedor Carlos	195.—	123.—	130.—	58.—	45.—	45.—
Tornquist	195.—	100.—	94.—	50.—	52.—	52.—
Trenque Lauquen	216.—	110.50	195.—	58.—	58.—	30.—
Tres Arroyos	216.—	90.—	195.—	30.—	50.—	25.—
Varela Florencio	195.—	30.—	180.—	58.—	52.—	25.—
Veinticinco de Mayo	250.—	195.—	195.—	58.—	52.—	35.—
Viamonte General	195.—	123.—	195.—	52.—	55.—	20.—
Vidal Coronel	195.—	100.—	130.—	58.—	45.—	20.—
Villarino	191.—	110.—	130.—	130.—	40.—	25.—
Villegas General	216.—	123.—	130.—	58.—	52.20	52.20
Zarate	270.—	100.—	208.80	58.—	58.—	27.—
Totales III	500.—	25.—	300.—	15.—	84.—	15.—

IV. PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	252.—	42.—	200.—	50.—	30.—	40.—
Belgrano	180.—	140.—	150.—	70.—	70.—	35.—
Caseros	200.—	75.—	150.—	120.—	96.—	70.—
Castellanos	200.—	100.—	150.—	50.—	70.—	35.—
Constitución	200.—	120.—	150.—	50.—	96.—	70.—
Garay	180.—	120.—	156.—	60.—	96.—	40.—
Itzondo	200.—	50.—	150.—	50.—	70.—	50.—
Las Colonias	200.—	45.—	150.—	60.—	120.—	50.—
López General	204.—	120.—	150.—	120.—	96.—	70.—
Nueve de Julio	180.—	120.—	120.—	70.—	50.—	35.—
Obligado General	190.—	60.—	150.—	70.—	90.—	40.—
Rosario	500.—	60.—	200.—	15.—	96.—	30.—
San Cristóbal	275.—	120.—	150.—	15.—	75.—	30.—
San Javier	180.—	50.—	120.—	70.—	96.—	70.—
San Jerónimo	200.—	90.—	150.—	50.—	80.—	60.—
San Justo	200.—	150.—	150.—	90.—	96.—	70.—
San Lorenzo	180.—	120.—	100.—	80.—	70.—	40.—
San Martín	200.—	120.—	130.—	50.—	100.—	70.—
Vera	200.—	180.—	150.—	120.—	96.—	90.—
Totales.. IV	500.—	42.—	200.—	15.—	120.—	30.—

V. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	280.—	30.—	200.—	50.—	75.—	65.—
Colón	180.—	30.—	156.—	65.—	96.—	50.—
Concordia	250.—	30.—	200.—	25.—	100.—	65.—
Diamante	230.—	40.—	150.—	65.—	70.—	65.—
Federación	171.—	95.—	100.—	50.—	65.—	60.—
Feliciano	150.—	95.—	96.—	15.—	96.—	65.—
Gualectuay	230.—	20.—	150.—	20.—	96.—	65.—
Gualectuaychó	170.—	30.—	100.—	15.—	70.—	65.—
La Paz	230.—	95.—	150.—	65.—	80.—	50.—
Nogoyá	230.—	95.—	120.—	20.—	96.—	55.—
Rosario Tala	230.—	90.—	150.—	50.—	96.—	65.—
Uruguay	230.—	50.—	150.—	15.—	100.—	15.—
Victoria	230.—	95.—	150.—	70.—	96.—	75.—
Villaguay	216.—	95.—	150.—	15.—	96.—	60.—
Totales V	280.—	20.—	200.—	15.—	100.—	15.—

VI. PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	250.—	25.—	180.—	80.—	42.—	45.—
Bella Vista	250.—	50.—	150.—	65.—	80.—	45.—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

VI. Provincia de Corrientes (Conclusión)

Berón de Astrada..	180.—	50.—	120.—	120.—	96.—	65.—
Concepción	200.—	50.—	142.—	45.—	40.—	30.—
Curuzú Cuatiá	350.—	50.—	200.—	65.—	65.—	45.—
Empedrado	180.—	150.—	150.—	45.—	80.—	45.—
Esquina	180.—	50.—	120.—	50.—	96.—	70.—
Goya	250.—	50.—	180.—	50.—	96.—	80.—
Itatí	180.—	50.—	96.—	50.—	80.—	80.—
Ituzingó	180.—	50.—	96.—	45.—	70.—	65.—
Lavalle	180.—	50.—	150.—	45.—	96.—	45.—
Mburucuyá	200.—	50.—	100.—	50.—	65.—	45.—
Mercedes	200.—	125.—	150.—	50.—	80.—	70.—
Monte Caseros	180.—	50.—	150.—	50.—	65.—	60.—
Paso de los Libres	180.—	50.—	150.—	45.—	96.—	60.—
Paz General	200.—	50.—	150.—	60.—	80.—	40.—
Saladas	200.—	50.—	150.—	45.—	80.—	45.—
San Cosme	180.—	50.—	150.—	120.—	96.—	50.—
San Luis del Palmar	180.—	50.—	120.—	50.—	96.—	55.—
San Martín	180.—	50.—	142.—	45.—	65.—	20.—
San Miguel	180.—	50.—	96.—	45.—	80.—	40.—
San Roque	180.—	50.—	120.—	45.—	96.—	60.—
Santo Tomé	180.—	50.—	150.—	65.—	45.—	30.—
Sauce	150.—	50.—	120.—	50.—	80.—	50.—
Totales VI	350.—	25.—	200.—	45.—	142.—	20.—

VII. PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	400.—	60.—	180.—	40.—	100.—	50.—
Calamuchita	100.—	95.—	65.—	65.—	65.—	25.—
Colón	180.—	95.—	180.—	65.—	75.—	65.—
Cruz de Eze	180.—	100.—	110.—	65.—	68.—	65.—
Ischilín	180.—	95.—	110.—	75.—	65.—	50.—
Juárez Celman	180.—	90.—	150.—	65.—	96.—	65.—
Juárez Marcos	250.—	123.—	120.—	60.—	68.—	65.—
Minas	180.—	100.—	110.—	65.—	75.—	65.—
Pocho	130.—	100.—	75.—	61.—	65.—	35.—
Punilla	130.—	95.—	75.—	60.—	96.—	40.—
Río Cuarto	240.—	35.—	228.—	60.—	96.—	50.—
Río Primero	191.—	100.—	180.—	65.—	65.—	70.—
Río Seco	130.—	95.—	75.—	61.—	70.—	70.—
Río Segundo	250.—	30.—	200.—	75.—	96.—	75.—
Roca General	180.—	100.—	96.—	96.—	75.—	50.—
San Alberto	130.—	89.25	75.—	65.—	65.—	45.—
San Javier	180.—	90.—	110.—	75.—	96.—	65.—
San Justo	180.—	95.—	110.—	60.—	96.—	65.—

VII. Provincia de Córdoba (Conclusión)

Santa María	130.—	95.—	75.—	65.—	60.—	30.—
Sobremonte	100.—	89.—	75.—	60.—	65.—	65.—
Tercero Abajo	180.—	100.—	150.—	60.—	75.—	55.—
Tercero Arriba	180.—	68.—	110.—	64.—	65.—	25.—
Totoral	130.—	89.—	75.—	75.—	70.—	61.—
Tulumba	150.—	89.—	110.—	60.—	65.—	35.—
Unión	191.—	100.—	150.—	60.—	96.—	25.—
Totales VII	400.—	30.—	228.—	40.—	100.—	25.—

VIII. PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	200.—	60.—	150.—	60.—	100.—	50.—
Ayacucho	200.—	142.—	150.—	70.—	100.—	60.—
Belgrano	200.—	100.—	150.—	150.—	120.—	50.—
Chacabuco	192.—	100.—	150.—	70.—	100.—	65.—
Junín	192.—	80.—	150.—	60.—	100.—	55.—
Pedernera General	200.—	100.—	171.—	70.—	96.—	60.—
Pringles Coronel	191.—	80.—	98.—	96.—	70.—	50.—
San Martín	200.—	80.—	140.—	60.—	100.—	60.—
Totales VIII	200.—	60.—	171.—	60.—	120.—	50.—

IX. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	280.—	70.—	200.—	40.—	96.—	90.—
Aguirre	180.—	180.—	—	—	96.—	70.—
Atamisqui	180.—	70.—	70.—	70.—	96.—	70.—
Avellaneda	180.—	70.—	150.—	70.—	70.—	65.—
Banda	180.—	70.—	150.—	70.—	96.—	70.—
Belgrano	180.—	150.—	142.—	142.—	96.—	96.—
Copo	150.—	70.—	—	—	—	—
Choya	180.—	70.—	150.—	95.—	96.—	70.—
Figueroa	180.—	70.—	—	—	96.—	70.—
Guasayán	150.—	70.—	105.—	70.—	95.—	95.—
Jiménez	150.—	70.—	150.—	95.—	96.—	96.—
Loreto	150.—	70.—	150.—	95.—	70.—	70.—
Matará	180.—	70.—	150.—	20.—	96.—	70.—
Mitre	150.—	70.—	—	—	—	70.—
Moreno	162.—	70.—	—	—	—	—
Ojo de Agua	180.—	70.—	150.—	70.—	—	—
Ojo de Agua	200.—	70.—	—	—	80.—	65.—
Pellegrini	180.—	70.—	—	—	70.—	55.—
Quebrachos	180.—	70.—	150.—	70.—	96.—	90.—
Río Hondo	95.—	70.—	—	—	96.—	70.—
Rivadavia	130.—	95.—	105.—	70.—	—	—
Robles	130.—	95.—	105.—	70.—	70.—	65.—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Continuación)

Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares (Continuación)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

IX. Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)

Salavina	162.—	130.—	—	—	96.—	70.—
San Martín	180.—	70.—	115.—	95.—	96.—	90.—
Sarmiento	180.—	70.—	150.—	65.—	—	—
Silípica	180.—	70.—	95.—	70.—	70.—	50.—
28 de Marzo	180.—	70.—	130.—	96.—	96.—	70.—
Totales IX	280.—	70.—	200.—	20.—	96.—	50.—

X. PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	285.—	85.—	218.—	52.—	100.—	70.—
Burrucú	191.—	95.—	162.—	95.—	96.—	66.—
Cruz Alta	200.—	90.—	150.—	66.—	96.—	65.—
Chicligasta	200.—	95.—	150.—	82.—	96.—	66.—
Famaillá	180.—	95.—	100.—	65.—	85.—	65.—
Graneros	191.—	95.—	150.—	85.—	100.—	70.—
Leales	192.—	95.—	—	—	96.—	65.—
Monteros	180.—	50.—	95.—	85.—	85.—	66.—
Río Chico	191.—	50.—	150.—	85.—	96.—	70.—
Taff	171.—	70.—	96.—	66.—	70.—	66.—
Trancas	191.—	85.—	96.—	96.—	95.—	70.—
Totales X	285.—	50.—	218.—	52.—	100.—	65.—

XI. PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	500.—	80.—	250.—	50.—	120.—	100.—
Godoy Cruz	200.—	125.—	150.—	90.—	100.—	75.—
Guaymallén	225.—	135.—	160.—	100.—	100.—	96.—
Junín	225.—	100.—	180.—	100.—	96.—	75.—
La Paz	180.—	135.—	—	—	110.—	110.—
Las Heras	205.—	125.—	160.—	110.—	100.—	75.—
Lavalle	100.—	60.—	—	—	80.—	80.—
Luján	225.—	135.—	180.—	75.—	110.—	96.—
Maipú	225.—	125.—	160.—	50.—	100.—	75.—
Rivadavia	190.—	100.—	130.—	120.—	100.—	75.—
San Carlos	230.—	100.—	160.—	110.—	100.—	75.—
San Martín	195.—	100.—	150.—	75.—	85.—	75.—
San Rafael	180.—	100.—	130.—	96.—	75.—	60.—
Santa Rosa	175.—	100.—	120.—	100.—	100.—	100.—
Tunuyán	180.—	70.—	—	—	100.—	75.—
Tupungato	150.—	110.—	—	—	96.—	96.—
Totales XI	50.—	60.—	250.—	50.—	120.—	60.—

XII. PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	200.—	142.50	110.—	70.—	96.—	60.—
Albardón	180.—	80.—	150.—	60.—	96.—	91.—
Angaco Norte	180.—	80.—	150.—	60.—	96.—	70.—
Angaco Sud	180.—	110.—	150.—	96.—	96.—	60.—
Calingasta	150.—	76.—	130.—	50.—	96.—	60.—
Caucete	190.—	80.—	150.—	60.—	96.—	50.—
Concepción	180.—	110.—	150.—	60.—	70.—	60.—
Chimbas	180.—	180.—	—	—	—	—
Desamparados	200.—	80.—	150.—	50.—	96.—	60.—
Iglesia	180.—	145.—	150.—	100.—	100.—	96.—
Jachal	200.—	110.—	150.—	40.—	96.—	90.—
Nuevo de Julio	150.—	150.—	70.—	70.—	—	—
Pocito	150.—	80.—	110.—	60.—	96.—	70.—
Rivadavia	180.—	80.—	110.—	60.—	96.—	60.—
Santa Lucía	142.50	80.—	110.—	60.—	96.—	60.—
Sarmiento	180.—	142.50	150.—	96.—	96.—	70.—
Trinidad	180.—	80.—	150.—	60.—	60.—	50.—
Ullón	142.50	142.50	96.—	96.—	—	—
Valle Fértil	150.—	76.—	96.—	80.—	70.—	70.—
25 de Mayo	150.—	110.—	145.—	60.—	—	—
Totales XII	200.—	76.—	150.—	40.—	100.—	50.—

XIII. PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	180.—	60.—	150.—	60.—	96.—	55.—
Arauco	180.—	65.—	150.—	65.—	55.—	50.—
Belgrano General	192.—	65.—	150.—	57.—	96.—	55.—
Castro Barros	180.—	65.—	120.—	65.—	96.—	55.—
Chilecito	400.—	65.—	150.—	50.—	96.—	55.—
Famatina	180.—	65.—	150.—	65.—	96.—	55.—
Independencia	180.—	142.—	150.—	150.—	—	—
Juárez Celman	180.—	65.—	120.—	65.—	96.—	55.—
La Madrid General	150.—	150.—	120.—	120.—	—	—
Lavalle General	150.—	65.—	150.—	75.—	96.—	55.—
Ocampo General	180.—	65.—	150.—	65.—	55.—	50.—
Rivadavia	180.—	65.—	150.—	65.—	96.—	50.—
Roca General	180.—	65.—	150.—	150.—	96.—	55.—
Sanagasta	180.—	180.—	150.—	150.—	—	—
S. Blas de los Sauces	200.—	65.—	150.—	96.—	55.—	50.—
San Martín	180.—	65.—	—	—	55.—	55.—
Sarmiento General	180.—	65.—	150.—	65.—	55.—	50.—
Vélez Sársfield	130.—	65.—	110.—	55.—	55.—	55.—
Totales XIII	400.—	60.—	150.—	50.—	96.—	50.—

CENSO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS (Conclusión)

Retribución del personal docente de las escuelas fiscales y particulares (Conclusión)

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

XIV. PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	200.—	75.—	160.—	60.—	96.—	70.—
Amlato	180.—	70.—	150.—	96.—	90.—	90.—
Ancasti	180.—	70.—	—	—	96.—	60.—
Andalgalá	200.—	125.—	160.—	70.—	80.—	60.—
Belén	200.—	70.—	150.—	70.—	96.—	70.—
Capayán	191.—	70.—	150.—	142.50	96.—	90.—
El Alto	180.—	70.—	96.—	70.—	90.—	50.—
La Paz	191.—	70.—	150.—	60.—	96.—	60.—
Paclín	180.—	70.—	150.—	70.—	96.—	70.—
Piedra Blanca	191.—	180.—	150.—	55.—	96.—	96.—
Pomán	191.—	70.—	150.—	150.—	96.—	96.—
Santa María	180.—	70.—	150.—	96.—	96.—	70.—
Santa Rosa	180.—	70.—	140.—	96.—	80.—	70.—
Tinogasta	180.—	70.—	150.—	140.—	96.—	60.—
Valle Viejo	200.—	70.—	150.—	50.—	96.—	80.—
Totales XIV	200.—	70.—	160.—	50.—	96.—	60.—

XV. PROVINCIA DE SALTA

Capital	180.—	150.—	150.—	93.—	96.—	75.—
Anta	180.—	150.—	—	—	80.—	80.—
Cachí	140.—	140.—	96.—	40.—	96.—	96.—
Cafayate	180.—	180.—	150.—	96.—	96.—	65.—
Caldera	191.—	191.—	96.—	70.—	—	—
Canipo Santo	180.—	171.—	150.—	96.—	70.—	50.—
Candelaria	162.—	162.—	96.—	96.—	70.—	70.—
Cerrillos	200.—	180.—	96.—	40.—	85.—	55.—
Chicoana	191.—	162.—	150.—	96.—	96.—	80.—
Guachipas	162.—	70.—	70.—	70.—	70.—	55.—
Iruya	180.—	150.—	100.—	96.—	75.—	60.—
La Poma	150.—	150.—	96.—	75.—	60.—	60.—
La Viña	180.—	162.—	100.—	40.—	96.—	75.—
Metán	180.—	150.—	96.—	75.—	90.—	40.—
Molinos	180.—	70.—	96.—	40.—	—	—
Orán	180.—	150.—	150.—	96.—	75.—	75.—
Rivadavia	180.—	150.—	150.—	96.—	—	—
Rosario de la Front.	171.—	150.—	—	—	60.—	55.—
Rosario de Lerma	191.—	150.—	100.—	70.—	96.—	50.—
San Carlos	180.—	142.—	150.—	96.—	96.—	60.—
Santa Victoria	180.—	145.—	96.—	96.—	75.—	75.—
Totales XV	200.—	70.—	150.—	40.—	96.—	40.—

Distritos escolares, Partidos o Departamentos	Sueldo mensual máximo y mínimo en pesos moneda nacional que gozan:					
	Los Directores		Los Maestros		Los Ayudantes	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.

XVI. PROVINCIA DE JUJUY

Capital	200.—	80.—	120.—	70.—	90.—	60.—
Cochinoca	171.—	80.—	96.—	96.—	65.—	50.—
Humahuaca	160.—	80.—	150.—	70.—	65.—	55.—
Ledesma	180.—	142.—	150.—	90.—	55.—	50.—
Perico del Carmen	180.—	80.—	150.—	60.—	85.—	70.—
Rinconada	162.—	80.—	90.—	90.—	90.—	65.—
San Antonio	180.—	160.—	90.—	70.—	90.—	65.—
San Pedro	191.—	160.—	110.—	70.—	70.—	50.—
Santa Bárbara	180.—	80.—	—	—	—	—
Santa Catalina	130.—	80.—	90.—	70.—	65.—	35.—
Tilcara	162.—	90.—	130.—	70.—	65.—	50.—
Tumbaya	160.—	90.—	70.—	70.—	65.—	50.—
Valle Grande	150.—	80.—	—	—	70.—	70.—
Yavi	180.—	80.—	96.—	70.—	75.—	65.—
Totales XVI	200.—	80.—	150.—	60.—	90.—	35.—

XVII. TERRITORIO DEL CHACO

Todo el Territorio	342.—	76.—	246.—	114.—	162.—	162.—
------------------------------	-------	------	-------	-------	-------	-------

XVIII. TERRITORIO DEL CHUBUT

Todo el Territorio	342.—	76.—	246.—	114.—	96.—	50.—
------------------------------	-------	------	-------	-------	------	------

XIX. TERRITORIO DE FORMOSA

Todo el Territorio	360.—	100.—	242.—	120.—	120.—	120.—
------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

XX. TERRITORIO DE LA PAMPA

Todo el Territorio	360.—	162.—	250.—	180.—	191.—	60.—
------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	------

XXI. TERRITORIO DE LOS ANDES

Todo el Territorio	276.—	262.20	182.40	182.40	—	—
------------------------------	-------	--------	--------	--------	---	---

XXII. TERRITORIO DE MISIONES

Todo el Territorio	360.—	72.—	262.—	120.—	182.—	50.—
------------------------------	-------	------	-------	-------	-------	------

XXIII. TERRITORIO DEL NEUQUEN

Todo el Territorio	312.—	262.—	228.—	182.—	192.—	182.—
------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

XXIV. TERRITORIO DEL RIO NEGRO

Todo el Territorio	300.—	176.—	240.—	180.—	162.—	60.—
------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	------

XXV. TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Todo el Territorio	326.—	262.20	192.—	182.40	—	—
------------------------------	-------	--------	-------	--------	---	---

XXVI. TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Todo el Territorio	250.—	250.—	—	—	—	—
------------------------------	-------	-------	---	---	---	---

TODA LA REPUBLICA

Totales generales	800.—	20.—	400.—	15.—	192.—	15.—
-----------------------------	-------	------	-------	------	-------	------

BIBLIOTECAS

CENSO DE BIBLIO

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	Ubicación	Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
CAPITAL			
Biblioteca Nacional.....	Méjico 600	1810	La Nación.....
» del Congreso.....	Congreso	1900	La Nación.....
» Popular del Municipio.....	Corrientes 1615	1879	La Nación, la Municipalidad y particular
» Nacional de Maestros.....	Rodríguez Peña 935	1881	La Nación.....
» Obrera.....	México 2076	1897	La Nación y particular.....
» Bartolomé Mitre.....	Aristóbulo del Valle 471	1902	La Nación y Asociación particular.....
» Asociación de Vecinos.....	Australia 1081	1902	Asociación particular.....
» Carlos Marx.....	Monteagudo 90	1904	Particular.....
» Pública de Vélez Sársfield.....	Rivadavia 8175	1904	La Nación.....
» Mariano Moreno.....	Santiago del Estero 1243	1906	La Nación y Asociación particular.....
» Popular Belgrano.....	Juramento 2160	1907	La Nación y la Municipalidad.....
» Sarmiento.....	Cangallo 1136	1907	Asociación particular.....
» Club Floresta.....	Flores 3891	1907	Asociación particular.....
» Popular del Consejo Escolar 6º.....	Humberto I.º 3189	1908	El Consejo Nacional de Educación.....
» Bernardo de Irigoyen.....	General Hornos 528	1908	La Nación.....
» Defensores de Belgrano.....	O'Higgins 2566	1909	Asociación particular.....
» Rómulo S. Naón.....	Virgenes 2454	1910	La Nación y Asociación particular.....
» Nicolás Avellaneda.....	Bartolomé Mitre 3461	1910	Asociación particular.....
» Popular de la Parroquia del Carmen.....	Guanacache 5133	1912	La Municipalidad.....
» Alberto de Diego.....	Loria 1341	1912	Asociación particular.....
» Augusto Bebel.....	Rosetti 353	1912	Asociación particular.....
» Amílcare Cipriani.....	Mármol 911	1913	Asociación particular.....
» Mariana Chertkoff.....	Mármol 911	1913	La acción privada.....
» Pública del Caballito.....	Hidalgo 22	1913	Asociación particular.....
» Renovación.....	Canning 871	1914	Asociación particular.....
» Popular de la Sociedad Luz.....	Martín García 473	1914	Asociación particular.....
» Samuel Morse.....	Corrientes 951	1915	Asociación particular.....
» de la Esc. Infantil N° 15 C. Esc. 11º.....	Constitución 4154	1915	El personal docente.....
» de Policía.....	Moreno 155c	1915	La Nación y donaciones particulares.....
» Pública y Escolar de Flores.....	Fray Cayetano 95	?	El Consejo Nacional de Educación.....

TECAS PÚBLICAS

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de suscripción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		
FEDERAL										
—	—	190.000	42.620	—	18.776	15.412	14.560	3.196	—	Si
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Si
16.410.00	2.00	50.000	50.012	55.298	46.964	4.732	2.877	725	—	Si
—	—	30.735	27.173	—	7.627	8.881	20.637	810	133.952.00	Si
1.764.00	0.50	8.049	5.218	3.563	3.761	833	1.924	202	18.509.70	Si
100.00	—	3.186	6.936	6.636	5.524	320	1.092	—	8.655.00	Si
—	—	1.439	4.041	6.148	4.889	113	1.106	40	4.154.00	Si
—	0.50	875	1.423	—	—	—	—	—	1.200.00	Si
—	—	4.563	1.807	—	101	1.267	1.739	49	15.000.00	Si
1.506.75	—	2.300	—	—	—	—	—	—	6.400.00	Si
4.323.00	0.50	4.053	11.430	2.852	2.123	1.807	1.150	—	13.000.00	Si
—	—	890	—	—	—	—	—	—	1.500.00	Si
—	—	651	93	117	83	19	15	—	4.500.00	No
—	—	7.200	3.837	429	1.079	2.596	634	—	14.400.00	Si
2.400.00	—	9.782	—	—	—	—	—	—	5.000.00	Si
—	—	420	350	286	512	64	33	27	600.00	Si
1.200.00	1.00	3.500	3.554	420	1.603	50	26	336	8.000.00	Si
—	—	300	—	100	50	100	60	90	500.00	No
2.000.00	0.50	3.760	4.500	2.200	2.709	1.600	640	164	5.000.00	Si
—	0.20	480	103	568	225	118	263	65	600.00	Si
—	0.40	1.000	856	1.153	223	23	397	213	1.500.00	Si
—	0.20	220	560	840	240	150	210	240	—	Si
—	0.20	1.500	5.221	1.423	1.306	321	191	1.415	2.500.00	Si
100.00	0.50	1.837	—	—	—	—	—	—	—	Si
—	0.20	1.105	1.378	2.685	601	154	350	15	—	Si
—	—	1.050	1.080	677	365	57	59	—	3.600.00	Si
—	—	254	—	—	—	—	—	—	500.00	Si
—	—	377	—	—	—	—	—	—	—	No
—	—	3.740	—	—	—	—	—	—	—	Si
50.00	—	3.100	1.400	160	750	400	175	—	8.000.00	Si

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
PROVINCIA DE				
Biblioteca Popular	San Pedro	San Pedro	1872	La Nación y la Asociación.....
» Popular	Chascomús	Chascomús	1873	La Provincia y la Municipalidad
» y Museo Popular «Juan N. Madero»	San Fernando	San Fernando	1874	La Nación y Asociación particular
» Domingo Faustino Sarmiento	Quilmes	Quilmes	1874	La Nación y la Asociación.....
» Bernardino Rivadavia	Bahía Blanca	Bahía Blanca	1882	La Nación, la Municipalidad y particular.
» de la Universidad Nacional	La Plata	La Plata	1884	La Nación
» Manuel J. Ocantos	Avellaneda	Avellaneda	1886	Club Pueblo Unido
» Popular del Municipio de Lincoln ...	Lincoln	Lincoln	1889	La Nación y la Municipalidad
» Pública	Ayacucho	Ayacucho	1891	Consejo Escolar
» Popular	Azul	Azul	1892	Asociación particular.....
» Popular	Chivilcoy	Chivilcoy	1895	La Nación y Asociación particular
» Pública del Club Unión	Dolores	Dolores	1898	Asociación particular.....
» Pública	Bragado	Bragado	1900	La Municipalidad y la Asociación
» Popular	Junín	Junín	1900	Asociación particular.....
» Dr. Menéndez	Pergamino	Pergamino	1900	La Municipalidad
» Club Social de Mercedes.....	Mercedes	Mercedes	1901	El Club Social
» Sarmiento	Tres Arroyos	Tres Arroyos	1901	Asociación particular
» Soc. Argentina de Protección Mutua.	Salto	Salto	1901	Asociación particular.....
» Popular	San Vicente	San Vicente	1902	Asociación particular.....
» Popular	F. Varela	F. Varela	1904	El Consejo Escolar y Sociedad Vecinal ..
» Popular Alberdi.....	S. Andrés de Giles	S. Andr. de Giles	1904	La Municipalidad y acción privada
» Rivadavia.....	Trenque Lauquen	Tren. Lauquen	1904	Asociación particular.....
» Popular	Zárate	Zárate	1905	Asociación particular
» El Estudiante	La Plata	Capital	1905	La Provincia y la Soc. Protectora de la Infan
» Centro de Empleados F. C. P.	Junín	Junín	1906	Asociación particular
» del Colegio Nacional	San Nicolás	San Nicolás	1906	La Nación.....
» Pedagógica de a Direc. Gral. de Esc.	La Plata	La Plata	1907	La Provincia
» Popular	9 de Julio	9 de Julio	1907	Asociación particular.....
» Sarmiento	Navarro	Navarro	1907	Asociación particular
» Escolar Pública	Necochea	Necochea	1907	La Provincia y la Asociación
» Nicolás Avellaneda	Avellaneda	Isla Maciel	1907	Asociación particular.....
» Hijos de María.....	Tandil	Tandil	1908	Sociedad Hijos de María
» Bertrardino Rivadavia	Dolores	Dolores	1908	Asociación particular.....
» Cenn o Empleados de Comercio	Junín	Junín	1908	Asociación particular.....
» Bernardino Rivadavia	Tandil	Tandil	1908	La Nación
» Ameghino	La Plata	La Plata	1908	Círculo de Periodistas.....
» Mitre,	Monte	Monte	1908	La acción privada.....
» Centro Juventud Estudiosa.....	Junín	Junín	1909	Asociación particular.....
» Popular Alberdi.....	Magdalena	Magdalena	1909	La Provincia
» Dr. Cosme Beccar.....	San Isidro	San Isidro	1909	La Municipalidad y el Magisterio
» Sarmiento	Marcos Paz	Marcos Paz	1909	La Municipalidad
» San Martín	Saavedra	Dufour	1909	Asociación particular
» Popular General Mitre	9 de Julio	9 de Julio	1909	Asociación particular
» Estudiantes del Sud.....	La Plata	Ensenada	1909	La Provincia y Asociación particular
» Olegario V. Andrade.....	Junín	Junín	1909	La Nación y la Sociedad Bartolomé Mitre

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de suscripción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		
900.00	1.00	6.580	4.385	4.865	2.919	990	475	485	35.800.00	Si
1.020.00	—	3.000	3.720	2.400	850	350	400	450	6.000.00	Si
3.528.00	1.00	29.659	11.495	12.653	10.683	851	1.119	—	170.000.00	Si
1.200.00	0.50	4.000	1.823	1.080	2.223	910	215	86	25.000.00	Si
6.240.00	1.00	9.033	14.904	2.353	3.247	1.823	3.813	6.021	56.823.10	Si
—	—	60.300	6.334	—	965	2.966	6.063	121	350.000.00	Si
—	0.50	4.200	1.000	500	400	50	25	25	6.000.00	Si
3.606.00	—	4.862	522	967	1.489	173	531	634	15.147.00	Si
—	—	7.000	1.450	2.900	2.350	255	295	240	15.000.00	Si
163.50	1.00	7.555	2.451	1.215	1.250	195	139	2.082	25.000.00	Si
1.200.00	1.00	18.500	5.463	16.549	6.992	1.310	6.452	1.795	30.000.00	Si
—	—	2.300	—	350	230	70	50	—	2.500.00	Si
30.00	0.50	1.517	385	650	1.000	200	35	100	15.000.00	Si
—	0.50	3.120	520	1.024	700	215	385	194	10.200.00	Si
2.646.00	—	8.292	7.815	495	2.030	381	442	4.469	45.000.00	Si
—	—	1.032	15.000	700	700	100	50	4.200	3.200.00	No
—	1.00	2.500	7.256	537	1.462	846	729	1.037	8.000.00	Si
—	—	2.300	28	463	356	70	7	—	3.208.23	Si
—	—	2.500	—	900	300	50	25	2.505	2.000.00	Si
—	—	1.500	870	1.000	120	300	100	105	2.000.00	Si
240.00	1.00	2.895	894	1.624	964	230	430	—	10.000.00	Si
—	0.50	3.269	2.640	1.523	1.280	194	49	1.117	3.436.00	Si
—	—	1.450	200	—	250	20	10	—	4.000.00	Si
1.200.00	0.50	2.500	100	850	150	120	580	—	9.000.00	No
—	1.00	700	900	900	800	50	50	—	2.000.00	No
—	—	2.800	580	—	70	205	180	21.250	—	Si
—	—	6.000	1.760	1.849	—	420	1.459	—	27.500.00	Si
—	—	1.600	—	—	—	20	45	60	2.600.00	Si
1.350.00	0.30	3.055	567	3.120	2.480	500	1.140	—	5.000.00	Si
180.00	1.00	1.550	725	632	286	115	118	113	4.000.00	Si
—	—	3.826	3.522	2.876	2.017	389	375	95	6.850.00	Si
—	0.20	575	—	197	187	6	4	—	400.00	No
—	—	3.234	624	397	260	504	597	67	15.500.00	Si
—	—	600	—	120	—	—	—	—	2.000.00	No
2.400.00	0.50	6.500	17.081	6.051	—	—	—	—	12.000.00	S
—	—	1.232	369	82	240	121	80	424	3.400.00	No
—	—	330	10	15	8	1	2	4	—	Si
—	0.50	700	2.100	2.400	1.500	300	1.200	1.500	2.500.00	Si
330.00	0.50	1.200	1.315	442	150	100	22	28	3.000.00	Si
480.00	0.50	3.050	984	2.160	860	206	1.600	50	12.000.00	Si
—	—	256	56	124	184	5	2	29	350.00	Si
—	0.25	500	160	110	160	—	—	—	—	Si
—	1.00	780	850	486	39	147	25	156	1.749.75	Si
240.00	1.00	1.200	1.130	3.600	—	—	—	—	2.500.00	Si
2.646.00	0.50	4.800	2.340	1.496	1.055	887	763	10	8.000.00	Si

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
PROVINCIA DE BUENOS				
Biblioteca Popular	Las Conchas	Las Conchas	1909	Asociación particular
» Popular	Gral. Paz	Ranchos	1910	La Provincia
» Popular	General Alvear	General Alvear	1910	Asociación particular
» Pública	Gral. Belgrano	Gral. Belgrano	1910	La Provincia y donaciones voluntarias
» Popular	Olavarría	Olavarría	1910	Asociación particular
» Bernardino Rivadavia	Pehuajó	Pehuajó	1910	La Nación y Asociación particular
» Centenario	Juárez	Juárez	1910	La acción privada
» Popular San Francisco	Luján	Luján	1910	La Nación y Asociación particular
» Alberdi	Mercedes	Mercedes	1911	Asociación particular
» Hijas de María	Junín	Junín	1911	La Nación, Provincia y Asoc. particular
» Juventud Moderna	Gral. Pueyrredón	Mar del Plata	1911	Asociación particular
» Mariano Moreno	Puán	A. Sáenz	1911	Asociación particular
» Popular Bartolomé Mitre	Saladillo	Saladillo	1911	La Nación, Municipalidad y Asociación
» Popular Sarmiento	Lobos	Lobos	1912	La acción privada
» Bernardino Rivadavia	Avellaneda	Avellaneda	1912	Centro Socialista
» Sarmiento	Puán	Puán	1912	La Provincia
» Popular Bernardino Rivadavia	Bolívar	Bolívar	1912	Asociación particular
» Patricias Argentinas	Lobos	Lobos	1912	Asociación particular
» Popular	Gral. Viamonte	Gral. Viamonte	1912	La Provincia, Municipalidad y Asociac.
» Doctor Jacob Larrain	La Plata	La Plata	1913	La acción privada
» Domingo Faustino Sarmiento	Avellaneda	Lanús Oeste	1913	Partido Socialista
» Popular Gral. Las Heras	Gral. Las Heras	Gral. Las Heras	1913	Asociación particular
» Domingo Faustino Sarmiento	Gral. Pinto	Gral. Pinto	1913	La Municipalidad y la Provincia
» Popular Gral. Sarmiento	Gral. Sarmiento	San Miguel	1913	Asociación particular
» del Maestro	Lomas Zamora	Ntra. Sra. la Paz	1913	La Nación y Soc. Pop. de Educación
» Sarmiento	Marcos Paz	Marcos Paz	1913	La Provincia y Asociación particular
» Escolar	25 de Mayo	25 de Mayo	1913	El Consejo Escolar
» Sarmiento	Rauch	Rauch	1913	Asociación particular
» Estudios Sociales	Quilmes	Bernal	1913	Ex-alumnos de Don Bosco
» Ateneo Popular	Carlos Casares	Carlos Casares	1913	Club Atlético
» Bernardino Rivadavia	San Isidro	Martínez	1913	Asociación particular
» Florentino Ameghino	Pehuajó	Pehuajó	1913	Asociación particular
» Juan Bautista Alberdi	Chacabuco	O Higgins	1913	Asociación particular
» Popular Bernardino Rivadavia	Juárez	Juárez	1914	Centro Socialista Argentino
» Sarmiento	La Plata	La Plata	1914	Asociación particular
» Roque Sáenz Peña	Avellaneda	Avellaneda	1914	Asociación particular
» Presidente Roca	Avellaneda	Sarandí	1914	Asociación particular
» Alberto de Diego	Adolfo Alsina	Carhué	1914	Asociación particular
» Juan B. Alberdi	San Martín	Caseros	1914	Partido Socialista
» Gral. San Martín	Gral. San Martín	Gral. San Martín	1914	Asociación de Vecinos
» Club Carhué	Adolfo Alsina	Adolfo Alsina	1914	Asociación particular
» Popular Sarmiento	Morón	Morón	1914	Asociación particular
» Popular	Rivadavia	Rivadavia	1914	Asociación particular
» Juan Jaurés	Puán	Puán	1914	Asociación particular

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de subscrip- ción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		
—	—	1.200	—	—	—	—	—	—	2.500.00	Si
240.00	—	3.000	1.862	—	420	250	482	710	3.500.00	Si
—	0.50	1.500	1.800	1.280	1.170	60	20	30	2.800.00	Si
240.00	—	3.755	2.160	1.061	1.500	400	140	21	6.000.00	Si
—	—	650	1.250	350	120	80	100	150	2.300.00	Si
222.50	1.00	4.010	8.124	4.197	2.552	340	691	200	6.500.00	Si
—	—	839	568	6.816	126	301	60	181	—	Si
1.800.00	—	2.996	5.936	956	3.656	1.661	1.817	—	—	Si
—	—	1.200	1.954	754	354	81	1.238	2.387	2.500.00	Si
—	—	950	525	—	280	128	125	—	—	Si
—	—	1.340	3.540	6.486	—	—	—	—	4.200.00	Si
—	—	800	300	278	110	20	10	265	1.500.00	Si
660.00	0.50	3.000	3.000	1.600	—	—	—	—	5.000.00	Si
240.00	0.50	1.065	1.280	1.670	504	264	297	182	1.450.00	Si
—	—	750	3.650	618	197	118	100	203	700.00	Si
480.00	—	1.635	617	180	165	13	2	37	1.500.00	Si
—	—	3.050	10.800	400 a 500	200 a 300	30 a 40	50 a 100	62	9.000.00	Si
—	—	850	360	600	400	50	150	—	1.700.00	Si
800.00	0.50	750	270	680	415	37	169	14	2.100.00	Si
—	1.00	3.000	650	891	500	250	291	500	4.000.00	Si
—	—	1.500	855	650	—	—	—	—	1.228.00	Si
—	—	800	720	200	186	14	—	—	1.500.00	Si
240.00	0.50	800	1.440	1.080	900	100	80	—	2.000.00	Si
—	—	800	200	1.265	670	110	20	—	3.000.00	Si
240.00	—	2.680	1.400	—	142	276	982	—	8.000.00	Si
480.00	1.50	650	6.145	1.800	200	110	100	10	1.700.00	Si
—	—	890	70	1.022	80	171	13	115	1.600.00	Si
—	0.20	450	208	70	—	—	—	—	450.00	Si
—	0.40	2.056	165	562	282	112	184	356	—	Si
—	—	2.319	8.340	—	1.751	963	110	2.699	3.000.00	Si
240.00	1.00	3.685	1.901	1.298	1.541	11	20	52	12.102.07	Si
—	—	3.540	700	—	10	44	1.022	103	1.733.00	Si
—	1.00	850	400	686	506	56	124	—	2.500.00	Si
—	—	625	67	67	—	—	—	—	1.800.00	Si
—	—	752	243	144	136	47	18	285	1.320.00	Si
—	—	256	—	217	189	8	9	91	256.00	Si
—	—	40	—	—	—	—	—	—	250.00	Si
—	0.50	250	1.876	282	204	6	72	13	838.00	Si
—	0.20	600	117	67	118	17	49	—	650.00	Si
—	0.50	2.559	—	—	—	—	—	—	3.000.00	Si
—	3.00	205	550	238	179	18	8	2.680	550.00	Si
—	0.50	3.100	2.060	482	943	33	90	65	4.000.00	Si
—	—	1.875	650	540	640	55	15	480	3.800.00	Si
—	0.50	910	4.503	1.679	1.372	65	242	—	1.500.00	Si

AIRES (Continuación)

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		

PROVINCIA DE BUENOS

Biblioteca	Infantil Rivadavia	Rauch	Rauch	1914	La acción privada.....
"	Popular Pigüé	Saavedra	Pigüé	1914	La acción privada.....
"	Bartolomé Mitre	Avellaneda	V. Alsina	1914	La acción privada.....
"	La Verdad en marcha	Lobos	Empalme Lobos	1914	Asociación particular
"	Centro Unión y Cultura	Avellaneda	Lanús	1914	La Nación
"	Juan B. Justo	Bolívar	Bolívar	1914	El Centro Socialista
"	Juan B. Alberdi	C. de Areco	C. de Areco	1914	C. P. de Bibliotecas Populares y particular
"	y Centro Roque Sáenz Peña	La Plata	La Plata	1914	Asociación particular
"	Ingeniero Carlos Echagüe	Las Flores	Las Flores	1915	Asociación particular
"	Popular Ameghino	Luján	Luján	1915	La Asociación y la Provincia
"	Mariano Moreno	Avellaneda	Lanús	1915	Asociación particular
"	Ferrovial	Olavarría	Olavarría	1915	Asociación particular
"	Esteban Echeverría	Morón	Ituzaingó	1915	Asociación particular
"	Popular	Guaminí	Guaminí	1916	Asociación particular
"	Club Atlético	Maipú	Maipú	—	Asociación particular

PROVINCIA DE

Biblioteca	Popular Mariano Moreno	Rosario	Rosario	1872	La Nac., Prov., Municipalidad Asoc. part.
"	Popular de Esperanza	Las Colonias	Esperanza	1893	La Nac., la Prov., la Municipalidad.....
"	Popular de la Sociedad Cosmopolita.	La Capital	Santa Fe	1901	La Nac., la Prov., y Asoc. particular ...
"	Mariano Moreno	Capital	Santa Fe	1908	Asociación particular
"	La Verdad	Rosario	Rosario	1910	Círculo de Obreros y la Nación.....
"	Argentina	Rosario	Rosario	1910	La Nación, la Prov. y la Municipalidad ..
"	Domingo Faustino Sarmiento	San Cristóbal	Ceres	1910	La Provincia y Asociación particular....
"	Popular Rivadavia	Las Colonias	S. Carlos Centro	1911	La Nación y la Provincia
"	Popular San Martín	San Cristóbal	San Cristóbal	1911	Asociación particular
"	Popular	San Jerónimo	Coronda	1912	La acción privada.....
"	Pedagógica	Rosario	Rosario	1913	La Provincia
"	Popular Barón Hirsch	San Cristóbal	Moisés Ville	1913	Asociación particular
"	Parroquial Colonia Avellaneda	Gral. Obligado	C. P. Avellaneda	1913	Parroquia, C. Pop. Pro Bibliotecas y part.
"	Comunal	Gral. Obligado	Las Toscas	1914	La Municipalidad
"	Pública de la Sociedad "Los Obreros del Norte"	Vera	Jobson	1915	La Soc. Los Obreros del Norte
"	Juan Bautista Alberdi	Gral. López	Venado Tuerto	1915	Soc. Cosmopolita de P. M. y particulares ..

PROVINCIA DE

Biblioteca	Bartolomé Mitre	Villaguay	Villaguay	1873	La Nación, la Provincia y la Municipalidad
"	Popular	Nogoyá	Nogoyá	1875	La Nación, la Provincia y la Municipalidad
"	Popular Fiat Lux	Colón	Colón	1876	La Nación, Prov., Municipalidad y As. Bib.
"	Popular	Diamante	Diamante	1886	La Nación, la Prov., y suscripción pública ..
"	Popular	Gualedguay	Gualedguay	1891	La Nac. Prov. Municip. y Soc.Fom.Educ.
"	Educacionista Popular	Concordia	Concordia	1895	Asociación particular
"	Sarmiento	Victoria	Victoria	1895	La Nación y la Provincia
"	Popular Rivadavia	Federación	Federación	1897	La Nación y la Provincia
"	Olegario V. Andrade	Gualedguaychú	Gualedguaychú	1900	La Prov. Mun. y Soc. Por la Patria y Hogar

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de subscripción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		

AIRES (Conclusión)

—	—	182	100	—	—	—	—	—	200.00	Si
—	0.50	950	850	310	—	—	—	—	950.00	Si
—	—	125	—	75	—	—	—	—	50.00	Si
—	—	300	100	200	200	40	10	4	220.00	Si
—	1.00	567	153	248	130	78	43	—	900.00	Si
—	1.00	652	232	168	145	75	342	327	534.70	Si
—	0.50	1.013	1.018	909	400	150	300	500	3.000.00	Si
—	0.50	400	200	100	—	—	—	—	300.00	Si
—	0.30	674	—	—	—	—	—	—	1.500.00	Si
240.00	1.00	3.200	20.244	4.434	3.532	—	—	—	7000.00	Si
—	—	325	—	—	—	—	—	—	500.00	Si
330.90	—	568	—	—	—	—	—	—	1.000.00	Si
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Si
—	0.50	500	—	—	—	—	—	—	1.000.00	Si
—	—	2.365	—	1.055	—	—	—	—	—	Si

SANTA FE

150	1.00	7.450	23.000	880	1.660	1.106	952	3.530	30.000.00	Si
1.512	—	2.896	4.469	1.200	1.250	308	690	2.105	9.000.00	Si
8.796	0.50	3.504	23.204	13.869	12.308	160	1.401	—	20.000.00	Si
—	0.50	500	2.343	3.215	—	—	—	—	1.800.00	Si
—	—	430	—	33	—	128	182	29	—	Si
13.128.00	—	16.924	23.140	—	9.275	4.819	8.628	4.116	—	Si
50.00	0.50	800	755	235	340	120	26	—	2.500.00	Si
1.040.00	0.50	1.750	1.335	1.740	2.352	1.240	385	1.243	6.000.00	Si
—	1.00	1.200	1.000	406	114	100	55	137	15.000.00	Si
—	1.00	2.254	2.266	339	200	100	195	2.003	8.000.00	Si
1.600.00	—	3.089	2.095	—	1.104	570	1.800	—	15.769.90	Si
—	—	1.720	800	2.400	1.200	400	120	150	3.000.00	Si
—	—	1.390	2.400	788	407	381	—	13	5.000.00	Si
120.00	—	200	110	96	40	10	10	70	200.00	Si
—	0.33	400	—	—	—	—	—	—	420.00	Si
—	—	720	—	138	608	10	102	5	873.50	Si

ENTRE RIOS

1.528.00	0.50	6.713	7.139	4.646	5.100	2.703	1.070	2.912	31.500.00	Si
840.00	—	3.500	800	2.405	1.128	800	150	327	—	Si
1.538.00	0.30	5.480	2.841	7.228	5.347	2.447	1.243	1.532	20.000.00	Si
1.360.00	0.50	2.247	976	2.265	2.837	404	21	—	—	Si
3.600.00	—	5.500	10.690	4.775	2.800	1.200	775	—	12.000.00	Si
170.00	0.50	3.030	2.135	604	—	—	—	—	—	Si
2.244.00	0.50	2.304	6.618	5.406	3.258	1.543	605	8	8.000.00	Si
1.440.00	0.50	1.300	3.000	400	1.300	35	30	25	20.000.00	Si
80.00	—	5.000	674	536	111	279	142	—	8.500.00	Si

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
PROVINCIA DE				
Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento	Federación	Mandisovi	1902	La Nación, la Prov. y Asociación particular
» Gral. Mitre	Colón	Villa Elisa	1904	La Provincia
» Popular José María Paz	Paraná	Gral. Paz-Cerrito	1904	Asociación particular
» Popular	La Paz	La Paz	1906	La Nación y Soc. Fomento Educativa
» La Sarmiento	Paraná	Gob. Racedo	1908	Asociación particular
» Parroquial	Diamante	Diamante	1908	La acción privada
» Domingo F. Sarmiento	Villaguay	Estac. Domínguez	1910	La Nación y suscriptores
» Popular	Rosario Tala	Rosario Tala	1910	La Provincia y la Municipalidad
» Próceres de Mayo	Uruguay	Villa Montero	1911	La Nación y Asociación particular
» Urquiza	Federación	Villa Libertad	1911	La Nación y la Municipalidad
» La Buena Lectura	Uruguay	C. del Uruguay	1912	La Nación y Asociación particular
» Popular	Guaqueyachú	Urdinarrain	1912	La Soc. Protec. de Bib. Populares
» Popular Sarmiento	Concordia	Villa Federal	1912	Asociación particular
» Esteban Echeverría	Concordia	Concordia	1913	La acción privada
» Domingo F. Sarmiento	Nogoyá	Crucecitas	1914	La Nación y Asociación particular
» Florentino Ameghino	Colón	Mabragaña	1915	Asociación particular
» del Maestro	Federación	Federación	—	Asociación particular
» Domingo F. Sarmiento	Nogoyá	20 de Septiembre	—	Asociación particular
» Rivadavia	Villaguay	Villaguay	—	Asociación particular

PROVINCIA DE

Biblioteca Popular Sarmiento	Bella Vista	Bella Vista	1872	La Nación
» Popular	Santo Tomé	Santo Tomé	1899	La Nación y Asociación particular
» del Círculo de Obreros de Corrientes ..	La Capital	Corrientes	1900	La Nación y el Círculo de Obreros
» Popular Sarmiento	Saladas	Saladas	1907	Asociación particular
» Juan Bautista Alberdi	Goya	Goya	1908	La Provincia y Asociación particular
» Popular Sarmiento	Goya	Goya	1911	La Asociación de Maestros
» Manuel Láinez	Mercedes	Estac. F. Yofre	1911	Asociación particular
» Popular	Gral. Paz	Gral. Paz	1913	La Nación y Asociación particular
» General Alvear	San Luis Palmar	S. Luis Palmar ..	1914	Asociación particular
» Sarmiento	Paso de los Libres	P. de los Libres	1914	La Soc. Protectora de Educación
» Escolar Popular	Mburucuyá	S. A. Mburucuyá	1914	La Nación y Asociación particular
» Bernardino Rivadavia	Gral. Paz	Ita Ibaté	1915	La Nación y Asociación particular
» San Martín	San Roque	San Roque	1915	La Nación y Asociación particular

PROVINCIA DE

Biblioteca Unión y Progreso	Capital	Córdoba	1870	La Nación y Asociación particular
» Artesanos San José	Capital	Córdoba	1901	Asociación particular
» Bernardino Rivadavia	Tercero Abajo	Villa María	1904	Asociación particular
» Municipal Gratuita	Unión	Bel Ville	1907	La Nación
» Popular Vélez Sársfield	Capital	Gral. Paz	1909	La Nación y la Municipalidad
» Domingo Faustino Sarmiento	Tulumba	S. José Dormida	1912	La Nación y Asociación particular
» Presidente Sarmiento	Río Segundo	Villa del Rosario	1912	Asociación particular

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de subscrip- ción \$ %	Número de obras que poseo	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		

ENTRE RIOS (Conclusión)

330.00	0.30	2.487	708	1.242	683	182	101	486	12.000.00	Si
25.00	—	1.650	224	850	523	122	102	—	3.200.00	Si
—	0.50	950	12	254	250	8	10	2	2.000.00	Si
1.080.00	0.50	2.306	4.750	1.816	1.490	189	137	—	21.184.00	Si
—	0.50	1.825	35	2.400	960	720	480	240	2.332.00	Si
—	0.10	1.325	84	320	251	16	53	—	3.975.00	Si
440.00	0.50	1.190	940	1.300	1.450	450	350	120	2.000.00	Si
65.00	0.50	5.380	1.833	2.561	2.006	130	75	350	5.000.00	Si
441.00	—	1.600	342	472	418	28	26	5	3.000.00	Si
105.00	—	1.562	2.310	1.245	938	157	150	2.740	3.680.00	Si
500.00	0.20	650	700	480	160	100	140	80	5.150.87	No
360.00	—	800	60	300	200	3	1	3	1.500.00	Si
441.00	1.00	600	1.400	—	152	60	45	1.241	2.500.00	Si
—	—	200	1.092	200	20	90	90	70	400.00	Si
—	0.50	298	50	75	20	40	15	—	400.00	Si
—	0.30	440	—	—	—	—	—	—	600.00	Si
—	—	287	203	60	3	32	25	—	—	No
—	—	299	24	18	45	69	174	11	—	No
20.00	0.20	1.460	1.636	1.190	42	36	1.153	1.028	4.010.00	Si

CORRIENTES

2.400.00	—	1.550	1.520	450	—	—	—	—	6.000.00	Si
1.000.00	0.50	3.946	5.400	3.600	2.800	400	15	385	6.500.00	Si
882.50	0.50	617	982	637	128	93	96	—	3.200.00	Si
—	0.20	1.100	200	85	73	28	50	20	500.00	Si
—	—	673	60	50	20	35	40	32	1.829.85	No
2.940.00	1.00	1.186	1.616	84	360	256	300	700	3.000.00	Si
—	—	645	932	1.417	1.208	56	153	2.160	1.500.00	Si
882.00	—	540	2.316	1.445	1.145	285	227	18	2.200.00	Si
—	0.20	447	—	—	192	58	181	16	1.200.00	Si
—	—	526	50	120	90	30	30	—	1.600.00	Si
367.48	0.30	932	138	245	154	68	60	23	2.565.00	Si
500.00	0.50	167	—	—	—	—	—	—	—	Si
—	0.20	603	—	—	—	—	—	—	1.000.00	Si

CORDOBA

882.00	—	2.306	2.118	938	227	109	115	187	8.600.00	No
—	—	595	650	165	124	116	90	60	2.500.00	Si
1.489.50	1.00	3.646	2.200	1.661	2.149	180	246	3.100	15.000.00	Si
1.764.00	—	3.224	1.190	1.064	1.271	724	376	171	13.275.00	Si
1.170.00	0.50	4.000	3.496	1.102	1.060	230	293	7.941	7.500.00	Si
882.00	—	708	1.861	2.759	—	—	—	—	4.000.00	Si
—	—	721	4.658	453	415	139	118	1.535	1.985.80	Si

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
PROVINCIA DE				
Biblioteca Juan Bautista Alberdi	Juárez Celman	Laboulaye	1913	La Nac. y Asoc. Cosm. Los Hijos del Trab.
» Florentino Ameghino	Juárez Celman	Gral. Lavalle	1914	La Nación y la acción privada
» San Vicente de Paul	Ischilín	Villa de Quilino	1914	Sociedad de San Vicente
» Bernardino Rivadavia	Río Cuarto	Sampacho	1914	La acción privada
PROVINCIA DE				
Biblioteca Sarmiento	Ayacucho	Luján	1910	La Com. Protec. de Bib. Pop. y particular.
» Los Treinta	Gral. Pedernera	Justo Daract	1915	La Nación y asociación particular
» Juan de Dios Escobar	Ayacucho	San Francisco	1910	La acción privada
PROVINCIA DE				
Biblioteca Sarmiento	Capital	Santiago	1893	La Nación y Asociación particular
» Bernardino Rivadavia	Banda	La Banda	1910	La Nación, la Municip., la Prov. y Asoc. ..
» Popular Sarmiento	Choya	F. Villa Unzaga	1911	La Nación y la Municipalidad
» Socialista	Capital	Santiago	1913	Centro Socialista
» Roque Sáenz Peña	Loreto	Villa S. Martín	1915	La Nación y la Municipalidad
» Bartolomé Mitre	Matará	Suncho Corral	1915	La Municipalidad y suscrip. particular ...
» Mariano Moreno	Banda	Clodomira	1915	La Nación
PROVINCIA DE				
Biblioteca Centro Católico	Capital	Tucumán	1900	La Nación
» Alberdi	Capital	Tucumán	1903	Asociación particular
» Bartolomé Mitre	Monteros	Monteros	1906	La Nación, la Prov., la Mun. y la Asoc. ...
» y Caja Escolar de Amaichá	Taff	Amaichá	1907	La Nación y Asoc. particular
» Popular	R. Chico (1º Dis.)	Aguilares	1911	La Nación, la Prov. y la Asociación
» Popular	Famaillá	Famaillá	1912	La Nación y Asoc. particular
» Popular Belgrano	Río Chico	Villa Alberdi	1912	La Nación y donaciones
» Nicolás A. Avellaneda	Chicligasta	Concepción	1913	La Nación, la Prov., la Mun. y la Asoc. ...
PROVINCIA DE				
Biblioteca San Martín	Capital	Mendoza	1814	La Nación, la Prov. y la Direc. Gen. de E. .
» Sarmiento	San Rafael	San Rafael	1907	La acción privada
» Manuel E. Sayanca	Capital	Mendoza	1907	La Nación y la Provincia
» Bernardino Rivadavia	Belgrano	Godoy Cruz	1909	Comité del Libre Pensamiento
» Doctor Manuel A. Sáez	Las Heras	Las Heras	1910	La Nación y la Provincia
» Popular Alberdi	Luján	Luján	1911	La Nación
» de la Honorable Leg. de la provincia	Capital	Mendoza	1911	La Provincia
» Escolar Popular Gral. San Martín ...	San Martín	Villa S. Martín	1915	La Municipalidad y donaciones
PROVINCIA DE				
Biblioteca Domingo F. Sarmiento	Jachal	Jachal	1872	La Nación
» Domingo F. Sarmiento	Desamparados	Desamparados	1907	La Nación
» Guillermo Rawson	Santa Lucía	Santa Lucía	1910	La Nación
» Bartolomé Mitre	Concepción	Concepción	1911	La Nación y la Asociación
» Asociación de Maestros de la Prov. ...	Capital	San Juan	1911	Asoc. Protec. de Bibliotecas Populares...

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de subscripción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		

CORDOBA (Conclusión)

900.00	—	2.416	1.384	271	—	—	—	—	2.591.00	Si
—	—	314	—	92	78	7	6	1	139.40	Si
—	—	121	15	30	—	—	—	—	300.00	Si
—	—	600	87	87	70	10	7	—	—	No

SAN LUIS

—	—	445	200	89	30	26	22	22	2.000.00	Si
—	—	400	—	—	—	—	—	—	1.500.00	Si
—	—	279	—	—	—	—	—	—	—	Si

SANTIAGO DEL ESTERO

3.600.00	—	6.210	51.848	4.899	1.320	3.998	461	456	40.699.00	Si
2.682.43	0.50	1.644	3.840	1.377	1.038	74	265	—	5.317.40	Si
2.494.75	1.00	2.300	1.840	1.065	800	152	113	—	6.500.00	Si
—	0.50	2.000	1.800	1.127	680	5	27	14	2.240.00	Si
72.00	—	557	—	—	167	114	276	—	1.397.70	Si
180.00	—	351	—	—	—	—	—	—	—	Si
—	—	600	—	—	—	—	—	—	1.000.00	Si

TUCUMAN

490.00	—	700	1.600	256	516	138	46	135	3.800.00	Si
300.00	1.00	7.859	31.529	2.460	3.970	1.750	2.506	6.500	120.000.00	Si
3.684.00	—	3.670	8.497	6.109	2.768	2.225	1.116	3.347	12.000.00	Si
750.00	0.50	1.253	989	221	298	103	45	476	2.269.50	Si
1.800.00	1.00	1.357	3.600	750	220	130	210	190	3.500.00	Si
1.200.00	—	1.803	679	244	523	158	23	4	2.500.00	Si
1.789.00	—	550	—	—	350	125	25	4	2.500.00	Si
2.050.00	—	2.350	—	3.500	—	—	—	—	10.000.00	Si

MENDOZA

10.248.00	—	12.796	11.316	—	1.494	1.996	7.186	132	110.000.00	—
—	—	2.000	100	—	200	30	20	10	2.500.00	Si
—	—	5.520	2.550	—	—	—	5.520	—	—	—
53.50	—	573	3.215	255	103	15	82	55	1.320.00	Si
—	—	2.020	624	—	—	—	2.020	—	—	—
—	—	1.177	5.475	—	—	—	1.187	—	—	—
—	—	1.126	418	—	—	—	1.126	—	—	—
100.00	—	700	—	—	—	—	—	—	—	—

SAN JUAN

200.00	—	1.852	1.220	310	1.035	25	163	5	13.220.00	Si
1.353.20	—	2.030	—	120	50	25	15	30	35.000.00	Si
2.500.00	—	1.472	2.161	354	260	34	22	—	2.250.00	Si
2.400.00	—	1.800	3.689	1.620	2.075	926	154	2.154	5.000.00	Si
—	—	350	100	—	—	12	11	5	1.200.00	No

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
PROVINCIA DE				
Biblioteca Mariano Moreno	Capital	La Rioja	1887	La Nación
» Popular del "Círculo de Obreros" ...	Capital	La Rioja	1911	La Nación
» Artesanos Unidos	Capital	La Rioja	1911	Asociación particular.....
» General Juan Lavalle	Juárez Celman	Chamical	1915	La Nación

PROVINCIA DE				
Biblioteca Sarmiento	Capital	Catamarca	1893	Asociación particular
» Pública de la Provincia	Capital	Catamarca	1895	La Provincia
» Popular Félix F. Avellaneda	Valle Viejo	Valle Viejo	1910	La Nación
» José M. Ramos Mejía	Capayán	Huillapima	1912	La Nación y Asociación particular.....
» José Facundo Segura	Capital	Catamarca	1912	Asoc. Apostolado de la Oración del Sem...
» Popular E. S. Zeballos.....	La Paz	Recreo	1894	Asociación particular.....
» San Martín	Tinogasta	Villa Tinogasta	1915	La Nación

PROVINCIA DE				
Biblioteca Popular de Rosario de la Frontera ...	R. de la Frontera	R. de la Frontera	1908	La Nación
» Martín de Güemes.....	Campo Santo	Güemes	1915	Asociación particular
» Sarmiento	Orán	Orán	1915	Asociación particular
» Elemental Popular Mitre	Cerrillos	Cerrillos	1916	Donaciones particularer

PROVINCIA				
Biblioteca Popular	Capital	Jujuy	1899	La Nación, la Prov., la Munic. y Asoc. part.
» San Antonio de Padua	Capital	Jujuy	1901	Asociación particular
» Domingo T. Pérez	El Carmen	El Carmen	1905	La Nación
» Domingo F. Sarmiento.....	Ledesma	Ledesma	1911	La Nación, la Municip. y Asoc. particular
» Popular Sarmiento	Yaví	La Quiaca	1915	La acción privada.....

TERRITORIO				
Biblioteca Popular Rivadavia.....	Resistencia	Resistencia	1909	La Nación y la Municipalidad
» Popular Escolar.....	General Vedia	General Vedia	1913	La Nación y la Asociación.....
» Elemental Popular Mariano Moreno .	Resistencia	Barranqueras	1915	La Nación, la Municip. y Asoc. particular
» Presidente Uriburu	Napalpí	Pres. Uriburu	1915	Asociación particular

TERRITORIO				
Biblioteca Bartolomé Mitre	Séptimo	Victorica	1905	La Nación
» Popular Presidente Avellaneda.....	Primero	Realicó	1910	La Nación y la Municipalidad
» José Manuel Estrada	Primero	Gral. Pico	1913	La acción privada
» Centro Socialista	Segundo	S. Rosa de Toay	1913	Asociación particular
» Protectora Escolar Sarmiento	Séptimo	Victorica	1915	Asociación particular

PUBLICAS (Continuación)

Subvención anual \$ %	Cuota mensual de subscrip- ción \$ %	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ %	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		
4.583.50	—	4.000	2.254	1.765	2.041	558	330	3.550	35.000.00	Sí
1.176.00	—	950	1.328	182	180	95	240	750	5.000.00	Sí
—	—	187	125	369	145	105	73	111	329.50	Sí
—	—	600	—	—	—	—	—	—	—	Sí

LA RIOJA

CATAMARCA

3.350.00	1.00	4.000	3.218	2.511	2.511	920	648	560	50.000.00	Sí
3.528.00	—	6.000	2.095	—	358	415	572	560	20.000.00	Sí
1.800.00	—	2.500	500	820	420	190	210	—	5.500.00	Sí
1.800.00	—	930	1.640	372	—	—	—	—	1.500.00	Sí
—	—	351	—	292	190	—	77	25	3.000.00	Sí
—	—	850	37	12	—	—	—	—	1.000.00	Sí
—	0.50	611	—	—	—	—	—	—	—	Sí

SALTA

1.239.00	1.00	7.200	9.258	4.680	4.678	1.800	3.720	1.800	12.000.00	Sí
—	—	358	—	—	—	—	—	—	—	Sí
—	—	597	—	—	—	—	—	—	2.000.00	—
—	—	2.000	—	—	—	—	—	—	—	Sí

DE JUJUY

5.028.00	1.00	3.546	8.116	1.315	1.200	89	128	7.560	10.000.00	Sí
—	—	1.500	100	247	182	8	6	3	5.000.00	No
880.00	—	1.493	3.182	1.165	886	165	114	—	3.000.00	Sí
1.240.00	1.00	980	1.800	834	716	84	34	—	2.000.00	Sí
—	1.00	1.500	200	40	—	—	—	—	—	Sí

DEL CHACO

1.380.00	—	1.846	4.240	1.140	965	—	105	70	3.500.00	Sí
882.00	—	600	67	70	—	25	15	30	700.00	Sí
240.00	0.50	606	—	—	—	—	—	—	—	Sí
—	1.00	895	—	—	—	—	—	—	—	Sí

DE LA PAMPA

880.00	1.00	1.600	1.950	750	300	100	1.350	200	5.600.00	Sí
481.00	0.50	1.059	540	720	370	150	50	150	1.500.00	Sí
—	—	894	516	350	74	114	254	452	—	Sí
—	—	560	480	328	108	25	175	210	500.00	Sí
—	1.00	500	750	900	240	30	230	11	1.800.00	Sí

CENSO DE BIBLIOTECAS

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	UBICACION		Año de fundación	Sostén de la Biblioteca
	Departamento o Partido	Ciudad o Pueblo		
TERRITORIO				
Biblioteca Bartolomé Mitre	Concepción	Concepción	1911	Asociación particular
» Popular	Capital	Posadas	1913	La Nac., la Municip. y Asoc. particular....
» Rivadavia.....	Candelaria	Candelaria	1915	La Nación y Asociación particular
TERRITORIO				
Biblioteca Bartolomé Mitre	Viedma	Viedma	1906	La Nac. y la Soc. Protec. de Bib. Populares
» Popular	Viedma	Gral. Conesa	1906	La Nación
TERRITORIO DE				
Biblioteca Bartolomé Mitre.....	Capital	Ushuaia	1906	La Nación y Asociación particular....

PUBLICAS (Conclusión)

Subvención anual \$ ₡/₡	Cuota mensual de subscrip- ción \$ ₡/₡	Número de obras que posee	Número de lectores en 1914	Número de libros prestados a domicilio	De los libros leídos en 1914, eran				Cuál es el valor de la biblioteca \$ ₡/₡	Es libre el acceso a la bi- blioteca
					Novelas o romances	Libros de historia	Libros de ciencias	Periódicos o revistas		

DE MISIONES

—	—	1.143	896	667	530	80	57	—	2.000.00	Si
2.400.00	1.00	1.083	1.173	—	80	29	61	—	3.000.00	Si
—	0.25	600	—	—	—	—	—	—	2.250.00	Si

DEL RIO NEGRO

—	—	2.700	63	383	300	71	14	—	2.554.60	Si
880	—	1.808	1.880	1.880	—	—	—	—	2.500.00	Si

TIERRA DEL FUEGO

630.14	1.00	600	—	400	250	40	110	—	2.000	Si
--------	------	-----	---	-----	-----	----	-----	---	-------	----

ORÍGENES DE LA IMPRENTA ARGENTINA

POR

BARTOLOMÉ MITRE

ORIGENES DE LA IMPRENTA ARGENTINA

Hace no muchos años, que los orígenes de la imprenta en el Río de la Plata era un oscuro problema histórico, que no había llamado la atención de los estudiosos, cuando había transcurrido siglo y medio de su fundación, no obstante circunstancias extraordinarias que la hacían memorable en los fastos de la tipografía universal. Creíase por tradición, que Córdoba había sido su cuna años antes de finalizar el siglo XVIII, pero si se conocía uno de sus productos, no se sabía cómo había nacido. No se tenía noticia de su existencia primitiva en el Paraguay al comenzar el siglo XVIII, o por lo menos, apenas si se sospechaba como un hecho clandestino, sin que los monumentos tipográficos que la acreditaban hubiesen sido hasta entonces clasificados ni apreciados en su verdadero valor. Ignorábase hasta la fecha de su establecimiento en Buenos Aires, a fines del mismo siglo, y su bibliografía no había sido ni siquiera intentada.

Nuevos documentos han venido en estos últimos tiempos a esparcir mayores luces sobre los orígenes de la imprenta argentina, que permiten determinar con precisión sus puntos de partida y su desarrollo sucesivo; aunque todavía su historia completa esté por escribirse, y queden algunos puntos oscuros por dilucidar.

La primera revelación sobre tan interesante punto histórico-bibliográfico de la época colonial, fué un erudito estudio del Dr. Juan María Gutiérrez, que apareció en 1865, con el título de *Orígenes del arte de imprimir en la América Española*, el cual servía de introducción a una Bibliografía de la primera imprenta en Buenos Aires, conocida bajo la denominación de "Niños Expósitos", en que se catalogaban metódicamente sus primeros productos hasta la revolución por la independencia de 1810. Este trabajo, el más serio y completo que se hubiese hecho hasta entonces sobre la materia, algo deficiente por lo que respecta a la historia general de la imprenta en América, era incompleto en lo relativo a la particular del Río de la Plata, pues sólo comprendía incidentalmente la de Córdoba, y la de Buenos Aires aparecía con su cronología errada, lo que, por otra parte, no lo hacía desmerecer.

A fin de complementar el trabajo anterior y establecer el punto de partida de estas investigaciones en la época colonial, escribimos en 1873 un estudio histórico-bibliográfico sobre *El primer libro impreso en Sud América*, demostrando que, después de Méjico, a mediados del siglo XVI,

el Perú fué el primero que poseyó este instrumento de civilización en la parte meridional del Nuevo Mundo, correspondiendo el tercer lugar al Río de la Plata en el orden cronológico.

Con motivo de cumplirse en 1880 el primer centenario del establecimiento de la imprenta en Buenos Aires,—renovación de la de Córdoba,—publicamos una noticia sobre sus orígenes, con el objeto principalmente de fijar con certidumbre, en presencia de nuevos documentos, el día, mes y año de su primer producto, que hasta entonces estaba por averiguarse, dando a la vez algunas breves noticias sobre la primitiva tipografía de las Misiones jesuíticas del Paraguay, trabajo que en 1889 renovamos bajo otra forma.

Con el mismo motivo y simultáneamente apareció un noticioso artículo del doctor Angel J. Carranza, coincidiendo con el nuestro en cuanto al año del establecimiento formal de la imprenta en Buenos Aires, pero difiriendo en cuanto a la fecha precisa de su primera prueba.

En 1891, publicó el Sr. Manuel Ricardo Trelles una noticia bibliográfica sobre el primer monumento de la imprenta en el Río de la Plata, diciendo con este motivo: "Cosa extraña parecerá que, de la edición de un libro hecho hace ciento ochenta y cinco años, apenas se conserve un ejemplar, cuya existencia sólo conoce un corto número de personas en Buenos Aires, permaneciendo desconocido para el mundo bibliográfico entero".

Posteriormente, en 1892, pusimos a disposición del bibliógrafo americano, Sr. José T. Medina,—como él mismo lo ha declarado,—los documentos originales que sobre este punto habíamos reunido en nuestro archivo, quien utilizándolos en parte, y completándolos con los que se encuentran en la biblioteca que fué del Sr. Andrés B. Lamas, ilustró la cuestión, produciendo su monumental libro titulado *Historia y Bibliografía de la imprenta en el Virreinato del Río de la Plata*, que es hasta lo presente lo más completo y correcto que sobre la materia se haya escrito.

Sobre estas bases y con estos elementos ampliamos y metodizamos hoy nuestros estudios anteriores sobre los orígenes de la imprenta en el Río de la Plata, condensando todo lo conocido y comprobado sobre la materia.

I

La imprenta guaranítica

La aparición de la imprenta en el Río de la Plata, es un caso singular en la historia de la tipografía después del invento de Guttenberg. No fué importada: fué una creación original. Nació o renació en medio de selvas vírgenes, como una Minerva indígena armada de todas sus piezas, con tipos de su fabricación, manejados por indios salvajes recientemente reducidos a la vida civilizada, con nuevos signos fonéticos de su invención, hablando una lengua desconocida en el viejo mundo. Un misterio envuelve su principio y su fin, sin que se sepa cómo nació, y por qué acabó.

Es hoy un hecho comprobado, que en las Misiones jesuíticas del Alto Uruguay y del Alto Paraná, se iniciaron al finalizar el siglo XVII, los primeros trabajos para plantear la imprenta, y que en los primeros años

del siglo XVIII se comenzó a imprimir allí, en una tosca prensa construída con maderas de sus selvas vírgenes, con caracteres fundidos en ellas y en planchas de cobre grabadas a buril por los indios neófitos, salvajes domesticados por los Padres de la Compañía de Jesús. Así lo atestiguan varios libros, profusamente ilustrados algunos de ellos, que tenemos a la vista, y que han permanecido por largo tiempo como jeroglíficos mudos de la tipografía americana,—cuando no totalmente desconocidos,—para los bibliógrafos de ambos mundos.

En 1705 terminó y dió a luz la imprenta guaranítica su primer libro, que lleva el siguiente título, copiado a la letra de la edición original:

DE LA DIFERENCIA ENTRE LO | TEMPORAL Y ETERNO | CRISOL DE DESENGAÑOS,
CON LA ME—MORIA DE LA ETERNIDAD, POSTRIMERIAS HV | MANAS, Y PRINCIPALES
MISTERIOS DIVINOS, por el | P. Ivan Eusebio Nieremberg | de la Compañía de
JESUS | y traducido en lengua guarani | por el Padre | Joseph Serrano | de la
misma compañía | dedicado a la Magestad del Espiritu Sancto | Con licencia
del Ecelentissimo Señor | D. Melchor Lasso de la Ve | ga Porto Carrero | Virrey,
Governador, y Capitan General del Peru | Impresso en las Doctrinas. AÑO
DE M. D. CC. V.

Es un grueso volumen infolio, que revela una larga y laboriosa preparación. Compónese de 7 fojas preliminares sin registro, y de 472 páginas útiles bajo cinco foliaturas distintas, con 43 láminas sueltas del formato del libro y numerosas viñetas intercaladas en el texto, grabadas a buril en cobre al estilo de Alberto Dürer. Su descripción ha sido hecha por el Sr. M. R. Trelles en la *Revista patriótica del pasado Argentino*, y por el Sr. J. T. Medina en su obra antes citada.

Por otra singularidad de la imprenta guaranítica, no se conoce de este curioso monumento, sino un solo y único ejemplar completo. Su existencia fué revelada por la primera vez al mundo bibliográfico por el Sr. Pedro de Angelis, en el "Apéndice" del Catálogo de su biblioteca, publicado en 1853 con el título de *Colección de obras impresas y manuscritas que tratan del Río de la Plata*. No la acompañó de ninguna anotación ni se indicaba la procedencia del ejemplar, que según informe verbal suyo, había pertenecido a la librería de los Jesuitas del Paraguay. Al presente, existe en la biblioteca que fué del Sr. M. R. Trelles, quien lo había heredado de su hermano el Sr. Rafael Trelles, a cuyo poder pasó de manos del Sr. Angelis, por el precio de 700 pesos papel de la provincia de Buenos Aires (\$ 28 oro).

En presencia del libro, surgen tres cuestiones: ¿Quién fué el iniciador del establecimiento de la imprenta guaranítica? ¿Quién fué su fundador? ¿Cuándo empezó a funcionar? El libro mismo las ilustra en los preliminares que lo acompañan, de manera de poderlas resolver con certidumbre.

En la dedicatoria del libro, subscripta por su traductor, el P. Serrano, a 3 de enero de 1703, en las "Doctrinas del Paraguay", dice éste al P. Tirso González, Prepósito de la Compañía de Jesús en Roma: "Yo el más mínimo puedo ser pregonero, pues habiendo tornado el traductor el libro de la *Diferencia* (de lo temporal y eterno) y el *Flos Sanctorum* en idioma guaraní, dando cuenta a V. P. M. R. de este asunto, y el deseo que tenían éstos los PP. se diese a la estampa, V. P. M. R., en la de junio de 1694, apoya

este intento, deseando se traiga imprenta para este efecto. Lo mismo repite V. P. M. R. en la de 31 de enero de 1696, añadiendo: *Estimo a V. R. el trabajo tan fructuoso que ha tomado de hacer esas traducciones*. Pero, donde se manifiesta con mucho realce el ardiente celo de V. P. M. R., es en la última de 14 de diciembre de 1699; en ella me dice: *Yo escribo hoy al P. Alonso de Quirós, nuevo procurador de Indias, en Madrid, para que solicite la licencia del Consejo (de Indias) para que puedan imprimir esos libros, y le aviso que luego que la saque la remita al P. Provincial de esa Provincia.*”

De este testimonio resulta que, al finalizar el siglo XVII, el general de la compañía gestionaba en España la introducción de la imprenta en las Misiones guaraníticas, y se deduce, que al comienzo del siguiente, debió de llegar a América la licencia real para establecerla, documento que hasta lo presente no se ha encontrado, pero que se presupone como un hecho incuestionable,—pues sin ese requisito, prescripto por las leyes de Indias, no habría otorgado el virrey del Perú permiso para imprimir el libro en cuestión, como consta de su portada.

Pero la implantación de la imprenta en el Paraguay debía operarse de una manera muy distinta de como la había concebido su iniciador, es decir, que en vez de una importación, sería una creación original.

Las diligencias para imprimir el libro del P. Serrano, empezaron a tramitarse en 1696 en el Río de la Plata, pero con sólo la intervención de las autoridades eclesiásticas. En este año, el Provincial de la Compañía, Simón de León, a la sazón residente en Buenos Aires, otorgó “por particular comisión del general Tirso González, la licencia de la Religión al efecto”.—En el siguiente año de 1697, el P. Francisco Castañeda, revisor de la obra, dió su parecer “pidiendo que saliere cuanto antes a luz”. El 18 de septiembre del año 1700, el Deán Dr. José Bernardino Cerbin, gobernador del obispado del Paraguay, dió su aprobación en la Asunción a 6 de agosto de 1701, declarando que “podía darse licencia para imprimirlo”.

Por aquí se ve que todas las gestiones hechas antes de establecerse la primera imprenta en el Río de la Plata, eran en el concepto de que la impresión del libro se verificase en la provincia del Paraguay, bien que en el supuesto de que debía ser importada de Europa, como lo habían sido todas las demás fundadas en la América Española, que eran tres, a saber: una en Méjico y dos en el Perú.

En 1703, el libro del P. Serrano estaba en prensa. ¿Cómo? En una imprenta creada en las mismas Misiones guaraníticas, con elementos propios, sin recibir de Europa más contingente que el papel. Esto consta del testimonio del mismo P. Serrano, quien dice en su precitada dedicatoria de 3 de enero de 1703: “Retorno al Divino Señor el haber logrado el deseo de V. P. M. R. de imprimir estas obras en las Doctrinas, sin gastos, así de ejecución, como de los caracteres propios de esta lengua, peregrinos en la Europa; pues así la imprenta como las muchas láminas para su realce, han sido obra del dedo de Dios, tanto más admirable, cuando los instrumentos son unos pobres indios, nuevos en la fe y sin la dirección de los maestros de Europa, para que conste que todo es favor del cielo, o que quiso por medio tan inopinado enseñar a éstos las verdades de la fe.

De todo esto resulta evidentemente: 1º—Que desde 1694, los Misioneros del Paraguay trabajaban por tener una imprenta propia, y que ellos fueron los fundadores, o más bien dicho, los creadores de la primera que se fundó en el Río de la Plata; 2º. Que desde esa época el General de la Compañía de Jesús, secundaba ese propósito; 3º. Que al finalizar el siglo XVII (año de 1699), se dieron los primeros pasos por el mismo General para obtener en España la licencia de establecer la imprenta en las Misiones jesuíticas del Paraguay; 4º. Que la licencia debió llegar a América por el año 1701 a 1702; 5º. Que en 1703 la imprenta estaba creada con elementos y artífices propios y se hallaba en plena actividad, funcionando sus talleres de tipografía y de grabado, en que trabajaban los indios neófitos “en caracteres peregrinos en Europa, y sin los maestros de la Europa”, como lo dice enfáticamente el P. Serrano.

El pie de imprenta no señala el lugar, y sólo lleva la designación general de *Impreso en las Doctrinas*; pero no puede caber duda que lo fué Santa María la Mayor, pueblo fundado en 1633 (según M. S. de Azara) a inmediaciones de la margen occidental del Uruguay, donde se imprimieron los libros subsiguientes que llevan su nombre, y donde se encontraron, al fin, los últimos restos de la primitiva imprenta, como luego se dirá.

II

¿Existió la imprenta guaranítica?

A pesar de los monumentos tipográficos que atestiguan la existencia de la imprenta en las Misiones jesuíticas del Paraná y del Uruguay, desde el comienzo del siglo XVII, ella era no solamente ignorada por el mundo bibliográfico, siglo y medio después de su establecimiento, sino que algunos la negaban o la consideraban como un hecho aislado y clandestino; y hasta las mismas autoridades españolas, en 1784, diez y siete años después del extrañamiento de la Compañía de sus dominios, parecían ponerlo en duda, o por lo menos, no tenían plena conciencia de él.

Faltaba la prueba material de la existencia de la imprenta misma, que sólo podía darla el hallazgo de sus primitivos materiales. Esta la suministra, y acabada, una carta encontrada entre los papeles del Administrador temporal de las misiones después de la extinción de los jesuitas, la que original existe en nuestro archivo, y dice así:

“Muy señor mío: A la de Vd. de 28 noviembre último, sobre el encargo que hace a Vd. Su Excelencia de que solicite en el pueblo de Santa María la Mayor, u otros, si existiese o no algunos caracteres, muebles o utensilios, que aquí hubo en tiempo de los expatriados, digo: que habiéndome informado del Teniente Gobernador don Gonzalo de Doblas, me dize: que en el tiempo que permaneció en dicho pueblo de Santa María, tuvo ocasión de examinar, con todo cuidado y prolixidad, cuando allí hay, y que efectivamente hubo imprenta en aquel Pueblo de la que solo existen los fragmentos de la prensa, que era de madera muy mal construída y al pre-

sente hecha pedazos, y que en el almacén había una corta cantidad de caracteres de estaño que ocuparían como medio celemin y como cosa de ningún valor ni provecho los iban gastando en remendar fuentes y platos de estaño. Con esta noticia he dado orden para que si aún existen algunos de estos caracteres me los remitan, de lo que avisaré a Vd. para que lo comunique a Su Excelencia.—Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Desta de Candelaria y Henero 16 de 1784.—B. V. M. de Vd. su atento y seguro servidor: *Francisco Piera—Sr. don Juan Angel Lazcano.*”

Los restos de la imprenta guaranítica, encontrados en Santa María la Mayor, existen actualmente en el Museo Nacional.

III

Incunábulo guaraníticos

Para completar esta noticia, daremos el catálogo explicativo de los productos de la imprenta guaranítica, que pueden calificarse de incunábulo, empezando por el ya descripto, y tomaremos sus títulos de las ediciones originales que poseemos en nuestra biblioteca, apuntando otras de que tenemos noticia.

El segundo incunábulo en el orden cronológico, que algunos bibliógrafos europeos han señalado como el primer libro salido de la prensa de los Jesuitas del Paraguay, lleva en el pie de imprenta designación de lugar y su título es como sigue:

MANUALE | *Adusum* | Patrum Societatis | IESU | Qui in Reductionibus PARAQUARIAE | versantur | *Ex Rituali Romano* | *ac Totetano* | de cemptum | Anno Domini MDCCXXI | Superiorum permissu | *Laureti typis pp. Societatis IESU.*

Es un pequeño in-4° en latín y guaraní, con 266 páginas y signaturas. No trae licencias, aunque la portada las menciona.

La designación de *Laureti typis* (imprenta de Loreto) pueblo fundado sobre la margen oriental del Paraná, a treinta leguas de distancia de Santa María la Mayor, parecería indicar que allí existió un taller especial. Es esta otra cuestión de que nos ocuparemos en su lugar.

El tercer incunábulo señala el pueblo de Santa María la Mayor como lugar de la impresión.

VOCABULARIO | DE | LA LENGVA GUARANI—COMPUESTO | Por el Padre Antonio Ruiz | de la Compañía de | Iesus. REVISTO, y augmentado | por otro Religioso de la misma. EN EL PUEBLO DE S. MARÍA | LA MAYOR | EL AÑO DE MDCCXXII.

Aparte de su gran valor como obra de lingüística, este libro, después del primitivo salido de la prensa de la imprenta guaranítica, representa su mayor esfuerzo, aunque la impresión sea más descuidada. Es un grueso volumen en 4°. con dos fojas sin foliar, incluso la portada, y 589 páginas de texto a dos columnas. Las licencias están expedidas por el Obispo de Buenos Aires el 19 de abril de 1722, y por el Prepósito Provincial residente en Córdoba del Tucumán el 15 de noviembre del mismo año.

Sigue en el orden cronológico:

ARTE | DE LA LENGUA GUARANÍ | POR EL P. ANTONIO RUIZ | DE MONTOYA | DE LA COMPAÑÍA DE | JESUS | Con los Escolios Anotaciones | y Apéndices DEL P. PAULO RESTIVO | de la misma Compañía | *Sacados de los papeles* | DEL P. SIMÓN BANDINI | y de otros | En el Pueblo de S. MARÍA La Mayor El Año de el Señor MDCCXXIV.

Primera gramática de la lengua Guaraní en el Río de la Plata. En 4º. menor con 2 fojas sin foliar, incluso la portada, conteniendo como en el anterior las licencias del Obispo de Buenos Aires y del Provincial de Córdoba de Tucumán, expedidos con la misma fecha, y a más, 132 y 256 páginas de texto, con signatures de 8 páginas por pliego, a excepción del último que es de 4. Impresión descuidada en su ajuste como la del Vocabulario, pero con los mismos signos inventados por los Jesuitas para señalar los sonidos especiales de la lengua Guaraní.

El que sigue es doblemente interesante por su ejecución y por ser un indio su autor.

EXPLICACION | DE EL | CATECHISMO | EN LENGUA GUARANÍ | POR NICOLÁS YAPUGUAY | CON DIRECCIÓN | DEL P. PAULO RESTIVO | DE LA COMPAÑÍA | DE | JESUS | (Plancha de cobre grabada) | En el Pueblo de S. María La Mayor | Año de MDCCXXIV.

En 4º. Es el libro mejor impreso de la serie, aunque con los mismos tipos, lleva una pequeña plancha grabada en cobre en la portada representando a la Virgen María con el niño Jesús en brazos, que acusa una mano inexperta en el dibujo como obra de un neófito, una letra capital y dos viñetas grabadas en el texto. Comprende además de los preliminares, varios tratados bajo distintas foliaturas y uno de ellos sin foliatura que suman un total de 443 páginas. Las licencias son dadas por el Obispo de Buenos Aires y por el Provincial de Córdoba, en los mismos términos y con la misma fecha de las dos anteriores. La *Prefación al Lector* en que se dice que el traductor del Catecismo en Guaraní era un indio, Cacique y músico en Santa María, lleva el milésimo de 1724.

El sexto incunábulo guaranítico que conocemos, es el siguiente:

SERMONES | Y | EJEMPLOS | EN LENGVA GVARANÍ | Por Nicolás Yapuguay | Con dirección | De VN RELIGIOSO DE LA COMPAÑÍA | DE | IESUS | (Viñeta) | En el Pueblo de San Francisco Xavier | Año de MDCCXXVII.

En 4º. mayor. Con tres fojas preliminares sin foliar, incluso la portada, y 165 + 98 + 44 páginas de texto que forman un total de 313 páginas. Las licencias son las mismas de los números anteriores.

Con este libro terminaba la bibliografía de la imprenta guaranítica conocida en el Río de la Plata.

En la Biblioteca del Sr. Luis Montt, en Santiago de Chile, existe un ejemplar de otro incunábulo guaranítico, que lleva el siguiente título:

INSTRUCCIONES | PRACTICAS | PARA ORDENAR SANTAMENTE LA VIDA; QUE | OFRECE EL P. ANTONIO GARRIGA DE | LA COMPAÑÍA DE IESUS. | Como brebe memorial, y recuerdo | a los que hazen los ejercicios espi- | rituales de S. Ignacio de lo | yola Fundador de la | misma Com- | pañía. (VIÑETA) | En Loreto, con Licencia de los | Superiores en la imprenta de | la

Compañía | Año de 1713.—En 8°. con una paj. para la portada y 120 pp. de testo.

Bajo el N° 1869 de su *Biblioteca Americana*, Leclerc registra el siguiente título:

“Carta que el Señor Don Joseph de Antequera y Castro, Cavallero de Orden de Alcantara Protector Genl. de Indias y Governador que fué de la Provincia de el Paraguay Escribió al Illmo. y Recmo. Obispo de el Paraguay Doctor D. Fr. Joseph Palos etc.—(Colofon:) Typis Missionarium Paraquaria Superiorum permissu in Oppido S. Xavierj Anno 1727”. (En 4°. con 27 fojas sin foliar, en que se comprende la contestación del Obispo).

Leclerc señala este número con la siguiente anotación: “Por la suscripción sabemos que los Jesuítas habían establecido prensas en los principales pueblos de sus Misiones”, apuntando que “sin duda es un ejemplo único”, y así parece, pues no se tiene noticia de otro.

IV

¿Hubo varias imprentas guaraníticas?

Con la carta de Antequera de que se ha hecho mención, enmudece la imprenta guaranítica en 1727, sin que conozca ninguna producción posterior, a pesar de haber continuado los Jesuítas regenteando las Misiones por el espacio de treinta años, hasta 1767. ¿A qué debe atribuirse este hecho? —Acaso, como lo presume el señor Medina, a la publicación de la carta de aquel famoso Comunero del Paraguay, que pereció en un cadalso en Lima, por haber difundido allí las ideas de libertad comunal proclamadas y sofocadas como en la metrópoli. Tal vez, como lo insinúan otros, fué a causa de no llenarse algunas de las formalidades legales para la publicación de los impresos. — Inclinaría a aceptar esta última hipótesis la circunstancia de que, como habrá podido notarse, con excepción del primer libro, ninguno lleva la licencia real, que según las leyes de Indias, era requisito indispensable para imprimir y publicar en América. Es un problema que queda todavía por aclarar.

Otro problema que se liga con el anterior y que no ha sido aún bien dilucidado, es, si hubo o no distintos talleres de tipografía en las Misiones jesuíticas del Paraguay. La existencia de varias ediciones con señalamiento de lugar, así lo haría presumir. En efecto, como se habrá notado, después del primer libro que lleva la designación general de “En las Doctrinas” (del Paraguay), se suceden otros con la designación expresa del lugar, en las Doctrinas de Loreto, Santa María la Mayor, y por último, en San Francisco Javier. Si coexistiese la circunstancia de dos ediciones simultáneas, el punto quedaría resuelto de heho. Pero es que las ediciones se suceden con intervalos de años, lo que indicaría que la imprenta pudo ser ambulante. Por otra parte, la similitud de todos los tipos empleados en las diversas impresiones que marcan un origen común, muestran que sólo existió un taller único, al menos de fundición. Pero la carta de Piera antes inserta, suministra

además de la prueba de la existencia de la imprenta misma, otra de inducción, y es, que habiéndose encontrado vestigios de la imprenta en las Misiones después de la expulsión de los Jesuítas, tan sólo en el pueblo de Santa María la Mayor, se sigue que tan sólo allí existió realmente, aun cuando pudo trasladarse por accidente de un punto a otro, como se trasladaban los pueblos mismos de las Misiones con todos sus habitantes, de lo que presenta un ejemplo el mismo pueblo de Santa María.

V

La imprenta cordobesa

La imprenta en Córdoba era un aereolito de plomo caído de un mundo ignoto, que como la famosa masa de hierro meteórico del vecino Chaco, no se sabía cómo, de dónde ni cuándo había venido. Documentos inéditos que existían en la colección de manuscritos del señor Andrés Lamas, donde aun se conservan, ayudaron al doctor Carranza, y especialmente al señor J. T. Medina a despejar esta incógnita en su *Historia y Bibliografía de la Imprenta del Río de la Plata*.

Una idea de progreso literario fué el germen de la introducción de la imprenta en Córdoba. Existía en esta docta ciudad, que era el centro del gobierno de la Compañía de Jesús en los dominios del Río de la Plata, el Colegio Máximo de Monserrat, fundado por el doctor Ignacio Duarte y Quirós en 1685, en que se cursaban estudios mayores, y fué más tarde el núcleo de su célebre Universidad. Acudían allí a instruirse los jóvenes de las provincias del virreinato de Chile, adquiriendo con el tiempo tanto crédito, que en el tercer cuarto del siglo XVIII se había convertido en un foco de luces de la colonia. Los Jesuítas poseían por ese tiempo, en la pequeña ciudad de Ambato (de la Capitanía general de Quito), una imprenta que tenía por objeto la publicación de sus documentos. Los de Córdoba, estimulados por este ejemplo, se propusieron introducirla con el propósito de aprovecharla para dar a la estampa las tablas y conclusiones en los actos literarios, al mismo tiempo que las obras que no se daban a la luz (las tesis) "con dispendio de la cultura de la república de las letras", según reza el tenor de la petición, en consecuencia de la cual fué otorgada la licencia para establecerla. Pero procedieron de distinta manera que en el Paraguay: fué una importación.

Antes de obtener el permiso real para establecer la imprenta, los directores del Colegio de Monserrat trajeron sus materiales de España, y una vez en posesión de ellos, iniciaron sus gestiones para plantearla legalmente. No se tiene noticia exacta de la época en que este hecho tuvo lugar antes del año 1766 en que se inauguró, sabiéndose tan sólo que su costo fué de dos mil pesos fuertes, que fueron abonados en 1767, poco antes de clausurarse.

Para obtener la licencia fué comisionado a Lima el P. Matías Boza, llevando muestras de los tipos traídos de España "a fin de que se recono-

ciese su bondad". El virrey del Perú, previa vista del fiscal, la concedió con fecha 3 de septiembre de 1765, con la condición de que "no se imprimiese libro alguno que tratase de materias de Indias sin especial licencia de Su Majestad y de su Consejo de Indias, ni papel alguno en derecho, sin permiso del tribunal correspondiente, ni menos arte o vocabulario de la lengua de las Indias, si no estuviese primero examinado por el ordinario y visto por la audiencia del distrito, y sin que precediese la censura dispuesta por derecho", condiciones ajustadas a las leyes vigentes, cuyo cumplimiento se echa de menos en las ediciones de la imprenta guaranítica (salvo una), y que, como se ha apuntado, probablemente motivó su misteriosa interrupción.

El primer producto de esta imprenta fué un libro consagrado al fundador del Colegio Máximo, que hasta 1853 había permanecido casi desconocido, y de que el señor Angelis dió noticia en el Catálogo de su Biblioteca, con esta breve anotación: "Primera producción de la imprenta de Córdoba del Tucumán". Su título es como sigue:

CLARISSIMI VIRI | D. D. YGNATII | DUARTHET | QUIROSSII, | COLLE-
GII MONSERRA | TENSIS CORDUBAE YN | AMERICA CONDITORIS, | LAUDATIONES |
QUINQUE | QUAS | EIDEM COLLEGIO REGIO | BARNABAS ECHANIQUEUS
O. D. I. (una viñeta en cobre) | Cordobae Tucumanarum Anno MDCCLVI
| Typis Collegii R. Monserratensis. (Las cinco Laudatorias del esclareci-
dísimo varón doctor don Ignacio Duarte y Quirós, Fundador del Real Co-
legio de Monserrat en Córdoba de América, las que puestas en orden
ofrece y dedica (o.d) al mismo).

En 4° con 6 fojas preliminares sin foliar, incluso la portada, y 87 páginas de texto, con otras capitales y viñetas grabadas en cobre. Es un elogio escrito en latín del fundador del Colegio, en el cual se da noticia de todos los Colegios hasta entonces establecidos en América, y especialmente de los patrocinados por los Jesuitas.

Del libro mismo, consta que ésta fué en efecto la primera producción de la imprenta en Córdoba. En la dedicatoria de Bernabé Echanique que lo ofrece al Colegio Monserratense, al hacer el elogio de su abuelo, que concurrió a su fundación, dice: "También es causa principal de que quiera editar estas oraciones, el que nuestro Director (Moderator), que es el que promueve únicamente los estudios de nuestro Colegio, ha puesto a disposición de nuestra casa elegantes tipos para estimular a dar a luz algo digno del público. Y, creo, que lo primero que pretendéis se dé a luz por medio de estos tipos, son las Laudatorias de Duarte, las cuales, aunque indignas del público por su estilo, recibirán del mismo Duarte y de vuestro nombre la dignidad necesaria".

Por algún tiempo se creyó que Echanique, que ofrecía y dedicaba el libro, era el autor de las Laudatorias; pero es cosa averiguada que pertenecen al P. José Manuel Peramas, autor de *Vita et moribus* de algunos misioneros del Paraguay, donde se hace mención de esta obra como suya, el que probablemente las escribió en Córdoba, donde residió hasta el tiempo de la expulsión de la orden jesuítica a que pertenecía.

Es esta la primera y última producción auténtica que de la imprenta primitiva de Córdoba se conoce, pues aun cuando se citan vagamente dos opúsculos como salidos de sus prensas en el mismo año, y entre ellos una tesis del Dr. Duarte y Quirós, nadie los ha visto, y deben considerarse como imaginarios mientras no se demuestre su existencia.

La imprenta Cordobesa tuvo corta vida y se clausuró por uno de los más ruidosos golpes de Estado de que haya memoria. Al año siguiente de dar a luz su primero y único libro, fué secuestrada en 1767 al tiempo de la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios de España. Sus prensas y sus tipos quedaron abandonados y olvidados por algún tiempo en el local del mismo Colegio a cargo de los Padres Franciscanos, que no cuidaron de su conservación.

VI

La imprenta en Buenos Aires

Por el espacio de cerca de ochenta años, la imprenta en el Río de la Plata había sido la luz bajo el celemín de la Escritura. Establecida en Buenos Aires, sería la antorcha simbólica, que encendida por un sentimiento de caridad y alimentada por el amor a la instrucción pública, empezaría a derramar tenues resplandores en torno suyo hasta dilatar sus rayos en más vastos horizontes. Por medio de ella se imprimieron sus primeros libros elementales de educación popular; se publicaron sus primeros periódicos enciclopédicos y sociales; se difundieron sus más importantes escritos originales, acabando por dar a luz el primer periódico político que propagó los principios de independencia y de libertad entre las colonias de la América meridional.

Fué el virrey del Río de la Plata, Don Juan José de Vértiz, el mandatario más progresista que han tenido las colonias hispanoamericanas, el que tuvo la doble inspiración de fundar en Buenos Aires simultáneamente, una casa de expósitos y una imprenta, instituciones cuyos nombres debían ser históricamente inseparables bajo la denominación de *Imprenta de los Niños Expósitos*. Acordándose que existía abandonada la imprenta que había sido introducida en Córdoba por los Jesuitas, y teniendo en vista proporcionar recursos al nuevo establecimiento de caridad, se dirigió al Rector del Colegio de Monserrat, a cargo de los Padres Franciscanos, el día 7 de agosto de 1779, diciéndole: "Estoy informado que en ese Colegio Convictorio se halla una imprenta de que no se hace uso alguno desde la expulsión de los ex Jesuitas: que este mismo abandono por tanto tiempo la ha deteriorado sobremanera, y, consiguientemente, que le es ya inútil, y porque puede aquí aplicarse a cierto objeto que cede en beneficio público, me dirá V. P. su actual estado: si mediante una prolija recomposición podrá ponerse como corriente, y en qué precio la estima ese Colegio, con concepto a que no se sirva de ella, y al bien común para que se solicite."

El Rector del Colegio contestó: "que después de buscarla, había hallado la imprenta arrojada en un sótano, donde existía deshecha y desar-

mada después del secuestro de la casa, sin que se hubiese hecho inventario de los pertrechos de una oficina que era la más principal y más útil alhaja del Colegio"; agregando que su costo había sido de dos mil pesos, que se habían abonado por ella el año de 1767, según constaba de la visita practicada en el mismo año poco antes de la extinción de la Compañía que la fundara.

En consecuencia, el virrey Vértiz dispuso su traslación a Buenos Aires, con el compromiso de abonar su legítimo importe. Cargóse todo su material en una carreta de bueyes, que llegó a la margen del Río de la Plata en los primeros días del mes de febrero de 1780, siguiendo el antiguo camino mediterráneo del comercio colonial, prescripto por sus leyes prohibitivas, que clausuraban el mar y los puertos del Río de la Plata, que la imprenta contribuiría a abrir para la comunicación universal. El flete de la carreta fué el de 40 pesos.

La imprenta se componía de ocho cajones de tipos, en su mayor parte empastelados y descabalados, que pesaban 111 arrobas y 10 libras, y de una prensa de hierro, a la que faltaban sus piezas accesorias, y además una prensa de madera en mal estado. Estimóse su valor en mil pesos, que se mandaron pagar por intermedio del P. Pedro José Parras, autor de un estimado libro sobre el "Gobierno de los Regulares de América", que escribió en Córdoba.

Según lo declara Vértiz en su Memoria de Gobierno, los tipos y enseres estaban muy deteriorados, y fué costosa su recomposición, invirtiéndose para ponerla en estado de servicio, la cantidad de 1.812 pesos.

El 21 de noviembre de 1780 expidió el virrey su más memorable decreto, instalando la imprenta con la denominación de "Real Imprenta de Niños Expósitos". Al mismo tiempo nombró a D. José Silva y Aguiar, persona de alguna ilustración,—“librero del rey y bibliotecario del Colegio de San Carlos”, según él se titulaba,—impresor general del virreinato y administrador del establecimiento, con privilegio exclusivo para imprimir cartillas, catecismos y catones por el término de diez años, debiendo aplicarse sus utilidades a beneficio de la Casa de Expósitos, descontándose una cuarta parte a favor del administrador, quien se recibió de ella bajo inventario.

Desde este día empieza la existencia oficial de la primera imprenta en Buenos Aires; pero antes de esa fecha había hecho sus primeros ensayos, como se comprobará más adelante.

Sus primeros tipógrafos fueron los huérfanos, hijos de padres desconocidos arrojados en la cuna de la caridad pública, fundada por Vértiz al mismo tiempo que la imprenta destinada al sostén de los Niños Expósitos, con cuyo nombre ha pasado a la historia.

La imprenta se estableció en la esquina nordeste de la intersección de la calle Moreno y Perú hoy, una de las cuales llevó por mucho tiempo el nombre de La Biblioteca, fundada por Mariano Moreno, que fué el que más la hizo trabajar después.

VII

Administración de la imprenta bonaerense

Como complemento a estas noticias históricas, daremos la cronología de los primeros administradores de la imprenta bonaerense, tomando los datos de los manuscritos de D. Andrés Lamas, y de sus mismos impresos, que hemos tenido a la vista.

Silva y Aguiar administró la imprenta desde 1780 hasta 1783, y publicó en este lapso de tiempo como veinte novenas, varios sermones y pastorales, opúsculos diversos y circulares oficiales, coincidiendo la última fecha con la de la aprobación del Rey para el establecimiento legal de la Casa de Niños Expósitos a que estaba adscripta, que es de 13 de febrero de 1783.

El 22 de julio de 1782, el virrey nombró a D. Alfonso Sotoca, que era Ayudante Mayor de la plaza de Buenos Aires, con el carácter de interventor, para que fiscalizase sus cuentas. Sotoca formuló muchos cargos contra Silva y Aguiar, a consecuencia de lo cual éste fué suspendido en el ejercicio de la administración en 1783, quedando aquél encargado de ella hasta principios de 1785. Esta época se señala por algunas publicaciones de importancia, muy buscadas por los bibliógrafos americanos.

Silva y Aguiar, calificando de *imaginarios* los cargos que le hiciera Sotoca, promovió un pleito, a que puso término un contrato, por el cual recibió la imprenta en arrendamiento por diez años, a contar desde 1785. El nuevo arrendatario tenía por socio y por fiador a D. Antonio José Dantas, y administró el establecimiento hasta 1794, en que por transacción de desavenencias con Dantas se separó, transfiriéndole sus derechos.

Esta época marca el apogeo de la primitiva imprenta, con la aparición en 1791 del libro más voluminoso y más bien impreso que haya salido de sus prensas, otro con el título a dos tintas en 1790, y con un precioso y rarísimo volumen titulado los *Siete Sabios de Grecia*. Este último lleva a su frente una dedicatoria al virrey D. Nicolás Antonio de Arredondo, firmada por Silva y Aguiar, en que le pide su protección para la imprenta, “siquiera—son sus palabras—por consistir en ella el reparo y sustento de los desgraciados niños que abandona la piedad paternal”.

La Junta de Caridad, a cuyo cargo estaba la Cuna y Casa de Niños Expósitos, así como la superintendencia de la imprenta, aprobó la transferencia, y admitido Dantas en substitución de Silva y Aguiar, la administró hasta vencer los diez años del arrendamiento estipulado.

El segundo arrendatario y administrador, en 1799, fué D. Agustín Garrigós, cabo y después sargento retirado de dragones, que también fué su primer prensista.

Por ella se publicaron en los primeros años de 1801 hasta 1809, los primeros periódicos literarios, científicos y sociales, precursores de la libertad de pensar y de escribir, que fueron origen de la prensa argentina, y todas las hojas y folletos referentes a las invasiones inglesas de 1806 y 1807

antes de estallar la revolución por la independencia, señalándose entre estas publicaciones las Memorias del Consulado, escritas por el futuro general Belgrano, y la famosa "Representación de los Hacendados", escrita por el doctor Moreno, que abrió las puertas del comercio libre en el Río de la Plata.

VIII

Los primeros impresos bonaerenses

No nos detendremos en hacer la bibliografía de la imprenta Bonaerense ni en historiar su desarrollo sucesivo, trabajos que han sido ejecutados cumplidamente por el literato argentino Dr. Juan María Gutiérrez, y por el bibliógrafo chileno el señor José T. Medina, contrayéndonos a ilustrar un problema histórico, que pudimos poner en claro en 1880 al tiempo de cumplirse su primer centenario, determinando con certidumbre el día, mes y año de su primera producción tipográfica, que hasta entonces se desconocía, adelantando de un año su cronología.

El señor Angelis, en su citado Catálogo, señala como la primera producción de la imprenta en Buenos Aires, un impreso en 4.º que lleva por título: *Representación del Cabildo y vecindario de Montevideo*: BUENOS AYRES, 1781.

El autor de la "Bibliografía de la Imprenta de Niños Expósitos", siguiendo esta autoridad, establece la misma época, y con ese impreso abre su fundamental catálogo analítico y descriptivo, arreglado por orden cronológico.

El señor Antonio Zinny, en su *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, registra una *Letrilla* (sin fecha) impresa en hoja suelta en 8.º (con caracteres de madera, según cree), y que a estar a la anotación manuscrita del curioso papalista D. Bartolomé Muñoz, sería "la primera letra que se imprimió en Buenos Ayres el año de 1780, en que se puso la imprenta". El Dr. Carranza cree también que ésta fué la primera prueba de la imprenta.

Ninguno de estos datos es rigurosamente exacto, aun cuando se acercan mucho a la verdad, como va a verse.

El 6 de octubre de 1780,—esta fecha es fundamental, por cuanto es anterior de un mes al día de su apertura,—Silva Aguiar manifestó al virrey estar ya ordenada la letra empastelada, y solicitó en consecuencia declaración, "respecto de hallarse en estado de su actitud (*sic*) y de haber dado principio a su tarea, como es notorio a V. E., para que pueda continuarse e imprimirse lo que ocurra, etc."

De esta exposición resulta con certidumbre, que en octubre de 1780, un mes antes de abrirse la imprenta, ella estaba habilitada para imprimir todo lo que ocurriese, y más aún, que en esa fecha había dado principio a su tarea, "como era notorio". Es posible que su primer ensayo fuese la *Letrilla* en hoja suelta (sin fecha) a la cual se refiere Zinny, y que según D. Bartolomé Muñoz "se imprimió en el año en que se puso la imprenta";

pero entonces sus caracteres no serían de madera, como no lo son aunque lo crea Zinny sin afirmarlo, y es inverosímil que teniéndolos fundidos se hicieran letras móviles de aquel material.

Los impresos más antiguos de esa procedencia, que existen en nuestra colección, son tres documentos que llevan la fecha de 6 de mayo de 1780 y de 3 de noviembre del mismo año, que transcribiremos o extractaremos por su orden:

1.º DON JUAN JOSE DE VERTIZ | y SALCEDO, COMENDADOR DE PUERTO | llano en la orden de Calatrava, Teniente General de los Rea- | les Exércitos, Virrey, Governador y Capitán General de las | Provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Paraguay, Tu | cumán, Santa Cruz de la Sierra, Moros, Cuyo, y Charcas, | con todos los Corregimientos, Pueblos y Territorios de que se | extiende su jurisdicción; de las Islas Malvinas, y Superior Pre | sidente de la Real Audiencia de la Plata, etc. | Por quanto conviene preveer una Compañía de Milicias | del Partido de los Arroyos, en quien concurren las buenas cir- | constancias que se requieren, hallándose éstas en Dn. Laureano Taborda | Por tanto en virtud de las facultades que S. M. me tiene concedidas, en su Real | Nombre le digo, y nombro por Capitan de ella concediendole todas las gra- | cias exenciones, y prerogativas, que por esta razón le corresponden, y mando al | Comandante de Frontera le ponga en posesion del mencionado empleo, y á los de- | más Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados le reconozcan, hayan, y tengan | por tal Capitan obedeciendo los de inferior clase las ordenes, que les diere | del Real Servicio, para lo cual mando expedir este Despacho, firmado de mi ma- | no, sellado con el Sello de mis armas, y refrendado del Secretario de este Virreinato | Por S. M.—*Dado en Buenos Aires á diez y seis de Mayo de mil | setecientos y ochenta. | Juan Joseph de | Vertiz (L. S.) | El Marqués de Sobremonte | V. E. nombra por Capitán de una Compañía de Milicias del Partido de | los Arroyos a don Laureano Taborda.*

Los tipos son los muy conocidos de la Imprenta de los Expósitos. Lo puesto con letra bastardilla después de las palabras "Por cuanto", está manuscrito, así como los blancos llenados en el cuerpo de lo impreso después de "Por tanto", del mismo modo que las firmas y los dos renglones del pie. El facsímile de este documento tomado del original, que existe en nuestra biblioteca, se encuentra en la *Historia y Bibliografía de la Imprenta del Río de la Plata*, del señor José T. Medina, quien lo señala, como lo es, como el primer impreso de los Niños Expósitos refiriéndose a él.

2.º | Don Juan José Ver | tiz y Salcedo (siguen los títulos). Por cuanto la hostilidad experi- | mentada ultimamente en las Fronteras de Luxan ha | echo conocer no solo el grave | perjuicio, que resulta de hallarse varias familias pobladas | fuera del tiro de cañon de los Fuertes que reguardan la Campaña etc. (Sigue la providencia mandando recoger bajo el tiro de los Fuertes de frontera todas las familias de la campaña y se termina así): Y que se haga sa- | ber, y publicar por Vando en esta Capital, y Partidos de la Frontera, fijándose en los sitios | acostumbrados, para que llegue á

noticia de todos. | Buenos | Aires | á 3 de Noviembre de 1780.—*Juan Josef de Vertiz.*

La fecha está también impresa con todas sus letras, y la firma es autógrafa. Un facsímile de este documento se encuentra en el periódico *Sud-Americano*, tomado de nuestro original.

3.º Es otro documento en pliego de papel español de oficio impreso por los dos lados, con la hoja correspondiente del pliego entero en blanco, que lleva como el anterior la fecha impresa con todas sus letras y la firma autógrafa del virrey Vértiz, cuyo facsímile también se encuentra en el tomo II, página 124 del *Sud-Americano*, tomado de nuestro ejemplar.

Son éstas las primeras producciones que de la imprenta primitiva de Buenos Aires se conozcan, y sin duda las más antiguas, que llevan la fecha de cuatro meses después de la llegada de la carreta de bueyes que la trajo a las márgenes del Plata. Por ellas se ve que si en octubre de 1780 la imprenta estuvo habilitada para trabajar, pudo dar principio a sus tareas antes del mes de noviembre del mismo año, según se ha visto. Como los dos últimos documentos estaban destinados a circularse,—y en efecto se conocen de ellos varios ejemplares autorizados,—la imprenta llenaba en este caso el oficio de amanuense, respondiendo así a la declaración del administrador antes transcrita, de 6 de octubre de 1780,—un mes antes de su publicación,—que la imprenta estaba lista *para imprimir lo que ocurra como era notorio al Virrey*. Además, ellos traen como comprobante, una prueba concluyente, y es la fecha misma impresa con todas sus letras, autenticada por la firma autógrafa del virrey.

De todos estos comprobantes resulta evidentemente que, bajo cualquier faz que se considere la cuestión, el año de 1780 es el que corresponde al establecimiento y primeras producciones de la imprenta en Buenos Aires, y no el de 1781 que le asignan Angelis y el doctor Gutiérrez.

IX

La imprenta en Montevideo

La primera imprenta del Paraguay, fué una creación; la de Córdoba una importación; la de Buenos Aires una renovación; la de Montevideo, fué una invasión, que penetró por la brecha abierta a fuego de cañón en su recinto amurallado, tomado por asalto. Esta fué la cuarta imprenta primitiva que se estableció en el Río de la Plata. Su historia se liga con la de Niños Expósitos, a la que vino a dar nueva vida.

Entre las armas con que los ingleses emprendieron la conquista del Río de la Plata en su segunda invasión de 1807, contábase una imprenta traída de su cuenta por un comerciante. Establecida en Montevideo, tomada por asalto por el general inglés Sir Manuel Auchmuty, por ella empezóse a publicar, en mayo de 1807, un periódico español y en inglés titulado *La Estrella del Sur*, redactado por un inglés y varios sudamericanos, que sólo alcanzó a publicar seis números. En él se manifestaba a los colonos la de-

cadencia de la España, presentándoles en perspectiva una prosperidad y una felicidad que prometían y que no habían conocido jamás.

La Audiencia de Buenos Aires, alarmada por la nueva publicación periódica, expidió un bando en que se decía: "Desde que los enemigos de nuestra santa religión, del rey y del bien del género humano, emprendieron la conquista de la plaza de Montevideo trayendo tropas de los puertos de Inglaterra, escogieron entre todas sus armas, como la más fuerte para el logro de sus malvados designios, la de una imprenta, por medio de las cuales les fuere fácil difundir entre los habitantes de esta América, especies las más perniciosas y seductivas;... y siendo cierto que habiendo establecido dicha imprenta, han empezado ya a dar al público papeles difusos, llenos de noticias falsas y comprensivos de ideas las más abominables... que bajo las fingidas apariencias de felicidad, envuelven nuestra ruina espiritual y temporal, se prohíbe a toda clase de personas, el que puedan introducir en esta capital ni en otro pueblo del distrito de este virreinato, las gacetas inglesas de Montevideo, leerlas en público o privadamente, ni retenerlas el más corto espacio de tiempo, debiendo entregarlas,... en la inteligencia que si alguno no lo ejecutare, será tratado como traidor al Rey."

Rechazada la segunda invasión inglesa en Buenos Aires y evacuada la plaza de Montevideo por sus tropas, en virtud de la capitulación firmada por el general Whiteloke, la imprenta inglesa quedó en Montevideo. Su propietario ofreció venderla a la Imprenta de Niños Expósitos, y la Hermandad a cuyo cargo estaba, la adquirió por el precio de cinco mil pesos.

Con esta adquisición la imprenta de Buenos Aires se enriqueció con una prensa más perfeccionada y un surtido variado de tipos, que al renovar su cansado material por el uso de veinte años de constante trabajo, la habilitaría para responder a las exigencias de publicidad y de propaganda, de los tiempos que venían.

Por esta imprenta, que era el afocamiento de tres imprentas, se fulminaron los primeros rayos de la revolución de Mayo de 1810, en la *Gazeta de Buenos Ayres*, redactada por Mariano Moreno, que fué el primer periódico político publicado en la América Meridional, que inauguró en ella la libertad de imprenta.

Bartolomé Mitre.

EL PERIODISMO ARGENTINO

POR

ANGEL MENCHACA

La gran institución de la prensa—fuerza la más avasalladora y dirigente de las sociedades modernas—como todo al nacer, tuvo entre nosotros, en los albores del pasado siglo, un comienzo tan mísero y precario, que ni con ayuda de la imaginación más vivaz, habría podido siquiera vislumbrarse lo que ha llegado a ser al finalizar esta brillantísima secular etapa en la vida de la humanidad.

El primer papel impreso que apareció en Buenos Aires con carácter de publicación periódica, fué (1.º de abril de 1801) el *Telégrafo Mercantil*, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata, tan pomposo de título como pobre de material, de cuerpo y de substancia. Lo fundó el coronel extremeño don Francisco Antonio Cabello y Mesa, quien tampoco carecía de títulos ni de palabras huecas, pues se llamaba abogado de los reales consejos; primer escritor periódico de estas provincias y reino del Perú; protector general de los naturales de la frontera de Xauxa, etc., etc. El periodiquín fué bisemanal, de ocho páginas diminutas (a lo sumo 13x20) e impreso con mezquinos elementos tipográficos en la "Real imprenta de niños expósitos".

Como curiosidad hago constar que el primer número trae solamente un artículo del empresario lamentándose de los pocos subscriptores y de los muchos obstáculos que ha vencido y dándose un bombo a lo gran Dulcamara; el célebre canto al Paraná del doctor Manuel José Labardén y una paginita de "avisos particulares", con las entradas y salidas de algunos pailbots y lanchones de este puerto y del de Montevideo.

Esta publicación—a pesar de su insignificancia—tiene el mérito de lo que inicia algo y representa, por lo mismo, un esfuerzo laudable, pero puede decirse que el verdadero periodismo argentino nació con el *Semanario de agricultura y comercio*, de don Hipólito Vieytes, en 1802, en formato casi igual al del anterior, y hecho por la misma imprenta, aunque con mejores elementos y redacción muy superior; con el "*Correo de Comercio de Buenos Aires*", que fundó Belgrano en enero de 1810 y le sirvió de pretexto para disimular las reuniones de los patriotas revolucionarios; y principalmente con la "*Gaceta de Buenos Aires*" que apareció el 7 de junio de 1810, editada por la imprenta de M. J. Gandarillos y socios, con buenos materiales tipográficos y siendo redactor principal el esclarecido patriota don Mariano Moreno. Esta revista también semanal y del mismo tamaño que las anteriores, un año después, ensanchó casi al doble de su formato.

En estas primeras manifestaciones del diarismo, la información noticiosa—nervio y fuente de vida del periodismo actual—era completamente nula, reduciéndose a consignar el escaso movimiento marítimo; pero la política, hoy histórica, fué muy importante por estar a cargo de un núcleo de patriotas y por tratar cuestiones palpitantes de la gran revolución emancipadora y, una vez triunfantes, de la constitución y organización de la nueva república.

Desde entonces hasta 1835, nacen y mueren una cantidad de periódicos

respondiendo a exigencias políticas, a intereses comerciales, a ambiciones de partido, a aspiraciones de libertad y orden o a juveniles y levantados ideales, escritos con más o menos acierto, ilustración y energía, con más o menos generosos impulsos, pero avanzando siempre en el sentido de las formas modernas, haciéndose noticiosos, críticos, polemistas, literarios, comerciales y dejando asomar ya la tendencia a la difusión de conocimientos enciclopédicos—que hoy da tan variado interés a los grandes diarios—in-sertando avisos, ensanchando el tamaño y aumentando la frecuencia de su aparición. “El Grito del Sud” (1812-1813); “Los Amigos de la patria y de la juventud” (1815-1816); “El Abogado Nacional” (1818-19); “El Americano” (1819-20); “El Constitucional” (1820); “El Centinela” (1823-24); “El Argos de Buenos Aires” (1821-25); “La Abeja Argentina” (1822-23); “La crónica política y literaria” (1827); “El Correo Político y Mercantil de los Provincias Unidas del Río de la Plata” (1827-28); “El amigo del país” (1833); “El defensor de los derechos del pueblo” (1833) y algunos más, son otros tantos obreros de luz, de la lucha por la idea, palenques de abnegación y sacrificio, en épocas en que se dejaba la pluma para empuñar la espada, o se escribía con las pistolas al cinto y un artículo podía costar la vida; son otros tantos modestos pero valientes precursores y generadores de la moderna brillantísima prensa argentina.

Desgraciadamente surgió Rozas y uno de sus primeros actos fué amordazar los diarios; quedó únicamente con vida “La Gaceta mercantil de Buenos Aires” (1823-1852), órgano complaciente del Restaurador de las leyes y espejo de aquellos días enardecidos y pavorosos.

Después de Caseros y a favor del gran precepto de la libertad de imprenta, proclamado por la Constitución del 53, el diarismo revivió, tomó rápido desarrollo y desempeñó importantísimo cometido, discutiendo e ilustrando todas las cuestiones político-económicas relativas a la reorganización del país y atacando y persiguiendo el caudillaje y las anarquías de diversa índole que por todas partes se alzaban ambiciosas, bravías, retrogradas y sanguinarias. Los diarios se despliegan; entran en una era nueva; engrandecen sus hojas; abren a todos sus columnas; descentralizan y fortalecen su acción; llevan la vibración de su palabra típica a todos los ámbitos de la República y cada vez más allá de sus límites; sirven a la industria y al comercio; nutren y diversifican sus informaciones; adoptan todas las formas conocidas y llenan su compleja y delicada misión, a la altura y a veces sobrepasando el nivel de la civilización cuya vida reflejan.

En esta segunda época o renacimiento del periodismo argentino, con la expansión inmensa que produjo la caída del tirano, hicieron irrupción una cantidad de diarios—válvula de sentimientos por tanto tiempo opresos—dieron su nota ardiente y bulliciosa y desaparecieron: “El Comercio”, “El Federal”, “La Avispa”—con este subtítulo sugestivo: “Publicación al vapor, palo de ciego a quien no ande derecho”, “El Correo Argentino”, “Los Debates”, son una ráfaga del año 1852.

Los campeones más ilustres, verdaderas columnas del periodismo de entonces, fueron: “El Nacional”, que apareció el 1.º de mayo de 1852, sobre las ruínas de “El Diario de la Tarde”, continuando con el folletín de éste y muchos de sus subscriptores, y que según su programa, firmado por el

gran juriconsulto doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, venía a coadyuvar a la obra de organización de la República, emprendida por el general Urquiza y en que escribieron, aparte de otros muchos, las plumas poderosas de Sarmiento y Juan Carlos Gómez y "La Tribuna" (1853-79), de Héctor y Mariano Varela, que alcanzó un auge extraordinario. Tuvieron también su importancia "La Crónica" (1854-55), de don Juan Ramón Muñoz y "El Orden" (1855-56) que redactaban don Félix Frías y don Luis Domínguez y en los que colaboraron don Nicolás Calvo, don Vicente Fidel López y don Juan B. Peña.

En 1857 surgió de nuevo el diario "Los Debates", redactado por el gran estadista general Mitre; en 1862 tomó el nombre de "La Nación Argentina" y en 1870 el de "La Nación" con que hoy tanto honra al periodismo argentino, desde uno de los primeros puestos que, sin duda, ocupa como factura, elegancia y valor literario e intrínseco de los trabajos que publica.

Mucho se ha abusado también del diarismo y ha habido infinidad de papeles efímeros, creados para propagandas determinadas, y no pocos procaces y vergonzosos, engendros de pasiones, odios y móviles que, por dicha, no pueden exteriorizarse ya en nuestro ambiente de cultura.

En la actualidad ven la luz en la República más de quinientos diarios, periódicos y revistas, de los cuales un centenar son extranjeros; "La Nación", "La Prensa", "El Diario", "La Razón", "La Mañana", "La Unión", "La Patria degli Italiani", "The Standard", "Buenos Aires Herald", "Le Courier de la Plata", "El Diario Español", han alcanzado el mayor grado de progreso contemporáneo, en cuanto se refiere a elementos materiales, maquinarias, iluminación, tipografía, estereotipia, rapidez, papel, impresión, e instalaciones. En éstas descuella "La Prensa", con su palacio realmente soberbio y magnífico, que rivaliza victoriosamente con los mejores de Norte América y no tiene parecido en Europa; es, sin disputa, el más popular, con un tiraje que, en agosto de 1914, dió un término medio de 212.738 ejemplares, siendo la del 9 de julio de 1916, de 220.980 ejemplares, incluyendo los perdidos, que fueron ese día 10.443, causado por una mala partida de papel. La tirada de ese día fué presenciada por el escribano público señor César Petracchi y testigos señores Carlos Olmi y Eugenio C. Noé. El capital de "La Prensa", incluyendo el edificio de la Avenida de Mayo, el de la calle Venezuela y Balcarce, el moblaje y la maquinaria que se encuentran en ambos, y el valor del título del diario, asciende a la cantidad de pesos 7.895.086.58 moneda nacional.

En cuanto a las revistas ilustradas, debe señalarse también un notable progreso, así en la parte gráfica como en la literaria. "Caras y Caretas", "Fray Mocho", "P. B. T.", "Ilustración Sud Americana", "El Hogar", "Mundo Argentino" y otras, pueden rivalizar dignamente con las mejores que se publican en las principales naciones europeas.

Hoy las exigencias del periodismo han cambiado enormemente y son cada día tanto más arduas y extensas las tareas que impone, y tanto más especial la preparación necesaria, cuanto es más complicada, activa, múltiple, impresionable y febriciente la vida moderna; mayores, numerosos y sutiles los engranajes de nuestro organismo cosmopolita; más vasta y subdividida, particularizada la enciclopedia universal del saber humano y más espoleante

la curiosidad pública, que, por otra parte, la prensa misma promueve, alecciona y encauza.

El periodismo argentino, representado por los grandes órganos que he nombrado, y por la numerosa falange de hojas, de importancia relativa, nacionales y extranjeras, que no menciono individualmente por no incurrir en omisiones, está a la par de los más adelantados del mundo. Es notable, sobre todo, su servicio telegráfico y el de correspondencia, a cargo de los más afortunados escritores y pensadores del día. Nuestros primeros diarios son una especie de espejos gráficos maravillosos, que nos hacen ver casi instantáneamente cuanta novedad o hechos de interés se producen en cualquier punto de la tierra, desde el menor movimiento de los ejércitos de los pueblos en guerra (que, por martirio y baldón humano, nunca faltan); desde las oscilaciones de los valores en los centros que regulan el comercio internacional, hasta el último libro de los autores en boga, el estreno de una cantante afortunada o el triunfo de un pintor, de un músico o de un comediógrafo; son Argos fabulosos que todo lo saben, dicen y comentan. Hoy quien los lee, no solamente se impone de todos los acontecimientos domésticos, desde Jujuy a la Tierra del Fuego, de toda la labor y la chismografía casera, ejecutiva, legislativa, judicial, edilicia, política y mundana, sino que recorre, como en un planisferio explicado o a través de los cristales de un cosmorana, cielos, mares, ciudades, tierras, gentes, ciencias, artes y cuanto puede imaginarse: estudian el pasado, describen el presente y conjeturan el porvenir. ¿Puede pedirse más? Sí, mucho más, en cuanto concierne al fondo, a la esencia de la misión del periodismo, a sus fines supremos como institución social, política y educadora, como alto apostolado de rectitud impecable y moralización, como barrera a todas las malas tendencias de las muchedumbres; como cátedra docente de clarovidencia y de justicia que guíe las nuevas generaciones y les ofrezca nobles ejemplos que imitar, realizando así lo que podría llamarse el más acabado ideal del diarismo. Esto, es necesario reconocerlo, haciendo honor mismo a los progresos alcanzados por esta gran institución, se ha logrado en mucha parte, pues nuestros diarios son, en general, cátedras de cultura y de ilustración y agentes activos del progreso nacional. Para colmar ese ideal, la prensa, en su propaganda de ideas, enseñanzas, sentimientos e impulsos, ha de encaminarse, a mi juicio, por este amplio programa: ilustrar el criterio de los gobernantes con sanos, severos y prudentes consejos, que consulten siempre el bien de la comunidad; no criticar ni atacar nada sistemática o interesadamente, y, al lado de los defectos o errores, indicar la manera de corregirlos; no dar eco a ambiciones individuales o de agrupaciones comerciantes o especuladoras que persigan éxitos pasajeros y de gremio, siempre con repercusiones dañosas al verdadero organismo popular, y ocuparse de lo que sea duradero, estable y de proyecciones futuras, y de la política general que reclaman los intereses materiales, morales, intelectuales y sociológicos del país, para cimentar su progreso; defender en todas sus manifestaciones los dogmas fundamentales de la vida libre, las prácticas ingenuas sin trabas ni violencias, de las instituciones democráticas, confortando la dignidad del pueblo, y la conciencia de sus deberes y de sus derechos, para que se consagre por una religión de honor y moral cívicos, su respectivo cumplimiento y ejercicio; no silenciar hechos per-

niciosos o corruptores en cualquier orden o jerarquía que se produzca; iluminar la mente de los legisladores y los jueces, contraloreando con serena e incólume imparcialidad el móvil de sus actos y discutiendo con criterio práctico las últimas conclusiones de la ciencia en todas las facetas que sean aplicables útilmente al desenvolvimiento general de la nación. La pluma del periodista debe difundir la verdad, despertar los buenos sentimientos; ensalzar todo lo noble y generoso; estimular el trabajo y la proporcionalidad racional de su remuneración; fomentar el gusto por lo bello, en todos sus artísticos y naturales esplendores, e inspirarse siempre en la justicia y en el bien.

Esta perfección se ha alcanzado, sino del todo, en mucha parte, debido principalmente a la propaganda y al ejemplo de los primeros órganos de publicidad, los cuales son modelos de cultura, de respeto por todas las opiniones, y de ilustración de las masas populares, de todo el país.

Ahora bien: como los defectos que señalo no son una peculiaridad nuestra, sino más bien humanos, y como el ideal que he bosquejado sintéticamente, no es más que la expresión de una noble aspiración al bien, concluyo que, el periodismo argentino, sigue su evolución ascendente, y sus principales diarios pueden figurar sin mengua entre los más adelantados e importantes del mundo.

Angel Menchaca.

Buenos Aires, marzo 10 de 1917

CENSO DE LOS DIARIOS,
PERIÓDICOS Y REVISTAS DE 1895 Y DE 1914

POR

ALBERTO B. MARTINEZ

CENSO DE LOS DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS DE 1895 Y DE 1914

El segundo censo nacional de 1895, sólo presentó los siguientes datos relacionados con el "Periodismo", denominación que comprendía, no sólo los diarios y periódicos, sino también las revistas:

- 1) Nombre del periódico.
- 2) Nacionalidad del director.
- 3) Periodicidad.
- 4) Carácter del periódico.
- 5) Formato en centímetros.
- 6) Número de páginas.
- 7) Idioma del periódico.
- 8) Años de publicación.
- 9) Precio de la subscripción anual.

El tercer censo nacional de 1914, preguntó los siguientes datos, relacionados con los diarios, periódicos y revistas:

- 1) Lugar de la aparición del diario.
- 2) Año de fundación.
- 3) Nacionalidad del propietario.
- 4) Periodicidad.
- 5) Indole del diario.
- 6) Idioma en que está escrito.
- 7) Tiraje.
- 8) Formato.
- 9) Número de páginas.
- 10) Si tiene edificio propio.
- 11) Personal de redacción; argentinos, extranjeros.
- 12) Personal de administración y talleres; argentinos, extranjeros.
- 13) Capital invertido.
- 14) Gastos anuales.

Como se ve por la comparación de estos dos formularios, el último censo nacional contiene un programa de investigaciones, en lo que al periodismo se refiere, mucho más completo que el del censo anterior.

Voy a examinar ahora qué resultado arrojó una y otra operación censal.

Resumen de periódicos

El año 1895 los diarios, periódicos y revistas que veían la luz en la República, ascendían a 345, de los que 306 estaban redactados en castellano, 18 en italiano, 7 en inglés, 9 en francés, 4 en alemán y 1 en dinamarqués.

De estas publicaciones, 65 tenían aparición diaria, 122 semanal, 76 quincenal, 44 mensual, 14 bisemanal, 8 trisemanal y 16 con aparición irregular o desconocida.

El año 1914, los diarios, periódicos y revistas cuyos editores suministraron informaciones, ascendían a 518; pero, además de éstos, existían 312,

de los que no fué posible obtener dato de ningún género, porque no contaron a las reiteradas comunicaciones que les dirigió la Comisión.

Es cierto que muchas de estas publicaciones tenían una vida muy efímera, porque sucede en todas las épocas, como ya lo dijo el comentador del segundo censo, "que las luchas políticas, las cuestiones electorales, dan frecuentemente origen al nacimiento de muchos periódicos, escritos con más entusiasmo que ilustración, los cuales, cumplido su momentáneo objeto, desaparecen para ser prontamente reemplazados por otros, apenas se produce algún acontecimiento que reclama la intervención del periodismo en favor o en contra más veces de un partido que de una idea".

Por manera que puedo dejar establecido que, en realidad, el número de diarios, periódicos y revistas que veían la luz en la República en 1914, ascendía a 830, aun cuando por carecer de los datos necesarios sólo pueda efectuar las comparaciones, que después se conocerán, sobre el número conocido de 518.

Resulta así, entre 1895 y 1914, un aumento absoluto de 485 publicaciones, que se convierte en uno relativo de 141 %.

Carácter de las publicaciones

El censo nacional de 1895 contuvo un cuadro de los periódicos, clasificados según las materias a que estaban más especialmente dedicados.

De ese cuadro resultaba que las 345 publicaciones se repartían por materias en esta forma:

Políticos, noticiosos y de intereses generales	168
Comerciales, financieros.	35
Industriales, agrícolas, ganaderos, órganos de diversas empresas y sociedades	16
Educación, instrucción pública, pedagogía	16
Ciencias en general, medicina, farmacia, ingeniería, historia natural, órganos de academias, museos, etc.	13
Religión, moral (casi todos católicos)	23
Administración, órganos de diversas reparticiones, boletines oficiales actas de sesiones de corporaciones políticas.	9
Artes, recreo, ilustraciones	8
Satíricos, humorísticos, de caricaturas	9
Milicia, armada	2
Literarios, ilustrados	25
Bibliografía	2
Estadística	3
Historia	3
Geografía	1
Jurisprudencia, legislación, notariado	5
Socialistas, anarquistas.	7

Comentando estas cifras, decía el redactor del segundo censo nacional: "Se ve, por esa enumeración, que en la República están representados todos los intereses sociales; y hasta, como una mancha en el sol de nuestros pro-

gresos, el socialismo y el anarquismo. Verdad que esos periódicos son anónimos y subrepticios, editándose en imprentas desconocidas y repartiéndose vergonzosamente en la obscuridad.” (1)

Debemos reconocer que el comentador del segundo censo fué excesivamente severo con el socialismo, cuando lo asoció al anarquismo, presentándolo como “una mancha en el sol de nuestros progresos”.

En rigor de justicia, el socialismo no tiene nada que ver con el anarquismo. El primero busca sus prosélitos por medio de la propaganda ilustrada y persuasiva. El segundo trata de imponerse por medio del terror y de la violencia. El uno quiere edificar con los elementos que reúne. El otro sólo propónese destruir. No existe, pues, entre ellos, el vínculo estrecho que señalaba con tanta injusticia el comentador del segundo censo.

Pero, examinemos cuál era el carácter que preponderaba en los diarios, periódicos y revistas que circulaban el año 1914, limitando esta investigación por la razón ya dada, a las 518 publicaciones que enviaron datos:

Políticos, noticiosos y de intereses generales.	369
Comerciales, financieros.	26
Industriales, agrícolas, ganaderos, órganos de diversas empresas y sociedades	23
Educación, instrucción pública, pedagogía	9
Ciencias en general, medicina, farmacia, ingeniería, historia natural, órganos de academias, museos, etc.	10
Religión, moral	20
Administración, órganos de diversas reparticiones, boletines oficiales, actas de sesiones de corporaciones políticas	7
Artes, recreo, ilustraciones	16
Milicia, armada.	3
Literarios, ilustrados	22
Bibliografía	1
Estadística	3
Jurisprudencia, legislación, notariado	2
Socialistas.	6
Anarquistas	1

Idioma en que están escritos

Hemos visto ya que de las 345 publicaciones que existían en 1895 en la República, 306 estaban redactadas en castellano, 18 en italiano, 7 en inglés, 9 en francés, 4 en alemán y 1 en dinamarqués.

En 1914, sobre un total de 520 publicaciones, 493 aparecían en castellano, 5 en alemán, 5 en inglés, 4 en italiano, 3 en árabe, 2 en francés y 1 en dinamarqués. Existían, además, 7 publicaciones escritas en más de un idioma.

(1) Véase tomo III, pág. LXVIII y LXIX de Introducción.

Personal de redacción, de administración y de talleres

El personal que tenía a su cargo, en 1914, la redacción de todos los órganos de publicidad, subía a 2.513, de los que 1.784 eran argentinos y 729 extranjeros.

El personal de administración y talleres, montaba a 4.888 individuos, que se distribuían entre 3.018 argentinos y 1.870 extranjeros.

Capital invertido

El capital declarado por los propietarios o gerentes de los diarios o revistas, asciende a 36.300.104 pesos, de los que 30.059.186 corresponden exclusivamente a la capital federal.

Entre los diarios que ven la luz en la ciudad de Buenos Aires, llama la atención, por el monto elevado de su capital, "La Prensa", el cual asciende a cerca de 8.000.000 de pesos.

La declaración de este capital fué ratificada por medio de un documento extendido ante escribano público.

No es posible establecer comparaciones entre el capital que representaban los diarios en 1895 y el que declaran ahora, porque en aquella oportunidad no se preguntó este dato.

Gastos anuales

Los gastos anuales de todos los diarios que se publican en el país, suben a 21.029.540 pesos.

Naturalmente que, la máxima parte de esta cantidad, corresponde a los diarios de la capital: ella alcanza a 16.497.948 pesos.

Tiraje

Varía mucho la circulación de los diarios argentinos: la cifra mayor corresponde a "La Prensa" con 210.537 ejemplares.

Este fué el tiraje del día 9 de julio de 1916, presenciado por el escribano señor César Petracchi, quien levantó un acta firmada por él y por los señores Carlos Olmi y Eugenio C. Noé.

Llama la atención el tiraje elevado de algunas revistas ilustradas, como "El Mundo Argentino", que aparece ocupando el primer puesto con 127.000 ejemplares, "Caras y Caretas" con 115.000, "Fray Mocho" con 96.000, "P. B. T." con 80.000, "El Hogar" con 45.000 y "Tit Bits" con 43.000.

Resumen

He aquí ahora dos cuadros que resumen los principales datos relacionados con los diarios, periódicos y revistas que se publicaban en la República en el momento en que se practicó el censo:

TERCER CENSO NACIONAL

Censo de los diarios, periódicos y revistas existentes en la República Argentina en 1914

PROVINCIA O TERRITORIO	N.º de publicaciones	Personal de redacción			Personal de administración y talleres			Total del personal	Capital invertido \$ %	Gastos anuales \$ %
		Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total			
Capital Federal	153	852	506	1.358	1.360	1.512	2.872	4.230	30.059.186	16.497.948
Buenos Aires	241	531	111	642	872	153	1.025	1.667	2.298.040	1.610.662
Santa Fe	26	90	33	123	171	97	268	391	1.839.280	1.300.016
Entre Ríos	21	54	9	63	125	14	139	202	263.733	198.433
Corrientes	5	26	1	27	20	—	20	47	11.460	10.760
Córdoba	16	64	14	78	155	14	169	247	327.500	421.500
Santiago del Estero	3	8	2	10	15	—	15	25	53.500	38.400
San Luis	7	19	3	22	46	2	48	70	95.000	58.350
Tucumán	4	18	9	27	47	6	53	80	338.000	334.800
Mendoza	8	30	11	41	50	34	84	125	571.435	331.435
San Juan	4	7	3	10	35	3	38	48	114.000	29.540
La Rioja	1	5	—	5	5	—	5	10	60.000	4.000
Catamarca	2	9	—	9	20	6	26	35	45.000	12.000
Salta	3	5	6	11	25	1	26	37	72.000	44.400
Jujuy	3	10	—	10	20	1	21	31	18.000	22.670
Chaco	3	5	2	7	2	1	3	10	7.920	6.920
Formosa	1	3	1	4	3	2	5	9	4.000	2.466
Misiones	4	4	3	7	19	5	24	31	43.000	37.000
La Pampa	8	26	7	33	19	14	33	66	67.000	53.940
Río Negro	2	16	3	19	4	2	6	25	3.000	5.500
Chubut	3	2	5	7	5	3	8	15	19.050	8.800
Totales	518	1.784	729	2.513	3.018	1.870	4.888	7.401	36.300.104	21.029.540

TERCER CENSO NACIONAL

Censo de los diarios, periódicos y revistas existentes en 1914

Idiomas en que están escritos

PROVINCIA O TERRITORIO	IDIOMAS EN QUE ESTAN ESCRITOS							Total
	Castellano	Alemán	Arabe	Dinamarqués	Francés	Inglés	Italiano	
Capital Federal	129	4	3	1	2	5	4	148
Buenos Aires	241	—	—	—	—	—	—	241
Santa Fe	25	1	—	—	—	—	—	26
Entre Ríos	21	—	—	—	—	—	—	21
Corrientes	5	—	—	—	—	—	—	5
Córdoba	16	—	—	—	—	—	—	16
Santiago del Estero	3	—	—	—	—	—	—	3
Tucumán	4	—	—	—	—	—	—	4
San Luis	7	—	—	—	—	—	—	7
Mendoza	8	—	—	—	—	—	—	8
San Juan	4	—	—	—	—	—	—	4
La Rioja	1	—	—	—	—	—	—	1
Catamarca	2	—	—	—	—	—	—	2
Salta	3	—	—	—	—	—	—	3
Jujuy	3	—	—	—	—	—	—	3
Chaco	3	—	—	—	—	—	—	3
Formosa	1	—	—	—	—	—	—	1
Misiones	4	—	—	—	—	—	—	4
La Pampa	8	—	—	—	—	—	—	8
Río Negro	2	—	—	—	—	—	—	2
Chubut	3	—	—	—	—	—	—	3
Totales	493	5	3	1	2	5	4	513

Periódicos escritos en más de un idioma

Argentina Médica	Capital Federal	Castellano, Francés e Italiano	1
El Eco de Galicia	„	Castellano y Gallego	1
El Franco Americano	„	Castellano y Francés	1
La Euskaria	„	Castellano y Francés	1
La Argentina Rural	„	Castellano, Francés e Inglés	1
La Baskonia	„	Castellano y Bascuense . . .	1
Prómajos	„	Castellano y Griego.	1
Novey Mir	„	Castellano y Ruso.	1
Total			521

Diarios, revistas y periódicos que veían la luz en 1914

RESUMEN

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	N.º de diarios, revistas, etc.	Capital en \$ 7/8	Gastos en \$ 7/8
Capital Federal	147	30.059.186	17.204.448
Buenos Aires	241	2.365.440	1.610.661
Santa Fe	26	1.839.280	1.300.016
Entre Ríos	21	263.733	652.033
Corrientes	5	11.460	10.760
San Luis	7	58.350	58.350
Córdoba	16	327.500	(?) 421.500
Santiago	3	53.500	38.400
Tucumán	4	338.000	334.800
Mendoza	8	571.435	331.435
San Juan	4	114.000	29.540
La Rioja	1	60.000	4.000
Catamarca	2	45.000	12.000
Salta	3	72.000	44.400
Jujuy	3	18.000	(?) 22.670
Chaco	3	7.920	6.920
Formosa	1	4.000	2.466
Misiones	4	47.000	37.000
Chubut	3	19.050	8.800
Pampa	8	67.000	53.940
Río Negro	2	3.000	5.500
Totales	512	36.344.854	22.189.639

Tales son los principales resultados que arroja el censo de los diarios, periódicos y revistas, levantado conjuntamente con el de la población, censo que forma parte de los 29 que llevó a cabo la comisión designada por el gobierno.

Haciendo la debida justicia a nuestros diarios, debemos reconocer que ellos han alcanzado un gran progreso en cuanto a máquinas, instalación, linotipía, estereotipía, rapidez de impresión, servicio telegráfico, etc., pudiendo algunos rivalizar con los más importantes que se publican en el mundo.

Alberto B. Martínez.

DIARIOS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

CON

CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA EL 1º DE JUNIO DE 1914

DIARIOS, PERIODICOS

CON CIRCULACION EN LA REPUBLICA

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
CAPITAL					
Anales de la Soc. Rural Argentina...	Capital Federal	1866	Argentino	Bimestral	Pastoril Agrícola
Andalucía	Capital Federal	1913	Español	Quincenal	Regionalismo
Anuario Kraft	Capital Federal	1908	Argentino	Anual	Gufa Comercial de la República Argentina...
Argentina Médica	Capital Federal	1903	Argentino	Semanal	Medicina, cirugía, etc.
Argentinisches Tageblatt	Capital Federal	1889	Argentino	Diaria	Intereses generales.....
Argentinisches Wochenblatt	Capital Federal	1878	Argentino	Semanal	Intereses generales.....
Arte y Vestir	Capital Federal	1908	Italiano	Trimestral	Fomentar el arte del corte para ambos sexos
Assalam	Capital Federal	1902	Otomano	Diaria	Política, comercial e informativa
Baleares	Capital Federal	1913	Españoles	Quincenal	Organo de la Colectividad Balear
Boletín de la Sociedad Sarmiento, Protectora de Animales.....	Capital Federal	1911	Argentino	Bimestral	Noticias de la Institución
Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense	Capital Federal	1901	Argentino	Mensual	Artes tipográficas, litográficas, encuadernación etc.....
Boletín de la Unión Industrial Argent.	Capital Federal	1887	Argentino	Mensual	Fomento de las Industrias nacionales
Boletín del Centro Naval	Capital Federal	1882	Argentino	Bimensual	Marina Militar
Boletín Industrial	Capital Federal	1890	Uruguayo	Quincenal	Industrial, comercial y financiera.....
Boletín Mensual del Museo Social Argentino	Capital Federal	1912	Argentino	Mensual	Información y propaganda social
Boletín Militar	Capital Federal	1901	Minis. de Guerra	Diaria	Oficial
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio Buenos Aires	Capital Federal	1905	Argentino	Semanal	Bursátil-comercial
Buenos Aires Herald	Capital Federal	1910	Argentino naturalizado	Semanal	Información general
Buenos Aires y Provincias.....	Capital Federal	1876	Argentino	Diaria	Intereses ingleses
Caras y Caretas	Capital Federal	1902	Argentino	Mensual	Revista de información gráfica
Constancia	Capital Federal	1898	Soc. Anónima	Semanal	Artística, literaria, actualidades
Correo de Galicia	Capital Federal	1877	Argentino	Semanal	Espiritualismo, sociología, psicología
Defensa Comercial	Capital Federal	1908	Español	Semanal	Confraternidad hispano-argentina
Deutsche La Plata Zeitung	Capital Federal	1863	Alemán y Arg.	Semanal	Intereses comerciales e industriales
Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.....	Capital Federal	—	—	—	Comercial, político, noticioso
Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores	Capital Federal	—	—	—	Debates de la Cámara
Ecos Gráficos	Capital Federal	1909	Alemanes	Bimensual	Debates de la Cámara
El Avisador Mercantil	Capital Federal	1899	Italiano	Diaria	Fomento de las Artes Gráficas
El Balear	Capital Federal	1908	Españoles	Mensual	Información y estadística comercial
El Boletín.....	Capital Federal	1888	Argentino	Mensual	Oficial y propagandista del Centro Balear
El Centinela de Villa Pueyrredón....	Capital Federal	1913	Argentino	Mensual	Filantropía y educación
El Cerealista	Capital Federal	1908	Soc. Anónima	Diaria	Defensor de intereses vecinales
El Chauffeur	Capital Federal	1913	Francés	Semanal	Exportación de Cereales
El Comercio Español en el Plata	Capital Federal	1900	Español	Mensual	Técnica automovilística
					Defensor de arte. Españoles en la Argentina...

Y REVISTAS

EL 1.º DE JUNIO DE 1914

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edificio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
FEDERAL														
Castellano	—	22½×14	100	3	—	3	—	—	—	3	—	—	Manual y mecánica	—
Castellano	—	24×18	20	2	6	8	—	2	2	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	26½×17½	2 tom. 3.600	5	11	16	—	—	—	16	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano, francés e italiano	—	25×14½	48	30	6	36	4	1	5	41	—	—	Manual y mecánica	No
Alemán	—	62×43	8	2	4	6	8	12	20	26	—	—	Manual y mecánica	Si
Alemán	—	31×22	80	2	4	6	8	12	20	26	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	21×12	16	—	—	—	—	1	1	1	—	—	Manual	No
Arabe	—	48×32	8	1	9	10	1	9	10	20	—	—	Manual	No
Castellano	—	38×27	8	—	3	3	—	2	2	5	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	37×27½	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	25×13½	20	3	1	4	—	—	—	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	21×13	50	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	17×10	150	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	28×15	24	2	1	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	18×11	70	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	No
Castellano	—	18×10	4	—	—	—	9	—	9	9	—	—	Manual	Munic.
Castellano	—	22×14	40	5	—	5	2	4	6	11	—	—	—	No
Castellano	—	65×45	4	3	1	4	1	—	1	5	—	—	Mecánica	—
Inglés	—	51×40	12	—	8	8	20	20	40	48	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	24×15	52	3	—	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	23×14	128	18	15	33	75	189	264	297	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	35×18	16	3	2	5	8	1	9	14	—	—	Manual	Si
Castellano	—	60×40	8	2	4	6	3	2	5	11	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	55×35	6	1	2	3	1	3	4	7	—	—	Mecánica	No
Alemán	—	52×34	12	2	12	14	33	48	81	95	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	28½×19½	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	28½×19½	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	23×15	32	—	2	2	2	3	5	7	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	32×24	24	8	9	17	32	29	61	78	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	22×13	20	—	2	2	—	1	1	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	25×16	24	2	—	2	1	1	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	30×21	4	1	1	2	2	3	5	7	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	33×42	1	—	1	1	2	—	2	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	22×15	20	3	2	5	—	—	—	5	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	22×14	36	2	3	5	—	—	—	5	—	—	—	—

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
CAPITAL					
El Constructor	Capital Federal	1901	Español	Semanal	Informativo
El Correo de España	Capital Federal	1909	Españoles	Semanal	Información española
El Cronista Comercial	Capital Federal	1908	Español	Diaria	Intereses comerciales del país
El Diario	Capital Federal	1881	Argentino	Diaria	Político-informativo
El Diario Español	Capital Federal	1872	Españoles	Diaria	Vinculación hispano-argentina
El Eco de Flores	Capital Federal	1908	Argentino	Decenal	Literario
El Eco de Galicia	Capital Federal	1892	Español	Decenal	Intereses hispanos y de la América latina
El Economista Argentino	Capital Federal	1891	Argentino	Semanal	Económico-financiera
El Franco Americano	Capital Federal	—	Francés	Mensual	Político, mundial, agrícola
El Hogar	Capital Federal	1904	Inglés	Semanal	Literatura e información
El Imparcial	Capital Federal	1891	Español	Semanal	Intereses locales y políticos de Barracas al Norte
El Inventor	Capital Federal	—	Paraguayo	Mensual	Fomento industrial en Sud América
El Magazine	Capital Federal	1911	Argentino	Mensual	Literario
El Mercurio	Capital Federal	1898	Italiano	Semanal	Información comercial
El Municipio	Capital Federal	1907	Argentino	Semanal	Municipal y general
El Nacional	Capital Federal	1904	Argentino	Semanal	Noticioso, político y literario
El Obrero Gráfico	Capital Federal	1906	Varios	Mensual	Información y propaganda gremial
El Oeste	Capital Federal	1912	Argentinos	Semanal	Intereses generales
El Progreso	Capital Federal	1896	Argentino natu- ralizado	Semanal	Intereses Nacionales
El Republicano Español	Capital Federal	1907	Español	Semanal	Defensor de la República en España
El Semanario	Capital Federal	1901	Alemán	Semanal	Instructivo y recreativo
El Siglo XX	Capital Federal	1911	Otomano	Semanal	Liberal, fomentar la cultura
El Social	Capital Federal	1908	Argentino y Es- pañol	Semanal	Informativo
El Tiempo	Capital Federal	1894	Argentino	Diaria	Independiente
El Zófilo Argentino	Capital Federal	1904	Argentino	Mensual	Protección a los seres indefensos
Fray Mocho	Capital Federal	1912	Argentinos	Semanal	Festivo, literario, artístico y de actualidades
Gaceta Rural	Capital Federal	1907	Argentino	Mensual	Agrícola-ganadero
Giornale d' Italia	Capital Federal	1908	Suizo e Italiano	Diaria	Informes generales y especial de Italia
Guía Eclesiástica Argentina	Capital Federal	1910	Argentino	Anual	La Iglesia Católica en la Arg., su organización
Guía Kraft	Capital Federal	1885	Argentino	Anual	Guía Comercial de la Capital
Guía mensual de Kidd	Capital Federal	1874	Argentino	Mensual	Comercial
Guía Nacional de la República Ar- gentina de P. Basch.	Capital Federal	1892	Alemán	Anual	Guía de Direcciones Comerciales
Guía Periodística Argentina	Capital Federal	1913	Italiano	Anual	Guía de todas las publicaciones que existen en la República Argentina
Guía Peuser del Viajero	Capital Federal	1886	Argentino	Mensual	Guía de Ferro-Carriles, Vapores, Mensajerías
Heraldo de Asturias	Capital Federal	1912	Españoles	Semanal	Información regional asturiana
Hortus Conclusus	Capital Federal	1906	Argentino	Mensual	Consagrada al culto
Industria Panaderil	Capital Federal	1908	Argentino	Semanal	Mejoramiento progresivo de la panificación y molienda

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					

FEDERAL (Continuación)														
Castellano	—	40×28	32	—	2	2	—	4	4	6	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	—	6	2	4	6	7	16	23	29	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	50×34	8	15	10	25	—	—	—	25	—	—	—	No
Castellano	—	50×33	16	44	9	53	53	32	85	138	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	—	8	7	16	23	30	35	65	88	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	52×35	4	1	—	1	1	—	1	2	—	—	Mecánica	No
Castellano y gallego	—	30×23	12	—	1	1	—	1	1	2	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	33×27	20	5	—	5	4	—	4	9	—	—	Manual	No
Francés y castellano	—	28×20	32	—	1	1	—	2	2	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×22	48	10	5	15	8	2	10	25	—	—	—	No
Castellano	—	55×35	8	2	2	4	1	1	2	6	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	22×14	32	3	1	4	—	—	—	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	20×12	160	4	4	8	—	—	—	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×22	28	2	1	3	—	—	—	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	35×24	12	10	1	11	3	2	5	16	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	65×45	2	12	—	12	5	—	5	17	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×22	8	—	—	—	2	—	2	2	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	39×29	8	15	—	15	8	—	8	23	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	55×37	8	9	—	9	4	—	4	13	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	55×35	4	—	3	3	2	3	5	8	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	46×32	4	—	1	1	2	—	2	3	—	—	Mecánica	Si
Arabe	—	64×47	12	—	3	3	1	3	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×31	6	3	2	5	3	4	7	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	8	4	12	—	—	—	12	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	26×15	8	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	—
Castellano	—	23×14	72	12	8	20	15	10	25	45	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	28×18	92	5	1	6	4	1	5	11	—	—	Mecánica	No
Italiano	—	50×34	10	2	12	14	15	13	28	42	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	15×8	380	12	—	12	3	—	3	15	—	—	—	Si
Castellano	—	17½×26½	1.250	5	11	16	—	—	—	16	—	—	Manual y mecánica	—
Castellano	—	16×11	380	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	24×18	2.000	3	2	5	—	1	1	6	—	—	—	—
Castellano	—	19×14	301	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No
Castellano	—	13×8½	272	—	—	—	1	—	1	1	—	—	Manual	Si
Castellano	—	80×40	4	—	3	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	20×13	64	—	—	—	3	1	4	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	—	8	3	2	5	—	—	—	5	—	—	—	—

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
Italia	Capital Federal	1913	Soc. Anónima	Diaria	Político con programa social católico
Juvenilla	Capital Federal	1901	Argentino	Mensual	Higiene y belleza
La Argentina	Capital Federal	1901	Soc. Anónima	Diaria	Noticioso, impersonal e independiente
La Argentina Económica	Capital Federal	1912	Uruguayos	Decenal	Finanzas y economía
La Argentina Rural	Capital Federal	1909	Argentinos	Anual	Reflejar los progresos e importancia de las industrias agropecuarias del país.
La Baskonia	Capital Federal	1893	Baskongalo	cada 10 días	Cultura baska
La Buena Lectura	Capital Federal	1879	Argentino	Semanal	Religiosa, moral, literaria, instrucción general
La Campaña	Capital Federal	1909	Argentino naturalizado	Mensual	Agricultura, ganadería e industrias rurales
La Consigna	Capital Federal	1913	Argentino	Semanal	Literario, social e intereses locales
La Electricidad y La Maquinaria ..	Capital Federal	1912	Argentino naturalizado	Quincenal	Técnico
La Escuela Popular	Capital Federal	1912	Argentino	Mensual	Propaganda racionalista
La Estrella de Occidente	Capital Federal	1912	Dinamarqués	Mensual	Filosofía
La Euskaria	Capital Federal	1907	Francés	Semanal	Información del país vasco
La Gaceta de Buenos Aires	Capital Federal	1910	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Gaceta Mercantil	Capital Federal	1913	Argentino	Mensual	Intereses comerciales
La Idea	Capital Federal	1908	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Ilustración Argentina	Capital Federal	1911	Español	Quincenal	Actualidades, literatura, arte, etc.
La Industria de Cueros y Calzados ..	Capital Federal	1902	Argentino	Mensual	Defensor de las industrias indicadas
La Ingeniería	Capital Federal	1897	Argentino	Quincenal	Organo del Centro Nacional de Ingenieros
La Información Argentina	Capital Federal	1909	Argentino	Mensual	Diversos temas
La Inmigración	Capital Federal	1909	Español	Mensual	Inmigración y colonización
La Libertad	Capital Federal	1890	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Mañana	Capital Federal	1911	Argentino	Diaria	Información general
La Nación	Capital Federal	1862	Argentino	Diaria	Información general
La Odontología Argentina	Capital Federal	1909	Argentino	Mensual	Consagrada al prog. de la ciencia, arte y literat.
La Opinión	Capital Federal	1907	Argentino	Semanal	Defensor de los intereses de los barrios del Sud
La Pampa Argentina	Capital Federal	1907	Español	Semanal	Literaria
La Patria degli Italiani	Capital Federal	1898	Sociedad Anón.	Diaria	Política, informativa
La Plata Post	Capital Federal	1884	Alemán y arg.	Semanal	Comercial, político, noticioso
La Plaza	Capital Federal	1899	Español	Quincenal	Comercial, industrial, agrícola y ganadero
La Prensa	Capital Federal	1869	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Propiedad	Capital Federal	1897	Argentino	Semanal	Intereses materiales
La Protesta	Capital Federal	1897	Argentino	Diaria	Propagar las teorías anarquistas
La Razón	Capital Federal	1904	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Reforma Comercial	Capital Federal	1900	Argentino	Semanal	Comercial

CAPITA

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
Italiano	—	—	12	—	8	8	1	4	5	13	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	27×18	32	3	—	3	2	—	2	5	—	—	—	No
Castellano	—	54×36	10	14	13	27	35	33	68	95	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	32½×23	20	—	—	—	1	1	2	2	—	—	Mecánica	No
Castellano, francés e inglés	—	22×14½	200	2	2	4	—	—	—	4	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano y vascuence	—	16×24	16	3	2	5	11	2	13	18	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×16	16	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	27×18	32	2	6	8	2	—	2	10	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	55×37	8	6	—	6	1	1	2	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	22×14	56	2	3	5	3	2	5	10	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	25×17	24	2	2	4	1	—	1	5	—	—	—	—
Castellano	—	17×10	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual y mecánica	No
Francés y castellano	—	64×45	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	53×36	16	29	14	43	18	14	32	75	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	28×20	32	3	—	3	—	—	—	3	—	—	—	—
Castellano	—	55×37	4	12	—	12	6	—	6	18	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	31×22½	32	—	10	10	—	8	8	18	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	31×20	48	3	1	4	—	—	—	4	—	—	Manual	—
Castellano	—	29,5×18,5	16	—	—	—	2	2	4	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	23×14	72	8	—	8	3	—	3	11	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×22½	24	—	4	4	—	3	3	7	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	90×60	4	4	—	4	3	1	4	8	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	42×37	12	24	8	32	38	10	48	80	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	60×40	20	80	20	100	250	150	400	500	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	18×12	60	2	—	2	1	1	2	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	60×45	4	1	2	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	27×19	16	5	1	6	2	—	2	8	—	—	—	—
Italiano	—	95×47	10	3	21	24	16	73	89	113	—	—	Mecánica	No
Alemán	—	34×23	52	4	9	13	—	—	—	13	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	32×23	24	1	2	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	61×44	20	68	21	89	152	430	582	671	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	22×14	48	3	2	5	—	—	—	5	—	—	—	—
Castellano	—	70×60	4	4	—	4	8	6	14	18	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	60×40	16	76	17	93	97	40	137	230	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	36×25	38	6	—	6	—	—	—	6	—	—	Mecánica	No

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
CAPITAL					
La Revista Rural.....	Capital Federal	1896	Español	Mensual	Asuntos rurales.....
La Semana Médica	Capital Federal	1894	Argentino	Semanal	Científico
La Tarde	Capital Federal	1912	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Tradición	Capital Federal	1882	Argentino	Diaria	Católico.....
La Universidad Popular	Capital Federal	1904	Argentino	Mensual	Divulgación científica
La Vanguardia	Capital Federal	1894	Argentino	Diaria	Político, económico, literario e informativo
La Voz	Capital Federal	1886	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Voz del Norte	Capital Federal	1906	Argentino	Semanal	Informativo
Le Courier de la Plata	Capital Federal	1865	Sociedad Anón.	Diaria	Intereses franceses
Le Courrier Suisse	Capital Federal	1893	Suizo	Semanal	Organo de la colectividad suiza
Lecturas Católicas	Capital Federal	1884	Argentino	Mensual	Propaganda de lecturas morales
Mundo Argentino	Capital Federal	1911	Inglés, uruguayo y argentino	Semanal	Actualidades y lectura moral, instructiva y amena
Nosotros	Capital Federal	1907	Argentinos	Mensual	Letras, arte, historia, filosofía y ciencias sociales
P. B. T.	Capital Federal	1904	Argentino	Semanal	Festivo y de actualidades
Progreso	Capital Federal	1896	Argentino	Semanal	Político-noticioso
Prómajos	Capital Federal	1913	Griego	Semanal	Intereses generales
Revista Argentina de Ciencias Políticas	Capital Federal	1910	Argentino	Mensual	Ciencias políticas, derecho, administración, economía política, sociología, historia y educación
Revista Azucarera	Capital Federal	1894	Argentino	Mensual	Industrial
Revista de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio	Capital Federal	—	Uruguayo	Quincenal	Financiero
Revista de Derecho, Historia y Letras	Capital Federal	1898	Argentino	Mensual	Política, histórica
Revista de Economía y Finanzas ..	Capital Federal	1911	Argentino	Quincenal	Información financiera
Revista de la Bolsa de Cereales....	Capital Federal	1872	Argentino	Semanal	Precios corrientes
Revista de la Liga de Defensa Comerc.	Capital Federal	1903	Argentino	Mensual	Defensor de los intereses comerciales
Revista de la Sociedad Filatélica Argentina	Capital Federal	1894	Argentino	Bimensual	Propender la afición a la filatelia
Revista de la Universidad de Buenos Aires	Capital Federal	1904	Argentino	Mensual	Publicación de documentos universitarios y artículos científicos
Revista del Círculo Médico y Centro Estudiantes de Medicina	Capital Federal	1900	Argentino	Mensual	Artículos científicos
Revista de Patentes y Marcas	Capital Federal	1904	Argentino	Mensual	Propiedad industrial
Revista Médica Homeópata	Capital Federal	1910	Paraguayo	Mensual	Científica, literaria y de interés profesional
Revista Militar	Capital Federal	1902	Minist. de Guerra	Mensual	Diffundir en el Ejército conocimientos militares
Revista Municipal	Capital Federal	1904	Argentino	Semanal	Vida comunal
Revista Sportiva	Capital Federal	1902	Argentino e ital.	Jueves, domingos y días feriados	Turf en general.....
Revista Teatral y Social	Capital Federal	1905	Argentino	Quincenal	Crítica teatral y crónicas sociales
Revista Técnica	Capital Federal	1895	Argentino	Mensual	Tratar asuntos técnicos de ingeniería
Skandinaven	Capital Federal	1900	Dinamarqués	Semanal	Defensor de los intereses escandinavos

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edificio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
FEDERAL (Continuación)														
Castellano	—	30×22	36	—	3	3	—	2	2	5	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	23×14	96	5	—	5	15	11	26	31	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	—	12	14	5	19	6	4	10	29	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	62×42	4	4	1	5	11	—	11	16	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	15×6	42	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	53×36	8	15	4	19	20	16	36	55	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	70×50	4	4	—	4	3	—	3	7	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×32	8	5	—	5	8	—	8	13	—	—	Mecánica	No
Francés	—	54×37	12	2	12	14	30	16	46	60	—	—	Mecánica	No
Francés	—	52×35	4	—	1	1	4	8	12	13	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	11×6	120	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	35×24	24	3	6	9	11	1	12	21	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	17×10	112	3	—	3	2	1	3	6	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	21×14	136	7	15	22	82	97	179	201	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	63×45	4	4	—	4	2	—	2	6	—	—	Mecánica	—
Griego y castellano	—	45×64	6	—	2	2	1	3	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	14×8½	128	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	27×10	24	1	1	2	1	1	2	4	—	—	—	No
Castellano	—	—	36	—	3	3	2	2	4	7	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	19×10	166	2	—	2	2	1	3	5	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	30×16	32	3	—	3	—	—	—	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	26×19	16	15	3	18	3	—	3	21	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	20×12	76	5	—	5	—	—	—	5	—	—	Manual y mecánica	—
Castellano	—	21×13	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	18×10	120	—	—	—	2	1	3	3	—	—	Mecánica	Nacio.
Castellano	—	16×10	130	14	—	14	—	—	—	14	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	15×9	80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	—
Castellano	—	22×15	12	2	1	3	—	—	—	3	—	—	—	—
Castellano	—	18×10	80	—	—	—	9	—	9	9	—	—	Manual	Munic.
Castellano	—	29×20	20	3	2	5	3	4	7	12	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	22½×14	22	—	1	1	6	3	9	10	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	30×20	40	6	5	11	18	12	30	41	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	25×17	24	6	8	14	2	2	4	18	—	—	Manual	No
Dinamarqués	—	50×41	6	—	3	3	—	3	3	6	—	—	Manual	Si

DIARIOS, PERIODICOS
Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
CAPITAL					
The Review of the River Plate	Capital Federal	1891	Inglés y argent.	Semanal	Financiera, comercial, ferroviaria, estadística
The Southern Cross	Capital Federal	1875	Inglés	Semanal	Intereses de la colectividad irlandesa
The Standard	Capital Federal	1861	Brit. y argentinos	Diaria	Intereses británicos
The Times of Argentina	Capital Federal	1892	Soc. Anónima	Semanal	Marítima y comercial
Tit Bits	Capital Federal	1909	Argentino	Semanal	Variedades
Tribuna.....	Capital Federal	1890	Uruguayo	Diaria	Intereses generales
Última Hora.....	Capital Federal	1908	Argentino	Diaria	Política e información en general
Unión y Labor	Capital Federal	1909	Argentino	Mensual	Progreso femenino y protección al niño
PROVINCIA					
Alberdi.....	Olavarría	1915	Argentino	Bisemanal	Cultura, político, social.....
Ameghino.....	Ameghino.....	1914	Español	Semanal	Comercial y noticioso
Bahía Blanca	Bahía Blanca	1906	Argentino	Diaria	Político e informativo
Boletín de Estadística Mensual	La Plata	1909	Argentino	Mensual	Estadística
Boletín de la Cámara Mercantil....	Avellaneda	1898	Argentino	Semanal	Información sobre cotizaciones en los productos agropecuarios.....
Boletín de la Dirección General de Estadística.....	La Plata	1900	Argentino	Mensual	Movimiento demográfico, meteorología y cuadros estadísticos
Boletín Municipal.....	San Isidro	1914	Argentino	Bimensual	Publicaciones oficiales de la Municipalidad
Buenos Aires	La Plata	1893	Argentino	Diaria	Intereses generales
Caseros.....	Caseros	1912	Español	Quincenal	Órgano de la Unión Vecinal
Catón	Laguna Alsina	1910	Argentino	Semanal	Intereses locales.....
Centro Est. de Química y Farmacia..	La Plata	1912	Argentino	Mensual	Científico, defensor de los intereses estudiantiles
Chacabuco	Chacabuco	1910	Argentino	Bisemanal	Independiente.....
Crónica	Banfield	1913	Argentino	Semanal	Literario, social.....
Diario de Sesiones de la H. C. de Senadores	La Plata	1854	Argentino	Bisemanal	Debates del Senado y leyes sancionadas
Diario Moderno.....	G. Lamadrid	1909	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Amigo de los Niños.....	La Plata	1893	Argentino	Semanal	Cooperar a la tarea escolar
El Amigo del Pueblo	Gral. Viamonte	1904	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Aríete	Quilmes	1909	Argentino	Decenal	Político, social y económico
El Argentino	La Plata	1906	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Arte Sartoril	La Plata	1914	Argentino	Trimestral	Instructivo para sastres y modistas
El Baluarte.....	Saliqueló	1915	Argentino	Semanal	Intereses políticos.....
El Bien	San Pedro	1909	Alemán	Semanal	Informaciones generales
El Bolivarense	Bolívar	1914	Uruguayo	Bisemanal	Informaciones generales
El Brown	Adrogué	1909	Italiano	Semanal	Intereses locales
El Censor	Bahía Blanca	1906	Español	Diaria	Independiente e informativo.....
El Censor	Bragado	1909	Argentino	Bisemanal	Informaciones generales
El Censor	Guaminí	1911	Argentino	Semanal	Político e informativo
El Censor	La Plata	1910	Argentino	Diaria	Intereses generales de la Provincia
El Censor	Tandil	1911	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Censor	Tapalqué	1907	Argentino	Semanal	Comercial, social y político
El Centenario	Mercedes	1908	Italiano	Diario	Intereses generales

Y REVISTAS

1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ticio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext	Total	Arg.	Ext.	Total					
FEDERAL (Conclusión)														
ingls	—	25×18	68	—	5	5	1	2	3	8	—	—	Mecánica	No
ingls	—	35×25	28	3	2	5	5	5	10	15	—	—	Manual y mecánica	Sí
ingls	—	53×36	12	7	40	47	12	24	36	83	—	—	Manual y mecánica	No
ingls	—	31×22	36	2	1	3	1	1	2	5	—	—	Mecánica	No
castellano	—	30×22	24	—	1	1	1	1	2	3	—	—	Mecánica	No
castellano	—	—	10	9	5	14	19	10	29	43	—	—	Mecánica	Sí
castellano	—	50×35	12	35	12	47	30	26	56	103	—	—	Mecánica	No
castellano	—	22×15	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	No

BUENOS AIRES

castellano	—	42½×32½	4	2	—	2	4	1	5	7	—	—	Manual	No
castellano	—	41×31	4	—	1	1	1	1	2	3	—	—	Manual	No
castellano	—	40×55	12	6	2	8	7	2	9	17	—	—	Mecánica	Sí
castellano	—	25×18	12	5	—	5	—	—	—	5	—	—	—	Munici.
castellano	—	35×22	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
castellano	—	25×17	20 a 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Sí
castellano	—	50×25	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	—
castellano	—	64×45	4	6	—	6	15	2	17	—	—	—	Manual y mecánica	Sí
castellano	—	52×36	4	2	2	4	—	—	—	4	—	—	—	No
castellano	—	63×45	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
castellano	—	17×10	40	6	—	6	1	—	1	7	—	—	—	—
castellano	—	—	4	2	1	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
castellano	—	21×14	20	3	—	3	5	—	5	8	—	—	Manual	No
castellano	—	26×18	16 a 64	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
castellano	—	52×36	4	1	—	1	4	1	5	6	—	—	Manual	No
castellano	—	20×14	16	2	—	2	—	—	—	2	—	—	Mecánica	—
castellano	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	No
castellano	—	38×26	4	—	—	—	—	1	1	1	—	—	Manual	No
castellano	—	55×40	8	14	—	14	25	5	30	44	—	—	Mecánica	Sí
castellano	—	25×18	20	—	2	2	—	—	—	2	—	—	—	—
castellano	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No
castellano	—	55×38	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	Sí
castellano	—	58×41	4	1	1	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
castellano	—	58×40	4	2	1	3	—	—	—	3	—	—	Manual y mecánica	No
castellano	—	57×41	8	3	2	5	3	5	8	13	—	—	Mecánica	No
castellano	—	52×40	8	2	1	3	14	—	14	17	—	—	Manual	No
castellano	—	52×35	4	2	—	2	3	1	4	6	—	—	Manual	No
castellano	—	60×40	8	4	—	4	8	2	10	14	—	—	Mecánica	No
castellano	—	—	8	4	—	4	4	1	5	9	—	—	Mecánica	No
castellano	—	—	2	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
castellano	—	80×64	4	2	1	3	1	3	4	7	—	—	Manual	No

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA DE					
El Ciudadano	San Martín	1914	Argentino	Semanal	Independiente
El Colono	Bahía Blanca	1911	Argentino	Mensual	Org. oficial de la Liga Agraria Bahía Blanca
El Combate	Banfield	1912	Argentino	Bisemanal	Político y noticioso
El Combate	Bolívar	1911	Argentino	Bisemanal	Intereses políticos
El Combate	Sarandí	1906	Español	Semanal	Defensor de los intereses generales
El Comentario	Gral. Villegas	1903	Argentino	Semanal	Independiente
El Comercio	Ayacucho	1910	Argentino	Bisemanal	Propagandas generales
El Comercio	Rojas	1914	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Comercio	San Nicolás	1908	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Constructor Bahiense	Bahía Blanca	1913	Argentino	Quincenal	Técnico, intereses del gremio
El Debate	Chivilcoy	1906	Argentino	Diaria	Informaciones generales
El Debate	Zárate	1900	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Demócrata	Tandil	1914	Argentino	Semanal	Propaganda socialista
El Día	La Plata	1884	Argentino	Diaria	Informativa
El Eco del Oeste	Ramos Mejía	1902	Argentino	Hebdomad.	Informaciones generales
El Eco del Tandil	Tandil	1882	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Eco de Tornquist	Tornquist	1911	Argentino	Semanal	Intereses locales
El Eco de Tornquist	Tornquist	1915	Argentino	—	Intereses locales
El Eco Social	Cap. Sarmiento	1915	Argentino	Decenal	Intereses generales
El Fiscal	Coronel Suárez	1901	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Fiscal	Saavedra	1911	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Heraldo	La Plata	1914	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Heraldo	Navarro	1913	Argentino	Hebdomad.	Informaciones generales
El Heraldo	25 de Mayo	1903	Argentino	Bisemanal	Defensor de los intereses locales
El Hogar	Juárez	1907	Argentino	Semanal	Noticioso, moral y ameno
El Horizonte	Baradero	1910	Argentino	Semanal	Tendencias científicas y anticlerical
El Horizonte	General Paz	1914	Argentino	Semanal	Noticioso y comercial
El Ideal	Carlos Casares	1915	Español	Bisemanal	Noticioso, literario
El Imparcial	Azul	1894	Uruguayo	Diaria	Comercial y noticioso
El Imparcial	Balcarce	1908	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Imparcial	Carlos Casares	1903	Español	Bisemanal	Informaciones generales
El Imparcial	Gral. Belgrano	1905	Francés	Semanal	Político
El Imparcial	Lanús	1909	Español	Semanal	Informaciones generales
El Imparcial	La Paz	1904	Argentino	Diaria	Defensor de los intereses del pueblo
El Imparcial	Luján	1907	Argentino	Bisemanal	Informaciones generales
El Imparcial	Morón	1907	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Imparcial	Rauch	1893	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Imparcial	Rivadavia	1913	Argentino	Semanal	Comercial y noticioso
El Imparcial	25 de Mayo	1896	Español	Trisemanal	Intereses generales
El Independiente	General Pinto	1914	Uruguayo	Semanal	Intereses generales
El Independiente	Hinojo	1909	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Independiente	Juárez	1903	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Independiente	San Pedro	1893	Italiano	Semanal	Noticioso y comercial
El Independiente	Trenque Lauquen	1899	Argentino	Bisemanal	Informativo
El Liberal	Nueve de Julio	1914	Argentino	Bisemanal	Independiente, comercial, noticioso

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
BUENOS AIRES (Continuación)														
Castellano	—	50×36	4	4	—	4	4	—	4	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	23×14	24	1	—	1	—	—	—	1	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	45×28	4	4	—	4	3	—	3	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×72	8	3	—	3	6	1	7	10	—	—	Manual	Si
Castellano	—	46×30	8	—	—	—	3	—	3	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×40	4	—	1	1	4	1	5	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×36	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	48×34	4	1	1	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	58×82	4	1	—	1	6	—	6	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	37×27	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	—	4	4	—	4	13	1	14	18	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×39	4	—	1	1	6	—	6	7	—	—	Manual	Si
Castellano	—	60×40	2	3	1	4	—	—	—	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×34	8	19	1	20	12	15	27	47	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	70×40	4	8	—	8	2	2	4	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×35	8	2	—	2	5	—	5	7	—	—	Manual	Si
Castellano	—	72×62	4	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	44½×30½	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	14×21	20	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×36	6	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	Si
Castellano	—	47×32	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×33½	4	2	—	2	3	1	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	49×33½	4	1	—	1	1	1	2	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	104×72	4	3	—	3	7	—	7	10	—	—	Manual	Si
Castellano	—	52×34	4	2	1	3	3	2	5	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	60×45	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	42×31	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	34×24½	6	—	1	1	—	2	2	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	64×90	4	4	2	6	8	2	10	16	—	—	Manual	No
Castellano	—	49×35	4	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	74×55	6	—	3	3	2	3	5	8	—	—	Manual	Si
Castellano	—	45×30	4	—	—	—	2	1	3	3	—	—	Manual	Si
Castellano	—	45×32	4	2	1	3	—	—	—	3	—	—	—	—
Castellano	—	66×44	4	3	—	3	4	2	6	9	—	—	Manual	Si
Castellano	—	40×26	8	1	—	1	6	—	6	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×39	4	4	—	4	5	—	5	9	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	57×39	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	Si
Castellano	—	60×45	4	3	1	4	5	1	6	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×39	4	3	1	4	10	2	12	16	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	86×64	4	—	—	—	4	—	4	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	72×52	4	3	—	3	3	1	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×37	6	3	—	3	5	—	5	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	42×28	4	1	1	2	2	1	3	5	—	—	Manual	Si
Castellano	—	52×35	6	1	—	1	5	—	5	6	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	40×30	8	1	—	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA D					
El Linqueño	Lincoln	1910	Argentino	Semanal	Religioso
El Luchador	Nueve de Julio	1902	Argentino	Bisemanal	Literario, informativo
El Mensajero	Campana	1913	Argentino	Bisemanal	Intereses locales
El Mentor	Chacabuco	1891	Italiano	Diaria	Intereses generales
El Mentor	Junín	1898	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Municipio	Chacabuco	1915	Argentino	Bisemanal	Comercio, político y social
El Municipio	General Pinto	1912	Argentino	Semanal	Político e intereses generales
El Municipio	Tandil	1899	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Nacional	Dolores	1902	Argentino	Diaria	Político, noticioso
El Nacional	Juárez	1907	Argentino	Bisemanal	Político, noticioso, comercial
El Nacional	Rojas	1900	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Norte de Buenos Aires	San Nicolás	1873	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Noticiero	San Nicolás	1896	Argentino	Diaria	Intereses generales
El 9 de Julio	Nueve de Julio	1909	Italiano	Bisemanal	Intereses locales
El Oeste de Buenos Aires	Bragado	1915	Argentino	Bisemanal	Político, social
El Orden	Avellaneda	1885	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Orden	Azul	1909	Argentino	Diario	Político, social, informativo
El Orden	Mercedes	1894	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Orden	Moreno	1910	Argentino	Decenal	Informaciones generales
El Periódico	Magdalena	1913	Argentino	Semanal	Noticioso, comercial, social
El Popular	Las Flores	1911	Argentino	Bisemanal	Defensor de los intereses públicos
El Popular	Olavarría	1897	Español	Trisemanal	Intereses generales
El Porteño	Lobos	1914	Argentino	Semanal	Comercial y político
El Porteño	San Miguel	1904	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Porvenir	Ayacucho	1904	Argentino	Bisemanal	Defensor de los intereses del pueblo
El Porvenir	Nueve de Julio	1895	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Progreso	José C. Paz	1914	Español	Quincenal	Independiente, agrícola-comercial
El Progreso	Maipú	1913	Italiano	Semanal	Intereses del pueblo
El Progreso	San Nicolás	1906	Argentino	Diaria	Defensor de los intereses generales
El Provincial	Quilmes	1875	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Provincial	Avellaneda	1877	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Pueblo	Coronel Vidal	1901	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Pueblo	Junín	1910	Argentino	Semanal	Político, social y noticioso
El Pueblo	Magdalena	1900	Argentino	Diaria	Político y comercial
El Pueblo	Morón	1911	Argentino	Decenal	Defensor de la clase trabajadora
El Pueblo	Necochea	1907	Argentino	Bisemanal	Defensor de los intereses locales
El Pueblo	Roque Pérez	1910	Argentino	Semanal	Noticioso, político, social
El Pueblo	Saladillo	1907	Argentino	Bisemanal	Político e informativo
El Pueblo	San Fernando	1890	Argentino	Semanal	Intereses locales
El Pueblo	Pigüé	1906	Argentino	Semanal	Defensor de los intereses del pueblo
El Reflector	La Plata	1905	Argentino	Semanal	Informaciones generales
El Ruiseñor	Fehuajó	1912	Uruguayo	Bisemanal	Intereses generales
El Siglo	Villa Ballester	1915	Argentino	Semanal	Independiente
El Social					

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edificio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
Castellano	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	64×84	4	7	2	9	7	2	9	18	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×36	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	54×37	4	1	2	3	4	1	5	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	64×45	6	3	—	3	16	—	16	19	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	47×33	4	3	—	3	5	—	5	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×30	4	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×33	4	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Mecánica	Sí
Castellano	—	50×38	4	3	2	5	12	2	14	19	—	—	Manual y mecánica	Sí
Castellano	—	32×48	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	50×37	4	1	1	2	5	—	5	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	—	4	3	1	4	4	—	4	8	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	58×38	4	2	1	3	10	—	10	13	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×30	10	1	3	4	3	2	5	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×37	4	—	—	—	1	—	1	1	—	—	Manual	—
Castellano	—	50×35	8	2	1	3	4	—	4	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	35×45	4	6	—	6	12	—	12	18	—	—	Manual	No
Castellano	—	63×45	4	1	1	2	6	2	8	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×33	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	34×23	10	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	42×28½	8	1	—	1	1	—	1	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	1	2	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	2	—	2	—	—	—	2	—	—	Manual	—
Castellano	—	49×34½	4	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	46×32	4	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×35	4	2	—	2	7	—	7	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	34×24	8	2	2	4	2	1	3	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	55×35	2	2	1	3	2	1	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×36	4	2	1	3	4	1	5	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	51×22	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×35	8	6	—	6	3	3	6	12	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	52×35	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	54×85	4	1	1	2	5	1	6	8	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	40×52	4	—	—	—	2	—	2	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	68×44	4	6	1	7	3	—	3	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	58×40½	4	2	1	3	3	1	4	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	40×25	6	—	—	—	1	—	1	1	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×40	4	2	—	2	5	1	6	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×33	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	36×24	6	1	—	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	46×27	4	5	—	5	6	—	6	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	80×60	2	—	1	1	2	1	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×31	4	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Mecánica	No

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA D					
El Socialista	Avellaneda	1908	Argentino	Semanal	Propaganda socialista
El Sportman	La Plata	1914	Argentino	Semanal	Turf
El Tigre	Las Conchas	1908	Italiano	Semanal	Int. políticos, sociales y municip. en particular
El Trabajo	Junín	1904	Argentino	Trisemanal	Defensor de los intereses del pueblo
El Trabajo	Las Flores	1891	Español	Bisemanal	Noticioso y comercial
El Trabajo	N. de la Riestra	1912	Argentino	Semanal	Intereses del pueblo
El Tribuno	Alberti	1913	Italiano	Bisemanal	Intereses locales
El Tribuno	Baradero	1905	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Tribuno	Lincoln	1907	Español	Trisemanal	Informaciones y variedades
El Tribuno	Quilmes	1913	Argentino	Semanal	Político, noticioso
El Tribuno	Valentín Alsina	1911	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Acción	Avellaneda	1910	Argentino	Semanal	Instructiva, religiosa, amena y moral
La Acción	La Plata	1913	Español	Diaria	Político, comercial, noticioso
La Capital	Mar del Plata	1905	Argent. y español	Diaria	Informaciones generales
La Comuna	Quilmes	1908	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Comuna	Tandil	1906	Español	Bisemanal	Independiente
La Crónica	Zárate	1912	Argentino	Semanal	Informaciones generales
La Defensa Popular	Campana	1909	Argentino	Bisemanal	Defensor de los intereses generales
La Democracia	Bernal	1914	Argentino	Quincenal	Ilustrada, literaria y social
La Democracia	Chivilcoy	1885	Argentino	Diaria	Intereses del pueblo
La Democracia	Haedo	1914	Argentino	Semanal	Intereses locales
La Epoca	Pergamino	1907	Uruguayo	Diaria	Informaciones generales
La Evolución	San Vicente	1911	Argentino	Semanal	Independiente
La Idea	Pergamino	1915	Argentino	Decenal	Intereses estudiantiles
La Lectura del Domingo	La Plata	1893	Argentino	Semanal	Instrucción religiosa y general
La Ley	Bolívar	1911	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Ley	Mercedes	1898	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Ley	Olivos	1911	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Libertad	Alberti	1915	Italiano	Bisemanal	Intereses generales
La Libertad	Avellaneda	1915	Argentino	Semanal	Político
La Libertad	Monte	1912	Argentino	Semanal	Literario, político y noticioso
La Libertad	Rivera	1914	Argentino	Quincenal	Intereses locales
La Nueva Era	Patagones	1903	Argentino	Semanal	Informaciones generales
La Nueva Provincia	Bahía Blanca	1898	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Opinión	Ensenada	1912	Argentino	Bisemanal	Informaciones generales
La Opinión	Gral. La Madrid	1910	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Opinión	Laprida	1915	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Opinión	Luján	1903	Argentino	Bisemanal	Político e intereses generales
La Opinión	San Vicente	1907	Argentino	Semanal	Defensor de los intereses locales
La Palabra	Castelli	1910	Argentino	Semanal	Intereses locales
La Palabra	La Plata	1914	Argentino	Diaria	Propag. e inform. judicial, comerc. e inter. gen.
La Palabra	L. de Zamora	1910	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Perla del Plata	Luján	1890	Argentino	Semanal	Propaganda católica
La Paz	La Paz	1902	Francés	Semanal	Católico
La Prensa	Tres Lomas	1911	Alemán	Semanal	Informaciones generales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Conclusión)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
BUENOS AIRES (Continuación)														
Castellano	—	40×60	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	22×13½	20	4	—	4	—	—	—	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	39×26	6	—	1	1	1	—	1	2	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	85×75	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	48×30	6	1	—	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	37×26	8	1	—	1	2	—	2	3	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	52×35	4	—	1	1	2	1	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	40×58	4	—	—	—	3	—	3	3	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	45×38	4	4	1	5	6	—	6	11	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	40×60	8	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	2	5	1	3	4	9	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	—	32	2	—	2	7	1	8	10	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	48×34	6	6	—	6	5	3	8	14	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	65×47	4	3	—	3	3	5	8	11	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×33	4	2	1	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×35	4	1	2	3	5	1	6	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×34	4	3	1	4	6	—	6	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	2	1	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	23×14	32	10	—	10	5	—	5	15	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	60×40	4	5	—	5	7	3	10	15	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	6	1	1	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	60×40	4	3	1	4	8	—	8	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×32	6	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	44×30	4	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	21×14	20	4	—	4	10	—	10	14	—	—	Manual	No
Castellano	—	90×64	6	1	—	1	10	—	10	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×39	4	2	—	2	10	—	10	12	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	50×30	4	3	—	3	—	—	—	3	—	—	—	No
Castellano	—	55×37	4	1	1	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	—	3	—	1	1	4	—	—	—	No
Castellano	—	50×36	4	1	—	1	2	—	2	3	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	42×28	2	2	2	4	—	—	—	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	54×34	8	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	52×36	12	5	3	8	18	3	21	29	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	58×90	4	5	—	5	12	—	12	17	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	51×35	4	—	—	—	2	—	2	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	48×30	4	2	—	2	5	—	5	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	40×27½	4	4	—	4	2	—	2	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×35	4	1	—	1	2	—	2	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	44×29	4	4	2	6	8	3	11	17	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	4	1	5	1	1	2	7	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	20×12	16	—	1	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	40×30	4	—	1	1	1	—	1	2	—	—	Manual	—
Castellano	—	52×36	8	1	—	1	2	—	2	3	—	—	Mecánica	Sí

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA DE					
La Provincia	Mercedes	1910	Argentino	Diaria	Informativo.....
La Razón	Cnel. Brandzen	1913	Argentino	Semanal	Político
La Razón	Lantús	1908	Español	Semanal	Intereses generales
La Razón	San Fernando	1898	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Reacción	General Alvear	1912	Argentino	Semanal	Intereses locales
La Reacción	Tres Arroyos	1908	Argentino	Diaria	Informaciones generales
La Reforma	S. Ant. de Areco	1902	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Reforma	Tres Arroyos	1908	Español	Semanal	Intereses generales
La República	La Plata	1897	Argentino	Diaria	Intereses generales
La República	Necochea	1912	Español	Diaria	Informativo
La República	San Pedro	1914	Argentino	Semanal	Control, noticias y literatura.....
La Revista	San Martín	1901	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Semana	Gral. Madariaga	1910	Uruguayo	Semanal	Noticioso y de actualidades.....
La Semana	Gral. Madariaga	1910	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Semana	Médanos	1914	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Semana	Pergamino	1904	Argentino	Semanal	Propaganda de ideas religiosas y morales
La Semana	Saladillo	1912	Uruguayo	Semanal	Noticias o tópicos de interés localista
La Semana	San Isidro	1915	Italiano	Semanal	Informativo, social y literario
La Tarde	Dolores	1896	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Tarde	Tandil	1913	Argentino	Diaria	Intereses locales
La Tribuna	Balcarce	1906	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Tribuna	Ensenada	1913	Español	Eisemanal	Informaciones generales
La Unión	Ayacucho	1881	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Unión	Bernal	1912	Argentino	Semanal	Intereses locales
La Unión	Bolívar	1914	Español	Semanal	Lectura amena y moral
La Unión	General Guido	1909	Argentino	Semana	Intereses generales
La Unión	L. de Zamora	1897	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Unión	Morón	1914	Argentino	Mensual	Social, literaria e ilustrada
La Unión	Olivos	1910	Argentino	Semanal	Político
La Unión	Pehuajó	1905	Argentino	Bisemanal	Informaciones generales
La Unión	Tres Arroyos	1915	Argentino	Semanal	Político, noticioso
La Verdad	Avellaneda	1908	Argentino	Trisemanal	Intereses generales
La Verdad	Ayacucho	1905	Argentino	Bisemanal	Informaciones generales
La Verdad	Bolívar	1912	Uruguayo	Bisemanal	Intereses generales
La Verdad	Coronel Dorrego	1903	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Verdad	General Villegas	1903	Italiano	Semanal	Noticioso, social, económico.....
La Verdad	Las Conchas	1912	Italiano	Semanal	Intereses locales
La Verdad	Quilmes	1910	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Verdad	Trenque Lauquen	1914	Argentino	Bisemanal	Independiente
La Voz	Maipú	1902	Argentino	Diaria	Independiente y defensor de intereses locales.....
La Voz de General Pirán	General Pirán	1908	Belga	Semanal	Defensor de los intereses locales
La Voz de Pinto	General Pinto	1913	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Voz del Pueblo	Berisso	1914	Argentino	Bisemanal	Propaganda política
La Voz del Pueblo	Tres Arroyos	1902	Argentino	Diaria	Político; intereses materiales y morales
La Voz de Ranchos	General Paz	1906	Argentino	Semanal	Informaciones generales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
BUENOS AIRES (Continuación)														
Castellano	—	50×31	4	3	—	3	8	—	8	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	44×28	4	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	48×32	4	1	1	2	1	—	1	3	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×35	6	6	2	8	8	3	11	19	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	50×34	4	2	1	3	2	—	2	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	90×64	6	3	—	3	7	2	9	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	95×60	4	1	1	2	1	1	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	41×28	4	—	—	—	1	—	1	1	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×34	8	8	1	9	18	1	19	28	—	—	Mecánica y manual	No
Castellano	—	63×39	4	1	1	2	5	2	7	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	60×45	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	24×16	12	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	60×40	4	—	1	1	3	—	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	6	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	70×50	4	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	31×21	8	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	36×26	8	1	—	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×35	4	1	—	1	2	1	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	80×40	4	3	2	5	4	2	6	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	64×45	1	—	1	1	6	2	8	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	54×41	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	41×29	4	1	2	3	3	1	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	64×46	3	—	3	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×45	4	1	1	2	—	—	—	2	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	49×32	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual y mecánica	—
Castellano	—	60×40	4	1	—	1	1	—	1	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	52½×36	8	3	3	6	6	4	10	16	—	—	Mecánica	Sí
Castellano	—	21½×14	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	58×65	4	5	1	6	—	3	3	9	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	104×72	4	1	1	2	5	—	5	7	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	—	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	44×30	12	2	—	2	7	2	9	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	1	—	1	2	—	2	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×26	8	2	1	3	4	2	6	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×34	4	1	—	1	3	—	3	4	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	90×64	4	1	1	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	33×27	8	—	—	—	—	1	1	1	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×30	4	3	—	3	1	—	1	4	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	84×62	6	1	—	1	4	1	5	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	84×62	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	48½×31½	4	—	1	1	1	1	2	3	—	—	Manual	Sí
Castellano	—	41×27	4	2	1	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	80×60	2	1	—	1	2	1	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×37	4	2	1	3	8	—	8	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×33	4	2	—	2	2	2	4	6	—	—	Manual	Sí

DIARIOS, PERIODICOS
Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA DE					
La Voz de San Fernando.....	San Fernando	1908	Italiano	Semanal	Intereses generales
Lectura Amena	La Plata	1896	Argentino	Quincenal	Lectura instructiva
Libre Examen	Bolívar	1911	Argentino	Semanal	Organo oficial del Centro de Libres Pensadores
Los Debates	La Plata	1901	Argentino	Diaria	Intereses generales
Necochea	Necochea	1909	Argentino	Diaria	Político, noticioso y comercial
Nueva Era	Carlos Tejedor	1908	Argentino	Semanal	Informativo y comercial
Pellegrini	Pellegrini	1907	Italiano	Bisemanal	Informaciones generales
Pringles	Coronel Pringles	1909	Argentino	Semanal	Noticioso y literario
Rayos de Luz	La Plata	1911	Argentino	Mensual	Apologética religiosa
Reg. Oficial del Ministerio de Gobierno	La Plata	1821	Argentino	Mensual	Recopilar resoluciones, decretos y leyes de importancia general.....
PROVINCIA DE					
Revista Archivos de Ciencias de Educación	La Plata	1906	Argentinos	Bimensual	Pedagógico y filosófico
Revista Ars	La Plata	1909	Argentino	Mensual	Arte y literatura
Revista Comercial	La Plata	1910	Italiano	Quincenal	Comercial
Revista Comercial de Bahía Blanca	Bahía Blanca	1901	Argentino	Semanal	Intereses generales
Revista de Avicultura.....	La Plata	1910	Argentino	Mensual	Propagar conocimientos avícolas.....
Revista de Educación	La Plata	1899	Argentino	Bisemanal	Pedagógico, literario
Revista de Instrucción Primaria ...	La Plata	1905	Argentino	Quincenal	Pedagógico auxiliar a los maestros primarios ..
Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria	La Plata	1894	Argentino	Mensual	Científica
Revista del Centro de Estudiantes ..	La Plata	1914	Argentino	Mensual	Científico y pedagógico
Revista del Foro y Notariado	Bahía Blanca	1912	Argentino	Mensual	Jurídico
Revista del Museo	La Plata	1890	Argentino	Mensual	Ciencias naturales.....
Revista Oficial del Centro Comercial e industrial de Avellaneda	Avellaneda	1913	Argentino y ext.	Quincenal	Comercio e industria local
Rivadavia.....	Guaminí	1910	Italiano	Semanal	Informaciones generales
San Martín	San Martín	1911	Argentino	Semanal	Propaganda moral
San Nicolás	San Nicolás	1914	Italiano	Semanal	Literario, estudiantil
Sarmiento	Gral. Sarmiento	1910	Argentino	Semanal	Informaciones generales
Tandil	Tandil	1915	Argentino	Mensual	Literario
Tribuna Popular	Rivadavia	1912	Argentino	Bisemanal	Político e informativo
Tribuna Popular	San Pedro	1910	Español	Semanal	Difusión de la doctrina liberal
25 de Mayo	25 de Mayo	1912	Argentino	Semanal	Propaganda religiosa
Vida Nueva	Lobos	1914	Argentino	Quincenal	Propaganda política
Vida Social	Pergamino	1914	Argentino	Semanal	Informaciones generales
PROVINCIA DE					
El Avisador Mercantil	Rosario	1898	Italiano	Diaria	Estadística e informaciones generales
El Baluarte	Casilda	—	Argentino	Bisemanal	Noticioso y actualidades en general
El Comercio	Rosario	1903	Argentino	Semanal	Comercial.....
El Comercio	S. Carlos Centro	1910	Uruguayo	Semanal	Noticioso, social, comercial
El Deber	Rosario	1901	Italiano	Semanal	Liberal y político
El Defensor	Acebal	1905	Argentino	Semanal	Comercial y noticioso

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
BUENOS AIRES (Conclusión)														
Castellano	—	23×13	20	3	1	4	1	3	4	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	21×14	4	2	—	2	7	—	7	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	28×19½	8	—	—	—	3	—	3	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	65×38	4	8	—	8	7	2	9	17	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×31	4	2	1	3	6	—	6	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	41×28	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×32	8	1	—	1	1	2	3	4	—	—	Manual	Si
Castellano	—	38×28	16	2	1	3	4	1	5	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	18×10	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	26×18	125	1	—	1	—	—	—	1	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	26½×18	160	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	No
Castellano	—	40×20	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	No
Castellano	—	27×17	40	1	1	2	—	—	—	2	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×21	8	2	—	2	6	3	9	11	—	—	Mecánica y manual	Si
Castellano	—	24×16	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	No
Castellano	—	22×14½	250	6	—	6	—	—	—	6	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	21×14	24	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	16×10	150 a	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	21½×14	80	10	—	10	—	—	—	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	20×11	32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	18½×11½	300	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	—	36	1	—	1	1	—	1	2	—	—	—	—
Castellano	—	40×28	10	—	1	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	30×20	12	4	1	5	3	1	4	9	—	—	Manual	Si
Castellano	—	27×17	4	4	—	4	3	—	3	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	8	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	20×13½	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	53×34	4	2	—	2	5	—	5	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×35	4	1	1	2	2	1	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	43×27	4	1	—	1	1	—	1	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	42½×28½	2	4	—	4	2	—	2	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	70×40	6	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	Si

SANTA FE

Castellano	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Castellano	—	45×30	4	5	—	5	7	—	7	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	30×24	40	2	—	2	1	—	1	3	—	—	—	No
Castellano	—	40×28	8	1	2	3	1	2	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	59×44	4	1	1	2	—	—	—	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	90×64	4	2	1	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA DE					
El Independiente	Reconquista	1903	Español	Semanal	Intereses generales
El Liberal	Rafaela	1891	Argentino	Semanal	Político e intereses generales
El Norte	San Cristóbal	1911	Argentino	Semanal	Intereses locales
El Pueblo	Acebal	1911	Argentino	Semanal	Informaciones generales
La Capital	Rosario	1867	Argentino	Diaria	Informativo, noticioso e independiente
La Nota	Rosario	1913	Argentino	Diaria	Independiente
La Opinión	Santa Fe	1901	Argentino	Diaria	Político, comercial e intereses generales
La Palabra	Coronda	1909	Español	Semanal	Intereses generales
La Razón	San Cristóbal	1914	Español y arg.	Semanal	Intereses locales
La Razón	Santa Fe	1908	Español	Semanal	Educacional, literaria e informativa
La Reacción	Reconquista	1911	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Reacción	Rosario	1912	Argentino	Diaria	Independiente
La República	Rosario	1898	Argentino	Diaria	Informativo y político
La Verdad	Chañar Ladeado	1912	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Verdad	Venado Tuerto	1913	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
La Voz del Norte	Vera	1913	Español	Semanal	Intereses locales
Nueva Epoca	Santa Fe	1886	Argentino	Diaria	Informativo, político, social
Rosariner Zeitung	Rosario	1912	Alemán	Diaria	Intereses locales
San Lorenzo	San Lorenzo	1912	Argentino	Semanal	Intereses generales
Santa Fe	Santa Fe	1911	Argentino	Diaria	Informativo e independiente

PROVINCIA DE

Argos	Paraná	1913	Argentino	Bisemanal	Político, literario e informativo
Boletín Comercial	C. del Uruguay	1913	Italiano	Bisemanal	Intereses generales
El Amigo del Pueblo	Lucas González	1910	Argentino	Semanal	Propagar ideas liberales
El Argentino	Guauguaychú	1910	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Censor	Guauguaychú	1901	Argentino	Diaria	Político, comercial
El Debate	Guauguay	1901	Argentino	Trisemanal	Político y social
El Entre Ríos	Colón	1883	Argentino	Trisemanal	Noticioso
El Entre Ríos	Paraná	1895	Español	Diaria	Político y comercial
El Herald	Nogoyá	1906	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Litoral	Concordia	1901	Uruguayo	Diaria	Comercial e informativo
El Noticiero	Guauguaychú	1879	Argentino	Trisemanal	Informaciones generales
El Orden	Diamante	1910	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Pueblo	Colón	1914	Argentino	Bisemanal	Intereses generales
El Provincial	Guauguay	1913	Argentino	Bisemanal	Político, intereses generales
El Radical	Diamante	1912	Argentino	Semanal	Político e intereses generales
La Acción	Paraná	1912	Argentino	Diaria	Independiente e intereses generales
La Coalición	Victoria	1889	Uruguayo	Trisemanal	Independiente e intereses generales
La Defensa	La Faz	1912	Italiano	Semanal	Intereses generales
La Juventud	Uruguay	1896	Argentino	Trisemanal	Informativo, político, social
La Provincia	Paraná	1912	Argentino	Diaria	Informaciones generales
Los Principios	Guauguaychú	1883	Argentino	Bisemanal	Intereses locales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
Castellano	—	58×41	4	—	1	1	4	—	4	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×34	8	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	1	—	1	—	1	1	2	—	—	Manual	Si
Castellano	—	42×27	6	1	1	2	—	—	—	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×42	18	10	7	17	66	50	116	133	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	55×37	8	4	—	4	2	—	2	6	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	46×35	8	16	—	16	16	—	16	32	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	80×40	4	2	1	3	2	1	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	84×62	4	2	1	3	3	1	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	25×14	42	2	3	5	4	2	6	11	—	—	Manual	Si
Castellano	—	52×33	4	2	1	3	5	—	5	8	—	—	Manual	Si
Castellano	—	66×44	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	51×35	8	11	4	15	23	6	29	44	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	50×31	4	1	—	1	1	2	3	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	59×86	4	7	3	10	2	1	3	13	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	45×30	8	1	2	3	6	2	8	11	—	—	Manual	Si
Castellano	—	54×36	8	5	—	5	6	8	14	19	—	—	Mecánica	No
Alemán	—	36×47	8	—	4	4	1	4	5	9	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	25×17	8	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	16	10	1	11	13	17	30	41	—	—	Mecánica	No

ENTRE RIOS

Castellano	—	47×31	4	2	—	2	1	—	1	3	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	28×18	50	—	1	1	—	—	—	1	—	—	Manual	No
Castellano	—	46×38	2	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	64×45	8	4	2	6	6	1	7	13	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×36	8	4	—	4	6	2	8	12	—	—	Manual	Si
Castellano	—	53×35	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×35	4	3	—	3	7	—	7	10	—	—	Manual	Si
Castellano	—	57×39	4	2	1	3	8	—	8	11	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×31	4	3	—	3	2	—	2	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	65×50	4	2	2	4	23	2	25	29	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	—	3	10	—	10	13	—	—	Manual	Si
Castellano	—	42×26	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	58×40½	4	2	—	2	5	1	6	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	60×40	2	4	—	4	—	—	—	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	42×31	8	2	—	2	2	1	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×36	8	5	—	5	9	5	14	19	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	—	4	—	—	—	5	—	5	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	44×29	4	—	1	1	7	1	8	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	51×42	6	3	1	4	7	1	8	12	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	44×30	12	3	1	4	14	—	14	18	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	5	—	5	3	—	3	8	—	—	—	—

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
--------------------------	-----------------------	------------------	------------------------------	--------------	--------

PROVINCIA D

Boletín Oficial.....	Corrientes	1912	Argentino	Diaria	Dar a publicidad documentos oficiales
El Clarín	Bella Vista	1901	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Semana	Esquina	1914	Argentino	Semanal	Intereses generales
Siempre Adelante	S. L. del Palmar	1913	Argentino	Quincenal	Organo de la Escuela Graduada N.º 1, e inter- ses generales
Tribuna.....	Concepción	1911	Argentino	Semanal	Independiente

PROVINCIA I

Crónica	Córdoba	1915	Argentino	Diaria	Informativo, comercial y político.
El Comercio.....	Bell Ville	1902	Argentino	Semanal	Doctrinario, social y noticioso
El Comercio.....	Córdoba	1910	Argentino	Diaria	Independiente, intereses generales
El Imparcial.....	Canals	1913	Argentino	Semanal	Político
El Orden	Río Cuarto	1907	Argentino	Diaria	Católico, intereses generales
El Progreso.....	Alta Gracia	1911	Argentino	Semanal	Noticioso
El Pueblo.....	Río Cuarto	1912	Argentino	Diaria	Intereses generales
El Trabajo	Canals	1904	Argentino	Semanal	Sostener los principios morales en que se ba- la sociedad
El Trabajo	Villa María	—	Italiano	Semanal	Católico.....
La Libertad	Córdoba	1890	Argentino	Diaria	Noticioso, independiente
La Razón	Villa María	1909	Español	Bisemanal	Independiente, intereses generales
La Semana	Marcos Juárez	1914	Argentino	Semanal	Comercial y social.....
La Semana	San Francisco	1900	Argentino	Semanal	Intereses generales . . .
La Voz del Interior.....	Córdoba	1904	Argentino	Diaria	Político e intereses generales
Los Principios	Córdoba	1894	Sociedad Juven- tud Católica	Diaria	Político, religioso.....
Tercero Abajo	Villa María	1905	Español	Semanal	Intereses locales

PROVINCIA D

El Chaqueño	Añatuya	1910	Español	Semanal	Independiente.....
El Imparcial.....	Añatuya	1913	Argentino	Semanal	Político, intereses generales.....
El Siglo	Sgo. del Estero	1901	Español	Diaria	Noticioso, independiente

PROVINCIA D

Eco de Mercedes	Mercedes	1901	Argentino	Bisemanal	Político, comercial, informativo
El Imparcial.....	Mercedes	1898	Argentino	Bisemanal	Político, informaciones generales
El Progreso	San Luis	1911	Argentino	Diaria	Informaciones generales
La Provincia	San Luis	1905	Argentino	Bisemanal	Político, social.....
La Reforma.....	San Luis	1892	Español	Bisemanal	Noticioso
La Voz del Sud	Mercedes	1903	Argentino	Diaria	Independiente
San Luis.....	Mercedes	1913	Argentino	Diaria	Informaciones generales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					

CORRIENTES

Castellano	—	—	—	2	—	2	8	—	8	10	—	—	Manual	Nacion
Castellano	—	60×45	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	No
Castellano	—	70×50	4	4	—	4	3	—	3	7	—	—	Manual	Si
Castellano	—	18×10	30	15	1	16	3	—	3	19	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	No

CORDOBA

Castellano	—	65×40	8	10	1	11	22	—	22	33	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	55×37	6	2	1	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×35	8	7	—	7	13	2	15	22	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	—	3	—	—	—	3	—	—	Manual	Si
Castellano	—	53×37	8	4	1	5	12	2	14	19	—	—	Manual	No
Castellano	—	30×50	4	1	1	2	2	1	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×32	8	3	—	3	5	—	5	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	35×24	4	2	—	2	2	—	2	4	—	—	Manual	Si
Castellano	—	55×40	8	—	3	3	1	2	3	6	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×35	8	5	—	5	14	—	14	19	—	—	Manual	No
Castellano	—	55×40	4	2	1	3	3	—	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×36	4	3	1	4	3	—	3	7	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	58×40	8	3	2	5	2	3	5	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	57×40	12	9	—	9	30	1	31	40	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	52×35½	12	10	3	13	43	3	46	59	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	80×50	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mecánica	No

SANTIAGO DEL ESTERO

Castellano	—	58×40	4	1	1	2	—	—	2	—	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×33	4	2	—	2	3	—	3	5	—	—	Manual	Si
Castellano	—	70×50	4	5	1	6	12	—	12	18	—	—	Mecánica	Si

SAN LUIS

Castellano	—	90×72	4	3	—	3	9	—	9	12	—	—	Manual	Si
Castellano	—	60×42	6	4	1	5	10	1	11	16	—	—	Manual	No
Castellano	—	50×35	4	3	—	3	6	1	7	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×35	4	2	—	2	5	—	5	7	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×34	4	2	1	3	6	—	6	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	3	1	4	6	—	6	10	—	—	Manual	No
Castellano	—	—	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundacion	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
PROVINCIA DE					
El Diario del Norte.....	Tucumán	1910	Venezolano	Diaria	Política, industria, comercio
El Orden	Tucumán	1883	Argentino	Diaria	Informaciones generales
El Progreso del Norte	Concepción	1908	Francés	Semanal	Dif. del liberalismo y defensa de la causa obrera
La Gaceta	Tucumán	1912	Uruguayo	Diaria	Intereses generales
PROVINCIA DE					
Diario de Cuyo	Mendoza	1913	Argentino	Diaria	Informativo, noticioso
El Cronista	San Rafael	1901	Argentino	Bisemanal	Intereses locales
El Debate	Mendoza	1890	Argentino	Diaria	Político, intereses generales
La Industria	Mendoza	1908	Argentino	Diaria	Organo de la Soc.de Viti-Vinicultores de Mendoza
La Tarde.....	Mendoza	1910	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Voz de Luján.....	Luján	1910	Español	Bisemanal	Fomento del progreso local
Los Andes	Mendoza	1882	Argentino	Diaria	Independiente
Verdades y Noticias	Mendoza	1911	Argentino	Semanal	Propaganda católica
PROVINCIA DE					
Debates.....	San Juan	1911	Argentino	Diaria	Independiente, político, informativo
El Porvenir	San Juan	1899	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Provincia	San Juan	1888	Argentino	Diaria	Noticioso, comercial, político
San Juan	San Juan	1908	Argentino	Diaria	Independiente
PROVINCIA DE					
El Independiente	La Rioja	1901	Argentino	Bisemanal	Político, intereses generales
PROVINCIA DE					
El Día	Catamarca	1910	Argentino	Diario	Intereses generales
La Ley	Catamarca	1896	Argentino	Trisemanal	Intereses generales
PROVINCIA DE					
La Provincia.....	Salta	1905	Arg. y español	Diaria	Político
La Voz del Norte	Salta	1913	Argentino	Diaria	Comercial y político
Tribuna Popular.....	Salta	1902	Argentino	Diaria	Defensa de los principios católicos
PROVINCIA DE					
El Día	Jujuy	1910	Argentino	Diaria	Informativo e independiente
El Progreso del Norte.....	San Pedro	1911	Argentino	Semanal	Político e intereses generales
El Tribuno.....	Jujuy	1909	Argentino	Trisemanal	Político, intereses generales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Continuación)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
TUCUMAN														
Castellano	—	—	12	5	1	6	15	—	15	21	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	57×39	12	6	2	8	21	2	23	31	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	83×58	4	3	1	4	1	—	1	5	—	—	—	No
Castellano	—	57×39	12	4	5	9	10	4	14	23	—	—	Mecánica	No
MENDOZA														
Castellano	—	49×26	12	5	3	8	4	8	16	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	58×40½	8	1	1	2	1	4	6	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	50×30	8	4	—	4	4	11	15	—	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	50×35	8	1	3	4	1	9	10	14	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	47×40	16	5	3	8	11	7	18	26	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	50×36	4	1	1	2	2	1	3	5	—	—	Manual	No
Castellano	—	53×44	10	10	—	10	18	8	26	36	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	30×25	16	3	—	3	4	—	4	7	—	—	Manual	Si
SAN JUAN														
Castellano	—	48×33	8	—	—	—	8	—	8	8	—	—	Manual y mecánica	No
Castellano	—	50×33	8	1	2	3	8	3	11	14	—	—	Mecánica	—
Castellano	—	47×31	4	3	—	3	5	—	5	8	—	—	Mecánica	No
Castellano	—	55×39	4	3	1	4	14	—	14	18	—	—	Manual	No
LA RIOJA														
Castellano	—	50×30	4	5	—	5	5	—	5	10	—	—	Manual	No
CATAMARCA														
Castellano	—	52×37	—	5	—	5	8	—	8	13	—	—	Manual	Si
Castellano	—	48×32	8	4	—	4	12	6	18	22	—	—	Manual	Si
SALTA														
Castellano	—	52×35	8	1	3	4	8	1	9	13	—	—	Manual	No
Castellano	—	58×39½	4	3	2	5	10	—	10	15	—	—	Manual	No
Castellano	—	48×32	8	1	1	2	7	—	7	9	—	—	Mecánica	No
JUJUY														
Castellano	—	58×38	4	2	—	2	10	—	10	12	—	—	Manual	No
Castellano	—	35×23	4	2	—	2	4	—	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	45×35	4	6	—	6	6	1	7	13	—	—	Manual	No

DIARIOS, PERIODICOS

Con circulación en la República

NOMBRE DE LA PUBLICACION	LUGAR DE LA APARICION	Año de Fundación	Nacionalidad del Propietario	Periodicidad	INDOLE
TERRITORIO DEL					
Chaco	Resistencia	1909	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Colono	Resistencia	1906	Argentino	Semanal	Fomento agrícola e intereses generales
La Verdad	Resistencia	1914	Argentino	Semanal	Divulgación del Socialismo
TERRITORIO DE					
La Frontera	Villa Formosa	1914	Arg. y Paraguayo	Semanal	Intereses locales
TERRITORIO DE					
El Eco de Misiones	Posadas	1903	Argentino	Semanal	Intereses generales
El Pueblo	Posadas	1906	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Chispa	Posadas	1912	Español	Semanal	Social
La Tarde	Posadas	1912	Español	Diaria	Noticioso e instructivo
TERRITORIO DEL					
Flores del Campo	Viedma	1903	Soc. Anónima	Trisemanal	Noticioso, comercial
La Colonia	Allen	1913	Argentino	Semanal	Intereses locales
TERRITORIO					
El Avisador Comercial	Trelew	1898	Español	Semanal	Intereses generales
I Drafod	Trelew	1889	Soc. Anónima	Semanal	Intereses locales
La Cruz del Sud	Rawson	1905	Italiano	Semanal	Religioso, pedagógico e intereses generales
TERRITORIO DE					
El Censor	Quemú Quemú	1913	Uruguayo	Semanal	Intereses generales
El Herald	Victorica	1909	Español	Semanal	Intereses generales
El Independiente	Macachín	1911	Argentino	Semanal	Intereses generales
La Capital	S. Rosa de Toay	1893	Argentino	Diaria	Intereses generales
La Voz de Quemú	Quemú Quemú	1910	Argentino	Semanal	Intereses generales
Los Tribunales	S. Rosa de Toay	1913	Argentino	Diaria	Intereses generales
Macachín	Macachín	1907	Argentino	Semanal	Intereses generales
Nuevos Rumbos	General Pico	1911	Argentino	Bisemanal	Intereses generales

Y REVISTAS

el 1.º de Junio de 1914 (Conclusión)

Idioma en que está escrito	Tiraje	Formato centímetros	No. de páginas	PERSONAL						Total del personal	Capital Invertido \$ %	Gastos anuales \$ %	La composición es manual o mecánica	Tiene edi- ficio propio
				De Redacción			Adm. y Talleres							
				Arg.	Ext.	Total	Arg.	Ext.	Total					
CHACO														
Castellano	—	54×35	4	1	1	2	—	—	—	2	—	—	Manual	No
Castellano	—	35×53	4	4	1	5	2	1	3	8	—	—	Manual	Si
Castellano	—	65×35	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	No
FORMOSA														
Castellano	—	52×36	4	3	1	4	3	2	5	9	—	—	Manual	No
MISIONES														
Castellano	—	29×42	4	1	1	2	7	2	9	11	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	38×52	4	1	1	2	7	2	9	11	—	—	Manual y mecánica	Si
Castellano	—	20×14	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manual	No
Castellano	—	52½×47½	4	2	1	3	5	1	6	9	—	—	Manual	No
RIO NEGRO														
Castellano	—	40×28	4	14	3	17	3	1	4	21	—	—	Manual	No
Castellano	—	42×29	6	2	—	2	1	1	2	4	—	—	Manual	Si
DEL CHUBUT														
Castellano	—	42×29	6	1	1	2	—	2	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	35×20	8	—	1	1	3	1	4	5	—	—	Manual	Si
Castellano	—	50×39	4	1	3	4	—	—	—	4	—	—	Manual	Si
LA PAMPA														
Castellano	—	61×41	4	4	1	5	—	3	3	8	—	—	Manual	No
Castellano	—	52×40	4	2	—	2	—	—	—	2	—	—	—	No
Castellano	—	33×22	4	2	—	2	2	2	4	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	68×50	4	5	4	9	4	4	8	17	—	—	Mecánica	Si
Castellano	—	43×31	4	3	—	3	3	—	3	6	—	—	Manual	Si
Castellano	—	40×28	4	4	—	4	4	1	5	9	—	—	Manual	No
Castellano	—	60×40	4	3	—	3	2	1	3	6	—	—	Manual	No
Castellano	—	58×81	6	3	2	5	4	3	7	12	—	—	Mecánica	No

DIARIOS, PERIÓDICOS Y REVISTAS

QUE NO ENVIARON DATOS

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición		
Adelante	Coronda	San Jerónimo	Santa Fe
Alem	Mendoza		Mendoza
Alma Nueva	Río Cuarto		Córdoba
Aristarco	Coronel Pringles		Buenos Aires
Arrecifes	Bartolomé Mitre		"
Boletín de Educación	Mendoza		Mendoza
Boletín del Colegio Argentino	Lanús		Buenos Aires
Boletín Oficial del Centro Gallego	Avellaneda		"
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio	Pergamino		"
Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires	La Plata		"
Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires	Bahía Blanca		"
Cabos Suelos	San Pedro		"
Centenario	General Madariaga		"
Centinela del Litoral	Ensenada Grande		Corrientes
Cinema	Rosario		Santa Fe
Correo del Comercio	Pergamino		Buenos Aires
Correo Evangélico	Quilmes		"
Corrientes	Corrientes		Corrientes
Cristóforo Colombo	Rosario		Santa Fe
Debates	Jachal		San Juan
De Garula	Rosario		Santa Fe
Democracia	Lomas de Zamora		Buenos Aires
Diario de Concordia	Concordia		Entre Ríos
Diario de Gualeguay	Gualeguay		"
Diario del Pueblo	Florencia		Chaco
Diario del Uruguay	Uruguay		Entre Ríos
Ecos de Jachal	Jachal		San Juan
Estímulo	Bell Ville	Unión	Córdoba
El Alba	Bella Vista		Corrientes
El Amigo de la Niñez	Bahía Blanca		Buenos Aires
El Amigo del Obrero	Santa Fe		Santa Fe
El Antártico	Río Gallegos		Santa Cruz
El Argentino	Olavarría		Buenos Aires
El Argentino	Saladillo		"
El Argentino	Las Flores		"
El Argentino	Chascomús		"
El Argentino	Bragado		"
El Argentino	Rosario		Santa Fe
El Argentino	La Paz		Entre Ríos
El Autonomista	Paso de los Libres		Corrientes
El Autonomista	Gualeguay		Entre Ríos
El Bien Público	Uruguay		"
El Censor	Gualeguay		"
El Censor	San Martín		Buenos Aires
El Censor	Santa Fe		Santa Fe
El Cívico	Salta		Salta
El Clarín	Tandil		Buenos Aires
El Clarín Juvenil	Goya		Corrientes
El Calchaquí	Catayate		Salta
El Comercial	Chicligasta		Tucumán

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Continuación)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición	
El Comercio	Avellaneda	Buenos Aires
El Comercio	Rosario	Santa Fe
El Colono	Esperanza	Las Colonias
El Colono	Esmeralda	Castellanos
El Combate	S. Fernando	Buenos Aires
El Comentario	General Villegas	"
El Conservador	Lobos	"
El Correo de las Niñas	Carmen de Areco	"
El Cronista Comercial	Mendoza	Mendoza
El Cronista Comercial	Rosario	Santa Fe
El Debate	Catamarca	Catamarca
El Debate	Lanús	Buenos Aires
El Debate	Santa Fe	Santa Fe
El Deber	General Villegas	Buenos Aires
El Defensor	Jachal	San Juan
El Demócrata	San Justo	Buenos Aires
El Demócrata	Ramos Mejía	"
El Demócrata	Chilecito	La Rioja
El Demócrata	La Rioja	"
El Demócrata	Tucumán	Tucumán
El Derby	Rosario	Santa Fe
El Derecho	Navarro	Buenos Aires
El Diamante	Diamante	Entre Ríos
El Diario	Río Bamba	Juárez Celman
El Eco de General Pico	General Pico	Córdoba
El Eco de Giles	Giles	La Pampa
El Eco de Mercedes	Mercedes	Buenos Aires
El Eco de San Cristóbal	San Cristóbal	San Luis
El Eco de Zárate	Zárate	Santa Fe
El Eco del Oeste	Ramos Mejía	Buenos Aires
El Eco del Sud	Venado Tuerto	"
El Eco del Oeste	San Justo	Santa Fe
El Famatina	Chilecito	Buenos Aires
El Fénix	Juárez	La Rioja
El Ferro Carril	Jachal	Buenos Aires
El Fiscal	Campana	San Juan
El Fonógrafo	Navarro	Buenos Aires
El Heraldo	Bernal	"
El Heraldo	Lincoln	Quilmes
El Heraldo	La Paz	"
El Horizonte	Victoria	Entre Ríos
El Ideal	La Rioja	"
El Ideal Escolar	Saladas	La Rioja
El Imparcial	Villa Dolores	Corrientes
El Imparcial	Jujuy	San Javier
El Imparcial	Lincoln	Córdoba
El Imparcial	Campana	Jujuy
El Imparcial	Lomas de Zamora	Buenos Aires
El Imparcial	Viedma	"
		Río Negro

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Continuación)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición		
El Independiente	Adolfo Alsina		Buenos Aires
El Independiente	Pigüé	Saavedra	"
El Independiente	Concordia		Entre Ríos
El Industrial	Resistencia		Chaco
El Látigo	Campana		Buenos Aires
El Liberal	Copo		S. del Estero
El Libre Examen	Bolívar		Buenos Aires
El Litoral	Paraná		Entre Ríos
El Macachín	Macachín		La Pampa
El Mensajero de los Sagrados Corazones	Lanús		Buenos Aires
El Mensajero	Rosario		Santa Fe
El Mensajero	Bahía Blanca		Buenos Aires
El Mercantil	Rosario		Santa Fe
El Municipio	San Isidro		Buenos Aires
El Municipio	Florida	Vicente López	"
El Municipio	Bosques	Florencio Varela	"
El Nacional	San Martín		"
El Nacional	Rojas		"
El Noticiero	Guauguay		Entre Ríos
El Nuevo Herald	San Javier		Santa Fe
El Orden	Río Bamba	Juárez Celman	Córdoba
El Orden	Rosario Tala		Entre Ríos
El Orden	Saladillo		Buenos Aires
El Parque	Santa Fe		Santa Fe
El Platense	La Plata		Buenos Aires
El Porvenir	San Rafael		Mendoza
El Porvenir	Concepción	Chicligasta	Tucumán
El Porvenir	Copo		S. del Estero
El Porvenir	Rojas		Buenos Aires
El Progreso	Castelli		"
El Progreso	Villa Constitución		Santa Fe
El Progreso	Mar del Plata		Buenos Aires
El Progreso	Tres Lomas		"
El Progreso	Adolfo Alsina		"
El Provincial	Jujuy		Jujuy
El Pueblo	Pehuajó		Buenos Aires
El Pueblo	Pergamino		"
El Pueblo	Salto		"
El Pueblo	La Plata		"
El Pueblo	Paraná		Entre Ríos
El Pueblo	Casilda		Santa Fe
El Reflector	Avellaneda		Buenos Aires
El Sarmiento	La Carlota		Córdoba
El Siglo	Mercedes		San Luis
El Siglo	Copo		S. del Estero
El Siglo	Villa Dolores	San Javier	Córdoba
El Sud de Córdoba	Cañada Verde	General Roca	"
El Trabajo	Diamante		Entre Ríos
El Tribunal de Comercio	Rosario		Santa Fe
El Tribuno	Coronda	San Jerónimo	"

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Continuación)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición	
El Tribuno	Santiago del Estero	S. del Estero
El Tribuno	Paraná	Entre Ríos
El Tribuno	Bahía Blanca	Buenos Aires
El Tricolor	Mendoza	Mendoza
Entre Ríos	Concordia	Entre Ríos
Evolución	Uruguay	"
Familia y Escuela	Lanús	Buenos Aires
Femina	Concordia	Entre Ríos
Frentes y Pertiles	Las Flores	Buenos Aires
Gladiador	Lanús	"
Helvetia	Rosario	Santa Fe
Heraldo	Tucumán	Tucumán
Hoja del Pueblo	Bahía Blanca	Buenos Aires
Il Glanduia	Rosario	Santa Fe
Irupe	Navarro	Buenos Aires
Júpiter	Victorica	La Pampa
Justicia	Córdoba	Córdoba
Justicia	Tres Arroyos	Buenos Aires
La Acción	Morón	"
La Argentina	Casilda	Santa Fe
La Aurora	Bernal	Buenos Aires
La Autonomía	Santa Rosa	La Pampa
La Brujulilla	General Acha	"
La Campaña	Casilda	Santa Fe
La Censura	Olavarría	Buenos Aires
La Ciudad	La Plata	"
La Comuna	Pehuajó	"
La Comuna	Carlos Tejedor	"
La Crónica	Alvear	Corrientes
La Crónica	Lobos	Buenos Aires
La Crónica	La Rioja	La Rioja
La Coalición	Victoria	Entre Ríos
La Defensa	Bolívar	Buenos Aires
La Defensa	Bartolomé Mitre	"
La Defensa Rural	Avellaneda	"
La Democracia	Azul	"
La Democracia	Santa Fe	Santa Fe
La Epoca	Punta Alta	Buenos Aires
La Epoca	Federación	Entre Ríos
La Epoca	La Plata	Buenos Aires
La Estrella	La Pelada	Santa Fe
La Gaceta del Uruguay	Uruguay	Entre Ríos
La Hojita	San Miguel	Buenos Aires
La Hora	Goya	Corrientes
La Idea	Posadas	Misiones
La Justicia	Curuzú Cuatiá	Corrientes
La Lectura	Mendoza	Mendoza
La Lectura	Quilmes	Buenos Aires
La Ley	Villa Libertad	Entre Ríos
La Libertad	Paraná	"

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Continuación)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición	
La Libertad	Mendoza	Mendoza
La Libertad	Saliqueló	Buenos Aires
La Libertad	Santa Fe	Santa Fe
La Mañana	Pergamino	Buenos Aires
La Mañana	Rosario	Santa Fe
La Mariposa	Dolores	Buenos Aires
La Nueva Epoca	Salta	Salta
La Nueva Era	Viedma	Río Negro
La Opinión	Salta	Salta
La Opinión	Mar del Plata	Buenos Aires
La Opinión	Morón	"
La Opinión	Negoya	Entre Ríos
La Palabra	Saladillo	Buenos Aires
La Palabra	La Pelada	Santa Fe
La Pampa Moderna	Santa Rosa	La Pampa
La Patagonia	Tielev	Chubut
La Patria	Dolores	Buenos Aires
La Patria	Mendoza	Mendoza
La Patria	Goya	Corrientes
La Paz	Lomas de Zamora	Buenos Aires
La Prensita	Tres Lomas	"
La Provincia	General Acha	La Pampa
La Provincia	Rosario Tala	Entre Ríos
La Provincia	Rosario	Santa Fe
La Razón	Mercedes	Corrientes
La Razón	Liberia	Buenos Aires
La Razón	Laprida	"
La Razón	Tucumán	Tucumán
La Razón	Santiago del Estero	S. del Estero
La Razón	Mercedes	San Luis
La Razón	Chivilcoy	Buenos Aires
La Razón	Coronel Suárez	"
La Reacción	Corrientes	Corrientes
La Reacción	Villa Hué	Buenos Aires
La Reacción	Olavarría	"
La Reacción	Navarro	"
La Reacción	Las Flores	"
La Reacción	Carlos Tejedor	"
La Reacción	Villa Dolores	San Javier
La Reforma	Reconquista	Córdoba
La Reforma	Santo Tomé	Santa Fe
La Reforma	General Acha	Corrientes
La Reforma	Bragado	La Pampa
La Reforma	Adolfo Alsina	Buenos Aires
La Reforma	La Plata	"
La República	Giles	"
La Semana	San Francisco	San Justo
La Semana	Saavedra	Córdoba
La Semana	San Cristóbal	Buenos Aires
La Tarde	Santa Fe	Santa Fe
		"

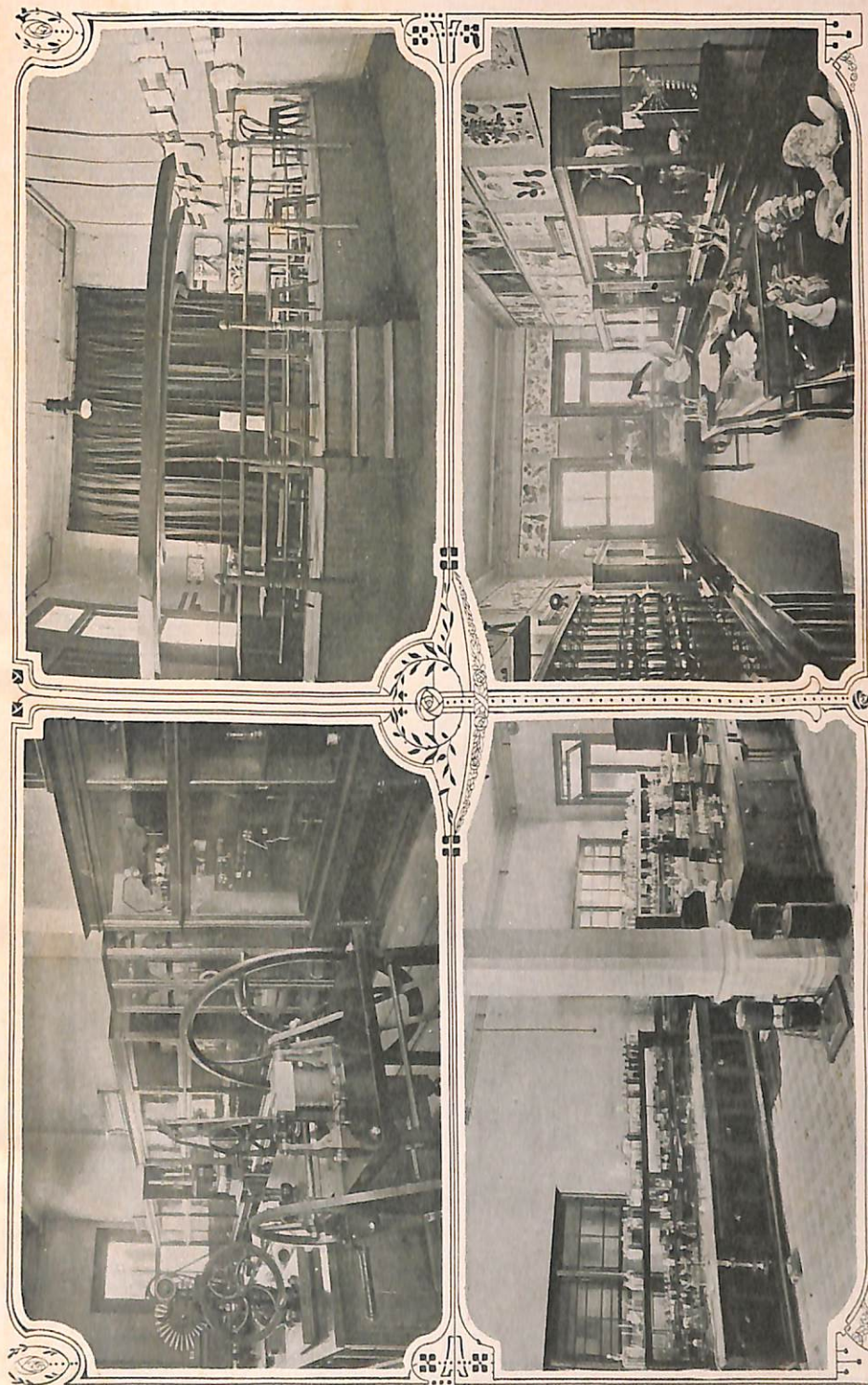
DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Continuación)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición	
La Tarde	General Viamonte	Buenos Aires
La Unión	Chivilcoy	"
La Unión	Río Gallegos	Santa Cruz
La Unión	Bell Ville	Unión Córdoba
La Unión	La Rioja	La Rioja
La Unión	Goya	Corrientes
La Unión	Bragado	Buenos Aires
La Verdad	Victoria	Entre Ríos
La Verdad	9 de Julio	Buenos Aires
La Verdad	Puán	"
La Verdad	San Martín	"
La Verdad	Rosario Tala	Entre Ríos
La Verdad	Coronel Dorrego	Buenos Aires
La Verdad	Carlos Pellegrini	"
La Verdad	Alberti	"
La Verdad	La Plata	"
La Voz	Maipú	"
La Voz de General Pirán	General Pirán	"
La Voz de Miramar	General Alvarado	"
La Voz de Victoria	Victoria	Entre Ríos
La Voz de Victorica	Victorica	La Pampa
La Voz del Comercio	Junín	Buenos Aires
La Voz del Pueblo	General La Madrid	"
La Voz del Pueblo	Bell Ville	Unión Córdoba
La Voz del Pueblo	Gualeguay	Entre Ríos
La Voz del Pueblo	San Justo	Santa Fe
Las Tres Marías	La Pelada	"
L' Italia	Mendoza	Mendoza
L' Italiano	Bahía Blanca	Buenos Aires
Lomas Gráfico	Lomas de Zamora	"
Monos y Monadas	Rosario	Santa Fe
Neuquen	Neuquen	Neuquen
Noticiero	Posadas	Misiones
Noticiero Español	Mendoza	Mendoza
Nubes Rosadas	Lomas de Zamora	Buenos Aires
Nueva Época	Quilmes	"
Nueva Vida	Lomas de Zamora	"
Nuova Italia	San Juan	San Juan
Olivos	Olivos	Buenos Aires
Pehuajó	Pehuajó	"
Por la Patria	Lobos	"
Pluma y Pensamiento	Santiago del Estero	S. del Estero
Prensa Libre	Victoria	Entre Ríos
Primer Centenario de Mayo	General Pico	La Pampa
Q. T. D.	San Fernando	Buenos Aires
Ráfagas	Rosario	Santa Fe
Rayos de Luz	Quilmes	Buenos Aires
Revista Comercial	Piñero	Avellaneda
Revista de la Asociación de Maestros	General Pico	La Pampa

DIARIOS, PERIODICOS Y REVISTAS QUE NO ENVIARON DATOS (Conclusión)

Nombre de la publicación	Lugar de la aparición	
Revista Mercantil de Cuyo	Mendoza	Mendoza
Rivadavia	General Viamonte	Buenos Aires
Rosario Ilustrado	Rosario	Santa Fe
Sarmiento	General Pico	La Pampa
Sarmiento	San Miguel	Buenos Aires
Serio y Risueño	Liberia	"
Tandils-Tidenti	Tandil	"
Tinta Criolla	Dolores	"
Tribuna	Guaqueguay	Entre Ríos
Unión Popular	La Paz	"
Viento Sud	San Rafael	Mendoza
Vivamos	Santo Tomé	Corrientes
Voz del Pueblo	Quilmes	Buenos Aires
Voz Libre	San Justo	Córdoba

Escuela Industrial de la Nación



1. Gabinete de Física. — 2. Aula de dibujo. — 3. Laboratorio de Química. — 4. Gabinete de Historia Natural.

CONSIDERACIONES

SOBRE LOS

RESULTADOS DEL CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

POR

ALBERTO B. MARTINEZ

La ley número 9108 que ordenó la inmediata formación del tercer censo nacional, caracterizó sus alcances, consignando, en primer término, las palabras "censo de la riqueza", y, en segundo, "censo de la población".

Despréndese del texto de la ley que, a juicio del legislador, la realización del censo de la riqueza era, si no más, por lo menos tan importante como la del censo de la población.

El ilustrado miembro informante del proyecto sobre censo dijo en la cámara de diputados, que esta operación debía abarcar el inventario "de la riqueza pública y privada de la Nación" (1).

La comisión del censo consideró que un inventario de la "riqueza privada" es de muy difícil realización entre nosotros, porque faltan los elementos indispensables para llevarlo a cabo.

Un trabajo de este género, por otra parte, presenta en todas las naciones dificultades insuperables, aun en aquellas que más se distinguen en el mundo por sus investigaciones estadísticas (2).

En la imposibilidad de poder llevar a cabo un censo completo de la riqueza privada, la comisión creyó que llenaba, en parte, este vacío realizando el censo de la riqueza agropecuaria, el censo de las industrias, el del comercio, el de los valores mobiliarios y el de los bienes que forman parte del dominio privado de la Nación.

No es la primera vez que este último censo se practica entre nosotros.

El año 1888 tuvo lugar el primer censo de los bienes del Estado, y arrojó los resultados que se consignan en el curso de este estudio.

Un trabajo de este género es también ejecutado por la mayor parte de las naciones modernas, sea periódicamente, como una función ordinaria de la Administración Pública, sea como función extraordinaria, cuando verifican censos de su población y de su riqueza.

En la gran República del Norte, en los Estados Unidos, el "*Bureau of the Census*" ha publicado en 1915, con el título de "*Estimated valuation of national Wealth*" (1850-1912) un buen análisis de los métodos diferentes — y no comparables en sus resultados — aplicados a la valuación de la riqueza en los Censos decenales sucesivos. El último total para los Estados Unidos es de 187.000 millones de dólares (1912).

No poseo, desgraciadamente, los detalles de este último inventario; pero sí puedo presentar el relativo a los años 1900-1904, el cual comprende una estimación del verdadero valor de toda propiedad y de clases especificadas de propiedades, por Estados y Territorios.

(1) Véase: Discurso del doctor M. A. Montes de Oca, inserto en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1912. Tomo I, pág. 888.

(2) Véase el estudio clásico de A. de Foville: «Ce que c'est que la richesse d'un peuple et comment on peut la mesurer», publicado en el tomo XIV del Buletin de l'Institut International de Statistique año 1905.

Véase igualmente otro estudio de Ivés Guyot: «Evaluation de la fortune privée en France d'après les éléments fiscaux» inserto en el mismo número del Buletin de l'Institut International de Statistique.

La ley número 9108 que ordenó la inmediata formación del tercer censo nacional, caracterizó sus alcances, consignando, en primer término, las palabras "censo de la riqueza", y, en segundo, "censo de la población".

Despréndese del texto de la ley que, a juicio del legislador, la realización del censo de la riqueza era, si no más, por lo menos tan importante como la del censo de la población.

El ilustrado miembro informante del proyecto sobre censo dijo en la cámara de diputados, que esta operación debía abarcar el inventario "de la riqueza pública y privada de la Nación" (1).

La comisión del censo consideró que un inventario de la "riqueza privada" es de muy difícil realización entre nosotros, porque faltan los elementos indispensables para llevarlo a cabo.

Un trabajo de este género, por otra parte, presenta en todas las naciones dificultades insuperables, aun en aquellas que más se distinguen en el mundo por sus investigaciones estadísticas (2).

En la imposibilidad de poder llevar a cabo un censo completo de la riqueza privada, la comisión creyó que llenaba, en parte, este vacío realizando el censo de la riqueza agropecuaria, el censo de las industrias, el del comercio, el de los valores mobiliarios y el de los bienes que forman parte del dominio privado de la Nación.

No es la primera vez que este último censo se practica entre nosotros.

El año 1888 tuvo lugar el primer censo de los bienes del Estado, y arrojó los resultados que se consignan en el curso de este estudio.

Un trabajo de este género es también ejecutado por la mayor parte de las naciones modernas, sea periódicamente, como una función ordinaria de la Administración Pública, sea como función extraordinaria, cuando verifican censos de su población y de su riqueza.

En la gran República del Norte, en los Estados Unidos, el "*Bureau of the Census*" ha publicado en 1915, con el título de "*Estimated valuation of national Wealth*" (1850-1912) un buen análisis de los métodos diferentes — y no comparables en sus resultados — aplicados a la valuación de la riqueza en los Censos decenales sucesivos. El último total para los Estados Unidos es de 187.000 millones de dólares (1912).

No poseo, desgraciadamente, los detalles de este último inventario; pero sí puedo presentar el relativo a los años 1900-1904, el cual comprende una estimación del verdadero valor de toda propiedad y de clases especificadas de propiedades, por Estados y Territorios.

(1) Véase: Discurso del doctor M. A. Montes de Oca, inserto en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1912. Tomo I, pág. 888.

(2) Véase el estudio clásico de A. de Foville: «Ce que c'est que la richesse d'un peuple et comment on peut la mesurer», publicado en el tomo XIV del Buletin de l'Institut International de Statistique año 1905.

Véase igualmente otro estudio de Ivés Guyot: «Evaluation de la fortune privée en France d'après les éléments fiscaux» inserto en el mismo número del Buletin de l'Institut International de Statistique.

Según ese inventario, el monto total de los valores inventariados ascendía a 88.517.306.775 dólares, y se descomponía en esta forma:

I.—Inmuebles y mejoras (1)	52.537.628.164
II.—Ganados	3.306.473.278
III.—Herramientas y maquinaria (Chacra)	749.775.970
IV.—Maquinaria y herramientas (Manufacturas)	2.541.046.639
V.—Oro, plata y cobre (Dinero)	1.667.379.825
VI.—Ferrocarriles y su maquinaria	9.035.732.000
VII.—Líneas de ferrocarriles, buques, obras hidráulicas (2).	3.495.228.359
VIII.—Otros (3).	15.174.042.540
Estimación del verdadero valor de los inmuebles y útiles, con el valor medio por acre y per capita, por estados y territorios.	
Estimación del verdadero valor de los inmuebles y útiles.	

VALOR ABSOLUTO		
Total	Tasado	No tasado
52.537.628.164	46.324.839.234	4.816.792.177
VALOR MEDIO		
Por acre	Per capita	
\$ 27.60	\$ 691.33	

En España, el proyecto de presupuesto para el año económico de 1915, presentado a las Cortes por el ministro de hacienda, don Gabino Bugallal, el día 9 de mayo de 1914, contiene un inventario de las propiedades del Estado, formado por la Dirección General de Propiedades e Impuestos.

El monto total de todos los bienes del Estado, según dicho inventario, es de 4.930.917.575 pesetas, y se descompone en esta forma:

	Valorización
	Pesetas
A.—Fincas urbanas, distinguiendo edificios públicos y fincas enajenables.	444.661.015
B.—Fincas rústicas, distinguiendo montes y demás fincas	157.444.572
C.—Censos y foros	87.835.652
D.—Fondeaderos, varaderos, astilleros, arsenales, etc., pendientes de valorización	
E.—Almadrasas.	24.660.000
F.—Canales	200.000.000
G.—Minas y Salinas	239.298.365
H.—Ferrocarriles	3.777.017.971

- (1) Exclusive: Ferrocarriles, telégrafos y teléfonos.
 (2) Inclusive: Telégrafos y teléfonos, usinas de luz y fuerza eléctrica, Pullman y coches privados y canales.
 (3) Inclusive: Productos de agricultura, manufacturas y minas; mercadería importada, vestidos y adornos personales; útiles, coches y otros análogos.

En Italia, el Ministerio delle Finanze publicó en la *Relazione sui Servizi della Direzione Generale del Domanio nel esercizio 1912-1913* — año 1914 — un inventario del “Valore del patrimonio immobiliare dello Stato”, el cual ascendía, el 30 de Junio de 1913, a 872.583.467.99 liras.

Este inventario distingue, con mucha previsión y acierto, los “bienes disponibles para la venta”, de los que no lo son. Los primeros suman 48.690.924.86 liras. Los segundos, 823.892.543.

Suecia también practica periódicos inventarios de la riqueza nacional. El primero remonta al año 1885; el segundo al año 1898. Pero, estos inventarios abrazan la riqueza general de la Nación; mientras que el que presenta este libro, comprende sólo el de los bienes que forman parte del dominio privado del Estado.

Según una definición dada por el autor del inventario de Suecia, “La riqueza nacional es el conjunto de valores materiales y de colocaciones exteriores que se encuentran en la posesión de un pueblo y de sus miembros, y que componen sus medios de existencia”. Desde un punto de vista objetivo ella puede resumirse en “La naturaleza, el capital y los créditos sobre el extranjero”.

El método empleado por el autor del inventario de Suecia fué el objetivo, según él lo declara, basado, de un lado, en una especificación, tan completa como sea posible, de los valores existentes y, del otro, sobre su precio comercial, y, a falta de este dato, sobre la renta neta o el precio de costo o el valor de los seguros. Este método para la valuación de la riqueza de un pueblo ofrece, a mi juicio, dice el autor del inventario sueco, grandes ventajas sobre el método subjetivo, empleado en general, para estas valuaciones. El es fundado sobre observaciones directas y no sobre un cálculo de factores, más o menos inciertos (como la vida media de los poseedores de los bienes), y permite conocer el valor de todos los elementos constitutivos de la riqueza nacional, lo que no es menos interesante que el valor total.

El inventario de la riqueza pública de Suecia para el año 1908 llegaba a 15.145.000.000 de coronas, y se distribuía en esta forma: en millones de coronas:

Inmuebles agrícolas y selvas del Estado	3.679
Otros inmuebles	4.667
Minas y grandes explotaciones	518
Pesquerías y aguas de pesca no comprendidas en los inmue-	
bles agrícolas	86
Vías y medios de comunicación	897
Marina mercante	163
Ganado	660
Material agrícola	322
Maquinaria no comprendida en los “otros inmuebles”, fon-	
dos y aprovisionamientos, utensilios y bienes muebles	
personales	3.711

Stock monetario, amonedado o no	III
Créditos sobre el exterior	331

En contra de estas partidas, el inventario presentaba una de 570 millones de coronas, procedente de deudas contraídas por Suecia en el extranjero.

En Francia, la utilidad de conocer la importancia y la extensión de las propiedades del dominio que forman una parte importante de la fortuna pública, fué reconocida desde largo tiempo, dice una publicación, de donde extraigo los datos que a esta nación se refiere (1). Pero, las medidas legislativas que fueron tomadas a este efecto, especialmente en el año VII, en 1833 y 1835, no dieron más que resultados muy incompletos. Una ley del 22 de diciembre de 1873, dictada con idéntico propósito, fué mejor ejecutada. Ella indicaba netamente la gran división del trabajo en propiedades del Estado afectadas a un servicio público y en propiedades del Estado no afectadas. Las primeras como las segundas están clasificadas por ministerio.

Los inmuebles del dominio público, propiamente dicho, tales como las riberas del mar, los ríos y arroyos, los canales, los caminos nacionales, los ferrocarriles, no figuran en el cuadro general, en vista de que la ley del 22 de diciembre de 1873 no ha ordenado inventariar más que las propiedades del Estado afectadas o no a servicios públicos. La asamblea nacional ha considerado, en efecto, que un inventario de los bienes del dominio público hubiese ocasionado un trabajo fuera de proporción con su utilidad. Sirviendo al uso de todos, estos inmuebles se encuentran protegidos, durante la duración de este uso, por las reglas de la imprescriptibilidad. Se ha incluido igualmente en el cuadro ciertos inmuebles de una naturaleza particular, tales como las catedrales, los grandes edificios públicos o monumentos de arte, a los que no era posible atribuir un valor venal.

Si se reúne a estos inmuebles las propiedades y las selvas del Estado no afectadas a un servicio público, se ve que la riqueza inmobiliaria de Francia era en 1879, época de la revisión que fué operada del trabajo prescripto por la ley del 22 de diciembre de 1873, de 3500 millones, fuera de los inmuebles que no habían recibido destino (2).

Esta valuación presenta, ciertamente, interés, dice M. F. de Colonjon, autor del estudio; pero, aun en los inmuebles, ella contiene numerosos e importantes vacíos; y nosotros tenemos también que estimar los muebles corporales e incorporeales.

Después de numerosas investigaciones y en la imposibilidad de encontrar en diversos puntos elementos serios de apreciación, nos ha parecido más simple citar las valuaciones suministradas por M. Colson en su *Curso de Economía Política (tomo III) del haber del Estado francés*.

He aquí como se expresa M. Colson:

Los dominios rurales, consistentes sobre todo en selvas de que el Estado es propietario, tienen un valor aproxi-

1 billón

(1) Véase: Journal de la Société de Statistique de Paris. Artículo: Composition et importance de la fortune de l'Etat en France.—Año 1907—págs. 188 y 189.

(2) Véase: Tableau général des propriétés de l'Etat (1875)—Imprimerie nationale (Ministère des Finances).

Los edificios afectados a los servicios públicos civiles, los que tienen un carácter artístico y decorativo, con el mobiliario, los útiles y las colecciones que encierran, pueden representar un valor de

2 a 3 billones

Los inmuebles, el material, los aprovisionamientos afectados a la defensa nacional (guerra y marina) han sido estimados en

6 billones

En fin, el numerario depositado en las cajas públicas o en el Banco de Francia representa algunas centenas de millones, lo que hace un total de para el dominio privado, mobiliario e inmobiliario, y el dominio público militar.

10 billones

El aumento del dominio público administrado directamente por el Estado puede ser avaluado, según los gastos hechos desde que la Francia actual se estableció, después de la caída del Imperio, suponiendo que el valor de los trabajos muy poco importantes (salvo para los caminos legados por los regímenes anteriores) compensa, más o menos, la depreciación inevitable de una parte de las obras establecidas en este período de más de 80 años. Estos gastos se elevaron, desde 1820 a 1904, a

600 millones	para los caminos	600 millones
1.500	„ para las vías navegables	1.500 „
1.150	„ para los puertos de comercio	1.150 „
300	„ para los telégrafos	300 „
850	„ para los ferrocarriles del Estado	850 „
Sea más de		4 billones

El Estado posee, además, créditos numerosos, de diversas condiciones.

El 1.º de enero de 1904 las grandes compañías de ferrocarriles le debían, en razón de anticipos hechos por él en garantía de intereses

1.057 millones

cuya mayor parte le será, probablemente, reembolsada; las compañías algerianas y las más pequeñas compañías le debían, por el mismo concepto, más de ciertamente incobrables.

600 millones

El tenía que recuperar

200 „

por los préstamos consentidos a los departamentos y a las comunas por los trabajos de ferrocarriles vecinales y de escuelas.

200 millones por la indemnización de guerra debida por China

250 „

En fin, diversos pequeños anticipos hechos a gobiernos extranjeros, a varias colonias y a particulares. Aun deduciendo las sumas incobrables, estos créditos tienen realmente un valor total, por lo menos, de 1 billón a 1 1/2 billón

1 a 1.50 billones

Se llega a avaluar así el total de bienes y créditos del Estado en una suma de 15 a 16 billones representando, más o menos, la mitad de la deuda pública (1).

Recursos de las principales naciones

Considero de interés ahora suministrar algunos breves informes sobre la situación de los principales Estados europeos y la de los Estados Unidos, desde el punto de vista de la naturaleza de sus recursos, antes de la actual guerra.

INGLATERRA.—En Inglaterra el dominio de “*la Corona*” es muy poco importante; no produce más que 10 ó 12 millones. El Estado tiene por principal haber productivo 176.200 acciones de Suez. Ejerce un solo monopolio, el de los correos, cuyos recursos, elevándose a cerca de 400.000.000, son enteramente absorbidos por los gastos de administración. Idéntica cosa acontece en la República Argentina. Los autores de la carta fundamental, establecieron que el tesoro de la nación se formaría, entre otros recursos, con la renta de correos. Entretanto, si se computa el monto de ésta, con el de los gastos que origina la administración de los correos, se ve que hasta ahora, invariablemente, ha existido un déficit. Lejos de ser un recurso para el tesoro argentino, los correos representan una carga. Los ferrocarriles ingleses pertenecen a compañías que los explotan. A falta de patrimonio productivo, el Estado cubre sus gastos por medio del impuesto.

ITALIA.—Italia ha comprado los ferrocarriles construídos en su territorio, los que, hasta el presente, le han producido muy poco. Ella no tiene rentas del patrimonio o industriales. Así, los contribuyentes pagan, más o menos, todos los gastos del presupuesto.

ESPAÑA.—En esta nación los impuestos constituyen los únicos recursos del Estado.

ESTADOS UNIDOS.—En esta nación no existen productos del dominio privado, a no ser los que resultan de la enajenación de tierras de colonización, vendidas a bajo precio.

ALEMANIA.—Debe hacerse una distinción entre el presupuesto del Imperio y el de cada uno de los Estados confederados. El dominio, en su conjunto, es muy considerable. El comprende, para los diversos países, selvas, propiedades rurales, minas, bancos, etc. Los productos de este dominio, agregados a los de los ferrocarriles que son explotados por la Administración, entran, por más de la mitad, en el total de las vías y medios previstos en los diversos presupuestos de los Estados y del Imperio. El déficit solamente, es a cargo de los contribuyentes.

BELGICA.—Bélgica, cuyo territorio está hoy ocupado por una potencia extranjera, presentaba, antes de la actual conflagración europea, este gran ejemplo: los gastos eran saldados, más o menos, por mitad, con los productos de ferrocarriles y de los correos y telégrafos.

Una vez que haya pasado el ciclón de sangre y de exterminio que hoy se cierne sobre Europa, quien sabe cuál será el estado de las finanzas belgas.

(1) Véase: Journal de la Société de Statistique de Paris—Año 1907—pág. 189.

AUSTRIA-HUNGRIA.—Explotaciones agrícolas e industriales, y, sobre todo, la de los ferrocarriles, procuran al Estado recursos importantes que atenúan, en una gran parte, las cargas del impuesto, necesario para cubrir los gastos públicos.

RUSIA.—El rendimiento de los ferrocarriles, de un dominio muy considerable, y, en especial, los recursos del monopolio del alcohol, representan una fuerte proporción de recursos destinados a equilibrar las cargas del presupuesto.

De acuerdo con las anteriores indicaciones, las naciones que no tienen, o tienen poco, dominio productivo, son: Inglaterra, Italia, España y Estados Unidos. Aquellas, al contrario, en las que el rendimiento del dominio representa una fuerte parte de los recursos del tesoro, son: Alemania, Bélgica, Austria-Hungría y Rusia.

Francia ocupa un puesto intermediario entre estos dos grupos.

Por lo que hace a la República Argentina, si se abre el presupuesto general de la Nación, se ve que es muy escaso el rendimiento de los bienes que constituyen el dominio privado de la Nación, principalmente el industrial, por cuya razón debe hacerse frente a los gastos públicos con el producto de los impuestos, sean directos o indirectos.

COMPOSICION E IMPORTANCIA DE LA FORTUNA DEL ESTADO

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Resultados del Censo de los bienes del Estado

Según autores que se han ocupado de esta materia (1), el Estado posee dos especies de dominios: uno, llamado dominio público, sobre el que ejerce un derecho de soberanía, y otro, designado bajo el nombre de dominio privado, perteneciente a la Nación como una propiedad ordinaria.

I

DOMINIO PUBLICO

El dominio público abraza también dos clases distintas de propiedades: las que, por su naturaleza, no pueden ser objeto del comercio, y aquellas que, por su destino, están fuera de él.

El derecho de soberanía del Estado, mientras se aplica a las cosas del dominio público, es un derecho complejo: comprende, a la vez, un derecho de policía y un derecho de administración; pero encierra, igualmente, un derecho de propiedad.

Encargado de la policía, el Estado asegura y reglamenta los derechos del público. En virtud de su poder de administración, él afecta al goce público o desafecta los bienes cuando lo considera conveniente; confiere, retira o limita el goce del dominio público. Está investido, además, de derechos que derivan de su calidad de propietario; pero, limitados, sin embargo, por el uso del público, que debe siempre estar asegurado. Todas las cosas del dominio público pertenecen al Estado.

El dominio público es inenajenable e imprescriptible; pero, del principio que pertenece al Estado, deriva la consecuencia de que éste puede gozar y disponer de él. Sus productos pertenecen al dominio privado. Aun cuando inenajenable, él no es indisponible, y se encuentra protegido por la imprescriptibilidad contra las usurpaciones de los particulares.

El dominio público comprende:

- 1.º—Los caminos, puentes y calles a cargo del Estado.
- 2.º—Los ferrocarriles.
- 3.º—Las líneas telegráficas o telefónicas, cuando son construídas por el Estado.

(1) Véase: principalmente: Journal de la Société de Statistique de Paris, año 1907 pág. 176— Estudio de M. F. de Colonjon sobre *Composition et importance de la fortune de l'Etat en France*.

4.º—Los puertos, cables, plazas de guerra y fortificaciones.

5.º—Las riberas del mar o de los ríos.

6.º—Los puertos, abras y radas.

7.º—Los ríos, arroyos navegables; los canales de navegación.

8.º—Las catedrales y otras iglesias.

9.º—Los archivos nacionales, las bibliotecas públicas del Estado, los museos, lo mismo que las colecciones guardadas en los establecimientos científicos mantenidos por el Estado.

10.—Los monumentos levantados a costa del Estado, y generalmente todas las propiedades afectadas a un servicio de utilidad pública.

Del punto de vista de su constitución y de su formación, el dominio público recibe su destino de la misma naturaleza o del trabajo del hombre; es, entonces, natural o artificial. Al dominio público natural pertenecen las riberas del mar, los ríos y arroyos. Todas las otras dependencias del dominio público: canales, caminos, puertos, vías férreas, entran en el dominio público artificial.

II

DOMINIO PRIVADO

El dominio del Estado, que se llama también dominio privado del Estado, o dominio del Estado, propiamente dicho, se compone de los mismos elementos que forman el patrimonio de los particulares: bienes corporales muebles e inmuebles, cosas incorporeales. Estos bienes no están afectados al uso y son susceptibles de propiedades enajenables y prescriptibles. El Estado es propietario de ellos, y obtiene las rentas que le sirven, como los impuestos, para cubrir los gastos públicos.

N.º I

DOMINIO CORPORAL

Muebles

Entre los muebles se encuentran comprendidos: 1.º El mobiliario de los ministerios y de las oficinas públicas; 2.º Las armas confiadas al ejército y a la fuerza pública y las naves del Estado; 3.º Las materias primas y manufacturadas que se relacionan con el servicio de los departamentos ministeriales y conservadas en los arsenales, talleres, usinas y almacenes del Estado.

Inmuebles

El dominio inmobiliario se compone de todos los inmuebles: bosques, selvas, tierras, granjas, palacios, edificios, casas, establecimientos termale, etcétera, que no forman parte del dominio público.

En fin, forman parte del dominio inmobiliario del Estado: 1.º Los inmuebles cuya afectación a un servicio de utilidad general ya no tiene obje-

to, tales como los terrenos que quedan sobrantes de los caminos nacionales o de las vías férreas; 2.º Las islas e islotes en los ríos y arroyos navegables; 3.º Los inmuebles que el Estado adquiere, los inmuebles dependientes de las sucesiones sin herederos.

N.º 2

DOMINIO INCORPORAL

El dominio incorporal se compone de cosas de las cuales unas son susceptibles de ser arrendadas, como el derecho de caza, de pesca, y otras no pueden serlo.

He creído conveniente preceder el estudio del inventario del dominio privado, de esta definición, porque era necesario que el lector de este trabajo conociera previamente cuál es la mejor clasificación científica que existe del patrimonio de la Nación y de la forma en que él se descompone.

El presente censo se propone inventariar los bienes que constituyen el dominio privado del Estado Argentino; y, para lograrlo, ha adoptado una clasificación análoga a la que se acaba de leer, que, como se observará muy pronto, difiere fundamentalmente de la empleada en el primer censo practicado entre nosotros en 1888, cuya operación me propongo examinar.

Censo de 1888

El primer censo de los bienes del Estado fué mandado practicar por decreto del poder ejecutivo fecha 28 de marzo de 1888, firmado por el presidente Juárez Celman y los ministros E. Wilde, N. Quirno Costa, W. Pacheco, Filemón Posse y E. Racedo.

Para llevar a cabo esta compleja tarea, el poder ejecutivo designó una comisión de 14 miembros — presidida por el doctor Benjamín Zorrilla — con facultades amplias para investigar en los archivos y administraciones públicas y para adoptar todas las medidas necesarias tendientes al mejor éxito del trabajo que se le había encomendado.

Según lo declaró el doctor Zorrilla en la Introducción del libro que publicó, este censo sólo comprendía los bienes que formaban parte del dominio privado de la Nación, es decir, "los que el Estado posee como persona jurídica, en igual condición que los particulares y que constituyen una fuente de renta, dejando sin catalogar las propiedades que forman el dominio público, vale decir, aquellas cuyo uso disfrutaban gratuitamente los particulares o sirve para las funciones propias de la Administración, sin que el Estado obtenga una renta apreciable en dinero".

“En el primer grupo, agregaba, o sea en el correspondiente al dominio privado del Estado, se incluye toda especie de bienes que el Estado posee en su calidad de persona jurídica y que constituyen el conjunto de condiciones materiales para el cumplimiento de sus propios fines, no correspondiendo el uso y disfrute de tales bienes a todos y cada uno de los miembros de la Nación, sino siendo ésta, como entidad, quien directamente se aprovecha de ellos, por más que recaiga indirectamente sobre la colectividad el beneficio que se obtiene por su medio”.

“En el segundo grupo se cuenta, continuaba, el dominio público marítimo, el militar, el de la navegación interior, el tránsito público o servicio de comunicaciones y el dominio público monumental. Estas varias categorías constituyen una enorme cantidad de riqueza, acrecentada cada año con fuertes sumas procedentes de los impuestos; pero es una clase de riqueza muy difícil de precisar y que nunca ha sido posible inventariar con exactitud cuando en algún país, como en Francia, se ha intentado formar la estadística de esa categoría de bienes. Es una clase de riqueza de que todos disfrutamos y que se halla constituida con un carácter señaladamente social y colectivo” (1).

En el curso de su trabajo la Comisión que llevó a cabo el levantamiento del primer censo de los bienes del Estado, tuvo que luchar con dificultades sin número que, en parte, contribuyeron a demorar el cumplimiento de su encargo, y, en parte, fueron causa de la mayoría de los defectos de que adolece su obra, según lo declaró en el libro en que hizo conocer los resultados.

La Comisión, dijo el doctor Zorrilla, confeccionó e imprimió unas planillas o formularios donde estaban con toda claridad indicados los datos que se requería de cada repartición o dependencia; pero, unas veces por no haber claramente comprendido los deberes que la citada disposición les prescribía, otras por entender que semejante servicio debía ser retribuido; ya por carecer de los antecedentes y datos que se les reclamaban, ya por falta de hábito o competencia especial para recogerlos y ponerlos en orden, y, en muchas ocasiones, por la rémora invencible de una resistencia pasiva, es lo cierto que, en el mayor número de los casos, fué preciso reiterar las comunicaciones en demanda de datos, insistir con firmeza en el carácter gratuito del servicio, y solicitar rectificaciones y ampliaciones indispensables para formar siquiera juicio aproximado de la cuantía, naturaleza y demás circunstancias de los bienes nacionales cuyos inventarios parciales habían de suministrar a la Comisión las distintas reparticiones (2).

Insistiendo todavía sobre el mismo punto, la Comisión agregaba: “Hay que contar también entre las dificultades que, hoy por hoy, tiene que ofrecer la realización de una obra de esta índole, las varias aptitudes de los empleados públicos, no bien preparados, en su inmensa mayoría, para llevar a cabo pacientes y prolijos trabajos de estadística, que requieren largo aprendizaje, práctica y experiencia. No es posible formar la estadística general de un país, ni la especial de un ramo cualquiera, si las distintas dependencias administrativas no concurren, cada una en su esfera, a la recolección prolija y

(1) Véase: Censo de Bienes Nacionales, año MDCCCXC, pág. XIII.

(2) Véase: Op. cit, pág. VII.

a la organización inteligente de todos los datos, bajo una superior dirección unitaria de acción y de procedimiento. Nuestro personal administrativo no está todavía preparado para desempeñar cumplidamente ese servicio; no tanto por falta de capacidad como por deficiencias de la organización, en las cuales ha encontrado la Comisión del Censo uno de los mayores obstáculos para la confección e integridad de su obra" (1).

"Al recurrir a las oficinas públicas en demanda de antecedentes, continuaba, la Comisión ha podido convencerse de la dificultad, y, en ocasiones, de la imposibilidad absoluta de obtenerlos, aun contando con el mejor deseo de los funcionarios administrativos. En la casi totalidad de las dependencias no existen libros ni registro donde se hallen anotados los bienes nacionales afectos a cada una de ellas y donde hubieran de ser inscriptas las alteraciones que esos bienes puedan sufrir en su extensión, en su forma, en su valoración o en las aplicaciones de que sean susceptibles.

"Como consecuencia de esa omisión, verdaderamente insubsanable, agregaba, por fin, el doctor Zorrilla, no existen tampoco los inventarios que anualmente debería llevar y publicar cada oficina, para formar con todos ellos el inventario general, base numérica de las clasificaciones y combinaciones cualitativas del censo.

"Un trabajo de esta índole no puede quedar reducido a un mero hacinaamiento de guarismos y cifras, sino que debe aspirar a agruparlos y ordenarlos de manera que vengan a ser como la expresión sintética de las fuerzas o elementos que actúan en la obra del progreso social y puedan servir para aquilatar el poder de esos elementos y calcular los resultados que de su acertada aplicación deban obtenerse. Lo que no puede hacer un censo es inventar las cifras o tomarlas a bulto, dándolas por exactas; que es de donde proceden los errores y hasta los absurdos atribuidos a la Estadística, cuando solo a la manera imperfecta de formarlas deben ser imputados. La formación del censo requiere que los datos numéricos sean suministrados con toda exactitud por las oficinas públicas, y éstas no se hallan aun en aptitud de suministrarlos por los motivos de que anteriormente queda hecho mérito" (2).

He creído necesario relatar estos antecedentes para que se vea con cuántas dificultades y resistencias tuvo que luchar la Comisión que llevó a cabo el primer inventario de los bienes nacionales del año 1888; y para que se aprecien los notables progresos que, en los 27 años transcurridos, ha realizado la administración pública, progresos comprobados por el hecho de que las dificultades y resistencias mencionadas no existieron, sino en pequeña parte, para la Comisión que ejecutó este segundo.

El monto total de todos los bienes inventariados en 1888, ascendió a 710.782.064 pesos moneda nacional, y se dividió en esta forma:

Inmuebles	423.598.297.39
Muebles	19.307.279.93
Efectos o valores	267.648.783.50
Semovientes	227.704.—

(1) Véase: Censo de los bienes nacionales—año 1890 pág. XI.
 (2) Véase: Op. cit, pág. IX.

Censo de 1915

Voy a manifestar ahora bajo qué plan se realizó el segundo censo de los bienes de la Nación, qué dificultades tuvo que vencer y qué resultado numérico arrojó.

La formación de este censo no fué ordenada especialmente por ninguna ley del Congreso, ni por decreto del poder ejecutivo. Ella tuvo origen en una iniciativa de la Comisión nombrada para dirigir el levantamiento del censo general "de la riqueza y de la población". La Comisión consideró que, tratándose de llevar a cabo un censo general de "la riqueza" de todo el país—según los términos de la ley número 9108—no se concebía que pudiera dejarse sin inventariar una parte tan importante de la riqueza general, como es la formada por los bienes que constituyen el dominio privado del Estado. Así fué que en el plan de ejecución de la obra encomendada, que sometió el 15 de diciembre de 1913, a la aprobación del poder ejecutivo, indicó la conveniencia de practicar este censo.

El proyecto del censo de los bienes del Estado fué concebido por la Comisión en esta forma:

BIENES DEL ESTADO

DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO

I.—Dominio corporal

A.—Mobiliario

- 1.—Mobiliario de las administraciones públicas.
- 2.—Arsenales y las naves del Estado, comprendiendo provisiones, ropas, útiles y enseres de todas clases.

B.—Inmobiliario

- 1.—Bosques.
- 2.—Tierras públicas con su ubicación, destino actual y valor venal.
- 3.—Minas en explotación.
- 4.—Edificios y obras consagradas al uso público.

II.—Dominio industrial y sus dependencias

- A) Puertos.—Capital que representan. Rendimientos.
- B) Obras sanitarias.—Capital que representan. Rendimientos.
- C) Ferrocarriles.—Capital que representan. Gastos de explotación. Rendimientos que producen.
- D) Telégrafos.—Extensión de las líneas. Costo. Gastos. Rendimiento.

Recién el 17 de mayo del año 1915 el poder ejecutivo aprobó el proyecto de este censo; y expidió un decreto ordenando su levantamiento, y

disponiendo que todos los jefes de las reparticiones públicas prestaran diligente cooperación a la Comisión del tercer censo nacional cuyos miembros, debidamente autorizados por ella, podrían asumir su representación.

Una vez instituída legalmente con este mandato, la Comisión se puso, sin pérdida de tiempo, a la tarea de levantar el censo de los bienes del Estado. A este efecto, dirigió circulares a todas las administraciones públicas, acompañándoles formularios para que practicasen el inventario de los bienes muebles e inmuebles que poseyesen.

Mandó, además, sacar copia de todos los datos relativos a los bienes muebles que existen en el registro que, de acuerdo con la ley de contabilidad, debe llevar la Contaduría General de la Nación. Manteniéndose dentro del programa de severa economía en los gastos, que había informado el cumplimiento de la ley número 9108, dispuso que todos los trabajos de valuación de las propiedades raíces nacionales fueran practicados en la Capital y en los territorios nacionales, por los empleados técnicos de la Administración Nacional de Contribución Directa, y, en las provincias, por los mismos empleados dependientes de las administraciones provinciales.

La Comisión por mi intermedio, cumple con el deber de declarar, en honor y en justicia de la Administración Pública Argentina, que no ha tenido que luchar, ni ha encontrado las resistencias con que luchó o tuvo que vencer, 27 años atrás, la Comisión que presidió el doctor Benjamín Zorrilla. Por el contrario, ella vió, con patriótica satisfacción, que todas las grandes administraciones del Estado, aquellas que administran partes considerables de la fortuna pública, o empresas industriales que representan enormes capitales, tienen al día el inventario de sus bienes, levantado en una forma irreprochable. En este sentido, la Comisión no puede menos de felicitarse de que este hecho se haya producido, porque él atestigua un progreso administrativo muy digno de ser mencionado y estimulado.

Tales son los antecedentes de una y otra operación censal.

Progresos nacionales entre 1888 y 1915

Para hacer más comprensibles los resultados numéricos del último inventario de los bienes del Estado, es necesario que los compare con los que arrojó el primero, verificado 27 años atrás. Pero, antes de hacerlo, considero indispensable, para apreciar la importancia que revisten los guarismos de ambos censos, presentar algunos datos que hagan conocer cuál era la potencia demográfica, económica y política de la Nación en cada una de las dos épocas que estudio.

El año 1888, la población de todo el país, según los mejores cálculos, apenas llegaba a 3.158.914 habitantes; mientras que en 1915 pasaba de 8.000.000; lo que quiere decir que se ha doblado dos y media veces.

El valor de las exportaciones—índice del trabajo y de la producción nacional—ascendió en 1888, a 100.111.903 pesos oro; al paso que en 1915, alcanzó a 558.280.643 pesos oro; lo que revela que se dobló dos y media veces.

El valor de todo el intercambio comercial de la República en 1888, fué de 228.524.013 pesos oro. En 1915, alcanzó a 785.173.376 pesos oro.

He aquí guarismos que figuran en todo balance con signo positivo, porque representan progreso, riqueza, bienestar.

Veamos ahora los que aparecen con signo negativo, porque indican, no una riqueza, sino una carga, que gravita, más o menos pesadamente, sobre la fortuna de los habitantes que constituyen la Nación. Quiero hablar de los gastos públicos y de la deuda del Estado.

Los gastos efectivos, realizados por la Nación en 1888, ascendieron a 35.035.840 pesos oro, y en 1914 a 194.371.759 pesos de la misma moneda.

Existe aquí un aumento absoluto de 159.285.919 pesos oro, que se traduce en uno relativo de 453.9 por ciento, en el espacio de 27 años. Es considerable, y sería abrumador para un país que no estuviese en formación como la República Argentina, cuya población y cuya riqueza, como se ha visto, crecen a saltos, en una acelerada progresión geométrica.

La deuda pública consolidada, tanto externa, cuanto interna, también experimentó, como era lógico suponerlo, un notable aumento, en el largo período estudiado, aun cuando él, en cifras relativas, no representa la magnitud del observado en los gastos. En 1888, el monto de ella ascendió a 277.462.571 pesos oro; mientras que en 1914 subió a 545.023.471 pesos de igual moneda. El aumento relativo fué de 96.4 por ciento.

Más adelante, cuando se conozca en qué proporciones considerables ha aumentado el patrimonio nacional, sobre todo, el dominio industrial, formado de empresas que la Nación explota y que representan muchos millones de pesos, tales como puertos, ferrocarriles, obras sanitarias, obras de irrigación e hidráulicas; cuando se vea cómo ha crecido la fortuna inmobiliaria de la Nación; y cuando se pase en revista la multitud de nuevos órganos que se han incorporado a la Administración del Estado, y que eran reclamados por sentidas necesidades del progreso del país, se explicarán, si no se justificarán de una manera absoluta, los aumentos enormes que experimentaron los gastos y la deuda de la Nación.

Para terminar, diré que las rentas públicas subieron de 38.835.299 pesos oro en 1888, a 110.029.744 pesos de igual moneda en 1914, lo que representa solo un aumento relativo de 183.3 por ciento, en el espacio de 26 años. Pero, debe tenerse en cuenta que en este último año, dos hechos de capital importancia contribuyeron a mermar considerablemente las rentas del Estado; en primer lugar, la intensa crisis interna que disminuyó mucho los consumos, y, en segundo, la conflagración europea, que estalló el 1.º de agosto de 1914, la cual dificultó mucho la importación de mercaderías. Es por estos dos motivos fundamentales que el año 1914 no es el más a propósito para compararlo con 1888.

Resultado comparativo de los censos de 1888 y de 1915

Voy a comparar ahora los resultados de este censo—2.650.604.060 pesos moneda nacional—con los que arrojó el censo de 1888—o sea 710.782.064 pesos.

Véase que existe un aumento absoluto de 1.939.821.996 pesos, que se convierte en uno relativo de 276 por ciento.

Mayor todavía sería este resultado si no figurase entre los valores del año 1888, una partida denominada "Efectos o Valores", que suma pesos 267.648.783 moneda nacional, formada, en gran parte, de títulos o acciones que la Nación poseía en aquella fecha, y de que se desprendió después.

El valor de todos los inmuebles inventariados en 1888, comprendido el de las 122.173.400 hectáreas de tierras públicas, valuadas en 244.348.600 pesos, ascendió a 423.598.297 pesos; mientras que el de los mismos inmuebles censados en 1915 subió a 1.105.213.824 pesos.

Este enorme aumento de 681.615.527 pesos ha tenido lugar, no solo por la mayor valorización de los inmuebles, sino también por las numerosas adquisiciones de ellos que el Estado ha realizado, para satisfacer mil necesidades de la administración y del progreso del país.

Los bienes muebles que forman parte del dominio corporal de la Nación, figuraron en el censo de 1888 con guarismos muy reducidos: 19.307.279 pesos.

En los últimos 27 años la Administración Nacional ha tenido un desenvolvimiento considerable: no solo se han creado nuevos ministerios y reparticiones, sino que las existentes se han ensanchado enormemente.

Además, el confort, el lujo en el mobiliario, siguiendo el ejemplo de las casas privadas y utilizando el progreso de las industrias aplicadas al bienestar del hogar doméstico, se ha extendido con profusión a todas las ramas de la administración pública; y hoy es raro encontrar una oficina, por modesta que sea, que no disfrute de cómodo y elegante mobiliario, de calefacción, de luz eléctrica, de ventilación, de teléfono externo e interno; y de mil otras comodidades y halagos para la existencia que no conocieron los funcionarios ni los empleados que formaban parte de la administración pública el año 1888, ni mucho menos los que actuaron antes que ellos, ni Mitre, ni Sarmiento, ni Avellaneda, ni Vélez Sársfield, ni Roca, ni Irigoyen, ni Romero, ni muchos otros estadistas que dedicaron sus mejores fuerzas, su inteligencia y su patriotismo a levantar el edificio incommovible de la nacionalidad.

No es extraño, por todas estas razones, que el valor de todos los muebles de la administración nacional haya sido estimado en 1815 en 66.739.403 pesos, señalando un aumento de 47.432.124 pesos sobre 1888.

Forman parte también del capítulo o grupo del dominio corporal o mobiliario de la administración pública, el valor de los arsenales y naves del Estado. Los primeros fueron avaluados en 77.755.543 pesos, y las segundas en 108.677.724 pesos.

Esta última partida acusa un aumento considerable sobre la análoga que figuraba en el inventario del año 1888. En este, todas las unidades que constituían la armada nacional, sumaban 5.753.560 pesos. Hoy representan 108.677.724 pesos.

Una sola de las unidades últimamente adquiridas, el Rivadavia o el Moreno, vale más, mucho más, que todas las que constituían en 1888 la armada de la República.

Los bienes que forman el dominio industrial de la Nación tuvieron un aumento de casi mil millones de pesos entre 1888 y 1915: subieron de 125 millones a 1.130 millones de pesos, según puede verse por este cuadro:

Dominio industrial de la República Argentina en 1888 y en 1915

EMPRESAS	Año 1888	Año 1915	Aumento
	Valor que representa \$ papel	Valor que representa \$ papel	
Obras Sanitarias.	58.500.000 (1)	341.680.490	283.180.490
Ferrocarriles	13.752.413	319.808.304	306.055.891
Puertos.	50.000.000 (2)	396.634.241	346.634.241
Obras de Irrigación . . .	—	34.444.020	34.444.020
Obras Hidráulicas. . . .	—	28.101.401	28.101.401
Telégrafos	2.766.876	9.305.619 (3)	6.538.743
Totales	125.019.289	1.129.850.974	

Para explicar este aumento extraordinario que ha experimentado en los 27 años transcurridos el dominio industrial de la Nación, es necesario tener en cuenta que en el mismo espacio de tiempo el tesoro federal ha invertido 764.038.853 pesos moneda nacional en los siguientes conceptos:

Obras arquitectónicas	\$ 104.558.004.35
Obras hidráulicas	„ 176.801.636.65
Obras de Irrigación.	„ 30.733.783.63
Obras de salubridad y saneamiento. . . „	55.765.562.41
Puentes y caminos	„ 26.198.747.87
Ferrocarriles	„ 298.248.609.53
Construcciones militares	„ 55.651.278.69
Obras varias	„ 16.081.230.25
Total	\$ 764.038.853.38

La principal partida de este inventario corresponde a los puertos. En el censo anterior aparecía el puerto de la Capital con esta leyenda: "Terrenos Puerto Madero 50.000.000 de pesos". Hoy, no solo está construido y entregado al servicio del comercio y de la navegación este puerto, sino que se han habilitado otros. Por eso figuran con 396.634.241 pesos, o sea un aumento de 346.634.241 pesos.

La segunda partida, por su importancia, pertenece a las obras sanitarias de la Nación. En el primer inventario figuraron con 58.500.000 pesos. Hoy con 341.676.490 pesos.

Este enorme aumento de 283.176.490 pesos es debido, no solo a que se han extendido considerablemente las obras sanitarias, en lo que a provisión

(1) Las obras sanitarias fueron avaluadas en 1888 en 45.000.000 de pesos oro. He reducido esta cantidad al tipo de 130 o/o.
 (2) En el inventario de 1888, sólo figura el puerto de la capital con esta leyenda: «Terrenos Puerto Madero, 50.000.000 de pesos».
 (3) Esta cantidad fué fijada por la Dirección General de Telégrafos después de amortizar el costo de las líneas.

de agua y a eliminación de los desperdicios domésticos se refiere,—obras que en 1888 solo existían en la parte referente al primero de los dos servicios—sino que la Nación, llevando a cabo una obra higiénica de alta trascendencia, destinada forzosamente a ejercer una influencia benéfica sobre la salud y la vida de los habitantes—y por consiguiente, sobre el aumento de la población—ha extendido los beneficios de estas obras a todas las provincias que las han reclamado, de acuerdo con las prescripciones de la ley respectiva.

Los ferrocarriles construidos con dinero del Estado y administrados por una dirección oficial, representan un capital de 319.881.040 pesos.

Las líneas que se hallan en estas condiciones son el Central Norte, de 2.874 kilómetros de vía, el Argentino del Norte, de 1.925 kilómetros; el ferrocarril de Formosa a Embarcación, de 299 kilómetros; las líneas de Comodoro Rivadavia a Lago Buenos Aires, con 200 kilómetros construidos, y las de Puerto Deseado a Lago Nahuel Huapi, con 284 kilómetros.

Los ferrocarriles del Estado poseen, pues, una longitud de 5.098 kilómetros de vías, con más el cable carril a La Mejicana, de 34 kilómetros de recorrido.

El capital de obras terminadas y en ejecución, material, trenes, talleres, etcétera, con todos sus enseres y dependencias, alcanza en conjunto a la suma ya recordada de 319.881.040 pesos.

Las obras de irrigación, que se incorporaron últimamente al dominio industrial de la Nación, tienen un puesto en este grupo o capítulo con Pesos 34.444.020.

Vienen después de ellas las obras hidráulicas, con un capital de pesos 28.101.401.

Ciérrese, finalmente, el cuadro de los bienes del dominio industrial y sus dependencias, con el valor actual—de las líneas telegráficas—estimado en 9.305.619 pesos—después de deducir las cantidades que deben amortizarse anualmente por deterioro de las mismas.

Como se ha visto, los bienes que constituyen el dominio industrial de la Nación representan sumas colosales: pasan de 1.130 millones de pesos.

En presencia de este guarismo, la primera interrogación que asalta al espíritu, es esta: Pero ¿los rendimientos deben ser también proporcionados a la magnitud de las sumas invertidas? La Nación debe cubrir una gran parte de su presupuesto ordinario, con los recursos que le proporcione su dominio industrial. Nuestro país hallárase, bajo este aspecto, en la misma situación en que se encontraba Bélgica antes de la conflagración europea actual: allí los gastos ordinarios eran saldados, más o menos, por mitad, con los productos de los ferrocarriles y de los correos y telégrafos.

Desgraciadamente, nada de esto acontece: el presupuesto de la Nación recibe muy poco por concepto de bienes del dominio industrial. Si en el cálculo de recursos aparecen algunas entradas, ellas quedan anuladas por contrapartidas que figuran en el capítulo de los gastos, o en el de la deuda pública, donde aparecen las cantidades que demanda el servicio de los empréstitos que proporcionaron los fondos con que muchas de esas obras se ejecutaron.

Veamos.

Los 18 puertos construídos con recursos de la Nación, tienen en el censo un valor de 397 millones de pesos moneda nacional.

Si se revisa el cálculo de recursos del presupuesto vigente, se ve que la renta de estos puertos solo ascendió a 5.590.042 pesos oro, formada por los siguientes conceptos:

Almacenaje	\$ oro 2.972.315
Servicio de tracción	„ 405.052
Puertos, muelles y diques de carena	„ 2.212.675

Total. \$ oro 5.590.042

O sea 12.689.395 pesos moneda nacional.

Comparado este guarismo con el capital que representan los bienes del dominio industrial, resulta un 3 por ciento, al parecer de utilidad líquida; pero, en realidad, este es un resultado aparente porque, como he dicho, entre los gastos existen muchas partidas que disminuyen enormemente esas entradas, dejando un saldo líquido insignificante, si es que existe.

Por lo que hace a los ferrocarriles del Estado, la situación no es más ventajosa. Como se ha visto, el capital invertido en la construcción de los mismos asciende a 319.778.778 pesos. Entretanto, el resultado obtenido en el ejercicio financiero de 1915, clasificado de "satisfactorio" por el ingeniero Luis Rapelli, administrador general de los ferrocarriles del Estado, cerró con una pequeña utilidad de 68.085 pesos.

En los años anteriores el ejercicio económico de los ferrocarriles cerró con déficits, que fueron de pesos 1.445.323 en 1912, de pesos 116.309 en 1913 y de pesos 4.063.115 en 1914.

Bajo este punto de vista, pues, obsérvese en la República Argentina lo que se nota en casi todas las naciones modernas con los ferrocarriles construídos y administrados por el Estado: los resultados pecuniarios que producen son negativos para el tesoro. Cuando no dan pérdida, arrojan un excedente tan escaso, que no alcanza a producir un interés moderado a los crecidos capitales empleados en su construcción.

Entre las administraciones públicas europeas, la del Estado belga figuró siempre como un modelo, antes de la terrible conflagración actual.

Sin embargo, oigamos la manifestación, que en una gran reunión de industriales y de comerciantes belgas, celebrada el 29 de noviembre de 1911, hizo M. Cannon-Légran:

"El Estado belga confiesa una pérdida de 6.965.000 francos en 1907; de más de 7 millones en 1908, de 6 millones en 1909; en 1910, se había previsto un beneficio de 4.500.000 francos, que ha descendido a 2.790.000 francos.

"Por el contrario, el capital de primer establecimiento subió a 2.731 millones de francos, acusando, para los tres últimos años, un aumento de 50.000 francos por kilómetro medio de la red (4.329 kilómetros).

"De suerte que durante este año de 1910, absolutamente excepcional, como importancia de tráfico y como recursos, tanto para las mercaderías,

cuanto para los viajeros, y que ha hecho embolsar por el ferrocarril francos 27.725.000 más que en 1909, él mismo en progresión de 12.230.000 francos sobre 1908, el capital invertido por el Estado en su red ferroviaria, ha producido neto 0.10 por ciento.

“Se puede entonces concluir, dice el autor del libro de donde extraigo estos datos, (1) que: El presupuesto del Estado belga no ha sacado ninguna ventaja de la explotación de los ferrocarriles del Estado.”

Estas mismas conclusiones negativas son aplicables a la administración de los ferrocarriles del Estado en Alemania, Austria-Hungría, Italia, Francia y Suiza, según puede verse en el libro que he citado.

Por lo que a la República Argentina se refiere, la situación reseñada se ha reagravado con la incorporación que se ha hecho a las líneas férreas del Estado de las construídas por él mismo en los territorios desiertos de la Patagonia (2), empleando un capital de 43.542.999 pesos moneda nacional.

Los funcionarios que proyectaron y ejecutaron estas líneas, dominados por el anhelo patriótico de poblar y de engrandecer el país, de un extremo al otro de su territorio, no tuvieron en cuenta que una gran parte de las provincias argentinas se mantiene semi-desierta, con una escasísima población, que en diez y nueve años ha permanecido casi estacionaria, como lo comprueba este censo; y en vez de invertir cuantiosas sumas en el fomento de territorios lejanos, carentes, algunos de ellos, de elementos primordiales para la vida, debieron impulsar el progreso de los estados federales existentes, con los que se había hecho la Nación, a fin de darles la autonomía económica necesaria, sin la cual no es concebible la autonomía política.

Seducidos por el ejemplo que ofrece la gran República del Norte, con su “Far-West” poblado en poco tiempo por hombres enérgicos y emprendedores, proyectaron la construcción de ferrocarriles y de obras de irrigación costeados por el Estado, sin tener en cuenta que en los Estados Unidos esta gran obra de colonización fué realizada por las compañías particulares de ferrocarriles, mediante concesiones de tierras que les hizo el Estado, contando con un exceso desbordante de población, y con una legislación civil y costumbres sociales que empujan a todos los hombres jóvenes, cualquiera que sea la clase social a que pertenezcan, hacia los desiertos, a labrarse su fortuna y la del país en que nacieron o los hospeda, porque no esperan nada, ni de las herencias, que no son forzosas, ni del Estado, que no prodiga favores.

De suerte, pues, que, si se descartan los beneficios indirectos que las líneas férreas del Estado producen, en cuanto contribuyen a fomentar la población y el desarrollo de la riqueza de las regiones que atraviesan, no queda para el tesoro público, por este concepto, ninguna utilidad pecuniaria apreciable; y, lo que es peor, no la tendrá tampoco por muchos años.

Esto por lo que se refiere a los ferrocarriles construídos por el Estado.

En cuanto a los ferrocarriles de propiedad particular, ha faltado en las leyes que autorizaron su construcción, una cláusula, en cuya virtud, después

(1) Véase: Yves Guyot: *La Gestion par l'Etat et les Municipalités*—año 1913, pág. 51.

(2) Líneas de Comodoro Rivadavia a Lago Buenos Aires, con 200 kilómetros y Puerto Deseado a Lago Nahuel Huapi, con 200 kilómetros.

de un tiempo determinado, que puede ser noventa y nueve años o menos, pasarían a poder del Estado.

Bajo este punto de vista, nuestra situación es muy distinta de la de Francia. Allí, según el economista Leroy Beaulieu, entre los elementos que componen el activo del Estado existe uno que crece todos los días silenciosamente: es el valor de la propiedad de los ferrocarriles concedidos a las compañías particulares. El sabio economista francés estimaba en un poco más de 3.000 millones de francos ese valor, en el momento en que escribía (1905). Calculaba después que a la vuelta de veinte años, siempre que no se le comprometiese por medidas imprudentes, ese valor subiría a 6.000 1/2 millones y a 13.000 millones cuarenta años más tarde, a 18 o 20.000 millones dentro de 50 o 55 años, y formaría entonces, casi la uompensación de la deuda consolidada francesa, que subía a 22.232 millones.

Menos feliz que el Estado francés, el Estado argentino no podrá contar, en un porvenir más o menos remoto, con un recurso semejante, porque, desgraciadamente, obligado a poblar el país, ha debido, cumpliendo una previsora disposición de la carta fundamental, fomentar y garantizar la introducción de capitales extranjeros, dispuestos a invertirse en la construcción de vías férreas, que atravesasen su semi-desierto territorio, y estimulasen la producción de riqueza. Mal podían entonces nuestros congresos imponer a las compañías que se dedicasen a este género de inversiones, cláusulas análogas a las que existen en Francia y en otras naciones, en cuya virtud las líneas férreas construídas, pasarían, después de cierto tiempo, a poder del Estado.

Sin embargo, es justo mencionar, como una reacción favorable, la inclusión que ha hecho la Municipalidad de la Capital Federal, en algunas concesiones que ha otorgado para disponer de la vía pública, de una cláusula semejante, en virtud de la cual el tranvía eléctrico subterráneo, que ha construído la compañía Anglo-Argentina, así como las usinas y el material de la compañía Transatlántica Alemana de Electricidad y las de la compañía Italo Argentina, pasarán, después de cierto tiempo, al dominio de la comuna.

BIENES MUNICIPALES DE LA CAPITAL

El año 1888, cuando se practicó el primer censo de los bienes del Estado, el total de los que correspondían a la Municipalidad de Buenos Aires—comprendidos dentro del dominio privado—ascendían a 893.469 pesos moneda nacional, de los que 200.000 pertenecían a “los edificios”. El mobiliario de todas las oficinas municipales, representaba un valor de 121.413 pesos papel.

En los 27 años transcurridos la Municipalidad ha realizado, bajo este punto de vista, considerables progresos. Basta mencionar que el sólo renglón de los inmuebles, suma hoy un capital de 124.741.211 de pesos moneda nacional, sin contar las fracciones sobrantes de terrenos expropiados para aperturas de avenidas, muchas de las cuales están incorporadas hoy a la vía pública, aun cuando con carácter transitorio.

En cuanto al valor del mobiliario, ha aumentado de 121.000 pesos a 4.574.612 pesos.

Compruébase, pues, un progreso muy notable en el monto de los bienes que forman parte del dominio privado de la Municipalidad.

13 1/2 kilómetros, y que mañana la cruzará de Norte a Sur, en otra de diez kilómetros, está destinado también a pasar al dominio de la Municipalidad, a la vuelta de 50 años, con todas sus valiosas instalaciones, material rodante, estaciones, etc., aumentando así considerablemente el patrimonio de la comuna.

Cuando esto acontezca, el dominio industrial de la Municipalidad, que es ya muy importante, como pronto se verá, habrá adquirido proporciones vastísimas; y, si no se produce en la gestión de los intereses comunales ningún error que comprometa este brillante porvenir, los habitantes que tendrá la ciudad de Buenos Aires, dentro de cincuenta años, podrán ser eximidos del pago de impuestos, sobre todo de los indirectos, si no en su totalidad, en gran parte, porque el producto del dominio industrial los reemplazará con ventaja.

La ciudad de Buenos Aires hallaráse así en análoga situación a la que se encuentra hoy la ciudad de París, en cuyo presupuesto figuraba, en 1910, una partida de 33.660.000 francos, procedentes del alumbrado a gas, hecho por cuenta de la Municipalidad; 27 1/2 millones de francos obtenidos del servicio de provisión de agua; 20 millones de francos, procedentes de la explotación del ferrocarril metropolitano; otra muy importante, derivada de la participación que tiene la misma Municipalidad en los beneficios de las compañías de electricidad; entradas que aumentarán considerablemente con el tiempo, a medida que vayan caducando todas estas concesiones y que los servicios que ellas prestan vuelvan al dominio de la comuna.

En cuanto al rendimiento que produce a la Municipalidad de Buenos Aires su dominio inmobiliario e industrial, he dicho que es ya muy importante; y voy a demostrarlo. De 43.677.150 pesos a que asciende el cálculo de recursos vigente en 1915, 13.631.250 pesos, o el 31 %, pertenecen a rendimientos del dominio industrial, del dominio inmobiliario o a ocupación de la vía pública, distribuídos en esta forma:

Derechos de abasto	\$ m/n.	5.996.300
Ocupación de la vía pública.	„	4.989.200
Cementerios.	„	1.358.100
Jardín zoológico	„	122.000
Alquiler de propiedades y teatro Colón	„	250.000
Arrendamientos de mercados.	„	915.650
Total	\$ m/n.	13.631.250

Valor de la tierra pública

El primer censo de los bienes del Estado, practicado en 1888, inventarió 48.869 18/25 leguas (no dice si de 2.500 hectáreas cada una, pero así debe entenderse) a cada una de las cuales asignó un valor medio de 5.000 pesos moneda nacional, lo que formaba la suma total de 244.348.600 pesos moneda nacional (1).

(1) Véase: *Censo de Bienes Nacionales*, de 1888, pág. 125.

Divididas por territorios, estas 48.869 18|25 leguas se repartían así:

Territorios	Leguas	Valor a \$ $\frac{5}{100}$
Chaco	8.255 9 25	41.276.800
Pampa.	2.486 20 25	12.434.000
Río Negro	8.110 7 25	40.551.400
Neuquen	2.859 7 25	14.296.400
Chubut.	11.611 7 25	58.056.400
Santa Cruz	14.182 7 25	70.911.400
Tierra del Fuego	1.364 11 25	6.822.200
Totales.	48.869 18 25	244.348.600

Para conocer el valor actual de la tierra pública de propiedad del Estado, la Comisión que levantó el segundo censo de los bienes nacionales se dirigió al jefe de la Dirección General de Tierras y Colonias de la Nación, pidiéndole un estado de la tierra no afectada y el precio medio que, a su juicio, podía fijarse a cada una de las hectáreas de esta tierra, situada en los diversos territorios.

Relativamente a esta última parte le decía: "Para fijar el valor actual de la tierra de propiedad nacional puede tomar por base, el que resulte de las últimas ventas efectuadas en el territorio en que están situadas, o bien el que surja del monto a que se arrienda, capitalizado al 6 % anual".

Satisfaciendo este pedido, el funcionario a quien iba dirigido envió a la Comisión un cuadro en el que constaba: 1.º La superficie total aproximada de tierra de cada territorio; 2.º La superficie que ha pasado al dominio privado por concepto de leyes varias; 3.º La superficie vendida de acuerdo con las leyes 4167 y 5559; 4.º La superficie acordada en arriendo; 5.º La superficie afectada a pueblos, colonias, misiones y reservas indígenas; 6.º La superficie vendida y arrendada; 7.º La superficie fiscal libre en cada territorio el 31 de diciembre de 1914; y 8.º, finalmente, el promedio de precio calculado por cada hectárea de tierra fiscal.

El jefe de la Dirección General de Tierras estimó en esta forma el promedio de precio calculado por hectárea de tierra fiscal en cada uno de los territorios nacionales:

Tierra de propiedad del Estado

Territorios federales	Hectáreas	Promedio de precio calculado por cada hectárea de tierra fiscal \$ %	Valor de la tierra fiscal en \$ %
Formosa.	7.888.552,20,46	8	63.008.417.64
Chaco	7.844.383,83,78	10	78.443.838.38
Misiones.	1.271.513,34,19	7	8.900.593.39
Pampa.	1.490.036,27,33	8	11.920.290.19
Río Negro	14.123.120,78,40	8	112.984.966.27
Neuquen	5.667.814,13,24	6	34.006.884.79
Chubut	18.279.228,91,96	5	91.396.144.60
Santa Cruz	19.637.877,56,74	5	98.189.387.84
Tierra del Fuego. .	1.541.977,33,85	6	9.251.864.03
Isla de los Estados.	51.000	2	102.000
Los Andes	5.696.600	2	11.393.200
Total.	83.492.104,39,95		519.697.587.13

Comparando este resultado con el que arrojó el primer censo de los bienes del Estado de 1888, o sea 244.348.600 pesos papel, se comprueba un aumento de 275.248.987 pesos en el valor de la tierra fiscal, producido en 27 años.

Para apreciar en toda su importancia esta valorización, resultado, principalmente, de la mayor población y del progreso general del país, es necesario tener en cuenta que las 48.869 leguas que poseía la Nación el año 1888, representaban 122.173.400 hectáreas; mientras que en el año 1915 sólo tenía, según los datos suministrados, 83.492.104 hectáreas, lo que quiere decir que 38.681.296 hectáreas pasaron al dominio privado.

De manera que el valor medio de cada hectárea de tierra pública es hoy muy superior al que tenía en 1888.

Este satisfactorio resultado, como lo acabo de decir, es debido a la mayor población que tiene la República; a la extensión más considerable de líneas férreas y telegráficas que cruzan el territorio nacional; a los mejores caminos; a la mayor producción agrícola y ganadera; y, en una palabra, a todos los progresos de índole económica, administrativa y política que ha realizado el país en el espacio de tiempo recordado.

¿Se mantendrá este valor en el futuro? ¿Aumentará o descenderá?

Esta es una incógnita que sólo el tiempo podrá despejar.

Estando estrechamente vinculado el valor de la tierra de nuestro país a la población que nos venga del Exterior, la solución favorable o adversa de este problema dependerá de las condiciones demográficas y económicas en que se hallen los países europeos proveedores de hombres, una vez que termine la terrible conflagración que hoy está llenando de cadáveres el territorio de las mismas.

Después de casi tres años de incesante destrucción, estando empeñados en esta obra nefasta más de 30 millones de hombres, no se sabe cuándo

terminará ella, ni, por consiguiente, cuántos individuos aptos para el trabajo y en condiciones de emigrar quedarán en pie.

Entretanto,—no nos cansemos de repetirlo—sin inmigración útil y laboriosa no crecerá el valor de nuestras tierras, y antes, por el contrario, disminuirá.

Bienes de la Iglesia

La Comisión que dirigió el levantamiento del primer censo de los bienes del Estado, manifestó en el libro en que dejó constancia de sus trabajos que: “De los bienes de la Nación aplicados al culto, que se hallan en manos o bajo la dependencia del clero, sólo ha sido posible inventariar tres propiedades, una en la Capital, otra en Córdoba y otra en Paraná. Las autoridades eclesiásticas, a quienes la Comisión se ha dirigido en demanda de datos para el Censo, han contestado que no se hallaban en posesión de bienes de ninguna clase, pertenecientes a la Nación. Es posible que, de una investigación más prolija, resultara la necesidad de rectificar en esta parte los resultados que arroja el Censo; pero, hoy por hoy, ha habido que atenerse a lo manifestado en sus comunicaciones por el clero de la República” (1).

En posesión de este antecedente, la Comisión que tuvo a su cargo la formación del segundo censo de los bienes del Estado, cuando llegó el momento oportuno, se dirigió al jefe de la Iglesia nacional, manifestándole: “El poder ejecutivo nacional, al reglamentar la ley número 9108, que ordena la formación del Tercer Censo Nacional, dispuso que, conjuntamente con el censo de la población, se levantara el de los bienes del Estado; y, a este fin, dictó el decreto de fecha 17 de mayo del corriente año (1915) que acompaña a la presente.

“Con este motivo, ruego a Su Señoría Ilustrísima, que, si dentro de los límites de la jurisdicción de su respetable autoridad eclesiástica existen bienes inmuebles y muebles que deben ser comprendidos en el mencionado censo, se digne disponer lo conveniente para el despacho de las planillas adjuntas”.

El señor arzobispo, doctor Mariano A. Espinosa, a quien fué dirigida la nota anterior, la contestó, manifestando que “no tenía conocimiento de que, a cargo de ese arzobispado, existiesen bienes muebles, inmuebles o semovientes de propiedad del Estado o adquiridos con dinero del Estado”.

“Algunos edificios existen, agregó, particularmente de los destinados al culto público, para cuya construcción, reforma o conservación ha recibido este arzobispado algunas subvenciones del Estado (en cumplimiento de la prescripción constitucional, artículo 2.º) y que me complazco en reconocer y agradecer una vez más; por esto, y porque el monto de dichas subvenciones no estuvo en ningún caso en proporción con el valor real de esos inmuebles, no pueden afectar el título legal en virtud del cual pertenecen a la Iglesia”.

En vista de esta declaración, así como del antecedente ya recordado, la Comisión del censo desistió de llevar a cabo ninguna investigación sobre este punto; y es por esta razón que, en el presente censo de los bienes del Estado, no aparece ninguno administrado por la Iglesia.

(1) Véase: República Argentina. Censo de Bienes Nacionales. Año MDCCCXC, pág. XXXVII.

Observatorio de la Isla de Año Nuevo

Entre los bienes inmuebles y muebles de la Nación figuran en este censo los que constituyen el Observatorio de la Isla de Año Nuevo.

Fué él construído por cuenta del ministerio de marina al principio del año 1902, con objeto de practicar observaciones magnéticas y meteorológicas en este punto.

Está dotado de los instrumentos adecuados para este fin y ha funcionado con regularidad desde su instalación hasta la fecha

Se encuentra ubicado en la parte central de la isla más oriental del grupo llamado "Las Islas de Año Nuevo", en latitud 54° 39' 20" sud y longitud 64° 10' oeste de Greenwich.

Estas islas forman parte del territorio de la Tierra del Fuego.

Los edificios y anexos de este Observatorio son los siguientes:

2 abrigos meteorológicos.

1 casa-habitación de madera, base 7 por 13 metros.

1 casa-habitación de madera, base 7 por 8 metros.

1 casita-cocina.

1 cerco de madera alrededor del Observatorio.

4 galpones chicos para depósitos y usos diversos.

1 pabellón para aparatos magnéticos de variación, base 7.40 por 13 metros.

1 pabellón para observaciones absolutas, base 2.30 por 3.80 metros.

1 pirámide de hierro de 11 metros de altura.

El valor de todas estas construcciones y de los instrumentos asciende a \$ 45.000 m/n. y se descompone así:

Casas	\$ 25.000
Instalaciones	" 8.000
Instrumentos.	" 11.000
Biblioteca.	" 1.000

Isla de Martín García

La Comisión que levantó el primer inventario de bienes de la Nación, se abstuvo de atribuir un valor determinado a la isla de Martín García, cuya extensión superficial es de 187 hectáreas, porque para ello no le era bastante conocer este último dato. Es ésta, para el Estado, una propiedad de un valor incalculable, por razones de estrategia y de defensa nacional, y su precio no puede ser fijado atribuyendo un valor común a cada una de esas hectáreas. La Comisión del Tercer Censo Nacional ha participado de las mismas ideas que la comisión anterior, y, a su vez, se ha abstenido de fijar precio a este inmueble.

Riqueza minera

Cuando la Comisión dió comienzo al trabajo de practicar el censo de los bienes del Estado, creyó que debía incluir entre estos a las minas en ex-

plotación existentes en el país, algunas de las cuales, como los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, si no constituyen por el momento una gran riqueza para la Nación, están destinadas a serlo en un porvenir muy próximo, una vez que se dé a su explotación todo el impulso que las conveniencias y las necesidades del país reclamen.

El Director General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación, a quien la Comisión solicitó los anteriores datos, manifestó que, "según el artículo 7 del Código de Minería, las Minas son bienes privados de la Nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentren".

"Pero esta expresión de "bienes privados", agregó, significa solamente que, dentro de los límites territoriales de sus respectivas jurisdicciones, la Nación y las provincias tienen el dominio eminente de las minas, el cual debe entenderse al único objeto de conceder a los particulares la facultad de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños, con arreglo a las prescripciones del Código de Minería.

"En general, el Estado no puede explotar las minas (Art. 9 del Código de Minería). Y, por otra parte, la concesión de las minas es absolutamente gratuita y no produce ninguna renta al Estado.

"Luego, las minas no pueden considerarse "bienes" del Estado, según el concepto común en que se toma generalmente esta palabra.

"Actualmente existe, como caso excepcional, una sola mina explotada por el Estado: es la mina de petróleo de Comodoro Rivadavia, denominada "Zona de Reserva".

"Las canteras (sustancias de la tercera categoría) pertenecen exclusivamente al propietario del terreno.

"El Estado puede ceder gratuita o condicionalmente y celebrar toda clase de contratos con referencia a las canteras cuando se encuentran en terrenos de su dominio. Mientras tanto, estas canteras son de aprovechamiento común (artículo 106 del Código de Minería).

"Actualmente existen sólo dos canteras explotadas que pertenecen a la Nación: una cantera de arenisca denominada "Sampacho", situada en la provincia de Córdoba, cuya explotación ha sido cedida gratuitamente a la Municipalidad de la Colonia Sampacho, y una cantera de cal y yeso situada al Norte de la Colonia General Roca (Territorio Nacional del Río Negro), cuya explotación ha sido concedida a la Sociedad Corral y Aramburu.

"En resumen, debe considerarse como bienes de la Nación: la "Zona de Reserva" de Comodoro Rivadavia; la cantera "Sampacho", y la cantera situada al Norte de la Colonia General Roca.

"En cuanto a la "Zona de Reserva", de Comodoro Rivadavia", cuya extensión es de 5.000 hectáreas, lo único que se puede decir es que su valor es considerable; pero no está aún suficientemente reconocida para que sea posible fijarle un valor algo aproximado.

"La cantera de General Roca fué concedida con fecha 31 de marzo de 1913 a la Sociedad Corral y Aramburu, debiendo pagar el concesionario pesos 0.04 moneda nacional por tonelada de piedra, de cal o yeso extraída, bajo la base de una extracción mensual mínima de 200 toneladas. Hasta fines de

junio de 1915, la Nación había cobrado por ese concepto, la suma total de pesos 232.04 moneda nacional”.

Volviendo a los yacimientos de petróleo de Comodoro Rivadavia, la Comisión que dirige la explotación de este valioso producto, presentó al poder ejecutivo, durante el mes de febrero de 1916, un extenso informe en el que consta la cantidad de petróleo extraído y vendido hasta la fecha.

Esa cantidad fué la siguiente:

Años	Producción toneladas
1911	1.920
1912	6.850
1913	19.050
1914	40.530
1915	75.900
1916 (Enero a 17 Febrero) .	12.050
Total	156.300

De esta cantidad, la Comisión vendió para las industrias y particulares 112.000 toneladas.

La diferencia que se observa entre lo producido y lo vendido representa: el stock, consistente en 8.500 toneladas aproximadamente; lo consumido en la explotación de los pozos existentes y en la construcción de nuevos; las cantidades empleadas como combustible en los buques que transportan el petróleo a Buenos Aires; y, por último, las pérdidas acaecidas en los primeros tiempos de la explotación, por falta de tanques adecuados, mermas, filtraciones, etc.

Con muy buenas razones, la Comisión insiste en la conveniencia de aumentar la producción, para responder a las necesidades de combustibles, siempre crecientes en la República, para lo cual reclama los recursos necesarios.

Si cuenta con estos para intensificar los trabajos, dice la Comisión, ella, después de estudios detenidos, basados en los hechos y en los datos que la experiencia suministra, ha llegado a la conclusión de que, si la explotación tomara la amplitud que merece, en 1918 la producción anual sería de 480.000 toneladas y llegaría a 840.000 en el año 1920.

“Es decir, antes de cinco años, agrega la comisión, la producción del yacimiento fiscal podría abastecer parte muy importante de las necesidades del país, en materia de combustible.

“Este es el momento de recordar que, fuera de la zona reservada de cinco mil hectáreas, existe un vasto campo petrolífero, habiéndose encontrado ese elemento hasta catorce kilómetros al Norte del límite de la reserva del Estado”.

Resumiendo su juicio sobre el porvenir de la industria petrolífera en la República, la Comisión dice:

“La dirección está profundamente convencida de que, no obstante las dificultades de los primeros tiempos, tiene que mirarse de un modo muy

optimista el porvenir de la industria petrolífera de Comodoro Rivadavia, llamada a influir poderosamente en la riqueza general y en la faz económica de todo el país.

“Las desconfianzas, las incertidumbres, y las dudas de aquellos que por temperamento, por sistema o por cualquier otro móvil, se expresan de un modo pesimista respecto de nuestra industria petrolífera, lejos de quitarnos la fe que tenemos en esta fuente de riqueza, nos sirve de estímulo para proseguir nuestra tarea sin desmayar, dedicando todos nuestros esfuerzos a una obra eminentemente argentina” (1).

En el deseo de tener una idea, aun cuando fuera aproximada, de la riqueza petrolífera que se encuentra encerrada en el subsuelo de Comodoro Rivadavia, riqueza que hoy está en estado latente, pero que, es de esperar, será incorporada más tarde a la circulación de los valores, la Comisión del Censo se dirigió a la que administra este producto, preguntándole cuál era, a su juicio, el valor de la zona de reserva de la explotación petrolífera, así como el de las instalaciones, maquinarias, muebles, etc.

La Comisión administradora del Petróleo contestó en estos términos:

“Dentro de la zona de reserva compuesta de cinco mil hectáreas (5.000) puede considerarse como reconocida en la actualidad una extensión de trescientas (300) hectáreas.

“Las observaciones hechas y una serie de estudios y cálculos técnicos permiten suponer con sólidos fundamentos que en la “zona reconocida” existen cincuenta y dos millones (52.000.000) de toneladas de petróleo.

“El costo de extracción puede estimarse prudentemente en la suma de diez pesos por tonelada y el precio del producto obtenido en la boca-mina creemos podría calcularse en quince (15) pesos por tonelada.

“En el precio de costo están incluidos todos los gastos de explotación y la amortización total de los de construcción.

“De consiguiente, cada tonelada de petróleo explotable existente en la “zona reconocida” representaría un valor neto de cinco (5) pesos y así su valor podría fijarse en la suma de doscientos sesenta millones (260.000.000) de pesos nacionales.

“Esta estimación implica un valor aproximado, pues es muy difícil dar cifras exactas. Sin embargo, debo observar que, a juicio de esta Dirección, las variaciones que puede experimentar la suma indicada no pasarían de un veinte por ciento (20 %) en más o menos.

“Respecto del resto del yacimiento, o sean cuatro mil setecientas (4.700) hectáreas de terreno aún no reconocido, es difícil fundar un cálculo y hay que acudir a suposiciones de carácter más o menos teórico; pero como entendemos que tratándose de censar el valor de la riqueza pueden tomarse en consideración los valores potenciales, para este caso, opinamos que a la zona aún no reconocida podría asignársele un valor de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de pesos nacionales. Este valor, quizás pudiera disminuir en un cincuenta por ciento (50 %) una vez hechas las experiencias del

(1) Véase *La Nación* del 28 de febrero de 1916 donde aparece el interesante informe de la Comisión administradora de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia.

Quien desee estudiar bajo otra faz científica estos yacimientos, puede consultar el volumen VII de este censo, en el que aparece una monografía del ingeniero Hermitte, titulada «Riqueza minera de la República Argentina».

caso, como también podría aumentar en un cincuenta por ciento o en un ciento o doscientos por ciento.

“En resumen, esta Dirección considera que el valor total de la zona reservada de cinco mil (5.000) hectáreas, con las obras e instalaciones existentes—que representan un capital invertido de seis millones de pesos (6.000.000)—puede estimarse en la suma de un mil millones de pesos nacionales, en cifras redondas”.

DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO

I.—DOMINIO CORPORAL

A—Mobiliario

1.—Administración Pública

Congreso Nacional	\$ m n	1.604.900
Ministerio del Interior.	”	6.083.255
” de Relaciones Exteriores y Culto	”	3.904.035
” ” Hacienda.	”	2.015.614
” ” Justicia e Instrucción Pública	”	20.948.938
” ” Guerra.	”	1.383.820
” ” Marina	”	707.730
” ” Agriculturara	”	24.165.375
” ” Obras Públicas	”	1.351.124
Municipalidad Capital Federal	”	4.574.612
Total.	\$ m n	66.739.403

2.—Arsenales y naves del Estado

Ministerio de Guerra	\$ m n	77.755.543
” de Marina	”	108.677.724
Total	\$ m n	186.433.267
Totales (A).	\$ m n	253.172.670

Tierra de propiedad del Estado

Territorios federales	Hectáreas	Promedio de precio calculado por cada hectárea de tierra fiscal \$ $\frac{m}{n}$	Valor de la tierra fiscal
Formosa	7.888.552.20.46	8	63.108.417.64
Chaco.	7.844.383.83.78	10	78.443.838.38
Misiones	1.271.513.34.19	7	8.900.593.39
Pampa	1.490.036.27.33	8	11.920.290.19
Río Negro	14.123.120.78.40	8	112.984.966.27
Neuquén.	5.667.814.13.24	6	34.006.884.79
Chubut	18.279.228.91.96	5	91.396.144.60
Santa Cruz	19.637.877.56.74	5	98.189.387.84
Tierra del Fuego	1.541.977.33.85	6	9.251.864.03
Isla de los Estados . . .	51.000.—.—	2	102.000.—
Los Andes	5.696.600.—.—	2	11.393.200.—
Total	83.492.104.39.95		519.697.587.13

B.—Inmobiliario

RESUMEN GENERAL

Edificios y Terrenos

Clasificados por provincias y territorios

Provincias y Territorios	Mts. ²	Valores \$ $\frac{m}{n}$
Capital Federal	9.243.897	388.603.727
Provincia de Buenos Aires	90.923.433	90.217.701
„ de Santa Fe	21.685.173	11.780.182
„ de Entre Ríos	8.462.105	7.612.249
„ de Corrientes	2.141.685	2.363.042
„ de Córdoba	21.991.010	17.786.595
„ de San Luis	6.332.399	1.471.377
„ de Santiago del Estero	2.755.833	1.462.748
„ de Tucumán	1.815.317	4.912.704
„ de Mendoza	120.460.931	14.840.242
„ de San Juan	22.308.370	2.691.246
„ de La Rioja	713.426	861.595

Provincias y Territorios	Mts. ²	Valores \$ %
Provincia de Catamarca	450.687.312	2.523.684
„ de Salta	47.155.163	3.502.437
„ de Jujuy	4.915.198	1.618.350
Territorio del Chaco	2.356.789	545.058
„ del Chubut	51.513.620	6.108.827
„ de Formosa	1.039.949	325.285
„ de La Pampa Central	89.209.265	1.071.473
„ de Los Andes	—	—
„ de Misiones	8.159.024	632.025
„ del Neuquén	43.364.229	614.180
„ de Río Negro	6.449.592	548.258
„ de Santa Cruz	75.242.635	498.245
„ de Tierra del Fuego	251.645	840.275
En varias provincias y Territorios (1)	—	22.084.752
Totales	1.089.178.000	585.516.237

Edificios y Terrenos

A saber:	Mts. ²	Valores \$ %
Congreso Nacional	12.208	31.405.248
Ministerio del Interior	88.637.228	28.646.324
„ de Relaciones Exteriores y Culto	21.419.033	36.563.323
Banco de la Nación Argentina	118.693.392	19.413.940
„ Nacional en liquidación	—	22.084.752
„ Hipotecario Nacional	101.108.494	3.351.010
Ministerio de Hacienda	450.258.076	10.509.759
„ de Justicia e Instrucción Pública	46.334.672	150.972.392
„ de Guerra	95.170.928	38.228.161
„ de Marina	31.518.287	74.642.555
„ de Agricultura	105.763.077	26.112.389
„ de Obras Públicas	382.146	652.773
Inmuebles sin destino determinado	24.502.554	18.192.400
Municipalidad de la Capital	5.377.905	124.741.211
Totales	1.089.178.000	585.516.237

(1) Bienes pertenecientes al Banco Nacional en liquidación.

II.—DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS

A.—Puertos

Ubicación	Capital en \$ %
Capital Federal	245.938.028
La Plata	46.718.730
Mar del Plata	6.097.422
Puerto Militar	9.118.199
„ Ruiz	100.000
Quequén	7.026.866
San Nicolás	250.000
Santa Fe	17.046.535
Rosario	56.181.818
Puerto Gaboto	75.000
Paraná	1.500.000
Colón	276.829
Concepción del Uruguay	2.354.274
Concordia	1.098.940
Diamante	250.000
Gualeguaychú	1.353.614
La Paz	400.000
Corrientes	724.885
Totales	396.511.140

B.—Obras sanitarias

Ubicación	Capital \$ %	Rendimiento \$ %
Capital Federal	300.318.320	16.000.000
Mar del Plata	4.468.700	218.500
Santa Fe	4.447.950	264.000
Paraná	2.116.833	160.740
Corrientes	3.047.750	88.300
Córdoba	5.861.857	495.000
San Luis	765.000	19.500
Mercedes	1.372.000	
Santiago del Estero	2.178.188	51.000
Tucumán	6.462.200	397.500
Mendoza	4.019.900	187.100
San Juan	1.312.070	67.800
La Rioja y Chilecito	756.300	17.200
Salta	3.446.335	142.400
Jujuy	1.107.087	24.240
Totales	341.680.490	18.133.280

C.—Ferrocarriles

Ferrocarril	Capital \$ %
Argentino del Norte	73.095.053
Central Norte	200.577.697
Patagónico	23.479.369
Cable Carril a la Mejicana	2.074.380
División de Perforaciones	518.175
San Antonio al Logo Nahuel Huapí	20.063.630
Total	319.808.304

D.—Telégrafos

Extensión de las líneas	Kilóm.	37.725
Longitud de conductores	"	90.803
Costo	\$ m n.	18.365.623
Valor actual	"	9.305.619

E.—Obras hidráulicas

Denominación	Valores \$ %
Dirección General	25.154
Inspección del Río de la Plata	17.626.790
" " Puerto Rosario	150.670
Comisión del Paraná Inferior	6.166.910
" " " Superior	894.808
" " Río Uruguay	2.260.227
" " " Bermejo	803.763
" de Puertos en el Atlántico	173.079
Total	28.101.401

F.—Obras de irrigación

Provincia o Territorio	Valor \$ %
Capital Federal (Dirección General)	62.141
Córdoba	5.858.064
San Luis	1.403.164
Tucumán	99.634
San Juan	1.960.061
La Rioja	1.292.720
Catamarca	3.337.582
Salta	1.115.746
Jujuy	2.400.000
Chaco	5.188
Neuquen	763.128
Río Negro	16.146.592
Total	34.444.020

RESUMEN GENERAL

I.—Dominio corporal

A.—Mobiliario	\$ m n.	253.172.670
B.—Inmobiliario	"	1.105.213.824
Total	\$ m n.	1.358.386.494

II.—Dominio industrial y sus dependencias

A.—Puertos	\$ m n.	396.511.140
B.—Obras Sanitarias	"	341.680.490
C.—Ferrocarriles	"	319.808.304
D.—Telégrafos	"	9.305.619
E.—Obras Hidráulicas	"	28.101.401
F.—Obras de Irrigación	"	34.444.020
Total	\$ m n.	1.129.850.974

Totales I y II	\$ m n.	2.488.237.468
Títulos y Valores (Tesoro Nacional)	"	120.844.164
Dinero en Caja o Bancos	"	41.522.428
Total general	\$ m n.	2.650.604.060

BIENES DEL ESTADO

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

A. — BIENES MUEBLES

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ ₡	Máquinas de escritorio \$ ₡	Libros y mapas \$ ₡	Enseres de escritorio \$ ₡	Vehículos \$ ₡	Varios \$ ₡	Suma de valores \$ ₡
CONGRESO NACIONAL							
Cámaras de Senadores, Diputados y Biblioteca....	—	—	—	—	—	1.604.900	1.604.900
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR							
Presidencia de la República	239.217	600	20.000	394	144.573	148.574	553.358
Ministerio del Interior	13.615	4.980	196	328	—	9.045	28.164
Departamento Nacional del Trabajo	16.673	2.680	14.180	4.827	10.400	72	48.832
Caja Nacional de Ahorro Postal	10.967	2.166	1.460	3.842	—	—	18.435
DIRECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS							
Oficinas en la Capital Federal	221.771	21.462	13.845	61.790	195.962	407.160	921.990
» » Provincia de Buenos Aires	146.028	1.260	13.874	52.051	6.353	148.994	368.560
» » » » Santa Fe	84.435	1.289	10.785	25.471	5.683	133.657	261.320
» » » » Entre Ríos	40.707	581	4.509	13.900	400	61.033	121.130
» » » » Corrientes	22.616	—	1.858	6.453	373	32.046	63.346
» » » » Córdoba	61.844	1.250	6.937	21.904	—	92.157	184.092
» » » » San Luis	12.096	379	3.382	5.640	40	13.483	35.020
» » » » Santiago del Estero	10.220	191	2.890	5.843	129	13.232	32.505
» » » » Tucumán	15.955	176	1.772	4.858	—	27.668	50.429
» » » » Mendoza	20.621	200	2.482	6.955	40	36.323	66.621
» » » » San Juan	19.027	200	2.231	5.302	—	17.420	44.180
» » » » La Rioja	13.155	225	1.292	5.214	20	17.428	37.334
» » » » Catamarca	11.121	200	1.112	4.166	1.150	16.614	34.363
» » » » Salta	14.206	200	1.575	4.862	—	19.217	40.060
» » » » Jujuy	7.682	—	1.179	2.481	2.217	9.681	23.240
» » el Territorio del Chaco	3.650	—	183	1.556	—	5.599	10.988
» » » » Chubut	12.030	200	734	2.589	640	18.509	34.702
» » » » de Formosa	1.049	—	100	529	—	2.239	3.917
» » » » La Pampa	11.210	180	607	4.375	—	4.600	20.972
» » » » Los Andes	—	—	13	24	—	2	39
» » » » Misiones	4.399	—	170	1.353	—	3.195	9.117
» » » » del Neuquen	7.429	174	708	3.085	350	13.456	25.202
» » » » Río Negro	5.640	—	651	2.375	80	5.863	14.609
» » » » de Santa Cruz	7.356	210	448	1.627	—	8.724	18.365
» » » » Tierra del Fuego ..	127	—	4	119	—	105	355
TOTALES	754.374	28.377	73.341	244.522	213.437	1.108.405	2.422.456
Departamento Nacional de Higiene	157.300	8.285	7.960	12.288	228.570	414.330	828.733
Departamento de Policía de la Capital	147.391	—	59.925	19.317	411.478	1.087.655	1.725.766
Dirección General de Territorios Nacionales	5.052	2.762	641	572	9.790	6.465	25.282
Gobernación del Chaco	1.787	150	1.640	337	2.925	107.313	114.152
» » Chubut	10.411	400	250	225	6.280	63.585	81.151
» » de Formosa	10.909	682	1.784	781	720	1.143	16.019

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n

Departamento del Interior (Conclusión)

Gobernación de La Pampa.....	2.025	—	424	201	400	119	3.169
» » Misiones	11.361	614	3.143	2.141	28.372	8.173	53.804
» del Neuquen	10.952	235	638	1.778	51.390	3.450	68.443
» » Río Negro	1.295	—	341	381	—	738	2.755
» de Santa Cruz	8.663	735	3.213	1.364	15.420	11.056	40.451
» » Tierra del Fuego	10.100	530	1.000	1.350	13.470	25.835	52.285
TOTALES GENERALES.....	1.412.092	53.196	190.136	294.648	1.137.225	2.995.958	6.083.255

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ministerio							
Legaciones Argentinas en el Extranjero	133.757	455	2.770	—	—	—	136.982
Museo de Productos Argentinos en Viena	2.412	350	—	29	—	112	2.903
Consulados Argentinos en el Extranjero	57.582	10.163	15.342	5.914	150	103	89.254
Administración de la Lotería Nacional	30.769	1.410	395	330	18.325	21.240	72.469
SOC. DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL							
Casa de Huérfanos.....	20.129	955	4.744	1.035	—	13.759	40.622
Hospital Nacional de Alienadas	70.956	200	6.203	3.575	400	188.195	269.529
Asilo de Alienadas de Lomas de Zamora	30.000	250	—	200	2.400	71.410	104.260
Casa de Expósitos	45.599	50	1.800	645	1.450	80.077	129.621
Sucursal de la Casa de Expósitos	20.610	230	1.168	660	2.300	25.666	50.634
Hospital Rivadavia	78.772	—	4.130	713	2.084	234.589	320.288
Asilo de Huérfanos (ier. Depart.)	17.894	—	648	300	—	4.659	23.501
» » » (2º »)	22.084	1.650	4.480	—	—	43.782	71.996
Hospital y Consultorio Oftalmológico	13.285	100	330	135	—	16.413	30.263
Hospital y Asilo Marítimo	14.398	500	—	—	1.330	17.797	34.025
Hospital de Niños	109.665	520	10.584	1.301	—	69.785	191.855
Asilo General Martín Rodríguez	57.531	200	634	740	1.137	35.729	95.971
Asilo Saturnino E. Unzué	61.404	—	500	500	8.000	220.320	290.724
Hospital Vicente López y Planes	—	—	—	—	1.600	—	1.600
Administración General.....	4.080	—	500	3.100	—	746	8.426
TOTALES	566.407	4.655	35.721	12.904	20.701	1.022.927	1.663.315
HOSPICIO DE LAS MERCEDES Y COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS							
Hospicio de las Mercedes	134.653	—	12.783	250	500	160.218	308.404
Colonia Nacional de Alienados	99.341	—	—	4.883	4.295	538.152	646.671
TOTALES	233.994	—	12.783	5.133	4.735	698.370	955.075

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ M/100	Máquinas de escritorio \$ M/100	Libros y mapas \$ M/100	Enseres de escritorio \$ M/100	Vehículos \$ M/100	Varios \$ M/100	Suma de valores \$ M/100
Departamento de Relaciones Exteriores y Culto (Conclusión)							
HOSPITALES REGIONALES							
Asilo de Niños Retardados de Torres	110.522	—	4.340	3.585	560	218.339	337.346
Asilo Colonia Regional de Alienados	144.053	—	9.627	1.392	4.238	362.193	521.503
Sanatorio Nacional de Tuberculosos	19.824	—	1.320	2.029	4.459	47.208	74.840
Hospital Regional del Chaco	20.223	—	275	582	—	14.046	35.126
Asilo Nocturno	4.980	—	—	930	—	9.312	15.222
TOTALES	299.602	—	15.562	8.518	9.257	651.098	984.037
TOTALES GENERALES.....	1.324.523	17.033	82.573	32.828	53.228	2.393.850	3.904.035

NOTA: Además de los valores mencionados, existían en caja, en los Consulados, pesos 178.558

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Ministerio	19.578	7.125	24.480	2.456	2.000	—	55.639
Contaduría General de la Nación.....	42.491	8.480	—	632	—	—	51.603
Crédito Público Nacional	6.000	1.550	500	500	—	10.000	18.550
Caja de Conversión	41.060	1.610	2.647	200	—	—	45.517
Tesorería General de la Nación	5.000	—	—	220	—	—	5.220
Administración General de Impuestos Internos ..	88.945	5.546	—	4.152	—	—	98.643
OFICINAS QUIMICAS NACIONALES							
Capital Federal	5.553	650	900	443	—	38.055	45.601
Rosario	3.900	230	6.000	400	—	5.150	15.680
Córdoba	396	120	—	—	—	1.200	1.716
Mendoza	8.000	438	—	400	—	7.800	16.638
San Juan	650	100	180	40	—	1.210	2.180
Salta	1.000	100	100	130	—	3.500	4.830
TOTALES	19.499	1.638	7.180	1.413	—	56.915	86.645
Casa de Moneda	50.520	—	3.100	—	—	577.317	630.937
Dirección General de Estadística de la Nación ..	11.857	6.235	23.875	65	—	—	42.032
Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata	—	—	—	—	—	123.101	123.101
Administración General de los Impuestos de Contri- bución Territorial, Patentes y Sellos	52.217	400	830	274	—	—	53.721
ADUANAS, RECEPTORIAS Y RESGUARDOS							
Aduana de la Capital Federal	60.196	4.726	130	2.519	5.500	—	73.071
Resguardo de la Capital Federal	172.758	634	—	595	4.720	—	178.707

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ $\frac{m}{n}$	Máquinas de escritorio \$ $\frac{m}{n}$	Libros y mapas \$ $\frac{m}{n}$	Enseres de escritorio \$ $\frac{m}{n}$	Vehículos \$ $\frac{m}{n}$	Varios \$ $\frac{m}{n}$	Suma de valores \$ $\frac{m}{n}$
----------------------	-----------------------------	--	---------------------------------------	---	-------------------------------	----------------------------	--

Departamento de Hacienda (Conclusión)

Aduanas en la Prov. de Buenos Aires	7.984	670	120	1.072	2.134	96.008	107.988
Receptorías " " " " "	8.808	350	105	2.188	160.856	1.085	173.392
Resguardos " " " " "	1.310	120	335	267	2.000	—	4.032
Aduanas " " " Santa Fe	15.208	765	1.344	2.090	11.000	—	30.407
Receptorías " " " " "	574	—	102	13	—	—	689
Resguardos " " " " "	140	—	41	30	—	35	246
Aduanas " " " Entre Ríos	12.101	840	1.683	1.521	42.955	78.480	137.580
Receptorías " " " " "	5.037	160	924	1.201	4.035	—	11.357
Resguardos " " " " "	1.953	100	40	209	15.213	6.142	23.657
Aduanas " " " Corrientes	4.995	575	475	2.742	12.000	—	19.887
Receptorías " " " " "	1.342	70	201	537	3.000	1.324	6.474
Resguardos " " " " "	2.357	—	410	385	3.770	—	6.922
Resguardos " " " Tucumán	71	—	45	258	—	—	374
Aduana " " " Mendoza	1.201	200	245	103	—	—	1.749
" " " " San Juan	477	—	450	35	—	—	1.609
Receptoría " " " " "	450	—	150	—	—	647	600
" " " " La Rioja	130	—	—	—	—	—	130
" " " " Catamarca	165	—	—	—	—	235	400
Aduana " " " Salta	1.371	—	60	105	—	—	1.536
Receptoría " " " " "	976	—	137	157	—	—	1.270
Aduana " " " Jujuy	320	—	70	229	—	80	699
Receptoría " " " " "	1.364	—	350	545	180	435	2.874
Receptorías en el Terr. del Chaco	1.565	—	302	208	—	—	2.075
Resguardos " " " " "	181	—	100	45	2.580	310	3.216
Receptoría " " " de Formosa	1.470	—	230	103	—	—	1.803
Resguardo " " " " Los Andes	—	—	—	—	—	100	100
Receptorías " " " " Misiones	1.435	—	345	291	5.000	—	7.071
Resguardos " " " " "	236	—	351	367	555	—	1.509
Receptoría " " " del Río Negro	1.780	—	170	185	447	—	2.582
TOTALES	307.055	9.210	8.915	18.000	275.945	184.881	804.006
TOTALES GENERALES..	644.222	41.794	71.527	27.912	277.945	952.214	2.015.614

NOTA: Además de los valores mencionados, tenían dinero en caja o Bancos, las siguientes reparticiones:

Crédito Público Nacional pesos $\frac{m}{n}$ 1.013.091
Banco Hipotecario Nacional pesos $\frac{m}{n}$ 34.000.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ M	Máquinas de escritorio \$ M	Libros y mapas \$ M	Enseres de escritorio \$ M	Vehículos \$ M	Varios \$ M	Suma de valores \$ M
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA							
JUSTICIA							
Ministerio	41.977	7.174	34.282	2.341	—	—	85.774
JUSTICIA: (Suprema Corte, Cámaras Federales y de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal y Correccional, Juzgados de Sección, Civil, Co- mercial, Criminal y de Instrucción, etc.)	990.335	2.460	26.386	1.788	—	—	1.020.969
JUZGADOS DE PAZ EN LOS TERRITORIOS							
Chaco	228	—	100	25	—	—	353
Formosa	1.836	—	114	222	—	149	2.321
Misiones	1.418	—	531	204	—	30	2.183
Neuquen	2.259	—	128	180	—	—	2.567
Río Negro	2.091	—	1.680	414	—	—	4.185
Santa Cruz	334	85	155	70	—	—	644
TOTALES	8.166	85	2.708	1.115	—	179	12.253
CARCELES Y ESTABLECIMIENTOS DE CORRECCION.							
Penitenciaría Nacional	45.286	—	5.707	4.123	6.286	320.484	381.886
Prisión Nacional	14.983	—	1.050	1.020	—	52.638	69.691
Asilo Correccional de Mujeres	59.000	—	750	250	—	—	60.000
Colonia de Menores Varones de Marcos Paz ...	18.464	—	401	1.265	14.065	159.105	193.300
Cárcel del Chaco	170	—	—	20	—	—	190
» » Chubut	350	—	25	—	—	—	375
» » de Formosa	858	—	130	35	—	—	1.023
» » La Pampa	13.445	—	156	41	—	—	13.642
» » Misiones	3.500	—	60	50	1.800	—	5.410
» del Neuquen	10.883	—	132	70	1.517	430	13.032
» » Río Negro	5.078	—	75	35	—	—	5.188
» » de Santa Cruz	81	—	—	6	—	—	87
» » Tierra del Fuego	8.751	—	389	939	3.279	216.090	229.448
TOTALES	180.849	—	8.875	7.854	26.947	748.747	973.272
Cuerpo Guardia Cárcels de la Nación (C. Fed.)	17.814	—	420	2.345	800	72.830	94.209
Archivo General de la Nación	9.500	200	1.000	300	—	—	11.000
Escribanía General de Gobierno	2.195	—	—	—	—	—	2.195
TOTALES GENERALES	1.250.836	9.919	73.671	15.743	27.747	821.756	2.199.672

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ m/n	Máquinas de escritorio \$ m/n	Libros y mapas \$ m/n	Enseres de escritorio \$ m/n	Vehículos \$ m/n	Varios \$ m/n	Suma de valores \$ m/n

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

INSTRUCCION PUBLICA

Instrucción Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES							
Universidad (Rectorado)	20.000	—	2.000	600	—	—	22.600
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	50.000	—	220.000	—	—	—	270.000
» » Filosofía y Letras	6.000	—	60.000	300	—	336.000	402.300
» » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	17.076	—	50.000	—	—	278.130	345.206
» » Medicina	10.000	—	179.185	500	—	410.065	599.750
» » Agronomía y Veterinaria	92.800	50	20.000	300	9.050	106.700	228.900
» » Ciencias Económicas	22.040	—	55.000	2.995	—	—	80.035
TOTALES	217.916	50	586.185	4.695	9.050	1.130.895	1.948.791

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA							
Universidad (Rectorado)	60.000	—	500.000	300	—	—	560.300
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	20.100	—	4.812	450	—	3.500	28.862
» » Medicina	55.000	—	15.000	5.550	—	565.300	640.850
» » Ciencias Exactas	14.000	—	19.000	200	—	145.000	178.200
Academia Nacional de Ciencias	2.000	—	30.000	—	—	—	32.000
TOTALES	151.100	—	568.812	6.500	—	713.800	1.440.212

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA							
Universidad (Presidencia)	20.000	2.000	10.000	1.500	100	—	33.600
Facultad de Ciencias Naturales	20.000	—	4.000	500	—	24.000	48.500
» » Astronomía	40.619	2.250	14.545	669	—	165.164	223.247
» » Ciencias de Educación	7.972	—	5.500	650	—	15.534	29.656
» » » Jurídicas y Sociales	4.539	230	19.957	—	—	—	24.726
» » de Agronomía y Veterinaria	30.000	500	20.000	500	—	135.500	186.500
Biblioteca	36.251	1.650	345.920	200	—	—	384.021
TOTALES	159.381	6.630	419.922	4.019	100	340.198	930.250

Instrucción Secundaria

Colegio Nacional de Buenos Aires (Capital) ...							
» » Nicolás Avellaneda » ...	30.000	—	94.000	500	—	264.500	389.000
» » Bernardino Rivadavia » ...	13.100	—	1.200	700	—	41.260	56.260
» » Manuel Belgrano » ...	8.654	—	5.400	400	—	9.500	23.954
» » » ... » ...	9.200	—	7.866	2.349	—	24.979	44.394

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son mas que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, camiones, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ M	Máquinas de escritorio \$ M	Libros y mapas \$ M	Enseres de escritorio \$ M	Vehículos \$ M	Varios \$ M	Suma de valores \$ M
----------------------	-----------------	--------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	-------------------	----------------	----------------------------

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Instrucción Secundaria (Conclusión)

Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento (Capital).	11.363	—	5.900	300	—	19.650	37.213
» » Bartolomé Mitre anexo al Instituto							
Nacional del Profesorado Secundario (Capital) ...	7.480	—	1.561	352	—	21.604	30.997
Colegio Nacional Mariano Moreno » ...	34.069	—	20.000	150	—	42.705	96.924
Liceo de Señoritas » ...	15.918	—	8.031	806	—	19.078	43.833
Colegio Nacional de La Plata	130.000	—	11.350	3.000	—	34.600	178.950
» Secundario de Señoritas y Escuela Gra-							
duada de La Plata	—	—	950	2.312	—	490	3.752
Colegio Nacional de Bahía Blanca.....	11.000	400	2.000	500	—	5.000	18.900
» » de San Nicolás	6.719	—	6.500	370	—	16.539	30.128
» » » Mercedes.....	7.000	—	6.380	300	—	23.510	37.190
» » » Dolores	5.000	—	15.000	1.000	—	35.600	56.600
» » Carlos Pellegrini (Pilar).....	30.000	—	4.500	500	—	144.300	179.300
» » del Azul.....	10.387	—	3.596	198	—	13.039	27.220
» » de Chivilcoy	8.486	—	1.511	270	—	4.179	14.446
» » » Córdoba	5.000	—	2.000	100	—	30.000	37.100
» » » Río Cuarto	9.807	—	1.669	459	—	16.638	28.623
» » » Santa Fe	16.800	—	5.738	600	—	18.749	41.887
» » del Rosario	4.500	—	5.200	300	—	21.094	31.094
» » de Tucumán	58.146	—	24.532	300	—	30.242	113.220
» » » Paraná	2.901	267	3.120	—	—	7.346	13.634
» » » C. del Uruguay	7.403	—	43.178	—	—	33.620	84.201
» » de San Juan	3.000	—	12.000	200	—	24.850	40.050
» » » Mendoza	22.000	—	17.000	430	—	20.231	59.661
» » » Salta	4.000	—	7.000	300	—	13.400	24.700
» » » San Luis.....	5.000	—	30.000	200	—	31.650	66.850
» » » Catamarca	6.500	—	8.000	400	—	13.250	28.150
» » » Santiago del Estero	15.000	—	8.000	1.500	—	168.350	192.850
» » » La Rioja	9.560	—	9.127	—	—	29.000	47.687
» » » Jujuy	3.000	—	5.000	1.000	—	13.600	22.600
TOTALES	510.993	667	377.309	19.796	—	1.192.603	2.101.368

Escuelas Normales

De Profesoras N° 1 (Capital)	—	—	—	—	—	45.758	45.758
De Profesores N° 2 »	—	—	—	—	—	60.081	60.081
De Profesoras de La Plata	—	—	—	—	—	45.128	45.128
Mixta de Profesores de Paraná	—	—	—	—	—	99.122	99.122
De Profesoras del Rosario	—	—	—	—	—	39.503	39.503
De Profesores de Córdoba	—	—	—	—	—	26.796	26.796

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Escuelas Normales (Continuación)

Mixta de Profesores de C. del Uruguay.....	—	—	—	—	—	24.375	24.375
De Maestras N° 3 (Capital).....	—	—	—	—	—	57.264	57.264
» » » 4 »	—	—	—	—	—	57.864	57.864
» » » 5 »	—	—	—	—	—	38.480	38.480
» » » 6 »	—	—	—	—	—	40.944	40.944
» » » 7 »	—	—	—	—	—	32.622	32.622
» » » 8 »	—	—	—	—	—	27.262	27.262
» » » 9 »	—	—	—	—	—	8.299	8.299
» » » 10 »	—	—	—	—	—	11.954	11.954
» » de Corrientes	—	—	—	—	—	27.447	27.447
» Maestros » »	—	—	—	—	—	27.139	27.139
» Maestras » San Luis.....	—	—	—	—	—	35.159	35.159
» » » » »	—	—	—	—	—	12.539	12.539
» Subpreceptores de San Justo.....	—	—	—	—	—	10.648	10.648
» » » La Banda.....	—	—	—	—	—	11.633	11.633
» » » Rosario de la Frontera..	—	—	—	—	—	7.845	7.845
Mixta de Santo Tomé.....	—	—	—	—	—	7.314	7.314
De Subpreceptores de Catamarca.....	—	—	—	—	—	5.062	5.062
Rural de San Rafael	—	—	—	—	—	3.719	3.719
De Maestros de Catamarca	—	—	—	—	—	26.524	26.524
» Maestras » »	—	—	—	—	—	17.898	17.898
» » » Santiago del Estero.....	—	—	—	—	—	22.256	22.256
» » » Tucumán	—	—	—	—	—	21.543	21.543
» » » San Juan.....	—	—	—	—	—	23.623	23.623
» » » La Rioja	—	—	—	—	—	60.323	60.323
» » » Santa Fe	—	—	—	—	—	25.593	25.593
» » » Salta.....	—	—	—	—	—	17.22	17.229
Mixta de Mendoza	—	—	—	—	—	17.571	17.571
» » Jujuy	—	—	—	—	—	20.504	20.504
» » Rosario	—	—	—	—	—	25.966	25.966
» Bernardino Rivadavia (Azul).....	—	—	—	—	—	24.303	24.303
» de Bahía Blanca	—	—	—	—	—	18.596	18.596
» » Chivilcoy	—	—	—	—	—	27.831	27.831
» » Dolores.....	—	—	—	—	—	18.673	18.673
» » Lincoln.....	—	—	—	—	—	13.858	13.858
» » Lomas de Zamora	—	—	—	—	—	17.678	17.678
» » Mercedes	—	—	—	—	—	27.745	27.745
» » Olavarría	—	—	—	—	—	14.689	14.689
» » Pehuajó	—	—	—	—	—	11.333	11.333
» » Pergamino	—	—	—	—	—	13.085	13.085
» » Quilmes.....	—	—	—	—	—	10.022	10.022
» » San Fernando.....	—	—	—	—	—	15.233	15.233

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ ₱	\$ ₱	\$ ₱	\$ ₱	\$ ₱	\$ ₱	\$ ₱

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Escuelas Normales (Conclusión)

Mixta de San Pedro.....	—	—	—	—	—	11.472	11.472
» » San Nicolás.....	—	—	—	—	—	10.662	10.662
» » Tandil.....	—	—	—	—	—	19.593	19.593
» » Veinticinco de Mayo.....	—	—	—	—	—	15.680	15.680
» » Gualaguay.....	—	—	—	—	—	16.793	16.793
» » Gualaguaychó.....	—	—	—	—	—	15.183	15.183
» » Concordia.....	—	—	—	—	—	14.328	14.328
» » Victoria.....	—	—	—	—	—	13.000	13.000
» » Mercedes.....	—	—	—	—	—	26.716	26.716
» » Goya.....	—	—	—	—	—	17.934	17.934
» » Esquina.....	—	—	—	—	—	9.397	9.397
» » San Francisco de Minas de Oro.....	—	—	—	—	—	9.300	9.300
De Esperanza.....	—	—	—	—	—	23.797	23.797
Mixta de Monteros.....	—	—	—	—	—	28.308	28.308
De Chilecito.....	—	—	—	—	—	13.623	13.623
Mixta de Mercedes.....	—	—	—	—	—	12.717	12.717
» » Bell Ville.....	—	—	—	—	—	15.201	15.201
» » Río Cuarto.....	—	—	—	—	—	16.804	16.804
De Villa Dolores.....	—	—	—	—	—	14.600	14.600
» San Francisco.....	—	—	—	—	—	6.312	6.312
» Subpreceptores de Santa Rosa de Toay....	—	—	—	—	—	13.894	13.894
» » » Posadas.....	—	—	—	—	—	11.522	11.522
» » » Resistencia.....	—	—	—	—	—	8.300	8.300
TOTALES.....	—	—	—	—	—	1.601.169	1.601.169

Institutos de Enseñanza Especial

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.	41.000	2.070	26.000	600	—	108.150	177.820
Escuela Superior de Comercio C. Pellegrini.....	16.698	9.450	700	450	—	15.500	42.798
Instituto Nacional Superior de Educación Física	3.000	270	1.000	100	—	9.000	13.370
Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas de la Capital.....	22.115	700	17.200	350	—	30.158	70.523
Escuela Superior de Comercio (Sección Sud)....	6.870	6.270	3.760	220	—	—	17.120
» » » » de La Plata.....	5.908	5.166	976	512	—	4.596	17.158
» Industrial de la Nación.....	73.671	1.090	12.500	9.640	—	255.636	352.537
» Comercial de Mujeres de la Nación.....	2.200	1.870	1.390	200	—	—	5.660
» Superior Nacional de Comercio del Rosario	17.036	5.916	32.020	525	—	4.811	60.308

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Institutos de Enseñanza Especial (Continuación)

Escuela Industrial del Rosario	4.000	1.300	10.000	2.000	—	65.000	82.300
» » Regional de Santa Fe.....	18.890	400	4.000	300	—	92.503	116.093
» » de La Plata.....	2.000	600	5.000	150	—	14.900	22.650
» de Artes y Oficios de Catamarca	17.974	—	—	—	—	38.548	56.522
» Industrial de Artes y Oficios de Chivilcoy	306	347	938	103	—	43.702	45.396
Escuela Comercial Nacional de Bahía Blanca ...	2.500	2.500	5.000	250	—	6.500	16.750
» Nacional de Comercio de Tucumán	3.746	2.922	4.622	2.525	—	4.577	18.392
» » » » Concordia	6.255	2.150	2.500	300	—	3.852	15.057
» de Artes y Oficios de 25 de Mayo	3.265	100	1.425	786	—	27.645	33.221
» Nacional de Industrias Químicas de San Juan.....	1.000	650	8.000	200	—	—	9.850
Instituto Nacional de Sordomudos	6.328	320	7.200	190	—	9.300	23.338
» » » Sordomudas	13.627	468	5.129	273	—	15.150	34.647
» » » Ciegos	630	645	1.155	410	—	26.505	29.345
Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres N.º 1	2.353	1.590	1.300	1.850	—	—	7.093
Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres N.º 2	3.600	200	200	5.031	—	—	9.031
Escuela Profesional de Mujeres N.º 3.	11.508	280	—	—	—	—	11.788
» » » » » 4.....	4.748	210	121	261	—	2.315	7.655
» » » » » 5.....	5.605	—	689	117	—	5.166	11.577
Escuela Profesional de Mujeres Dolores Lavalle de Lavalle	4.490	1.000	1.260	40	—	325	7.115
Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de La Plata	7.716	2.153	1.305	146	—	3.545	14.865
Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de Córdoba	5.435	180	698	237	—	460	7.010
Escuela Profes. de Mujeres de Catamarca	9.956	227	942	104	—	3.231	14.460
» » » » Tucumán	5.000	216	1.700	1.084	—	—	8.000
» » » » » Salta	1.950	—	240	130	—	5.967	8.287
» » » » » y del Hogar del Rosario	14.466	250	80	368	—	—	15.164
Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar de La Rioja	2.600	200	3.500	350	—	12.950	19.000
Escuela Profesional de Mujeres y del Hogar de San Fernando.....	11.476	216	309	80	—	5.677	17.758
Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay	4.986	250	1.498	9	—	—	6.743

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Institutos de Enseñanza Especial (Conclusión)

Comisión Nacional de Bellas Artes	7.000	400	100	100	—	6.470	14.070
Academia Nacional de Bellas Artes	20.518	300	2.000	—	—	49.464	72.282
Totales	391.826	52.876	166.457	29.991	—	871.603	1.512.753
Oficina, Biblioteca y Museo del Consejo Nacional de Educación	—	—	—	—	—	636.074	636.074

Escuelas Primarias

De la Capital Federal	—	—	—	—	—	1.653.766	1.653.766
De Niños Débiles	—	—	—	—	—	16.688	16.688
Jardín de Infantes	—	—	—	—	—	4.606	4.606
Asilo Coronel Fraga	—	—	—	—	—	3.930	3.930
En Puerto Militar	—	—	—	—	—	3.300	3.300
Militares	—	—	—	—	—	46.789	46.789
En el Territorio del Chaco	—	—	—	—	—	70.247	70.247
» » » » Chubut	—	—	—	—	—	43.788	43.788
» » » » de Formosa	—	—	—	—	—	28.563	28.563
» » » » La Pampa	—	—	—	—	—	132.963	132.963
» » » » Los Andes	—	—	—	—	—	6.126	6.126
» » » » Misiones	—	—	—	—	—	124.561	124.561
» » » » del Neuquen	—	—	—	—	—	47.749	47.749
» » » » Río Negro	—	—	—	—	—	55.429	55.429
» » » » de Santa Cruz	—	—	—	—	—	8.096	8.096
» » » » Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	2.045	2.045
Consejos Escolares de la Capital y Territorios	—	—	—	—	—	136.941	136.941
Encargados Escolares en los Territorios	—	—	—	—	—	5.008	5.008
TOTALES	—	—	—	—	—	2.390.595	2.390.595

Escuelas Nacionales (Ley Láinez)

Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	86.720	86.720
» » Santa Fe	—	—	—	—	—	125.782	125.782
» » Entre Ríos	—	—	—	—	—	49.798	49.798
» » Corrientes	—	—	—	—	—	88.538	88.538
» » Córdoba	—	—	—	—	—	79.533	79.533
» » San Luis	—	—	—	—	—	144.430	144.430
» » Santiago del Estero	—	—	—	—	—	118.874	118.874
» » Tucumán	—	—	—	—	—	86.989	86.989
» » Mendoza	—	—	—	—	—	45.910	45.910

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

Escuelas Nacionales (Ley Láinez) (Conclusión)

Provincia de San Juan	—	—	—	—	—	83.759	83.439
» » La Rioja	—	—	—	—	—	48.180	48.180
» » Catamarca	—	—	—	—	—	89.067	89.067
» » Salta	—	—	—	—	—	69.801	69.801
» » Jujuy	—	—	—	—	—	34.958	34.958
TOTALES	—	—	—	—	—	1.152.039	1.152.039

Inspecciones Nacionales en las Provincias

Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	1.320	1.320
» » Santa Fe	—	—	—	—	—	1.305	1.305
» » Entre Ríos	—	—	—	—	—	1.967	1.967
» » Corrientes	—	—	—	—	—	1.315	1.315
» » Córdoba	—	—	—	—	—	1.208	1.208
» » San Luis	—	—	—	—	—	2.493	2.493
» » Santiago del Estero	—	—	—	—	—	1.460	1.460
» » Tucumán	—	—	—	—	—	2.133	2.133
» » Mendoza	—	—	—	—	—	2.859	2.859
» » San Juan	—	—	—	—	—	2.183	2.183
» » La Rioja	—	—	—	—	—	1.361	1.361
» » Catamarca	—	—	—	—	—	1.753	1.753
» » Salta	—	—	—	—	—	4.066	4.066
» » Jujuy	—	—	—	—	—	1.772	1.772
TOTALES	—	—	—	—	—	27.195	27.195

Establecimientos diversos

Observatorio Astronómico de La Plata	30.000	—	10.000	2.000	—	202.000	244.000
» » » Córdoba	3.500	—	30.000	500	—	365.500	399.500
Biblioteca Nacional	50.000	700	1.000.000	450	120	—	1.051.270
Museo Nacional de Historia Natural	33.650	583	150.000	—	—	14.000	198.233
» Histórico Nacional	15.000	250	20.000	500	—	—	35.750
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ...	5.383	1.395	99.564	1.032	—	1.280	108.654
Museo Mitre	10.000	500	5.000	500	—	—	16.000
» Histórico y Biblioteca Sarmiento	2.500	263	1.000	150	—	—	3.913
» de Ciencias Naturales (La Plata)	6.000	—	165.000	500	—	2.780.000	2.951.500
TOTALES	156.033	3.691	1.480.564	5.632	120	3.362.780	5.008.820
TOTALES GENERALES	1.587.249	63.914	3.599.249	70.633	9.270	13.418.951	18.749.266

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢

Departamento de Justicia e Instrucción Pública (Conclusión)

RESUMEN

Justicia	1.250.836	9.919	73.671	15.743	27.747	821.756	2.199.672
Instrucción Pública	1.587.249	63.914	3.599.249	70.633	9.270	13.418.951	18.749.266
GRAN TOTAL	2.838.085	73.833	3.672.920	86.376	37.017	14.240.707	20.948.938

NOTA. En los valores asignados a los Museos no están incluidos los correspondientes a objetos históricos, de arte y otros que se conservan en los mismos, por no estar incluidos en las cédulas, excepto la correspondiente al Museo de Ciencias Naturales de La Plata, cuya suma ha sido cargada en Varios.

Además de los valores mencionados, las siguientes reparticiones poseían los que a continuación se indican:

Universidad de Buenos Aires, en Cédulas Hipotecarias y Títulos	\$ 1.548.700
» » Córdoba » » » » efectivo	\$ 417.571

TOTAL \$ ₢ 1.966.271

DEPARTAMENTO DE GUERRA

Ministerio	11.269	750	11.259	500	9.000	1.042	33.820
Mobiliario en las Unidades, Institutos y Reparaciones del Ejército	—	—	—	—	—	1.350.000	1.350.000
Material de Guerra y Armamento Portátil	—	—	—	—	—	77.755.543	77.755.543
TOTALES	11.269	750	11.259	500	9.000	79.106.585	79.139.363

DEPARTAMENTO DE MARINA

Ministerio	64.015	12.840	64.442	10.222	13.000	46.938	211.457
Justicia Militar	9.360	400	250	—	—	—	10.010
ARSENALES Y DEPOSITOS							
Arsenal del Río de La Plata	32.944	4.570	1.680	2.040	400	396.080	437.714
Arsenal de Puerto Militar	35.763	4.700	3.745	370	1.395.947	1.928.571	3.369.096
Zona Militar de la Dársena Norte y Talleres de Marina	5.000	1.200	—	500	3.600	250.000	260.300
Arsenal de Artillería de Marina en Zárate	6.520	290	400	30	800	128.850	136.890
Depósito de Artillería del Tigre	60	—	5	2	—	—	67
TOTALES	80.287	10.760	5.830	2.942	1.400.747	2.703.501	4.204.067
Comandancia Militar de la Isla Martín García..	200	350	800	150	1.410	—	2.910

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ %	Máquinas de escritorio \$ %	Libros y mapas \$ %	Enseres de escritorio \$ %	Vehículos \$ %	Varios \$ %	Suma de valores \$ %
Departamento de Marina (Conclusión)							
ESCUELAS							
Naval Militar.....	25.300	500	5.000	200	—	374.000	405.000
De Aplicación para Oficiales.....	700	400	500	200	—	—	1.800
Nacional de Pilotos.....	650	212	200	12	—	—	1.074
De Aprendices Artilleros.....	100	—	500	100	—	—	700
De Aprendices Foguistas ..	—	35	—	—	—	—	35
De Aprendices Radio Telegrafistas ..	—	—	117	3	—	223	343
TOTALES.....	26.750	1.147	6.317	515	—	374.223	408.952
Prefectura General de Puertos.....	43.637	2.966	15.819	3.679	8.300	—	74.401
TOTALES GENERALES ...	224.249	28.463	93.458	17.508	1.423.457	3.124.662	4.911.797
Buques de la Armada Nacional.....							104.473.657
GRAN TOTAL.....							100.385.454

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Ministerio.....	31.488	7.720	21.350	13.989	17.100	220.227	311.874
Direcc. de Economía Rural y Estadíst. Agrícola	5.000	4.450	200	—	—	3.500	13.350
» Gral. de Agricultura y Defensa »	63.411	26.380	47.169	40.026	21.700	20361.961	20.560.647
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES AGRICOLAS							
Capital Federal.....	28.889	4.000	—	1.145	—	3.203	37.237
Provincia de Buenos Aires.....	22.416	2.714	—	1.828	8.983	220.086	256.027
» » Santa Fe.....	17.598	610	—	800	4.104	129.690	152.802
» » Entre Ríos.....	10.209	781	—	1.061	2.330	78.087	92.468
» » Corrientes.....	4.158	110	—	132	2.123	42.276	48.799
» » Córdoba.....	22.739	835	—	685	9.535	197.227	231.021
» » San Luis.....	1.075	—	—	62	397	4.583	6.117
» » Santiago del Estero.....	532	65	—	161	297	2.623	3.678
» » Tucumán.....	16.020	659	—	592	3.268	210.846	231.385
» » Mendoza.....	15.436	1.337	—	1.126	6.291	303.504	327.694
» » San Juan.....	5.427	627	—	595	3.154	90.350	100.153
» » La Rioja.....	1.762	272	—	227	640	8.220	11.121
» » Catamarca.....	631	—	—	159	698	9.531	11.019
» » Salta.....	3.573	777	—	501	6.467	70.902	82.220
» » Jujuy.....	739	225	—	40	298	3.911	5.213
Territorio del Chaco.....	2.559	393	—	472	2.589	31.257	37.270
» de La Pampa.....	1.594	40	—	339	1.741	29.280	32.994
» » Misiones.....	5.144	346	—	459	2.701	29.361	38.011
» del Río Negro.....	1.175	50	—	135	1.756	23.311	26.427
TOTALES.....	161.676	13.841	—	10.519	57.372	1.488.248	1.731.656

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles	Máquinas de escritorio	Libros y mapas	Enseres de escritorio	Vehículos	Varios	Suma de valores
	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢	\$ ₢

Departamento de Agricultura (Conclusión)

Dirección Meteorológica Argentina.....	13.840	10.410	22.380	5.715	1.400	119.832	173.577
Dirección General de Ganadería	59.343	3.480	393	1.145	1.835	26.387	92.583
Dirección General de Minas, Geología e Hidrología	89.573	3.289	17.485	14.505	4.392	965.902	1.095.146
Dirección General de Comercio e Industrias ...	19.278	3.345	860	1.935	—	—	25.418
Oficina de Patentes y Marcas	5.712	390	250	260	—	—	6.612
Dirección General de Tierras y Colonias	22.895	1.585	6.090	1.062	—	—	31.632
» » » Inmigración	57.833	1.924	780	1.923	11.970	43.904	118.334
Dirección General del Registro Agrícola Ganadero	1.800	1.580	566	600	—	—	4.546
TOTALES GENERALES.....	531.849	78.394	117.523	91.879	115.769	23.229.961	24.165.375

Además de los valores mencionados, la Dirección General de Tierras y Colonias tenía, en caja o Bancos, la suma de \$ ₢ 479.189.—

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Ministerio	15.567	3.900	30.171	4.546	7.760	39.770	101.714
Dirección General de Ferrocarriles	99.034	30.525	5.390	15.181	9.275	37.540	196.945
» » » Contabilidad	12.000	4.600	600	1.070	—	—	18.270
» » » Arquitectura	16.845	3.770	700	1.810	—	—	23.125
DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS:							
Dirección	8.014	4.710	4.697	424	3.100	4.678	25.623
1a. Sección Capital Federal	791	400	50	213	9.060	83.803	94.317
2a. » Córdoba	950	593	99	230	135	17.688	19.695
3a. » Tucumán	682	130	—	322	700	12.930	14.769
4a. » Mendoza	6.600	2.462	100	8.000	9.640	285.874	312.676
5a. » Salta	474	175	58	315	3.927	18.594	23.543
6a. » Jujuy	844	150	—	381	1.750	25.252	28.377
7a. » Santa Fe	220	—	—	25	180	120	545
8a. » La Rioja	556	120	110	270	2.625	5.940	9.621
9a. » San Juan	1.057	880	18	690	950	12.662	16.257
10a. » Corrientes	906	830	—	340	300	7.092	9.468
10a. » Chaco	200	80	30	10	1.050	24.300	25.670
10a. » Misiones	1.303	300	—	499	560	22.282	24.944
10a. » Formosa	613	—	11	18	840	4.492	5.974
11a. » Catamarca	3.500	140	15	20	2.100	4.700	10.475

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ %	Máquinas de escritorio \$ %	Libros y mapas \$ %	Enseres de escritorio \$ %	Vehículos \$ %	Varios \$ %	Suma de valores \$ %
Departamento de Obras Públicas (Conclusión)							
13a. Sección Neuquen	221	100	5	26	1.745	2.420	4.517
14a. " Chubut	75	—	5	4	410	500	994
TOTALES	27.006	11.070	5.198	11.787	39.072	533.327	427.460
Comisión Administradora del Fondo de Caminos	28.810	11.447	—	10.744	7.125	325.484	383.610
TOTALES GENEPALES ...	199.262	65.312	42.059	45.138	63.232	936.121	1.351.124

NOTA.—Además de los valores mencionados, poseían dinero en caja o Bancos:

Dirección General de Ferrocarriles	\$ %	568.000
Comisión Administradora del Fondo de Caminos	" "	3.317.319

TOTAL 3.885.319

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Palacio Municipal	153.790	27.048	129	986	—	10.382	192.335
Dirección General de Alumbrado	7.809	2.633	—	—	2.100	1.557.326	1.569.868
" Sanitaria. Casa Central	15.434	4.229	61	218	—	198.342	218.284
Dispensario de Salubridad	1.391	220	—	44	—	2.786	4.441
Droguería	4.349	—	—	—	—	424	4.773
Asilo Nocturno de Mujeres	350	—	—	—	—	258	608
" de Vendedores de diarios	154	—	—	—	—	606	76
Sección Protectora de la Infancia	10.617	500	—	—	—	15.450	26.567
Oficina de Vacuna	6.791	690	—	—	—	1.905	9.386
Escuelas de Enfermeras	?	?	?	?	?	?	?
Inspección de Higiene, Desinfección y Saneamiento	4.702	265	—	—	29.500	102.405	136.872
" Veterinaria	4.930	195	—	—	—	15.107	20.232
Laboratorio Pasteur	303	—	—	—	—	728	1.031
Hospital Muñiz	48.075	—	5.000	—	2.340	99.190	154.605
" Tornú	22.259	—	—	—	1.500	66.780	90.539
" Pirovano	7.364	92	—	—	6.240	15.864	29.560
" Rawson	11.071	180	—	—	3.500	90.083	104.834
" Fernández	9.834	—	—	32	3.800	30.427	44.093
" Ramos Mejía	17.675	—	—	—	—	30.860	48.535
" Vélez Sársfield	905	—	—	—	—	3.756	4.661
" Alvarez	?	?	?	?	?	?	?
" Alvear	26.873	500	—	—	3.700	279.166	310.239
" Argerich	829	220	—	—	725	3.613	5.387
" Durand	9.404	—	—	—	1.100	190.315	200.819
" Vecinal Las Heras	938	—	—	—	—	2.950	3.888
" " Salaberry	553	—	—	—	—	2.723	3.276

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

A. — BIENES MUEBLES (Continuación)

NOTA. — Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones. — Las máquinas de escritorio comprenden las de escribir, calcular y copiar. — Los vehículos engloban automóviles, carruajes, otros rodados, animales de tiro y embarcaciones.

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles \$ %	Máquinas de escritorio \$ %	Libros y mapas \$ %	Enseres de escritorio \$ %	Vehículos \$ %	Varios \$ %	Suma de valores \$ %
Municipalidad de la Capital Federal (Conclusión)							
Hospital Vecinal J. M. Bosch	83	—	—	—	700	2.211	3.750
» » Curapaligue	820	—	—	—	550	2.885	4.255
» » Villa Devoto	1.182	—	—	—	—	4.035	5.217
» » Nueva Pompeya	872	—	—	—	—	3.479	4.351
Sub-Intendencia de Vélez Sarsfield	6.897	1.818	—	480	17.581	4.433	31.209
» » » Boca y Barracas	5.666	1.640	298	28	593	161.815	170.040
» » » Flores	3.919	333	—	255	1.501	166.157	172.165
» » » Belgrano	7.704	1.516	—	30	2.388	327.588	339.226
Asilo de Mendigos	8.240	—	—	—	—	20.250	28.490
Banda de Música	387	—	—	39	—	13.883	14.309
Jardín Zoológico	7.283	516	—	—	1.101	7.407	16.307
Inspección General	8.115	597	—	545	—	1.623	10.880
Asesoría Municipal	4.195	1.000	—	52	—	197	5.444
Comisión de Establecimientos Industriales	724	160	—	—	—	—	884
Superintendencia de Mercados	9.992	1.413	—	—	—	2.461	13.866
Registro Civil	21.661	225	375	319	—	2.499	25.079
Oficina Fiscalizadora de Contratos con las Compañías de Electricidad	1.695	215	—	—	—	463	2.373
Oficina de Suministros	5.029	285	50	56	—	21.504	26.924
» Química	20.000	—	5.500	—	—	47.000	72.500
» de Sumarios	504	320	—	10	—	152	986
» Patentes	4.510	—	—	—	—	960	5.470
Dirección General de Estadística	2.165	1.065	—	—	—	691	3.921
» » » Espectáculos Públicos	2.062	190	—	25	—	187	2.464
Administración de Lavaderos Públicos	824	208	—	—	—	164.061	165.093
» » Mataderos	3.578	640	—	64	26.591	154.256	185.129
Cementerio del Norte	2.141	300	—	86	—	27.412	29.939
» » Oeste	8.374	260	—	40	1.380	13.394	23.448
» de Flores	1.443	—	—	22	150	4.251	5.866
Oficina Fiscalizadora del cuidado de sepulturas ..	—	—	—	—	—	425	425
Dirección General de Tráfico	6.807	158	—	50	4.483	1.806	13.304
Oficina de Procuración	4.726	228	—	71	—	680	5.705
TOTALES	518.754	49.859	11.413	3.452	111.523	3.879.611	4.574.612

A — Bienes muebles (Conclusión)

RESUMEN GENERAL

MINISTERIOS	Valores en \$ %	MINISTERIOS	Valores en \$ %
1. — Muebles		5. — Vehículos	
Interior	1.412.092	Interior	1.137.225
Relaciones Exteriores y Culto	1.324.523	Relaciones Exteriores y Culto	53.228
Hacienda	644.222	Hacienda	277.945
Justicia e Instrucción Pública	2.838.085	Justicia e Instrucción Pública	37.017
Guerra	11.269	Guerra	9.000
Marina	143.962	Marina	22.710
Agricultura	531.849	Agricultura	115.769
Obras Públicas	199.262	Obras Públicas	63.232
Municipalidad de la Capital Federal	518.754	Municipalidad de la Capital Federal	111.523
Total 1	7.624.018	Total 5	1.827.649
2. — Máquinas de escritorio		6. — Arsenales	
Interior	53.196	Guerra	77.755.543
Relaciones Exteriores y Culto	17.033	Marina	4.204.067
Hacienda	41.794	Total 6	81.959.610
Justicia e Instrucción Pública	73.833	7. — Buques de la Armada	
Guerra	750	Marina	104.473.657
Marina	17.703	8. — Varios	
Agricultura	78.394	Congreso Nacional	1.604.900
Obras Públicas	65.312	Interior	2.995.958
Municipalidad de la Capital Federal	49.859	Relaciones Exteriores y Culto	2.393.850
Total 2	397.874	Hacienda	952.214
3. — Libros y mapas		Justicia e Instrucción Pública	14.240.707
Interior	190.136	Guerra	1.351.042
Relaciones Exteriores y Culto	82.573	Marina	421.161
Hacienda	71.527	Agricultura	23.229.961
Justicia e Instrucción Pública	3.672.920	Obras Públicas	936.121
Guerra	11.259	Municipalidad de la Capital Federal	3.879.611
Marina	87.628	Total 8	52.005.525
Agricultura	117.523	9. — Totales generales	
Obras Públicas	42.059	Congreso Nacional	1.604.900
Municipalidad de la Capital Federal	11.413	Interior	6.083.255
Total 3	4.287.038	Relaciones Exteriores y Culto	3.904.035
4. — Enseres de escritorio		Hacienda	2.015.614
Interior	294.648	Justicia e Instrucción Pública	20.948.938
Relaciones Exteriores y Culto	32.828	Guerra	79.139.363
Hacienda	27.912	Marina	109.385.454
Justicia e Instrucción Pública	86.376	Agricultura	24.165.375
Guerra	500	Obras Públicas	1.351.144
Marina	14.566	Municipalidad de la Capital Federal	4.574.612
Agricultura	91.879	Total 9	253.172.670
Obras Públicas	45.133		
Municipalidad de la Capital Federal	3.452		
Total 4	597.299		

ARMADA NACIONAL

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE MARINA

ARMADA NACIONAL

BUQUES	Costo en \$ ₡	Valor actual en \$ ₡	BUQUES	Costo en \$ ₡	Valor actual en \$ ₡
Acorazado «Rivadavia»	25.350.300	25.350.300	Transporte «República»	156.613	62.631
» «Moreno»	25.350.300	25.350.300	Aviso «Azopardo»	217.550	130.530
Crucero acorazado «General San Martín»	7.650.890	6.120.710	» «Gaviota»	91.600	54.960
» » «General Belgrano»	7.977.215	6.381.770	» «Golondrina»	91.600	45.800
» » «General Pueyrredón»	8.953.900	7.163.120	» «Bahía Blanca»	91.600	45.800
» » «Garibaldi»	8.610.400	6.888.320	» «Resguardo»	57.250	28.625
Crucero «Buenos Aires»	4.385.350	3.289.010	» «Vigilante»	57.250	22.900
» «9 de Julio»	3.354.850	2.851.620	Balizador «Alférez Mackinlay»	232.505	232.505
Guarda-Costas «Libertad»	2.015.200	1.410.640	Grúa «Pilcomayo»	156.613	39.160
» «Independencia»	2.015.200	1.410.640	Minador «Fulton»	40.075	24.045
Cañonero «Rosario»	932.545	839.285	P. Fluvial «Sayhueque»	91.770	45.800
» «Paraná»	932.545	839.285	» «Inacayal»	91.770	45.800
Buque Escuela «Presidente Sarmiento»	1.202.250	841.575	» «Namuncurá»	68.700	34.350
» «Almirante Brown»	3.091.500	1.545.750	» «Teuco»	68.700	20.610
» «25 de Mayo»	2.977.000	893.100	» «Corvina»	40.075	20.037
» «Patagonia»	1.145.000	343.500	» «Entre Ríos»	16.030	8.015
» «Uruguay»	366.400	183.200	» «San Antonio»	34.350	13.740
Monitor «El Plata»	973.250	291.975	» «Mero»	40.075	20.037
» «Los Andes»	973.250	291.975	Remolcador «Ona»	254.190	254.190
Crucero torpedero «Patria»	996.150	697.305	» «Querandí»	254.190	254.190
Caza torpedero «Espora»	515.250	360.675	» «Tehuelche»	90.170	72.135
Destructor de mar «Jujuy»	1.423.920	1.282.400	» «Fueguino»	90.170	72.135
» «Catamarca»	1.423.920	1.282.400	» «Delfín»	18.320	10.992
» «La Plata»	1.423.920	1.282.400	» «Pengüín»	18.320	10.992
» «Córdoba»	1.423.920	1.282.400	» «Cormarán»	18.320	10.992
Destroyer «Entre Ríos»	407.275	244.460	» «Petrel»	18.320	10.992
» «Corrientes»	407.275	244.460	» «Albatros»	32.060	19.236
» «Misiones»	407.275	244.460	Chata con motor «Intendencia N.º 1»	18.320	12.824
Torpedero de mar «Murature»	206.100	123.660	» «Intendencia N.º 2»	18.320	12.824
» «Comodoro Py»	206.100	123.660	» «Intendencia N.º 3»	23.198	18.892
Torpedero «Buchardo»	144.270	14.427	» «Parque Art. de Marina»	17.175	15.457
» «Jorge»	144.270	14.427	Chata A «Arsenal del Río de la Plata»	57.250	51.525
» «Thorne»	144.270	14.427	» 3	18.320	13.740
» «Pinedo»	144.270	14.427	» 5	18.320	13.740
» «Bathurst»	144.270	14.427	Ferry Boat	20.610	14.427
» «King»	144.270	14.427	Dique Flotante N.º 1	74.425	52.098
Transporte «Chaco»	538.150	376.705	Dique Flotante N.º 2	407.620	407.620
» «Pampa»	538.150	376.705	Pontón «Tiempo»	43.510	17.175
» «Guardia Nacional»	343.500	274.800	» «Recalada»	40.075	30.915
» «Ministro Ezcurra»	624.025	624.025	» «Punta Piedra»	45.800	22.900
» «Primero de Mayo»	206.100	103.050	» «Punta Indio»	45.800	36.640
» «Vicente Fidel López»	87.020	69.616	» «Bahía Blanca»	45.800	22.900
» «Maipú»	400.750	80.150	» «Orión»	17.175	13.740
» «Piedrabuena»	366.400	219.840	» «Estacionario de Prácticos»	22.900	2.900
» «Constitución»	156.613	156.613	Faro «Intermedio»	22.900	11.450

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

Departamento de Marina (Conclusión)

Armada Nacional (Conclusión)

BUQUES	Costo en \$ $\frac{m}{n}$	Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$	BUQUES	Costo en \$ $\frac{m}{n}$	Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
Faro «Rada»	400.750	2.004	Torpedera N.º 7.....	?	4.000
Yatch «Adhara»	44.083	35.266	» » 8.....	?	4.000
» «Talita»	?	7.000	» » 9.....	?	4.000
» «Victorica»	?	4.000	» » 10.....	?	8.000
» «Nicolás Achával»	?	4.500	» » 11.....	?	8.000
» «Quirno Costa»	?	3.500	» » 12.....	?	8.000
» «E»	?	4.000	» » 13.....	?	8.000
» «Pellegrini»	?	3.000	» » 14.....	?	8.000
» «Santa Fe»	?	4.000	» » 15.....	?	8.000
» «Uriburu»	?	3.000	» » 16.....	?	6.000
» «Libertad»	?	2.500	» » 17.....	?	6.000
» «Independencia»	?	2.500	» » 18.....	?	6.000
» «L»	?	4.000	» » 19.....	?	6.000
» «M»	?	4.000	» » 20.....	?	8.000
» «N»	?	4.000	» » 21.....	?	10.500
Torpedera N.º 9.....	?	8.000	» » 24.....	?	10.500
» » 1.....	?	12.000	» » 4.....	?	7.000
» » 2.....	?	12.000			
» » 3.....	?	5.000			
» » 6.....	?	4.000			
			Totales		104.473.657

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

B. — BIENES INMUEBLES

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

A. — CONGRESO NACIONAL

Plaza del Congreso (Capital Federal)	Edificio	Palacio del Congreso	12.208	—	31.405.248
--------------------------------------	----------	----------------------------	--------	---	------------

B. — MINISTERIO DEL INTERIOR

I. — CAPITAL FEDERAL

Plaza de Mayo	Edificio	Casa de Gobierno	10.297	—	12.154.893
Paseo de Julio 852	"	Cocheras y Garage Presidencial	1.651	—	400.000
Vélez Sarsfield y Avenida Alcorta ..	"	Institutos de Bacteriología, de Química y de Vacuna	14.534	—	2.472.668
Avenida Este (Dársena Norte)	"	Dirección de Inmigración y Hotel de Inmigrantes	31.121	—	4.810.921
Calle Moreno 1550	"	Departamento Central de Policía ..	11.768	—	3.000.000
" Tacuarí 776	"	Comisaría 4a	992	—	90.000
" Lavalle 2621	"	" 7a	800	—	80.000
" Sarmiento 3669	"	" 9a	759	—	105.000
" Gral. Urquiza 544	"	" 10a	898	—	76.000
" Bolívar 1415	"	" 11a	856	—	85.000
" Las Heras 1861	"	" 15a	1.149	—	195.000
" Lima 1680	"	" 16a	932	—	124.000
" Charcas 2838	"	" 17a	1.037	—	120.000
" San Juan 1755	"	" 18a	870	—	90.000
" Alvarez 2363	"	" 19a	1.034	—	100.000
" Cochabamba 2673	"	" 20a. y Caballerizas	1.369	—	100.000
" Chile 180	"	" 22a. y Garage	5.111	—	180.000
" Montes de Oca 861	"	" 26a	872	—	76.000
" Vélez Sársfield 160	"	" 28a. y Caballerizas	643	—	71.000
" Caseros 1720	"	" 34a	738	—	71.000
" M. Rodríguez 764	"	Caballeriza	812	—	38.000
" Ramón L. Falcón 2265	"	Estación de Bomberos (Flores)	867	—	60.000
" Obligado 2256	"	" " " (Belgrano)	538	—	50.000
" Laprida entre Juncal y French.	Terreno	Futura Estación de Bomberos	386	—	40.000
" Caseros entre Deán Funes y Catamarca	"	" " " " "	752	—	15.000
" Brandzen entre Hernandarias e Irala	"	" " " " "	724	—	8.000
" Río Bamba 542	Edificio	Depósito de Contraventores	?	—	60.000
" José M. Moreno y Rosario	"	Escuela de Cadetes	8.300	—	180.000
" San Juan 1339-49	"	Correos y Telégrafos, Caball. y Garage	3.118	—	251.940
" Brasil y Avenida Nueva	"	" " " " "	10.000	—	23.373
Totales I.			112.928	—	25.127.795

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

B.—Ministerio del Interior (Continuación)

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Bahía Blanca.....	Terreno	Para edificio Correos y Telégrafos..	7.000	—	100.000
Puerto Militar (B. Blanca).....	Edificio	Oficina de " " "	10.000	—	35.400
Carlos Tejedor.....	Terreno	Para edificio " " "	450	—	960
Campo de Mayo (Gral. Sarmiento) ..	Edificio	Oficina de " " "	4.200	—	7.800
Guaminí.....	"	" " " " "	567	—	8.300
Isla de Martín García	"	" " " " "	640	—	3.664
La Plata.....	"	" " " " "	865	—	130.260
Bahía San Blas (Patagones)	"	" " " " "	10.000	—	6.800
San Antonio de Areco.....	"	Hotel de Inmigrantes.....	3.849	—	4.000
San Nicolás	"	Oficina de Correos y Telégrafos ...	726	—	35.000
Tala (San Pedro)	Terreno	—	509	—	1.000
Tandil	Edificio	Alquilado	1.000	—	2.500
Tandil	"	Hotel de Inmigrantes	836	—	10.900
Totales II			40.642	—	346.584

III.—PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe (Capital)	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos...	1.654	—	96.000
Santa Fe (Capital)	"	" " " " "	868	—	3.000
San Carlos Centro (Las Colonias)...	"	" " " " "	336	—	2.000
Rosario	"	" " " " "	781	—	150.000
Totales III			3.639	—	251.000

IV.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos...	1.900	—	106.000
Paraná	"	" " " " "	1.752	—	158.000
Concepción del Uruguay.....	"	" " " " "	1.245	—	53.881
Diamante	"	" " " " "	1.200	—	2.000
La Argentina (Guauguay)	"	" " " " "	500	—	3.100
Ibicuy (Guauguaychú).....	"	Delegación de Policía	5.000	—	8.100
Totales IV			11.597	—	331.081

V.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Puerto Gcya (Goya)	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos....	53	—	300
Yapeyú	"	" " " " "	110	—	1.400
Totales V			163	—	1.700

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

B.—Ministerio del Interior (Continuación)

VI.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	1.331	—	400.000
Alta Córdoba (Capital)	"	Hotel de Inmigrantes	10.641	—	102.728
Rfo IV	"	" " "	59.690	—	80.000
" "	"	Oficina de Correos y Telégrafos	761	—	50.000
Totales VI			72.423	—	632.728

VII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	2.575	—	100.000
General Pedernera	"	" " " " "	54	—	800
Navia (Justo Daract)	"	" " " " "	1.250	—	800
Totales VII			3.879	—	101.600

VIII.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	730	—	50.000
---------------	----------	---------------------------------------	-----	---	--------

IX.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	Edificio	Casa del Congreso de la Independencia	1.800	—	110.000
"	"	Oficina de Correos y Telégrafos, ...	1.612	—	38.000
Totales IX			3.412	—	148.000

X.—PROVINCIA DE MENDOZA

General Alvear	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	200	—	3.000
Rodeo de la Cruz (Guaymallén)	"	" " " " "	373	—	8.230
Las Cuevas (Las Heras)	"	" " " " "	98	—	4.000
Puente del Inca " "	"	" " " " "	879	—	4.000
Punta de Vacas " "	"	" " " " "	2.500	—	4.000
Uspallata (Luján de Cuyo)	"	" " " " "	10.000	—	3.000
Corral de Lorca (S. Rafael)	"	" " " " "	10.000	—	8.000
Gaspar Campos " "	"	" " " " "	10.000	—	8.000
Totales X			34.050	—	42.230

XI.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Iglesia	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	1.200	—	3.300
---------------	----------	---------------------------------------	-------	---	-------

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{1}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

Capital	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos....	1.110	—	43.800
Chilecito.....	"	" " "	2.060	—	500
		Totales XII ...	3.170	—	44.300

Capital	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos	1,710	—	20,000
---------------	----------	--------------------------------------	-------	---	--------

Metán	Edificio	—	800	—	250
-------------	----------	---	-----	---	-----

Capital	Edificio	Oficina del Paludismo	450	—	15.150
»	»	Oficina de Correos y Telégrafos	2.160	—	30.119
»	»	» » » »	400	—	1.800
		Total XV.....	3.010	—	47.069

Resistencia (Capital)	Edificio	Oficina de la Gobernación	2.035	—	8.000
» »	»	Oficina de Correos y Telégrafos	2.500	—	10.000
Kilómetro 612	»	» » »	24	—	150
Martínez de Hoz	»	Comisaría de Policía	3.000	—	2.600
» » »	»	Botica de la Policía	?	—	200
Napalpí	Terreno	Delegación para la reducción de In- dios	—	—	6.950
Presidente Roca	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos....	24	—	80
		Totales XVI.....	7.583	—	27.980

Rawson	(Capital)	Edificio	Oficina de la Gobernación	6.440	—	27.500
"	"	"	Casa habitación del Gobernador . . .	3.240	—	11.500
"	"	"	" " Agentes de Policía.	2.500	—	6.500
Pto. Pirámides	"	"	Oficina de Correos y Telégrafos . . .	800	—	2.500
Tecka	"	"	" " " "	100	—	2.500
Trelew	"	"	Comisaría de Policía	2.080	—	3.500
Cholila	(16 de Octubre) . . .	"	Oficina de Correos y Telégrafos . . .	216	—	900
Nueva Lubecka	" " "	"	" " " "	10.000	—	3.100

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

B.—Ministerio del Interior (Continuación)

XVII. — Territorio del Chubut (Conclusión)

Arroyo Verde (Rawson)	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos,...	1.600	—	2.500
Bahía Camarones "	"	" " " " "	7.500	—	2.500
Cabo Raso "	"	" " " " "	10.000	—	2.500
Dos Pozos "	"	" " " " "	10.000	—	3.200
Malaspina "	"	" " " " "	10.000	—	400
Pico de Salamanca "	"	" " " " "	—	10	2.500
Punta Delgada "	"	" " " " "	50	—	1.087
Buen Pasto (Sarmiento)	"	" " " " "	10.000	—	2.500
Comodoro Rivadavia "	"	" " " " "	2.500	—	3.540
Holdich "	"	" " " " "	10.000	—	1.900
San Antonio "	"	" " " " "	2.500	—	3.000
Totales XVII			89.526	10	83.627

XVIII.—TERRITORIO DE FORMOSA

Formosa	Edificio	Oficina de la Gobernación	2.500	—	75.000
"	"	Casa habitación del Gobernador	5.000	—	30.000
"	"	" " " " Secretario	2.500	—	30.000
"	"	Jefatura de Policía	2.500	—	25.000
"	"	Asistencia Pública	10.000	—	50.000
"	Terreno	Baldío	2.500	—	15.000
"	"	Potrero y Chacra de la Policía	—	100	5.000
"	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos,...	850	—	8.000
Kilómetro 525	"	" " " " "	50	—	100
Colonia Florinda	"	Comisaría de Policía	400	—	1.035
Totales XVIII			26.300	100	239.135

XIX.—TERRITORIO DE LA PAMPA

Quemú Quemú (Segundo)	Edificio	Comisaría de Policía	1.500	—	4.500
Victorica (Séptimo)	"	" " " " "	2.800	—	2.000
General Acha (Octavo)	"	" " " " "	5.000	—	45.000
Colonia Pastoril (Décimooctavo).....	"	Oficina de Correos y Telégrafos,...	700	—	3.000
Emilio Mitre " "	"	" " " " "	500	—	1.900
Totales XIX			10.500	—	56.400

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B.—BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

B.—Ministerio del Interior (Continuación)

XX.—TERRITORIO DE MISIONES

Capital.....	Edificio	Oficina de la Gobernación	2.804	—	80.00
Apóstoles	Terreno	Comisaría de Policía	2.500	—	5.50
Cerro Corá	Edificio	Comisaría de Policía	2.500	—	6.000
Pto. Aguirre (La Frontera)	"	" " " "	10.000	—	6.838
Iguazú " "	"	Destacamento de Policía	—	1	8.831
San Ignacio	"	Comisaría de Policía	2.500	—	9.000
Corpus (San Ignacio).....	"	" " " "	2.500	—	1.300
San Javier	"	" " " "	2.500	—	541
Itacaruaré (San Javier)	"	" " " "	10.000	—	1.500
San José (San Martín).....	"	" " " "	2.500	—	5.500
Bonpland (Santa Ana)	Terreno	Comisaría de Policía	2.500	—	500
Barracón.....	Edificio	Comisaría de Policía	2.500	—	1.000
Col. Profundidad	Terreno	Potrero	—	577	5.000
San Pedro	Edificio	Comisaría de Policía	—	10	2.500
Villalonga	Terreno	Comisaría de Policía	4.388	—	500
Totales XX			47.192	588	134.510

XXI.—TERRITORIO DEL NEUQUEN

Capital	Edificio	Oficina de la Gobernación	3.738	—	14.800
"	"	Jefatura de Policía	2.500	—	7.900
"	"	Alquilado	1.200	—	2.800
Rucachoray (Aluminé)	"	Comisaría de Policía	10.000	—	3.400
Añelo.....	"	" " " "	10.000	—	1.900
"	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	10.000	—	1.050
Piedra del Aguila (Collón-Curá)	"	" " " "	7.041	—	1.600
" " " " "	"	Comisaría de Policía	10.000	—	500
Chos Malal	"	" " " "	12.000	—	19.000
"	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	1.250	—	27.000
"	Terreno	Potrero de la Policía.....	—	6	850
Andacollo (Chos Malal)	Edificio	Comisaría de Policía	10.000	—	2.400
Loncopué " "	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	3.750	—	775
Arroyito Challacó (Confluencia).....	"	" " " "	100	—	220
Las Lajas	"	" " " "	2.500	—	5.250
Paso de los Indios (Las Lajas)	"	" " " "	—	500	150.200
Bajada Colorada	"	" " " "	3.200	—	745
Las Coloradas	"	Comisaría de Policía	10.000	—	500
Los Lagos	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	10.000	—	2.900
Junín de los Andes (Los Lagos)	"	Comisaría de Policía	10.000	—	2.000
Nahuel Huapí " "	"	" " " "	400	—	1.800
Ñorquín.....	"	" " " "	10.000	—	800

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

B.—Ministerio del Interior (Continuación)

XXI. — Territorio del Neuquen (Conclusión)

Norquín.....	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos....	500	—	500
Cabo Alarcón (Picún-Leufú)	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	10.000	—	1.700
Picún-Leufú	"	Comisaría de Policía.....	—	10	5.900
Pincunches	"	" " "	10.000	—	15.000
"	"	Detall y Palomar	3.700	—	4.850
"	Terreno	Potreros	—	44	8.792
Zapala	Edificio	Comisaría de Policía	10.000	—	3.100
Totales XXI....			161.879	560	288.232

XXII.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO

Viedma (Capital)	Edificio	Comisaría y Cárcel.....	12.960	—	68.000
"	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	2.500	—	2.500
Chélforo (Avellaneda)	"	" " "	900	—	1.100
Choele Choele	"	Comisaría de Policía	10.000	—	4.000
Coronel Pringles	"	Oficina de Corr. y Telégrafos.....	15.000	—	1.500
Buena Parada (Corl. Pringles)	"	Comisaría de Policía	2.500	—	2.000
" " " "	Terreno	Campo de Pastoreo	—	10	20.756
Negro Muerto	Edificio	Oficina de Correos y Telégrafos....	700	—	1.300
General Conesa	"	" " " "	1.250	—	3.952
Allen (General Roca).....	"	" " " "	3.624	—	5.500
" " "	"	Comisaría de Policía	12.555	—	20.000
Puente Gral. Roca	"	Alquilado	2.500	—	7.500
Col. Josefa (25 de Mayo)	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	375	—	1.000
Sierra Grande	"	" " " "	10.000	—	2.500
Norquínco	"	" " " "	600	—	1.200
Totales XXII....			75.464	10	142.808

XXIII.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Río Gallegos (Capital)	Edificio	Gobernación y Jefe de Policía	2.150	—	16.000
"	"	Casa habitación del Sr. Gobernador	2.500	—	10.000
"	"	" " " " Secretario....	350	—	3.300
"	"	" " " " Jefe de Policía	2.900	—	5.500
"	"	" " " " de los empleados de			
"	"	Gobierno	2.500	—	4.100
"	"	Cuartel de la Policía	1.000	—	16.000
"	"	Destacamento de Policía y Cárcel...	1.000	—	46.000
"	"	Comisaría de Policía	2.500	—	3.500

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{5}{100}$
			Metros ²	Hectareas	

B. — Ministerio del Interior (Conclusión)

XXIII. — Territorio de Santa Cruz (Conclusión)

Río Gallegos (Capital).....	Edificio	Caballerizas de la Policía	5.000	—	4.000
" " "	Terreno	Potrero de la Caballada	—	700	213.900
" " "	"	Reserva Fiscal	5.000	—	1.000
" " "	"	" " "	10.000	—	5.000
" " "	"	" " "	5.000	—	500
" " "	"	" " "	56.000	—	6.000
" " "	"	Asistencia Pública	5.000	—	12.500
" " "	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	2.500	—	4.100
Cabo Blanco	Edificio	" " " " "	10.000	—	2.200
Bahía Laura (Deseado).....	"	" " " " "	10.000	—	2.600
Caleta Olivia "	"	" " " " "	3.250	—	1.825
Mazaredo "	"	" " " " "	10.000	—	1.700
Puerto Deseado "	"	" " " " "	2.500	—	2.800
" " " " "	"	Comisaría de Policía	5.000	—	1.500
Sea Bear Bay "	"	Oficina de Correos y Telégrafos....	10.000	—	1.700
Cabo de las Vírgenes (Gallegos)....	"	" " " " "	10.000	—	2.200
Puerto Coyle "	"	" " " " "	2.500	—	1.670
Punta Loyola "	"	" " " " "	10.000	—	2.100
Cañadón 1.º de Sep. (San Julián)...	"	" " " " "	10.000	—	2.000
Río Chico " " "	"	" " " " "	10.000	—	2.000
San Julián	"	" " " " "	2.500	—	2.600
Cañadón de las Vacas (Santa Cruz)...	"	" " " " "	10.000	—	2.000
Falda del Cerro " " "	Terreno	Destacamento de Policía	2.500	—	700
		Reserva fiscal	—	6.800	68.000
Totales XXIII....			211.650	7.500	448.995

XXIV. — TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia (Capital)	Edificio	Casa de Gobierno	3.200	—	20.000
" " "	"	Casa habitación del Gobernador	3.200	—	20.000
" " "	"	" " " Secretario	300	—	2.000
" " "	"	Policía y dependencias	2.900	—	13.000
" " "	"	Inspección Sanitaria y Asistencia Pública.....	800	—	12.000
Río Grande (San Sebastián)	"	Comisaría de Policía	10.000	—	5.500
San Sebastián	"	Sub Comisaría de Policía	10.000	—	4.500
Totales XXIV			30.400	—	77.000
Totales B.....			953.847	8.768	28.646.324

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

C. — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

I.—CAPITAL FEDERAL

Calle Reconquista 269	Edificio	Internado de Niños Huérfanos	4.392	—	1.397.750
» México 2650-70	»	Asilo de Huérfanos	20.000	—	1.670.000
» Vieytes 555	»	» » Expósitos	67.378	—	2.010.700
» Gallo 1340	»	Hospital de Niños	24.831	—	2.919.860
» Brandzen 2570	»	» Nacional de Alienados *....	141.696	—	4.545.500
» Arenales 1462	»	» y Consult. Oftalmológico..	1.374	—	229.920
» Montes de Oca 40	»	» de Niños y Expósitos	12.405	—	1.058.180
» Bustamante 2531	»	» de Mujeres	43.053	—	2.852.600
» Vieytes 301	»	» de Alienados	136.000	—	4.260.000
Totales I			451.129	—	20.944.510

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mar del Plata (G. Pueyrredón)	Edificio	Hospital y Asilo Marítimo	7.374	—	127.200
» » »	»	Asilo para Niños Débiles	20.784	—	230.000
General Rodríguez	»	Hospital para Mujeres y Niños	—	134	1.290.000
Lomas de Zamora	»	Asilo de Alienadas	—	17	203.000
Cuartel 8º (Luján)	»	» » Alienados	—	646	2.029.186
Torres »	»	» » Niños Retardados	—	234	2.636.626
Mercedes	»	» para Niños	121.615	—	533.000
Totales II			149.773	1.031	7.049.012

III.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	Edificio	Hospital de Clínicas	42.807	—	2.500.000
Bell Ville	»	» y Asilo Regional	—	35	1.404.784
R. de Cosquín (Punilla)	»	Sanatorio de Tuberculosos	—	396	450.000
Oliva (Tercero Arriba)	»	Asilo Mixto de Alienados	—	600	4.033.301
Totales III			42.807	1.031	8.388.085

IV.—TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia (Capital)	Edificio	Hospital Regional	140.892	—	181.716
Totales C			784.601	2.062	36.563.323

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

D. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

I. — CAPITAL FEDERAL

Calle Rivadavia, Reconquista y B. Mitre N° 344.....	Edificio	Casa Central.....	4.823	—	6.514.499
Calle Alm. Brown y Brandzen.....	"	Sucursal.....	723	—	219.691
" B. Irigoyen y C. Calvo.....	"	"	987	—	396.368
" Cabildo y Sucre	"	"	614	—	160.139
" Corrientes y Gallo	"	"	248	—	134.167
" Entre Ríos y San Juan.....	"	"	279	—	160.603
" Av. Montes de Oca N° 1689....	"	"	536	—	171.604
" Rivadavia y Pedernera.....	"	"	1.543	—	751.685
" Santa Fe y Azcuénaga	"	"	488	—	213.431
Totales I			10.241	—	8.722.187

II. — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ayacucho	Edificio	Sucursal	1.806	—	92.613
Azul.....	"	"	1.434	—	64.625
Bahía Blanca	"	"	2.500	—	97.213
" " Puerto.....	Terreno	—	12.556	—	8.725
" " "	"	—	6.498	—	8.725
Punta Alta (B. Blanca)	Edificio	Sucursal.....	537	—	11.833
Balcarce	"	"	930	—	76.128
Bolívar.....	"	"	1.500	—	76.043
Bragado	"	"	1.400	—	92.779
Capitán Sarmiento	"	"	1.750	—	5.924
Coronel Pringles.....	"	"	900	—	67.647
" Suárez	"	"	1.049	—	135.885
Chacabuco	"	"	928	—	72.497
Chascomús	"	"	798	—	113.676
Chivilcoy	"	"	937	—	180.450
"	"	"	446	—	20.427
Dolores	"	"	1.624	—	96.789
General La Madrid	"	"	650	—	60.635
" Villegas	"	"	2.331	—	84.587
Guáñez	"	"	937	—	81.692
Junín.....	"	"	709	—	75.730
LaPlata	"	"	1.800	—	89.084
" "	"	"	1.200	—	52.349
" "	Terreno	"	1.250	—	1.476
Ensenada (La Plata)	Edificio	"	295	—	60.500
Laprida	"	"	1.000	—	120.430

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

D.—Banco de la Nación Argentina (Continuación)

II. — Provincia de Buenos Aires (Conclusión)

Las Flores	Edificio	Sucursal	1.500	—	136.327
Lincoln.....	»	»	1.050	—	79.221
Lobos	»	»	1.781	—	162.542
Luján	»	»	1.312	—	74.015
Mar del Plata (General Pueyrredón)	»	»	1.218	—	184.625
Mercedes	»	»	1.149	—	79.087
Necochea	»	»	2.000	—	90.927
Nueve de Julio.....	»	»	1.528	—	122.234
Olavarría	»	»	1.044	—	82.396
Patagones	»	»	624	—	123.956
Pehuajó	»	»	1.000	—	58.314
Pergamino	»	»	1.134	—	87.694
Puán	»	»	2.500	—	128.159
Rojas.....	»	»	1.235	—	111.527
Saladillo	»	»	1.312	—	78.183
San Fernando.....	»	»	748	—	86.316
San Nicolás.....	»	»	1.253	—	114.290
San Pedro	»	»	1.218	—	110.723
Tandil	»	»	1.875	—	157.959
Tornquist	»	»	1.763	—	3.000
Trenque Lauquen	»	»	939	—	79.836
Tres Arroyos	»	»	1.250	—	162.589
Veinticinco de Mayo	»	»	1.875	—	128.193
Zárate	»	»	1.873	—	59.028
Totales II.....			80.946	—	4.349.603

III.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	Edificio	Sucursal	756	—	80.000
Las Rosas (Belgrano)	»	»	2.676	—	12.000
Casilda (Caseros)	»	»	1.500	—	93.397
Rafaela (Castellanos)	»	»	1.875	—	63.293
Rufino (General López).....	»	»	1.335	—	81.676
Venado Tuerto (General López)....	»	»	2.500	—	157.523
Cañada de Gómez (Iriondo,	»	»	1.841	—	79.119
Esperanza (Las Colonias)	»	»	1.086	—	32.333
San Carlos	»	»	1.290	—	11.614
Reconquista	»	»	1.250	—	4.738
Rosario	»	»	1.335	—	953.912
Gálvez (San Jerónimo)	»	»	1.950	—	88.560
Totales III.....			19.394	—	1.658.165

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B.—BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

D.—Banco de la Nación Argentina (Continuación)

IV.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	Edificio	Sucursal	700	—	216.144
Colón	"	"	1.667	—	143.997
Concepción del Uruguay	"	"	1.462	—	120.707
Concordia	"	"	1.875	—	77.679
Diamante	"	"	2.715	—	11.055
Guauguay	"	"	1.302	—	144.898
Guauguaychú	"	"	727	—	56.606
La Paz	"	"	1.000	—	62.842
Nogoyá	"	"	1.306	—	11.252
"	"	"	865	—	6.732
Rosario Tala	"	"	2.532	—	11.219
"	"	"	1.331	—	6.937
Victoria	"	"	804	—	96.294
Villaguay	"	"	1.875	—	82.538
Totales IV			20.161	—	1.048.810

V.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	Edificio	Sucursal	768	—	101.002
Bella Vista	"	"	1.495	—	3.440
Curuzú Cuatía	"	"	1.106	—	9.413
Esquina	"	"	1.875	—	5.598
Goya	"	"	1.835	—	64.382
Monte Caseros	"	"	1.503	—	4.675
Paso de los Libres	"	"	1.051	—	15.157
Santo Tomé	"	"	1.230	—	6.991
Totales V			10.863	—	210.658

VI.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	Edificio	Sucursal	421	—	523.132
Deán Funes (Ischilín) ...	"	"	2.263	—	5.326
Laboulaye (Juárez Celman)	"	"	3.030	—	48.272
"	"	"	1.250	—	5.524
Río IV	"	"	902	—	153.703
Villa Dolores (San Javier)	"	"	1.127	—	4.009
San Francisco (San Justo)	"	"	1.399	—	200.748
Villa María (Tercero Abajo)	"	"	1.160	—	127.478
Bell Ville (Unión	"	"	927	—	18.487
Totales VI			12.479	—	1.086.679

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ^{ml} / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

D.—Banco de la Nación Argentina (Continuación)

VII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

Capital	Edificio	Sucursal	981	—	122.10
Villa Mercedes (General Pedernera) ..	"	"	1.477	—	99.878
Totales VII			2.458	—	222.040

VIII.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Capital	Edificio	Sucursal	1.373	—	138.172
---------------	----------	----------------	-------	---	---------

IX.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	Edificio	Sucursal	890	—	315.644
Monteros	"	"	1.228	—	4.792
Totales IX			2.118	—	320.436

X.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	Edificio	Sucursal	2.766	—	436.927
San Rafael	"	"	5.000	—	23.360
Totales X			7.766	—	460.287

XI.—PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	Edificio	Sucursal	2.995	—	349.980
---------------	----------	----------------	-------	---	---------

XII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	Edificio	Sucursal	1.715	—	8.920
Chilecito	"	"	1.012	—	27.545
Totales XII			2.727	—	36.465

XIII.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	Edificio	Sucursal	940	—	28.953
"	"	"	940	—	10.547
Totales XIII			1.880	—	39.500

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

D.—Banco de la Nación Argentina (Conclusión)

XIV.—PROVINCIA DE SALTA

Capital	Edificio	Sucursal	988	—	158.272
Cafayate	"	"	1.408	—	5.249
Totales XIV			2.396	—	163.521

XV.—PROVINCIA DE JUJUY

Capital	Edificio	Sucursal	1.600	—	110.251
---------------	----------	----------------	-------	---	---------

XVI.—TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia (Capital)	Edificio	Sucursal	1.750	—	114.140
-----------------------------	----------	----------------	-------	---	---------

XVII.—TERRITORIO DE LA PAMPA

Santa Rosa de Toay	Edificio	Sucursal	2.250	—	62.683
Victorica	"	"	920	—	121.950
—	Terreno	—	—	8.100	64.313
Totales XVII			3.170	8.100	248.946

XVIII.—TERRITORIO DE MISIONES

Posadas (Capital)	Edificio	Sucursal	1.875	—	6.751
-------------------------	----------	----------------	-------	---	-------

XIX.—TERRITORIO DEL NEUQUEN

Capital	Edificio	Sucursal	1.500	—	94.403
"	Terreno	—	—	3.750	10.875
Totales XIX			1.500	3.750	105.278

XX.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Río Gallegos	Edificio	Sucursal	2.500	—	15.250
--------------------	----------	----------------	-------	---	--------

XXI.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia	Edificio	Sucursal	3.200	—	6.821
Totales.—D.			193.392	11.850	19.413.940

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

E. — BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

Valores inmuebles que posee el Banco Nacional en Liquidación, según balance de fecha 31 de enero de 1916. 22.084.752

Nota del Banco de la Nación Argentina (sección Banco Nacional en Liquidación) de 17 de Febrero de 1916.

«El Banco posee en la actualidad 746 propiedades raíces, de las que 510 son urbanas y 236 rurales.—Figuran en la cuenta «Inmuebles» por el valor en que fueron recibidas por el Banco, de sus deudores, muchas de ellas hace más de veinte años. «En 31 de Enero último, la referida cuenta arroja un saldo de pesos 22.084.751,51. No es posible fijar ahora, ni aproximadamente, el valor que a cada una de ellas corresponde, dada la anormalidad de la situación y la falta de transacciones en bienes raíces en muchas regiones. Para conocer el precio actual de esas propiedades, sería necesario proceder a la tasación por medio de peritos, trabajo largo y costoso, que no se ha creído oportuno efectuar en estos momentos y que, por otro lado, no reportaría ninguna ventaja para el Establecimiento».

F. — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

I.—CAPITAL FEDERAL

Calle 25 de Mayo N° 245.....	Edificio	Casa Central	1.114	—	1.700.377
» » » » 255.....	»	En Construcción	978	—	1.000.000
Totales I			2.092	—	2.700.377

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata.....	Terreno	—	600	—	40.366
Quilmes.....	»	—	—	108	239.000
Totales II			600	108	279.366

III.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	Edificio	Arrendado	855	—	68.696
»	Terreno	—	21.120	—	31.700
Rosario	Edificio	Arrendado	418	—	63.419
»	Terreno	—	3.575	—	50.000
Totales III.....			25.968	—	213.815

IV.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná (Capital)	Edificio	Arrendado	1.170	—	45.725
------------------------	----------	-----------------	-------	---	--------

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

F. — Banco Hipotecario Nacional (Conclusión)

V.—PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	Edificio	Ocupado por cuidador	1.292	—	85.727
---------------	----------	----------------------------	-------	---	--------

VI.—PROVINCIA DE MENDOZA

San Rafael	Terreno	—	—	10.000	26.000
Totales F.....			31.522	10.108	3.351.010

G. — MINISTERIO DE HACIENDA

I.—CAPITAL FEDERAL

Calle San Martín N° 214-218.....	Edificio	Caja de Conversión.....	790	—	600.000
" " " " 275.....	"	En reparación para la Caja de Con- versión	1.606	—	1.200.000
" Defensa y Méjico	"	Casa de Moneda	5.103	—	1.541.104
" Belgrano y Azopardo.....	"	Aduana de la Capital	5.607	—	3.251.934
" Victoria y Balcarce	"	Antiguo edificio de la Aduana	14.591	—	1.200.000
" Paseo Colón	"	" depósito de la Aduana	591	—	120.000
Dársena Sud	"	Resguardo de Aduanas	1.050	—	18.900
Calle Pedro Mendoza N° 3643.51 ..	"	" " "	1.325	—	80.000
Totales I			30.663	—	8.011.938

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Avellaneda	Edificio	Resguardo de Aduanas	71	—	2.800
Baradero.....	"	" " "	420	—	2.000
Campana	"	" " "	250	—	1.500
General Lavalle	"	Receptoría de Rentas	14.560	—	2.000
" "	"	Casa habitación del Recep. Rentas .	1.600	—	6.600
Mar del Plata (Gral. Pueyrredón)...	"	Resguardo de Aduanas	120	—	2.500
Ensenada (La Plata)	"	Aduana	1.380	—	40.300
" " "	"	Depósito N° 1.....	250	—	5.000
" " "	"	" " 2.....	250	—	5.000
Dock Central " "	"	Resguardo de Aduanas	450	—	1.200
Dique N° 1 " "	"	Resguardo de Aduanas	200	—	500
Isla Santiago " "	"	Destacamento del Resguardo	800	—	50
Arroyo Doña Flora (La Plata).....	"	" " "	2.106	—	100
Las Conchas	"	Receptoría de Rentas.....	3.333	—	300.000
" "	"	Casa habitación del Recep. Rentas	372	—	400
Punta Lara (Magdalena).....	"	Destacamento del Resguardo	400	—	1.300

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

G. — Ministerio de Hacienda (Continuación)

II. — Provincia de Buenos Aires (Conclusión)

Necochea	Edificio	Resguardo de Aduanas	200	—	1.000
"	"	Galpón del Resguardo	1.000	—	5.000
"	"	" " "	320	—	9.221
Puerto Ramallo (Ramallo)	"	Resguardo de Aduanas	1.406	—	6.500
San Fernando	"	" " "	395	—	10.000
" "	"	" " "	158	—	3.264
Tigre (San Fernando)	"	" " "	617	—	9.169
Islas " "	"	" " "	4.141	—	3.000
San Nicolás	"	Aduana	3.525	—	30.000
" "	"	Resguardos de Aduanas	169	—	2.500
San Pedro	"	Receptoría de Rentas	1.750	—	50.000
Zárate	"	" " "	200	—	6.500
Totales II			40.443	—	507.404

III.—PROVINCIA DE SANTA FE

Capital	Edificio	Aduana	2.479	—	56.000
Villa Constitución (Constitución)	"	Receptoría de Rentas	2.889	—	15.444
Helvecia (Garay)	"	Resguardo de Aduanas	32	—	500
Puerto Reconquista (General Obligado) ..	"	" " "	194	—	900
Rosario	"	Aduana	7.383	—	290.000
"	"	Depósito	456	—	20.000
Villa Gob. Gálvez (Rosario)	Terreno	Destacamento Marítimo	2.500	—	5.000
Gaboto (San Jerónimo)	"	Resguardo de Aduanas	3.750	—	3.015
Puerto Aragón " "	"	" " "	300	—	2.500
Puerto Mal Abrigo (San Javier)	"	" " "	70	—	1.800
San Lorenzo	Edificio	" " "	5.100	—	21.600
Totales III			25.153	—	416.759

IV.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná	Edificio	Aduana	4.341	—	40.000
"	"	Depósito N° 1	711	—	56.900
"	"	" " 2	711	—	56.900
"	"	Galpón " 1	400	—	20.000
"	"	" " 2	400	—	20.000
"	"	Estación Fluvial	397	—	67.000
Puerto Viejo (Capital)	"	Resguardo de Aduana	490	—	2.000
Colón	"	Administ. de Rentas Nacionales	58	—	1.400

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

G. — Ministerio de Hacienda (Continuación)

IV. — Provincia de Entre Ríos (Conclusión)

Colón	Edificio	Resguardo de Aduanas	6.250	—	10.000
Concepción del Uruguay	"	Aduana	2.620	—	80.000
Concordia	"	"	1.306	—	55.000
"	"	Depósito	209	—	17.400
"	"	"	25	—	1.000
"	"	Resguardo de Aduanas	1.966	—	40.000
"	"	" " "	1.000	—	2.120
"	"	Destacamento Marítimo	68	—	168
Yerú (Concordia)	"	Resguardo de Aduanas	5.000	—	2.800
Nueva Escocia (Concordia)	"	" " "	18.000	—	3.500
Yuquerí Grande	"	Destacamento Marítimo	7.140	—	10.000
Diamante	"	Receptoría de Rentas	1.200	—	2.500
"	"	Depósito	1.500	—	81.500
"	"	Resguardo de Aduanas	81	—	800
Colonia Gral. Alvear (Diamante)	"	Destacamento Marítimo	2.500	—	470
Federación	"	Resguardo de Aduanas	1.250	—	4.500
Chajarí (Federación)	"	Destacamento Marítimo	7.500	—	910
Guauguay	"	Aduanas (Capitanía del Puerto, Correos y Telégrafos)	1.713	—	26.100
"	"	Resguardo de Aduanas	1.156	—	4.000
Guauguaychú	"	Aduana	3.279	—	70.000
"	"	Galpones	21.000	—	268.800
Ibicuy (Guauguaychú)	"	Resguardo de Aduana	22.500	—	2.000
La Paz	"	" " "	117	—	4.500
" "	"	Galpón	220	—	16.000
Victoria	"	Resguardo de Aduana	64	—	1.400
Isla de la Paloma	"	" " "	100	—	8.000
Islas	"	" " "	100	—	4.000
Totales IV			115.372	—	981.668

V. — PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	Edificio	Aduana	2.685	—	226.045
"	"	Arrendado	2.650	—	72.000
Bella Vista	"	Receptoría de Rentas	2.500	—	1.000
Empedrado	"	Aduana	1.200	—	1.000
"	"	Resguardo de Aduana	1.386	—	500
Esquina	"	Receptoría de Rentas	620	—	30.000
"	"	Resguardo de Aduana	756	—	1.000
Goya	"	Aduana	1.798	—	6.900

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

G. — Ministerio de Hacienda (Continuación)

V. — Provincia de Corrientes (Conclusión)

Goya	Terreno	Para edificio del Resguardo	1.662	—	2.000
La Boca (Goya)	Edificio	Resguardo de Aduana	57	—	1.557
Ituzaingó	"	" " " "	5.346	—	1.000
Lavalle	"	" " " "	625	—	2.000
Paso de los Libres	"	Aduana	3.139	—	16.000
" " " "	"	Resguardo de Aduana	333	—	2.500
Alvear (San Martín)	"	Destacamento Marítimo	?	—	200
Puerto Alvear " "	"	Resguardo de Aduana	?	—	2.000
Puerto La Cruz " "	"	" " " "	?	—	500
Yapeyú " "	"	" " " "	2.646	—	1.300
Santo Tomé	"	" " " "	?	—	1.600
San Sebastián	"	" " " "	?	—	32.100
Totales V			27.403	—	401.202

VI.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	Edificio	Resguardo de Aduana	20	—	800
---------------	----------	---------------------------	----	---	-----

VII.—PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	Edificio	Aduana, Juzgado Federal, Correos y telégrafos	2.216	—	140.377
---------------	----------	---	-------	---	---------

VIII.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Tinogasta	Edificio	Resguardo y Campo de Pastoreo ..	—	45.000	6.000
-----------------	----------	----------------------------------	---	--------	-------

IX.—PROVINCIA DE SALTA

Santa Victoria	Edificio	Receptoría de Rentas	624	—	2.500
----------------------	----------	----------------------------	-----	---	-------

X.—PROVINCIA DE JUJUY

Cieneguillas (Santa Catalina)	Edificio	Receptoría de Rentas	?	—	8.000
Yaví	"	" " " "	1.920	—	500
Totales X			1.920	—	8.500

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

G. — Ministerio de Hacienda (Conclusión)

XI.—TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia	Edificio	Resguardo de Aduana.....	?	—	2.300
"	Terreno	Para edificio de Receptoría	2.000	—	2.000
Pto. Bermejo (M. de Hoz)	Edificio	Receptoría de Rentas	2.500	—	5.000
Totales XI			4.500	—	9.300

XII.—TERRITORIO DE FORMOSA

Capital	Edificio	Receptoría de Rentas	1.875	—	9.500
Mari Cristina	"	Resguardo de Aduana.....	24	—	400
Totales XII			1.899	—	9.900

XIII.—TERRITORIO DE MISIONES

Posadas.....	Edificio	Aduana	305	—	7.200
Barra Concepción (Concepción).....	"	Receptoría de Rentas	200	—	1.000
" "	"	Resguardo de Aduana.....	40	—	300
Río Uruguay	"	" " "	56	—	300
San Javier	"	" " "	5.000	—	600
Totales XIII			5.601	—	9.400

XIV.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO

San Antonio Oeste (Capital)	Edificio	Receptoría de Rentas	2.262	—	4.011
Totales G.			258.076	45.000	10.509.759

H. — MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

I.—CAPITAL FEDERAL

Calle Victoria 318.....	Edificio	Archivo General de la Nación	1.092	—	1.500.000
Plaza Lavalle	"	Palacio de Justicia	11.934	—	13.552.724
" de Mayo	"	Casa de Justicia (Cabildo)	?	—	1.065.000
" San Martín.....	"	Pabellón Argentino	15.539	—	3.500.000
Calle Pasco 2113.....	"	Cárcel	19.173	—	1.766.880
" Las Heras 3400.....	"	Penitenciaría	120.000	—	8.500.000
" San Juan 369	"	Correccional de Mujeres y Menores.	3.998	—	766.988
Calles Córdoba, Junín, Viamonte y Andes	"	Facultad de Ciencias Médicas y Escuela Práctica y Morgue	19.675	—	2.000.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Continuación)

Calles Córdoba y Andes	Edificio	Hospital Nacional de Clínicas	19.814	—	4.331.079
Calle Viamonte 430-44	"	Consejo Superior y Facultad de Filosofía y Letras	?	—	770.000
Calles Las Heras y Azcuénaga	"	Facultad de Derecho (En construcción)	8.165	—	2.000.000
Villa Ortúzar	"	Facultad de Agronomía y Veterinaria.	800.000	—	5.023.750
Paseo Colón 650	"	Escuela Industrial	9.371	—	2.057.183
Calle Valentín Gómez 3163	"	Instituto Nacional del Profesorado Secundario y Colegio Nacional Anexo	960	—	128.000
" Valentín Gómez	"	Instituto Nacional del Profesorado Secundario y Colegio Nacional Anexo	2.046	—	276.000
" Córdoba 1951	"	Escuela Normal de Profesoras N° 1..	9.506	—	1.838.879
" Bolívar 1235	"	Escuela Normal de Maestras " 3..	2.387	—	733.674
" Rivadavia 4950-70	"	" " " " " 4..	6.248	—	526.000
" Arcamendia 743	"	" " " " " 5..	3.436	—	334.362
" Güemes 3859	"	" " " " " 6..	2.380	—	800.000
" Corrientes 4261	"	" " " " " 7..	1.772	—	240.000
" Rioja 1042	"	" " " " " 8..	2.473	—	280.000
" Callao 450	"	" " " " " 9..	2.073	—	?
" General Urquiza 269	"	" " " Profesores	5.753	—	700.000
" Esmeralda 285	"	" " del Profesorado de			
" Moreno 553	"	Lenguas Vivas	1.326	—	1.600.000
" Cangallo y Puerto de la Capital	Terreno	Colegio Nacional de Bs. As.	4.250	—	4.400.000
" Rivadavia 3577	Edificio	Plaza de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional	25.500	—	1.290.000
" Charcas 1835-51	"	Colegio Nacional Mariano Moreno ..	3.944	—	1.500.000
" Rivadavia 6293	"	Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini	2.184	—	345.000
" México 560-64	"	Instituto de Ciegos y Colegio de Huérfanos	285.545	—	1.300.000
" San Martín 336	"	Biblioteca Nacional	1.409	—	961.886
" Perú 208	"	Musco Mitre	1.050	—	1.200.000
" Bernardo de Irigoyen 331	"	" de Historia Natural	699	—	838.572
Calles Moreno 1094 y Lima 302	"	Musco de Historia Natural	423	—	148.190
Calle Lima 316-22	"	" " " " "	175	—	59.805
" Lima 326-30	"	" " " " (Depósito)	265	—	145.829
Calles Santa Fe y Malabia	Terreno	" " " " (Proyecto)	239	—	88.478
Avenida Alvear y Tagle	Edificio	Jardín de Infantes	17.545	—	875.000
Calle Almagro 850	"	Escuela Pública	39.240	—	1.960.000
" Alsina 2489	"	" " " "	1.438	—	350.000
" Alvarez 2849	"	" " " "	1.050	—	180.000
		" " " "	1.554	—	250.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Conclusión)

Calle Alvarez entre Atacama y Camargo.....	Edificio	Escuela Pública.....	1.911	—	50.000
Calles Amambay y Chubut.....	Terreno	Para escuela.....	3.049	—	350.000
Calle Anchorena 441.....	Edificio	Escuela Pública.....	2.208	—	300.000
» » 855.....	»	» ».....	952	—	150.000
» Arenales 1060.....	»	» ».....	918	—	400.000
» » 2733.....	»	» ».....	2.558	—	350.000
» Aristóbulo del Valle 471.....	»	» ».....	1.200	—	335.000
Calles Artes y Oficios y Agrelo.....	»	» ».....	1.310	—	100.000
Calle Arrecifes 3950.....	»	» ».....	2.076	—	100.000
» Australia 381.....	»	» ».....	1.560	—	50.000
» Azcuénaga 1155.....	Terreno	Para Escuela.....	689	—	150.000
» Belgrano 637.....	Edificio	Escuela Pública.....	1.374	—	500.000
» Boedo 637.....	»	» ».....	1.582	—	160.000
» Bolívar 344.....	»	» ».....	1.127	—	380.000
» » 1235.....	»	» ».....	2.357	—	500.000
» Boulogne Sur Mer 267.....	Terreno	Para Escuela.....	642	—	50.000
» Cabildo 3625.....	Edificio	Escuela Pública.....	1.495	—	100.000
» Callao 450.....	»	» ».....	2.345	—	1.200.000
» Cangallo 1136.....	»	» ».....	935	—	280.000
» Carvajal 4131.....	»	» ».....	1.850	—	80.000
» Carlos Calvo 1144.....	Terreno	Para Escuela.....	820	—	150.000
» » » 1148.....	Edificio	Escuela Pública.....	839	—	70.000
» » » 2827.....	»	» ».....	946	—	75.000
» Cayena 1431.....	»	» ».....	957	—	90.000
» Correas 10.....	»	» ».....	1.121	—	350.000
» Crámer 2136.....	»	» ».....	1.518	—	80.000
Calles Crámer y Besares.....	»	» ».....	3.750	—	70.000
» Cuba y Echeverría.....	»	» ».....	2.536	—	370.000
Calle Cullen 5080.....	»	» ».....	1.859	—	125.000
» Charcas 1081.....	»	» ».....	641	—	200.000
» Chile 1668.....	»	» ».....	1.079	—	225.000
» Deán Funes entre Brasil y Salcedo.....	Terreno	Para Escuela.....	1.456	—	90.000
» Defensa 1431.....	Edificio	Escuela Pública.....	918	—	160.000
» Directorio entre Carabobo y Curapaligüe.....	Terreno	Para Escuela.....	5.800	—	25.000
» Entre Ríos 1317-83.....	Edificio	Escuela Pública.....	4.199	—	800.000
» F. Enciso 4451.....	»	» ».....	4.050	—	120.000
» Flores 3869.....	»	» ».....	1.280	—	100.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ^m / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	
H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)					
I. — Capital Federal (Continuación)					
Calle Fonrouge 370.....	Edificio	Escuela Pública	2.530	—	100.000
» Formosa 136	»	» »	2.909	—	150.000
» Franklin 1836	»	» »	3.976	—	140.000
» Fray Cayetano 85, 87 y 95.....	»	» »	2.196	—	400.000
» Gavilán 1474.....	»	» »	1.052	—	15.000
» Gral. Urquiza 227.....	»	» »	5.262	—	600.000
» » » 2159.....	»	» »	1.305	—	100.000
» Güemes entre Alvarez y Aráoz.	»	» »	2.791	—	500.000
» Humberto 1º 343	»	» »	1.524	—	180.000
» » » 3171.....	»	» »	1.300	—	380.000
» Independencia 1358.....	»	» »	1.323	—	325.000
» » 4244.....	»	» »	3.519	—	380.000
» Iriarte 462	»	» »	2.435	—	125.000
» J. Azurduy 2541.....	»	» »	1.497	—	80.000
» Jujuy 1417.....	»	» »	899	—	100.000
» Juncal 690.....	»	» »	2.425	—	900.000
Calles Juramento y Crámer	Terreno	Para Escuela	1.462	—	120.000
Calle Lamadrid 395	Edificio	Escuela Pública	936	—	60.000
» Lambaré 965	Terreno	Para Escuela	1.129	—	80.000
» Lambaré entre Corrientes y Sar- miento.....	Edificio	Escuela Pública	567	—	10.000
» Lavalle 2366.....	»	» »	1.795	—	400.000
» Libertad 581.....	»	» »	2.484	—	1.300.000
» » 1312.....	»	» »	1.518	—	800.000
» Loreto 3050	»	» »	1.501	—	90.000
» Malabia 2148.....	»	» »	946	—	80.000
» » 2262.....	»	» »	1.030	—	80.000
» México 1629	»	» »	918	—	150.000
» » 2977-93.....	»	» »	1.207	—	200.000
» Moldes 1758.....	»	» »	2.400	—	290.000
» Monroe 1669.....	Terreno	Para Escuela	477	—	5.000
Avenida Montes de Oca 439-55.....	Edificio	Escuela Pública	5.560	—	1.000.000
Calle Moreno 2104.....	»	» »	988	—	150.000
» Morón 3745	»	» »	1.950	—	125.000
» Pasco 961.....	»	» »	1.012	—	125.000
» Perú 782.....	»	» »	876	—	200.000
» Pichincha 1873	»	» »	1.275	—	90.000
» Piedrabuena entre Cruz y Gi- labert.....	»	» »	1.543	—	10.000
» Piedras 862.....	»	» »	459	—	200.000
» » 1430.....	»	» »	1.177	—	250.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Continuación)

Calle Presidente	Edificio	Escuela Pública.....	1.756	—	180.000
» Pueyrredón 630.....	»	» »	779	—	150.000
» Quintino Bocayuva 620.....	Terreno	Para Escuela.....	1.310	—	150.000
» Ramón L. Falcón 2934.....	Edificio	Escuela Pública.....	1.809	—	150.000
» Reconquista 461	»	» »	1.518	—	900.000
» Rioja 850.....	»	» »	1.496	—	250.000
» » 1732.....	»	» »	1.814	—	200.000
» Rivadavia 2616	Terreno	Para Escuela	899	—	400.000
» Rocha 426.....	Edificio	Escuela Pública.....	418	—	100.000
» Rodríguez Peña 747	»	» »	1.682	—	500.000
» Rodríguez Peña entre Charcas y Paraguay	»	» »	5.867	—	2.800.000
» Rosetti 1350	»	» »	1.157	—	70.000
» » 1450.....	»	» »	1.157	—	60.000
» Sáenz Peña 463.....	»	» »	828	—	180.000
» » » 1215.....	»	» »	921	—	80.000
Calles San Carlos y Treinta y Tres..	Terreno	Para Escuela	2.030	—	385.000
Calle San José 1983.....	Edificio	Escuela Pública.....	1.825	—	350.000
» » Juan 2266-76	»	» »	1.712	—	250.000
» » Martín 458.....	»	» »	984	—	500.000
» Santa Fe 1510.....	»	» »	1.888	—	700.000
» » » 2257.....	»	» »	966	—	225.000
» » » 5039-67.....	»	» »	2.394	—	400.000
» » Rosalla 861	»	» »	976	—	90.000
» Sarmiento 2250	»	» »	1.417	—	230.000
» » 2563	»	» »	1.160	—	280.000
» » 2802	»	» »	1.793	—	600.000
» Suipacha 116-20.....	»	» »	938	—	750.000
» Tacuarí 567.....	»	» »	1.602	—	420.000
» Talcahuano 678.....	»	» »	1.546	—	450.000
» Triunvirato 632.....	»	» »	1.500	—	220.000
» » 5129.....	Terreno	Para Escuela	2.352	—	130.000
» Valentín Gómez 553.....	Edificio	Escuela Pública.....	975	—	100.000
» 24 de Noviembre 1530.....	»	» »	2.751	—	150.000
» Venezuela 753.....	»	» »	748	—	180.000
» » 1530 50.....	»	» »	451	—	75.000
» Viamonte entre Rodríguez Peña y del Carmen	Terreno	Para Escuela	12	—	400
» Zapata 449.....	Edificio	Escuela Pública.....	2.199	—	190.000
» ?	»	» »	1.496	—	9.380
» ?	Terreno	Para Escuela.....	1.938	—	6.407

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{1}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Continuación)

?	Terreno	Para Escuela	485	—	18.788
?	"	" "	931	—	15.036
?	"	" "	2.033	—	29.773
?	"	" "	660	—	11.100
?	"	" "	376	—	8.298
?	"	" "	1.392	—	6.496
?	"	" "	2.131	—	3.401
?	"	" "	750	—	1.100
?	"	" "	280	—	?
?	"	" "	442	—	?
?	"	" "	1.743	—	?
?	"	" "	1.875	—	?
?	Edificio	Escuela Pública	?	—	?
Calle Córdoba 2201-9	"	Policlínico San Martín	277	—	9.324
" " 2221-31	"	" " "	198	—	60.000
" " 2233-39	"	" " "	235	—	62.000
" " 2243	"	" " "	176	—	60.000
" " 2253	"	" " "	71	—	78.000
" " 2257-59	"	" " "	396	—	12.000
" " 2269-71	"	" " "	404	—	105.000
" " 2281-83	"	" " "	425	—	100.000
" " 2297-99	"	" " "	414	—	103.000
" " 2335	"	" " "	287	—	103.000
" " 2395-99	"	" " "	191	—	77.000
Calles Paraguay 2101 y Junín 908	"	" " "	168	—	58.000
Calle " 2125	"	" " "	283	—	42.000
" " 2131	"	" " "	266	—	60.000
" " 2137	"	" " "	393	—	43.000
Calles " 2143 y Charcas 2226	"	" " "	533	—	62.000
Calle " 2151	"	" " "	733	—	78.000
" " 2161	"	" " "	513	—	98.000
" " 2163	"	" " "	407	—	63.000
" " 2169	"	" " "	342	—	64.000
" " 2175	"	" " "	257	—	50.000
" " 2185	"	" " "	172	—	51.000
" " 2187	"	" " "	181	—	34.000
Calles " 2201-13 y Andes 908	"	" " "	248	—	34.000
Calle " 2223	"	" " "	283	—	58.000
" " 2231-33	"	" " "	365	—	65.000
" " 2245-47	"	" " "	365	—	92.000
" " 2251	"	" " "	365	—	111.000
					71.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Continuación)

Calle Paraguay 2257.....	Edificio	Policlínico San Martín	365	—	70.000
" " 2263-65.....	"	" " "	371	—	100.000
" " 2267.....	"	" " "	355	—	75.000
" " 2277.....	"	" " "	356	—	74.000
" " 2279.....	"	" " "	363	—	66.000
" " 2285.....	"	" " "	331	—	70.000
" " 2206.....	"	" " "	151	—	46.000
" " 2212.....	"	" " "	141	—	38.000
" " 2222.....	"	" " "	150	—	43.000
" " 2226-28.....	"	" " "	157	—	43.000
" " 2234.....	"	" " "	171	—	32.000
" " 2240.....	"	" " "	165	—	37.000
" " 2246.....	"	" " "	277	—	50.000
" " 2252.....	"	" " "	311	—	63.000
" " 2258.....	"	" " "	315	—	65.000
" " 2264.....	"	" " "	315	—	75.000
" " 2276.....	"	" " "	213	—	33.000
" " 2290.....	"	" " "	162	—	50.000
" Charcas 2132.....	"	" " "	525	—	84.000
" " 2156.....	"	" " "	656	—	88.000
" " 2168.....	"	" " "	367	—	70.000
" " 2174.....	"	" " "	292	—	59.000
" " 2218.....	"	" " "	513	—	78.000
" " 2238-40.....	"	" " "	495	—	98.000
" " 2242.....	"	" " "	485	—	70.000
" " 2250-60.....	"	" " "	1.156	—	167.000
" " 2272.....	"	" " "	269	—	66.000
" Junín 926.....	"	" " "	126	—	37.000
" " 930.....	"	" " "	235	—	48.000
" " 932-34.....	"	" " "	337	—	87.000
" " 942.....	"	" " "	331	—	50.000
" " 944-50.....	"	" " "	434	—	200.000
" " 956.....	"	" " "	456	—	180.000
" " 968.....	"	" " "	407	—	50.000
" " entre Paraguay y Charcas..	"	" " "	417	—	50.000
" Andes 820.....	"	" " "	460	—	54.000
" " 826.....	"	" " "	365	—	78.000
" " 836.....	"	" " "	572	—	52.000
" " 838.....	"	" " "	444	—	60.000
" " 848.....	"	" " "	395	—	54.000
" " 854.....	"	" " "	581	—	98.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

I. — Capital Federal (Conclusión)

Calle Andes 858.....	Edificio	Policlínico San Martín	563	—	95.000
" " 872-76.....	"	" " "	404	—	82.000
" " 880-82.....	"	" " "	522	—	85.000
" " 884.....	"	" " "	440	—	92.000
" " 918.....	"	" " "	135	—	24.000
" " 928.....	"	" " "	181	—	50.000
" " 934.....	"	" " "	211	—	54.000
" " 942.....	"	" " "	300	—	49.000
" " 944.....	"	" " "	1.165	—	148.000
" " 986-1000.....	"	" " "	545	—	166.000
" " 913.....	"	" " "	214	—	53.000
" " 921.....	"	" " "	232	—	64.000
" " 931.....	"	" " "	285	—	68.000
" " 937.....	"	" " "	380	—	60.000
" " 945.....	"	" " "	455	—	64.000
" " 947-61.....	"	" " "	960	—	117.000
" " 963-65.....	"	" " "	379	—	102.000
" Azcuénaga 811-17.....	"	" " "	460	—	94.000
" " 819-27.....	"	" " "	1.040	—	188.000
" " 939.....	"	" " "	1.298	—	161.000
" " 875.....	"	" " "	433	—	75.000
" " 877-79.....	"	" " "	433	—	75.000
" " 889.....	"	" " "	152	—	32.000
" " 917.....	"	" " "	187	—	39.000
" " 929.....	"	" " "	168	—	41.000
" " 933.....	"	" " "	499	—	67.000
" " 935.....	"	" " "	108	—	68.000
" " 937-43.....	"	" " "	1.156	—	185.000
" " 945-49.....	"	" " "	832	—	87.000
" " 957.....	"	" " "	418	—	70.000
" " 981-83.....	"	" " "	234	—	70.000
" " 987-93.....	"	" " "	228	—	70.000
Totales I			1.703.932	—	109.682.682

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B.—BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Seguí (Alberti)	Terreno	Para Escuela	7.500	—	3.500
Azul	Edificio	Escuela Normal Mixta	7.500	—	450.000
"	"	" " (Chaera)	7.500	—	25.000
Puerto Militar (Bahía Blanca)	"	" Pública	10.000	—	28.000
De Bary (Carlos Pellegrini)	"	" "	1.250	—	10.000
Chivilcoy	"	" Normal Mixta	10.000	—	500.000
Dolores	Terreno	Para Escuela Normal	7.658	—	60.000
"	"	Escuela Normal (Quinta Agrícola) ..	7.509	—	8.000
"	"	Para Escuela	7.560	—	25.000
La Plata	Edificio	Universidad	12.000	—	2.000.000
"	"	Desocupado	600	—	15.000
"	Terreno	" ?	7.000	—	70.000
"	"	" ?	24.000	—	50.000
"	Edificio	Museo y Facultad de Ciencias Na- turales	5.800	—	2.000.000
"	"	Facultad de Ciencias Físicas, Mate- máticas y Astronómicas	4.197	—	107.961
"	"	Observatorio Astronómico	71.760	—	1.017.000
"	"	Escuela Nacional de Profesores	7.790	—	600.000
"	"	Colegio Nacional	180.000	—	3.000.000
Lomas de Zamora	"	Escuela de Agricultura y Ganadería ..	—	750	2.005.752
Santo Domingo (Maipú)	"	Escuela Pública	5.000	—	13.464
Cuartel 3º (Marcos Paz)	"	Reformatorio de Menores Varones ..	—	953	1.185.065
Mercedes	"	Escuela Normal Mixta	4.859	—	400.000
"	Terreno	Para Escuela	6.135	—	15.000
Olavarría	"	" "	20.000	—	5.300
Pergamino	"	" " Normal	6.817	—	100.000
Villa Angélica (Pergamino)	Edificio	Escuela Pública	1.200	—	29.000
Pilar	"	Colegio Nacional	720.000	—	1.000.000
San Pedro	Terreno	Para Escuela Normal	10.394	—	20.000
Tandil	Edificio	Escuela Pública de Niños Débiles ..	189.733	—	37.000
Veinticinco de Mayo	Terreno	Para Escuela Normal	7.499	—	10.000
Totales II			1.351.261	1.703	14.790.042

III.—PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe	Edificio	Escuela Industrial	10.000	—	900.000
"	Terreno	Para Colegio Nacional	14.814	—	593.545
Berabevú (Caseros)	"	Para Escuela	10.000	—	3.000
Bella Italia (Castellanos)	"	" "	10.000	—	3.800

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

III.—Provincia de Santa Fe (Conclusión)

Colonia Esmeralda (Castellanos).....	Edificio	Escuela Pública	12.034	—	1.500
Colonia Saguier "	"	" "	6.750	—	600
Marini "	Terreno	Para Escuela	7.744	—	1.500
San Antonio "	Edificio	Escuela Pública	9.604	—	?
Tacural.....	"	" "	2.500	—	?
Duffy (Gral. López)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	5.000
Estela " "	"	" "	11.395	—	?
San Eduardo " "	"	" "	12.800	—	3.000
Esperanza (Las Colonias)	Edificio	Escuela Normal Mixta	6.074	—	270.991
La Unión " "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
Rosario	Edificio	Escuela de Comercio	3.000	—	460.000
"	Terreno	Para Escuela Industrial	12.411	—	120.000
"	Edificio	Escuela Normal de Profesoras	365	—	500.000
"	"	Escuela Normal Mixta	5.330	—	950.000
"	"	Colegio Nacional	7.647	—	152.940
Colonia California (San Javier).....	Terreno	Para Escuela	10.000	—	100
Gálvez (San Jerónimo)	"	" "	10.000	—	?
San Jenaro " "	"	" "	11.342	—	2.500
San Rómulo (San Justo)	"	" "	10.000	—	?
Aldao (San Lorenzo).....	Edificio	Escuela Pública	7.500	—	4.000
Jesús María " "	Terreno	Para Escuela	8.812	—	?
Las Bandurrias (San Martín)	"	" "	10.000	—	2.500
Totales III.....			230.122	—	3.974.976

IV.—PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná	Edificio	Cámara Federal de Apelación	1.686	—	83.700
"	"	Escuela Normal de Profesores	5.440	—	1.000.000
"	"	Colegio Nacional	7.200	—	700.000
"	Terreno	Plaza de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional	6.614	—	26.500
Barzola (Capital)	"	Para Escuela	20.000	—	?
Quebracho "	"	" "	100.000	—	2.000
Coepección del Uruguay	"	Escuela Superior de Agronomía	120.000	—	2.400
" "	Edificio	Escuela Normal Mixta	4.733	—	748.000
" "	"	" de Aplicación	195	—	35.155
" "	"	" de Artes y Oficios de Mujeres	4.611	—	18.445
" "	"	Colegio Nacional (Rectorado)	1.830	—	20.336
" "	"	Colegio Nacional	4.679	—	171.647
" "	Terreno	Para Colegio Tutorial	269.984	—	57.920

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₇₅
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

IV.—Provincia de Entre Ríos (Conclusión)

Concordia	Edificio	Escuela Normal Mixta	8.100	—	226.000
"	Terreno	Para Escuela de Comercio	7.500	—	80.000
Colonia Federal (Concordia)	"	" " " " "	?	—	?
Guaaleguay	Edificio	Escuela Normal Mixta	8.050	—	126.305
"	Terreno	Para Escuela Normal	2.387	—	?
Guaaleguaychú	Edificio	Escuela Normal Mixta	4.356	—	500.000
Crucecita (Nogoyá)	Terreno	Para Escuela	200.000	—	1.800
Sauce Luna (Villaguay)	Edificio	Escuela Pública	200.000	—	5.000
Totales IV			977.365	—	3.805.208

V.—PROVINCIA DE CORRIENTES

Corrientes	Edificio	Escuela Normal	?	—	?
"	Terreno	Para Escuela Normal Regional de Maestros	124.539	—	120.000
"	Edificio	Colegio Nacional	6.513	—	224.568
"	"	Escuela Pública	13.459	—	19.791
Curuzú Cuatiá	Terreno	Para Escuela	13.680	—	558
Goya	Edificio	Escuela Normal Mixta	7.150	—	150.000
"	Terreno	Plaza de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal	15.376	—	38.900
Colonia Porvenir (Goya)	"	Para Escuela	12.006	—	?
" Victoria	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	?
Lavalle	"	" " "	10.000	—	13.280
Yatay (Lavalle)	"	" " "	10.000	—	13.080
Yofre (Mercedes)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	500
Monte Caseros	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	41.438
Villa Saladas (Saladas)	"	" " "	10.000	—	?
Riachuelo (San Cosme)	"	" " "	40.000	—	?
2º Sección (San Roque)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	500
Totales V			302.723	—	622.615

VI.—PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba	Edificio	Universidad	6.902	—	3.000.000
"	"	Escuela Práctica de Medicina	2.300	—	189.500
"	"	Escuela Normal	16.900	—	120.000
"	Terreno	Para Colegio Nacional	15.286	—	200.000
"	Edificio	Colegio Nacional	3.685	—	500.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

VI.—Provincia de Córdoba (Conclusión)

Córdoba	Edificio	Observatorio Astronómico	35.000	—	560.500
La Puerta (Colón)	"	Escuela Pública	40.000	—	400
Salsipuedes "	Terreno	Para Escuela	40.000	—	400
Pincón (General Roca)	Edificio	Escuela Pública	1.972	—	?
Bengolea (Juárez Celman)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
Funes " "	"	" "	14.192	—	500
La Amarga " "	Edificio	Escuela Pública	45.000	—	20.000
Lagunillas " "	Terreno	Para Escuela	20.000	—	500
Santa Eufemia " "	"	" "	40.000	—	?
Argataveyta (Marcos Juárez)	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	?
Ninalquín (Minas)	Terreno	Para Escuela	40.000	—	120
Capilla de la Sagrada Familia (Río I°)	"	" "	40.000	—	200
Constitución (Río I°)	"	" "	40.000	—	?
Pozo del Molle (Río II°)	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	300
Villa del Rosario (Río II°)	Terreno	Para Escuela	40.000	—	2.000
Conó (Río IV°)	"	" "	40.000	—	?
Funes " "	"	" "	40.000	—	?
Paunero " "	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	?
Río IV	"	" Normal	6.080	—	330.000
Torres (Río IV)	Terreno	Para Escuela	?	—	?
Colonia Sta. María (San Justo)	"	" "	40.000	—	320
Laspiur " "	"	" "	45.000	—	4.000
Las Varas " "	Edificio	Escuela Pública	11.000	—	3.000
San Francisco " "	Terreno	Para Escuela	7.499	—	?
Alta Gracia (Santa María)	Edificio	Observatorio Astronómico	100.000	—	?
Colonia Palestina (Tercero Abajo)	"	Escuela Pública	39.600	—	3.000
La Laguna " "	Terreno	Para Escuela	40.000	—	1.800
Luca " "	"	" "	40.000	—	600
Sanabria " "	Edificio	Escuela Pública	40.000	—	?
Tío Pujio " "	Terreno	Para Escuela	40.773	—	850
Ballesteros (Unión)	"	" "	50.000	—	?
Bell Ville "	"	" "	20.808	—	5.000
La Herradura "	"	" "	40.000	—	400
Médano de las Cañas "	"	" "	40.000	—	650
Totales VI.....			1.121 997	—	4.944.040

VII.—PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis	Edificio	Escuela Normal de Maestras	8.646	—	250.000
" "	"	Para Escuela Normal de Maestros			
		Ocupado por el Regimiento 16 de Infantería	104.432	—	100.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)
B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

VII.—Provincia de San Luis (Conclusión)

San Luis	"	Colegio Nacional	9.030	—	230.000
El Chorrillo (Capital)	Terreno	Para Escuela	20.000	—	2.000
Río Salado	"	" "	99.847	—	?
La Botija (Ayacucho)	"	" "	50.000	—	250
Villa Candelaria "	"	" "	16.874	—	1.000
" Majada "	Edificio	Escuela Pública	33.748	—	2.500
Yacoró (Coronel Pringles) ..	Terreno	Para Escuela	30.000	—	900
La Bajada " "	"	" "	30.000	—	300
Paso del Rey " "	Edificio	Escuela Pública	50.000	—	250
San Francisco (Chacabuco)	"	" "	40.000	—	20.000
Colonia Fortuna (Gral. Pedernera) ..	Terreno	Para Escuela	49.500	—	3.800
" " " "	"	" "	10.000	—	?
" La Verde " "	Edificio	Escuela Pública	2.500	—	6.000
Cnel. Rodríguez " "	Terreno	Para Escuela	41.500	—	31.145
Dixonville " "	"	" "	4.250	—	1.000
Mercedes " "	Edificio	Escuela Normal Mixta	13.912	—	426.000
" " " "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	12.442
Ne son Ville " "	"	" "	10.000	—	3.000
Nueva Galia " "	"	" "	22.000	—	3.000
" " " "	"	" "	10.000	—	?
Carpintería (Junín)	"	" "	30.000	—	1.500
La Chilca "	"	" "	40.000	—	400
Los Peros "	"	" "	30.000	—	?
Santa Rosa "	"	" "	30.000	—	?
" " "	Edificio	Escuela Pública	30.000	—	?
Totales VII			826.062	—	1.097.737

VIII.—PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero	Edificio	Escuela Normal de Maestras	251	—	121.014
" " "	"	Colegio Nacional	8.870	—	408.000
" " "	Terreno	Del Colegio Nacional	8.710	—	30.000
" " "	"	Plaza de Ejercicios Físicos del Co-			
Icaño (Avellaneda)	"	legio Nacional	3.091	—	60.000
Clodomira (Banda)	"	Para Escuela	16.800	—	1.200
Palos Quemados "	Edificio	Escuela Pública	2.000	—	13.744
Rubia Morena "	Terreno	Para Escuela	40.000	—	50
San Carlos "	Edificio	Escuela Pública	16.900	—	12.595
Frías (Choya)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	12.975
Juncal Grande (Figueroa)	"	" "	5.000	—	600
" " "	"	" "	16.874	—	50

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

VIII.—Provincia de Santiago del Estero (Conclusión)

Bandera (General Belgrano)...	Edificio	Escuela Pública	2.500	—	16.144
Guardia Escolta " "	"	" "	20.000	—	20.144
Malbrán " "	Terreno	Para Escuela	2.500	—	250
Pinto " "	Edificio	Escuela Pública	2.500	—	13.444
Santa María (Loreto)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
Lojlo (Matará)	"	" "	16.874	—	50
San Antonio	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	1.050
Cerrillos (Salavina)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	40
Santa Ana "	"	" "	16.864	—	40
Majada (San Martín)	"	" "	10.000	—	50
Añatuya (28 de Marzo)	"	" "	10.005	—	1.500
Averías " " "	Edificio	Escuela Pública	2.992	—	15.499
San Benito " " "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	30
Tacanitas " " "	Edificio	Escuela Pública	2.500	—	10.807
Totales VIII			255.231	—	739.276

IX.—PROVINCIA DE TUCUMAN

Tucumán	Edificio	Escuela Normal de Maestras	2.380	—	270.000
"	"	Colegio Nacional	16.348	—	1.923.480
"	"	Escuela Pública	5.000	—	500
El Moyar (Famaillá)	Terreno	Para Escuela	50.000	—	600
Nueva Esperanza (Graneros)	"	" "	10.000	—	?
Quilmes (Leales)	"	" "	20.666	—	300
Amberes (Monteros)	"	" "	11.600	—	300
Marapá (Río Chico)	"	" "	2.253	—	400
" " "	"	" "	45.000	—	200
El Paso (Tafí)	Edificio	Escuela Pública	45.000	—	200
Totales IX			163.247	—	2.195.780

X.—PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza	Edificio	Museo	14.544	—	82.72
"	"	Escuela Normal	1.000	—	?
"	"	Colegio Nacional	7.963	—	871.667
"	"	" " (Quinta Agronómica)	275.700	—	513.550
Desaguadero (La Paz)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	100
El Carrizal (Luján)	"	" "	12.000	—	?
La Estrella (Rivadavia)	"	" "	10.000	—	?
El Ramblón (San Martín)	"	" "	15.000	—	?

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B.—BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

X.—Provincia de Mendoza (Conclusión)

Colonia Alvear (San Rafael)	Terreno	Para Escuela	28.600	—	4.230
Cuadro Nacional (San Rafael)	Edificio	Colegio Nacional (Quinta Agronómica)	—	1.879	358.974
Villa Atuel (San Rafael)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	600
Totales X			384.807	1.879	1.831.841

XI.—PROVINCIA DE SAN JUAN

San Juan	Edificio	Escuela Normal de Maestras	6.426	—	1.000.000
"	Terreno	Para Escuela Normal de Maestras	8.291	—	124.369
"	Edificio	Colegio Nacional	9.515	—	130.000
"	"	Museo y Biblioteca Sarmiento	681	—	50.000
Angaco Sud	Terreno	Para Escuela	28.800	—	500
Barrial (Calingasta)	"	"	10.000	—	100
Barrales	"	"	10.000	—	500
Tamberías	"	"	10.000	—	150
Caucete	Edificio	Escuela Pública	3.233	—	300
La Villa (Cochagual)	Terreno	Para Escuela	5.000	—	800
C. del Bono (Desamparados)	"	"	10.005	—	?
Colalá (Iglesia)	Edificio	Escuela Pública	8.000	—	5.400
La Villa	Terreno	Para Escuela	10.000	—	3.000
Tiberio Dávila	"	"	10.000	—	?
Tudcum	"	"	10.000	—	300
Fical (Jachal)	"	"	10.000	—	300
Mogna	"	"	7.560	—	100
Niquivil	"	"	10.000	—	200
Pocito	"	"	15.725	—	700
Casuarinas (25 de Mayo)	"	"	10.000	—	3.000
Totales XI			193.236	—	1.319.719

XII.—PROVINCIA DE LA RIOJA

La Rioja	Edificio	Escuela Normal de Maestras	10.000	—	530.000
"	"	Colegio Nacional	5.008	—	200.000
Pango (Capital)	"	Escuela Pública	5.681	—	34.214
Hortaliza (Castro Barros)	Terreno	Para Escuela	5.000	—	?
La Tacanita (General Belgrano)	"	"	10.000	—	500
Villa Castelli (General La Madrid)	"	"	10.000	—	500
Vinchina (General Sarmiento)	"	"	10.000	—	?
Totales XII			55.689	—	765.014

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{5}{8}$
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

XIII.—PROVINCIA DE CATAMARCA

Catamarca	Edificio	Escuela Normal de Maestras	2.383	—	118.830
"	"	Ensanche de la Escuela Normal de Maestras	1.800	—	30.800
"	"	Escuela Normal Regional de Maestros	101.400	—	683.800
"	Terreno	Para Escuela Normal de Maestros ...	7.200	—	14.400
"	Edificio	Colegio Nacional	8.300	—	250.000
"	"	Escuela Pública	8.000	—	?
Los Varelas (Ambato)	"	" "	20.000	—	?
La Calera (Ancasti)	"	" "	8.000	—	1.200
Chumbicha (Capayán)	Terreno	Para Escuela	7.530	—	?
Miraflores "	"	" "	60.000	—	512.000
Chilecito	Edificio	Escuela Normal de Maestros	10.000	—	300
Santa Rosa (Valle Viejo)	"	" Pública	10.000	—	350
Sumalao " "	"	" "	10.000	—	
Totales XIII			244.613	—	1.611.680

XIV.—PROVINCIA DE SALTA

Salta	Edificio	Escuela Normal	15.141	—	823.732
"	"	Colegio Nacional	4.918	—	153.774
El Gato (Anta)	Terreno	Para Escuela	20.000	—	100
Laguna Blanca (Anta)	"	" "	20.000	—	100
Santo Domingo "	"	" "	20.000	—	200
General Güemes (Campo Santo)	"	" "	2.004	—	800
Tala (Candelaria)	"	" "	40.000	—	400
Tala (Candelaria)	"	" "	12.000	—	250
San Felipe (Chicoana)	"	" "	4.200	—	10.000
V. F. Zuviria "	"	" "	6.350	—	200
El Timbó (Rosario de Lerma)	"	" "		—	
Totales XIV			144.613	—	989.556

XV.—PROVINCIA DE JUJUY

Jujuy	Edificio	Escuela Normal	1.653	—	41.530
"	"	" " (En Construcción) ..	13.625	—	255.375
"	"	Colegio Nacional	1.482	—	35.000
Chañi (Capital)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	300
Los Alisos "	"	" "	8.400	—	250
Zapla "	"	" "	10.000	—	300
Abapampa (Cochinoca)	"	" "	10.000	—	200
La Quiaca "	"	" "	10.000	—	300
Puesto del Marqués "	"	" "	10.000	—	100

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

XV.—Provincia de Jujuy (Conclusión)

Santuario (Cochinoca).....	Terreno	Para Escuela	10.000	—	250
La Candelaria (Ledesma)	"	" "	20.000	—	650
Pueblo Viejo (San Antonio)	"	" "	10.000	—	400
Caspalá (Valle Grande)	"	" "	7.900	—	1.200
Pampichuelo " "	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	4.500
Santa Bárbara " "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	400
Rodeo (Yaví)	"	" "	10.000	—	400
Totales XV			153.060	—	341.155

XVI.—TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia	Edificio	Cárcel	5.000	—	80.000
"	Terreno	Para Escuela	2.500	—	?
"	"	" "	20.000	—	?
Colonia Resistencia (Capital)	"	" "	4.125	—	?
" " "	"	" "	2.500	—	?
" " "	"	" "	1.689	—	200
" Popular "	"	" "	2.500	—	?
" " "	Edificio	Escuela Pública	20.000	—	21.500
La Sábana	"	" "	10.000	—	18.121
Puerto Bernejo (M. de Hoz)	Terreno	Para Escuela	1.250	—	?
" " " "	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	1.100
" " " "	Terreno	Para Escuela	50.000	—	?
Lote 2º	"	" "	50.000	—	?
"	"	" "	20.000	—	?
"	"	" "	2.500	—	?
Totales XVI			202.064	—	120.921

XVII.—TERRITORIO DEL CHUBUT

Rawson	Edificio	Cárcel de Mujeres	2.500	—	6.000
Camarones (Rawson)	"	Escuela Pública	10.000	—	3.000
" "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
Trelew "	Edificio	Escuela Pública	2.820	—	7.000
Gaimán	Terreno	Para Escuela	10.000	—	1.000
"	"	" "	10.000	—	?
"	"	" "	10.000	—	?
Colonia Sarmiento (Sarmiento)	"	" "	10.000	—	1.000
" " "	"	" "	10.000	—	1.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / _m
			Metros ²	Hectáreas	

—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

XVII. — Territorio del Chubut (Conclusión)

Colonia Sarmiento (Sarmiento).....	Terreno	Para Escuela	10.000	—	1.000
" " " "	"	" " " "	10.000	—	1.000
" Chubut	"	" " " "	10.000	—	?
" San Martín	"	" " " "	10.000	—	?
" " " "	"	" " " "	10.000	—	?
" " " "	"	" " " "	10.000	—	?
" " " "	"	" " " "	10.000	—	?
" " " "	"	" " " "	1.050	—	500
Drofa Goberti	"	" " " "	20.000	—	?
Lote No 11	"	" " " "			
Totales XVII			166.370	—	21.500

XVIII.—TERRITORIO DE FORMOSA

Formosa.....	Edificio	Cárcel	3.750	—	36.250
--------------	----------	--------------	-------	---	--------

XIX.—TERRITORIO DE LA PAMPA

Santa Rosa de Toay	Edificio	Cárcel	4.235	—	70.000
" " " "	"	Escuela Pública	10.000	—	61.346
" " " "	"	" " " "	1.000	—	37.600
" " " "	"	" " " "	10.000	—	56.354
" " " "	"	" " " "	20.000	—	63.969
General Pico (Depart. 1º) ..	"	" " " "	8.000	—	65.000
Intendente Alvear " " ..	"	" " " "			
Quemú Quemú " " ..	Terreno	Para Escuela	1.500	—	?
Realicó " " ..	Edificio	Escuela Pública	11.220	—	57.276
Catrilló " 2º ..	"	" " " "	10.000	—	44.843
Doblas " 3º ..	"	" " " "	10.000	—	4.500
Macachín " " ..	"	" " " "	10.000	—	38.000
Colonia Villa Alba " 4º ..	"	" " " "	10.000	—	39.800
" " Aráuz " " ..	Terreno	Para Escuela	10.000	—	3.500
Jacinto Aráuz " " ..	Edificio	Escuela Pública	10.820	—	4.000
Quetrequén " 6º ..	Terreno	Para Escuela	10.000	—	5.000
Colonia Telén " 7º ..	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	57.949
" Victorica " " ..	"	" " " "	10.000	—	87.263
Gral. Acha " 8º ..	"	Cárcel	10.000	—	35.000
" " " " " " ..	"	Escuela Pública	10.000	—	3.500
" " " " " " ..	"	" " " "	1.500	—	18.500
El Tordillo	"	" " " "	10.000	—	?
Francisco Arassa	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

XIX.—Territorio de La Pampa (Conclusión)

Fracción B. Sección 7a.	Terreno	Para Escuela	1.000	—	?
Villa Mirasol	"	" " "	10.000	—	1.000
—	"	" " "	40.000	—	?
Totales XIX			249.275	—	754.400

XX.—TERRITORIO DE MISIONES

Posadas	Edificio	Cárcel	5.000	—	50.000
"	"	Escuela Pública	7.996	—	16.054
"	Terreno	Para Escuela	1.918	—	1.605
"	"	" " "	495	—	195
"	"	" " "	237	—	?
"	"	" " "	1.918	—	?
"	"	" " "	7.500	—	?
Colonia Apóstoles (Apóstoles)	Edificio	Escuela Pública	9.200	—	11.962
" " "	Terreno	Para Escuela	9.200	—	?
" " "	"	" " "	8.799	—	?
" " "	"	" " "	13.700	—	?
" " "	"	" " "	12.604	—	?
" " "	"	" " "	286.945	—	?
" " "	"	" " "	250.000	—	?
" " "	"	" " "	250.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	16.000	—	?
" " "	"	" " "	25.000	—	?
" " "	"	" " "	25.000	—	?
" " "	"	" " "	25.000	—	?
" " "	"	" " "	9.999	—	?
Candelaria	"	" " "	10.000	—	?
Cerro Corá	"	" " "	10.000	—	59.365
Concepción de la Sierra	"	" " "	2.250	—	67.465
" " " "	"	" " "	2.500	—	900
Corpus (San Ignacio)	"	" " "	8.750	—	?
La Picada " "	"	" " "	10.000	—	400
San Ignacio	"	" " "	10.000	—	?
" " "	"	" " "	10.000	—	?

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

II.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Continuación)

XX.—Territorio de Misiones (Conclusión)

San José (San Martín)	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
Villa Lanús " "	"	" " "	10.000	—	400
Santa Ana	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	620
" "	Terreno	Para Escuela	10.000	—	?
San Javier	"	" " "	40.000	—	400
" "	"	" " "	10.000	—	?
San Pedro	Edificio	Escuela Pública	10.000	—	25.200
Totales XX ...			1.180.011	—	234.566

XXI.—TERRITORIO DEL NEUQUEN

Neuquen	Edificio	Cárcel	40.000	—	201.650
Collón Curá	"	Juzgado de Paz	5.000	—	1.500
Chos Malal	"	Cárcel	10.000	—	2.000
" "	"	Escuela Pública	10.000	—	5.000
Loncopué (Chos Malal)	Terreno	Para Escuela	20.000	—	20
Junín de los Andes (Los Lagos)	"	" " "	2.500	—	4.500
Triacac Malal	"	" " "	10.000	—	?
Totales XXI ...			97.500	—	214.670

XXII.—TERRITORIO DEL RIO NEGRO

Viedma	Edificio	Colegio Nacional	10.000	—	5.060
"	Terreno	Para Escuela	1.621	—	20.000
"	Edificio	Escuela Pública	200.000	—	10.000
Colonia Gral. Frías (Capital)	"	" " "	15.000	—	4.000
" Choele Choel (Avellaneda)	"	" " "	10.000	—	3.500
" Valcheta (25 de Mayo)	Terreno	Para Escuela	5.000	—	1.500
" " " " "	Edificio	Juzgado de Paz	64	—	250
Cura Lauquen	"	Escuela Pública	10.000	—	60.000
Burnichón	"	" " "	2.000	—	6.000
Cubanea	Terreno	Para Escuela	10.000	—	5.000
General Roca					
Totales XXII ..			263.685	—	115.310

XXIII.—TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Río Gallegos	Edificio	Escuela Pública	2.500	—	7.000
" "	Terreno	Para Escuela	10.150	—	2.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

H.—Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Conclusión)

XXIII.—Territorio de Santa Cruz (Conclusión)

Puerto Deseado	Terreno	Para Escuela	10.000	—	5.000
San Julián	Edificio	Escuela Pública	3.335	—	8.000
Totales XXIII ..			25.985	—	22.000

XXIV.—TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia	Edificio	Escuela Pública	1.020	—	4.000
"	"	Presidio y Cárcel de Reincidentes ..	217.025	—	737.454
Totales XXIV ..			218.045	—	741.454
Totales H.			10.514.643	3.582	150.972.392

I.—MINISTERIO DE GUERRA

I.—CAPITAL FEDERAL

Calle Paseo Colón	Edificio	Intendencia de Guerra	12.985	—	750.000
" Pozos		Arsenal de Guerra y Hospital Militar	414.356	—	11.000.000
Calles Pichin cha y Garay.....		Cuarteles.....	37.222	—	541.000
Calle Santa Fe N° 4458		Cuartel	?	—	2.850.000
Avenida Guttenberg		" de Granaderos	?	—	2.600.000
Liniers	Terreno	Cuarteles.....	140.534	—	1.337.760
Calles Melo, Las Heras, Larrea y Can-tilo		Ocupado por la Municipalidad . . .	5.925	—	460.000
Totales I			611.022	—	19.538.760

II.—PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata	Edificio	Cuartel	35.000	—	762.800	
Mercedes		"	47.915	—	685.589	
San Martín		"	Colegio Militar	304.478	—	876.098
Campo de Mayo (San Martín)		"	Cuarteles	20.000.000	—	4.323.565
San Nicolás		"	Cuartel	45.250	—	762.705
Totales II			20.432.643	—	7.410.757	

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	
I. — Ministerio de Guerra (Continuación)					
III. — PROVINCIA DE SANTA FE					
Melincué (General López)	Terreno	Distrito Militar	1.875	—	2.000
Rosario	"	Construcciones Militares	56.510	—	103.000
Colonia El Tostado (S. Cristóbal) ...	Edificio	Cuartel	—	100	260.000
Totales III			58.385	100	365.000
IV. — PROVINCIA DE ENTRE RIOS					
Paraná	Edificio	Cuartel	24.218	—	66.000
Diamante	"	"	96.881	—	800.000
Totales IV			121.099	—	866.000
V. — PROVINCIA DE CORRIENTES					
Capital	Edificio	Cuartel	48.333	—	1.047.187
VI. — PROVINCIA DE CORDOBA					
Capital	Edificio	Cuarteles	97.878	—	1.110.134
"	"	Cuartel	700.000	—	36.000
Río Cuarto	"	"	51.000	—	75.000
"	"	"	70.000	—	70.000
Totales VI			918.878	—	1.290.134
VII. — PROVINCIA DE SAN LUIS					
Villa Mercedes (Pedernera)	Edificio	Cuartel	—	550	40.000
VIII. — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO					
Capital	Edificio	Cuartel	62.660	—	480.000
IX. — PROVINCIA DE TUCUMAN					
Capital	Edificio	Cuarteles	289.878	—	1.598.874
X. — PROVINCIA DE MENDOZA					
Capital	Edificio	Cuartel	918.100	—	924.850
XI. — PROVINCIA DE SAN JUAN					
Campo Genera. Sarmiento	Edificio	Cuartel	—	2.000	624.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	
I. — Ministerio de Guerra (Conclusión)					
XII. — PROVINCIA DE CATAMARCA					
Capital	Edificio	Cuartel	79.200	—	807.920
XIII. — PROVINCIA DE SALTA					
Capital	Edificio	Cuarteles	—	4.500	2.235.164
XIV. — PROVINCIA DE JUJUY					
Capital	Edificio	Cuartel	122.730	—	943.515
XV. — TERRITORIO DE FORMOSA					
Capital	Edificio	Cuartel	8.000	—	40.000
XVI. — TERRITORIO DE SANTA CRUZ					
Río Gallegos	Edificio	Cuartel	?	—	6.000
Totales I			23.670.928	7.150	38.228.161

J. — MINISTERIO DE MARINA

I. — CAPITAL FEDERAL

Capital	Edificio	Dirección General Administrativa...	6.500	—	1.560.000
"	"	Museo y Centro Naval	570	—	847.000
Zona Militar					
Capital Dársena Norte	Edificio	Talleres de Marina (incluso los diques de carena)	?	—	5.053.660
" " "	"	Escuela de Mecánicos	?	—	9.703.800
" " "	"	Oficina Hidrográfica y Sala Meridiana	78.090	—	106.000
" " Sud	Terreno	Carboneras de la Armada	12.200	—	1.464.000
Totales I			97.360	—	18.734.460

II. — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Arsenal del Río de La Plata

Río Santiago	Edificio	Dependencias del Arsenal	?	—	} 2.071.520
" "	"	Escuela Naval	?	—	
" "	"	" de Torpedistas	?	—	
" "	"	" " Grumetes N.º 1	258.275	—	
" "	Terreno	Depósito de carbón	9.370	—	

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

J. — Ministerio de Marina (Conclusión)

Arsenal del Río de La Plata (Conclusión)

Río Santiago	Terreno	Hospital Naval (en proyecto)	181.510	—	272.265
Zárate	Edificio	Parque de Artillería de Marina	414.234	—	1.526.821
Tigre	"	Depósito de materiales	53.335	—	1.152.025

Arsenal de Puerto Militar

Bahía Blanca	Edificio	Dependencias del Arsenal, Diques de carena, Dársena y Servicio Sanitario	30.504.203	—	46.195.926
" "	"	Obras de ampliación			
" "	"	Tanque para petróleo			
" "	"	Zona de las Baterías y Ferrocarril Estratégico			
" "	"	Islas Verde, Trinidad, Bermejo y Embudo			
Totales II.....			31.420.927	—	51.218.557

III. — ISLA DE MARTIN GARCIA

Martín García	Edificio	Comandancia	?	—	139.500
" "	"	Ocupados por particulares	?	—	68.850
" "	"	Polvorines y depósitos	?	—	270.000
" "	—	Muelles	?	—	43.167
Totales III.....			—	—	521.517

IV					
" "	Edificio	Estaciones Radiotelegráficas	?	—	145.000
" "	"	Subprefecturas, Destacamentos y Ayudantías	?	—	1.021.321
" "	"	Faros	?	—	3.001.700
Totales IV			—	—	4.168.021
Totales J.....			31.518.287	—	74.642.555

NOTAS. — En el valor del Arsenal del Río de la Plata, no está comprendida la valuación de los terrenos de la Isla Santiago por estar en litigio.

En el valor de la Isla de Martín García no está comprendida la valuación del terreno, por no efectuarse transacciones en tierra. Toda la Isla es propiedad nacional.

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

K. — MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. — CAPITAL FEDERAL

Calle Avenida Espora 1011	Edificio	Policia Sanitaria Vegetal	1.771	—	13.500
Dársena Sud	"	Talleres de almacenes de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología	16.607	—	131.318
Calle Maipú 1239-41	"	Oficinas, Laboratorios y Museo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología	1.645	—	942.500
Avenida Sarmiento	Terreno (1)	Ocupado por la Exposición Rural.	96.804	—	1.900.000
En varias provincias y territorios ...	Edificio	Edificios, construcciones y bañaderos	?	—	486.114
Totales I.....			116.827	—	3.473.432

II. — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gándara (Chascomús)	Edificio	Vivero y Estación Experimental ...	—	30	88.140
Olavarría	"	Escuela de Agricultura	—	95	168.495
Cuartel 6.º (Pergamino)	"	Estación Agronómica	—	149	214.600
Tigre (San Fernando)	"	" Experimental	—	314	55.085
Tandil	"	Escuela de Agricultura	—	100	273.000
Durañona (25 de Mayo)	"	Estación Experimental	—	65	35.311
Argerich (Villarino)	"	Vivero R. J. Huergo	—	20	195.330
Totales II.....			—	773	1.029.961

III. — PROVINCIA DE SANTA FE

Colonia Aldao (Castellanos)	Edificio	Colonia	19.380	—	55.380
" Rafaela (Castellanos)	"	Defensa Agrícola	7.499	—	20.000
" Santa Eusebia (Castellanos) ..	"	Colonia	31.500	—	55.630
" Candelaria (Caseros)	"	Escuela de Agricultura	—	208	394.989
" Progreso (Las Colonias)	"	Colonia	25.879	—	38.000
" Sarmiento (Las Colonias)	"	"	53.072	—	40.800
Rafaela	"	Escuela de Agricultura	—	200	60.000
Rosario	"	Defensa Agrícola	1.775	—	35.500
Ramos (San Cristóbal)	Terreno	Vivero Regional	—	100	3.500
Colonia Roldán (San Lorenzo)	"	Colonia	19.687	—	2.000
Totales III.....			158.792	508	705.799

(1) La edificación pertenece a la Sociedad Rural.

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

K. — Ministerio de Agricultura (Continuación)

IV. — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Las Delicias (Capital).....	Edificio	Escuela de Agricultura	—	298	154.032
Concordia	"	Estación Enológica	478.715	—	268.163
La Cuchilla (Gualedguay)	"	Vivero	—	30	19.750
Totales IV			478.715	328	441.945

V. — PROVINCIA DE CORRIENTES

Capital	Edificio	Oficina de la Defensa Agrícola	2.200	—	20.000
Colonia 3 de Abril (Bella Vista)	"	Estación Experimental	—	175	59.680
Totales V			2.200	175	79.680

VI. — PROVINCIA DE CORDOBA

Capital	Edificio	Observatorio Meteorológico	9.788	—	40.000
Nueva Córdoba	"	Escuela de Agricultura	—	179	805.433
Pilar (Río II)	"	Observatorio Meteorológico	7.653	—	35.000
Villanueva (Tercero Abajo)	"	Depósito de la Defensa Agrícola ...	14.795	—	11.000
Bell Ville (Unión)	"	Escuela de Lechería	—	766	367.769
Totales VI			32.236	945	1.259.202

VII. — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

La Banda	Edificio	Estación Experimental	—	50	31.000
----------------	----------	-----------------------------	---	----	--------

VIII. — PROVINCIA DE TUCUMAN

Capital	Edificio	Escuela de Arboricultura y Sacaro- tecnia	—	48	645.314
Villa Nogués (Famaillá)	Terreno	Estación Experimental y Vivero ...	—	20	2.000
Tapia (Trancas)	"	" de Cultivos	—	68	1.500
Totales VIII ...			—	136	6.8.814

IX. — PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	Edificio	Escuela de Vitivinicultura	—	26	11.185.515
---------------	----------	----------------------------------	---	----	------------

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

K. — Ministerio de Agricultura (Continuación)

X. — PROVINCIA DE SAN JUAN

Capital	Edificio	Escuela de Agricultura	—	27	252.097
Alto de Sierra (Angaco Sud)	"	Estación Agronómica	—	166	124.150
Totales X.			—	193	376.247

XI. — PROVINCIA DE LA RIOJA

Capital	Edificio	Estación Experimental	—	65	15.816
---------------	----------	-----------------------------	---	----	--------

XII. — PROVINCIA DE CATAMARCA

Capital	Edificio	Estación Experimental	—	36	38.584
---------------	----------	-----------------------------	---	----	--------

XIII. — PROVINCIA DE SALTA

Güemes (Campo Santo)	Edificio	Estación Agronómica	—	201	79.980
----------------------------	----------	---------------------------	---	-----	--------

XIV. — PROVINCIA DE JUJUY

Capital	Terreno	Depósito de materiales	1.894	—	13.257
"	Edificio	Escuela Práctica de Agricultura ...	—	3	50.300
Puerta de Díaz (La Viña)	"	" de Agricultura	—	455	95.903
La Quiaca (Yavi)	"	Estación Meteorológica	—	5	8.400
Totales XIV ...			1.894	463	167.860

XV. — TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia (Capital)	Edificio	Estación Experimental	—	200	76.001
-----------------------------	----------	-----------------------------	---	-----	--------

XVI. — TERRITORIO DEL CHUBUT

Comodoro Rivadavia (Sarmiento) ...	Edificio	Oficina de la Inspección de Minas..	—	100	3.700
" " " "	—	Zona reservada para la explotación del petróleo (obras e instalaciones)	—	5.000	6.000.000
Totales XVI ...			—	5.100	6.003.700

XVII. — TERRITORIO DE LA PAMPA

Guatraché (Tercero)	Edificio	Estación Agronómica	—	207	11.727
---------------------------	----------	---------------------------	---	-----	--------

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{P}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

K. — Ministerio de Agricultura (Conclusión)

XVIII. — TERRITORIO DE MISIONES

Posadas (Capital)	Edificio	Escuela de Agricultura	—	255	110.946
Apóstoles	"	Admin. de Tierras y Colonias	9.000	—	16.000
"	Terreno	Bosque de naranjos	—	35	30.000
"	Edificio	Para el guarda del bosque	2.500	—	1.200
"	"	Admin. de Tierras y Colonias	5.000	—	3.500
Azara	"	Estación Experimental	—	200	18.371
Loreto (Santa Ana)					
Totales XVIII ..			16.500	490	180.017

XIX. — TERRITORIO DEL RIO NEGRO

Choele Choe (Avellaneda)	Edificio	Estación Agronómica y Reserva....	—	392	139.000
Roca	"	" " " " " ..	—	204	126.109
Cipolletti (General Roca)	"	Observatorio Meteorológico	40.000	—	21.000
Totales XIX ..			40.000	596	286.109

XX. — TERRITORIO DE SANTA CRUZ

Rio Gallegos (Capital)	Edificio	Estación Meteorológica	2.500	—	6.000
------------------------------	----------	------------------------------	-------	---	-------

XXI. — TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

Isla Laurie (Islas Orcadas)	Edificio	Observatorio Meteorológico	?	—	15.000
Totales K.			849.664	10.492	26.112.389

L. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

I. — CAPITAL FEDERAL

Calle Azopardo 1051-61	Edificio	Talleres y depósito de la Dirección General de Arquitectura	4.326	—	248.232
" Lavalle 120	"	Comisión Administradora del Fondo de Caminos	25.889	—	84.857
Dársena Sud	"	Depósito y Archivo de la Dirección de Ferrocarriles	375	—	2.500
Totales I			30.590	—	335.589

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

L. — Ministerio de Obras Públicas (Conclusión)

II. — PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario	Edificio	Oficina y depósito de la Dirección General de Arquitectura	1.347	—	13.468
---------------	----------	--	-------	---	--------

III. — PROVINCIA DE MENDOZA

Capital	Edificio	Oficina y depósito de la Dirección General de Puentes y Caminos ..	6.950	—	224.250
---------------	----------	--	-------	---	---------

IV. — PROVINCIA DE SAN JUAN

Alto de Sierra (Santa Lucía)	Edificio	Depósito de materiales	182.089	—	18.000
------------------------------------	----------	------------------------------	---------	---	--------

V. — PROVINCIA DE SALTA

Capital	Edificio	Oficina de la Quinta Sección de la Dirección General de Puentes y Caminos	1.569	—	31.166
---------------	----------	---	-------	---	--------

VI. — TERRITORIO DEL CHACO

Resistencia (Capital)	Terreno	Para edificios y potreros	—	16	15.000
-----------------------------	---------	---------------------------------	---	----	--------

VII. — TERRITORIO DE MISIONES

Posadas (Capital)	Edificio	Caballeriza y depósito de máquinas y materiales	1.877	—	15.000
Totales L			224.422	16	652.773

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

M. — INMUEBLES SIN DESTINO DETERMINADO

I. — CAPITAL FEDERAL

Edificio	Calles Chacarita, Guttenberg y Villanueva, Lotes números 26 y 27 de la manzana K
"	Calle 11 de Septiembre, Lote N.º 8
Terreno	Conocido por Polvorín de Coeli
"	" " " " Flores
"	" " " " Maldonado
"	Parque 3 de Febrero sobre la Avenida Vértiz (Ex Sociedad Hípica Argentina)
"	Calle Brandzen entre Hernandarias e Irala
"	Calle Cabildo N.º 285
"	" " " " N.º 445
"	Calles " y Guttenberg
"	Calles Cabildo y Ushuaia, Lote N.º 1 de la manzana B
"	" " " " y Ushuaia, Lote N.º 6 de la manzana A
"	" " " " y Chacarita, Lotes números 10 al 12 de la manzana B
"	Calle " entre Chacarita y Leones (3 Lotes)
"	" " " " Ushuaia y Chacarita, Lotes números 2 al 5 de la manzana B
"	" " " " Guttenberg y 3 de Febrero, Lotes números 16 y 17
"	" " " " Lotes 2, 3 y 4 de la manzana A
"	" " " " Guttenberg Lotes números 9 y 10
"	" " " " " números 1 al 5 de la manzana A
"	" " " " " números 1 al 8 de la manzana J
"	Calles " y Chacarita, Lotes números 1 y 2 de la manzana K
"	Calle " entre Leones y Estados
"	" " " " Chacarita y Ushuaia, Lotes 3 al 6 de la manzana K
"	Calles Chacarita y 11 de Septiembre, Lote N.º 1 de la manzana I
"	" " " " y Villanueva, Lote N.º 11 de la manzana I
"	Calle " entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre (2 lotes)
"	" " " " Guttenberg y Villanueva, Lotes números 24 y 25 de la manzana K
"	" " " " 11 de Septiembre y Villanueva, Lotes números 2 al 5 de la manzana L y 6 al 10 de la manzana I
"	" " " " 11 de Septiembre y 3 de Febrero, Lotes números 2 y 7 de la manzana F
"	" " " " Cabildo y 3 de Febrero, Lotes números 1 al 7 de la manzana C y 13 al 15 de la manzana B
"	Calles " y 11 de Septiembre, Lotes números 8 al 10 de la manzana F
"	" " " " y Guttenberg, Lotes números 1 al 6 de la manzana I
"	Calle Dorrego entre Guttenberg y otras sin nombre (2 lotes)
"	" " " " " y 11 de Septiembre
"	" " " " 3 de Febrero y 11 de Septiembre, Lotes números 4 al 6
"	Calles " y Guttenberg, Lotes números 2, 7 y 8
"	Calle 11 de Septiembre, Lotes números 32, 33 y 37 al 41
"	" " " " " entre Dorrego y Estados (2 lotes)
"	" " " " " " y terrenos del Gobierno Nacional
"	Calles 3 de Febrero y Cabildo
"	" " " " " y Dorrego
"	" " " " " y Guttenberg
"	Calle " " " " entre Dorrego y Estados
"	" " " " " " y otra sin nombre
"	" " " " " Chacarita y Leones, Lotes números 6 y 7 de la manzana C
"	" " " " " Ushuaia y Quinta de Napp, Lotes números 15 y 16 de la manzana A

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

M. — Inmuebles sin destino determinado (Continuación)

I. — Capital Federal (Conclusión)

Terreno Calle 3 de Febrero entre Chacarita y Ushuaia, Lotes números 19 al 22 de la manzana B
 " " " " " " Dorrego y F. C. R., Lotes números 26 y 27 de la manzana C
 " Calles Ushuaia y Villanueva
 " " " y 3 de Febrero, Lotes números 23 y 24 de la manzana B, y 13 y 14 de la manzana A
 " " " y 11 de Septiembre, Lotes números 1, 2 y 3, y 16 y 17 de la manzana C
 " " Ushuaia y Villanueva, Lotes números 7 y 8 de la manzana C
 " Calle " entre Villanueva y 11 de Septiembre
 " " " Villanueva y Guttenberg, Lotes números 13 y 14 de la manzana K
 " " " 3 de Febrero y Cabildo, Lotes números 7, 8, 10 y 11 de la manzana A y números 25, 26 y 27 de la manzana R
 " Calles " y Guttenberg, Lotes números 7 al 12 de la manzana K
 " Calle Unión N.º 2261
 " Calles Villanueva y Chacarita, Lotes números 18 y 23
 " Manzana H entre 11 de Septiembre, Villanueva, Ushuaia y Chacarita
 " Manzana entre las Avenidas Montañeses, Vértiz y Los Ombúes
 " Manzana D (Fracción) entre 3 de Febrero, 11 de Septiembre y Ushuaia

NOTA. — Los terrenos y edificios de referencia, forman un total aproximado de: M² 687.000 El valor de los terrenos y edificios suman: \$ $\frac{7}{11}$ 10.496.000

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{7}{11}$
			Metros ²	Hectáreas	

II. — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Una Isla (Avellaneda).....	Terreno	—	—	41	1.657.400
Avellaneda	"	—	24.741	—	989.600
General Alvear	"	—	2.500	—	700
Junín	"	—	—	64	9.900
Las Conchas	"	—	26.433	—	317.200
Patagones.....	Edificio	—	99.999	—	180.000
San Fernando	"	—	8.238	—	62.665
Zárate	Terreno	—	1.196	—	600
"	"	—	374	—	200
"	"	—	7.491	—	3.700
"	"	—	6.883	—	3.400
"	"	—	6.747	—	3.400
"	"	—	4.607	—	2.300
"	"	—	3.644	—	1.800
"	"	—	4.575	—	2.300
"	"	—	1.118	—	550
"	"	—	799	—	400
"	"	—	1.058	—	300
Totales II			200	105	3.236.415

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

M. — Inmuebles sin destino determinado (Continuación)

III. — PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe	Edificio	—	987	—	48.700
" "	Terreno	—	7.499	—	45.700
Constitución	Edificio	—	7.525	—	4.000
Constitución	Terreno	—	3.750	—	200
Rosario	"	—	2.500	—	1.000
Ludueña (Rosario)	"	—	—	1.340	3.200.000
" (")	"	—	49.140	—	16.000
" (")	"	—	18.937	—	7.500
"	"	—	157	—	100
San Cristóbal	Edificio	—	869	—	1.000
San Lorenzo	"	—	484.031	—	161.000
" "	"	—	274.761	—	72.500
" "	"	—	1.289	—	3.000
" "	Terreno	—	—	37	22.000
Bajo Hondo (San Lorenzo)	Edificio	—	427.590	—	356.000
" " " "	"	—	19.620	—	169.500
" " " "	"	—	5.650	—	38.000
Puerto Gral. San Martín (San Lorenzo)	"	—	7.499	—	35.000
Totales III			1.311.804	1.377	4.181.200

IV. — PROVINCIA DE ENTRE RIOS

María Grande 2.a (Capital)	Terreno	—	—	22	1.090
Sauce (Capital)	"	—	—	300	30.000
Concepción del Uruguay	"	—	4.924	—	4.740
Colón	"	—	167	—	500
Concordia	"	—	2.700	—	5.400
"	"	—	4.416	—	5.000
"	"	—	29.998	—	4.000
"	"	—	2.100	—	2.100
"	Edificio	—	1.200	—	3.600
Diamante	Terreno	—	64.642	—	14.880
Guauguay	Edificio	—	1.225	—	5.000
Puerto Ruiz (Guauguay)	Terreno	—	—	12	390
Alcaraz 2.º (La Paz)	Edificio	—	8.188	—	15.112
Victoria					
Totales IV			119.560	334	91.812

V. — PROVINCIA DE CORDOBA

General Paz (Río 1.º)	Terreno	—	20.000	—	100.000
-----------------------------	---------	---	--------	---	---------

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{n}$
			Metros ²	Hectáreas	

M. — Inmuebles sin destino determinado (Conclusión)

VI. — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Matará	Edificio	—	—	194	24.300
--------------	----------	---	---	-----	--------

VII. — PROVINCIA DE MENDOZA

San Carlos	Terreno	—	5.640	—	100
" Rafael	Edificio	—	11.600	—	4.580
Tunuyán	Terreno	—	—	3	162
"	"	—	5.000	—	50
Totales VII			22.240	3	4.892

VIII. — TERRITORIO DE MISIONES

Posadas	Edificio	—	—	200	50.781
San Javier	"	—	6.000	—	1.000
Totales VIII			6.000	200	51.781

IX. — TERRITORIO DEL NEUQUEN

Chos Malal	Terreno	—	1.250	—	2.000
"	"	—	1.250	—	2.000
"	"	—	1.250	—	2.000
Totales IX			3.750	—	6.000
Totales M.			2.370.757	2.213	18.192.400

N. — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

I. — DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Calle Bolívar de Rivadavia a Avenida de Mayo	Edificio	Intendencia Municipal	2.107	—	4.060.500
Fray Cayetano N.º 65	"	Sub-Intendencia de Flores	1.030	—	138.776
Calles Balbastro, Esteban Bonorino y otras	"	Ocupado por la Sub-Intendencia de Flores	121.335	—	242.671
Calle Cuba N.º 2079	"	Sub-Intendencia de Belgrano	2.534	—	236.678
Calles Avellaneda y Gualguaychú ..	"	" " " Velez Sársfield ..	3.836	—	166.724
Avenida Montes de Oca y Pinzón ..	"	" " " Boca y Barracas	5.123	—	407.973
Calle Hernandarias N.º 1021-27	"	Depósito de la Sub-Intendencia de Boca y Barracas	146	—	4.286
" Salguero entre Tucumán y La valle	"	Depósito del Departamento de Obras Públicas	1.086	—	71.422

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

I. — Dependencias Municipales (Continuación)

Calle Alvarado N.º 1399 al 1413 ...	Edificio	Depósito del Departamento de Obras Públicas	329	—	9.868
Calles Tupungato, Los Patos, Zabaleta y Labardén		Depósito del Departamento de Obras Públicas	21.700	—	650.988
Calle Moreno N.º 330	"	Dirección de Alumbrado	1.171	—	386.000
" Pichincha N.º 1154	"	Depósito de la Dirección de Alumbrado	536	—	27.832
Calles Estomba, Forest, Ruiz Huidobro y Arroyo Maldonado	"	Depósito de Topografía y Saneamiento	3.000	—	6.000
Calles Pedro Mendoza, Lavadero y Ferrocarril Sud	"	Oficinas de Recaudación del Impuesto, Abasto y Mercado	841	—	96.302
Calles Entre Ríos y Pavón	"	Talleres de Arquitectura	2.266	—	419.376
" Cangallo, Buchardo, Sarmiento y Rosales	"	Depósito General de Materiales	1.000	—	292.000
Calles San Martín, Falucho y Sta. Fe	"	Garage Municipal	204	—	59.080
" Soler y Gurruchaga	"	Servicios Municipales	526	—	15.791
" Gurruchaga y Nicaragua	"	" "	711	—	21.328
" Caaguazú, Fonrouge y Larrazábal	"	" "	3.837	—	30.692
Calles Machain, General Acha, Núñez y Manuela Pedraza	"	Para casa de socorro (Secc. 23) ...	13.809	—	69.046
Calles Hernandarias y Dulce	"	Usina de Asfalto	2.764	—	338.260
Calle French N.º 2459	"	Lavadero Público N.º 1	2.725	—	352.154
" Córdoba entre Andes y Ombú ..	"	" " " 2	2.705	—	406.432
" Caseros entre Piedras y Perú ..	"	" " " 3	1.842	—	249.845
" Monroe entre Alvarez Thomas y Pacheco	—	Pozo semisurgente	563	—	47.152
Calles Monroe y Valdenegro	—	" "	1.537	—	30.740
Calle Tramway entre Boyacá y Terrero	—	" " (en construcción)	532	—	5.324
Calles Martínez Castro y Tandil ...	—	" " " "	230	—	3.458
" Aconcagua y Brandzen entre Pedriel y Luzuriaga	"	Administración de Limpieza	7.368	—	286.410
Calles C. Roca, Riachuelo, Moreto y Escalada	"	" " " "	230.184	—	69.055
Calles C. Roca, Riachuelo, Moreto y y varias	"	" " " "	463.952	—	139.186

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

I. — Dependencias Municipales (Continuación)

Calles Lafuente, M. Acosta, B. Pasos y Balbastro	Edificio	Administración de limpieza	597.500	—	298.750
Calles C. Roca, Mozart, B. Pasos y Lacarra	"	" " " "	828.905	—	663.124
Avenida Amancio Alcorta, Zabaleta, Iguazú y Santa Rosalía	Terreno	Quema de basuras	172.598	—	1.208.186
Calles Jorge Newbery, Rodney, Guzmán, Dorrego y otras	Edificio	Hornos incineradores de basuras y Corralón de limpieza	60.416	—	906.237
Calles Garay N.º 3244-66, 24 de Noviembre N.º 1679-83 y Loria N.º 1750	"	Corralón de limpieza	8.287	—	538.734
Calles 3 de Febrero N.º 2450, Blanco Encalada y O'Higgins	"	" Municipal de Belgrano ..	4.977	—	214.533
Calles Tupungato y Nueva	Terreno	Ensanche del Corralón de limpieza ..	1.739	—	26.086
" Los Patos, Luna y Labardén ..	Edificio	Corralón de limpieza	24.791	—	495.811
" Tucumán y San Luis entre Gallito y Laprida	"	" " " "	4.840	—	283.008
Calles Tandil y Varela	"	" " " "	5.158	—	300.990
" Gaona, Sanabria, Morón y Gualeguaychú	"	" " " "	10.935	—	224.025
Calles Sucre y Echeverría entre Artilleros y Cazadores	"	" " " "	3.135	—	31.349
Calles Monroe, 3 de Febrero y F.C.C.A. ..	"	" " " "	2.369	—	68.376
" Varela, Tandil y Pasaje Italia.	"	" " " "	3.039	—	133.882
Avenida Alvear, Dorrego y Arroyo Maldonado	"	Corralón Buenos Aires	60.101	—	3.930.171
Calles Suipacha y Viamonte	"	Banco Municipal de Préstamos	1.132	—	631.320
Calle Moreno entre Defensa y Balcarce	"	Facultad de Derecho	2.181	—	523.815
Avenida Patricias Argentinas, Chubut y Amambay	"	Consejo Nacional de Educación	3.048	—	91.437
Calle Balcarce entre San Juan y Humberto Iº	"	Patronato de la Infancia	6.111	—	611.121
Calle Balcarce entre San Juan y Humberto Iº	"	" " " "	7.899	—	789.900
Calle Moreno N.º 1859	"	Sociedad de Damas de Caridad	844	—	67.488
Calles Republiquetas, General Acha, Machaín y Núñez	"	" " San Vicente de Paul	13.500	—	67.500
Calles Trafal, Salí y otras	"	" " " " " "	28.497	—	142.485

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

I. — Dependencias Municipales (Continuación)

Calles Rojas, Gaona y Avenida San Martín	Edificio	Sociedad Juana Manuela Gorriti ...	1.500	—	37.500
Calles Monteagudo, Ambato, Avenida Alcorta y F. C.	"	" Madres Argentinas	5.578	—	111.560
Avenida Patricias Argentinas, Gaona y Amambay	"	" Patricias Argentinas	1.646	—	65.820
Avenida Patricias Argentinas, Chubut y Campichuelo	"	" Divino Rostro	2.557	—	76.699
Calles Santa Fe y Uriarte	"	" Liga contra la Tuberculo- sis	874	—	69.894
" " " " "	"	Colegio Hermanas Santa Filomena..	1.370	—	109.622
" Córdoba, Tucumán, Salguero y Medrano	"	Orfelinato Francés	3.675	—	257.266
Calles Monroe y Obligado	"	Asilo de la Providencia	2.000	—	40.000
Calle Entre Ríos N.º 1490-92	"	" Nocturno	1.420	—	125.377
" Junín N.º 1930	"	" de Mendigos	15.622	—	3.345.480
Calle Vieytes y Avenida Alcorta	"	Hospital Rawson	41.656	—	3.222.987
Avenida Alcorta, Vélez Sársfield, Monasterio, Uspallata, Pasco y Los Patos	"	" Muñiz	137.915	—	7.831.557
Calle Garay N.º 3232-36	"	" Dr. José María Bosch	782	—	263.280
Calles Bulnes, Vidt, Cerviño y Cabello	"	" Juan A. Fernández	7.302	—	727.580
" Vidt y Cerviño	"	" Juan A. Fernández (Caba- llerizas)	393	—	23.808
" Varela y Crisóstomo Álvarez ..	"	Hospital Parmenio Piñero	40.000	—	254.454
" Del Campillo, Bella Vista, Chorroarín y Avalos	"	" Tornú	75.272	—	1.844.525
Calles Provincias Unidas, Pilar, Cafayate y Bragado	"	" Juan F. Salaberry	6.393	—	215.895
Calles Venezuela, México, 24 de Noviembre y General Urquiza	"	" San Roque	29.944	—	3.461.526
Calle Agrelo N.º 3035	"	" " (dependencias)	297	—	12.957
Avenida San Martín y Warnes	"	" Torcuato de Alvear	143.421	—	4.846.234
Calles Brandzen y Palos entre Pinzón y Martín Rodríguez	"	" Cosme Argerich	1.846	—	145.770
Calles Bolivia, San Eduardo, Terrada y Morón	"	" Teodoro Alvarez	26.405	—	1.255.100
Calles Gaona, Guayquiraró, Mocoretá y Méndez de Andés	"	" Carlos Durand	24.372	—	1.532.898
Calles Melián, Monroe, Bebedero y Roque Pérez	"	" Pirovano	21.643	—	1.889.378
Calles Blanco Encalada y Monroe N.º 3540	"	" " (caballerizas) ...	1.294	—	46.615

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

I. — Dependencias Municipales (Conclusión)

Ituzaingó (Partido de Morón), Provincia de Buenos Aires.....	Edificio	Hospital de Crónicos.....	429.888	—	300.992
Camino de San Fernando (Partido de General Rodríguez), Provincia de Buenos Aires	"	Alojamiento en el verano para niños pobres	243.674	—	9.747
Calles Peña, Larrea, Melo y Pueyrredón	"	Dirección Sanitaria	5.477	—	653.784
Calle Humberto 1º 1586	"	" " (desinfección) ..	881	—	89.725
Calle Esmeralda	"	Asistencia Pública	5.688	—	745.535
" Moreno entre Sarandí y Pozos ..	"	Instituto Pasteur	331	—	52.225
" Charcas 312-18.....	"	Laboratorio Bacteriológico.....	606	—	80.173
Calles Salguero, Medrano y Lavalle ..	"	Sociedad de Educación Industrial ..	5.911	—	236.433
" Victoria, Loria y Esparza	"	Cedido al Ejército de Salvación ...	302	—	24.126
" Cachí, Aconcagua y San Francisco	"	Casas para obreros.....	18.624	—	1.096.263
Calles Colo, Zelarrayán, Senillosa y Avenida La Plata	"	" " "	10.710	—	1.010.808
Calles Tucumán, Libertad y Cerrito ..	"	Teatro Colón	6.958	—	8.434.186
Avenida Alvear, Tagle y Bustamante ..	"	Pabellón de las Rosas.....	39.205	—	3.696.376
Totales I			4.116.363	—	69.833.762

II. — MERCADOS

Calles San Fernando, Murguiondo, Areco y Avenida Alberdi	Edificio	Nuevos Mataderos	506.188	—	5.226.688
Avenida Campana y Piedrabuena ...	"	" " (ensanche)	89.552	—	179.105
Calles San Fernando, Merlo, Avenida Alberdi y Cárdenas	"	" " "	223.454	—	558.635
Calles Manuela Pedraza y Apipé entre 11 de Septiembre y Blandengues ..	"	Cerralón de Abasto de Belgrano ...	12.167	—	269.115
Calles Ramos Mejía y Rfo de Janeiro entre Franklin y Machado	"	Mercado	2.739	—	183.307
Calles Malabia y Velasco	"	"	1.000	—	113.392
" Bonpland entre Honduras y Gorruti	"	"	1.452	—	139.060
Calles Colodrero y Nahuel Huapi, ...	"	" General Urquiza.....	980	—	104.500
" Sarmiento, Carlos Pellegrini, Cangallo y Carabelas	"	" del Plata	4.314	—	2.261.515
Calles Caseros, Monteagudo y Patagones	"	" Píngles	2.090	—	140.827

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

II. — Mercados (Conclusión)

Calle Independencia y Avenida La Plata	Edificio	Mercado Francisco Alcobendas....	814	—	104.809
Calle Coronel Ramón L. Falcón entre Lafuente y Culpina	"	" Ramón L. Falcón	1.178	—	181.140
Calles Juramento, Mendora, Amenábar y General Paz	"	" Belgrano	3.587	—	190.330
Calles Canning y Cabello	"	" Las Heras	754	—	125.155
Paseo Colón entre Belgrano y México	"	" Colón	2.910	—	1.644.600
Paseo de Julio y San Martín	"	" Retiro	609	—	260.505
Calle Cachí y Avenida Arana	"	" (en parte)	3.196	—	166.180
Calles Lima 1413, Constitución 1174 y Salta 1410	"	Ferias Francas	663	—	76.400
Calles Honduras y San Salvador entre Medrano y Salguero	"	Construcción del Mercado M. Cané..	3.659	—	242.935
Calle Rioja 598	Terreno	Para construcción de un mercado .	2.279	—	136.793
Calles Corrientes y Bermejo	"	" " " " "	2.947	—	265.230
" Bella Vista, Figueroa y Dunge- ness	"	" " " " "	2.059	—	51.476
Totales II.			868.591	—	12.621.697

III. — AVENIDA DE NORTE A SUD Y DIAGONALES

Calle Corrientes 1058, 1066-68, 1070, 1074, y 1080-86	Terreno	Avenida de Norte a Sud	2.005	—	977.638
Calle Corrientes 1042-46 y 1054	Edificio	" " " " "	1.368	—	667.168
Calles Corrientes 1008-24 y Carlos Pellegrini	Terreno	" " " " "	1.416	—	2.778.782
Calles Santa Fe y Carlos Pellegrini..	"	" " " " "	200	—	75.756
Calle " " 1019-25	"	" " " " "	348	—	131.974
" " " 1029	"	" " " " "	288	—	119.094
" " " 1031	"	" " " " "	389	—	147.164
" " " 1041	"	" " " " "	481	—	182.103
" " " 1043	"	" " " " "	256	—	97.162
" " " 1053	"	" " " " "	359	—	135.989
" " " 1081-83	"	" " " " "	59	—	32.236
" Paraguay 1050	Edificio	" " " " "	550	—	245.000
" " 1033, 1037 y 1043	"	" " " " "	641	—	381.000
" Cerrito 271	"	" " " " "	1.566	—	668.500
" Carlos Pellegrini 16-22	"	" " " " "	446	—	440.000
" " " 222-28	"	" " " " "	532	—	596.461

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

III. — Avenida de Norte a Sud y Diagonales (Continuación)

Calle Carlos Pellegrini 570-72.....	Edificio	Avenida de Norte a Sud	608	—	541.056
» Cangallo 1083-87	»	» » » » »	405	—	273.500
Calle Bartolomé Mitre 1059-69.....	»	» » » » »	745	—	524.000
» Rivadavia 1049.....	»	» » » » »	1.039	—	767.568
» » 1068-76.....	»	» » » » »	762	—	882.740
» Bernardo de Irigoyen 203 a 215.....	»	» » » » »	270	—	217.100
Calle Bernardo de Irigoyen 513 a 553.....	Terreno	» » » » »	1.181	—	527.625
Calle Bernardo de Irigoyen 667 a 677	Edificio	» » » » »	861	—	283.000
Calle Alsina 1051-55.....	»	» » » » »	911	—	433.422
» » 1057.....	»	» » » » »	602	—	358.943
» Venezuela 1042-46.....	»	» » » » »	771	—	218.070
» » 1076-1100.....	»	» » » » »	1.272	—	346.493
» Chile 1041-43.....	»	» » » » »	256	—	204.700
» Lima 166-74.....	»	» » » » »	270	—	105.080
» » 418-36.....	»	» » » » »	639	—	275.400
» San Martín 18-26	Terreno	Diagonal Roque Sáenz Peña	193	—	329.986
» » » 28-34	»	» » » » »	426	—	747.608
Calles Bartolomé Mitre y Maipú.....	»	» » » » »	441	—	535.308
Calle » » 530.....	»	» » » » »	78	—	145.500
» » » 538-46.....	»	» » » » »	294	—	750.000
» » » 562-52.....	»	» » » » »	365	—	154.175
» » » 566-72	»	» » » » »	635	—	1.452.845
» » » 576-82.....	»	» » » » »	345	—	145.934
» » » 620-28.....	»	» » » » »	75	—	31.680
» » » 630-48.....	»	» » » » »	543	—	229.347
» » » 637-43.....	»	» » » » »	347	—	146.573
» Rivadavia 523-49	»	» » » » »	337	—	538.957
» » 551-59	»	» » » » »	484	—	783.916
» Florida 27-35.....	»	» » » » »	630	—	1.350.102
» » 37-45	»	» » » » »	574	—	558.697
» » 49, 61, 65 y 67.....	»	» » » » »	56	—	119.874
» » 79-85	»	» » » » »	93	—	199.076
» » 87-93	»	» » » » »	181	—	387.449
» Maipú 151-61.....	»	» » » » »	173	—	210.225
» » 126-46	Edificio	» » » » »	854	—	1.037.098
» » 152-76	Terreno	» » » » »	476	—	577.579
» Cangallo 702-22	»	» » » » »	149	—	295.318
» » 855-61	»	» » » » »	896	—	918.250

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

III. — Avenida de Norte a Sud y Diagonales (Conclusión)

Calle Esmeralda 213-21	Edificio	Diagonal Roque Sáenz Peña	224	—	272.000
" Corrientes 1169 y 1163	"	" " " "	456	—	96.206
" Bolívar 157-65	Terreno	" Julio A. Roca	1.064	—	1.755.760
" Alsina y Julio A. Roca	"	" " " "	188	—	150.400
" Moreno y Julio A. Roca	"	" " " "	1.681	—	672.400
" Chacabuco y Julio A. Roca	"	" " " "	2.930	—	1.172.000
" Victoria 550-56 y 560-64	"	" " " "	924	—	738.936
Totales III			37.608	—	10.137.923

IV. — APERTURA Y ENSANCHE DE CALLES

Calle Castillo entre Godoy Cruz y Darwin	Edificio	Apertura de la Avenida Arana	211	—	6.275
Calles Asamblea y José María Moreno	Terreno	" " " " Castañares	112	—	1.343
" Chiclana y Garay	"	" " " " Garay	159	—	31.375
Calle Saujil 170	"	" " " " Sáenz	140	—	2.809
" Patagones entre Agaces y Saujil	"	" " " " " "	15	—	375
" Añasco entre Dúgness y Figueroa	"	" " " " San Martín	229	—	4.586
Calles Pringles 340-56 y Yatay 353-69	Edificio	" " " " Warnes	3.290	—	415.159
" Bartolomé Mitre y Almagro	Terreno	" " " " " "	374	—	22.434
" Río de Janeiro y Potosí	"	" " " " " "	210	—	10.508
Calle Santander entre Beauchef y Viel	"	" " " " Calle Albarracín	253	—	2.534
" Araoz entre Soler y Guatemala	"	" " " " Araoz	381	—	13.351
Calles Araoz y General Soler	"	" " " " " "	221	—	8.857
" Brasil y Paseo Colón	Edificio	" " " " Brasil	555	—	144.436
" Mansilla y Bustamante	"	" " " " Bustamante	326	—	13.051
Calle Provincias Unidas entre Taffi y Pilar	Terreno	" " " " Cafayate	40	—	240
Calle Lope de Vega entre San Blas y San Matías	"	" " " " Camarones	342	—	684
Calle Moreto entre Areco y Directo-rio	"	" " " " Chascomús	147	—	733
Calle Suárez 1356-58	"	" " " " España	144	—	7.200
Avenida Boyacá entre Gaona y Morón	Edificio	" " " " Franklin	233	—	4.507
Calles Freire y Pino	Terreno	" " " " Freire	60	—	1.789
Calle Pilcomayo entre Patricios e Irala	"	" " " " Hernandarias	99	—	3.072
Calles Honduras y Gascón	"	" " " " Honduras	190	—	6.650

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

IV. — Apertura y Ensanche de Calles (Continuación)

Calle Almagro entre Gorriti y otras sin nombre.....	Terreno	Apertura de la calle Honduras.....	64	—	1.929
Calles Honduras y Uriarte.....	"	" " " " " " " " " " " "	182	—	5.438
Calle Fraga entre Estados y Ushuaia	Edificio	" " " " " " " " " " " "	401	—	12.014
" Muñiz entre Rivadavia y Victoria.....	"	" " " " " " " " " " " "	478	—	57.849
Calle Martín Rodríguez entre Tunuyán y Alegría.....	Terreno	" " " " " " " " " " " "	189	—	5.669
Calle Paraguay entre Pueyrredón y Ecuador.....	Edificio	" " " " " " " " " " " "	656	—	45.889
Calle Lavalle 3617-19.....	"	" " " " " " " " " " " "	427	—	31.345
" Loria entre Constitución y Pavón.....	Terreno	" " " " " " " " " " " "	231	—	6.936
Avenida Asamblea entre las de Beau- chef y Viel.....	"	" " " " " " " " " " " "	62	—	930
Calle Acoyte entre Rivadavia y F. C. O.....	Edificio	" " " " " " " " " " " "	131	—	2.623
Calles Monte Dinero y Sud América.	Terreno	Rectificación del arroyo Maldonado.	291	—	5.811
" Monte Egmont y Condarco...	"	" " " " " " " " " " " "	160	—	1.604
Calle Vírgenes entre Helguera y Ar- gerich.....	"	" " " " " " " " " " " "	72	—	575
Calle Godoy Cruz entre Loyola y Cas- tillo.....	"	" " " " " " " " " " " "	862	—	25.850
Pasaje Magan entre Padilla y Mu- rillo.....	"	" " " " " " " " " " " "	268	—	2.677
Pasaje Magan entre Padilla y Mu- rillo.....	"	" " " " " " " " " " " "	221	—	2.212
Calle Thames 226-50.....	"	" " " " " " " " " " " "	218	—	3.261
Calles Rivera, Darwin y Jofré.....	"	" " " " " " " " " " " "	110	—	3.309
" Húsares entre Blanco Encala- da y Monroe.....	"	" " " " " " " " " " " "	583	—	2.917
Calles Monroe y Arroyo Vega.....	"	" " " " " " " " " " " "	58	—	289
Calle Antonio Machado entre Ramos Mejía y Amambay.....	"	Ensanche del Parque Centenario...	1.815	—	30.855
Calle Falucho 40-44.....	Edificio	" de la Plaza San Martín..	300	—	154.020
" " 60.....	"	" " " " " " " " " " " "	413	—	201.074
Calles " 66 y 68 y Maipú 1251-57.....	"	" " " " " " " " " " " "	1.442	—	361.585
Avenida Sáenz y Amancio Alcorta..	Terreno	Rectificación de la Avenida Sáenz.	8.133	—	81.339
" Alcorta y Romero.....	"	" " " " " " " " " " " "	1.450	—	7.249
Calle Godoy Cruz Avenida Alvear y	"	" " " " " " " " " " " "	230	—	18.405

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

IV. — Apertura y Ensanche de Calles (Continuación)

Calles Aconcagua y Monteagudo....	Terreno	Rectificación de la Calle Aconcagua	174	—	3.473
» Arcos y Aguilar	»	» » » Arcos	100	—	3.007
Calle Loria entre Brasil y Rondeau .	Edificio	» » » Armonía .	166	—	7.985
» Belgrano y Paseo Colón.....	Terreno	» » » Belgrano.	453	—	113.190
» Belgrano 482.....	Edificio	» » » »	657	—	198.394
Calles Boyacá y Canalejas.....	Terreno	» » » Boyacá ..	239	—	5.975
» Colonia entre Uspallata y Los Patos	Edificio	» » » Colonia ..	112	—	3.516
Calle Canning entre Palermo y Cerviño	Terreno	» » » Canning..	279	—	11.162
Calle Córdoba 1514-20.....	Edificio	» » » Córdoba..	193	—	38.688
» » 1558 62	»	» » » » ..	629	—	172.509
» » 1131-37	»	» » » » ..	242	—	47.974
» » 306-28	Terreno	» » » » ..	257	—	51.460
» » 338.....	»	» » » » ..	173	—	34.700
Calles » y Maipú.....	»	» » » » ..	190	—	57.024
» » Suipacha	»	» » » » ..	26	—	7.716
» » Libertad	Edificio	» » » » ..	247	—	71.775
» » »	»	» » » » ..	304	—	97.012
Calle » 664	»	» » » » ..	134	—	27.602
» Corrientes entre Suipacha y Carlos Pellegrini	»	» » » Corrientes	888	—	466.470
Calles Directorio y Curapaligüe	»	» » » Directorio	45	—	680
» Garay y Tacuarí.....	»	» » » Garay ...	318	—	29.910
» » Defensa	»	» » » » ...	250	—	28.014
» » Piedras	»	» » » » ...	428	—	35.994
Calle » entre Perú y Chacabuco	»	» » » » ...	59	—	10.897
» » 388	»	» » » » ...	138	—	20.597
Calles Uriarte, Gorriti y Pasaje Loria.	Terreno	» » » Gorriti ..	179	—	5.373
» Guise y Paraguay	»	» » » Guise ...	73	—	4.380
» Soler y Gurruchaga	»	» » » Gurruchaga	379	—	15.179
» Chacabuco e Independencia ...	Edificio	» » » Independ.	161	—	68.852
Paseo Colón, Independencia y Luján.	»	» » » »	614	—	56.995
Calle Santiago del Estero e Independencia	»	» » » »	392	—	19.887
Calle Independencia 1483	»	» » » »	131	—	16.774
» » 626	»	» » » »	144	—	17.628
» Jujuy 430	»	» » » Jujuy ...	158	—	19.752
Calles Juncal y Basavilbaso	Terreno	» » » Juncal ..	1.654	—	165.369
» Martín García y Bolívar	»	» » » M. García.	76	—	6.080
Calle Paraguay 3430	»	» » » Paraguay	204	—	8.164
Calles Perú y México	Edificio	» » » Perú	431	—	89.986

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

IV. — Apertura y Ensanche de Calles (Conclusión)

Calle Perú 710-18	Terreno	Rectificación de la Calle Perú.....	420	—	62.968
Calles » y Chile	Edificio	» » » » »	414	—	73.700
» San Juan y Piedras	»	» » » » San Juan	260	—	96.659
Calle » » 646	Terreno	» » » » »	297	—	29.705
» » » 723	Edificio	» » » » »	102	—	17.326
» » » entre Perú y Chacabuco	Terreno	» » » » »	95	—	12.412
Calle San Juan 835	Edificio	» » » » »	113	—	18.558
» » » 551	»	» » » » »	131	—	24.820
» » » 1243	»	» » » » »	112	—	16.157
» » » 1540	»	» » » » »	109	—	14.874
» » » 1542	»	» » » » »	75	—	13.000
» » » 1554	»	» » » » »	86	—	12.575
» » » 1667	Terreno	» » » » »	208	—	20.770
» Santa Fe 1147	»	» » » » Santa Fe	342	—	68.328
Calles » » y Libertad	»	» » » » »	8	—	4.000
Calle » » 1459-63	Edificio	» » » » »	750	—	222.500
» » » 1515-25 y 1531	»	» » » » »	845	—	178.234
» » » 1619-21	»	» » » » »	227	—	31.528
» » » 1643	»	» » » » »	546	—	86.950
» » » 1691	Terreno	» » » » »	158	—	23.626
» » » entre Cerrito y Libertad	Edificio	» » » » »	379	—	99.860
Calle Santa Fe entre Cerrito y Libertad	»	» » » » »	505	—	136.367
Calle Santa Fe entre Uruguay y Talcahuano	»	» » » » »	223	—	94.419
Calle Santa Fe entre Uruguay y Paraná	»	» » » » »	840	—	227.542
Calle Santa Fe 1111	Terreno	» » » » »	76	—	19.095
» Suárez 1632	Edificio	» » » » Suárez	204	—	11.153
Calles Uruguay y Tucumán	Terreno	» » » » Uruguay	20	—	5.000
» Vidt y Las Heras	Edificio	» » » » Vidt	617	—	30.850
» Cayena y Avenida Arana	Terreno	Para regularizar un terreno municipal	1.356	—	10.850
Totales IV			47.993	—	5.479.394

V. — DESTINADO PARA LA VENTA

Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 6, Interior N.º 7 y Circular Interior	Terreno	Para la venta	2.475	—	61.866
--	---------	---------------------	-------	---	--------

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			Metros ²	Hectáreas	
N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)					
V. — Destinado para la venta (Continuación)					
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 5, Interior N.º 6 y Circular Interior	Terreno	Para la venta	4.221	—	118.185
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 4, Interior N.º 5 y Circular Interior	"	" " "	5.241	—	183.431
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 3, Interior N.º 2 y Circular Interior	"	" " "	5.758	—	172.755
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 9, Interior N.º 10 y Circular Interior	"	" " "	5.886	—	206.013
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 8, Interior N.º 9 y Circular Interior	"	" " "	5.805	—	174.159
Avenida Patricias Argentinas, Interior N.º 7, Interior N.º 8 y Circular Interior	"	" " "	5.264	—	131.604
Avenida Patricias Argentinas, Ramos Mejía, Franklin y Antonio Machado.	Edificio	" " "	5.456	—	109.122
Avenida Patricias Argentinas, Estivao y otra sin nombre	Terreno	" " "	5.736	—	114.716
Avenida Patricias Argentinas, Ramos Mejía y Franklin	"	" " "	1.090	—	32.700
Avenida Central frente Nord Este (Manzana A)	"	" " "	9.120	—	547.230
Avenida San Martín y Gaona, entre Añasco y Rojas	"	" " "	1.885	—	33.925
Avenida Chubut, Interior N.º 4, Interior N.º 3 y Circular Interior ...	"	" " "	5.953	—	208.358
Avenida Chubut entre Ramos Mejía y Amambay	"	" " "	365	—	10.950
Avenida Chubut y Amambay	"	" " "	304	—	10.637
Avenida Gaona, Interior N.º 10, Interior N.º 11 y Circular Interior ..	"	" " "	4.913	—	196.527
Avenida Gaona, Interior N.º 11, Interior N.º 12 y Circular Interior ..	"	" " "	5.396	—	215.840
Avenida Norte y Oeste	"	" " "	1.104	—	88.320
" " Manzana E	"	" " "	787	—	47.249
" " " F	"	" " "	636	—	38.134
" B. Gelly y Obes, Calle C. y terrenos particulares	"	" " "	5.644	—	496.975

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{m}{100}$
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

V. — Destinado para la venta (Continuación)

Avenida B. Las Heras y Calle C.	Terreno	Para la venta	1.412	—	155.486
» Teniente Gral. Gelly y Obes (Manzana II)	»	» » »	3.091	—	247.287
Calles Agüero, Guido, Terraza y terrenos de Blaquier	»	» » »	2.776	—	416.419
Calle Agüero y Avenida B.	»	» » »	3.543	—	283.453
Calles Anchorena y Guido	»	» » »	2.452	—	171.619
» Antonio Machado y Río de Janeiro	»	» » »	541	—	13.537
Calles Antonio Machado y Ramos Mejía	»	» » »	1.352	—	27.046
Calles Antonio Machado, Amambay y Patricias Argentinas	»	» » »	2.139	—	42.788
Calle Bogotá entre Rojas y Colpayo. » Campichuelo, Avenida Interior N.º 1, Avenida Interior N.º 2 y Circular Interior	»	» » »	384	—	4.608
Calle Campichuelo, Avenida Interior. N.º 1, Interior N.º 12 y Circular Interior	»	» » »	5.226	—	182.910
Calle D. entre Avenida Gelly y Obes y terrenos de Pearson	»	» » »	4.704	—	188.160
Calle Directorio N.º 1745-65	»	» » »	750	—	112.500
Calles Dúgenges, Rojas y Figueroa. » Estivao con fondo a Gaona ...	»	» » »	41	—	1.025
Calles » Amambay y Gaona ... » Franklin y Ramos Mejía	»	» » »	6.118	—	91.760
Calle » entre Ramos Mejía y Río de Janeiro	»	» » »	817	—	24.515
Calle Franklin entre Ramos Mejía y Río de Janeiro	»	» » »	1.727	—	60.457
Calle Franklin entre Ramos Mejía y Río de Janeiro	»	» » »	800	—	20.000
Calle Juncal N.º 3284 (dentro de la finca)	»	» » »	595	—	11.900
Calle Loria 940	»	» » »	299	—	5.780
Calles Mendoza y Conde	»	» » »	247	—	4.950
Calle Ocampo y Avenida Norte ... » » » » Oeste	»	» » »	103	—	2.065
» » » » Manzana F.	»	» » »	312	—	9.353
» Olazábal entre Conde y Superi. »	»	» » »	836	—	4.178
			1.320	—	105.600
			1.072	—	107.200
			1.253	—	62.662
			3.182	—	15.909

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ $\frac{7}{8}$
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Continuación)

V. — Destinado para la venta (Conclusión)

Calles Rojas, Antozana y Avenida San Martín	Terreno	Para la venta	2.394	—	43.093
Calles Rojas y Antozana	"	" " "	517	—	7.762
Calle Ramos Mejía entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	433	—	8.660
Calle Ramos Mejía entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	433	—	8.660
Calle Ramos Mejía entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	243	—	4.860
Calles Ramos Mejía y Antonio Machado	"	" " "	309	—	7.735
Calle Río de Janeiro entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	303	—	7.577
Calle Río de Janeiro entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	433	—	10.825
Calle Río de Janeiro entre Franklin y Antonio Machado	"	" " "	433	—	10.825
Calle Río de Janeiro entre Franklin y Arengreen	"	" " "	540	—	10.800
Calle Tacuarí entre Cochabamba y Garay	Edificio	" " "	226	—	20.299
Calle Vera entre Darwin y Humboldt	Terreno	" " "	470	—	9.398
Totales V			136.865	—	5.722.357

VI. — SIN DESTINO DETERMINADO

Calle Córdoba 2657	Edificio	—	214	—	17.100
Calles Cossio y Larrazábal	Terreno	—	3.075	—	24.596
" Echeverría, Maciel, Juramento y Río de la Plata	"	—	21.344	—	21.344
Calles Freyre, Juramento y F.C.C.A.	"	—	478	—	7.175
" Garay y Oruro	"	—	184	—	7.379
Calle Humberto I° 1629	Edificio	—	335	—	22.029
Calles Migueletes y Mendoza	Terreno	—	1.584	—	31.680
" Oruro y Garay	"	—	229	—	9.179
" " Carlos Calvo	"	—	260	—	7.803
" Pampa y Donado	"	—	375	—	3.750
" Roque Pérez, Guayrá y Avenida del Tejar	"	—	42	—	420
Calles San Juan y Oruro	"	—	1.014	—	40.570
" Soler y Faraguay entre Bulnes y Guise	"	—	676	—	20.294

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

B. — BIENES INMUEBLES (Continuación)

Nota: Las cifras relativas al valor actual no son más que estimaciones.

Datos concernientes al inmueble

Ubicación del inmueble	Naturaleza del inmueble	Destino del inmueble	Extensión en:		Valor actual en \$ %
			Metros ²	Hectáreas	

N. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Conclusión)

VI. — Sin destino determinado (Conclusión)

Calle Ventura de la Vega y Avenida Sáenz.....	Terreno	—	721	—	14.416
Lindando con las Aguas Corrientes y el Hipódromo Nacional.....	"	—	11.684	—	23.367
Totales VI			42.215	—	251.102

VII. — EN LITIGIO

Avenida Sáenz, Linch, Romero y Ventura de la Vega	Terreno	—	4.956	—	59.475
Avenida Sáenz, Romero, Toay y Traful	"	—	1.071	—	21.415
Avenida Sáenz, Romero, Toay y Linch	"	—	6.687	—	100.285
Calle Erezcano entre Coronel Roca y Ferré	Edificio	—	7.798	—	15.595
Calle México 3058	"	—	304	—	13.680
" Oruro entre San Juan y Humberto 1º	"	—	793	—	15.870
Calles Pampa, Cazadores, Sucre y Artilleros	"	—	12.674	—	63.371
Calles Pampa, Cazadores, Sucre y Húsares	"	—	12.674	—	63.371
Calle Paraguay N.º 3418	"	—	477	—	19.080
" " " 3432	"	—	205	—	8.206
Calles Romero, Linch, Teuco y Ventura de la Vega	Terreno	—	6.821	—	34.102
Calles Romero, Linch, Teuco y Toay.	"	—	10.832	—	64.994
" " Toay y Traful	"	—	151	—	908
" San Juan y Oruro	Edificio	—	1.357	—	54.288
" Santa Clara y Erezcano	"	—	47.869	—	95.739
" Teuco, Linch y Ventura de la Vega	Terreno	—	3.412	—	13.650
Calles Traful, Teuco, Linch y Salí ..	"	—	10.102	—	50.511
" " y Salí	"	—	87	—	436
Totales VII			128.270	—	694.976
Totales N			5.377.905	—	124.741.211

II. DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO

II.—DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

PUERTOS PROPIEDAD DE LA NACION

PUERTO	VALOR EN \$ $\frac{1}{100}$	PUERTO	VALOR EN \$ $\frac{1}{100}$
Capital Federal	245.938.028	Rosario	56.181.818
La Plata.....	46.718.730	Paraná	1.500.000
Mar del Plata	6.097.422	Colón	276.829
Militar (Muelle)	9.118.199	Concepción del Uruguay.....	2.354.274
Puerto Ruiz.....	100.000	Concordia	1.098.940
Quequén	7.026.866	Diamante	250.000
San Nicolás	250.000	Gualeguaychú	1.353.614
Santa Fe	17.046.535	La Paz	400.000
Gaboto	75.000	Corrientes	724.885
		Total	396.511.140

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II.— DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE		DESTINO	Extensión	Valor total
Ciudad	Lugar	DEL INMUEBLE	en Mts. ²	actual de los terrenos y edificios \$ %

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

I.— PARA LA CAPITAL FEDERAL

C. Federal	Avenida Alvear, Gallo F. C. C. A. y Parque Japonés.	Varios edificios y establecimientos de aguas corrientes	275.000	11.000.000
"	Río Bamba, Córdoba, Ayacucho y Viamonte	Depósito distribuidor de agua	13.235	2.647.000
"	Arroyo Vega, Hipódromo y F. C. C. A.	Baldío en la actualidad	115.630	1.156.300
"	Valentín Alsina, Camino del Vivero y Avenida de los Ombúes	Edificios varios y establecimientos de Aguas Corrientes	170.000	1.700.000
"	Australia, Vieytes, Suárez y F. C. S.	Of. Distr. 30 y depósito materiales	25.560	101.500
"	San Lorenzo entre Paseo Colón y Balcarce.	Casa de Bombas Distr. 29	407	10.000
"	Charcas entre Callao y Río Bamba.	Edificio de la Administración	2.552	395.640
"	Arcos esq. Virreyes	Obras de provisión de aguas de Belgrano	2.919	19.264
"	Almirante Brown esq. Paseo Colón	Casa de Bombas del Distr. 30	1.510	—
"	Granaderos esq. Bacacay	Casa de Máquinas	3.600	16.200
"	Avellaneda entre las de Cuenca y Campana.	Pozo semisurgente y accesorios	442	8.000
"	Río IV, Don Cristóbal, Beauchef y J. M. Moreno. .	Depósito distribuidor del Caballito	13.328	1.134.076
"	Av. Sáenz entre Ambato y Dekas.	Depósito de Bombas Distr. 52	600	16.300
"	Jaramillo entre Arcos y F. C. C. A.	Casa de Bombas Distr. 40 Saavedra	990	11.388
"	Mendoza esq. Miñones	Depósito de Bombas Distr. 39	1.586	43.622
"	Godoy Cruz entre Nicaragua y Costa Rica	Estación de Bombas Distr. 37	685	39.761
"	Ambato y Amancio Alcorta	Casa de Bombas Distr. 53	330	13.970
"	Vélez Sársfield entre Australia y Alvarado.	Estación de Bombas Distr. 54	800	35.200
"	Salguero 3059 entre Castex y Gelly.	Depósito de Bombas Distr. 35	375	28.000
"	Godoy Cruz 2966-70	Estación de Bombas Distr. 36	573	50.065
"	Mercedes, Navarro, Gualguaychú y San Roque. .	Depósito distribuidor de Villa Devoto	23.665	473.564
"	Av. Gutenberg entre Chacar y J. Newbery	Casa de Bombas Distr. 38	664	36.514
Avellaneda	General Mitre	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	75	2.273
"	General Mitre	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	150	1.500
"	Estación Wilde F. C. S.	Establecimiento de bombas elevadoras de líquid. cloacales	75.275	5.530
"	Villa Castellino	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	452	5.871
"	General Rivas y otra sin nombre	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	200	3.000
"	Boulevard de los Italianos entre calles 24 y 26 ..	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	225	1.012
"	Esq. Rivas y Tte. Coronel Agüero	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	145	1.307

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)
II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE		DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	Valor total actual de los terrenos y edificios \$ m/n
Ciudad	Lugar			

Obras Sanitarias de la Nación (Continuación)

I. — Para la Capital Federal (Conclusión)

Avellaneda	Tte. Corenel Agüero a 43 metros de Florida.....	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	338	1.804
"	Camino a Quilmes entre Bismarck y Bragado....	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	24	288
"	A. del Valle y Camino a Quilmes (Wilde)	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	390	3.124
"	Boulevard de los Italianos entre Mitre y calle 18.	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	335	2.644
Quilmes	Próximo a la Estación Bernal F. C. S.	Ventilación y boca de registro de la cloaca máxima	400	200
"	Alberdi esq. Sarmiento	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	400	200
"	A uno y otro lado del Arroyo Giménez	Cámaras de válvulas y chimenea de ventilación	850	400
"	Sobre las barrancas del Río de la Plata	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	400	200
"	" " " " " " " "	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	400	250
"	" " " " " " " "	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	400	200
"	En la parte Sud próxima a la cloaca máxima ...	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	860	1.500
"	Próximo al Río de la Plata	Chimenea de ventilación de la cloaca máxima	400	200
San Isidro	F. C. C. A. entre San Isidro y Victoria	Fábrica de ladrillos	408.267	233.668
Totales I.			1.144.347	19.201.535

II. — EN LAS PROVINCIAS

1. — MAR DEL PLATA (Buenos Aires)

UBICACION DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	VALORES		Valor total actual \$ m/n
			de los Terrenos	de los Edificios	
Plaza Colón	Pozo semisurgente	400	4.000	—	—
Falucho esquina General Mitre	Depósito de distribución de agua	4.503	240.000	—	—
Playa La Perla	Estación de bombas	139	1.000	—	—
Alvear, San Lorenzo, Güemes y Gral. Roca	Estación de generación de fuerza hidráulica.....	7.510	200.000	—	—

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II.—DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	VALORES		Valor total actual \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
			de los Terrenos	de los Edificios	

Obras Sanitarias de la Nación (Continuación)

II.— En las Provincias (Continuación)

1.—Mar del Plata (Buenos Aires) (Conclusión)

Playa de los Ingleses	Cámara séptica	1.047	10.000	—	—
Paseo General Paz	Estación principal de bombas elevadoras	449	4.500	—	—
	Totales 1....	14.048	459.500	40.000	499.500

2.—SANTA FE

25 de Mayo entre Córdoba y Corrientes ...	Edificio de la Administración	1.162	10.000	—	—
En Colastiné	Establecimiento de toma de agua	10.000	5.000	—	—
En la Isla Hospital	Cámara séptica	7.500	3.750	—	—
Alberdi, Ituzaingó, Lavalle, Sargento Cabral Sarmiento y Gobernador Candiotti	Establecimiento de aguas co- rrientes	41.998	420.000	—	—
	Totales 2....	60.660	438.750	40.000	478.750

3.—PARANA (Entre Ríos)

Buenos Aires entre Venezuela y Laprida...	Edificio de la Administración	341	5.112	—	—
Buenos Aires, Boulevard Belgrano y Ba- rrancas del Río Paraná	Depósito de canerías y mate- riales.....	9.484	47.424	—	—
Al pie de las lomas antes de entrar a los anegadizos del Río Paraná	Cámara séptica y casa para el guardián	15.000	3.000	—	—
Diamante esquina Boulevard Alsina.....	Depósito de distribución....	5.400	13.500	—	—
Sobre las barrancas del Río Paraná	Depósito de decantación y filtros	105.000	42.000	—	—
	Totales 3....	135.225	111.036	40.000	151.036

4.—CORRIENTES

Al costado de la cámara séptica	Para ensanche del estableci- miento de obras de depu- ración de líquidos cloacales	345	350	—	—
Barrancas Río Paraná, P. Martínez esquina Buenos Aires	Casa de bombas del puerto.	313	500	—	—
Independencia entre Misiones y Entre Ríos	Casa de bombas de Salaman- ca	600	1.200	—	—
Sobre la barranca del Río Paraná.....	Cámara séptica	2.970	3.000	—	—

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	VALORES		Valor total actual \$ ¹⁰⁰ / ₁
			de los Terrenos	de los Edificios	

Obras Sanitarias de la Nación (Continuación)

II. — En las Provincias (Continuación)

4. — Corrientes (Conclusión)

Catamarca entre 25 de Mayo y Libertad ..	Terreno para edificio de la Administración	1.630	16.300	—	—
Sobre el Río Paraná	Establecimiento de aguas corrientes	35.345	20.000	—	—
	Totales 4	41.203	41.350	40.000	81.350

5.—TUCUMAN

Boulevard Sarmiento y prolongación Catamarca	Instalación medidor Venturi y depósito de materiales ..	1.200	20.400	—	—
Sobre el Río Sal	Cámara séptica y filtros ...	205.000	20.000	—	—
Sobre el Río Loro	Galería de toma de agua ..	14.525	200	—	—
En «Las Muñecas»	Depósitos y filtros de aguas corrientes	47.000	10.000	—	—
	Totales 5.	267.725	50.600	10.000	60.600

6.—SALTA

Zavala entre Buenos Aires y Libertad	Canal de desagüe	1.165	1.000	—	—
Cepeda entre Buenos Aires y Libertad	» » »	825	1.000	—	—
Finca «Las Costas»	Galería de captación, cámara y bocas de registro	4.000	1.900	—	—
Quinta «Baños de Ulloa»	Canal de desagüe	7.582	3.408	—	—
En la finca denominada «La Polvora»	Tanques sépticos y cloaca máxima	—	3.500	—	—
Rioja. 11 de Septiembre y Tagarete	Canal de desagüe	3.240	162	—	—
Manzana comprendida por Zavala, Libertad, Rivadavia y Buenos Aires	» » »	410	150	—	—
Catamarca entre Urquiza y Alvarado	» » »	40	1.500	—	—
Margen derecha del Río Arias	» » »	1.300	260	—	—
Gorriti entre Caseros y General Alvarado ..	» » »	—	120	—	—
Lerma entre Mendoza y Corrientes	» » »	805	700	—	—
Mendoza entre Catamarca y Lerma	» » »	169	1.000	—	—
Buenos Aires esquina Corrientes	» » »	105	300	—	—
España entre Ituzaingó y 25 de Mayo	Edificio de la Administración	1.220	18.294	—	—
Molino o Lomas	Departamento de aguas corrientes vent. y bocas de registro	3.600	7.200	—	—
11 de Septiembre y Jujuy	Canal de desagüe	1.364	341	—	—
	Totales 6.	25.825	40.835	30.000	70.835

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II.—DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	VALORES		Valor total actual \$ %
			de los Terrenos	de los Edificios	
Obras Sanitarias de la Nación (Continuación)					
II. — En las Provincias (Continuación)					
7.—SANTIAGO DEL ESTERO					
Chacabuco, Patagonia, Río Salado y pro- longación Avenida Roca	Casa de máquinas, pozos se- misurgentes, etc.....	16.760	1.000	—	—
Libertad esquina Entre Ríos.....	Edificio de la Administración	1.513	22.688	—	—
Totales 7....		18.273	23.688	30.000	53.688
8.—LA RIOJA					
Plaza 25 de Mayo	Edificio de la Administración	1.414	2.834	—	—
Barrio de Cochangasta	Depósitos de aguas corrientes	10.000	766	—	—
Totales 8....		11.414	3.600	40.000	43.600
9.—JUJUY					
Alvear entre Balcarce y La Madrid.....	Edificio de la Administración	1.212	3.636	—	—
Alto de Quintana	Depósitos de aguas	6.491	1.298	—	—
Totales 9....		7.703	4.934	30.000	34.934
10.—MENDOZA					
Sobre la prolongación de la Av. Sarmiento.	Depósito de distribución....	46.875	10.000	—	—
Sobre el Río Blanco	Depósito de decantación y filtros	30.000	3.000	—	—
Totales 10....		76.875	13.000	15.000	28.000
11.—SAN LUIS					
Próximo a la vía del F. C. P.	Depósito de distribución....	3.039	600	—	—
San Martín entre Ayacucho y Belgrano....	Edificio de la Administración	1.000	10.000	—	—
Totales 11....		4.039	10.600	30.000	40.600
12.—MERCEDES (San Luis)					
Próximo al dique de embalse	Depósito de distribución....	20.900	4.000	—	—
Belgrano entre Andes y Pescadores	Para edificio de administra- ción y depósito de mate- riales	3.444	68.000	—	—
Totales 12....		24.344	72.000	15.000	87.000

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

UBICACION DEL INMUEBLE	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en Mts. ²	VALORES		Valor total actual \$ %
			de los Terrenos	de los Edificios	

Obras Sanitarias de la Nación (Continuación)

II. — En las Provincias (Conclusión)

13.—SAN JUAN

A 4.5 kilómetros de la Plaza 25 de Mayo .	Depósitos de agua	5.883	1.470	—	—
General Mitre 152	Edificio de la Administración	1.787	6.000	—	—
	Totales 13....	7.670	7.470	40.000	47.470

14.—CORDOBA

Sobre la barranca del Río 1º	Cámara sépticas y filtros ..	382.700	70.000	—	—
Sobre la barranca del Río 1º	Depósitos de distribución ..	45.769	91.500	—	—
Fragueiro esquina La Rioja	Establecimiento de bombeo de líquidos cloacales	6.978	34.890	—	—
General Alvear entre 25 de Mayo y Rosa- sario de Santa Fe	Edificio de la Administración	1.245	62.250	—	—
Exposición y 9 de Julio	Desembocadura del conducto de aguas pluviales	240	8.000	—	—
Sobre el Río 1º	Galerías de captación	2.680	536	—	—
Soldado Ruiz y Zapiola y vías F. C. C. C. .	Depósito de distribución	840	3.360	—	—
Chile y Avenida Argentina	Depósito de distribución	2.140	12.840	—	—
Acuña, 9 de Julio y Deán Funes	Antiguo depósito de aguas corrientes	20.000	40.000	—	—
Ingeniero López esquina Igualdad	Antiguo establecimiento de aguas corrientes	18.881	18.881	—	—
	Totales 14....	481.473	342.257	70.000	412.257
	Totales II....	1.176.477	1.619.620	470.000	2.089.620
	Totales generales...	2.320.914	1.619.620	470.000	21.291.155

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II.— DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

LUGAR	Muebles	Máquinas de Escritorio	Libros y Mapas	Enseres de Escritorio	Cañerías y Maquinarias	Vehículos	Varios	Suma de Valores
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Capital Federal	119.250	14.700	7.000	12.870	278.798.465	106.500	2.058.000	281.116.795
Buenos Aires (Mar del Plata)	8.000	400	—	800	3.960.000	—	—	3.969.200
Santa Fe (Capital)	8.000	400	—	800	3.960.000	—	—	3.969.200
Entre Ríos »	5.500	200	—	600	1.960.000	—	—	1.965.800
Corrientes »	5.000	400	—	600	2.960.000	400	—	2.966.400
Tucumán »	10.000	400	—	1.200	6.390.000	—	—	6.401.600
Salta »	4.000	—	—	500	3.370.000	1.000	—	3.375.500
Santiago del Estero (Ca- pital)	4.000	—	—	500	2.120.000	—	—	2.124.500
La Rioja (Capital y Chi- lecito)	2.500	—	—	200	710.000	—	—	712.700
Jujuy (Capital)	2.000	—	—	150	1.070.000	—	—	1.072.150
San Luis (Capital y Mer- cedes)	4.000	—	—	400	2.005.000	—	—	2.009.400
Mendoza (Capital)	6.000	200	—	700	3.985.000	—	—	3.991.900
San Juan »	4.000	200	—	400	1.260.000	—	—	1.264.600
Córdoba »	15.000	400	—	2.000	5.430.000	2.200	—	5.449.600
Totales	196.750	17.300	7.000	21.720	317.978.465	110.100	2.058.000	320.389.335

NOTA.— Las Obras de Salubridad de la Capital Federal, producen renta, la cual aumenta a medida que se extiende su construcción a los diferentes barrios de la Capital. En el año 1915 han dado un producto bruto de. \$ m/n 16.000.000

Mar del Plata	Renta ordinaria y eventual (Producto bruto) al año	»	218.500
Santa Fe	» » » » » »	»	264.000
Entre Ríos	» » » » » »	»	160.740
Corrientes	» » » » » »	»	88.300
Córdoba	» » » » » »	»	495.000
San Luis	» » » » » »	»	19.500
Santiago del Estero	» » » » » »	»	51.000
Tucumán	» » » » » »	»	397.500
Mendoza	» » » » » »	»	187.100
San Juan	» » » » » »	»	67.800
La Rioja	» » » » » »	»	17.200
Salta	» » » » » »	»	142.400
Jujuy	» » » » » »	»	24.240

Total... \$ m/n 18.133.280

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (Conclusión)

RESUMEN GENERAL

UBICACION	VALORES DE LOS		TOTAL \$ m/n.
	Bienes Muebles \$ %	Bienes Inmuebles \$ %	
Capital Federal	281.116.785	19.201.535	300.318.320
Buenos Aires (Mar del Plata)	3.969.200	499.500	4.468.700
Santa Fe (Capital)	3.969.200	478.750	4.447.950
Entre Ríos »	1.965.800	151.036	2.116.836
Corrientes »	2.966.400	81.350	3.047.750
Córdoba »	5.449.600	412.257	5.861.857
San Luis »	724.400	40.600	765.000
Mercedes (San Luis)	1.285.000	87.000	1.372.000
Santiago del Estero (Capital)	2.124.500	53.688	2.178.188
Tucumán »	6.401.600	60.600	6.462.200
Mendoza »	3.991.900	28.000	4.019.900
San Juan »	1.264.600	47.470	1.312.070
La Rioja (Capital y Chilecito)	712.700	43.600	756.300
Salta (Capital)	3.375.500	70.835	3.446.335
Jujuy »	1.072.150	34.934	1.107.084
Totales	320.389.335	21.291.155	341.680.490

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

FERROCARRILES DEL ESTADO

FERROCARRILES	EXTENSION	VALOR EN \$ m/n.
---------------	-----------	------------------

I. — EXTENSION Y VALOR DE LAS LINEAS FERREAS, TELEGRAFICAS Y TIERRAS

a) Líneas férreas.

Argentino del Norte	Kms.	1.516	64.848.474
Central Norte	»	3.084	156.089.546
Patagónicos	»	481	20.919.180
Totales a)	Kms.	5.081	241.857.200

b) Líneas telegráficas.

Argentino del Norte	Kms.	1.538	494.238
Central Norte	»	3.082	1.474.505
Patagónicos	»	481	126.050
Totales b)	Kms.	5.101	2.094.793

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

Ferrocarriles del Estado (Conclusión)

FERROCARRILES	EXTENSION	VALOR EN \$ m/n.
I. — EXTENSION Y VALOR DE LAS LINEAS FERREAS, TELEGRAFICAS Y TIERRAS (Conclusión)		
c) Tierras.		
Argentino del Norte	Kms. 5 627	959.047
Central Norte	" 9 828	6.727.973
Patagónicos	" 1 343	124.000
Totales c).....	Kms. 16 798	7.811.020

II. — VALOR DEL MATERIAL RODANTE

FERROCARRILES	Locomotoras \$ m/n	Coches y furgones \$ m/n	Vagones \$ m/n	Totales \$ m/n
Argentino del Norte	1.459.659	1.098.182	2.242.063	4.799.904
Central Norte	9.459.157	5.470.922	10.266.536	25.196.615
Patagónicos	1.274.868	313.973	722.198	2.310.139
Totales II.....	12.193.684	6.882.177	13.230.797	32.306.658

III. — VALOR DE LOS TALLERES, GALPONES Y ALMACENES

FERROCARRILES	Talleres \$ m/n	Galpones \$ m/n	Almacenes \$ m/n	Totales \$ m/n
Argentino del Norte	459.410	167.037	1.366.943	1.993.390
Central Norte	8.431.220	683.036	1.974.802	11.089.058
Patagónicos	—	—	—	—
Totales III.....	8.890.630	850.073	3.341.745	13.082.448

RESUMEN GENERAL DE VALORES

A saber :	FERROCARRILES			Totales \$ m/n
	Argentino del Norte \$ m/n	Central Norte \$ m/n	Patagónicos \$ m/n	
Líneas Férreas	64.848.474	156.089.546	20.919.180	241.857.200
Líneas telegráficas	494.238	1.474.505	126.050	2.094.793
Tierras	959.047	6.727.973	124.000	7.811.020
Material rodante	4.799.904	25.196.615	2.310.139	32.306.658
Talleres, galpones y almacenes	1.993.390	11.089.058	—	13.082.448
Totales	73.095.053	200.577.697	23.479.369	297.152.119
Cable carril a la Mejicana				2.074.380
División perforaciones				518.175
Ferrocarril de San Antonio al Lago Nahuel Huapi (en construcción)				20.063.630
Total General de los Bienes Inmuebles de los Ferrocarriles del Estado				319.808.304

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

MINISTERIO DEL INTERIOR

RED TELEGRAFICA DE PROPIEDAD DE LA NACION

DESIGNACION	Extensión de las líneas en Km.	Longitud total de conductores en Km.	Costo total \$ $\frac{m}{n}$	Valor actual \$ $\frac{m}{n}$
Líneas y ramales aéreos	31.813	83.272	17.374.428	8.695.323
Red de la Capital Federal	113	1.399	274.768	192.338
Cables subfluviales	131	394	215.631	124.170
Cables subterráneos	35	70	149.940	114.954
Cables subterráneos (Western)	5	40	12.770	9.791
Hilos entregados por Ley Mitre 5315	5.258	5.258	168.256	84.128
Hilo entregado por el M. de O. Públicas	370	370	169.830	84.915
	37.725	90.803	18.365.623	9.305.619

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Nombre de la oficina	Muebles \$ $\frac{m}{n}$	Talleres, maquinas y herramientas \$ $\frac{m}{n}$	Baliza- miento \$ $\frac{m}{n}$	Materiales en depósito \$ $\frac{m}{n}$	Embarcacio- ces y acceso- rios en depósito \$ $\frac{m}{n}$	Instrumentos \$ $\frac{m}{n}$	Suma de valores \$ $\frac{m}{n}$
Inspección del Río de la Plata	59.870	1.280.685	653.719	1.677.893	9.530.699	41.743	13.244.609
Comisión Paraná Superior ..	21.999	98.058	17.050	57.253	327.644	20.565	542.569
Comisión Paraná Inferior ..	53.784	693.005	481.230	528.490	3.358.786	77.181	5.192.476
Comisión Río Uruguay ...	41.280	84.922	221.972	30.455	1.410.379	20.361	1.809.369
Comisión Río Bermejo	37.586	40.426	—	1.937	489.583	14.334	583.866
Comisión Puertos en el Atlántico	16.113	2.408	—	—	105.617	23.200	147.338
Inspección del Puerto del Rosario	5.374	—	—	—	5.648	2.863	13.885
Oficinas de la Dirección Ge- neral	15.410	—	—	—	—	9.744	25.154
Totales ..	251.416	2.199.504	1.373.971	2.296.028	15.228.356	209.991	21.559.266

UBICACION DEL INMUEBLE	Naturaleza del inmueble	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en mts. ²	Valor actual \$ $\frac{m}{n}$
Capital Federal (Isla Demarchi) ..	Edificio	Oficinas, talleres, etc. de la Inspección General del Río de la Plata	180.841	4.382.181
Santa Fe (Rosario)	"	Inspección del Puerto del Rosario	—	136.785
Entre Ríos (Capital)	"	Oficinas, talleres, etc. de la Comisión del Río Paraná Inferior	119.768	974.434
" " (C. del Uruguay)	"	Oficinas, talleres, etc., de la Comisión del Río Uruguay	35.366	450.858

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II.—DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

Ministerio de Obras Públicas (Continuación)

Dirección General de Obras Hidráulicas (Conclusión)

UBICACION DEL INMUEBLE	Naturaleza del inmueble	DESTINO DEL INMUEBLE	Extensión en mts. ²	Valor actual \$ %
Corrientes (Capital)	Edificio.....	Oficinas, talleres, etc. de la Comisión del Paraná Superior	23.932	352.239
Chaco (Puerto Bermejo)	"	Oficinas, talleres, etc. de la Comisión del Río Bermejo	13.276	192.361
" " "	"	Dependencias de la Comisión del Río Bermejo	40.120	5.567
" " "	"	Galpones y accesorios de la Comisión del Río Bermejo	—	1.987
Formosa (Colonia Egüés).....	"	Dependencias de la Comisión del Río Bermejo	500.000	19.982
		Comisión de Puertos en el Atlántico ...	—	25.741
		Totales	913.303	6.542.135

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles, útiles de escritorio y bibliotecas \$ %	Aparatos e ins- trumentos \$ %	Equipos de campa- mento \$ %	Vehículos \$ %	Animales de servicio \$ %	Máquinas y he- rramientas \$ %	Varios \$ %	Suma de valores \$ %
CAPITAL FEDERAL								
Dirección General	50.196	11.592	—	210	—	143	—	62.141
CORDOBA								
Comisión de estudios Río II	401	1.138	962	200	280	257	10	3.248
Inspección de las Obras de Irriga- ción del Río III.....	8.238	9.033	3.915	13.510	3.070	1.299	26.450	65.515
Obras de Irrigación del Río III...	23.743	10.242	41.823	45.999	22.684	257.808	184.319	586.618
Embalses del Río V	88	1.792	281	120	—	402	—	2.683
Totales.....	32.470	22.205	46.981	59.829	26.034	259.766	210.779	658.064
SAN LUIS								
Intendencia de riegos en Villa Mer- cedes	1.163	568	—	382	95	—	—	2.208
Obras de ensanche de riego en Vi- lla Mercedes.....	927	2.031	2.824	1.417	640	2.784	2.836	13.459
Obras de riego en Santa Rosa ...	1.793	4.377	3.866	2.125	580	7.843	808	21.392
Obras de riego en Luján	17	37	—	100	215	736	—	1.105
Totales.....	3.900	7.013	6.690	4.024	1.530	11.366	3.644	38.146

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles, útiles de escritorio y bibliotecas \$ ₡	Aparatos e ins- trumentos \$ ₡	Equipos de campa- mento \$ ₡	Vehículos \$ ₡	Animales de servicio \$ ₡	Máquinas y he- rramientas \$ ₡	Varios \$ ₡	Suma de valores \$ ₡
Ministerio de Obras Públicas (Continuación)								
Dirección General de Irrigación (Continuación)								
TUCUMAN								
Obras del Dique «El Cadillal» . . .	4.545	5.357	5.480	10.624	2.275	22.797	48.556	99.634
SAN JUAN								
Embalses de Jachal	194	2.244	96	124	—	14	—	2.672
Dique de «La Puntilla»	412	305	644	290	395	343	—	2.389
Totales	606	2.549	740	414	395	357	—	5.061
LA RIOJA								
Obras del Dique «La Quebrada» . .	1.832	2.420	1.944	1.529	1.158	1.951	5.075	15.909
Obras de riego en Sanagasta, No- nogasta y Malanzán	2.115	3.175	1.862	10.939	2.080	12.906	5.570	38.647
Canal de Sanagasta	138	79	8	45	—	507	1.210	1.987
Obras de riego en Chilecito	84	698	42	—	—	—	—	824
Obras de riego en Arauco y Castro Barros	739	2.042	988	2.052	1.295	2.542	695	10.353
Totales	4.908	8.414	4.844	14.565	4.533	17.906	12.550	67.720
CATAMARCA								
Obras del Dique «La Ciénaga» . . .	1.964	3.208	679	1.315	4.240	76.274	75.501	163.181
Obras de riego en Tinogasta	2.416	3.216	9.033	13.934	18.504	14.171	13.096	74.370
Irrigación del Valle de Catamarca .	1.198	2.462	5.429	1.895	3.440	8.129	5.284	27.837
Obras de riego en Icaño	843	966	1.144	477	539	5.375	3.850	13.194
Obras de riego en Andalgalá	1.701	1.258	3.817	2.683	2.637	6.688	10.216	29.000
Totales	8.122	11.110	20.102	20.304	29.360	110.637	107.947	307.582
SALTA								
Canales en Mojotoro	369	3.312	2.073	790	770	125	—	7.439
Comisión de estudios en Mojotoro .	15	54	42	—	—	—	—	111
Obras de riego en San Carlos	2.359	2.911	5.801	6.142	11.855	10.653	18.475	58.196
Totales	2.743	6.277	7.916	6.932	12.625	10.778	18.475	65.746

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)
II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Continuación)

NOMBRE DE LA OFICINA	Muebles, útiles de escritorio y bibliotecas	Aparatos e ins- trumentos	Equipos de campa- mento	Vehículos	Animales de servicio	Máquinas y he- rramientas	Varios	Suma de valores
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %

Ministerio de Obras Públicas (Continuación)

Dirección General de Irrigación (Continuación)

CHACO								
Obras de riego en Colonia Lucinda	496	363	447	1.005	1.475	988	414	5.188
NEUQUEN								
Obras de riego de chacras	734	748	644	605	310	2.509	4.260	9.810
Dique Neuquen y Lago Pellegrini.	7.302	3.976	8.629	3.940	1.910	194.590	113.571	333.318
Totales.....	8.036	4.724	8.673	4.545	2.220	197.099	117.831	343.128
RIO NEGRO								
Embalses del Río Limay	374	867	575	1.582	480	31	311	4.220
Inspección de las obras de riego del Río Negro Super or	2.368	8.022	2.155	12.102	1.695	1.014	10.364	37.720
Obras de riego del Río Negro	19.084	5.113	99.131	36.486	14.335	231.513	488.990	894.652
Totales.....	21.826	14.002	101.861	50.170	16.510	232.558	499.665	936.592
Totales generales	137.848	93.606	203.734	172.622	96.957	864.392	1.019.861	2.589.020

CENSO DE LOS BIENES DEL ESTADO (Continuación)

II. — DOMINIO INDUSTRIAL Y SUS DEPENDENCIAS (Conclusión)

Ministerio de Obras Públicas (Conclusión)

Dirección General de Irrigación (Conclusión)

Ubicación del Inmueble Provincia o Territorio	Destino del Inmueble	Valor actual \$ ¹⁰⁰ / ₁₀₀
Córdoba	Dique sobre el Río III	5.200.000
San Luis	Irrigación en Luján	160.000
» »	» » Santa Rosa y Merlo	205.000
» »	» » Villa Mercedes	1.000.000
	Total	1.365.000
San Juan	Dique San Juan	1.225.000
» »	» de Zonda	200.000
» »	Defensas en el Río San Juan	530.000
	Total	1.995.000
La Rioja	Irrigación en Arauco y Castro Barros	240.000
» »	Canal de Sanagasta	85.000
» »	Dique en la Quebrada de La Rioja	320.000
» »	Irrigación en Sañogasta, Nonogasta y Malanzán	500.000
» »	» » Chilceto	80.000
	Total	1.225.000
Catamarca	Irrigación en Río del Valle	1.500.000
»	» » Icaño	225.000
»	» » Andalgalá	475.000
»	» » Tinogasta	760.000
»	» » Belén	70.000
	Total	3.030.000
Salta	Dique San Carlos	1.050.000
Jujuy	Dique La Ciénaga	2.400.000
Neuquen	Canal de Riego en Neuquen	420.000
Río Negro	Dique Neuquen y Lago Pellegrini	5.200.000
» »	Irrigación desde Neuquen a Chichinales	9.160.000
» »	Canales en la Colonia Lucinda	850.000
	Total	15.210.000
	Total general	31.855.000

(Comprendidos el Fondo de Conversión de que dispone el Banco de la Nación, de acuerdo con la Ley para operaciones de cambio)

MEMORANDUM Núm. 196 de la Dirección de Teneduría de Libros (Enero 15 de 1916) al Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nación:

«..... Estimo, Señor Presidente, que por intermedio de la Contaduría General no es posible suministrar el dato tal como se solicita porque en la mayoría de los casos no se poseen los antecedentes para obtener las cifras existentes en el día 17 de Mayo de 1915 a causa de que no se reciben estados diarios, salvo pocas excepciones, además de que para obtener este dato exacto habría que haber levantado un balance en la fecha mencionada, en el cual se estableciesen las sumas de que se trata, trabajo muy largo que hubiese requerido más de un mes de labor. En consecuencia, solamente puedo establecer algunas cifras tomadas en la fecha de que me ocupo y otras en la que más se le aproxima, pero estos datos creo que no satisfarán las condiciones que requiere un censo. Aparte de estas cantidades, las existencias de diversas Cajas, por ejemplo, Aduanas, Consulados, Legaciones, no hay forma de tener el antecedente para anotarlo en la planilla que acompaño.

El Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, D. Juan B. Brivio, al remitir, con fecha 19 de Enero, al Señor Presidente del Tercer Censo Nacional, la planilla de referencia, manifiesta que: «Se hace eco de las reservas indicadas en el informe de la Dirección Teneduría de Libros, las que considera justificadas.»



INVENTARIO N° 289